

HECHOS Y EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS DE TRANSFORMACIÓN



HECHOS Y EMPREDIMIENTOS COOPERATIVOS DE TRANSFORMACIÓN

Actas del XI Encuentro
de Investigadores
Latinoamericanos
en Cooperativismo



El empleo
es de todos

UAEOS



HECHOS Y EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS DE TRANSFORMACIÓN

Editores académicos: Juan Fernando ÁLVAREZ, Hernando Emilio ZABALA, Oswaldo SALGADO, Dora Elcy SIERRA y Fabián SALAZAR.

Autores: GARZON, Beatriz, BARBOSA Ehyder, BORONAT PONT, Violeta, BUFFA, Gabriela, FRIDMAN, Denise, KAROLINSKI, Mariel, KASPARIAN, Denise, HOPP, Malena Victoria, CASTILLO ROMERO, Nadia Eslinda, RICARDO TORRES, Yunier, ORTIZ CHAVEZ, Yunelsy, STEIN, Natalia Soledad, HERRERA H, Bernardo, TORRENTE CASTRO, William, MONTENEGRO DE SIQUOT, Ofelia Josefina, ARGIBAY, Edgardo Julio F., PEIRETTI, Oswaldo, ACUÑA, Lidia, DURANDO, Jorge D., GONZALEZ PASTOR, Jacob Enrique, GULFO URANGO, José Mario, GARCÍA ESPITIA, Andrés Camilo, ESTEBAN REGINO, Edna Margarita, ACEVEDO GONZÁLEZ, Gabriel Antonio, SÁNCHEZ CAICEDO, Yomar Javier, AGUILAR HERNÁNDEZ, Eduardo Enrique, LÓPEZ-AMEZCUA, José Enrique, NUÑEZ LLERENA, Claudia Raquel, GARCÍA PEDRAZA, Lienny, JARA SOLENZAR, Dunia Eduvijes, MENDOZA VIDAURRE, Rene, FERREIRA DE FREITAS, Alair, ISABELA RENÓ, Jorge Moreira, SANTANA BERNARDO, Joyce, FERREIRA DE CARVALHO, Natan, COTA MIRANDA Renato César, BARBOSA VALADÃO, Willian, SALAZAR VILLANO, Fabian Enrique, PEIRETTI, Oswaldo, . FELIX DAS NEVES, Ednalva, VASCONCELOS DE OLIVEIRA, Sibebe, DUARTE DE MELLO JUSTO, Carolina Raquel, PAETZOLD PAULI Rita Inês, APRAEZ GUERRERO John Alexander, GUERRA, Pablo, VILLARRAGA, Eliana M, GARCIA MÜLLER, Alberto, MENEZES, Daniel Francisco Nagao, OLIVEIRA DE OLIVEIRA, Carlos Alberto, DOMINGOS PADULA, Antônio, SILVA, José Rocha Andrade da VIETRO, Tatiane Borges de MARIOSA, Pedro Henrique, GONÇALVES, Dimas Alcides, MARIOSA, Duarcides Ferreira, ACEVEDO GONZÁLEZ, Gabriel Antonio, BÜTTENBENDER, Pedro Luis, DUQUE-ACEVEDO, Mónica, CAMACHO-FERRE, Francisco, BELMONTE-UREÑA, Luis J.VUOTTO, Mirta, VERBEKE, Griselda, SOVERNA, Susana

Proceso arbitral: Doble pareo ciego

Comité científico del XI Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo

Mirta Vuotto, Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Juan Fernando Álvarez, Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)
Antônio Cruz, Universidad Federal de Pelotas (Brasil)
Mario Radrigán, Universidad Santiago de Chile (Chile)
Roberto Cañedo, Universidad Autónoma de Guerrero (México)
Marietta Bucheli, Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)
Federico Li Bonilla, Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica)
Carlos Naranjo, Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador)
René Mendoza, Universidad Centroamericana (Nicaragua)
Alberto García Müller, Universidad de los Andes (Venezuela)
Juan Pablo Martí, Universidad de la República (Uruguay)
Daniel Bogado, Universidad Católica de Asunción (Paraguay)
Griselda Verbeke, Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Pedro Luis Büttенbender, Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul (Brasil)

Daniel Nagao Menezes, Universidade Presbiteriana Mackenzie (Brasil)

Nadia Castillo, Universidad Iberoamericana de Puebla (México)

Claudia Sánchez Bajo, CCR - ACI (Bélgica)

Recepción: julio de 2020 - Aprobación: octubre de 2020.

Auspicia: **CIRIEC Colombia**

Patrocina: **UAEOS – QUALITAS T&T**

HECHOS Y EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS DE TRANSFORMACIÓN

ISBN: 978-958-59653-5-5

Editorial

CIRIEC Colombia, Bogotá

Primera edición: octubre 2020

Diseño y diagramación:

William Cruz Corredor

wccimprensa@gmail.com

www.laimprentaeditores.com

Acceso abierto y libre consulta, descarga y reproducción siempre que se otorgue el crédito a los autores de cada caso. No puede utilizar el material para una finalidad comercial y en caso de transformar o crear a partir de la obra no puede difundir el material modificado.

Para citar este libro:

Álvarez J., Zabala H., Salgado, O., Sierra, D., Salazar, F. (Eds.) (2020). Hechos y emprendimientos cooperativos de transformación. Actas del XI Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo. Recuperado de www.ciriec-colombia.org

Según el autor que corresponda y la referencia al libro. Ejemplo:

García, A. (2020). Hechos y emprendimientos cooperativos de transformación. Actas del XI Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo. Sustitución del Impuesto a las Cooperativas por Contribuciones parafiscales. En Álvarez J., Zabala H., Salgado, O., Sierra, D., Salazar, F. (Eds.) (2020). (pp.342-353). Editorial CIRIEC Colombia. Recuperado de www.ciriec-colombia.org

Los hallazgos y opiniones expresados en cada uno de los trabajos son independientes y por tanto son de responsabilidad de los autores no comprometiendo con ello a las organizaciones patrocinadoras, de apoyo y auspiciantes. Los escritos presentados son documentos de trabajo que no han sido modificados en tanto uniformidad de estilo y correcciones de forma.

AGRADECIMIENTOS

Una de las funciones sustantivas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es fomentar el desarrollo de la economía solidaria en el país. Conociendo que esto lo logra a partir de medidas de promoción, fomento y fortalecimiento al sector solidario, queremos destacar el rol que ha tenido este organismo público en el fomento a la investigación y a la difusión de éstas entre la comunidad de interés de las organizaciones solidarias.

Como el desarrollo de las investigaciones en economía solidaria tiene tantos actores involucrados, se ha generado un ecosistema institucional para su desarrollo del cual hacen parte organismos públicos como la misma Unidad, fundaciones como QUALITAS y Corporaciones Científicas como CIRIEC Colombia. Ejemplo de los resultados de esta alianza es la edición de un libro que compila un grupo de ponencias a ser presentadas en el XI Encuentros de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo.

En este caso, desde la Fundación QUALITAS se ha apoyado financiera y logísticamente la edición del documento en mención, desde CIRIEC Colombia se ha convocado el encuentro en mención y se han compilado ponencias de diversos investigadores latinoamericanos y por supuesto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha servido de soporte fundamental para que esta alianza cumpla los objetivos de difundir de manera abierta estos resultados entre la comunidad de economía solidaria de Colombia, Latinoamérica y el mundo.

Celebramos este ecosistema de organizaciones que actúan para “**Promover la asociatividad social y solidaria en Colombia**” y agradecemos a cada una de estas organizaciones por hacer posibles alianzas para hacer de la investigación en economía solidaria en recurso de acceso y uso común para todas nuestras comunidades latinoamericanas.

CIRIEC Colombia

Contenido

Encuentros de investigadores en cooperativismo y Red Latinoamericana de Investigadores en Cooperativismo	9
Presentación	11
Introducción	13
CAPÍTULO 1. INCLUSIÓN, ENFOQUE DE GÉNERO Y JUVENTUDES	23
1.1 Empoderamiento para la Asociatividad. GARZON, Beatriz, BARBOSA Ehyder.	24
1.2 Servicios de cuidado para la primera infancia en la agenda del sector cooperativo. Aportes desde una investigación. BORONAT PONT, Violeta, BUFFA, Gabriela, FRIDMAN, Denise, KAROLINSKI, Mariel.	40
1.3 La cooperativización del trabajo de cuidado como estrategia de inserción laboral de las mujeres de sectores populares en Argentina. KASPARIAN, Denise, HOPP, Malena Victoria.	52
1.4 Economía Social y género. El Caso del Hotel Taeltzin. CASTILLO ROMERO, Nadia Eslinda.	70
1.5 Experiencias y retos en la aplicación de la responsabilidad social de la cooperativa PROCURA con la Asociación Cubana de Limitados Físicos Motores. RICARDO TORRES, Yunier, ORTIZ CHAVEZ, Yunelsy.	80
CAPÍTULO 2. APORTES UNIVERSITARIOS AL COOPERATIVISMO Y ABORDAJES DE LA EDUCACIÓN	91
2.1 La Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS) como espacio intersectorial y práctica integral. STEIN, Natalia Soledad.	92
2.2 Mediación Universitaria para la Solidaridad en Comunidades Morales. Por el derecho de la naturaleza en territorios de paz. HERRERA H, Bernardo.	112

- 2.3 La metodología My.COOP Colombia aplicada para la formación y asesoría en la gestión social empresarial de las Organizaciones Agropecuarias de la Economía Social y Solidaria. Experiencia con la asociación de Mujeres Cafeteras de Occidente del Huila ASMUCAOCC. TORRENTE CASTRO, William. 128
- 2.4 La Formación profesional en Economía Social y Cooperativismo. La experiencia universitaria de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. MONTENEGRO DE SIQUOT, Ofelia Josefina, ARGIBAY, Edgardo Julio F., PEIRETTI, Osvaldo, ACUÑA, Lidia, DURANDO, Jorge D. 138
- 2.5 Caracterización de experiencias institucionales de proyección social desde el enfoque del modelo de territorio solidario de la UCC. GONZALEZ PASTOR, Jacob Enrique, GULFO URANGO, José Mario, GARCÍA ESPITIA, Andrés Camilo, ESTEBAN REGINO, Edna Margarita. 150

CAPÍTULO 3.**TRANSFORMACIONES EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS****Y ASOCIACION PARA EL TRABAJO**

161

- 3.1 La cooperativa como forma asociativa sin ánimo de lucro más conveniente para desarrollar agronegocios en el Departamento de Antioquia, ACEVEDO GONZÁLEZ, Gabriel Antonio, SÁNCHEZ CAICEDO, Yomar Javier. 162
- 3.2 Experiencias de la economía solidaria en el Estado de Jalisco México. AGUILAR HERNÁNDEZ, Eduardo Enrique, LÓPEZ-AMEZCUA, José Enrique. 168
- 3.3 La participación en la gestión Cooperativa. Una experiencia cubana. NUÑEZ LLERENA, Claudia Raquel, GARCÍA PEDRAZA, Lienny, JARA SOLENZAR, Dunia Eduvijes. 180
- 3.4 Redistribución equitativa en las cooperativas rurales de Centroamérica, MENDOZA VIDAURRE, Rene. 202
- 3.5 Impactos e desafios das cooperativas no abastecimento do mercado institucional de alimentos em municípios de médio e grande porte de um estado brasileiro. FERREIRA DE FREITAS, Alair, ISABELA RENO, Jorge Moreira, SANTANA BERNARDO, Joyce, FERREIRA DE CARVALHO, Natan, COTA MIRANDA Renato Cesar, BARBOSA VALADAO, Willian. 222
- 3.6 Perfeccionamiento de la prestación de servicios contables ejecutados por la cooperativa PROCURA. RICARDO TORRES, Yunier, ORTIZ CHAVEZ, Yunelsy. 234
- 3.7 Capital social y resiliencia económica, Mediciones desde las unidades de producción agropecuaria (UPA) de la región pacífica de Colombia. SALAZAR VILLANO, Fabian Enrique. 246

CAPÍTULO 4.

TRANSFORMACIONES INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

255

- 4.1 Impacto del cooperativismo en la economía de un estado adyacente. Actividades de un sector de la Economía Social y Solidaria en Santiago del Estero. (Argentina). PEIRETTI, Oswaldo. 256
- 4.2 Inclusão produtiva por meio da economia solidária. FELIX DAS NEVES, Ednalva, VASCONCELOS DE OLIVEIRA, Sibebe, DUARTE DE MELLO JUSTO, Carolina Raquel, PAETZOLD PAULI Rita Inês. 270
- 4.3 Aportes para la Economía Social y Solidaria Procesos de la Formalización de la minería a pequeña escala. Experiencias cooperativas en el noroccidente de Nariño. APRAEZ GUERRERO John Alexander. 290
- 4.4 Génesis de la Ley uruguaya en Economía Social y Solidaria. El papel del INACCOOP y de los actores sociales en el proceso de construcción y discusión de un sector asociativo. GUERRA, Pablo. 312
- 4.5 Cooperativas Sociales: entidades transformadoras al pendiente de su reconocimiento legal en la Argentina. VILLARRAGA, Eliana M. 332
- 4.6 Sustitución del impuesto a las cooperativas por contribuciones parafiscales. GARCIA MÜLLER, Alberto. 342
- 4.7 Estructura institucional de la economía solidaria en Brasil - análisis de las políticas públicas de ESS después de 2016. MENEZES, Daniel Francisco Nagao. 354

CAPÍTULO 5.

APORTES AL BIEN COMÚN Y TRANSICIONES HACIA LA SOSTENIBILIDAD

365

- 5.1 Capacidades dinâmicas para transformação digital: possibilidades de abordagem em cooperativas. OLIVEIRA DE OLIVEIRA, Carlos Alberto, DOMINGOS PADULA, Antônio. 366
- 5.2 COOPERSILICIO: desafios e Oportunidades para a Coleta e Reciclagem de Resíduos de Equipamentos Eletrônicos. ROCHA ANDRADE DA SILVA, José, BORGES DE VIETRO, Tatiane, MARIOSIA, Pedro Henrique, GONÇALVES, Dimas Alcides, FERREIRA MARIOSIA, Duarcides. 382

5.3	Cooperativismo orientado para a sustentabilidade, avança na integraçã, intercooperaçã e internacionalizaçã. BÜTTENBENDER, Pedro Luis.	402
5.4	La agricultura intensiva en el sureste español y su contribuci3n al desarrollo socioecon3mico. Biomasa residual agr3cola como insumo para la bioeconom3a. DUQUE-ACEVEDO, M3nica, CAMACHO-FERRE, Francisco, BELMONTE-UREÑA, Luis J.	418
5.5	Las cooperativas agropecuarias y su contribuci3n al desarrollo sostenible: algunas referencias para un estudio de casos en Argentina. VUOTTO, Mirta, VERBEKE, Griselda, SOVERNA, Susana.	432
5.6	¿Para qu3 investigamos en cooperativismo?. GUERRA, Pablo	454

Encuentros de Investigadores en Cooperativismo y Red Latinoamericana de Investigadores en Cooperativismo

Los Encuentros de Investigadores en Cooperativismo promovidos por la Red Latinoamericana de Investigadores en Cooperativismo constituyen el evento científico multidisciplinario más significativo en el campo de la investigación sobre cooperativas en Latinoamérica.

Desde su inicio en el año 2000 han estimulado la reflexión sobre las problemáticas del cooperativismo en la región y promovido la generación de un debate crítico sobre el quehacer cooperativo estableciendo vínculos de colaboración para la investigación e incentivando el fortalecimiento de relaciones entre el ámbito cooperativo y el ámbito académico.

La red pertenece al Comité de Investigación Cooperativa (CCR) de la Alianza Cooperativa Internacional. Se encuentra abierta a todas aquellas personas interesadas en compartir la investigación sobre el modelo cooperativo de empresa y busca integrar los esfuerzos de un grupo de investigadores e instituciones abocadas al estudio del cooperativismo bajo un espíritu colaborativo para estimular y promover el conocimiento en estas temáticas.

Presentación

Pensar en las transformaciones sociales, económicas, ambientales, culturales y políticas que pueden reconfigurar las relaciones de comunidades en los territorios a través de las prácticas de la solidaridad y la cooperación, es una tarea que invita a la construcción colectiva y al trabajo con las mismas organizaciones.

Durante los últimos años en Colombia, el desarrollo de escenarios, instituciones y políticas públicas para el fomento de la asociatividad solidaria ha venido acompañado de fenómenos sociales muy importantes, el Acuerdo de Paz, los movimientos sociales en procura del cuidado del medio ambiente y el cambio climático, la inclusión de diferentes grupos poblacionales al aparato productivo y los mercados, el acceso a bienes y servicios a través de las herramientas tecnológicas, la polarización de fuerzas políticas, y las inequidades (que algunos denominan pobreza oculta) que se han hecho más visibles en desarrollo de la COVID19, entre otros; y en medio de ellos la reflexión sobre cómo estamos educando para la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua.

Es necesario situar al modelo asociativo solidario como un actor visible en desarrollo de estos fenómenos, y el papel de la institucionalidad pública en su misión de fomento de la asociatividad y promoción de la cultura solidaria. De modo particular se ha de atribuir a la educación solidaria el papel de impulsar,

afianzar y visibilizar el aporte de las organizaciones solidarias a partir de la identidad de cada uno de los modelos asociativos solidarios, pero también a partir de los principios, valores y prácticas que son comunes entre las cooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutuales y otras expresiones de la economía solidaria.

Algunos de los esfuerzos institucionales de la UAEOS se han encaminado a fortalecer la gestión del conocimiento en los ámbitos de la formación y la investigación, buscando con esto visibilizar la educación solidaria como un bien público que agrega valor en la misión de promover la cultura asociativa solidaria desde la teoría y la práctica. Trabajos conjuntos con reconocidos investigadores y Universidades, como: “Integración Económica en el Territorio: Aportes a la construcción de redes y metodología”; “Marco para el Fomento de la Economía Solidaria en territorios rurales de Colombia”; “Construyendo territorios solidarios - guía metodológica”; “Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible”; “La multidimensionalidad en tres organizaciones solidarias”; “Pedagogías de la acción solidaria para construir desarrollo sostenible”.

Así como ejercicios de producción académica propia, resultados del trabajo de los y las profesionales de la Unidad, como: “Más allá del

discurso: Construyendo Memoria Institucional”; “Comités de educación: gestores de la multidimensionalidad de las organizaciones de economía solidaria” y el “Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – Planfes”, han permitido presentarnos el camino hacia el reconocimiento de las transformaciones que son posibles a través del

emprendimiento solidario y el reconocimiento de las potencialidades presentes en los territorios. La educación solidaria, como proceso permanente, nos invita a transitar en este camino, en donde la labor de la investigación y la formación permea el desarrollo de las organizaciones solidarias y aporta a la construcción de territorios solidarios.

Rafael González Gordillo

*Director de la Unidad Administrativa
de Organizaciones Solidarias*

Introducción

Las cooperativas producen transformaciones multidimensionales en muchos territorios de Latinoamérica. Estas acciones contribuyen, por ejemplo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y logran articularse a las agendas internacionales que procuran la sostenibilidad planetaria.

Por tanto, sus objetivos trascienden a la visión de antaño según la cual las cooperativas tenían en el centro de sus preocupaciones al hombre y sus necesidades. Tal concepción, cercana entonces a los principios humanísticos, ha ido ampliándose y hoy podemos aseverar que las cooperativas centran su atención en la preservación de la vida en sus múltiples formas y sus manifestaciones territoriales, en comunidades, en los grupos de interés de las organizaciones, entre los que se encuentran los asociados, trabajadores, familias, proveedores, entre otros.

Esta polivalente orientación al bienestar colectivo hace que las cooperativas sean una de las organizaciones de estructura empresarial más importantes de la sociedad civil, que sus beneficios contribuyan al bien común. Esta particularidad propicia que las cooperativas sean depositarias de diversos enfoques filosóficos, de manifestaciones sociales, culturales y políticas

como el buen vivir, la economía feminista, los comunes, la economía de la comunión, entre otras.

Su capacidad para congregarse a la acción transformadora, suscita un inmenso desafío para el dimensionamiento de sus magnitudes, aunque frecuentemente se presenta un error de método, al asimilar la dimensión cooperativa desde sus magnitudes financieras cuando éstas, quizás son la punta del iceberg. Visibilizar y desplegar el accionar de las cooperativas es por tanto un desafío al conocimiento.

Durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2020, más de cincuenta investigadores de toda Latinoamérica compartieron sus estudios en el XI Encuentro de Investigadores en Cooperativismo, el cual se organizó en Colombia, articulando esfuerzos con las Universidades IUCOOP de Argentina, la Universidad Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul de Brasil, la Universidad Autónoma de Guerrero de México, la Universidad Católica Luis Amigó y la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, con el fin de abrir caminos para pensar iniciativas compartidas de difusión del conocimiento y en particular de aquel que enfatiza en: la sistematización de experiencias, la consolidación

de enfoques de valorización, la generación de análisis comparativos, de agregación y aprendizaje, que acompañen el fortalecimiento de las cooperativas como hechos de transformación integral.

En este libro se compilan veintinueve trabajos, escritos en español o portugués, compartidos en el XI Encuentro de Investigadores en Cooperativismo, con el fin de sentar por escrito estos laboriosos ejercicios que buscan aportar elementos para el fortalecimiento del conocimiento. Si bien no tratamos de replicar los criterios de evaluación de las revistas indexadas, se realizó un proceso de revisión (de doble pareo ciego) a las versiones previas de estos documentos, con el fin de sugerir algunas ideas que optimizaran la labor emprendida.

La compilación, en parte es una de las labores de la Red Latinoamericana de Investigadores en Cooperativismo, que tiene, entre otras: compartir conocimientos, experiencias y propiciar el arbitraje constructivo. Lo anterior con el ánimo y la disposición de potenciar aquellos saberes que desde diversos entornos de Latinoamérica se están generando sobre el ejercicio de poner en examen la compleja valorización del cooperativismo como hecho transformador.

Con ello buscamos acercarnos a las cooperativas entendiendo que su dimensión asociativa y empresarial denota una especificidad organizacional que requiere distinciones en su estudio. Esto implica consolidar un cuerpo de conocimientos con un marco propio, claramente identificable y cuyos hallazgos contribuyan a fortalecer una identidad cooperativa, una identidad compartida por millares en todo el mundo.

Los trabajos que acá se presentan se estructuran en cinco capítulos. El primer capítulo se

denomina ***Inclusión, enfoque de género y juventudes***. Aborda trabajos esencialmente cualitativos que desde el estudio de caso y la sistematización presentan acciones concretas de las cooperativas para propiciar la inclusión de colectivos tradicionalmente excluidos del sistema económico.

En el primer trabajo, desde Colombia, plantea el accionar estatal a través del denominado “Enfoque de Mejoramiento de Vida” en el cual se documenta el fortalecimiento de la cohesión social en un grupo de cinco familias y su empoderamiento participativo con base en la asociatividad.

El segundo documento, pasa revista a otro proyecto inclusivo propiciado por la administración pública, en este caso Argentina, con la temática “Servicios de cuidado para la primera infancia en la agenda del sector cooperativo”. Estableció como objetivo proveer servicios de cuidado para la primera infancia, hallándose que el asunto del cuidado es preponderantemente asumido por mujeres y más en los sectores vulnerados, influyendo notablemente en la vacancia laboral. Este fenómeno se naturaliza, restando importancia colectiva a la problemática del cuidado. El avance cooperativo con respecto a políticas más activas en torno a la equidad de género, la prevención de la violencia hacia las mujeres y diversidades, constituye un espacio de transformación de esas realidades.

En el tercer trabajo, se indaga sobre la cooperativización del trabajo de cuidado, como una estrategia de inserción laboral de mujeres en una cooperativa de la Provincia de Buenos Aires, que surgió a partir de la asociación de mujeres dedicadas a esta actividad de manera individual e informal para mejorar sus condiciones de trabajo. En este texto como en el anterior, se releva información sobre los inconvenientes

relacionados a la naturalización del servicio de cuidado, identificando limitaciones vinculadas al carácter acotado de las formas disponibles para proveer protección y seguridad social a los y las cooperativistas en Argentina.

De Argentina partimos a México, para explorar el caso del Hotel Taselotzin, constituido como una cooperativa de mujeres indígenas, en un contexto donde las mujeres ocupan una posición de subordinación, dependencia y discriminación, el accionar cooperativo permite un espacio de auto-reconocimiento del trabajo y sororidad, que abre camino a la inclusión y profundiza la cohesión social como valor distintivo en este caso.

Finalmente, en el último trabajo de este capítulo, se analiza el caso de la cooperativa Procura, como organización de asesores contables que por medio de acciones de responsabilidad social, termina vinculándose con la Asociación Cubana de Limitados Físicos Motores, para acompañarlos en su gestión. Con ello la cooperativa logra vincular su exitosa capacidad de posicionamiento en el mercado a una gestión socialmente responsable de sus excedentes.

Los cinco documentos presentados en este apartado, muestran casos cooperativos que inciden en la construcción ciudadana y la transformación de los territorios donde actúan. Estos planteamientos permiten comprender, resignificar, escalar prácticas, métodos y enfoques inclusivos en una época donde la economía del cuidado gana la visibilidad que merece, en un entorno, donde la pandemia COVID-19 ha visibilizado algunas acciones en las cuales se basa la economía, que a su vez cobran importancia.

El segundo capítulo se denomina ***Aportes universitarios al cooperativismo y abordajes desde la educación.*** Revisa experiencias donde

las Universidades y centros de investigación latinoamericanos, estrechan sus lazos transformadores con organizaciones cooperativas. A las tradicionales cátedras cooperativas impartidas en Facultades de Derecho, Educación y Economía se suman acercamientos académicos, al quehacer cooperativo como elemento central de desarrollo de competencias para sus estudiantes, de acciones de vinculación con los territorios y de metodologías para el desarrollo de investigaciones.

El primer trabajo de este capítulo describe el accionar de la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS), que reúne actualmente a más de treinta universidades argentinas. En su experiencia fijar una agenda común es una acción fundamental para evitar la dispersión propia que las Universidades presentan al atender a las demandas de las diversas agencias de financiamiento. Esto se concatena con la intención de generar una narrativa común y un relato propio que logre establecer puentes con los movimientos de la economía popular, social y solidaria.

Desde Colombia, el segundo documento expone los retos del aprendizaje en comunidad que saltan a la vista como necesidad de un proceso de convivencia pacífica en territorios donde no tenía presencia la Universidad y que ahora tiene el reto de llegar. A partir del estudio del caso de una granja agroecológica en la región amazónica se pone de presente la valorización del saber de los pueblos indígenas como medio para aprender sobre gobernanza territorial del ambiente y la protección de los recursos de origen.

Un tercer trabajo, también en Colombia, que analiza la aplicación de la metodología My.Coop y como ésta facilita el empoderamiento de las mujeres en ASMUCAOC, como caso de estudio

de una organización que constituyéndose como asociación, trabaja bajo principios cooperativos para mejorar la comercialización colectiva de diferentes tipos de café con características especiales.

Finalmente, dos trabajos se aproximan al rol de la Universidad en la consolidación del quehacer cooperativo en los territorios. El primero desde Argentina, recuerda como la universidad pública tuvo un papel preponderante en la construcción de la sociedad y ahora mismo ese papel se renueva a partir de la implementación de una pedagogía sustentada en la solidaridad, en una licenciatura específica para cooperativismo y mutualismo. Este programa se presenta como una innovación educativa pensada para el cambio social.

Desde Colombia, el último documento plantea el tema desde la mirada de la proyección social universitaria, en veinte experiencias institucionales trabajadas desde el enfoque del modelo de territorio solidario, bajo el cual se genera un banco de experiencias que se articulan a planes nacionales de fomento de la economía solidaria.

Los cinco trabajos presentados en este apartado, muestran una orientación universitaria al desarrollo de programas de docencia, investigación y extensión que miran el fenómeno cooperativo desde marcos conceptuales como la economía social y solidaria, e incluso la economía popular. Para ello buscan la consolidación de redes que co-construyen conocimientos de manera cooperativa.

El tercer capítulo se denomina ***Transformaciones empresariales, tecnológicas y asociación para el trabajo***. En este se pueden observar estudios, que presentan los desafíos de la gestión empresarial y asociativa que demandan

las cooperativas. Los estudios mostrados son preponderantemente cualitativos y apelan a las entrevistas en profundidad, los grupos focales y la revisión sistemática de la literatura.

El primer documento se sitúa geográficamente en la región de Antioquia en Colombia. Plantea el problema de la comercialización de los bienes rurales, que se da por el reducido poder de negociación de los productores, al que se suma la necesidad de competir en los mercados abiertos. Señala una estrategia, que consiste en conformar agronegocios asociativos sin ánimo de lucro para ganar poder de negociación y agregar valor. Pero no siempre la asociatividad es una estrategia atractiva para los campesinos que han pagado los costos de experiencias anteriores. Al estudiar las razones de los campesinos a favor y en contra de la estrategia, se presentan argumentos sólidos para la toma de decisiones. Una de las principales razones tiene que ver con la delegación que se hace de las tareas administrativas, que cada vez se perciben como más complejas. Otro de los argumentos que sopesan, tiene que ver con las capacidades que se despliegan y lo que se gana al no depender de apoyos esporádicos del gobierno o de ningún otro origen, como también al generar mercados propios y articularse a redes solidarias de mayor capacidad y demanda.

El segundo trabajo se sitúa en Jalisco, México, para caracterizar la economía solidaria de ese territorio. Un número importante de las organizaciones se encuentran en resistencia contra las prácticas tradicionales del mercado y el tratamiento institucional que se les da a las empresas. Esto es particularmente notable en iniciativas agroecológicas y asociaciones lideradas por mujeres. En el caso de las iniciativas agroecológicas su proceso de competitividad se basa en su tejido social y el trabajo en red con académicos, ONG's y consumidores. En el

caso de las asociaciones de mujeres se da valor y se pone en relieve el patrimonio vernáculo y ancestral, expresados por ejemplo, en los cultivos biodinámicos y cultivos asociados. Se integran no sólo las asociadas sino también sus familias logrando una rápida vinculación comunitaria. En palabras de los autores “las resistencias ofrecen posibilidades de construcción de una vida digna de forma creativa recuperando saberes ancestrales y modernos para aplicarlos dentro del territorio”.

El tercer documento nos lleva a Villa Clara, Cuba, donde se analizan algunos obstáculos del proceso de participación en el caso de la cooperativa CNA Clavos para Herrar - Los Jiménez, obstáculos como la centralización en la toma de decisiones con un marcado interés en la gestión de recursos. Como resultado de lo anterior se limita el ejercicio de la autogestión en la construcción colectiva y con ello la participación económica de los socios. Esto se ve acrecentado por los mecanismos de control existentes donde prevalece la responsabilidad individual y no grupal o social.

Siguiendo con el análisis de la gestión interna, desde Nicaragua, analizan el hecho de que algunas cooperativas orienten sus excedentes a la redistribución. Sin embargo, lo anterior es común en prácticas de cooperación como la mediería y la mano vuelta, o el trabajo en grupo para la reparación de caminos o la construcción de un templo. Brinda puentes conceptuales que unen la cooperación estratégica a la cooperación ancestral, planteándolo como retos por trabajar.

El quinto trabajo estudia los desafíos del abastecimiento en cooperativas de Minas Gerais, Brasil, que pueden sintetizarse en: acompañamiento para la elaboración de contratos de compra-venta y asesoramiento en aspectos le-

gales, problemas de información con relación a las negociaciones con la Administración Pública, precios que no facilitan la acumulación cooperativa, altos costos en la logística de entrega de productos a escuelas y falta de acompañamiento para el ejercicio de la agricultura familiar. Lo anterior brinda elementos para continuar profundizando sobre los problemas de gestión que se presentan en las compras públicas cooperativas, haciéndonos entender que una política de compras promovida de arriba hacia abajo puede incluir efectos regresivos y que a pesar de ello, estos programas son indispensables porque logran propiciar una inclusión productiva que se relaciona con la seguridad alimentaria y nutricional de comunidades vulnerables. También señala un desafío que requiere una importante atención, el tamaño de la cooperativa no define su éxito, pero al no contar con economías de escala entre los asociados, se pone en riesgo la sostenibilidad, haciendo que las experiencias de autogestión tiendan a depender cada vez más de los apoyos externos.

En el sexto documento analiza la relación de la disciplina contable con la gestión cooperativa desde una experiencia de asesores contables asociados en una cooperativa cubana. Concluye que contabilizar los resultados de una cooperativa, es una labor que implica tomar en cuenta la naturaleza de estas organizaciones, su particular forma de redistribuir sus recursos entre las dimensiones empresariales y la asociativa, en los actos cooperativos que realizan sus asociados.

Si bien, las especificidades contables tienen una mirada que exige un estudio pormenorizado en las cooperativas, tratemos de vislumbrar cómo esto se magnifica cuando queremos medir dimensiones intangibles de los resultados cooperativos, como el capital social y la resi-

liencia. Este es el trabajo desarrollado para un grupo de unidades de producción agropecuaria en la región pacífica de Colombia. Para este caso parten de la noción de resiliencia económica, bajo la cual se estudian las condiciones para que una economía vuelva al estado inicial de crecimiento o tendencia a largo plazo luego de un shock externo (como la violencia). Para el caso se hace menester analizar el entorno institucional, y con ello, los niveles de capital social en las organizaciones. Los resultados muestran en los casos estudiados que pese al desinterés de formalizar las asociaciones, las personas en contextos de violencia son propensas a la asociatividad como mecanismo de protección, frente al saber comunitario que se expresa en una suerte de tecnología social.

El énfasis que se hace en este capítulo de la gestión cooperativa, fortalece la noción de que su función objetivo no se agota en la maximización de utilidades, que para sostener su accionar realiza transformaciones que generan trayectorias alternativas y resultados mucho más amplios que el presentado vía excedentes.

Los trabajos presentados contribuyen a identificar, dimensionar y generar estrategias para responder a los desafíos que la revolución de las nuevas tecnologías imprime a la sostenibilidad del trabajo, el ambiente y de las relaciones laborales en las empresas cooperativas, de la economía social y solidaria, en un entorno de transición, hacia una economía fundada en la producción sostenible, para fomentar el consumo consciente y desarrollar tecnologías para que los residuos de antaño sean un punto de partida para la ampliación de nuevas oportunidades de trabajo y de transformación local.

El cuarto capítulo se denomina ***Transformaciones institucionales y políticas públicas***. Aborda estudios que ponen de presente los desafíos de

la gestión empresarial y asociativa que demandan las cooperativas.

Tradicionalmente, el estudio del cooperativismo ha defendido que la particularidad de su método debe incidir en condiciones institucionales y políticas públicas alineadas a su naturaleza. Sin embargo, persisten tensiones y disputas institucionales manifestadas en leyes, políticas públicas, herramientas de control, entre otros, que obstaculizan el desarrollo armónico de las empresas. Los estudios presentados apelan en su mayoría a diagnósticos y análisis de la institucionalidad para el abordaje polivalente de las políticas públicas en siete espacios territoriales distintos.

El primer documento, plantea las diferencias entre la promoción estatal, que busca que las cooperativas tributen, y las estadísticas vinculadas a la ocupación, el crecimiento del trabajo privado y las necesidades sectoriales en Santiago del Estero, Argentina. Destaca las potencialidades del cooperativismo para desarrollar iniciativas a escala que suelen reservarse para las empresas de capital, como la ampliación de servicios de telefonía, internet y provisión de energía. Señala también como el tratamiento discriminatorio que representa la doble imposición, es una falla técnica que termina perjudicando a las personas más vulnerables, a las cuales paradójicamente la Administración Pública intenta llegar. Su análisis afirma que es posible generar transformaciones en las adyacencias del poder central, pero éste termina limitándolas.

El segundo documento nos lleva a Brasil y nos sitúa en el Plan Brasil Sin Miseria, cuyo instrumento de transferencias monetarias terminó generando programas de inclusión sostenible de los recursos a partir del proyecto "Promoção de ações municipais integradas de

economía solidária para o desenvolvimento local visando à superação da extrema pobreza”, el cual se ejecutó a través de las prefecturas locales. Como aprendizaje, se destaca el hecho de lograr un avance en la articulación federativa con los múltiples sectores organizacionales en lo local. Pero la implementación fue parcial por déficit de capacitación técnica y la discontinuidad político-administrativa que vive el país. Destaca que los municipios no cuentan con recursos humanos capacitados para la ejecución de las metas establecidas por el nivel federal y ésta a su vez no brinda las capacitaciones que se necesitan. Esta disonancia cognitiva es una brecha que cerrar y para ello la Universidad es un medio que debe ser tomado en cuenta.

En el tercer trabajo viajamos al sur de Colombia, para relevar la necesidad de la organización cooperativa para la pequeña explotación minera, en un contexto administrativamente adverso para los pequeños productores y en el que las grandes transnacionales de la minería son las que terminan obteniendo las licencias de explotación. En los casos de Coomilan Ltda. y Codmilla Ltda. han logrado fortalecer el proceso de formalización minera, explotación aurífera, cambios en las técnicas de exploración y explotación minera mediante la asociatividad, cooperación y el trabajo en equipo. Para el pequeño minero asociado lo más importante es la capacidad de reducir los costos de transacción vinculados a los engorrosos trámites administrativos que se requieren para la formalización de su actividad. Por ello, políticas públicas que materialicen el accionar de estas organizaciones podrían lograr al unísono cooperativizar la gestión de títulos, compra y venta de insumos, alquiler de maquinaria y equipos, plantas de beneficio mineras, a la vez, propiciar la participación de parte de los beneficios para actividades culturales y sociales del territorio.

Documentar los procesos que se surten para la aprobación de una Ley, permite identificar la vocación de co-construcción de los actores implicados y el momento sociopolítico que atraviesa el cooperativismo. Son algunos de los hallazgos que presenta, este cuarto trabajo, desde Uruguay. Nos relata los diferentes momentos en la construcción de la Ley sectorial de economía social y solidaria. Por una parte, un sector del cooperativismo se negó a su aprobación, dados los temores a nuevos sectores dentro del cooperativismo tradicional e incluso a perder legislaciones específicas y por la otra el INACCOOP, una entidad pública con co-participación del sector cooperativo, buscó los acuerdos necesarios para aprobar esta propuesta normativa. Al respecto el autor nos señala como “esta construcción de identidad es una debilidad en tanto punto de partida de la Ley, pero al mismo tiempo es su principal potencialidad”.

En el quinto trabajo analiza como en la Argentina las denominadas cooperativas sociales se las conocen legalmente como cooperativas de trabajo. Tras el estudio de la cooperativa social denominada Cooperativa de Trabajo La Huella, es claro que su finalidad social e interés general concita distinciones que requieren de regulación para poder promover la implementación de acciones coordinadas por el Estado en todos sus niveles y garantizar los derechos sociales de este tipo de trabajadores, conforme los postulados del trabajo decente y los ODS 2030.

El sexto documento estudia el tratamiento impositivo de las cooperativas en Latinoamérica. Pese a que en la región son preponderantes los tratamientos impositivos preferenciales a las cooperativas, la tendencia a equiparar a todas las empresas desde el punto de vista fiscal es un riesgo inminente. Con base en la función

social que cumplen las cooperativas, el autor venezolano propone, desde un método de análisis de derecho comparado, una contribución “parafiscal” a fondos de promoción del Cooperativismo, a modo de “impuesto cooperativo” pero manejados por el propio sector.

En el último trabajo presentado en este capítulo, se identifican las políticas públicas desarrolladas para la economía solidaria en Brasil después de 2016. Desde un análisis institucional, logra demostrar que, pese a la fragilidad del movimiento de la economía solidaria en relación a la dependencia de las ayudas y organización del poder público, la formación de redes entre cooperativas locales, que tienen políticas públicas regionales o locales, han logrado reemplazar la coordinación nacional ejercida previamente por el gobierno federal.

El quinto capítulo se denomina ***Aportes al bien común y transiciones hacia la sostenibilidad***. Aborda estudios que analizan la sostenibilidad desde casos en el ámbito tecnológico, agropecuario y de reciclaje. Estos estudios dan señales para pensar en iniciativas prácticas que configuran transiciones hacia una nueva forma de hacer las cosas.

El primer trabajo, de autores brasileños, realiza una revisión de la literatura sobre transformaciones digitales y sus enlaces con las organizaciones cooperativas. Si bien se utilizan tecnologías, es necesario tomar el control de la digitalización de sus procesos dado que sus objetivos, propiedad, gobernanza y financiamiento propician una forma de autogestión que requiere ser transversalizada por las transformaciones digitales en desarrollo.

El segundo trabajo centra su atención en los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, en la deuda socio ambiental que generan

y la fragilidad del urbanismo en el tratamiento de estos temas. COOPERSILICIO es una cooperativa de reciclaje que, en la ciudad de Campinas, Brasil, realiza una reutilización ambientalmente adecuada de este tipo de residuos. Para lo anterior sigue la metodología de Living Lab y sus resultados se validan a través de indicadores de Desarrollo Sostenible adaptados, vinculados a la identidad cooperativa, generando ingresos y la oportunidad de inclusión productiva en la cadena inversa, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El tercer documento, también de Brasil, enfatiza en la convergencia de la identidad cooperativa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en los elementos disciplinares para abordar su estudio desde las ciencias sociales, administrativas, económicas, entre otras. Sin embargo, todavía hay un camino por recorrer en el que las disciplinas se encuentran de manera inter y transdisciplinar forjando lecturas más acordes con la naturaleza plural del quehacer organizacional cooperativo. Así es posible entender la dimensión de la inclusión social, la igualdad y equidad humana, la justicia social que se alcanza bajo sus prácticas y la naturaleza de su innovación social incluso en escenarios de crisis.

El cuarto trabajo de este capítulo, escrito por estudiantes doctorales latinoamericanos en España junto con sus profesores, la mirada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se mantiene, pero desde la noción de la bioeconomía como política de transición hacia una agricultura sostenible. Tras una lectura a la provincia de Almería (España), que tiene la mayor concentración de invernaderos del mundo, concluye que las familias agricultoras socias de cooperativas han consolidado un sistema productivo mucho más eficiente en el uso del agua, fertilizantes y consumo energético respondiendo a

un marco de incentivos económicos del gobierno español. Sin embargo, la autogestión de residuos es aún una tarea pendiente que requiere de los procesos educativos que se fomentan en cumplimiento de la identidad cooperativa.

Finalmente, cierra este capítulo y el libro un documento que desde Argentina analiza la potencialidad de las cooperativas nucleadas en la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Ltda. como vehículo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A partir de la revisión de resultados de trabajos empíricos, protocolos de sustentabilidad y buenas prácticas, así como de los balances de las cooperativas agropecuarias se propone una guía de referencia para la elaboración de instrumentos de evaluación de la sostenibilidad. Los resultados dan cuenta de que las contribuciones a los ODS pueden identificarse a través de múltiples vías como los atributos de los agroecosistemas sustentables: productividad, estabilidad, resiliencia, confiabilidad, adaptabilidad, equidad y autogestión. A partir del examen de balances sociales donde las cooperativas identifican sus contribuciones al séptimo principio y en especial de las certificaciones de calidad, que dan cuenta de su compromiso ambiental, lo que se extrapola a la comunidad. A lo anterior, las autoras señalan que “diferentes fórmulas relacionadas con la agricultura familiar, la diversificación local y regional en el sector o la integración en la comunidad a través de la producción orgánica

han dinamizado un nuevo modelo cooperativo que busca diferenciarse de las cooperativas tradicionales y por ello resulta importante indagar sobre las acciones y prácticas de las cooperativas del sector, su alcance y su especificidad para ello”.

Con este capítulo queremos cerrar esta publicación que nos permite dar un vistazo a la creciente actividad intelectual alrededor del estudio cooperativo en Latinoamérica. Saltan a la vista elementos esenciales como el polivalente objeto social que atienden las cooperativas en el presente, los desafíos que tienen para generar transiciones hacia una nueva forma de relacionarnos y como se requiere seguir ahondando en emergentes formas de producir, consumir y hacer del territorio un lugar de construcción conjunta.

Como último texto incorporamos una de las disertaciones magistrales presentadas en el XI Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo. Se trata del trabajo de Pablo Guerra denominado ¿para qué investigamos? Con la difusión de esta disertación buscamos contribuir al debate conceptual sobre la necesidad rigurosa de investigar la naturaleza y especificidad de las organizaciones y cómo a partir de éste trabajo es posible potenciar miradas transformadoras que nos permitan transitar hacia un mundo sostenible.

Juan Fernando Álvarez

Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana



CAPÍTULO 1.

INCLUSIÓN, ENFOQUE

DE GÉNERO Y JUVENTUDES

1.1 EMPODERAMIENTO PARA LA ASOCIATIVIDAD

Ana Beatriz Garzón ¹
Ehyder Barbosa ²

1 Magíster en Administración, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS. bgarzon@orgsolidarias.gov.co

2 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS. ehyder.barbosa@orgsolidarias.gov.co

Palabras Clave: Proyecto de vida, Empoderamiento, Sostenibilidad

Resumen:

El presente documento tiene como propósito presentar los resultados del proyecto piloto de la implementación de la metodología de Enfoque de Mejoramiento de Vida – EMV - adelantado en el municipio de Lebrija, Santander, en el trabajo inicial con 5 familias, y describir el efecto generado en las mujeres participantes, su proceso de empoderamiento y la habilidad para ejecutar proyectos asociativos. La metodología EMV es implementada por medio de talleres teórico-prácticos con un acompañamiento en el proceso de formación de los participantes de las familias beneficiadas. En los resultados finales se evidencia un fortalecimiento de la cohesión social de la comunidad y un empoderamiento de la población con base en la asociatividad y el desarrollo integral del ser humano, elementos principales en el modelo de la economía solidaria.

Introducción:

En el desarrollo de la misión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - en adelante UAEOS - y su trabajo con las comunidades, organizadas o no organizadas, se proponen acciones para promover prácticas solidarias, donde el eje fundamental es el individuo, la asociatividad y el desarrollo

integral del ser humano (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2016). De igual forma, se trabaja en la atención y valor a la cotidianidad del individuo, empoderándolo para ocupar protagonismo en su desarrollo y ser partícipe de su mejoramiento de vida, el de su familia y su participación en la comunidad, garantizando así la sostenibilidad de las organizaciones solidarias.

Esta investigación toma como base el análisis de la implementación de la metodología japonesa EMV a 5 familias de la comunidad ubicada en la vereda Centenario, del municipio de Lebrija, en el departamento de Santander. Aplicando el proceso se propicia un espacio de inclusión social con actividades auto gestionadas guiadas por medio de talleres prácticos con la comunidad, de acuerdo con la ruta del material y guías del curso “Desarrollo Rural Sostenible mediante el Enfoque de Mejoramiento de Vida para los países latinoamericanos” (JICA, 2014).

La Economía Solidaria constituye un modelo alternativo para la empresariedad con base en la asociatividad y el desarrollo integral del ser humano. En la economía contemporánea, uno de los mayores esfuerzos por parte de los gobiernos nacionales es garantizar a sus ciudadanos las condiciones mínimas para la vinculación como actores del desarrollo económico, social, político y cultural de los territorios (Silva, 2017).

El apoyo a organizaciones de la economía social y solidaria ha constituido un compromiso articulado en la gestión local y el fortalecimiento de acciones encaminadas a lograr el funcionamiento eficiente de los mercados (Álvarez, 2016). La economía social y solidaria representa una alternativa para el fortalecimiento de la cohesión social, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el desarrollo integral del ser humano (Caillé, 2009).

La implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida – EMV (Agencia de Cooperación Japonesa, 2014) en organizaciones de economía solidaria de la vereda Concepción del municipio de Lebrija, Santander, arrojó unos resultados preliminares que son analizados en el presente documento y que avalan el trabajo con la economía solidaria como base conceptual y la asociatividad y el empoderamiento como aspectos principales en la implementación. La prueba piloto fue ejecutada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, entidad pública de la orden nacional encargada del fomento y fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria en Colombia.

Los encuentros con las familias participantes se propiciaron por medio de entrevistas periódicas que permitieron observar el nivel de avance en cada proceso. En estos encuentros también se evaluaron los resultados y analizaron posibles ajustes que permitieron alcanzar el objetivo propuesto.

Objetivo principal:

Analizar los aciertos y aprendizajes de la adaptación de la metodología de Enfoque de Mejoramiento de Vida (JICA, 2014) en la comunidad ubicada en la vereda Centenario del municipio

de Lebrija, Santander, para el empoderamiento individual teniendo en cuenta su cultura y costumbres.

Problema:

Las organizaciones de economía solidaria están consideradas desde los diálogos de paz como una herramienta que posibilita los emprendimientos asociativos (Acuerdo Final de Paz, 2016). Estas formas asociativas acogen, sobre todo en zonas rurales y rurales dispersas, a asociados que de acuerdo con el Plan Marco de Implementación en “materia de educación, según el Índice de Condiciones de Vida (ICV) se encuentra que el 82,4% de los hogares rurales dispersos tienen bajo logro educativo, siendo aún más marcado en los municipios con altas afectaciones por conflicto armado, pobreza, baja institucionalidad y presencia de cultivos de uso ilícito, en donde el bajo logro educativo es de 84,3%” (Plan Marco de Implementación, 2016, p.19)

Las dificultades en la identificación de la vocación productiva y las habilidades y competencias para diversificar el proyecto productivo escogido, así como poco sentido de pertenencia con su territorio dificultando la visión y aprovechamiento de los recursos locales, lo anterior sumado al oportunismo político y desconocimiento de las estructuras organizativas apropiadas para asociarse, producen fragilidad en el funcionamiento de organizaciones asociativas para el emprendimiento asociativo.

Pregunta de investigación:

¿Cómo fortalecer el empoderamiento comunitario para el desarrollo de los territorios por medio de organizaciones de economía solidaria?

Metodología:

La metodología utilizada para el análisis es cualitativa de tipo descriptiva, en la que el foco de estudio es el análisis de la implementación de la metodología EMV en la comunidad de la vereda Centenario, del municipio de Lebrija, en el departamento de Santander, Colombia.

ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA – EMV- IMPLEMENTADO EN COLOMBIA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

En la gestión del conocimiento, y en articulación interinstitucional con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón - en adelante JICA - desde la UAEOS, se busca preparar a sus funcionarios en la metodología EMV, de Nipón, transferida a los países latinoamericanos con el curso “Desarrollo Rural Sostenible mediante el Enfoque de Mejoramiento de Vida para los países latinoamericanos”, con el objeto de fortalecer sus capacidades en la ejecución del fortalecimiento asociativo a todas las comunidades y zonas vulnerables del país.

Análisis aprendizaje en Japón:

Política Pública de Mejoramiento de Vida en Japón (Incluyendo análisis de elementos claves para tener sostenibilidad)

Después de quedar devastado tras la Segunda Guerra Mundial y tener grandes dificultades en los indicadores de pobreza en general, el gobierno japonés encomió sus políticas de desarrollo rural en cumplimiento a la demanda de las necesidades que le permitieran en un tiempo record cambiar su situación económica. Realizaron una reforma agraria que fomentó una mayor igualdad, creando la clase de agricultores poseedora de la tierra que cultivaba, además el establecimiento de un nuevo Código

Civil por la igualdad entre el hombre y la mujer. A su vez, el pueblo japonés promovió la tarea de reconstrucción de su economía devastada por la guerra. Para esto acuñó la política pública de mejoramiento de vida, una iniciativa extranjera (Estados Unidos) que obtuvo su éxito de las metodologías de aplicación adoptadas por Japón.

Dentro de la política pública de mejoramiento de vida, su objetivo primordial en la atención directa a las familias agrícolas fue mejorar la vida cotidiana de las mujeres, lo que trajo como consecuencia la mejora de la nutrición, salud y vivienda. Adicional a esto, en la dimensión intangible se construyen fuertes lazos de confianza que facilitan el desarrollo de trabajo en equipo, empoderamiento que permite la toma de decisiones.

Con un pueblo japonés con buena condición física y condiciones de vida digna, aumentan la confianza y autoestima que les permite a las mujeres japonesas ganar espacios y el reconocimiento de su trabajo.

Por lo anterior, han surgido medidas de apoyo a las mujeres rurales por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, una muestra del reconocimiento al trabajo de la mujer japonesa en el desarrollo social y económico de su país. La metodología EMV promueve y empodera al individuo como sujeto autogestionario, con la capacidad de planear, actuar y reflexionar, capacidad de tomar decisiones, capacidad de actuar y pensar como grupo, capacidad de crear nuevas actividades económicas / comunitarias.

Dentro de la fase hacia la “sexta industrialización” en el avance y kaizen continuo, el objetivo de la misma es aumentar los ingresos de los agricultores e industrializar y fomentar el

desarrollo local, desde la producción, procesamiento, venta directa, experiencias vivenciales e intercambio y consumo.

De manera adicional, no hay que dejar a un lado el contexto de tiempo y cultura que definitivamente marcan y dan la garantía de cumplimiento y calidad intrínseca en la vida del japonés.

Con las lecciones, experiencias y visitas a diferentes localidades de Japón que implementaron esta metodología, y como pioneros del EMV y ex becarios de JICA, los funcionarios de la UAEOS han sido patrocinadores de la promoción y la aplicación del EMV en el proceso de fomento de organizaciones solidarias y la proyección de actividades de intercambio de experiencias con el resultado del proyecto piloto en ejecución (Garzon, 2016).

En el proceso de construcción del Programa Integral de intervención - PII, durante el año 2016 los funcionarios de la UAEOS proponen en esta ruta la inclusión de esta metodología como un proceso transversal a la implementación del PII. El programa tiene como objetivo establecer organizaciones solidarias auto sostenibles, integradas entre sí y articuladas al desarrollo territorial (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2016)

La implementación del PII requiere la articulación y cooperación de entidades públicas, la

sociedad civil, las organizaciones gremiales de segundo y tercer grado, la cooperación nacional e internacional, los organismos multilaterales, al sector privado y la academia, por lo cual es vital organizar sus acciones, esfuerzos y recursos a nivel nacional y territorial.

Se regulará la intervención de los diferentes entes de manera tal que se evite la acción con daño en la comunidad como resultado de la falta de integralidad, complementariedad y coordinación de las acciones del Estado colombiano. (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2017)

CONTEXTO Y CONCEPTUALIZACIÓN

Para la contextualización de la metodología Post curso en Honduras (2016), Hanawa la define de la siguiente manera:

El Movimiento de Mejoramiento de Vida es una experiencia, aplicada en el área rural de Japón después de la Segunda Guerra Mundial.

Es una manera de mejorar la condición de vida, por propio esfuerzo de los habitantes, con el apoyo de los extensionistas de mejoramiento de vida. Presentado por los Estados Unidos, como medida para resarcir la destrucción del país y contribuir a su reconstrucción, los japoneses interpretaron y modificaron a su manera para que coincide a la situación de aquel tiempo en Japón (Hanawa, 2006)

Tabla 1. Propósitos del Enfoque de Mejoramiento de Vida

	¿Qué se pretende lograr a través de EMV?
"El cambio de la situación y mentalidad de los Productores"	Mejoramiento de vida cotidiana al nivel personal, familiar y comunal.
	Aprovechamiento de los recursos locales.
	Con su propio esfuerzo
	Aplicando trabajo grupal
	Autogestión

Fuente: Elaboración propia con base en conferencia Hanawa, 2016.

El Enfoque de Mejoramiento de Vida es un proceso transformador, progresivo, que inicia de manera individual, con un cambio de actitud, hábitos y la identificación de posibles cambios a realizar, cambios priorizados por el individuo, su familia y la comunidad. La comunidad empoderada busca mejorar sus condiciones y calidad de vida, optimizando recursos locales, trabajando en equipo y utilizando los recursos obtenidos para la generación de ingresos y multiplicarlos (Garzón, 2016).

En Japón, la democratización rural iniciada por la reforma de la tierra muestra las medidas políticas tomadas debido a la ocupación a la que estuvo sometida por países aliados y liderado por Estados Unidos. Se puede afirmar que uno de los logros en este periodo fue la ley de tierras que pretendió evitar la reconversión de pequeños agricultores propietarios en arrendatarios y a demás brindar las condiciones para ejercer la labor agrícola.

Este esfuerzo fue la suma y explotación de competencias desde todos los enfoques y roles de la comunidad que lograba maximizar y potencializar los recursos locales que permitieran alcanzar las metas del programa. La articulación de las entidades del Estado, que de acuerdo con sus competencias y alcances aportan al plan de mejoramiento de vida, como

es el caso del mejoramiento en la nutrición a cargo del ministerio de Salud pública, en temas como la erradicación de la plaga sanitaria.

El Ministerio de Educación hacía sus veces para que los servicios educativos llegaran y se prestaran a toda la población en la que ellos eran protagonistas a través de sus asociaciones y organización de gobierno.

Dentro de las características del mejoramiento de vida rural de la postguerra se centraron en los programas de extinción. Estos se desarrollaron con base en los trabajos de campo para analizar la situación de cada una de las familias. En este proceso experimental, se argumenta la importancia de mejoramientos concretos que permitieran la participación de toda la familia y se tuviera el beneplácito de todos ellos. Se ilustra en la lectura con ejemplo de caso de la aldea de la prefectura Ehime, donde se logró la participación de la comunidad. Ellos se reunían, estos trabajos conllevaron a la creación del primer plan decenal para la reforma de la aldea, donde la comunidad definió las dimensiones que se debían trabajar como la alimentación y nutrición salud, la necesidad de construir de un centro comunitario, qué recursos eran necesarios. El éxito es el empoderamiento de la comunidad en la construcción de un documento que les ayudara

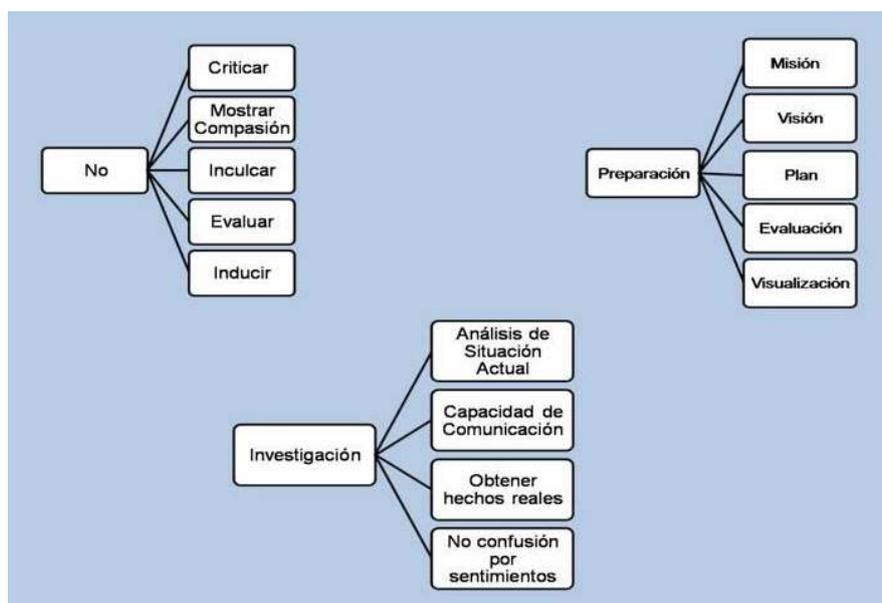
a mejorar las condiciones de vida de la aldea y sus habitantes, creando sinergia entre comunidad y entidades del Estado.

Si bien es cierta la experiencia de desarrollo rural fue un éxito en Japón, la lectura advierte que no es posible aplicarla directamente en cualquier sociedad, pues es importante tener en cuenta aspectos culturales que requerirán acciones locales específicas y ajustes de acuerdo al país o a la comunidad a la que se desea aplicar.

Dentro de las herramientas más poderosas se encuentra la designación de extensionistas que realizaban una tarea personalizada de acompañamiento y de inmersión en las comunidades rurales, mandando a recoger las prácticas y técnicas de la provisión convencional del asesoramiento técnico para los pequeños productores. (Garzon, ANEXO-1 Auto-Estudio sobre Mejoramiento de Vida (J1604006), 2016)

En la gráfica 1 se observan las herramientas fundamentales para que los facilitadores construyan técnicas con base en criterios importantes de actitud, ética y profesionalismo.

Gráfica No.1



Fuente: Modelo presentado por becarios del curso de desarrollo rural en el Centro

Internacional de Capacitación en Tsukuba, Japón. Marzo 2009. (Juan Agustín Santiago Rodríguez, Guillermo Toledo Moguel y Juan Pablo Novelo González)

La implementación de la metodología cuenta con actividades que permiten un vínculo más

cercano con la persona con el fin de mejorar en todos los roles de su vida aplicando técnicas que lo lleven a reflexionar en su entorno familiar, productivo, social, económico o cultural, y que por decisión propia decida mejorarlo.

Adicionalmente a realizar procesos con sujetos activos y participativos, la metodología EMV concentra esfuerzos por generar sinergias de participación entre los agricultores y las autoridades municipales, relaciones sinérgicas entre las entidades del Estado con las comunidades y organizaciones de productores que permitan salir de la pobreza, participar en políticas de seguridad alimentaria, mejorar sustancialmente su salud, con atención en nutrición e higiene pública, fomentando cultivos de productores autosuficientes y democratización rural como dinamizadores del crecimiento económico del territorio.

IMPLEMENTACIÓN EMV EN LEBRIJA

De acuerdo con las cifras del Registro Único Empresarial y Social -RUES

a corte de diciembre de 2019, se encontraban 208.026 entidades sin ánimo de lucro -ESALES- con matrícula activa, por departamento y tipo de organización a 31 de diciembre de 2019, y de las cuales 8.690 se encontraban registradas como asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales de las cuales 250 organizaciones con matrícula nueva, por municipio y tipo de organización a 31 de diciembre de 2019, 3.470 organizaciones con matrícula renovada, (a corte diciembre del mismo año). Estas empresas, como se evidencia en las estadísticas del Plan Marco de Implementación, están mayormente asociadas a personas de escasos recursos o en condiciones de vulnerabilidad, pertenecientes al sector rural y su población se caracteriza por presentar altos índices de analfabetismo, pobreza, desempleo, dificultades en la aplicación de conceptos relacionados con habilidades gerenciales en la economía del hogar, problemas de cohesión social e identidad de su vocación productiva

relacionada con el medio que ésta constituye para mejorar sus condiciones de vida.

Por lo anterior, y con el propósito de orientar e implementar procesos en la comunidad que reactive los lazos de confianza, trabajo colaborativo, aprovechamiento de los recursos locales y creación de espacios para que las comunidades intervenidas se apropien de su propio desarrollo, convirtiéndose en individuos participativos, propositivos y que creen vínculos en el trabajo comunitario social y económico.

De esta manera cambia el imaginario colectivo en lo referente a que una organización solidaria o de economía solidaria solo es manejada por uno o unos cuantos, pero cómo incentivar la participación o lograr que los asociados tengan sentido pertenencia por la organización para que no existan estadísticamente hablando tanta mortalidad en las organizaciones y que esta organización comience a ser una empresa de todos y la gobernanza del proyecto asociativo se robustezca en busca del bien común, y, por qué no, ir más allá y que la organización se convierte en el canal para hacer realidad los sueños y esos proyectos de vida individuales se alinean perfectamente al proyecto colectivo u organizacional. Sin embargo, antes de ser un pensamiento utópico, lo que se pretende lograr con la metodología de EMV es la sostenibilidad de la organización, cohesión social y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Dentro de la población beneficiada de la vereda Centenario, del municipio de Lebrija, en el departamento de Santander, se encuentran 5 mujeres que representaban a sus familias, decidiendo participar del proyecto de implementación de la metodología de EMV, en una socialización donde participaron mas de 50

personas. Los demás no se interesaron porque les hablaron de un proyecto donde mejorarían sus vidas, pero no tendrían entregas de beneficios económicos no materiales.

La UAEOS ha consolidado el EMV como una herramienta de inclusión y enlace al proceso de fomento (se entiende por fomento el conjunto de procesos desarrollados en los ámbitos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración, y protección de las organizaciones solidarias. Estos deberán entenderse de manera integral y su aplicación corresponderá a las particularidades de cada territorio y comunidad (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2017) que se lleva con la comunidad, las actividades realizadas en

la vereda Centenario del municipio de Lebrija, del departamento de Santander. Para la implementación de la metodología se trabajó con la ruta establecida mediante cuatro fases aplicadas en la vereda Centenario. El objetivo fundamental de la intervención con el grupo de señoras de la vereda centenario fue implementación del pilotaje del modelo asociativo y el EMV.

El proyecto principalmente buscaba que las familias conocieran en qué consistía la metodología de EMV y cómo implementar pequeñas acciones en su vida cotidiana que permitieran generar cambios a nivel personal familiar y comunitario y a través del modelo asociativo generar ingresos para sus familias.

FASES

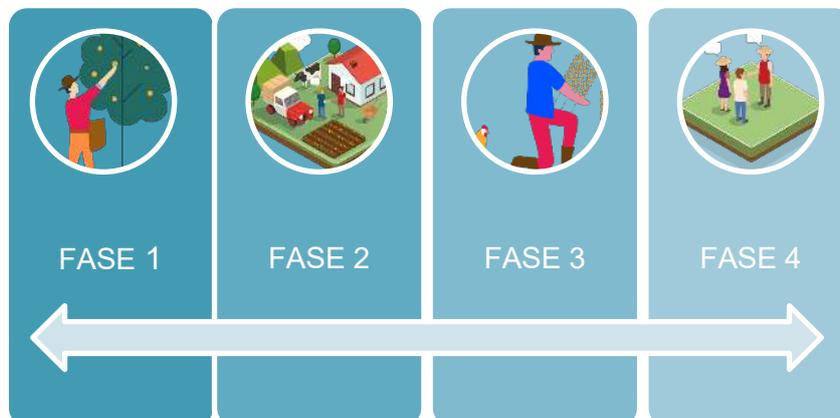


Imagen No.2

Fuente: Elaboración propia.

Cada fase está compuesta por talleres teórico-prácticos que permiten a los participantes conocerse, reconocerse e identificar sus habilidades, destrezas y mejorar sus dificultades.

Los informes y memorias del proceso de construcción, compilación, ejecución y análisis se

consolidaron en un documento de sistematización (Medina, 2019). No obstante, el ejercicio de supervisión y visitas a territorio, se dio la oportunidad de levantar información de sesiones y talleres de refuerzo en el fortalecimiento de la organización.

En primera medida, para la selección de las comunidades, es necesario realizar un diagnóstico general de la comunidad y su entorno (producción, cultura, ambiente, social, organizativo) Es clave identificar los líderes de la comunidad para realizar el primer acercamiento en territorio.

Socialización del proyecto

En la socialización es importante ser claros en los alcances, responsabilidades de los actores, logros y actividades a realizar.

La concertación con la comunidad de los días de encuentro, jornadas de capacitación, horarios, sitios de encuentro, metodología a utilizar, temas a trabajar y el objetivo de la propuesta, cuáles son los compromisos de los participantes y el equipo executor, duración del proceso quiénes van a estar a cargo de la propuesta, convocatoria, cuáles son los recursos con los que se cuenta.

Grafica No. 3

La FASE I de **ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA** contiene cinco (5) talleres:



Fuente: Elaboración propia.

Para esta primera fase del proceso se tomó como guía el manual de enfoque de mejoramiento de vida de México (PAPROSOC, 2009).

En la sistematización del proceso, el resultado de los talleres realiza el reconocimiento de su territorio, identificación de necesidades para ser feliz, proyectan sus planes de acción de para ejecutar sin dinero, con dinero y para generar dinero.

En esta fase se acordaron las jornadas para los talleres, la metodología original, se establece que se realice el proceso individualizado por familia, pero con esta comunidad se acordó que por distancias y por generar desde un inicio procesos de construcción de confianza decidieron realizar las jornadas en las casas de las participantes por turnos.

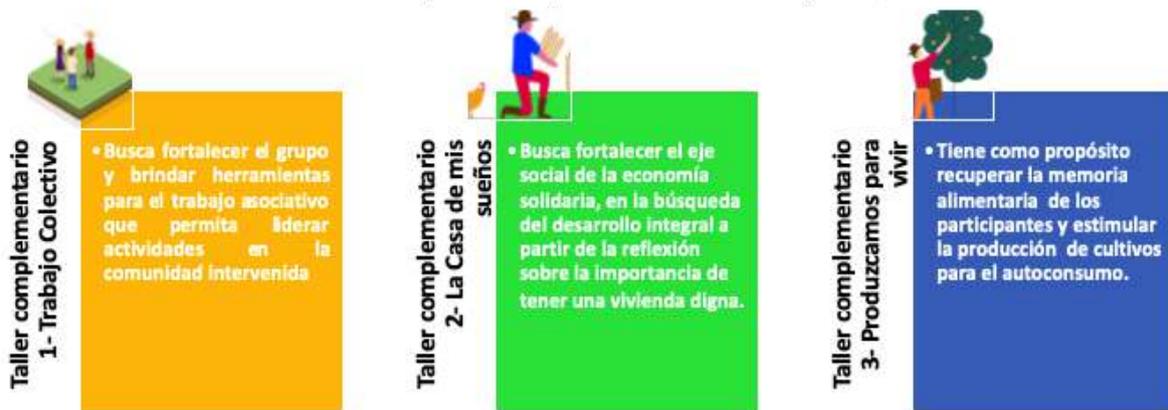
Los objetivos de los talleres fueron alcanzados.

FASE I

Gráfica No.4

Talleres complementarios al EMV – Fase I

Como complemento al fortalecimiento del modelo solidario y económico, adicional al proceso se incluyen los talleres de **ECONOMIA DEL HOGAR**, los cuales permiten hacer más integral el proceso:



Fuente: Elaboración propia.

Los talleres complementarios permitieron evidenciar formas de ahorrar dinero, generar dinero y realizar trabajo colaborativo. Estos hacen parte de la información necesaria para crear los planes de acción.

Las conclusiones de esta primera fase en el proceso de retroalimentación con las señoras permiten establecer que al realizar la evaluación del proceso, las participantes manifiestan estar satisfechas y contentas con los resultados que se han logrado hasta la fecha.

La metodología de trabajo implementada de los talleres teórico-práctico y desarrollado en

cada una de las viviendas de las participantes es importante mantenerlas pues fue una motivación para las personas participantes.

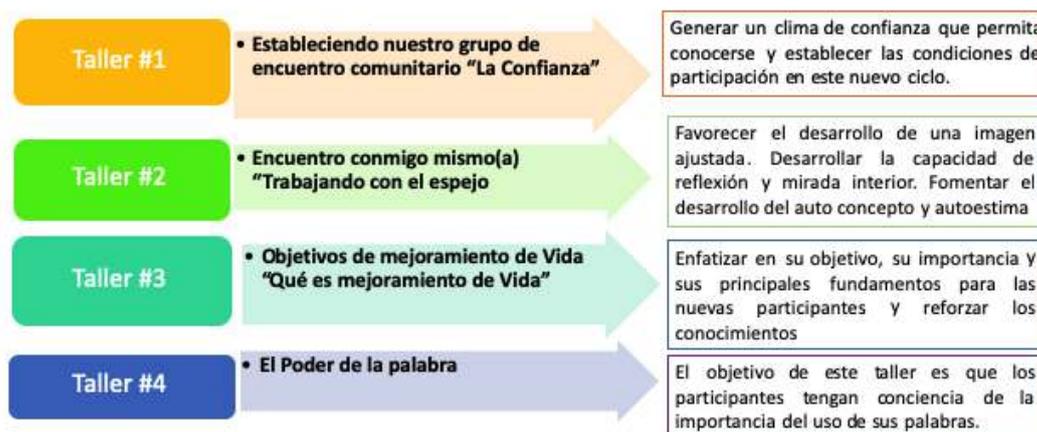
La metodología de las mingas de trabajo en las fincas también son importantes continuar haciéndolas con el fin de avanzar en las actividades de los planes de acción, la recomendación es hacer una planeación más estructurada y debe ser una jornada para trabajo y otra para capacitación.

Hay que continuar con las actividades lúdicas recreativas familiares y el trabajo con los jóvenes y niños.

FASE II

Gráfica No.5

La FASE II de **ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA** se encamina a la formación de extensionistas en las mismas comunidades y contiene cuatro (4) talleres:



Fuente: Elaboración propia

La intervención en esta segunda fase se encaminó hacia dos horizontes fundamentales: uno de ellos a la formación de extensionistas en las mismas comunidades, mediante el desarrollo de un programa de formación para los facilitadores sobre herramientas pedagógicas, técnicas de aprendizaje y desarrollo de habilidades para transferir conocimiento a través de los talleres y el Enfoque de Mejoramiento de Vida – EMV, y el otro encaminado hacia actividades de mejoramiento de vida EMV, crecimiento personal para los participantes, el yo y el trabajo colectivo.

En el desarrollo del proceso de formación en Mejoramiento de Vida, nos guiamos según las

recomendaciones de la visita de los expertos de El Salvador quienes nos facilitaron algunas guías metodológicas implementadas en los procesos que ellos adelantan con el FISDL SALVADOR (Medina, 2019).

Actividades de mejoramiento de fase dos - EMV, crecimiento personal para beneficiarios. Las actividades que se desarrollaron en esta fase estaban encaminadas a ir construyendo lazos de confianza que permiten conocerse y establecer las condiciones de participación en este nuevo ciclo, se generan actividades solidarias para mejorar estructuralmente las viviendas e involucrar además de los niños a los esposos de las señoras.

FASE III

Gráfica No 6

La FASE III de **ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA**, se enfoca en el Crecimiento personal de los participantes para lograr empoderamiento de los procesos de EMV y formar productores y productoras autogestionarios (liderazgo, autoestima y valoración de la mujer) y contiene tres (3) talleres:



Fuente: Elaboración propia.

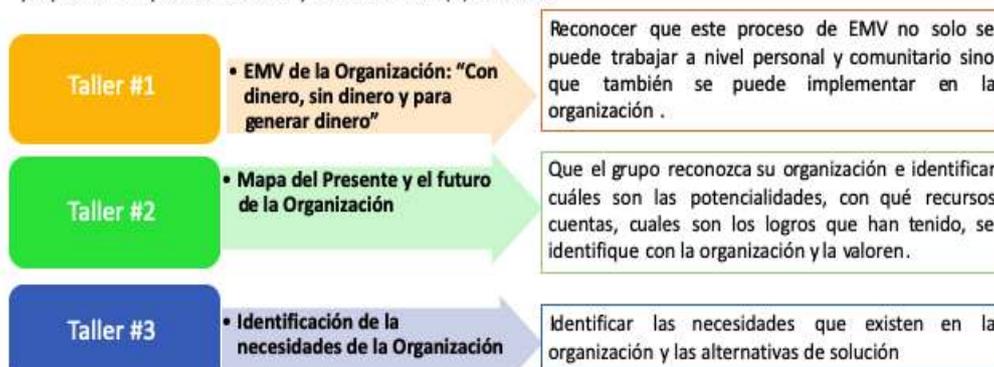
En la fase 3 se desarrolló un trabajo comunitario solidario con integrantes de la vereda que según sus necesidades económicas y dificultades de salud no pueden realizar algunas mejoras en su vivienda y requieren de acompa-

ñamiento emocional. Se realizó capacitación en trabajo colectivo, liderazgo y algunas acciones comunitarias familiares para la recolección de fondos y acercamiento familiar.

FASE IV

Gráfica No. 7

La FASE IV de **ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA**, se enfoca hacia el trabajo personal, familiar y comunitario favoreciendo así el empoderamiento a nivel individual personal y en el desarrollo de pequeños emprendimientos y contiene tres (3) talleres:



Fuente: Elaboración propia.

En esta fase, el nivel organizativo la organización debe haber identificado su proyecto productivo o plan de negocios productivo y las soluciones. Se toman insumos de las falencias identificadas por ellos, se realiza taller con la supervisión de UAEOS, con el objetivo de animar y acompañar el proceso para que el trabajo se enfoque en poner en marcha la cooperativa y para ello se propone: Identificar y fortalecer el emprendimiento colectivo, (cárnicos y panadería). Gestionar recursos que permitan la puesta en marcha del emprendimiento. Gestionar alianzas con otras entidades que permitan desarrollar sus procesos productivos y sociales.

VISITAS DE RETROALIMENTACIÓN

Durante la implementación de la metodología se contó con 2 visitas de seguimiento y retroalimentación que ayudaron a ajustar y redireccionar las actividades planteadas para las fases II, III y IV. La primera mencionada en la fase dos por expertos de El Salvador.

La segunda visita fue de seguimiento, visitaron el proceso en la vereda Centenario, del municipio de Lebrija, Santander representantes de JICA del programa Desarrollo Rural Sostenible mediante el Enfoque de Mejoramiento de Vida para los países latinoamericanos. Estuvieron Sayako Wada, Nobuaki Hanawa y Sachiyo Akiyama, representantes del Centro Internacional de Capacitación en Tsukuba, Japón. Luego de realizar la visita y entrevistarse con las familias, se reunieron con el equipo que implementaba la metodología y realizaron las siguientes recomendaciones: Realización de alianzas con la Alcaldía, para que se replique la metodología. Iniciar a mostrar la posibilidad de generar la creación de una cooperativa para comercializar los cárnicos, productos lácteos producidos en la vereda. Incluir a nuevos ex

becarios, en esa oportunidad llegaba del curso un Guambiano, piden apoyarlo para su proceso de implementación, aprendiendo del proceso que ya está caminado. Evidenciar el proceso de aplicación del trabajo de cada plan de acción con el antes y después de las actividades para evidenciar el avance y cambio. Sistematizar la experiencia por ser tan intangible, se debe mostrar a través de fotos, cualquier cambio por pequeño que parezca. Para los informes tomar a través de frases testimoniales de los participantes.

CONCLUSIONES

Este proceso se implementó por la UAEOS durante cuatro años. En la segunda fase, en octubre de 2017, se creó la cooperativa COOP-CENTENARIO. Para la vigencia 2020 se realizó fortalecimiento con recursos y se implementó la ruta del Programa Integral de Intervención de la UAEOS.

Hay alguna dificultad en cuanto a lo económico para realizar gestión ya que las señoras dependen económicamente de sus esposos y esto dificulta el salir de la vereda a buscar recursos y gestionar.

Para la vigencia 2020 se incluyó a la cooperativa en un proceso con recursos y la implementación del PII. Ellas realizaron el componente de Enfoque de Mejoramiento de Vida para la organización.

El proceso fue transformador y empoderó a estas mujeres. Cambiaron sus vidas para bien, son líderes en su vereda, hacen presencia en procesos de participación para mejorar la vida de los residentes de su vereda, el aprendizaje es de responsabilidades tanto en el proceso de implementación que se alejó de las sinergias con autoridades locales.

La UAEOS tiene en cuenta los aprendizajes del proceso y reconoce la voluntariedad de los mismos. Desde la ruta de su Programa Integral de Intervención, la metodología de EMV toma un rol transversal a la implementación del proyecto a la medida en el ámbito definido

por los diagnósticos y a la etapa de intervención en la que se encuentre la organización. El PII tiene un acompañamiento de cuatro años en el proceso de dinamización de los emprendimientos, tres de fortalecimiento y uno de seguimiento.

Referencias

- Álvarez Rodríguez, J. F. (2016). Articulación de políticas públicas dirigidas a las cooperativas. Propuestas para el caso colombiano en el marco de la convivencia pacífica y la internacionalización. Lisboa: Instituto Superior de Ciências Sociais e Políticas da Universidade de Lisboa. Tese elaborada para obtenção do grau de Doutor em Ciências Sociais.
- Álvarez, J., Zabala, H., García, A., & Orrego, C. (2016). Marco para el fomento de la economía solidaria en territorios rurales de Colombia.
- Caillé, A. (2009). Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular. En ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. Ediciones CICCUS.
- Garzón, B. (2016). Plan de Aplicación del Enfoque de Mejoramiento de Vida.
- Garzón, B. (2016). ANEXO-1 Auto-Estudio sobre Mejoramiento de Vida (J1604006). Tsukuba.
- Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Gobierno Nacional de Colombia. (2016). Plan Marco de Implementación (PMI)
- Hanawa, N., & Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA, G. d. (2010).

- JICA. (2006). Desarrollo de Comunidad Rural por Acercamiento para el Mejoramiento de la Vida, Tokyo,
- JICA. (2014). Material del curso: desarrollo rural mediante el enfoque de mejoramiento de vida para países latinoamericanos.
- Medina, T. (2019). Sistematización Fases I,II,III y IV de EMV. Supervisión - UAEOS – Garzón 2019, UAEOS.
- Ministerio de Agricultura y Silvicultura, (1962). Reunión de estudio sobre problemas de la vida de los agricultores y la vida agrícola, 1986:9-10 “Sobre el método de promoción del proyecto de mejoramiento y extensión de la vida”. Sección de mejoramiento de la vida, Departamento de extensión, División de fomento.
- OTA, M. (2004). “Cómo deben ser facilitadores aprendiendo de extensionistas de vida: Lección a través de las experiencias del Japón de la posguerra” Informe de investigadores invitados de JICA.
- PAPROSOC (2009), Guía para el desarrollo sostenible “Una Alternativa, Experiencia de PAPROSOC ”.
- Silva, A. (2017). Factores que explican el éxito de organizaciones de economía solidaria constituidas durante el proceso de los diálogos de Paz en Colombia: hallazgos de emprendimiento en el sector cooperativo. España. Universitat de València. Tesis elaborada para obtener el título de doctora en Dirección de Empresas.
- Toru, Y. (2016). La Política y el Programa del Mejoramiento de la Vida Rural en Japón en la Posguerra. Ciudad.
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (2020). Registro Único Empresarial de la Economía Solidaria - RUES.
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (2017). Empoderamiento Comunitario Solidario a través del Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV).
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (2017). Programa Integral de Intervención - PII.

1.2 SERVICIOS DE CUIDADO PARA LA PRIMERA INFANCIA EN LA AGENDA DEL SECTOR COOPERATIVO. APORTES DESDE UNA INVESTIGACIÓN

Violeta Boronat Pont ¹

Gabriela Buffa

Denise Fridman

Mariel Karolinski

1 Instituto Universitario de la Cooperación -IDELCOOP, Fundación de Educación Cooperativa – Universidad Pedagógica Nacional - Instituto de Tiempo Libre y Recreación. vboronat@iucoop.edu.ar; gabibuffa@gmail.com; denise.fridman@unipe.edu.ar; marielkarolinski@gmail.com

Resumen

El proyecto “Servicios de cuidado para la primera infancia en la agenda del sector cooperativo” se desarrolló entre 2018 y 2020 en el marco del programa “Cooperativismo y economía social en la Universidad” de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la República Argentina, gracias a la articulación entre entidades cooperativas e instituciones educativas de nivel superior.

El objetivo principal fue analizar la factibilidad para el sector cooperativo de proveer servicios de cuidado para la primera infancia para empleados/as, asociados/as a las entidades y la comunidad en general; con referencia específica al grupo de 45 días hasta tres años de edad. Se desarrolló un proceso de investigación/extensión basado en una estrategia cualitativa, cuyas metas incluyeron la realización de un relevamiento y estudio de factibilidad en las zonas de influencia de las instituciones participantes y la elaboración de un [cuadernillo con orientaciones y lineamientos destinado al sector cooperativo para la provisión de servicios de cuidado de la primera infancia.](#)

En oportunidad de esta presentación se privilegian los análisis y conclusiones específicas para el sector cooperativo para pensar los espacios de oportunidad para abordar la cuestión. Se suele decir que la motivación de encontrar respuestas creativas a problemas colecti-

vos “está en el ADN de las cooperativas”. Hoy podemos conjugar esta característica distintiva con algunos de los temas que los movimientos feministas y los estudios de género -en particular la economía feminista- han hecho visibles: la problemática de la mercantilización ilimitada de la vida y la crisis internacional de los cuidados. Frente a esta situación de compleja resolución, se hace necesario poner en el centro la reproducción de la vida; reconocer y jerarquizar los trabajos de cuidado y pensar políticas públicas inclusivas y transformadoras que incluyan a las organizaciones de la economía social y solidaria.

Palabras Claves:

Cuidado – Género – Cooperativas

Introducción

El proyecto “Servicios de cuidado para la primera infancia en la agenda del sector cooperativo” se inició en el año 2018 a partir de la articulación entre entidades cooperativas e instituciones educativas de nivel superior de la República Argentina, que se postularon de manera conjunta en la 4º convocatoria del programa Cooperativismo y economía social en la Universidad” del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (SPU-MECCyT).

El proyecto surge de la inquietud de la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud (FAESS) con el propósito de contribuir al forta-

lecimiento del sector cooperativo en su función social vinculada con el cuidado de la primera infancia que vive en condiciones de vulnerabilidad social. Para ello, se conformó un equipo de trabajo compuesto por docentes-investigadores/as² de la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE), del Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación (ISTLyR) y de la Fundación de Educación Cooperativa Idelcoop/Instituto Universitario de la Cooperación³ y estudiantes/becarias de las primeras dos instituciones.

El objetivo principal fue analizar la factibilidad para el sector cooperativo de proveer servicios de cuidado para la primera infancia para empleados/as, asociados/as a las entidades y la comunidad en general. Al referirnos a la primera infancia, incluimos la franja de niños/as de 45 días a 3 años (correspondiente al llamado jardín maternal y a la sala de tres años del jardín de infantes), dada la evidencia de una vacancia considerable por parte de las políticas públicas para responder a la demanda de espacios de cuidado para ellxs. Este aspecto se conjuga tanto con la necesidad de las familias de conciliar el trabajo, la economía doméstica y el cuidado de sus hijos/as (o niños/as a cargo) como con la obligación de las empresas de brindar asistencia en esta materia, sea con un aporte monetario o bien con un servicio directo en el caso de entidades de más de 100 empleados/as. Respecto del sector cooperativo, la posibilidad de abordar esta problemática permitiría explorar nuevas líneas de servicio en cooperativas existentes, desarrollar nuevas

cooperativas con este objeto social e indagar nuevas formas cooperativas para los servicios de cuidado.

En oportunidad de estas Jornadas, elegimos compartir con los y las colegas la organización del proceso de investigación y las conclusiones que atañen al sector cooperativo. El análisis completo de la oferta de servicios de cuidado y las particularidades de los casos seleccionados están disponibles para quienes se interesen en profundizar sobre tales aspectos en el informe respectivo.

Organización del proceso de investigación

Como hemos mencionado, para el desarrollo del presente proyecto se conformó un equipo interinstitucional que debió combinar conocimiento alrededor del sector cooperativo, el campo educativo y la primera infancia. Asimismo, se incorporaron estudiantes durante la fase de trabajo en terreno y asesores para la cuestión sanitaria y legal.

En términos metodológicos, diseñamos un proyecto de investigación/extensión basado en una estrategia cualitativa, cuyo *objetivo general*, como hemos mencionado, fue analizar la factibilidad para el sector cooperativo de proveer servicios de cuidado a la primera infancia para empleados/as, asociados/as a las entidades y la comunidad en general.

2 El uso del lenguaje para referir a las personas está en cuestión, dado que el género gramatical más frecuente utiliza el masculino como genérico e invisibiliza la diversidad de la realidad social. En esta producción, rechazamos la supuesta neutralidad de esta forma homogeneizante; nos inclinamos por utilizar el o/a y la "x" aunque resulten farragosos a la lectura, hasta tanto encontremos nuevos modos de nombrarnxs. Necesitamos transitar ésta y otras incomodidades para de-construir formas naturalizadas de hablar, de pensar, de vincularnos con otrxs y de construir comunidad.

3 A partir del año 2017 Idelcoop transfirió la función de investigación al Instituto Universitario de la Cooperación IUCOOP (Autorización provisoria Decreto N° 420/17).

Como *objetivos específicos* nos propusimos:

- Identificar las características del sector en las zonas de influencia de las instituciones participantes, y su potencialidad para proveer el servicio de cuidado para la primera infancia.
- Relevar información de carácter cualitativo y cuantitativo sobre las características de la oferta actual y potencial de servicios para el cuidado de la primera infancia en las zonas seleccionadas.
- Dimensionar y caracterizar la demanda por parte de las familias de servicios de cuidado a la primera infancia no cubierta por la oferta existente en las zonas seleccionadas.
- Identificar y analizar las condiciones necesarias (pedagógicas, edilicias, organizativas, administrativas, financieras, normativas) en caso que las cooperativas opten por prestar los cuidados.
- Profundizar la articulación de las instituciones educativas participantes con organizaciones cooperativas, potenciando la participación de docentes y estudiantes para la promoción proyectos futuros en común.

En función de los objetivos planteados, nos centramos en alcanzar las siguientes *metas*:

- Realización de un relevamiento y estudio de factibilidad en las zonas de influencia de las instituciones participantes.

- Elaboración de un cuadernillo con orientaciones y lineamientos destinado al sector cooperativo para la provisión de servicios de cuidado de la primera infancia.

Así, de acuerdo a las metas propuestas, seleccionamos tres zonas en función de las áreas de incumbencia de las instituciones participantes y de la demanda potencial de los respectivos territorios, y una cooperativa de referencia en cada zona.

El trabajo de campo se realizó en el Distrito Escolar 4 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en la Provincia de Buenos Aires, la localidad de Mariano Acosta en el Partido de Merlo y la localidad de Derqui en el Partido de Pilar⁴. Las cooperativas de referencia fueron: en el caso de CABA, la Cooperativa Gráfica Patricios; en el Partido de Merlo, la Cooperativa Telefónica Mariano Acosta (CMA); y en el Partido de Pilar, la Cooperativa La Fuerza de un Pueblo. Cabe advertir que este proceso de selección revistió cierta complejidad porque mientras que la CMA era un caso piloto que a FAESS como entidad participante del proyecto le interesaba especialmente explorar (por ser parte de la Federación y por contar con ciertas condiciones potenciales para el desarrollo de un espacio de cuidado para la primera infancia); en los dos casos restantes la selección se realizó siguiendo una serie de criterios no fáciles de reunir en una misma entidad: que tuvieran cierto nivel de institucionalidad e idealmente que estuvieran integradas en una organización de segundo grado; que preferentemente tuviéramos algún contacto previo que facilitara el vínculo; que se mostraran predispuestas a conversar sobre la

4 Para esta investigación, tomamos a Pilar como parte del Conurbano bonaerense (zona noroeste), tal como lo establece la Ley N°13.473 (2006).

temática y contarán con algunas condiciones para un eventual desarrollo de la propuesta.

El trabajo de campo en cada una de las cooperativas consistió en la realización de *entrevistas semi-estructuradas* a referentes clave y la aplicación de *encuestas* a población cercana a la experiencia. De manera complementaria, llevamos a cabo entrevistas a funcionarios/as y/o responsables tanto del sistema educativo como de organismos estatales de los diferentes niveles de gobierno a cargo de la coordinación de políticas vinculadas a la temática en cuestión.

Este trabajo se complementó con la búsqueda y sistematización de bibliografía y el relevamiento y análisis de información estadística con el fin de construir un mapa de la oferta de servicios institucionales en las zonas seleccionadas.

Valoramos fuertemente la posibilidad de haber potenciado el acercamiento de estudiantes y docentes de nivel superior a organizaciones del sector cooperativo a partir de un proceso de investigación-extensión que expresa como síntesis una real apuesta a la construcción de conocimiento colectivo e histórica, social y geográficamente situado.

El cuidado de la primera infancia como problema de investigación

El concepto de cuidado ha sido abordado desde diversas disciplinas dentro de los campos de las ciencias sociales y humanas. En el marco de este proyecto, focalizamos los abordajes que lo conciben como una actividad vinculada con la atención de quienes no pueden hacerlo por sus propios medios, en particular, de lxs más pequeñxs; que lo inscriben en el marco de

las problemáticas de género y como parte de los derechos de las infancias.

El cuidado como problema teórico y también político está estrechamente ligado con el concepto de familia y de la construcción histórica del espacio doméstico en las sociedades occidentales, con el advenimiento del capitalismo y la modernidad, confluyendo en una idea acerca de la función del cuidado de la primera infancia en vinculación a una responsabilidad propia de la familia nuclear y específicamente de las mujeres, naturalizando su rol materno.

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el problema de cuidado ingresa en la agenda pública, de la mano del gradual acceso de las mujeres al mercado de trabajo. Las perspectivas feministas han realizado un gran aporte a la cuestión, acuñando el concepto de “economía del cuidado” para referirse, desde una primera aproximación, a la idea de que el trabajo de cuidado es una tarea no remunerada realizada en el ámbito del hogar; incluyendo -en una definición ampliada- estrategias de provisión de servicios de cuidado públicos y privados (Rodríguez Enríquez, 2005). Esta misma perspectiva ha puesto de manifiesto que la participación creciente de las mujeres en el sistema productivo no supone una disminución de la tarea doméstica-reproductiva, sino que intensifica su trabajo en dobles o triples jornadas. A la vez que tampoco supone un incremento de la participación de los varones en el cuidado de lxs otrxs.

A la desigual distribución de responsabilidades entre varones y mujeres, se suma además la desigual distribución de las responsabilidades de cuidado entre los diferentes hogares según el sector social (Marzonetto y Rodríguez Enríquez, 2017). Al respecto, las mujeres de sec-

tores populares sufren una doble desigualdad: son las que resuelven el trabajo del cuidado en forma gratuita dentro de sus propios núcleos familiares o de proximidad; y, además, como personal doméstico contratado por las familias de clase media o alta (Faur, 2014).

Concebir al cuidado en términos de un derecho de los/as niños/as tiene su reconocimiento formal a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)⁵ en el año 1989. Allí, el cuidado pasa de ser una responsabilidad del ámbito privado a ser concebido como un derecho que el Estado debe garantizar, promover y proteger en todos/as los/as niños/as, reconocidos como sujetos de derechos. Se establece así al cuidado como un derecho universal para todas las personas que, por una parte, supone la tarea y la función indelegable del Estado en su garantía, y por la otra, permite un modo de promover una mejora sustancial en la calidad de vida ciudadana (Pautassi, 2007).

Siguiendo la misma línea promovida por la CDN, entendemos a las infancias desde una concepción plural, histórica y situada en determinadas condiciones sociales, económicas y culturales; una concepción que aborda la diversidad y atiende la dimensión relacional, en función de las posiciones que asumen los/as adultos/as y desde su participación en diferentes ámbitos institucionales.

En lo que atañe específicamente al campo pedagógico se reconoce al cuidado como una dimensión inherente a la tarea educativa. En la primera infancia, el cuidado, la crianza y la educación son actos complementarios (Antelo y Redondo, 2017; Kantor y Kaufmann, 2008; Picco y Soto, 2013). Pensar en la primera infancia requiere poner a jugar los términos atención, cuidado, educación integral, enseñanza y asistencia como un conjunto articulado, entramado y en tensión de prácticas e intervenciones que se vuelven imperiosas para la constitución subjetiva de lxs niñxs en las condiciones actuales.

El cuidado en la agenda del sector cooperativo

Las cooperativas surgen a partir de una asociación de personas que identifican necesidades y buscan resolverlas colectivamente. En ese camino producen o brindan servicios, generan trabajo digno y mejoran la calidad de vida de sus integrantes y de las comunidades de pertenencia. Desde esta especificidad y desde los valores y principios que caracterizan su accionar, se hace necesario que el movimiento cooperativo⁶ desarrolle estrategias y se involucre en el cuidado de la primera infancia.

Los servicios de cuidado para la primera infancia pueden pensarse en una doble dimensión: desde el cuidado al interior de las organizacio-

5 La CDN se aprueba en el año 1989 por las Naciones Unidas y ratificada por la Argentina un año después. Desde el año 1994 tiene jerarquía constitucional al ser incorporada en la Constitución Nacional a través del artículo 22 inc. 75. En consonancia, en el año 2005 se sanciona la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece un lugar de mayor protagonismo para las infancias, y la responsabilidad principal del Estado en la garantía de los derechos.

6 Cabe destacar que según los datos del reempadronamiento de cooperativas y mutuales del año 2019 llevado a cabo por el INAES -que recopila información de aquellas entidades que actualizaron sus registros-, en la Argentina hay 8618 cooperativas y 3039 mutuales. Con respecto al número de asociadxs, se contabilizaron 17.818.197 personas asociadas a cooperativas y 10.128.547 a mutuales. Estas 11.657 entidades mutuales y cooperativas generan 227.086 puestos de trabajo [entre personal en relación de dependencia y asociados en cooperativas de trabajo]. Otro dato relevante es la presencia de cooperativas y mutuales en el 90% de las localidades del país (fecha de consulta: 01.10.2019).

nes cooperativas (atendiendo a una necesidad de las y los asociados y sus familias) y como servicio a prestar a la comunidad en general. En ambos casos, las cooperativas pueden fortalecerse y resolver problemas en las comunidades de las que forman parte.

Una de las potencialidades del movimiento cooperativo es la posibilidad de brindar una amplia cobertura, con llegada directa en cada territorio y de hacerlo desde la proximidad, lo que genera confianza en la comunidad de pertenencia. La escala local debe estar presente en la consideración de este tipo de servicios para poder ofrecer un abordaje pensado desde la cercanía y las particularidades de la población.

Otra potencialidad de este tipo de actividades es la de promover la participación de las familias y en particular de las mujeres en la vida de la cooperativa, dando opciones para su integración en ámbitos de gobierno y toma de decisiones.

El desarrollo de servicios de cuidados para la primera infancia puede ser también una herramienta valiosa para la generación de trabajo de calidad y al mismo tiempo una experiencia de inclusión social.

Generar redes y estrategias conjuntas es otra de las potencialidades. Atendiendo al Principio cooperativo de la Integración, es posible trabajar en alianzas estratégicas públicas y privadas, con diferentes sectores y niveles de gobierno.

El cuidado de la primera infancia en nuestro país

El universo de las organizaciones e instituciones que brindan servicios de cuidado, educación y crianza para la primera infancia en Argentina es heterogéneo y complejo; es escaso, desigual y está fragmentado. Podemos identificar dos grandes circuitos institucionales bien diferenciados entre sí, junto con alternativas domésticas y comunitarias.

Por una parte, están las instituciones de nivel inicial del sistema educativo de gestión estatal o privada que en su mayoría están descentralizadas en los ministerios de educación provinciales. En todos los casos, los proyectos pedagógicos se ajustan a los lineamientos curriculares oficiales y los/as niños/as están a cargo de docentes tituladas⁷.

Por otra parte, encontramos los múltiples y diversos espacios de cuidado, crianza y/o educación que se inscriben en programas sociales o socioeducativos de los gobiernos nacional, provinciales y/o municipales; y aquellos que se autogestionan desde organizaciones socio-comunitarias territoriales, iglesias, ONG's, gremios, entidades privadas y/o cooperativas sin articulación con dependencia estatal alguna. Se trata de propuestas que asumen distintos nombres, están sometidas a diversas regulaciones en función de su grado de formalidad y de las áreas y niveles de gobierno de los que dependen y/o con los que articulan; presentan múltiples formas de organización de

7 Aquí cabe advertir el caso de algunos jardines comunitarios que tanto en la Ciudad como en la Provincia de Buenos Aires han sido incorporados como oferta del sistema dentro del nivel inicial, pero con ciertas particularidades en relación con el equipo docente y el proyecto pedagógico en función de lo que establece la normativa específica, tal como veremos más adelante.

los tiempos y los espacios; de conformación de los equipos; de condiciones físicas y de infraestructura.

Según los datos provistos por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación (Rozengardt, 2014), a nivel nacional sólo el 60% de niños entre 0-5 años acude a alguna institución educativa de nivel inicial, mientras que el 40% restante se reparte entre programas sociales y alternativas comunitarias y familiares. A estos datos que provienen de los registros oficiales, habría que añadir la oferta privada, sólo accesible para aquellas familias que pueden solventar los costos asociados.

Los datos del Relevamiento Anual⁸ realizado por el Ministerio de Educación nacional en 2018 evidencian que de un total de 21.028 unidades de servicio de Nivel Inicial en todo el país, sólo 471 ofrecen el ciclo de Jardín Maternal de manera independiente y 2.965 cuentan con ambos ciclos (45 días a 5 años)⁹, por lo que el total de instituciones que tienen secciones del primer ciclo del nivel es de 3.436; aunque también con fuertes desigualdades entre jurisdicciones. En efecto, mientras que en 11 provincias no existe oferta exclusiva de jardín maternal; la mayoría de las instituciones con este tipo de oferta se concentra en sólo 4 provincias: 274 en Mendoza; 149 en Provincia de Buenos Aires; 19 en CABA y 14 en Chubut. Si analizamos la participación estatal, la misma alcanza sólo al 27% de los maternales, asciende al 52,5% en las instituciones que ofrecen ambos ciclos, y al 82,1% en los jardines de infantes.

Estas opciones institucionalizadas para atender al cuidado de niños/as en sus primeros años de vida conviven, a su vez, con alternativas domésticas y comunitarias. Familias que se organizan en el día a día; mamás y papás que acortan su jornada laboral o piden licencias sin goce de haberes; abuelos/as, hermanos/as u otros familiares o vecinos/as que sostienen el cuidado cotidiano; hasta la contratación de alguna persona exclusiva para tal fin o para ocuparse del conjunto de las tareas del hogar, incluido el cuidado de los/as más pequeños/as. En todas estas situaciones, como hemos visto, se advierte una clara (y a veces, inadvertida) discriminación por género y clase social.

En los tres casos analizados en la Ciudad de Buenos Aires y en dos distritos del conurbano bonaerense se constató la diversidad en las ofertas disponibles, así como la escasez en relación a la demanda manifiesta; aspectos alcanzados en este proyecto de investigación que pueden ser consultados en las instituciones de referencia.

Aportes para el desarrollo de un servicio de cuidado para la primera infancia desde el sector cooperativo

Sensibilizar sobre el cuidado al interior de las organizaciones cooperativas y solidarias supone la posibilidad de abrir preguntas que no siempre son cómodas y pueden generar debates o tensiones que reflejan distintas posturas e intereses. Preguntas que implican desde pensar quién se ocupa del cuidado y

8 Es un operativo educativo de carácter censal, cuya unidad de relevamiento y análisis son las unidades educativas. Recoge al 30 de abril de cada año la información consolidada a nivel nacional sobre las principales variables del sistema educativo.

9 Según la Ley de Educación Nacional N°26.206 (2006), el nivel inicial constituye una unidad pedagógica compuesta por dos ciclos: el jardín maternal (45 días a 2 años) y el jardín de infantes (3 a 5 años).

cuánto tiempo le lleva, qué oferta de servicios existen en el ámbito público y en el mercado, si se trata de una tarea que tiene que estar profesionalizada, quién debe pagarla, cuál es el rol del Estado, qué responsabilidades les caben a las empresas -particularmente a las cooperativas- y cómo impactaría una política de cuidado en términos de participación dentro de la propia organización, entre otras preguntas posibles.

Si recuperamos las inquietudes que dieron inicio a este proyecto de investigación, advertimos que el arquetipo organizativo para prestar servicios de cuidado a la primera infancia es la institucionalización en una jornada extensiva, cuyo formato se asimila a los jardines del sistema educativo. Un primer aporte a considerar, es la posibilidad de generar otros formatos que atiendan a la diversidad: tanto de los requerimientos de las unidades familiares como de las posibilidades de las entidades para atenderlas. A ello, cabe agregar las necesidades de la propia organización, aún respecto de situaciones que pudieron haberse leído como temas de índole privado y que, hasta ahora, no fueron objeto de atención para una cooperativa. El trabajo de campo nos acercó a los múltiples modos de resolución del cuidado para los y las más pequeños/as en cada uno de los territorios estudiados. Este material, junto a la regulación existente, orienta los abordajes posibles para la organización de servicios de cuidado por parte de cooperativas existentes o a crearse: constituirse como proveedora de servicios en programas públicos, incorporarse al nivel inicial del sistema educativo, u organizar un servicio de cuidados propio.

El primer caso corresponde a cooperativas constituidas, donde es necesario tener en cuenta cómo se inscribe este nuevo servicio, sea que se integre a otros que ya se prestan,

ampliando o no su objeto social según corresponda; o que se trate de una cooperativa creada para este objeto específico.

El segundo caso, la creación de un jardín maternal, o equivalente, puede desarrollarse en el marco de las escuelas de gestión social previstas en la Ley de Educación Nacional, según las regulaciones vigentes en la respectiva jurisdicción.

El tercer caso, la organización de un servicio de cuidados, implica la creación de una modalidad propia, de acuerdo a necesidades específicas de la cooperativa, del barrio o comunidad en que está inserta. Respecto del alcance, hay un abanico de opciones muy amplio, teniendo en cuenta variables como la cobertura horaria, la frecuencia, las actividades que se desarrollen, los servicios que se cubran, el espacio, entre otros. A modo de ejemplo, se pueden generar propuestas útiles y acotadas, que salen del formato tradicional, a partir de identificar determinadas problemáticas a atender; tal el caso de cubrir horarios puntuales de trabajo, de reuniones, asambleas u otras actividades que involucren mayor concentración de personas adultas con niñas/os a cargo. Las cooperativas más grandes, en cantidad de personas asociadas y en capacidades institucionales, pueden proyectar la creación de un servicio de cuidados de forma permanente. En todos estos casos, se deben considerar las normas municipales de habilitación.

La organización del servicio puede concebirse en forma gradual, es decir, comenzar con un proyecto o un espacio acotado que puede ir creciendo y complejizándose en la medida que se afiance su funcionamiento y gestión. Cada paso será el resultado de evaluaciones durante el proceso de implementación, de decisiones y aprendizajes colectivos.

Si se avanza hacia la creación de una cooperativa, es preciso conocer el marco normativo y regulatorio del sector; para el caso argentino es factible considerar la figura de cooperativas de trabajo. También, más específicamente, la figura de las cooperativas sociales alcanza a este objeto social.

Es importante advertir que no se trata de opciones excluyentes, sino que pueden desarrollarse de forma progresiva y/o en paralelo. Más allá de la magnitud que alcancen o las especificidades pedagógicas de la propuesta, estarán siempre atravesadas por los sentidos de las organizaciones que les dieron origen y las sostienen; sentidos que se desprenden de los principios y valores cooperativos.

En cualquiera de los casos mencionados, cuando hay una base de integración territorial, la asociación entre cooperativas es una gran oportunidad para afianzar los vínculos solidarios y socializar los esfuerzos. La experiencia del movimiento cooperativo en la coordinación entre múltiples actores, en la construcción de diálogos y su vocación participativa y democrática es, en este sentido, una fortaleza.

Abordar un nuevo tipo de servicio tiene complejidades propias de cada sector. En este proceso, propiciamos un primer acercamiento a las diversas dimensiones a considerar para la organización de una propuesta de cuidado para niños y niñas pequeñas/os, contenidos específicamente en el [Cuadernillo de orientaciones](#).

Cabe señalar que en la Argentina la temática del cuidado ya se encuentra en la agenda pública. El reciente [Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad](#) está trabajando en un relevamiento de experiencias, modalidades y estrategias a nivel nacional, en pos de la construcción de un sistema de cuidados, desde la responsabilidad estatal y contemplando el en-

tramado socioproductivo para un abordaje integral. A su vez, dicho Ministerio coordina la “Mesa interministerial de Políticas de Cuidado integrada por los organismos del Estado Nacional que tienen incumbencia y competencias en el tema, asumiendo el compromiso en el diseño de una estrategia integral para redistribuir y reconocer el cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho” (Argentina Presidencia: 2020). Cabe destacar que entre los organismos se encuentra el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), responsable de la promoción, desarrollo y control de la acción cooperativa y mutual en el país.

En un contexto que invita a replantearnos las certezas y a desnaturalizar lo aparentemente dado, creemos que estos debates son necesarios. Particularmente, teniendo en cuenta el marco del intercambio democrático, permanente y participativo al que nos invitan las organizaciones cooperativas y de la economía solidaria.

Asumir estas complejidades requiere, como mencionamos antes, de una apuesta conjunta, colectiva y al mismo tiempo de poner en marcha estrategias creativas, combinadas y confluyentes. El movimiento cooperativo tiene muchos ejemplos en su historia de esta índole y ha dado muestras de su capacidad para transitar la complejidad y responder de forma innovadora.

Las cooperativas son una “caja de resonancia”, es decir, son organizaciones permeables a lo que acontece en la esfera pública, en el ámbito de lo social, lo político, lo económico y cultural. Desde su surgimiento, hace casi dos siglos, trabajan para responder a esta pregunta: ¿cómo construir sociedades más igualitarias y más justas?

Hoy podemos conjugar esta característica distintiva con algunos de los temas que los movimientos feministas y los estudios de género -en particular la economía feminista- han hecho visibles: la problemática de la mercantilización ilimitada de la vida y la crisis internacional de los cuidados. Frente a esta situación de compleja resolución, se hace necesario poner en el centro la reproducción de la vida; reconocer y jerarquizar los trabajos de cuidado y pensar políticas públicas inclusivas y transformadoras que incluyan a las organizaciones de la economía social y solidaria.

Este trabajo puede ser una invitación para darle mayor relevancia a la construcción de estrategias que aborden el cuidado de la primera infancia. Sin embargo, creemos importante advertir en este contexto, que debe prestarse especial atención al riesgo de naturalizar el tema como un asunto a resolver únicamente

de forma asociativa por las mujeres, y en particular por mujeres de los sectores más vulnerados, en tanto "doble solución" a la vacancia en la oferta de cuidados y a la falta de trabajo. Aspirar a un mundo más igualitario requiere de una toma de posición y de un actuar colectivo frente a la problemática del cuidado, que tantas implicancias tiene en la vida democrática de las organizaciones cooperativas y solidarias. El movimiento cooperativo también ha ido avanzando en los últimos años hacia políticas más activas en torno a la equidad de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres y diversidades.

Desde estos múltiples aportes esperamos que este trabajo resulte una contribución relevante para pensar y avanzar en la organización de servicios de cuidado para la primera infancia con una perspectiva de género y derechos en el ámbito de la economía social y solidaria.

Bibliografía referenciada en esta presentación

- Argentina Presidencia. Mesa Interministerial de políticas de cuidado (2020)
Hablemos de cuidados. Buenos Aires
- Antelo, E. y Redondo, P. (2017). Presentación. En Antelo, E. y Redondo, P. (comps.). *Encrucijadas entre cuidar y educar: debates y experiencias*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Kantor, D. y Kaufmann, V. (2008). *Prácticas y experiencias educativas en Jardines Comunitarios*. Buenos Aires: CEDES/ Fundación C&A.
- Marzonetto, G. y Rodríguez Enríquez, C. (2017). La coordinación institucional de políticas de cuidado infantil en la Argentina: desafío necesario

para el abordaje de las desigualdades. En *Cuadernos de Economía Crítica*, 7, La Plata, Argentina: Sociedad de Economía Crítica, pp. 43-69. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/74390/CONICET_Digital_Nro.da06608d-6136-421a-bc19-fb6d2d624417_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y Desarrollo, N° 87. Santiago de Chile: CEPAL.

Picco, P. y Soto, C. (2013). *Experiencias de educación y cuidado para la primera infancia*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006532.pdf>

Rodríguez Enriquez, C. (2005). *La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas*. Buenos Aires: CIEPP.

Rozengardt, A. (2014). *Estudio sobre el rol de los servicios no formales de cuidado y educación de la primera infancia como dispositivos de inclusión social. Propuesta de una Matriz de valoración del papel de los espacios no formales de cuidado y educación de la Primera Infancia en la realización de los derechos humanos de las niñas y los niños*. (Tesis de la Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales). Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Argentina. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6485/2/TFLACSO-2014AR.pdf>

1.3 LA COOPERATIVIZACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDADO COMO ESTRATEGIA DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DE SECTORES POPULARES EN ARGENTINA

Denise Kasparian¹

Malena Victoria Hopp²

1 Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro Cultural de la Cooperación. denise.kasparian@gmail.com

2 Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro Cultural de la Cooperación. malenahopp@yahoo.com.ar

Palabras clave:

Cooperativas, mujeres, trabajo

Resumen:

Los estudios sobre empleo y género destacan las dificultades que atraviesan las mujeres para la inclusión social a través del empleo formal. En este escenario, destacamos dos elementos. 1) El trabajo doméstico y de cuidados se presenta como la alternativa “femenina” paradigmática de los sectores populares. 2) Desde una diversidad de actores sociales, el cooperativismo y la economía social se ha ido delineando desde la práctica y la teoría como una respuesta colectiva a esta situación. El objetivo de esta ponencia es analizar la cooperativización para el trabajo de cuidados como estrategia de inserción sociolaboral de mujeres de sectores populares en Argentina, considerando la situación y desafíos que atraviesan estas cooperativas ante la pandemia. Para ello, analizamos el caso de una cooperativa de servicios de cuidados de la costa de la provincia de Buenos Aires. El diseño de investigación es cualitativo y se basa en el estudio de caso instrumental. La técnica principal utilizada es la entrevista en profundidad, complementada con el análisis de fuentes secundarias. El análisis realizado permite observar las potencialidades de la cooperativización en términos de las mejoras en las condiciones laborales y las posibilidades de ampliar las fuentes de empleo y expandirse, principalmente, por su capacidad para gestionar la dualidad de la figura cooperativa, que

se trata tanto de una empresa como de una asociación de personas. Al mismo tiempo, el trabajo en equipo que realizan las cuidadoras y profesionales que integran la cooperativa, la formación y capacitación permite brindar un servicio de calidad a los clientes y contar con un respaldo para desarrollar las tareas de cuidado y establecer el vínculo de respeto y contención con las familias. No obstante, identificamos limitaciones vinculadas al carácter acotado de las formas disponibles para proveer protección y seguridad social a los/as cooperativistas en Argentina. Sumado a esto, el actual contexto de pandemia pone al descubierto e intensifica tales problemáticas y tensiones.

Introducción

Los estudios sobre empleo y mercados de trabajo con perspectiva de género destacan las dificultades para la inclusión social a través del empleo formal y las desigualdades de género que se observan en este terreno. En América Latina, la brecha de participación laboral entre varones y mujeres se encuentra entre las más altas del mundo. Si bien la tasa de actividad femenina en Argentina es una de las más bajas de la región, resulta auspicioso su incremento sostenido: en 1990 se ubicaba en 36,8% y en 2017 ascendía al 48,8% (MTESS, 2018).

Este aumento en la participación femenina no se condice con ocupaciones plenas. Por el contrario, han aumentado la desocupación y la subocupación, así como el empleo no registra-

do (MTESS, s/d). Las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en una serie limitada de sectores y ocupaciones precarias. Entre éstas destaca el trabajo en casas particulares, en donde en el tercer trimestre del 2017 se observaba un 75% de no registración (MTESS, 2018). La pandemia del COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en la economía y el mercado laboral, las desigualdades existentes se profundizaron o reconfiguraron generando nuevas expresiones de viejos problemas. En Argentina, a pesar de las medidas de apoyo a la producción y el empleo y las políticas de sostenimiento de ingresos implementadas por el Gobierno Nacional ante la emergencia, entre febrero y mayo, se perdieron sólo en el sector de asalariados formales del empleo privado, 154.000 puestos de trabajo, la mayor caída desde 2002, vinculada a una baja sin precedentes de la actividad económica y del consumo. Al cierre del primer semestre de 2020, el índice de pobreza se ubicó en el 40,9% (INDEC, 2020).

En este contexto, el sector de las trabajadoras de casas particulares es uno de los más afectados. Según la OIT (Lopez Mourelo, 2020) esto se debe, por un lado, al perfil sociodemográfico de quienes desarrollan esta tarea y por otro a las condiciones de informalidad y desprotección. En Argentina hay más de 1.300.000 trabajadoras en este sector de actividad, entre ellas tres de cada cuatro trabajan en la informalidad, con bajos salarios y sin acceso a derechos laborales. Esta situación profundiza la vulnerabilidad frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia. El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) dirigido a los sectores más vulnerables, así como la prohibición del despido son políticas fundamentales en este contexto (MTESS, 14 de julio de 2020).

Una de cada cuatro trabajadoras domésticas realiza tareas de asistencia y cuidado de per-

sonas. Desde el inicio de las medidas de aislamiento social, el trabajo de cuidados fue declarado esencial. Esto, permite la continuidad del trabajo, pero también supone una sobrecarga para las mujeres que han visto incrementadas las tareas del hogar y atención de los propios familiares, debido al cierre de escuelas y espacios de cuidado infantil. Al mismo tiempo, las expone a un mayor riesgo de contagio del COVID-19, tanto por el trabajo directo con personas, como por la necesidad de movilizarse en medios de transportes público para poder llegar a sus lugares de trabajo. La situación de informalidad que caracteriza a este sector implica la falta de acceso a una cobertura de salud adecuada y la imposibilidad de contar con licencias pagas frente a la posibilidad de contagio del COVID-19 en sus lugares de trabajo. En cuanto al sector cooperativo y de economía social, popular y solidaria, muchas unidades productivas se encontraban en una situación compleja y la pandemia agudizó estos problemas (Sterling Plazas *et. al*, 2020). Frente a ello, debieron reconvertir o adaptar las formas de trabajo y la producción realizada. Esto pudo hacerse en algunos rubros como el textil y de alimentos. Al mismo tiempo, muchas de ellas se movilizaron para brindar asistencia y facilitar el acceso a alimentos y otros bienes esenciales a precios populares para compensar el fuerte incremento de precios y las dificultades de acceso en los barrios populares.

Si bien la acción estatal en términos de medidas redistributivas fue veloz, varias de las intervenciones destinadas al sector cooperativo surgieron como respuesta a reclamos de las organizaciones (Sterling Plazas *et. al*, 2020). Las intervenciones estatales cubrieron una diversidad de aspectos (condiciones de trabajo, comercialización, producción, ingresos, entre otros), con objetivos tanto coyunturales como estructurales, con una impronta de intersec-

cionalidad. Sin embargo, se identificaron desigualdades desfavorables para los/as trabajadores/as de la economía social, solidaria y popular respecto a otros colectivos laborales y las unidades productivas a las que pertenecen (Hintze y Deux Marzi, 2020).

En este escenario, nos interesa destacar dos elementos. En primer lugar, el trabajo doméstico y de cuidados se presenta como la alternativa “femenina” paradigmática de los sectores populares. Segundo, desde una diversidad de actores sociales, el cooperativismo y la economía social, solidaria y popular se ha ido delineando desde la práctica y la teoría como una respuesta colectiva a esta situación. Partiendo de estos señalamientos, el objetivo de esta ponencia es analizar la cooperativización para el trabajo de cuidados como estrategia de inserción sociolaboral de mujeres de sectores populares en Argentina, considerando la situación y los desafíos que atraviesan estas cooperativas a partir de la expansión del COVID-19. Para ello analizamos el caso de una Cooperativa de Cuidadoras radicada en una ciudad de la costa de la provincia de Buenos Aires. El enfoque de análisis se centra en señalar los límites, tensiones y posibilidades de sostenibilidad socioeconómica (Coraggio, 2006) y capacidad de mejora de las condiciones de trabajo respecto de otras estrategias que se proponen como formas de inserción laboral novedosas orientadas a atender las problemáticas de empleo de las mujeres en la Argentina reciente.

Metodología

El diseño de la investigación es cualitativo y se basa en el estudio de caso instrumental (Stake, 2013) de una cooperativa de servicios de cuidados localizada en una ciudad de la costa de

la provincia de Buenos Aires. Se optó por mantener el anonimato de la cooperativa, la informante y las locaciones geográficas específicas. La investigación se realizó en el marco de proyectos de investigación radicados en el Centro Cultural de la Cooperación y en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

Para el abordaje del caso, la técnica principal utilizada fue la entrevista en profundidad. Realizamos dos entrevistas a una socia fundadora de la cooperativa: una en diciembre de 2019 y otra en septiembre de 2020. Además, sistematizamos y analizamos fuentes secundarias, tales como normativa vinculada a la promoción y regulación de la economía social, popular y solidaria, artículos periodísticos y documentación pública de organismos estatales e internacionales.

Para analizar la estrategia de cooperativización del trabajo de cuidados como forma de inserción sociolaboral de las mujeres, identificamos dos dimensiones centrales. 1) los límites, tensiones y posibilidades de sostenibilidad socioeconómica de la cooperativa. 2) La capacidad de mejora de las condiciones de trabajo respecto de otras estrategias que se proponen como formas de inserción laboral novedosas orientadas a atender las problemáticas de empleo de las mujeres en la Argentina reciente. Nuestro enfoque propone trazar comparaciones con otras estrategias laborales: i) la estrategia de negocios enfocada en la promoción de emprendedoras individuales, y ii) la estrategia de promoción de cooperativas asistidas. Por esto, primero realizamos una breve presentación de estas dos estrategias y, luego, analizamos el caso de estudio de Cooperativa de Cuidadoras.

La estrategia de negocios enfocada en la “base de la pirámide” y la promoción de emprendedoras individuales

La segunda década del siglo XXI ha sido testigo de grandes transformaciones sociales, económicas y tecnológicas. Por un lado, ha tomado fuerza una nueva racionalidad basada en la generalización de la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación (Laval y Dadot, 2013). El discurso del emprendedurismo, entre otros factores, opera en la conformación de dicha subjetividad productora de “empresas de sí”. Por otro, en el contexto de la revolución digital y los cambios que supuso la digitalización de la economía, el Internet de las cosas y el *big data*, surgió la economía colaborativa. Actualmente, algunas de las empresas emblemáticas que engloba esta economía son Uber y Airbnb. Aunque tuvo sus orígenes en una visión comunitaria y cooperativa centrada en las transacciones a pequeña escala, con el paso del tiempo la denominada “economía colaborativa” dio lugar a empresas millonarias de alcance global que desafían legislaciones nacionales y fagocitan empresas competidoras para crecer y consolidar monopolios (Slee, 2017).

A raíz de una prolongada caída de la rentabilidad de la manufactura y en un contexto de financiarización, el modelo de negocios que emergió es un nuevo tipo de empresa: la plataforma (Srnicek, 2018). Las plataformas son infraestructuras digitales que permiten que dos o más grupos de usuarios/as interactúen y, por lo tanto, resultan una manera eficiente de extraer, analizar y usar una inmensa cantidad de datos. Desde el punto de vista empresarial, éstas poseen el potencial para reducir costos de coordinación y transacción. En términos sociales, crean nuevas oportunidades para generar ingresos y poseen un rol de contención

frente al desempleo y la subocupación (Madariaga et al., 2019). Sin embargo, también se reconocen nuevos desafíos regulatorios respecto a cuestiones laborales y fiscales.

En la intersección entre ambos procesos –el emprendedurismo como soporte de una nueva racionalidad dominante y la economía de plataformas– se genera la convicción de que las soluciones innovadoras a los problemas sociales pueden emanar del espíritu emprendedor individual canalizado a través de plataformas digitales (Kasparian, 2020b). En concreto, se proponen como formas de inserción laboral, en donde los/as trabajadores/as son incorporados/as en calidad de (micro)emprendedores/as, trabajadores/as independientes o *freelancers*. En Argentina, el conjunto de usuarios-proveedores de servicios a través de plataformas digitales que habían generado ingresos al menos una vez en 2018 rondaba los 160.000 trabajadores/as. Se trata de un sector laboral de amplia heterogeneidad según el tipo de tarea y el nivel de calificación. Dentro de este sector, la categoría de trabajos físicos de baja calificación es la que concentra la mayor cantidad de trabajadores/as (Madariaga et al., 2019).

En particular, Zolvers, una plataforma fundada en el 2013 con casa matriz en Argentina, opera como intermediadora –o *marketplace*– entre quienes ofrecen y quienes requieren trabajos domésticos y de cuidados de adultos/as mayores. En el 2018 se encontraban activas en la plataforma 30.000 trabajadoras mujeres con un promedio de trabajo de 10 horas semanales. Por su parte, había 40.000 clientes que las contrataban a través de la plataforma (Madariaga et al., 2019). En el 2017 lanzó Zolvers Pagos para que los/as empleadores/as puedan abonar los salarios, las contribuciones patronales y la ART, y las empleadas accedan

a cuentas bancarias. De este modo, afirma poseer impacto social no sólo orientado a reducir la informalidad del sector, sino también a la inclusión y educación financieras.

Zolvers presenta varias rupturas respecto a la generalidad de las plataformas que funcionan en Argentina. En primer lugar, sostiene que las trabajadoras de casas particulares son asalariadas cuando prestan servicios regulares a un/a mismo/a cliente/a y, en consecuencia, promueve la registración laboral. Segundo, sólo es intermediaria en los pagos cuando el/la cliente/a utiliza el servicio de Zolvers Pagos. Tercero, cobra comisiones solamente a los/as clientes/as que contratan los servicios. En cuarto lugar, se encuentra entre las plataformas que menor dependencia y control establecen sobre los/as trabajadores/as y ofrece beneficios adicionales que las plataformas no suelen brindar (por ejemplo, cuenta bancaria gratuita, microcréditos, cursos y capacitaciones). En suma, aportan a las trabajadoras de casas particulares ciertas mejoras en las condiciones de trabajo (Madariaga et al., 2019).

Esto se encuentra en línea con su estrategia de negocios, que apunta a lo que la administración de empresas denomina la “base de la pirámide” (Prahalad, 2005), es decir, los segmentos de la población con los ingresos más bajos:

La empresa está enfocada a todas las millones de mujeres de la base de la pirámide, necesitan

otro tipo de cosas ya que nunca tuvieron una cuenta bancaria. Hay que trabajar en la inclusión financiera y en educación financiera, que también es importantísimo. (Cecilia Retegui, fundadora de Zolvers, *La Nación*, 4 de octubre de 2017).

Esta perspectiva sostiene que la inclusión de los sectores más pobres como clientes, proveedores o distribuidores no sólo redundará en oportunidades comerciales, sino también en la reducción de la pobreza.

La estrategia de promoción de cooperativas asistidas

La estrategia socioeconómica desplegada por las gestiones de gobierno *kirchneristas*³ en el periodo 2003-2015, se caracterizó por la centralidad del trabajo, tanto en la estructuración de las políticas económicas y laborales como en las intervenciones sociales destinadas a la integración social de los grupos más vulnerables (Grassi, 2012; Hintze, 2009). En esa dirección, se implementaron programas e instituciones de regulación y apoyo que materializaron la promoción estatal de la Economía Social (Hopp, 2017).

Una de las principales líneas, por su alcance⁴, originalidad, recursos asignados y relevancia política, fue el Programa Argentina Trabaja, creado en 2009, con el propósito de fomentar el desarrollo económico y la inclusión social

3 Nos referimos los mandatos del presidente Néstor Kirchner en los años 2003 y 2007 y los dos períodos de gobierno de Cristina Fernández de Kirchner entre 2007 y 2015.

4 De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, en 2015 existían 7.781 cooperativas. Estos programas estuvieron vigentes hasta febrero de 2018. Sin embargo, el cambio de gestión de gobierno en 2015 con la asunción de Macri a la presidencia de la Nación de la mano de una alianza política de centro-derecha que concentro el poder de la elite económica y política, el diseño y la modalidad de implementación originales fueron modificadas borrando la cooperativa como núcleo de organización de las tareas (Hopp, 2017b). En 2017, previo a su eliminación, ambos programas alcanzaron a 504.370 titulares, en su mayoría mujeres (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018).

mediante la generación de trabajo y el fortalecimiento de organizaciones de trabajadores (Resolución N° 3182/09). Los/as destinatarios/as fueron personas pertenecientes al denominado núcleo duro de la desocupación y la pobreza, sin ingresos formales, ni prestaciones de la Seguridad Social. En 2013, esta línea se amplió a partir de la creación de Ellas Hacen, que priorizó a mujeres con más de tres hijos/as o víctimas de violencia de género (Resolución N° 2176/13). De este modo, se incorporaba una perspectiva de género, que con límites, intentó abordar las condiciones de desigualdad de las mujeres, en el ámbito doméstico, laboral y vinculadas a situaciones de violencia (Arcidiácono y Bermúdez, 2018), contribuyó a problematizar estereotipos de género en el trabajo e impulsó el empoderamiento de las mujeres (Hopp, 2018).

Estos programas instituyeron una nueva forma de cooperativas, que recibía la planificación del trabajo desde instancias ejecutivas de distintos niveles gubernamentales y realizaban, principalmente, obras de mediana y baja complejidad y tareas socio-comunitarias. Los ingresos de los/as cooperativistas y recursos para el trabajo, los proveía el Ministerio de Desarrollo Social y los/as destinatarios/as eran inscriptos en el Monotributo Social que permitía acceder a una cobertura previsional y de salud, funcionando como medio de formalización de estas nuevas formas de trabajo asistidas.

Esta novedosa estrategia, fue una apuesta institucional por poner en juego los principios y valores del cooperativismo, aunque en la práctica, convivieron objetivos contradictorios. Por un lado, brindar asistencia e intervenir sobre el núcleo duro de desocupación y pobreza. Por otro, constituir un sistema público de Economía Social capaz de integrar a poblaciones marginadas. Este carácter difuso del proceso

de institucionalización de la Economía Social mostró una tensión entre la capacidad del Estado de impulsar nuevas formas cooperativas y la fragilidad de estas experiencias debido a las dificultades para alcanzar condiciones laborales y de sostenibilidad en el largo plazo (Hopp, 2011). Las experiencias en estos programas fueron diversas y no todas lograron desarrollar el carácter autogestionado y poner en práctica los principios del cooperativismo plenamente. Sin embargo, muchas mostraron que cuando se construyen lazos, se recrea la solidaridad y se trabaja colectivamente, es posible resolver las necesidades mediante las cooperativas entendidas como una alternativa de autonomía posible (Hopp, 2019). En la interacción –muchas veces contenciosa– entre el Estado, las cooperativas y las organizaciones sociales se desplegaron experiencias asimilables a la cogestión que incrementaron el poder social (Kasparian, 2019, 2020a). Además, estos programas favorecieron la visibilización de la figura de la cooperativa como alternativa de empleo, principalmente en los barrios populares.

La estrategia de cooperativización para el trabajo de cuidado

El escenario político descrito en el punto anterior, junto a la decisión estatal de promover la conformación de cooperativas como formas de inclusión sociolaboral en el marco de un proceso de institucionalización de la economía social, dio lugar a la emergencia de diversas experiencias asociativas. Muchas de ellas lograron consolidarse y eligieron la cooperativización como una estrategia de sostenimiento y organización del trabajo. Si bien el Ministerio de Desarrollo Social no tuvo una injerencia directa como en el caso de las cooperativas asistidas, muchas veces participó como promotor junto a otras agencias estatales de nivel

provincial o local, y a organizaciones sociales que acompañaron los procesos asociativos aportando recursos de distinto tipo (económicos, de capacitación, facilitando espacios de trabajo o encuentro, entre otros).

La Cooperativa de Cuidadoras fue fundada en el año 2012 en una ciudad de la costa de la provincia de Buenos Aires, por un grupo de personas que se habían conocido en una capacitación sobre cuidados domiciliarios brindada, en 2010, por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación junto con la Municipalidad. El curso, contaba con contenidos sobre cuidados y cooperativismo. Hacia el final, conformaba un grupo de reflexión, coordinado por una psicóloga y una trabajadora social, en el que se promovía que las personas participantes se agruparan para trabajar en conjunto.

De las treinta personas que integraban aquel grupo, veinte se interesaron por la idea de agruparse. La mayoría eran mujeres que se dedicaban al trabajo de cuidado domiciliario individualmente y de manera informal. De este modo, reconocían su “vulnerabilidad” en tanto trabajadoras, así como también la de las familias que dependían de ellas para el cuidado de los/as adultos/as mayores a cargo. Frente a esto, el asociativismo les permitiría “coordinarse” (socia fundadora, diciembre de 2019). El proceso fue largo, durante nueve meses se fueron contactando con diferentes organizaciones y conociendo las posibilidades que le daban distintas formas jurídicas para asociarse: entidades civiles sin fines de lucro, asociaciones civiles, ONG, fundaciones, y finalmente, la cooperativa de trabajo que fue la alternativa que

eligieron porque era la que se adaptaba a las necesidades que tenían y también por el modo en que una cooperativa dedicada al servicio de taxis con la que se habían contactado les había transmitido su experiencia.

De las veinte interesadas inicialmente, quedaron ocho que se decidieron a constituir la cooperativa. La psicóloga y la trabajadora social que coordinaban el curso del Ministerio querían participar como asesoras, entonces también las asociaron. Al comienzo se organizaron en tres áreas: institucional, administrativa-contable y, un área operativa que se ocupa de seleccionar el perfil de la cuidadora y establecer el acuerdo de parte con la familia, que incluye los aspectos económicos, horarios de trabajo y todas las cuestiones vinculadas con la cuidadora.

A partir del boca a boca fueron consiguiendo nueva clientela y comenzaron a dictar cursos de formación en cuidados mediante los cuales incorporaron nuevas asociadas, muchas de ellas familiares o conocidas de las socias fundadoras. Una de las fortalezas y razones por las cuales los clientes eligen a la cooperativa, aunque deban pagar más por el servicio⁵, es la posibilidad de ofrecer reemplazos.

El primer éxito que nosotros tuvimos fue cuando (...) dijimos: ‘Vamos a hacer una cosa, vamos a ponernos las ocho como socias de la cooperativa’. Se enfermaba alguna de nosotras e iba una compañera, cuando nosotros empezamos a garantizar el reemplazo, ahí nos empezaron a pedir y a pedir, y a pedir, y a pedir. Porque ese era el gran problema de las fami-

5 Mariela explica que, en diciembre de 2019, un geriátrico en la ciudad en la que se localiza la cooperativa costaba entre \$35.000 y \$55.000 pesos. El servicio de la cooperativa cuesta alrededor de \$125.000. “O sea, que a una persona que se queda en su casa las veinticuatro (24) horas le cuesta el doble o más que un doble que un geriátrico. Vos fijate el esfuerzo que hacen las familias” (Socia fundadora, diciembre de 2019).

lias.(...) Así que, digamos, el primer llamado de atención de que íbamos por el buen camino fue el garantizar el reemplazo (Socia fundadora, diciembre 2019).

Este relato permite observar la potencialidad de la estrategia de cooperativización, tanto en los aspectos organizativos y de división de tareas, como en términos de la calidad del servicio que prestan. La cooperativa se constituye en un respaldo del vínculo entre las cuidadoras y las familias que contratan el servicio, favoreciendo la resolución de problemas, el establecimiento de pautas de trabajo claras y un acuerdo laboral “justo”, es decir, más conveniente para ambas partes. Al respecto, Mariela explica que, cuando van a la casa de las familias, las cuidadoras no están solas porque el vínculo con las familias siempre se maneja en equipo y de ese modo se pueden respaldar y proteger entre ellas:

Por ejemplo, hay un caso, ayer lo hubo. Una señora le tiro un jabón en la cara a la cuidadora, ¿No? Estaba enojada. Bueno, entonces, inmediatamente a nosotros nos llama la cuidadora, obvio, ¿Qué tenemos que hacer? Tenemos que averiguar si el adulto está demenciado o no. Si esta demenciado, si está bien medicado o no. Entonces, ¿Qué hacemos? Mandamos a la psicóloga. (...) Se controla la medicación, si bajó los decibeles era todo un problema de la medicación. Y la cuidadora sigue trabajando. Si es un problema entre cuidadora y adulto mayor, se saca a la cuidadora y se pone otra cuidadora. O como ayer, que decidimos no atender más a la familia porque, en realidad, más que el estado de salud mental es porque era maltratadora. Y entonces, no porque pague vamos a hacer cualquier cosa. Nosotros cuidamos a nuestros cuidadores, entonces en ese caso, dejamos de trabajar con ellos (Socia fundadora, diciembre 2019).

Los honorarios de las cuidadoras y los ingresos de los asociados que trabajan en las distintas áreas se determinan colectivamente y se establecen de acuerdo a la tarea y a la cantidad de horas trabajadas. De los ingresos, 80% se distribuyen entre las cuidadoras y 20% se destina a los gastos de funcionamiento de la cooperativa (alquiler del local, bancarios, administrativos, etc.). El valor por hora de las cuidadoras no varía de acuerdo con la experiencia ni la calificación, sino que es igualitario.

A 9 años de su nacimiento, la cooperativa está conformada por 140 asociadas y piensa en crear una nueva filial fuera de la ciudad en la que funcionan actualmente. Este crecimiento requirió ir haciendo ajustes en la organización del trabajo. En este sentido, incorporaron tres nuevas áreas: Psicología, Recursos Humanos y el Área Comunitaria. Además, mediante un convenio con un banco cooperativo implementaron un sistema de cobro bancarizado y generaron una cuenta retorno para cada asociada. Esto les permitió avanzar en mejoras de las condiciones laborales vinculadas a la formalización del trabajo, como el acceso a una cobertura de salud y a una jubilación futura o a servicios financieros que, de forma individual, difícilmente hubieron logrado:

También esto nos sirvió para, de alguna manera, insertar en el sistema al cuidador que estaba muy fuera de sistema. Primero, haciéndolo monotributista. Luego, con el monotributo, tener una obra social. Y, con la obra y el monotributo, poder abrirle la cuenta al banco. (...) Entonces hoy, por ejemplo, el tener para ellas una tarjeta de débito, y algunas están empezando a tener tarjeta de crédito, con un cupo especial, para que no sea un salvavidas de plomo. (...) Y eso nos ha facilitado un montón la tarea, le da una transparencia increíble porque todo está más a la vista. Tiene su costo, es im-

portante, pero lo asume la cooperativa. Porque también para nosotros es un respaldo enorme (Socia fundadora, diciembre 2019).

El primer pago del monotributo lo realiza cada asociada, luego la cooperativa funciona como agente de retención, anticipa ese dinero y se encarga de cubrir en un sólo día el pago de todos los monotributos, evitando trámites individuales y garantizando que estén al día. A fin de mes ese monto se descuenta del retorno de cada asociado/a. La cuestión del acceso a la seguridad social mediante la figura del monotributo ha sido señalada como una de las principales problemáticas ligadas al acceso a la seguridad social de los cooperativistas, por un lado, debido a la tensión que plantea entre el carácter colectivo de la organización y el pago individual del aporte. Por otro, porque al momento de la jubilación, habilita a un haber mínimo.

Otra de las limitaciones se vincula con la cobertura de los riesgos del trabajo y las contingencias de la vida. A diferencia del régimen de seguridad social para el trabajo asalariado, la aseguradora de riesgos del trabajo (ART) y las licencias deben ser cubiertas por la cooperativa. En este punto, la situación de las cooperativistas se asemeja a la del trabajo autónomo, porque si no trabajan, no cobran. Como respuesta a esta situación, la Cooperativa de Cuidadoras creó distintos fondos que le permiten prestar dinero a las asociadas. El Fondo de Salud se creó a partir de un crédito blando que recibieron de otra entidad cooperativa y se devuelve en doce meses, luego de que la solicitante se reintegra al trabajo. Además, cuentan con un seguro de accidentes que reconoce hasta treinta “días caídos”. Por su parte, con el Fondo de Fuerza Mayor cubren, por ejemplo, el pago de taxis cuando hay paro de transporte o por seguridad en caso de ser necesario, y el

Fondo de Usos Múltiples sirve para cualquier urgencia o necesidad de las asociadas y debe ser reintegrado más rápidamente que los otros fondos. Si bien estas estrategias permiten resolver ciertas necesidades, lo hacen durante un periodo de tiempo limitado, “la cooperativa puede aliviar algunos problemas, pero no solucionarlos”, dice Mariela. Ante licencias de más larga duración, ya sea por enfermedad o en el caso de embarazos que solo son cubiertos por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) durante tres meses, estos fondos resultan insuficientes.

Otro aspecto relevante respecto a las condiciones de trabajo son la formación y capacitación. Resulta llamativo que la cooperativa misma surgió de una experiencia formativa brindada por agencias estatales. Esto permea la identidad de la cooperativa, en donde el primer paso del ingreso de nuevas asociadas consta de una semana de formación tanto en cuidados como en cooperativismo. Estas formaciones suelen ser permanentes, pues la demanda de servicios de cuidados es alta. Se conforman grupos de diez aspirantes a socias que son capacitadas para luego comenzar a tomar trabajos. Cuando todas las cuidadoras se encuentran con tareas asignadas, comienza un nuevo circuito de formación con otro grupo.

Esta formación inicial, así como las capacitaciones posteriores, son asumidas por el equipo de formadores de la cooperativa a través del dictado de cursos con distintas duraciones que, en ocasiones, son abordados en conjunto con la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM). En contraposición al desarrollo individual del trabajo de cuidados, la cooperativa aporta un recorrido formativo que impacta en las calificaciones de las trabajadoras, así como en la calidad de los cuidados. Si bien la principal fortaleza del servicio

que brinda la cooperativa es la posibilidad de contar con reemplazos de forma inmediata, la formación de las asociadas también redundan en el servicio y en la construcción de un vínculo más estrecho con las familias.

Los cursos de formación cumplen otras funciones además de capacitar a las cuidadoras. Tal como nos cuenta Mariela, también son “aprovechados” para socializar información sobre la cooperativa. En otras palabras, se constituyen en espacios de encuentro para un oficio sumamente individual y deslocalizado. La figura cooperativa aporta un andamiaje colectivo frente a la vulnerabilidad de este tipo de trabajo. Sin embargo, las características de la tarea impiden que el colectivo laboral pueda trabajar de forma cotidiana en un mismo espacio. Por ello los momentos formativos se tornan cruciales. ¿Qué otras formas de encuentro, socialización y participación se estipulan en el caso de estudio?

Entre fines y principios de mes cada asociada debe presentar una planilla firmada por las familias en donde se registra la asistencia para proceder a la liquidación del retiro. Si bien podría gestionarse a distancia, se decidió mantener esta modalidad porque “si no, no los vemos nunca” (Socia fundadora, diciembre de 2019). En esas jornadas el consejo de administración también convoca a las asociadas a distintas reuniones informales para tratar cuestiones específicas. Además, existe el grupo de reflexión en donde las cuidadoras pueden compartir dificultades que se encuentran atravesando en sus trabajos y en los vínculos con las familias de los/as adultos/as mayores. Así, se busca que las cuidadoras no tengan que enfrentar de forma individual y en soledad las problemáticas que atañen al trabajo de cuidados. Por último, cada cuatro meses se realizan las reuniones para definir los honorarios. Se

establecen dos turnos (mañana y tarde) para lograr una participación masiva y la coordinación se encuentra a cargo del consejo de administración. Si bien no asiste el pleno del colectivo laboral, la participación alcanza el 50%. La metáfora de las camisetas explica la dinámica que asumen los encuentros:

El consejo de administración no sugiere ningún honorario. Le pide al cuidador que se ponga la camiseta del cuidador y que diga cuanto cree que podría, necesita cobrar. Teniendo en cuenta la realidad de hoy, porque todos necesitamos cobrar más. (...) Bueno, y es muy sencillo y, además, hasta sorprendente. Siempre aparece el primero, el más ansioso, que dice: “Hay que aumentar un 40 %”. Inmediatamente, el otro se asusta, porque tiene miedo que la familia no pague eso, entonces, levanta la mano y dice, “Bueno, yo con un 10 %”. Y ya los demás se empiezan a inquietar. Y entonces empieza a aparecer lo que nosotros llamamos “el sentido común” y entonces empieza el del 15 %, el 18 %. Y más o menos, a los cuarenta minutos, ya hay una idea global de que se van estandarizando, suponeté, en un 20 %. (...)

Cuando terminamos eso les decimos: “Bueno, ahora saquése la camiseta de cuidador y pónganse la camiseta de asociado. ¿Cuánto le tenemos que pedir a la familia, para que nosotros podamos administrar la cooperativa?” (...)

Y pasa exactamente lo mismo que con el otro tema, aparece uno muy alto, otro muy bajo y aparece rápidamente. Bueno, eso lo hacemos a la mañana y lo guardamos como información. A la tarde volvemos a hacer lo mismo. Es increíble la coincidencia. Y entonces ahí, informamos de esta manera: si a la tarde pudieron lograr un poquito más que a la mañana, lo que vale es lo de la tarde. (...) Ahí sí [los integrantes del consejo de administración] opinamos, al final,

opinamos: “Bueno, creemos que lo vamos a poder vender”. Porque de la única manera que nosotros sentimos que el asociado se siente parte, es determinando sus honorarios y los honorarios de la cooperativa. (Socia fundadora, diciembre de 2019)

El COVID-19 y las medidas de aislamiento social trastocaron múltiples aspectos de esta experiencia cooperativa. Durante los primeros meses, la pandemia no generó grandes complicaciones en el trabajo ni en la salud de las cuidadoras. Inmediatamente, desde la cooperativa se tomaron medidas de cuidado para las asociadas y las personas a las que atienden. Se elaboró un protocolo, principalmente gracias al trabajo de las seis áreas de la cooperativa, que firman las cuidadoras y el familiar responsable de cada casa en donde se trabaja.

Sin embargo, en septiembre de 2020 el panorama se complicó. Los contagios de COVID-19 y los fallecimientos entre los/adultos/as mayores y las cuidadoras, además de causar estragos emocionales, redujeron la cantidad de cuidadoras activas, así como las personas que requieren cuidados. A los fallecimientos de algunos adultos/as mayores, se sumó que el contexto de aislamiento conlleva que varias familias transcurran el confinamiento juntas y asuman las tareas de cuidado. De todos modos, Mariela destaca que el vínculo forjado con las familias permitió sostener la cooperativa, dado que no han registrado atrasos relevantes en los pagos.

El actual contexto de la pandemia puso al desnudo los mencionados vacíos de la protección social del trabajo autogestionado y la carencia de políticas de apoyo al sector ante las nuevas necesidades económicas que se presentaron. El caso de la Cooperativa de Cuidadoras nos muestra varios ejemplos de ello.

El primero, fue la suspensión del servicio de transporte público y los riesgos de contagio que implica su uso. Estos viajes, en un primer momento, se cubrieron con taxis que pagó la cooperativa, pero luego de un mes, no pudo seguir sosteniéndolo. Otra de las dificultades fue la imposibilidad de afrontar el pago de retiros de aquellas socias que han decidido no trabajar por encontrarse en un grupo de riesgo o estar al cuidado de los propios familiares o que por enfermedad no pueden hacerlo. Frente a ello, gestionaron, a través de la federación en la que participan, la línea 1 del Programa Trabajo Autogestionado que les otorgó, primero dos cuotas mensuales de 6500 pesos a cada asociada, luego tras reiterados reclamos de las organizaciones de representación que demandaban un apoyo equivalente al que se le estaba otorgando a las empresas del sector privado para el pago de salarios, este monto se elevó a 16.500 pesos (valor equivalente al salario mínimo) por dos meses más y esperan cobrar una última cuota de 9.000 pesos en octubre. Algunas asociadas también gestionaron de manera individual el Ingreso Familiar de Emergencia.

Más allá de este apoyo estatal, las dificultades económicas para cubrir las licencias por enfermedad se agravaron cuando tuvieron que retirar a 14 asociadas porque se estaban contagiando COVID-19 de los adultos mayores que cuidaban y los ingresos de la cooperativa se vieron reducidos significativamente. El seguro de accidentes no les cubría los días caídos por esta enfermedad, a pesar de que se encuentra vinculada al trabajo que realizan. El fuerte golpe emocional que sufrieron ante el fallecimiento de una de las asociadas que había contraído COVID-19 las llevó a gestionar un nuevo seguro de vida para las asociadas y volvió a poner de relieve la desprotección en la que se encuentran en este contexto.

El COVID también impactó sobre las dinámicas de encuentro y participación. Por ejemplo, la entrega de la planilla mensual pasó a enviarse con fotos a través de WhatsApp y los elementos de trabajo (uniforme de trabajo, alcohol, entre otros) son retirados por una asociada que luego los distribuye a las demás compañeras con la que comparte el cuidado de algún/a adulto/a mayor. Este año, la cooperativa debe realizar modificaciones en el estatuto y en el reglamento interno. La asamblea tuvo que ser pospuesta en reiteradas oportunidades por las dificultades que conlleva mantener el voto secreto si se realiza de forma virtual. Para resolver esta cuestión, la cooperativa mantuvo reuniones con el INAES, revisó reglamentos y diversas interpretaciones sobre el funcionamiento de las plataformas virtuales de videoconferencias. Finalmente, se decidió realizarla en una plataforma que cuenta con la función de voto secreto. En suma, el contexto actual pone en evidente entredicho la forma cooperativa de organizar el trabajo de cuidados.

Conclusiones

El objetivo de este trabajo fue analizar las potencialidades, límites y tensiones de la cooperativización para el trabajo de cuidados como estrategia de inserción sociolaboral de mujeres de sectores populares en Argentina. Para ello consideramos el caso de la cooperativa de servicios de cuidados surgida a partir de la asociación voluntaria de mujeres dedicadas a esta actividad de manera individual e informal, que buscaban una alternativa colectiva con miras a mejorar sus condiciones de trabajo. El enfoque de análisis utilizado puso en diálogo esta experiencia con otras dos estrategias que se propusieron como formas novedosas de atender las problemáticas de empleo de las mujeres de sectores populares en nuestro país.

La primera refiere a las plataformas de intermediación laboral especializadas en el servicio doméstico, enmarcadas en la economía de plataformas y el discurso del emprendedurismo. La definimos como una estrategia de negocios con elementos de promoción de la formalización laboral y la inclusión financiera, que invita a las trabajadoras a construir su propia estrategia individual emprendedora. Esta propuesta puede facilitar el acceso a un empleo, promover la contratación formal, brindando asesoramiento y herramientas financieras, así como ofrecer un soporte para las trabajadoras en el vínculo con sus empleadores/as. Sin embargo, la posición de las mujeres que buscan ser empleadas sigue siendo subordinada, tanto respecto de quienes la contratan como de la plataforma de intermediación laboral que es la propietaria de los datos que permiten realizar la selección de las trabajadoras y ponerlas en contacto con quienes contratan el servicio, aunque sin garantizar efectivamente estabilidad ni derechos laborales. La plataforma promueve la registración laboral y señala sus ventajas, pero no tiene la capacidad de hacer cumplir la normativa ni se niega a ofrecer el servicio de intermediación si no se formaliza la relación de empleo.

La segunda refiere a las cooperativas que se crearon en el marco de programas de economía social entre 2003 y 2015. Esta estrategia de promoción de cooperativas asistidas buscó contribuir a la inclusión sociolaboral mediante una fuerte apuesta a la organización colectiva. Las destinatarias de estos programas accedían a un ingreso mensual garantizado y a un piso de protección social a partir de la vinculación con diversas actividades laborales y de formación, organizadas por los entes ejecutores que eran, principalmente, agencias estatales de nivel local. Las experiencias fueron diversas:

algunas lograron poner en práctica la autogestión y los principios del cooperativismo para resolver las necesidades, otras desplegaron experiencias asimilables a la cogestión que incrementaron el poder social y favorecieron la visibilización de la figura de la cooperativa como alterativa laboral. A pesar de ello, en su desarrollo convivieron con una fuerte tensión entre el impulso estatal de nuevas formas cooperativas y las dificultades de sostenimiento de estas experiencias en el largo plazo.

En cuanto a la cooperativización para el trabajo de cuidado, el caso analizado permite afirmar la potencialidad de esta estrategia para la mejora de las condiciones laborales y el sostenimiento de las fuentes de trabajo. Las asociadas de la Cooperativa de Cuidados perciben un ingreso que se define colectivamente y que consideran “justo”. Los honorarios que abonan las familias les permiten sostener los gastos administrativos de la cooperativa y vender un servicio de calidad a un precio que, si bien es mayor al de otras alternativas de cuidado, sus clientes están dispuestos a pagar por los beneficios que les ofrecen, principalmente la posibilidad de contar con reemplazos de las cuidadoras, la capacitación y contención, la formalidad y el respaldo del vínculo laboral que ofrece la organización. El cobro de los retornos se realiza mediante una cuenta bancaria de un banco cooperativo, lo cual les permite contar con tarjetas de débito y crédito que son entendidas como instrumentos de inclusión de personas que estaban “afuera del sistema”.

A diferencia de la modalidad de inclusión financiera que ofrece la estrategia individual emprendedora que proponen las plataformas de intermediación laboral, el caso de la cooperativa analizado garantiza la estabilidad del trabajo y posiciona a las trabajadoras en un lugar de mayor autonomía en el que son ellas

mismas las que toman las decisiones respecto de la organización del trabajo y la vinculación con sus clientes. Además, a diferencia de la estrategia individual, la cooperativización mejora las condiciones laborales al aportar seguridad a las trabajadoras en el sentido de que ofrece un colectivo sobre el que respaldarse para desarrollar la tarea y construir el vínculo con las familias de las personas bajo cuidado. En este sentido, la organización trabaja para fortalecer al colectivo laboral, mediante la promoción de la participación, los encuentros y la capacitación en cooperativismo.

También se distingue de la estrategia de cooperativas asistidas respecto de las posibilidades de sostenimiento y ampliación de las fuentes de trabajo, que en nueve años les permitieron tanto un importante crecimiento en la cantidad de asociados y la posibilidad de pensar en una nueva etapa de expansión, como innovaciones en la organización y condiciones de trabajo orientadas al bienestar y el cuidado de las asociadas. La metáfora de las camisetas –de la cuidadora y de la asociada– resume de modo claro el clásico nudo de las organizaciones cooperativas: sostener el proyecto económico y también el asociativo. El reconocimiento de esta dualidad es un factor clave en la consolidación de esta clase de experiencias (Kasparian y Rebón, 2020) y es una de las principales diferencias con la estrategia de cooperativas asistidas respecto a las perspectivas de sostenimiento a largo plazo.

Ahora bien, la estrategia de cooperativización posee varios límites respecto a su potencial de inserción sociolaboral. El monotributo atenta contra el reconocimiento del carácter colectivo de las cooperativas, al tiempo que plantea dificultades de acceso a servicios de salud y solo permite percibir un haber mínimo al momento de la jubilación. Si bien los seguros contra

riesgos del trabajo son de difícil implementación en las cooperativas –dada su concepción como seguros propios de las relaciones de empleo– el caso analizado posee tanto seguro contra accidentes como seguro de vida. No obstante, esto no exime a la cooperativa de enfrentar dificultades para cubrir licencias pagas que se encuentran por fuera del alcance de tales seguros como, por ejemplo, las licencias de embarazo y maternidad. El caso analizado resulta interesante, en cierto modo, justamente por los múltiples esfuerzos que realiza por subsanar los alcances acotados del régimen de seguridad social a los que pueden acceder las cooperativas. Ha diseñado y puesto en marcha una variedad de fondos a los que las asociadas pueden acceder para hacer frente a diversas eventualidades. Sin embargo, la cuestión radica en que los límites señalados no refieren a contingencias o imprevistos, sino más bien a certezas y realidades de larga data.

En este sentido, la pandemia ha intensificado y puesto al descubierto tensiones y dificultades estructurales del cooperativismo de trabajo en la Argentina. Por un lado, las eventualidades jamás imaginadas se han transformado en cuestiones cotidianas y no hay modo de cu-

brirlas con las estrategias disponibles. Por el otro, una vez más las intervenciones estatales se han orientado al trabajo en relación de dependencia, al trabajo autónomo y al trabajo informal, dejando en segundo plano al campo del cooperativismo y la economía social y solidaria. El análisis realizado permite afirmar que la sostenibilidad y capacidad de mejora de las condiciones de trabajo no depende exclusivamente de las cooperativas sino de la posibilidad de contar con políticas de promoción, regulación y apoyo adecuadas que contribuyan al desarrollo del sector cooperativo y lo acompañen ante las nuevas dificultades que se presentan en contextos específicos, como es el caso de la actual pandemia. Resulta necesario avanzar en formas de acceso a la seguridad social acordes al carácter colectivo y autogestionado de las cooperativas y garantizar el acceso a derechos laborales en condiciones de igualdad respecto a otros grupos de trabajadores y unidades productivas. En un contexto en el que los cuidados se encuentran en el centro de la escena y revisten un carácter más “esencial” que nunca, el reconocimiento pleno de su desarrollo bajo la modalidad cooperativa es, sin duda, un paso clave.

Referencias bibliográficas

- Arcidiácono, P. y Bermudez, A. (2018). “Ellas hacen”. Programas sociales y exigencias a las mujeres en Argentina. *Revista Estudios Feministas*, vol.26, n.2, p.1-16.
- Coraggio, J. (2006). Sobre la sostenibilidad de los emprendimientos mercantiles de la economía social y solidaria. *Cuadernos del Cendes*, Norteamérica, 23 (61), p.39-67.
- Consejo Nacional de Coordinación de Programas Sociales (2019). Tablero

de Planes, Programas Sociales y Prestaciones de la Seguridad Social - Febrero 2019. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/informacion-sobre-plan-y-programas-sociales/guias-de-programas-sociales> [consultado el 2/10/2020]

- Grassi, E. (2012). La política social y el trabajo en la Argentina contemporánea. Entre la novedad y la tradición. *e-latina Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 10, Nº 39, abril-junio – IEALC, p. 5-34.
- Hintze, S. y Deux Marzi, M. V. (2020). La economía popular, social y solidaria en la encrucijada COVID-19. En *2da. serie especial COVID-19. AMBA resiste. Actores territoriales y políticas públicas* (pp.24-31). Los Polvorines: Observatorio del Conurbano, Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Hintze, S. (2009). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo: conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires: Espacio.
- Hopp, M. (2011). La sostenibilidad de los emprendimientos asociativos y autogestionados: reflexiones para la construcción de la Economía Social en Argentina. *Revista Org & Demo*, Vol. 12, Nº 2, p. 39-58.
- Hopp, M. V. (2017). Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual. *Cartografías del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología*, (6), 19-40.
- Hopp, M. V. (2017b). "Políticas de promoción de la Economía Social en Argentina: desafíos para la construcción de una nueva institucionalidad", en Coraggio, J. L. (org.) *Miradas sobre la economía social y solidaria en américa latina*. Los Polvorines: UNGS-CLACSO.
- Hopp, M. V. (2018). Mujeres y trabajo en las políticas de generación de cooperativas para la inclusión social en argentina. *Documento del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, No 91, p. 289-308.
- Hopp, M. V. (2019). La promoción de cooperativas como política de inclusión por el trabajo en Argentina. Desafíos en el escenario socio-económico y político actual. *UNRISD Think Piece Series, Overcoming Inequalities in a Fractured World: Between Elite Power and Social Mobilization*. Disponible en: [https://www.unrisd.org/unrisd/website/newsview.nsf/\(httpNews\)/D1A356CBB2B5941DC12583B600525654?OpenDocument](https://www.unrisd.org/unrisd/website/newsview.nsf/(httpNews)/D1A356CBB2B5941DC12583B600525654?OpenDocument) [consultado el 8/10/2020]

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020). EPH: Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-46> [consultado el 8/10/2020]
- Kasparian, D. (2019). Promoción estatal del cooperativismo de trabajo y formas socioproductivas emergentes. Contribuciones en clave emancipatoria a partir de un estudio de caso del Programa Argentina Trabaja. *RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, N° 13, 211-225.
- Kasparian, D. (2020a). Cooperativismo, políticas públicas y organizaciones sociales: conflictividad en cooperativas promovidas por el Estado en Argentina. *Psicoperspectivas*, vol. 19, N° 2.
- Kasparian, D. (2020b). Plataformas digitales e innovación: desafíos emergentes de un cooperativismo de plataformas. *Agencia de Noticias Solidarias (ANSOL)*. Disponible en: <https://ansol.com.ar/2020/09/25/plataformas-digitales-e-innovacion-desafios-emergentes-de-un-cooperativismo-de-plataformas/> [consultado el 6/10/2020]
- Kasparian, D. y Rebón, J. (2020). La sustentabilidad del cambio social. Factores positivos en la consolidación de las empresas recuperadas por sus trabajadores en la Argentina. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N° 98, 213-246.
- La Nación (4 de octubre de 2017). Cinco mujeres que rompieron el molde, crearon sus propias empresas y son ejemplos de éxito. Por S. Diamante. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/cinco-mujeres-que-rompieron-el-molde-crearon-sus-propias-empresas-y-son-ejemplos-de-exito-nid2069182/> [consultado el 7/10/2020]
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Madariaga, J.; Buenadicha, C.; Molina, E. y Ernst, C. (2019). *Economía de plataformas y empleo ¿Cómo es trabajar en una app en Argentina?* Buenos Aires: CIPPEC-BID-OIT.
- Ministerio de Desarrollo Productivo (2020). Informe de Panorama Productivo Evolución de los principales indicadores de la actividad productiva. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/panorama_productivo_-_julio_2020_0.pdf [consultado el 2/10/2020]

1.3 LA COOPERATIVIZACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDADO COMO ESTRATEGIA DE INSERCIÓN
LABORAL DE LAS MUJERES DE SECTORES POPULARES EN ARGENTINA

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (s/d). *Las mujeres en el mundo del trabajo*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/igualdad/mercadodetrabajo> [consultado el 2/10/2020]
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2018). *Mujeres en el mercado de trabajo argentino*. Disponible en: <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/genero/> [consultado el 2/10/2020]
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (14 de julio de 2020). *COVID-19 y el trabajo en casas particulares: ¿cómo afrontar la salida del confinamiento? Diálogo tripartito entre países del sur de América y Europa*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/covid-19-y-el-trabajo-en-casas-particulares-como-afrontar-la-salida-del-confinamiento> [consultado el 2/10/2020]
- López Mourelo, E. (2020). La COVID-19 y el trabajo doméstico en Argentina. Oficina de País de la Organización Internacional del Trabajo para la Argentina, 20 de abril de 2020. Disponible en https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/documentos-de-trabajo/WCMS_742115/lang--es/index.htm [consultado el 2/10/2020]
- Prahalad, C. K. (2005). *La fortuna en la base de la pirámide: como crear una vida digna y aumentar las opciones mediante el mercado*. Barcelona: Granica.
- Resolución Ministerio Desarrollo Social N° 3182 de 2009.
- Resolución Ministerio de Desarrollo Social N° 2176 de 2013.
- Slee, T. (2017). *Lo tuyo es mío. Contra la economía colaborativa*. Buenos Aires: Taurus.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Stake, R. E. (2013). Estudios de casos cualitativos. En N.K. Denzin, & Y.S. Lincoln (Comps.), *Manual SAGE de investigación cualitativa, Vol. III: Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 154-197). Barcelona: Gedisa.
- Sterling Plazas, S.; García, I.; García Tarsia, A.; Fontanet, F. Rosa, P.; García, A. (2020). *Situación y perspectivas de las cooperativas y organizaciones de la ESS en tiempos de Pandemia COVID-19*. Buenos Aires: CEUR-CONICET.

1.4 ECONOMÍA SOCIAL Y GÉNERO. El Caso del Hotel Taeltozin

Nadia Eslinda Castillo Romero ¹.

Resumen

El presente estudio de un ejercicio de economía social liderado por mujeres permite recuperar su experiencia de trabajo asociativo, autónomo, autogestivo, para su replicar con otras organizaciones que deseen gestionarse desde la lógica de la Economía Social.

El caso del Hotel Taeltozin, una cooperativa de mujeres indígenas ubicada en la Sierra nororiental del estado mexicano de Puebla es el primer resultado de la investigación “Economía social, género y emprendimiento: el caso del Hotel Taelotzin”.

Este hotel nació de la iniciativa de la organización de mujeres Masehual Siuamej Mosenyolchicauani (Mujeres que se juntan para hacerse fuertes), en los años ochenta, algunas mujeres nahuas de las comunidades cercanas al municipio de Cuetzalan, se unieron con el fin de contribuir a los ingresos económicos de sus familias, después de un factor ambiental que detonó cambios sociales y económicos.

En 1992 de las cien integrantes de la cooperativa femenina, cuarenta y cinco se asociaron en el proyecto del Hotel Taelotzin, aportando trabajo a través de las prácticas indígenas comunitarias arraigadas, como el tequio y la faena. Los valores comunitarios se ponen en juego en la organización y operación del hotel, como por ejemplo la mano vuelta y las faenas, las cuales son prácticas no monetizadas im-

plementadas sobre todo por comunidades indígenas y también, en la actualidad albergadas en el esquema de la economía solidaria. Son mujeres de comunidades indígenas que utilizan su lengua, su cultura y su traje típico en el servicio. Todas se hacen cargo del conjunto de actividades y decisiones de la organización, incluidas las financieras, toman el control del curso de su organización cooperativa.

En su condición de mujeres, indígenas en entornos rurales y de pobreza del que son originarias, mujeres excluidas y discriminadas por una triple condición: por ser mujeres, indígenas y pobres. El ingreso generado por su trabajo en la organización les ha permitido reconocerse como mujeres trabajadoras y también capaces de resolver sus necesidades económicas y sociales. Capaces de dimensionar las transformaciones que han tenido desde que iniciaron esta experiencia cooperativa, transformaciones desde la economía social y solidaria, desde una economía transformadora que pone en el centro a las mujeres y la reproducción ampliada de la vida, de la que ellas mismas son guardianas.

Palabras Claves:
Economía Social, Género, Mujeres,
Cooperativa

Introducción:

La presente ponencia tiene por objetivo dar cuenta de los primeros resultados de la investigación “Economía social, género y emprendi-

miento: el caso del Hotel Taselotzin”, cooperativa de mujeres indígenas ubicada en la Sierra Nor oriental del estado mexicano de Puebla. Dicha investigación está adscrita a la Dirección de Investigación y Posgrado de Universidad Iberoamericana Puebla, México.

Tomando en cuenta que las mujeres ocupan una posición de subordinación, dependencia y discriminación que se traduce en su sujeción al poder y que define las relaciones de opresión genérica que hace cualitativamente más intensa la explotación a la que están sometidas, como productoras a subordinadas al capital y sujetas a los poderes (Lagarde en Oulhaj, 2019: 29).

Consideramos que estudiar los ejercicios de economía social liderados por mujeres nos permitirá recuperar su experiencia de impulsar y gestionar organizaciones que privilegien los valores de trabajo asociativo, autónomo, autogestivo, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, con el fin aprender de los retos y desafíos que han enfrentado en su gestión y también, para replicar su actuar con otras organizaciones que deseen gestionarse desde la lógica de la Economía Social.

En este sentido, estudiar el grupo de mujeres que integran el Hotel Taselotzin, nos permitirá evidenciar su experiencia de trabajo colectivo con el fin de socializarlo entre otros grupos de mujeres rurales e indígenas que quieran replicar experiencias de trabajo autónomo y autogestivo.

Ante esas premisas conceptuales nos preguntamos: ¿el Hotel Taselotzin está gestiona-

do como una experiencia de economía social? ¿Cuáles son los principales retos que desafían su gestión como empresa de economía social? ¿Cómo se insertan al mercado del turismo indígena? ¿Cómo conviven con otras cooperativas de turismo indígena? ¿Cuáles son sus estrategias de formación a las socias del grupo Taselotzin? ¿Cuáles son sus estrategias de acompañamiento a otros grupos de mujeres indígenas? ¿Cómo enriquecen su gestión con otras organizaciones cooperativas y de economía social?

Metodología de investigación: Paradigma; De corte cualitativo interpretativista. Método: estudio de caso Técnicas de recolección de datos empíricos: entrevista a profundidad y grupo focal principalmente

La experiencia cooperativa, antecedentes de su formación.

El Hotel Taselotzin es una cooperativa de mujeres que se encuentra ubicada en el municipio de Cuetzalan del Progreso en la Sierra Nororiental del estado de Puebla, México. Este hotel nació de la iniciativa de la organización de mujeres *Masehual Siuamej Mosenyolchicauani*.² Esta cooperativa es el resultado de distintos y diversos procesos y actividades económicas que, a finales de la década de los ochenta del siglo XX, algunas mujeres nahuas de las comunidades cercanas al municipio de Cuetzalan, llevaron a cabo con la finalidad de contribuir a los ingresos económicos de sus familias cuando éstos escasearon como resultado del aumento en las precipitaciones pluviales de la zona y, sobre todo, después de una helada en 1989 que quemó las plantas de café, producto

2 Mujeres indígenas que se fortalecen juntas así se traduce el nombre de la organización, sin embargo, ellas lo traducen como *Mujeres que se juntan para hacerse fuertes*.

del que históricamente dependían los indígenas, evidenciando con ello la poca diversificación económica de la región (Masehual, 2016).

En este contexto, en la década de los setenta del siglo XX emergieron procesos organizativos detonados por agentes internos y externos. Entre los primeros estaban campesinos indígenas nahuas politizados en las décadas anteriores y en los segundos una organización no gubernamental (ONG) de profesionistas que se estableció en la comunidad San Miguel Tzinacapan en 1973³, y un grupo de ingenieros del Colegio de Posgraduados de la Universidad de Chapingo en el Estado de México, México esta-

blecidos en la cabecera municipal de Cuetzalan a partir de 1974.

De estas alianzas –algunas implícitas y explícitas– surgieron organizaciones como la Cooperativa Tosepan Titataniskej, que agrupó desde su inicio en 1977 a distintos grupos indígenas de la región de la Sierra Norte de Puebla, México en donde se localiza el municipio de Cuetzalán del Progreso. De la Tosepan Titataniskej se desprendió el grupo de mujeres que creó posteriormente la organización *Masehual Siuamej Mosenyolchicauani*, de donde nació la cooperativa del Hotel Taselotzin.

MAPA DE CARRETERAS CD DE MÉXICO - PUEBLA - CUETZALAN

 Cuetzalan Pueblo Mágico-Turismo



Como señalamos en párrafos anteriores, hubo un factor ambiental que detonó cambios sociales y económicos. La helada ocurrida los días 23 y 24 de diciembre de 1989, permeó no solo en la economía de la región sino, que desencadenó la búsqueda de alternativas económicas y laborales para las comunidades y para las mujeres, que poco a poco se iban incorporando al trabajo productivo, enfrentándose así a otra gran barrera: el arraigo cultural de la sociedad patriarcal. Derivado de la nevada (helada), los cafetales se perdieron prácticamente en su totalidad, adicional a la caída del precio del café a nivel mundial en ese mismo año.

Posteriormente, en abril de 1992 se hizo evidente la fractura latente al interior de la Cooperativa Tosepan Titataniske (Sánchez y Almeida; 2005), y con el apoyo de profesoras universitarias externas al municipio de Cuetzalan del Progreso⁴ que asesoraban a un grupo de mujeres en distintos temas, como derechos humanos y género, se inició la formación de una cooperativa de mujeres artesanas.

Bajo este contexto de auge y fractura de la organización social, crisis económicas derivadas de la caída del precio del café y del cambio en las políticas de gobierno como consecuencia del ajuste neoliberal, en 1992 de las 100 integrantes de la Cooperativa femenina, 45 se asociaron para echar a andar el proyecto del Hotel Taselotzin. No solo se trataba de aportar dinero, sino trabajo a través de las prácticas indígenas comunitarias arraigadas, como el tequio y la faena.

La cooperativa de mujeres del Hotel Taselotzin

Las experiencias de Economía Social (ES) ensayan nuevas formas de organizar, gestionar,

producir, comercializar y consumir, a partir de la apropiación de valores que permitan construir relaciones sociales basadas en la cooperación, la equidad, la justicia, la autonomía, autogestión y la solidaridad. Por tal motivo, la ES coloca al trabajo como el elemento principal para generar valor en beneficio de las personas que participan en estas cadenas productivas y de servicios, privilegiando la propiedad colectiva de la empresa y con ello, el valor de uso sobre el valor de cambio, repartiendo los beneficios generados de manera equitativa entre sus miembros y en beneficio de los territorios donde se insertan estos ejercicios (Castillo, 2016, p. 13).

En este sentido, las cooperativas forman parte de la Economía Social, pero no solamente, esto depende de cómo ésta se configura en cada país. En México, la clasificación de la economía es la siguiente: sector público (gobierno), sector privado (propiedad privada), sector social (en donde se ubica a la Economía Social).

Tomando como referencia esta clasificación, el sector social de la economía en México lo integran: las cooperativas, las mutuales, los ejidos, las tierras y empresas comunales, organizaciones de trabajadores, empresas recuperadas por los trabajadores, asociaciones de artesanos, sindicatos, principalmente.

De acuerdo a lo anterior, las experiencias de Economía Social ponen en práctica principios y valores cooperativos que se traducen en prácticas observables al interior de estos ejercicios empresariales, estos son:

4 Este grupo de profesionistas se conformó como Asociación Civil en 1998 con el nombre de Centro de Asesoría y Desarrollo entre mujeres (CADEM)

Principios, valores y acciones del cooperativismo.

Principios	Valores	Acciones
Adhesión voluntaria y abierta	Libertad Responsabilidad Solidaridad	-Entrada y salida de nuevos socios. -Compromiso, capacidad de implicación con la agenda, acciones y personas de la organización.
Gestión Democrática	Democracia Responsabilidad Igualdad	-Búsqueda del consenso en la toma de decisiones. -Representación y administración de la cooperativa. -Participación colectiva en la gestión. -Diseño organizacional horizontal.
Participación Económica	Equidad Solidaridad Igualdad	-Determinación colectiva de salarios -Reinversión de beneficios y asunción de riesgos económicos. -Aportes al capital social. -Igualdad salarial entre hombres y mujeres. -Búsqueda constante de la equidad entre los miembros de la organización sin importar su identidad de género.
Autonomía e independencia	Autoayuda Libertad Autogestión	-Capacidad de llevar adelante el proyecto con sus propios recursos. -Capacidad para autogestionar recursos. -Independencia de los socios/as en sus respectivos espacios de trabajo. -Independencia de la organización con respecto a organismos y entidades políticas y de gobierno.
Educación, formación e información.	Auto responsabilidad Coherencia	-Políticas de formación: formación continua en temas cooperativos, equidad de género, derechos humanos, etc. -Financiación de la formación de los socios/as por parte de la cooperativa. -Difusión de la fórmula cooperativa.
Cooperación entre cooperativas.	Ayuda mutua Solidaridad.	-Afiliación a entidades asociativas de Economía Social. -Intercambio de capacitaciones, formaciones y conocimientos entre cooperativas -Contratación de servicios y Compra-venta de productos entre cooperativas. -Creación de cooperativas de segundo grado o de integración.
Interés por la comunidad	Solidaridad y responsabilidad social.	-Creación de puestos de trabajo. -Colaboración comunitaria a través de sus servicios. -Participación en proyectos de impacto e interés territorial para el bienestar social y cuidado del hábitat natural. -Generación de una agenda propia de sustentabilidad con otros actores del territorio.

Fuente: Elaboración propia con base en los principios cooperativos de la Agencia Cooperativa Internacional (ACI) y la Escuela Andaluza de Economía Social.

De acuerdo a lo expuesto hasta el momento, el Hotel Taselotzin es una cooperativa de mujeres indígenas que fomenta un turismo ecológico y es el nodo de la Organización No Gubernamen-

tal (ONG) Masehualsimuaej Mosenyolchikauanij. En el hotel se comercializan las artesanías, se reúnen las mujeres para dialogar e impulsar otras actividades que les permitan comple-

tar y potenciar servicios turísticos alternativos, como la herbolaria, servicios de temazcal y masajes que ofrecen a los huéspedes.

Cabe señalar que las mujeres de la organización no gubernamental (ONG) *Masehual*, antes de abrir el hotel y como resultado de las relaciones y asesorías con distintos actores externos, se capacitaron en temas de hotelería y servicio de alimentos con el apoyo del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Con base en esos primeros aprendizajes identificaron los puestos administrativos y operativos (gerenta general, administradora, cocinera, meseras, ama de llaves, recamarera, jefa de mantenimiento y velador, además de un contador que fue contrato por cuenta propia, es decir, no forma parte de la cooperativa). En la segunda década del siglo XXI, la organización aún es similar a la de sus inicios, pero han crecido en la oferta de servicios. Actualmente el hotel cuenta con diez habitaciones, dos albergues, un restaurante, servicio de masajes, temazcal tradicional, limpia curativa, recorridos guiados y talleres de idioma náhuatl y demostración a grupos de telar de cintura, pláticas de herbolaria y difusión de la historia de la organización.

Además, la iniciativa ha logrado consolidar ciertas acciones y servicios sustentables en el manejo del hotel como fosa séptica, trampas de aceite y un área de reserva ecológica (Masehual, 2016).

En el caso del Hotel Taeltozin, observamos que las socias se hacen cargo de todas las actividades del hotel, a excepción del trabajo de vigilancia nocturna y jardinería. Las socias del hotel Taelotzin llevan a cabo las actividades de gerencia y administración del hotel, toman las decisiones financieras, toman el conjunto de decisiones en torno a los excedentes del hotel, los proyectos a invertir, las alianzas que

generan, los proyectos a impulsar, las capacitaciones a recibir, además de hacerse cargo de las actividades cotidianas del hotel y del restaurante. Observamos entonces que las socias del Hotel Taelotzin al hacerse cargo del conjunto de actividades y decisiones de la organización, incluidas las financieras, toman el control del curso de su organización cooperativa y también, a lo largo del tiempo y de las experiencias vividas, se saben fuertes y capaces de ejecutar estas acciones, aliándose con más mujeres que les permite aprender y enseñar formas de hacer organización.

Como sucede en las empresas de economía social, el órgano máximo de la Masehual es la Asamblea en donde se convocan todas las socias y se reúne una vez al año, en este espacio se eligen a 6 representantes del Consejo de Administración, una por cada comunidad y también ahí se eligen a las responsables de cada proyecto (hotel, artesanías, herbolaria). El Consejo de Administración sesiona cada mes y observa el curso de la planeación anual votado en la Asamblea. También, están los Comités Comunitarios donde se estructura la base social de manera continua y dinámica.

Hay un comité por cada comunidad de origen de las socias Masehual: Tzicuilan, Tzinacapan, Pepexta, Xiloxochico, Chihueyaco, Cuahtamazaco. Estos comités se reúnen de manera constante para discutir temas organizativos y productivos, siendo el canal permanente de comunicación e información ante el Consejo que además del impacto económico generado en las socias de Masehual, impulsan distintos proyectos de educación ambiental, derechos humanos, equidad de género, y participan activamente en la planeación territorial.

Juanita Chepe es la Gerente General del Hotel Taelotzin, y menciona que los valores comu-

nitarios que observa se ponen en juego en la organización y operación del hotel son la mano vuelta y las faenas, las cuales son prácticas no monetarizadas implementadas sobre todo por comunidades indígenas y también, en la actualidad albergadas en el esquema de la economía solidaria. También, la gerente señaló que los retos que observa que tiene la organización son: la responsabilidad del trabajo organizado y la puntualidad para hacerlo. Señala que lo que las distingue es que son mujeres de comunidades indígenas que utilizan su lengua, su cultura y su traje típico como servicio (Juanita, comunicación personal, 3 de julio 2019).

Además de los beneficios económicos y sociales generados a las 100 integrantes de la Masehual por la venta de las artesanías y a las 45 socias de la cooperativa del Hotel Taselotzin, la organización Masehual cada año entrega a sus socias diversos apoyos que proceden de los excedentes que tuvo la cooperativa y que son repartidos al conjunto de esta organización. En un principio y por lo limitado de los excedentes, entregaban solo despensas, en la actualidad los apoyos son: materiales para elaborar sus artesanías y materiales para construcción para las socias de hotel, principalmente, cada una decide qué prefiere de acuerdo a sus necesidades.

Los principales hallazgos: la fuerza de la organización

En testimonios obtenidos en los recorridos de campo de julio y noviembre de 2019, las socias resaltaron en distintos espacios de comunicación que la organización repercute en saberse acompañadas en la resolución de necesidades sociales y económicas, por ejemplo, a lo largo del tiempo han tenido ingresos que les han permitido completar sus ingresos familiares, han podido enviar a sus hijos a la escuela, comprar medicinas cuando se han enfermado,

es decir, el ingreso generado por su trabajo en la organización les ha permitido reconocerse como mujeres trabajadoras y también capaces de resolver sus necesidades económicas y sociales. Tal y como lo describió la señora Rufina, administradora de la cooperativa:

“...el valor de estar organizadas es que resuelven sus necesidades de manera colectiva y el trabajo que tienen en la organización y en el hotel les permite vivir dignamente cuidando la naturaleza, como un valor muy importante de su forma de ser indígena” (Rufina, comunicación personal, 4 de julio de 2019).

Como observamos en el caso del Hotel Taselotzin y en otras experiencias de economía social y solidaria liderada por mujeres, las socias de estos ejercicios empresariales se hacen cargo del trabajo productivo, del trabajo reproductivo, trabajo de cuidados y del trabajo comunitario (escuela, barrio, colonia, comunidad), por lo cual, la economía social y solidaria de acuerdo a sus principios y valores, promueve la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y, también, fomenta condiciones de equidad entre los integrantes de estas organizaciones. Estos aspectos, concretamente el horizonte de igualdad de derechos y la equidad económica abre oportunidades y desafíos para cuestionar la división social del trabajo por género y transitar estas actividades que históricamente les habían sido negadas por su condición de mujeres, por ejemplo: el trabajar fuera de casa, tener un salario, hacerse cargo de sus decisiones financieras, tomar decisiones económicas, financieras y productivas.

Por otra parte, es preciso indicar que cuando señalamos que una empresa de economía social es exitosa, es desde luego por la sostenibilidad financiera del proyecto, no obstante,

además de eso debemos observar los cambios que se dan en la subjetividad de los sujetos sociales que integran la experiencia, dependiendo de su condición de clase, género y étnica y contrastando con el horizonte de cambio que plantea la economía social y solidaria.

En el caso de las mujeres del Hotel Tasetlotzin, es importante recordar su condición de mujeres, indígenas en entornos rurales y de pobreza del que son originarias, para entonces dimensionar las transformaciones que han tenido desde que iniciaron o se integraron a esta experiencia cooperativa. Hablamos de mujeres excluidas y discriminadas por una triple condición: por ser mujeres, indígenas y pobres, es decir, atravesadas por una dominación y violencia machista, racista y de clase y sobre esta triple exclusión es que tendríamos que mirar las transformaciones desde la economía social y solidaria, desde una economía transformadora que ponga en el centro a las sujetas y la reproducción ampliada de la vida, de la que ellas mismas son guardianas.

En la parte económica, las socias reconocieron que el ingreso de la cooperativa contribuye de manera sustancial a los gastos familiares, para su manutención, como en la compra de medicinas, uniformes para la escuela de sus hijos, cuotas para las escuelas, útiles escolares, que las socias reconocen que gracias al ingreso de la cooperativa pueden cubrir estos gastos, es decir, la cooperativa es un espacio de equidad

económica en donde reconocen el valor del trabajo de cada una como fundamental para la marcha de la organización, esto lo reflejan en la igualdad salarial que consensaron al recibir el mismo salario independientemente de la actividad que realicen en el Hotel (gerencia, cocina, limpieza, etc).

También, consideramos como exitosa esta experiencia cooperativa porque son espacios de auto-reconocimiento del trabajo y también del trabajo que cada una de ellas realiza para el fortalecimiento de esta experiencia empresarial colectiva. Además, como pudimos constatar en las entrevistas a profundidad y en los grupos focales implementados en los recorridos de campo de julio y noviembre de 2019, las integrantes de esta cooperativa reconocen que el estar en la organización les permite tejer puentes de entendimiento y apoyo entre las socias, es decir, la cohesión social que generan organizadas.

Finalmente, algo muy importante de resaltar y que observamos en el trabajo de campo, es que además de los beneficios económicos y de acompañamiento que reconocen las mujeres del Hotel Tasetlotzin por estar organizadas, señalan la importancia de haber aprendido a leer y escribir, a hablar públicamente, a externar sus ideas y que se les escuche y respete, sobre todo, lo que observamos como el paso más importante y que ellas mismas reportaron es la valorización de su propia voz, su conocimiento y su trabajo.

Bibliografía:

- Castillo Romero, Nadia E. (2016) "El Proyecto Mesoamérica y los movimientos de Economía Social" en González Arana Roberto y Alejandro Schneider (coords.) *Movimientos Sociales en América Latina en el Siglo XX*. CLACSO. Buenos Aires.
- Masehual Siuamej Mosenyolchicauani. (2016). *Hilando nuestras historias*. México.
- Sánchez Díaz de Rivera, María Eugenia y Eduardo Almeida Acosta *Las Veredas de la Incertidumbre. Relaciones Interculturales y Supervivencia Digna*. (2005) Prefacio de Alain Touraine. Puebla, Pue: UIA Puebla, UASLP, UAS, UV, UJAT, ELPAC, COLPUE, CNEIP.

1.5 EXPERIENCIAS Y RETOS EN LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COOPERATIVA PROCURA CON LA ASOCIACIÓN CUBANA DE LIMITADOS FÍSICOS MOTORES

Yunier Ricardo Torres ¹

Yunelsy Ortiz Chávez ²

1 Cooperativa "PROCURA". Cuba yrtcuba@gmail.com

2 Universidad de Holguín. Cuba

Resumen

La actualización del modelo económico cubano en el 2011 incluyó la constitución de cooperativas en varios sectores de la economía con el objetivo de dinamizar las relaciones entre los diferentes sectores. En este contexto en octubre de 2014 se crea la cooperativa PROCURA en la provincia Villa Clara para prestar servicios contables a las entidades del territorio nacional. Los primeros años de su funcionamiento fueron dedicados a posicionar los servicios y distinguirlos de la competencia. Luego de lograda esta meta, en el 2019 la cooperativa incursiona en la responsabilidad social cooperativa al reconocer la importancia de vincular los resultados económicos con el impacto que tendrían estos en la sociedad en la que se desenvuelve. En este aspecto ha tenido aciertos y desaciertos pero siempre con la visión de perfeccionar la gestión colectiva y social con el concurso del gobierno local. Dadas las necesidades de la provincia en la que se encuentra enclavada se ha establecido vínculo con la Asociación Cubana de Limitados Físicos Motores (ACLIFIM) para cumplir el principio de responsabilidad social cooperativa. Para ello se ha aprobado una reserva de responsabilidad social que puede ser empleada por la ACLIFIM, sobre la base de las necesidades que esta identifique.

Para el año 2020 se aprobó el monto de \$231 512.23 como reserva. Sin embargo, al cierre de junio de 2020 se ha ejecutado solo el 5.8%

debido al difícil acceso a recursos materiales que se encuentran deficitarios en el mercado interno. No obstante, es voluntad de la cooperativa acompañar a la ACLIFIM en sus esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los discapacitados. De ahí, que PROCURA pretenda perfeccionar su gestión de responsabilidad social cooperativa basada en los estudios de los autores contemporáneos.

Palabras clave:

responsabilidad social, cooperativa

Introducción

Durante la Revolución Industrial del siglo XIX surge el movimiento cooperativo, como sociedades de ayuda mutua para la defensa de intereses colectivos y tenían como objetivos conseguir bienes de consumo para sus socios en las mejores condiciones posibles de precio y calidad o producir y canalizar esta producción hacia el mercado evitando intermediarios, para maximizar las rentas de los cooperativistas.

A escala mundial esta forma de asociación ha tenido éxito en varios sectores de la sociedad pero el caso de Cuba es particular debido a que hace menos de diez años hablar de cooperativas era sinónimo de agricultura. Como parte de la actualización del modelo económico cubano se comenzaron a realizar análisis para la introducción gradual de otras cooperativas que por la tradición nacional existente fue necesario apodarlas como no agropecuarias.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) mencionan a las cooperativas como una de las formas empresariales no estatales que tendrán participación en el nuevo modelo económico.

En los momentos actuales no cabe duda alguna la prioridad que posee la formación de las cooperativas no agropecuarias y la necesidad que existe de que funcionen de manera eficiente y que se relacionen con las restantes formas de gestión en el país; así como que la concepción de las cooperativas no agropecuarias en Cuba está encaminada al mejoramiento de las localidades en que se enclavan y, en dependencia del desarrollo y auge que puedan alcanzar aumentar su alcance.

Por otra parte, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 en Cuba, prevén los servicios técnicos profesionales como parte de los sectores estratégicos para la transformación productiva.

En este sentido se aprobó la constitución de cooperativas en sectores como la gastronomía, la construcción, la recuperación de desechos, el transporte, los servicios profesionales, la producción de alimentos y bebidas, entre otros. Como parte de los servicios profesionales, se encuentran actualmente en funcionamiento cinco cooperativas de servicios contables agrupadas en la provincia de Villa Clara y en La Habana.

Específicamente en el 2014 se aprobó la constitución de la cooperativa PROCURA en la provincia de Villa Clara. Esta se ha preocupado desde el 2017 de beneficiar su entorno y ha establecido relaciones con la Asociación Cubana

de Limitados Físicos Motores (ACLIFIM) de su provincia.

Esta asociación se encarga de integrar personas con discapacidad físico y motora a una vida socialmente útil con iguales derechos y oportunidades. El objetivo de esta asociación es compatible con uno de los principios reconocidos del cooperativismo: la responsabilidad social. Es por eso que desde hace varios años la (ACLIFIM) de la provincia de Villa Clara cuenta con el acompañamiento de la cooperativa PROCURA para facilitar recursos y ayudarlos en el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, existen barreras legislativas y condiciones económicas que han provocado que los montos dinerarios dejados de percibir por los socios para destinarlos a esta causa no se hayan podido ejecutar como la asociación quisiera. Esta situación se reconoce, por tanto, como el **problema social**, por lo que se enuncia como **problema científico**: ¿Cómo incidir en las necesidades de la Asociación Cubana de Limitados Físicos Motores de la provincia Villa Clara para hacer cumplir el principio de responsabilidad social cooperativa?

El **objetivo general** que se pretende es: Analizar los resultados y retos de la aplicación de la responsabilidad social de la cooperativa PROCURA de manera que favorezca la calidad de vida de los asociados de la ACLIFIM de Villa Clara.

La **metodología** que se emplea incluye la utilización de diversos métodos. Entre los **métodos teóricos** se aplicó el método comparativo para establecer los efectos de las normativas existentes en el país para la aplicación de la responsabilidad social. El método inductivo-deductivo se empleó para analizar la contribución de la cooperativa al cumplimiento de los obje-

tivos de la ACLIFIM. El método histórico-lógico se utilizó para comprender el comportamiento de los indicadores que se utilizan para medir el impacto de la responsabilidad social de la cooperativa. La observación se empleó para constatar el destino final de los recursos y la calidad de estos.

Como **fuentes de información** se incluyen la consulta de normativas legales de los organismos rectores en Cuba, así como las necesidades anuales planteadas por los directivos de la ACLIFIM de la provincia de Villa Clara y los informes trimestrales de la Asamblea de la cooperativa donde se analizan las acciones que se ejecutan para dar cumplimiento a la reserva dineraria aprobada con los fines de responsabilidad social. Se localizan además concepciones teóricas sobre la responsabilidad social cooperativa de los principales autores contemporáneos. Se aplican entrevistas a dirigentes de la ACLIFIM para obtener información sobre el proceso de diagnóstico de sus necesidades y los mecanismos de distribución de recursos. Como **principal hallazgo** se realiza un análisis crítico de lo logrado hasta el 2019 y las perspectivas para el 2020 en materia de cumplimiento de la responsabilidad social. Se identifican además otras aristas sobre la posibilidad de incidir en la ACLIFIM de Villa Clara de modo que los recursos dinerarios no se estanquen y cumplan con el objetivo para el cual se crean. Se expone además el aporte realizado por la cooperativa para el enfrentamiento del coronavirus.

2 Desarrollo

Dentro del grupo de entidades que pertenecen a la economía social y solidaria, las cooperativas desempeñan un rol fundamental al poseer autonomía para la toma de decisiones más allá de las empresas del sector estatal que, en ocasiones, ven truncados sus esfuerzos por

el burocratismo impuesto para desarrollar su objeto social.

2.1 Aproximación a la responsabilidad social

La acción cooperativa y las cooperativas comparten la visión empresarial pues son empresas, pero con un marcado carácter social y por ende reaccionan ante una idea, promueven la acción colectiva y buscan el beneficio general. Las cooperativas como empresas sociales promueven un modelo de negocio que no se esfuerza por maximizar los beneficios económicos, sino por atender las necesidades más urgentes de la sociedad.

Históricamente, la acción empresarial en Cuba entendida como agentes de acumulación de capital y a la respuesta de las necesidades de los mercados fue la estrategia de desarrollo que logró dejar a la acción cooperativista en un segundo plano como herramienta de desarrollo.

Es por ello que resulta necesario que las cooperativas no agropecuarias dinamicen la economía local a través de la generación de empleos dentro de la estructura organizacional de ellas. Es primordial lograr que las cooperativas adquieran realmente la figura de empresas sociales como actores fundamentales para la promoción del desarrollo local.

Para ello, cada comunidad dispone de un conjunto de recursos (económicos, humanos, culturales, institucionales) que constituyen su potencial de desarrollo endógeno. Este concepto engloba, en su sentido más amplio, los factores que pueden contribuir al desarrollo local, provincial o regional, como los recursos materiales y los que ofrece el entorno, las infraestructuras de transporte, comunicaciones y te-

lecomunicaciones, las estructuras urbanas, así como el capital humano existente.

Es en este sentido que se deben enfocar los esfuerzos, pues si no se conocen las características y perspectivas del territorio de seguro irán al fracaso aquellas cooperativas que solo tuvieron en cuenta para su formación la necesidad de asociarse para la búsqueda de un bienestar económico.

Es por ello que en abril de 2011 en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba se introduce la idea de la formación de cooperativas no agropecuarias para descentralizar la gestión e incrementar la eficiencia donde las define como “una organización con fines económicos y sociales, que se constituye voluntariamente sobre la base del aporte de bienes y derechos y se sustenta en el trabajo de sus socios, cuyo objetivo general es la producción de bienes y la prestación de servicios mediante la gestión colectiva, para la satisfacción del interés social y el de los socios.”³

Los principios cooperativos en Cuba denotan de manera explícita el encargo social por el que deben ser creadas, al dejar por sentado su responsabilidad como organizaciones pertenecientes a la economía social y solidaria. Se han definido siete principios, pero específicamente uno de ellos se encuentra intrínsecamente vinculado con la relación de la cooperativa y la sociedad.

Este principio es la responsabilidad social encaminada a contribuir al desarrollo planificado de la economía y al bienestar de los socios y familiares de las cooperativas. Uno de los objetivos de los planes de las cooperativas es contribuir al desarrollo económico y social sostenible del país a través de su funcionamiento.⁴

Este y los restantes principios deben ser considerados para constituir cualquier tipo de cooperativa y de ahí las estrategias a seguir se van a seguir dando en el futuro, cada vez con mayor asiduidad, además de ir consolidando una importante cuota de mercado en el ámbito de la inserción social por el trabajo. Por tanto, se abren nuevas expectativas de futuro realmente positivas desde el punto de vista aplicado.

Acciones de responsabilidad social están siendo adoptadas por empresas propiciando su desarrollo al reconocer aspectos en los que debe influir y que benefician directamente la sociedad. Este interés no se encuentra vinculado al interés económico y aprovecha la situación de su entorno.

La Responsabilidad Social ha sido definida bajo diferentes enfoques. Dentro de las definiciones teóricas que más caracterizan esta variedad de enfoques, están las que plantean una acción unidireccional de la empresa hacia el problema social. Dentro de estas, resulta importante referir tres de ellas, en primer lugar la que plantea Business for Social Responsibility de los Estados Unidos:

3 Definida en el Decreto 305/2012 del Consejo de Estado. De las cooperativas no agropecuarias. Capítulo I, artículo 2.1

4 Los principios cooperativos son: voluntariedad, cooperación y ayuda mutua, decisión colectiva e igualdad de derechos de los socios, autonomía y sustentabilidad económica, disciplina cooperativista, responsabilidad social, contribución al desarrollo planificado de la economía y al bienestar de sus socios y familiares y la colaboración y cooperación entre cooperativas y con otras entidades

La Responsabilidad Social es una visión de los directivos y demás trabajadores que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente. La Fundación Empresa y Sociedad de España, en conjunto con varias organizaciones empresariales europeas, considera que una empresa socialmente responsable es aquella: ⁵

- ✓ cuyos productos y servicios contribuyan al bienestar de la sociedad,
- ✓ cuyo comportamiento vaya más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente y las prácticas de libre mercado,
- ✓ cuyos directivos tengan un comportamiento ético,
- ✓ cuyas prioridades tengan especialmente en cuenta la relación con sus trabajadores,
- ✓ cuyas actividades sean respetuosas con el medio ambiente,
- ✓ cuyo desarrollo contemple el apoyo a las personas más desfavorecidas
- ✓ de las comunidades en las que opera.

Esta visión es compatible con la esencia de la concepción cooperativa, por tener definidos objetivos económicos y sociales.

Estas asociaciones deben de asegurar el cumplimiento de su compromiso social, sobre la base de su desempeño económico y financiero, a partir de las utilidades que generen.

En Cuba, el sector empresarial posee un abundante respaldo jurídico para la práctica de la Responsabilidad Social, donde no se impone la obligación de planificar, controlar, registrar,

medir, evaluar e informar acerca del grado de cumplimiento de la Responsabilidad Social de las empresas y cooperativas.

2.1 Orígenes de la cooperativa Procura en Cuba

La Cooperativa No Agropecuaria PROCURA, surge como entidad, luego de un proceso largo de aprobación, como persona jurídica, en su acto notarial el 03 de octubre del año 2014, a tenor de las disposiciones dictadas y reguladas por el Ministerio de Finanzas y Precios de la República de Cuba.

El equipo de fundadores lo conformaron definitivamente cinco compañeros, de los cuales tres, ya no pertenecen a la cooperativa. En el transcurso de este tiempo se han incorporado socios y se han retirado otros. En la actualidad la cantidad de socios asciende a 32 y se encuentran a prueba tres profesionales contratados.

El crecimiento de miembros del colectivo ha estado siempre y estará condicionado al incremento de solicitudes de trabajo de clientes de distintas formas de gestión.

El objeto social se centra en prestar servicios de registro contable de transacciones comerciales para empresas, otras entidades y formas de gestión no estatal, la preparación de estados de cuenta, conciliaciones y depuraciones de cuentas, conciliaciones bancarias y examen de dichos estados, elaboración de estados financieros y sus notas para ser firmados por el jefe de la entidad a la que se preste el servicio, el conteo físico de inventarios y activos fijos tangibles. Además, la preparación de declaracio-

nes de ingresos para personas y empresas. Se incluyen las actividades de asesoramiento en materia de tributos y representaciones conexas realizadas en nombre de clientes ante las autoridades fiscales (exceptuando la representación jurídica). Además actividades relacionadas con la teneduría de libros, el cobro y pago de las cuentas pendientes corrientes, de impuestos, tasas y contribuciones.

PROCURA, sin perder su esencia fundacional, aspira a ser una organización fuerte, profesionalmente imprescindible, esencialmente colaboradora y de referencia empresarial, gozando de prestigio por su probada excelencia técnica y humana dados sus resultados corporativos y su sentido del mejor colectivismo, que garantice a plenitud la seguridad funcional de su red de clientela, **con un saldo de alto impacto positivo a toda la comunidad y la sociedad en su conjunto**. Promueve y alcanza la alianza con otras organizaciones afines para beneficio común.

Durante los dos primeros años de trabajo la cooperativa transitó por la disyuntiva de no tener el universo de las cooperativas no agropecuarias que debían existir en este entonces, en una provincia que a pesar de tener más de 140 solicitudes de formación de cooperativas, solo tiene ocho aprobadas. Por ello, hubo que insertar los servicios preferentemente hacia las entidades estatales. Ello ha hecho que el principal sector de clientes, que se suponía fueran las propias cooperativas no agropecuarias no lo sea y hayan tenido que ser sustituido por el sector estatal, ganando espacios con cada cliente a partir de cumplir las premisas que se señalan anteriormente.

El colectivo de socios ha podido avanzar, habiendo logrado en esta primera etapa, el necesario reconocimiento de los clientes con los

que trabajan, ello permite mantener el pensamiento de que la gestión cooperativa puede ser viable y sustentable dentro de la actualización del modelo económico cubano.

El año 2014 que fue el año del necesario arranque, el 2015 marcó el despegue en visualizar los servicios que ofrece la cooperativa y ya el 2016 los clientes solicitan los servicios aún sin ofrecerlos. Actualmente se prestan doce servicios en el sector empresarial distribuidos en cinco provincias del país.

2.3 La responsabilidad social en PROCURA

Luego de la consolidación de la cooperativa en el mercado, en el año 2017 comienza a dar sus primeros pasos dentro de la responsabilidad social cooperativa. De esta manera se realizan varias visitas de trabajo con el gobierno local de la provincia para identificar hacia qué sectores encaminar el trabajo pues la Junta Directiva y sus cooperativistas poseen como premisa que la responsabilidad social debiera planificarse desde el territorio, de modo que solucione los problemas ya identificados, y de esta manera, tener un mayor alcance. Lo que se ha solicitado, es que de conjunto con las restantes cooperativas de la provincia se genere un plan monitoreado por un solo organismo.

Este deseo en la fecha actual aún se encuentra pendiente. Es por ello, que la ejecución de la provisión para el cumplimiento de la responsabilidad social de la cooperativa en el año 2019 se incumplió. Teniendo en cuenta este suceso, en la Asamblea General celebrada al cierre del 2019 se adoptó mantener la provisión que no se había ejecutado e incrementarla además con aportes de los socios.

Este acuerdo fue valorado y se aprobó por la totalidad de los socios, estrechar los lazos con

la Asociación Cubana de Limitados Físicos Motores de la provincia de Villa Clara por lo sensible de que resulta este sector poblacional.

Esta asociación surgió con personalidad jurídica el 14 de marzo de 1980. Actualmente representa a más de 74000 asociados en todo el país y persigue el fomento del intercambio de experiencias e información con organizaciones afines, y con especialistas relacionados con el tema de las personas con discapacidad físico-motora.

Si bien es cierto que el gobierno local destina financiamiento para esta organización, también es cierto que las necesidades de las personas que la integran no son cubiertas en su totalidad, por lo que resultó oportuno contribuir a las tareas de esta asociación.

De las utilidades retenidas al cierre del año 2019 y que se distribuyen entre los socios, se acordó retener el 3% para incrementarlo a la reserva de la responsabilidad social. Por lo que los socios, dejan de percibir este ingreso para que sea utilizado en el bien de la sociedad. De esta forma la provisión para ser ejecutada en el 2020 ascendió a \$231 512.23. Se destaca que la cooperativa únicamente da acceso a la ACLIFIM de este aporte dinerario y es la asociación la que decide, en base a las necesidades que posee identificadas, en qué será utilizado. Al cierre de junio de 2020 se ha utilizado esta reserva de la siguiente manera:

Por la compra de 6 licuadoras y la reparación del local sede de la asociación de han ejecutado \$13406.80. La inejecución de esta reserva hasta junio de 2020 se debe principalmente al difícil acceso a recursos que se encuentran deficitarios en el mercado laboral y que se re-

quieran para atender las necesidades de los discapacitados.

Además, por la incidencia de la pandemia del coronavirus, la cooperativa cedió \$150000.00 para ser utilizado en el enfrentamiento de este virus, en concordancia con la situación actual que enfrentan la mayoría de los países del mundo.

Para cumplir con la responsabilidad social cooperativa, Procura debe mantener resultados económico-financieros que le permitan desempeñar esta función. Por eso, al cierre de junio 2020 ha aportado al Presupuesto del Estado el 11.19% de sus ingresos, presenta un saldo calculado por aporte sobre las utilidades del 22.94 % para un total de aportes del 34.13%, ha gastado en sus operaciones el 9.27%, tiene saldos calculados para crear sus reservas para contingencias del 0.93% y otras reservas patrimoniales del 16.98%, ha pagado como anticipo a cuenta de utilidades a los socios el 21.95% y muestra un resultado positivo de \$652,591.39 para un 16.74% con relación a los ingresos. Ver Anexo 1

Conclusiones

La actualización del modelo económico cubano en el 2011 se propone la constitución de cooperativas en diversos sectores. En este contexto, en el 2014 se crea la cooperativa PROCURA con el objetivo de prestar servicios contables al sector empresarial. Desde ese año comenzó el arduo trabajo de distinguirse de la competencia y prestar servicios de forma que tuvieran un impacto positivo en las empresas clientes. Inicialmente, mediante prueba y error y luego de establecerse en el mercado, con un enfoque científico apoyado por los profesionales que la conforman.

El deseo de incorporar la responsabilidad cooperativa al quehacer diario de PROCURA, ha sido el elemento fundamental para que apoye a la Asociación Cubana de Limitados Físico Motores de la provincia de Villa Clara. Si bien aún existen aspectos que perfeccionar en la

gestión de esta arista social, también es cierto que en este aspecto PROCURA es de las cooperativas líderes en el país al reconocer la importancia que tiene la vinculación de su gestión con la sociedad en la que se desenvuelve.

Bibliografía

- Abramovich, Ana Luz (2001) *"Responsabilidad Social Empresarial"*. Trabajo de Tesis. UBA.
- Acosta, Alberto (2013) *"Otra economía para otra civilización"* Revista Temas No. 75, julio- septiembre de 2013.
- Albarado Borrego, Aida (2013) *"Organizaciones de la economía social y desarrollo local. Caso norte de Sinaloa, México."* II Encuentro Internacional de cooperativismo. La Habana.
- Alfonso A, Juan Luis (2005) et al: *"Responsabilidad, Gestión y Balance Social en la Empresa Cooperativa"*. Memorias de la VII Convención Internacional Cooperat. Universidad Pinar del Río. ISBN-959-16-0344-4.
- Arancibia, Inés (2005) *"Hacia la construcción de otra economía desde el trabajo y los trabajadores"*. Espacio de Economía Social de la CTA, Documento de Trabajo. Buenos Aires, CTA.
- Carrasco, I. (2007). *"Corporate social responsibility, values and cooperation."* International Advances in Economic Research. vol. 13, No. 4.
- Cortina, Adela (1998). *"Ética de la empresa"*. Editorial Trotta, S.A. Madrid, España.
- Cruz, J. (2012) *"Cooperativas de segundo grado en Cuba (experiencia de 1982 a 1986)."* Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional de Derecho Agrario, La Habana.
- De Ugarte, David *"¿Por qué fracasan las cooperativas?"* Sitio web www.asindias.net.

- Fernández, L.A. (2006) *“Lecturas en pro del cooperativismo, ante las imprescindibles transformaciones económicas del socialismo cubano.”* Cienfuegos: Ed. Universo Sur.160 p. ISBN: 978-959-257-172-3
- Fernández, L.A. (2012) *“La Cooperativa. Bases para su Legislación en Cuba.”* La Habana: Ed. Ciencias Sociales. 315 p. ISBN: 978-959-06-1400-2.
- Reyes Martínez, Catalina y Pavletic Favi, Franjo (2014) *“Cooperativismo como herramienta del desarrollo territorial rural: experiencias concretas, desafíos y aprendizajes.”* II Convención iberoamericana de cooperativismo. República Dominicana.
- Marín de León, I. (2011) *“Perfeccionamiento de las relaciones Estado – cooperativas Cuba en los marcos de la actualización del modelo económico.”* Tesis en opción al Título Académico de Master en Administración de Empresas Agropecuarias. Pinar del Río: Univerisdad de Pinar del Río
- Marx, Carlos (1973) *“El Capital”*, tomo I, Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
- Piñeiro, C. (2011). *“Cooperativas y Socialismo. Una mirada desde Cuba.”* La Habana: Ed. Caminos, p. 7-30. ISBN 978-959-303-033-5
- Responsabilidad Social 8000. *Norma SA 8000. Social Accountibility Internacional (SAI)*. 2001.
- Rivera Rodríguez, Claudio A. *“Monografía sobre desarrollo cooperativo y comunitario para la Maestría de Economía Solidaria y Cooperativismo.”* UPR. 1997.
- Rivera A, et al (2002) *“La economía social ante la globalización neoliberal”*. Editorial Gente. República Dominicana.
- Ruiz, Henry *“Historia del surgimiento de las cooperativas”*. Sitio web: www.educoopacresmha.blogspot.com.
- Sánchez, O. (2014) *“La materialización de una estrategia,”* Periódico Granma (Suplemento Especial), 10 de enero, La Habana, pp. 2 – 4.
- Sandberg Kristina: *“Responsabilidad Social”*. ISO/TMB/WG RS. 30/09/2005.
- Thompson Andrés A: *“Una visión sistémica sobre la responsabilidad social empresarial”*. Notas sobre una conferencia. Documentos on line, Grupo de Fundaciones www.gdf.org.ar.

Working Report on Social Responsibility. *ISO Advisory Group on Social Responsibility*. 30 Abril 2004.

Yera, L.M. (2007) "La ley olvidada de la transición y el proyecto económico socialista en el siglo XXI." *Revista Temas*, No. 50-51, abril – septiembre, La Habana.

Anexos

Resultados económicos al cierre del primer semestre del 2020

AL CIERRE DE JUNIO 2020			
INGRESO x VENTAS	3,897,600.00		
OTROS INGRESOS	10.78	100%	
INGRESO TOTALES	3,897,610.78		
GASTOS	361,457.54		
827	269,161.66		
828	89,969.04	9.27%	9.27%
835 002 001 Y 003	976.60		
836	1350.24		
TOTAL APORTES	436,111.80		
10%	389,760.00	11.19%	34.13%
1%	38,976.00		
12.50%	5,434.80		
5.00%	1,941.00		
DJ	894,053.97	22.94%	
RESERVAS CONTIGENCIA	36,145.75	0.93%	17.91%
OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES	661,796.24	16.98%	
ANTICIPOS PAGADOS A SOCIOS	855,454.09	21.95%	21.95%
RESULTADO	652,591.39	16.74%	16.74%

Fuente: Elaboración propia



CAPÍTULO 2.

**APORTES UNIVERSITARIOS AL
COOPERATIVISMO Y ABORDAJES
DEDE LA EDUCACIÓN**

2.1 LA RED UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA (RUESS) COMO PROMOTORA DE ESPACIOS INTERSECTORIALES Y PRÁCTICAS INTEGRALES. ALGUNAS NOTAS PRELIMINARES...

Natalia Soledad Stein ¹

Palabras clave: universidad, economía social, redes, intersectorialidad, integralidad

Resumen:²

El Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo viene recogiendo numerosos trabajos que abordan la relación entre Economía Social y educación, en sus diferentes niveles y modalidades. Circunscribiendo esa mirada a la educación superior, se destaca el interés en toda la región por promover la articulación entre este sector y las universidades. En este sentido, es pertinente atender a aquellas propuestas o iniciativas que propician el diálogo entre la Universidad, o bien el sistema universitario, y las organizaciones asociativas, o bien el campo de la Economía Popular, Social y Solidaria. Como elementos fundamentales que le confieren institucionalidad a estas prácticas, nos centraremos en: la existencia de un fuerte entramado de articulaciones entre multiplicidad de actores, lo que daremos en llamar “intersectorialidad”, y la medida en que dichas prácticas atraviesen las tres funciones universitarias, lo que caracterizamos como “integralidad”.

Para poder trabajar en el campo de la Economía Popular, Social y Solidaria, no es suficiente con que la Universidad atienda las vacancias

de las organizaciones del sector, como la formación o acompañamiento en capacidades de gestión o en las especificidades técnicas de la producción. Es preciso que la Universidad se transforme a sí misma, revisando sus prácticas transversalmente desde la extensión, la investigación y la docencia, y poniendo en valor los saberes populares a la par que los saberes académicos, con miras a lograr una coproducción del conocimiento.

La Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS), que reúne actualmente a personas y equipos de más de cuarenta universidades argentinas, transita este camino hace siete años, con el objetivo de promover la “articulación, convergencia, visibilización y escala de las prácticas de intervención, investigación, docencia, acciones con la comunidad y vinculación territorial de las universidades relacionadas con la Economía Social y Solidaria”. Desde su perspectiva la Universidad ya no es solo una institución educativa, sino un actor social que participa de un entramado junto con las organizaciones y otros actores. Sus ejes de trabajo son, entre otros, el fortalecimiento y apoyo socio-técnico para el desarrollo de mercados autogestionados de bienes y servicios; el desarrollo de campañas de difusión o sensibilización de la temática; la democratización económica y ampliación de derechos; el desarrollo

2 Un agradecimiento especial a Daniel Maidana, por su enorme colaboración y predisposición, pero sobre todo, por su contagioso entusiasmo.

de dispositivos de intercambio de saberes universidad-sociedad; y la reconfiguración de las Universidades en torno a la lógica de la Economía Social Solidaria; incluyendo la perspectiva de género y el abordaje de temas específicos como gestión y finanzas.

En este artículo se recupera, en una primera aproximación, el trabajo de la Red durante ese período, poniendo el foco en su proceso de consolidación y algunos de sus logros y limitaciones, observando sus vinculaciones con el sector asociativo y su articulación con la política pública. La metodología adoptada se basa en la sistematización de experiencias, a partir de la participación en la Red, entrevistas con sus referentes y la revisión de documentos para la reconstrucción de su historia.

Introducción

Desde hace dos décadas, el Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo recoge trabajos que abordan la relación entre Economía Social y educación, en sus diferentes niveles y modalidades. Circunscribiendo esa mirada a la educación superior, se destaca el interés en toda la región por promover la articulación entre este sector y las universidades. Ciertamente es que la coyuntura, en términos político-ideológicos y atendiendo a los ciclos demarcados por los vaivenes de la geopolítica regional y mundial, puede favorecer o ralentizar esta tendencia.

En este sentido, es pertinente atender a aquellas propuestas que adquieren condiciones de sistematicidad y perdurabilidad en el tiempo, rasgo que aparece ligado al nivel de institucionalidad. La evidencia recogida en trabajos previos permite inferir que resulta clave en este sentido, la existencia de un fuerte entramado de articulaciones entre multiplicidad de acto-

res, lo que daremos en llamar “intersectorialidad”. A su vez, el grado de institucionalidad estará vinculado con la transversalidad de la propuesta, es decir, si las prácticas atraviesan las distintas funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión. Dicha perspectiva suele ser caracterizada como “integralidad”.

Este trabajo relata la experiencia argentina de la Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS), analizando los aspectos mencionados en un intento de extraer lecciones para profundizar el camino que iniciaron las universidades integrantes hace siete años.

Para poder trabajar en Economía Popular, Social Solidaria (EPSS), es preciso que la Universidad se transforme a sí misma, revisando sus prácticas. El pensamiento hegemónico conquista también las ciencias y técnicas en la academia, sea en las disciplinas del derecho, economía y gestión, agronomía u otras. Por ello, corrientes minoritarias ponen en valor los saberes populares a la par que los saberes académicos; proponen horizontalizar las relaciones entre Universidad y sociedad, y bregan por la coproducción de un conocimiento compartido que circule en un espacio común, donde participen los actores de la comunidad como voces autorizadas. Al mismo tiempo, se intenta evitar la romantización de esta horizontalidad reconociendo el desafío que implica para la Universidad el atender a las vacancias que detentan las organizaciones del sector, como la formación en capacidades de gestión o en las especificidades técnicas de la producción.

En esta línea venían trabajando los equipos de extensión de las distintas universidades públicas en el campo de la EPSS, direccionando el conocimiento para satisfacer las demandas populares, en el marco de nuevos espacios de formación donde se cruzan, se interpelan y se

recrean la Universidad y los movimientos sociales (Haddad, Stein, Filippetto, 2016)³. Este proceso fue creciente desde el cambio de siglo, mientras que, a su vez, aumentaba la presencia de la temática tanto en la oferta académica⁴ como en la investigación⁵. Pero fue desde la extensión que comenzó a motorizarse un espacio de convergencia que nucleara las iniciativas de las universidades en EPSS. Su materialización se dio en el ámbito de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI), que había sido creada en 2008 en el seno del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en una clara muestra de la revalorización de la extensión que caracterizó la política universitaria en esos años.

El contexto era propicio: con el estallido de la crisis de 2001 la extensión se revalorizó como herramienta del sistema universitario para ayudar a combatir la exclusión y la vulnerabilidad social. En 2003 se inauguró un proyecto político que “hizo explícita su voluntad de revertir los efectos de la reforma educativa de los años 90, dando impulso a una serie de normas en línea con un nuevo modelo de país” (Buchbinder y Marquina, 2008:76). Junto a la creación de la REXUNI, que constituyó un espacio federal de encuentro (Flaquer, 2011), se firmó el Acuerdo Plenario 682/08, que promovía la jerarquización de la extensión universitaria.

Pero al mismo tiempo, un relevamiento realizado por la REXUNI evidenció una escasa cultura asociativa entre instituciones universitarias para el tratamiento de temas comunes (Stein, 2018), lo que precisamente la RUESS, en su respectiva temática, venía a intentar resolver.

Sobre la sistematización de experiencias como método

En el ámbito de las ciencias sociales ocupadas en dinámicas del territorio, una comparación a simple vista entre producciones académicas de países desarrollados, y aquellas provenientes de América Latina y el Caribe, parece sugerir una menor vocación entre estas últimas por la presentación de hallazgos concretos, medibles, evaluaciones de impacto o construcción de indicadores.⁶ Las percepciones y valoraciones de los sujetos, en cambio, suelen estar más presentes.

Desde nuestra perspectiva, lo que podría ser visto como un déficit en cuanto a marcos metodológicos o rigurosidad científica, puede ser fundamentado desde una toma de posición acerca de la construcción de una epistemología propia, o epistemologías del Sur (de Sousa Santos, 2008), un Sur “portador de otros conocimientos, cosmovisiones, formas de asumir la historia, que se enfrentan a la ciencia tradicional positivista y a las formas dominantes de producción y circulación de saberes” (Jara Holliday, 2012:5).

Contraponiéndose a la concepción positivista en la investigación social, se cuestiona así desde estas latitudes el paradigma occidental de producción de conocimiento, que sería racional-cartesiano, además de masculino y predominantemente blanco, para construir visiones historizadas, intersubjetivas y “senti-

3 Ver Pastore, Baliño y Rosas (2012).

4 Ver Stein y Haddad (2018).

5 Ver Vuotto, Acosta, y Verbeke (2013).

6 Ver Piovani (2018), Calvo et al. (2019) o Gibert Galassi (2013).

pensantes”, que “vinculan razón y deseo” (Jara Holliday, 2012:5). En este sentido, y con una preocupación especial por la utilidad de la investigación para la transformación de la realidad y para la construcción de otros mundos posibles, se adopta la Sistematización de Experiencias como método y enfoque. En cuanto epistemología dialéctica, buscará develar contradicciones en lugar de presentar casos o modos ideales. Como ejes de la sistematización, se adoptan en este caso la noción de red, la intersectorialidad y la integralidad de las funciones universitarias.

La experiencia de la RUESS

Gestación: 2014-2015

“Muchas universidades del país realizan desde hace tiempo valiosas actividades en este campo, ya sea a través de acciones concretas, de la enseñanza en sus diversas formas (...), de proyectos de investigación, de acciones de extensión y vinculación, etc. Todas estas actividades mantienen un considerable grado de dispersión y escaso diálogo, y todavía están lejos de configurarse como expresión colectiva del sistema público de educación superior” (RUESS, s/f).

Tal el diagnóstico general que fundamentó la necesidad de creación del espacio, los antecedentes de estos señalamientos se remontan a 2011 y 2012 durante la celebración del 1° y 2° Foro “Hacia Otra Economía”, en la Universidad

Nacional de General Sarmiento (UNGS) y en la Ciudad de Mendoza, respectivamente.

Como se ha mencionado, la agenda de la EPSS al interior de las universidades se promovía principalmente desde el ámbito de la extensión, por lo que la REXUNI resultó el espacio desde donde motorizar la iniciativa. Bajo la Coordinación de esta Red por parte de un referente en EPSS de la UNGS, se convocó a secretarios y secretarias de extensión para sumarse a la propuesta. Se argumentaba que a pesar de la cantidad de iniciativas de extensión en el tema, estas se encontraban dispersas, y resultaba oportuno generar espacios de convergencia.

Mediante una nota al Consejo Ejecutivo de la REXUNI se solicitó la creación del espacio intra-red, aduciendo a la necesidad de dar visibilidad, encauzar y promover el tipo de prácticas mencionadas, y explicando que la extensión era el “escenario propicio” para ello, como “catalizador de estos fecundos intercambios entre la teoría, la práctica y los múltiples saberes involucrados dentro y fuera de la Universidad” (RUESS, 2014). Firmaron esta nota la propia UNGS, la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), la Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires (UNICEN) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)⁷.

La creación del espacio fue plasmada en el Acta del 20° Plenario de la REXUNI, celebrado en la ciudad de Tandil en abril de 2014, en el marco de las III Jornadas de Extensión del Mercosur. Allí se destacó el ejemplo de la UNQ⁸, y se mencionó nuevamente la necesidad de convergencia

7 A los fines prácticos, se utilizarán de aquí en más las correspondientes siglas para referirnos a cada Universidad. Ver Anexo.

8 En esta Universidad, las prácticas de extensión en EPSS se tradujeron luego en propuestas formativas dentro de la oferta, como la Diplomatura de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria (DOSESS), que incluyó una fuerte articulación con la política pública nacional, o la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria (TUESS).

y articulación entre las experiencias diversas, además de la oportunidad que el espacio podría brindar para transformar las relaciones de la Universidad con el territorio. Fue aquí, ya en los inicios del proceso de constitución del espacio, que desde la UNL propusieron no limitar el alcance a la extensión, sino incluir también investigación y docencia, lo que fue ampliamente aceptado. Además, desde la perspectiva de la Red la Universidad no se reconoce sólo como institución educativa, sino como actor social que participa de un entramado junto con las organizaciones y otros actores.

Se conformó así la Red como un espacio de universitarios y universitarias interesados/as en el “diálogo, el intercambio de experiencias, la reflexión y las acciones conjuntas en temáticas que vinculan a la Universidad con la Economía Social y Solidaria” (RUESS, s/f).

En agosto de 2014 se comenzó a materializar el trabajo de la Red con la presentación de un proyecto ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco del “Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad”, en su primera convocatoria. El proyecto, llamado “Red Universitaria de Economía Social y Solidaria: La Universidad como promotora de innovaciones en las prácticas económicas según las necesidades territoriales”, fue

dirigido desde la UNGS y contaba con el aval del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. En febrero de 2015 se firmó el acta compromiso para su ejecución, declarando como objetivo general: “el fortalecimiento de una Red de apoyo a las experiencias de extensión universitaria orientadas a la promoción del cooperativismo, mutualismo y Economía Social y Solidaria a partir del desarrollo concertado de dispositivos teóricos, metodológicos y comunicacionales de intervención en los territorios de influencia de las Universidades Nacionales”. Pero además se planteaba que, a partir del “criterio de integralidad de las prácticas que viene sosteniendo la REXUNI desde hace varios años”, se abriría la posibilidad de “integrar -además de la extensión- a referentes universitarios provenientes de áreas de enseñanza e investigación” (RUESS, 2016). Estos objetivos⁹ fueron luego vertidos en lo que se convertiría en Documento Base de la Red, asumido como “documento abierto” pues permitiría revisiones y actualizaciones permanentes, de modo de conformar una herramienta flexible de integración y diálogo con los nuevos integrantes (RUESS, 2016).

Las actividades realizadas en el marco de este proyecto atendieron a aspectos comunicacionales, de comercialización, de vinculación comunitaria, de diagnóstico, etc.¹⁰ Al momento de iniciar el proyecto participaban de la Red 22

9 Los objetivos específicos apuntaban a desarrollar: dispositivos de comunicación sobre la EPSS; dispositivos de promoción de trabajo autogestionado para producción de bienes y servicios; dispositivos de apoyo a estrategias de comercialización en el ámbito de las Universidades, que las involucraran en la construcción de mercados; y dispositivos de intercambio de saberes universidad-sociedad, para la puesta en valor de las prácticas sociocomunitarias como herramienta de perfeccionamiento de la docencia e investigación.

10 Algunas actividades fueron: la campaña comunicacional “Ponele un 10 a la ESS”, el desarrollo del sitio web de la Red, la difusión del portal “Compre Local” elaborado por la UNSAM, el desarrollo de la herramienta “Perfil de Feria” propuesto por la UNICEN, la creación del grupo “Estrategias de apoyo y desarrollo de Ferias y Comercialización” en coordinación con la Red de Asistencia Técnica a la Economía Popular (RATEP), la propuesta del “Programa de Acciones Socioeconómicas con la Comunidad” (PASEC), el impulso a la implementación de prácticas sociocomunitarias en las Universidades, un relevamiento y análisis de 233 experiencias enmarcadas en proyectos de Extensión Universitaria, entre otras.

personas de 11 universidades¹¹, y al cerrar el mismo, la integraban 83 referentes de 32 universidades nacionales¹².

Hacia principios de 2015 se inició un relevamiento de las actividades que realizaban las universidades de la red en la temática. Desde estos momentos se discutía la necesidad de incluir en las carreras de grado contenidos vinculados a la EPSS, y se señalaba la importancia de interpelar a estudiantes y graduados/as recientes, “para que se involucren y participen en espacios de promoción de la economía social” (RUESS, 2015a). También se avizoraba la potencialidad del sitio web de la RUESS, en plena confección, para socializar materiales a modo de “banco de recursos”.

A lo largo de 2015 se avanzó en el mapeo propuesto –y en el consiguiente mecanismo de actualización–, tomando como insumo varios relevamientos previos realizados en distintos ámbitos. Se fueron incorporando nuevas universidades, a la vez que se discutía el tipo de representación que implicaría la participación en la Red y los criterios para incorporarse: se acordó el concepto de “Red Universitaria”, en lugar de “Red de Universidades”, entendiéndose que esto último todavía no expresaba la realidad del espacio (RUESS, 2015b). Ya comenzaban a asistir a sus reuniones diferentes representantes del Estado Nacional (Ministerio de Desarrollo Social, de Educación, y otros).

A mediados de 2015 la Red fijó posición¹³ sobre el anteproyecto de ley de ESS, en cuyos debates se evidenciaba un conflicto entre las perspectivas sobre el alcance, en términos de abarcar o no a la economía popular. Desde la Red se percibió el proceso como una oportunidad para contribuir a la definición de la identidad política del espacio.

En octubre de 2015 se realizó el I Encuentro Nacional “Universidad, Cooperativismo y Economía Social”, convocado por la SPU en el marco del “Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad”, con el que la RUESS venía trabajando articuladamente. Desde el Programa se desarrollaría un “Mapa del Conocimiento”, por lo que la Red acordó limitar el alcance de su propio sitio web a los aspectos no cubiertos por el primero (referido como Sistema de Información Universitario o SIU), para evitar superposiciones. El de la RUESS incluiría un mapeo de vínculos con organizaciones de la EPSS, enlaces a observatorios, herramientas didácticas y comunicacionales, etc.

Mientras, se avanzaba en los acuerdos sobre los mecanismos de funcionamiento de la Red: existiría una Comisión Ejecutiva integrada por representantes de UNQ, UNGS y UNICEN, y se celebrarían Encuentros Nacionales de la Red con cierta periodicidad.

Hacia fines de 2015 se concluyó el proceso de elaboración del Documento Base de la RUESS,

11 UNSAM, UNGS, UNLP, UNMDP, UNQ, UNRN, UNR, UNSL, UNTREF, UNICEN y UNL.

12 UBA, UNAJ, UNDAV, UNCa, UNC, UNER, UNSAM, UNGS, UNPAZ, UNLPam, UNPA, UNLa, UNLZ, UNLu, UNMDP, UNaM, UNM, UNQ, UNRC, UNRN, UNR, UNSJ, UNSL, UNSE, UNTDF, UNTREF, UNT, UNVM, UNICEN, UNCAus, UNComa, UNL.

13 La RUESS emitió un documento destacando la necesidad de incluir una perspectiva amplia de la ESS que englobara, además de a cooperativas y mutuales, a un conjunto variado de experiencias y prácticas, que debieran ser no sólo reguladas sino promovidas por el Estado, considerándolas de interés público. Se reclamó el reconocimiento y protección de las nuevas formas de trabajo diferentes del asalariado, así como el necesario papel de las Universidades en el acompañamiento al sector desde todas sus funciones (RUESS, 2015c).

comenzado a mediados de 2014. En las sucesivas reuniones de la Red el mismo iba siendo discutido, modificado y consensado. En él, se presentaba una fundamentación que alude a las vacancias en la disponibilidad de información sistemática sobre las actividades que las distintas Universidades desarrollan en la temática, y a la necesidad de impulsar un sistema de información universitario específico para este fin. La RUESS complementaría este desarrollo, responsabilidad del Ministerio de Educación de la Nación, con la elaboración de instrumentos que facilitaran mayor articulación y diálogo entre las universidades. El objetivo último sería mejorar la capacidad de intervención, no ya de manera aislada, sino como sistema universitario.

En concreto, la Red desarrollaría dispositivos teóricos, metodológicos, comunicacionales, y acciones de intervención e incidencia dentro y fuera de las universidades, para contribuir a la convergencia y articulación de las múltiples prácticas de intervención, enseñanza y producción de conocimientos. Para visibilizar estas actividades se producirían contenidos audiovisuales, pero procurando evitar que las mismas resulten una simple “vidriera” que exponga informaciones, sino que configuren “una plataforma de recursos que permita a las organizaciones sociales y actores de la ESS un mayor diálogo con la universidad en torno a la construcción de las demandas y la producción asociada de las respuestas” (RUESS, 2015d).

Se propusieron allí cinco ejes estratégicos: mercados, comunicación, democratización económica, intercambios universidad-sociedad y acciones hacia la universidad, destacándose entre estas últimas la generación de “instancias de recepción y procesamiento de demandas de las organizaciones de la ESS en su relación con la universidad”, así como la remisión de recomendaciones al CIN “para que las universidades se aboquen al fortalecimien-

to de la ESS, y que se generen resoluciones con criterios de mayor participación y vinculación con las organizaciones”. Otro punto destacable era la promoción de la intervención de los Consejos Sociales “como espacios de gestión participativa de necesidades y prioridades de investigación-acción en el territorio” (RUESS, 2015d).

Consolidación: 2016-2017

La etapa de crecimiento y aumento en la visibilidad, así como del asentamiento de ciertos modos de hacer, puede ser leída como ‘consolidación’ en la corta vida de la Red, o bien como parte de una etapa iniciática, dentro de un largo proceso que sólo podría ser observado con el beneficio de la perspectiva histórica.

En marzo de 2016 se realizó el primer plenario de organización, en el que se reformularon las condiciones de pertenencia o membresía al plantear distintos niveles posibles: o bien las Universidades apoyan institucionalmente la participación y designan representantes ante la RUESS por medio de una resolución (*representación*), o en su defecto, integrantes de las Universidades pueden adherir libremente a la Red y recibir sus noticias e informaciones (*pertenencia*). Se conformó una Comisión de Comunicación, y se discutió la pertinencia de constituirse como Red en la órbita del CIN, o bien de actuar como red autónoma. En relación a las convocatorias del Programa de la SPU, se acordó la presentación de varios proyectos articulados, para fortalecer la Red. Durante las jornadas y a fin de proponer líneas de acción, se organizaron grupos de trabajo en modalidad de taller sobre los ejes estratégicos definidos en el Documento Base, reformulados como: mercados, comunicación, intercambio de saberes y gestión.

En mayo de 2016 se celebró un encuentro de trabajo en el marco de las V Jornadas de Extensión del Mercosur. Entre otros temas, se discutió sobre la formalización del espacio, señalando que, como Red que tuvo su origen en la extensión, tenían el desafío de trascender ese ámbito e incorporar más equipos de docencia e investigación. También reconocían la importancia de traducir las intenciones de la Red en acciones de trabajo concreto. Se propusieron mejorar las herramientas de comunicación interna y conformar grupos de trabajo estables para gestionar la comunicación. El principal objetivo sería la comunicación y visibilización de las acciones que se llevaban a cabo desde las universidades.

Hacia la segunda mitad del año, se acordó pedir a los consejos superiores de todas las universidades involucradas que adhirieran a la RUESS y a la campaña de difusión “Ponele un 10 a la ESS”, que fue lanzada en septiembre con gran repercusión. Las reflexiones giraban en torno a la necesidad de pasar de ser una “agenda de contactos”, a conformar una agenda sustantiva. En este sentido, la Red tenía el potencial de permitir investigaciones e intervenciones de mayor escala, y se llamaba a no desperdiciar esa oportunidad. Se debatió también sobre la vinculación o distinción entre la RUESS y el espacio de ESS de la REXUNI, y la necesidad de posicionarse como Red con respecto a eventos o procesos impulsados por diferentes actores¹⁴.

En octubre de 2016 se convocó a una reunión partiendo del disparador: “¿Qué hacemos con la RUESS?”. Habían comenzado a evidenciarse algunas limitaciones en el funcionamiento y

utilidad de la Red. Se planteó entonces que el espacio no debía ser visto como “un proyecto más”, sino como una oportunidad para repensar la manera de trabajar con la EPSS desde las Universidades, a partir de una mayor integración que permitiera potenciar las iniciativas de cada institución y romper con la lógica de la competencia por recursos, apuntando a la concepción de proyectos de mayor escala. Se acordó incluir en cada proyecto o actividad un apartado sobre la RUESS, para referenciar al espacio. Se convocó nuevamente a generar un escenario de integración entre investigación, enseñanza y extensión, y para replicar experiencias a partir de la articulación. Como ejemplo se destacaba un proyecto de comunicación presentado ante la SPU, que fue resultado de la articulación entre equipos de varias universidades a partir de la Comisión de Comunicación de la Red. En esta línea, se planteó la posibilidad de implementar nodos para la enseñanza e investigación en EPSS. La UNSAM propuso avanzar en un sistema de catálogos para el “Compre Local”, incluyendo bienes y servicios que se produjeran en los territorios de alcance de cada universidad.

A fines de 2016 se reunió la coordinación para discutir acerca de la consolidación de la RUESS: era preciso integrar los equipos de las universidades de cada región. Se designarían equipos regionales, en lugar de individuos, para integrar la coordinación nacional, y se buscarían mecanismos rápidos para tomar decisiones. La idea era apuntar a una perspectiva de intervención regional. La carga de información en el sitio web sería planteada como ejercicio de entrenamiento para el funcionamiento en Red, creando el hábito de envío de informaciones, lo

que necesariamente debía hacerse desde cada región.

Se propuso mejorar la interlocución con los municipios, para acompañar sus requerimientos de apoyo en la formulación de políticas o la implementación de programas en EPSS. Un año después se avanzaría en la formulación de un programa de asistencia a políticas municipales.

Al presentarse el informe final del proyecto iniciado en 2014 ante la SPU, se reconocieron algunas limitaciones propias: especialmente, las inercias hacia los proyectos individuales y la competencia entre universidades, con escasos hábitos de trabajo asociado y cooperativo. Las conclusiones del proyecto planteaban como desafío pendiente, la posibilidad de profundizar la convergencia de las diversas iniciativas universitarias en la temática, como ferias universitarias, sitios web para comercialización por medios virtuales, observatorios, etc., que seguían multiplicándose “sin haber alcanzado aún los esperables niveles de articulación que le confieran impacto y escala” (RUESS, 2016). Como se ve, un aspecto muy presente en las discusiones y reflexiones promovidas desde la coordinación del espacio, era la necesidad de buscar la convergencia, de sumar esfuerzos y evitar la dispersión.

El año 2017 comenzó con una gran reunión, donde se propuso seguir buscando adhesiones de las universidades y municipios, así como reforzar la comunicación: el envío de material para el sitio web era una responsabilidad compartida, y no estaba siendo sostenida. Era preciso pensar la comunicación como una dimensión en cada actividad.

Como líneas de trabajo, la UNQ y otras universidades avanzaban en un mapeo participativo

para generar una app, que permitiera localizar cooperativas, mutuales, políticas públicas, universidades, medios de comunicación y entidades de finanzas solidarias. El objetivo último era avanzar en el fortalecimiento de circuitos de valor y comercialización (RUESS, 2017a). Por su parte la UNR, junto a UNGS, UNPAZ, UNLU y UNL comenzaban a gestar un Observatorio de Políticas Públicas para la EPSS. Al mismo tiempo la UNGS retomaba la gestión de la revista de la Red de Investigadores Latinoamericanos en Economía Social y Solidaria (RILESS), avanzando en su reformulación en el marco de la RUESS.

Se propuso modificar la estructura de funcionamiento, con dos coordinaciones por región cuya función sería mantener el vínculo, propiciar la comunicación entre las universidades, e invitar a nuevas a sumarse. La prioridad sería fortalecer las regiones, iniciando un esquema de reuniones periódicas por región. A su vez, se entendía que el proceso de gestión de adhesiones a la campaña de difusión y a la RUESS permitiría aglutinar a los distintos sectores de la Universidad que trabajaran sobre el tema, e ir incorporando sectores que antes no lo hacían, así como a actores del territorio.

A mediados de 2017 la RUESS se reunió nuevamente con referentes del “Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad” de la SPU, que en su tercera convocatoria priorizaba aquellos proyectos de mayor escala y envergadura, acogidos por la línea denominada “Investigación aplicada agregada”, con ventanilla abierta y sin techo presupuestario. Se esperaba la presentación desde la RUESS de proyectos colectivos, como diagnósticos sectoriales, expansión o fortalecimiento de la red, etc. Se puso el foco en la identificación de problemáticas y necesidades del sector, para lograr que la demanda proviniera de las mis-

mas organizaciones. Para ello lo más pertinente sería dialogar con federaciones o redes, para detectar problemas de manera conjunta y en base a ello diseñar los proyectos. Reclamaban la construcción de un vínculo más estrecho con el sector, para mejorar la detección de demandas y necesidades.

También se instó a conformar equipos interdisciplinarios, incorporando áreas no directamente vinculadas a la EPSS pero necesarias para el desarrollo de proyectos para el sector. Otros acuerdos fueron la conformación de un banco de evaluadores con presencia de la RUESS, la realización de reuniones informativas en las Universidades con referentes del Ministerio y del Programa, y definiciones sobre el mapa de georreferenciación y el SIU.

La reunión regional metropolitana celebrada a mediados de 2017 tuvo como temática central, la reflexión sobre “ser / hacernos / trabajar en red”, con el fin de delinear criterios y estrategias para consolidar la Red a nivel regional y nacional. El taller, coordinado desde la UNGS, problematizó el rol de la RUESS en términos de escala, incidencia, articulación y visibilidad, tanto en los territorios de actuación de las universidades como hacia su interior. Se consideraba que el nivel de madurez alcanzado en los intercambios así como el sentido de pertenencia creciente, permitían re-pactar el significado de funcionar en red, entendida como “una forma de organización de las prácticas y un horizonte compartido” (RUESS, 2017b). Pero existían dificultades para la articulación y la realización de actividades en conjunto, vinculadas en parte con problemas de gestión propios de cada universidad. En principio, se juzgaba necesario que cada equipo conociera el trabajo que realizaban los demás. La puesta en común de las iniciativas de cada universidad no era

accesoria sino fundamental: las experiencias compartidas pueden recibir respuestas de interés, curiosidad o indiferencia; pueden convertirse en una iniciativa de alcance nacional, regional o local, e involucrar a una, varias o muchas universidades; o pueden recibir aportes de compañeros y compañeras, lo que suele contribuir al conocimiento colectivo.

Se abrió la pregunta acerca de si profundizar el trabajo en red implicaba necesariamente institucionalizar su funcionamiento, lo que conllevaba cierto riesgo de burocratización del espacio. Se sugirió que “la Red se fortalece también con mística, rituales, eventos compartidos”, así como fortaleciendo los espacios de EPSS hacia el interior de cada Universidad (RUESS, 2017b). También se requería gestión, para convocar, impulsar y llevar adelante las actividades, incorporar nuevos integrantes, etc.

A la vez, la Red aportaba a cada equipo la posibilidad de validar sus acciones dentro de cada universidad. Asumiendo que “cada universidad no puede sola”, resultaba necesario sumar las fuerzas particulares para actuar colectivamente.

Se planteó la necesidad de discutir una política territorial, y se propuso nuevamente la organización en nodos, donde cada uno “liderara” temas distintos, con esquemas rotativos. Era preciso comenzar a visualizar la Red como organización, y no en su “connotación acotada” como espacio donde obtener recursos. A su vez, se entendía que la Red expresa los movimientos de los que cada universidad forma parte en su propio territorio, junto al entramado de actores sociales que se vinculan en ellos. Se esperaba que la RUESS pudiera dar cuenta de esas redes ampliadas. En definitiva, se proponía la concepción de la Red como actor asociativo.

En ocasión de estas discusiones, se presentó la disertación de un especialista sobre el panorama económico nacional, que permitiera discutir el rol de la EPSS en la coyuntura de un nuevo ciclo neoliberal. Como parte del debate surgieron acciones posibles desde la EPSS¹⁵, y se identificó en el nuevo contexto un riesgo de colonización del concepto de Economía Social, reinterpretada como “empreendedorismo”, acentuando el individualismo y subestimando el rol de lo colectivo desde el discurso oficial. Ello contribuía a ubicar a los actores de la EPSS en la competencia por recursos, enfrentados al peligro de una mayor fragmentación. Entonces, ¿cómo evitar la lógica de la desarticulación, donde cada cual cuida su espacio desentendiéndose del resto? Se propuso la reflexión sobre una lógica de cooperación, contrapuesta a la de competencia por recursos.

Como resultado de estos debates, se propuso como pauta la inscripción de las acciones y proyectos conjuntos en el contexto socioeconómico, por un lado, y con los criterios para consolidar la Red, por el otro. Se identificó la necesidad de un aprendizaje en la práctica del asociativismo, en pos de superar las arraigadas lógicas de la competencia por financiamiento. Otra propuesta fue entrenarse en el diseño modular de las intervenciones: “pensar en escala sistémica y operacionalizar en módulos” (RUESS, 2017b).

Crisis de crecimiento: 2018-2020

De este modo, se llegó al Plenario de comienzos de 2018 con la preocupación por la organización en red: en principio, se encontraban dificultades para motivar a las universidades a compartir la información, y ante el crecimiento en cantidad de participantes se requerían nuevas estrategias para mantener el contacto.¹⁶ El sitio web no llegaba a los niveles de participación y visibilización esperados. También la campaña “Ponele un 10 a la ESS” requería renovar los esfuerzos para sostener las tareas de sensibilización. Se redefinieron seis ejes de trabajo: comunicación, gestión de organizaciones de la ESS, formación, mapeos y relevamientos, sistematización de experiencias, y mercados.

Durante el 2018 avanzó el trabajo sobre el mapeo de la ESS, concebido como una tarea progresiva, más similar a una campaña permanente que a un proyecto con un periodo de ejecución determinado. Se inició una articulación con el Foro Nacional de Agricultura Familiar, y se relanzó la revista que fuera iniciada desde la RILESS, con la ampliación del Comité Editorial incluyendo a universidades de la RUESS y a la Fundación Idelcoop. También se iniciarían articulaciones con la Red de Cooperativas de Trabajo de Servicios Profesionales y con la Red Gráfica Cooperativa.

15 Se propuso como estrategia la promoción de un gran campo de acciones económicas que no pasaran por los circuitos de consumo, distribución y apropiación del capital, explorando intercambios no monetarios, formas alternativas de consumo, etc.

16 Hacia mediados de 2020, participan de diversas maneras más de 200 personas de 48 universidades: UBA, UNAJ, UNDAV, UNCa, UNdeC, UNC, UNER, UNaF, UNSAM, UNGS, UNPAZ, UNJu, UNLPam, UNPA, UNLP, UNLaR, UNLa, UNLZ, UNLu, UNMDP, UNaM, UNM, UNQ, UNRaf, UNRC, UNRN, UNR, UNSa, UNSJ, UNSL, UNSE, UNTDF, UNTREF, UNT, UNVM, UNViMe, UNICEN, UNCAus, UNComa, UNL, UNNE, UNS, UADER, UDC, UPC, IUCCoop, UMET, UMSA.

Hacia finales del año la Red convocó a la primera “Semana de la Economía Social y Solidaria” en las Universidades del país, como iniciativa de visibilización. Los distintos equipos en todo el país desarrollaron acciones articuladas, como talleres, conversatorios, conferencias, ferias y exposiciones.

En la reunión regional metropolitana de diciembre de 2018, se retomó la discusión sobre el concepto de red y la implicancia en la expansión de la misma, y se recordó el objetivo de lograr mayor convergencia. Se llamó a fortalecer el diálogo entre las actividades para evitar superposiciones, y a aprovechar el potencial de la Red, alimentándola. La elaboración de propuestas interuniversitarias sería una posibilidad.

En las discusiones para delinear la celebración del II Congreso de ESS, se vio la oportunidad para el posicionamiento como actor social que pretende tener incidencia en las políticas públicas. Se retomaron las conversaciones sobre la identidad política del espacio, buscando también que el propio Congreso representara un hecho político, incluyendo ejes como la EPSS ante la crisis y el contexto político-económico, o la perspectiva de género y la economía feminista.

Durante el 2019 se sucedieron las reuniones regionales de preparación para el II Congreso, mostrando que el funcionamiento por regiones se había vuelto efectivo. Se definieron los ejes y comisiones de trabajo para la organización del evento, que tuvo lugar en septiembre y acogió a un gran número de asistentes, presentaciones,

espacios de discusión, intervenciones artísticas, feriantes, etc.

Como fruto del trabajo de investigadoras y docentes del campo de la ESS que venían promoviendo la integración de la perspectiva de género y disidencias sexuales en las distintas actividades, el II Congreso incluyó un panel central, un eje específico y la realización de un taller sobre el tema, además de la producción de un primer documento de síntesis (RUESS, 2020b). La resultante de los debates en este eje fue la aprobación unánime de la creación dentro de la RUESS de un nuevo espacio de trabajo sobre género y economía feminista¹⁷. A mediados del año siguiente se celebraría el primer Encuentro Federal del Espacio de Géneros de la RUESS.

El cambio de gobierno inauguró una etapa de trabajo más cercano a la administración pública, en sus diferentes niveles. La UNR, por caso, impulsó una línea de trabajo sobre la institucionalidad del trabajo autogestionado, participando en la elaboración de un anteproyecto de ley. En septiembre de 2019, resultando inminentes las elecciones nacionales y el inicio de un nuevo periodo gubernamental, la RUESS suscribió el documento “Propuestas de políticas públicas para el abastecimiento de alimentos sanos, seguros, soberanos y a precios justos”. Una vez conocido el resultado y lanzada la campaña “Argentina contra el hambre” por parte del renovado proyecto nacional y popular, la Red se reunió con el futuro Ministro de Desarrollo Social de la Nación, a fin de acercarle la “Propuesta RUESS: Aportes y líneas de acción

17 En ocasión del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el espacio emitió su primera declaración adhiriendo al 4° Paro Internacional y Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Bisexuales, Travestis, Trans, No binaries, Afros, Originarias e Indígenas.

para el Plan Argentina sin hambre”, que expresaba seis líneas de acción que se encontraban en curso en distintas universidades de la Red, y que podían acompañar el Plan¹⁸.

Si bien la irrupción de la pandemia detuvo en primera instancia este incipiente proceso de participación en el diseño y planificación de la política pública, al asentarse la nueva situación estas acciones comenzaron a reanudarse. En mayo de 2020 el Consejo Consultivo del INAES convocó a referentes de la RUESS para intercambiar percepciones sobre las políticas públicas para la EPSS (RUESS, 2020a). Poco después se reunieron representantes del Consejo Federal y el Consejo Consultivo del INAES con equipos de 40 universidades públicas convocados por la RUESS, con el objetivo de coordinar la participación desde las universidades en la creación y fortalecimiento de las Mesas de Asociativismo y Economía Social, impulsadas por el Programa “INAES en las calles”. En el marco de este trabajo conjunto, la Red presentó al INAES un documento sobre políticas públicas para la EPSS, explicando que las políticas requeridas deben ser específicas y no sólo sociales sino de desarrollo productivo. Desde la Red, los equipos universitarios se ponían a disposición para planificar y desarrollar políticas territoriales, regionales y nacionales de manera conjunta, “en el camino de construcción de un sistema educativo y científico-técnico que potencie a la EPSS como actor clave del desarrollo socioeconómico, tecnológico y territorial” (RUESS, 2020c). Una vez más, el objetivo declarado era una mayor convergencia, con un aporte a la articulación territorial y a la coor-

dinación de políticas públicas implementadas desde diversos ministerios y organismos.

En el mes de julio se conformó la Mesa de Coordinación entre la RUESS y el INAES, para acordar lineamientos estratégicos, prioridades y líneas de acción, con miras a constituirse en “canal de comunicación e información entre el INAES y la RUESS y contribuir a impulsar un subsistema federal de innovación y desarrollo de la economía social y el asociativismo, en articulación con diferentes entidades del sistema educativo y científico-técnico de nuestro país” (RUESS, 2020d).¹⁹

En relación al crecimiento interno de la Red, quedaron constituidos dos nuevos Grupos de Trabajo: uno sobre Finanzas Solidarias, en respuesta a un requerimiento del Fondo Nacional de Capital Social (FONCAP) para trabajar en forma conjunta; y otro sobre Sistematización de Experiencias, con miras a diseñar dispositivos que puedan aportar a toda la Red. Es en el seno de dicho espacio que cobra un sentido adicional el presente trabajo, entendido como puntapié de un proceso de reflexión sistemática sobre la propia práctica.

Lecciones aprendidas: algunas notas preliminares...

La experiencia de la RUESS puede ser una muestra de:

- El potencial que tiene la extensión universitaria para trasvasar las acciones de vinculación universidad-comunidad, y alcanzar a las funciones de investiga-

18 El Ministro tomó la propuesta y propuso delinear estrategias para atender las dimensiones logística, tecnológica, comunicacional y normativa. Se programó la creación de una mesa de trabajo con representantes del Ministerio y de la coordinación de la RUESS.

19 Como ejemplo, se propuso la celebración de convenios entre INAES y las universidades, para que los/as estudiantes realicen prácticas profesionales en organizaciones de la EPSS.

ción y docencia. Pero esta vez ello se aprecia no ya al interior de cada institución, sino en la gestación misma de la Red. La decisión de no circunscribir el alcance del espacio a las prácticas de extensión, permitió ampliar los márgenes de participación. Esto tiene el efecto, en cada universidad, de ayudar a integrar las iniciativas en EPSS, organizadas en algunos casos, pero dispersas y carentes de organicidad en muchos otros.

Pero no será una verdadera integralidad, tal como la definen Tommasino y Cano (2016), si no se logra la integración de las prácticas también y fundamentalmente en la trayectoria de los/as estudiantes. Ese es el desafío pendiente, que permitirá “superar el modelo de enseñanza universitaria tradicional profesionalista, retórico y fragmentador (de las funciones universitarias, de la realidad, del conocimiento, del ser humano)” (UdelaR, 2010:25)²⁰.

A su vez, la integralidad implica trabajar en forma conectada, “interactuando, a modo de ejemplo, con las políticas públicas. Gran parte de los docentes y estudiantes universitarios vinculados a la extensión, intervienen en políticas públicas desde distintos ámbitos y servicios” (Tommasino y Rodríguez, 2011:25). Esta posición, indican los autores, debería desencadenar “un trabajo interinstitucional con niveles crecientes de articulación y complementariedad” (p. 25). Ello nos lleva a la reflexión sobre la intersectorialidad, encontrando en la RUESS evidencias de:

- La necesaria articulación interactoral que permite sustentar los procesos de diseño, implementación y evaluación

de las políticas educativas, en términos de pertinencia de la oferta (enseñanza), utilidad social del conocimiento producido (investigación y extensión) y trabajo en territorio con perspectiva transformadora y emancipatoria (extensión).

Al respecto, Neirotti (2011) explica que el nivel de acción conjunta entre las partes intervinientes, así como el de precisión de los objetivos, el de la sinergia generada y la duración de la acción, dependerá de la capacidad para mantener una relación estable en el tiempo que vaya generando nuevas reglas institucionales, es decir, nuevas normas y criterios de priorización y uso de los recursos, de modo que la fuerza de la articulación llegue a ser más fuerte que la de la compartimentación entre los sectores. Quizás existan aquí indicios para destrabar las dificultades que transita la RUESS en su última etapa, en términos de consolidación de su funcionamiento como Red.

Recordemos que la SPU convocaba a profundizar el vínculo con el sector de la EPSS, para la detección conjunta de las demandas y necesidades de sus organizaciones. Es preciso fortalecer esos dispositivos para iniciar el camino hacia la construcción de un verdadero sistema de conocimiento e intervención. Podemos recurrir nuevamente a Tommasino, cuando alude a los “procesos de construcción de demanda” desde la participación real de los actores (UADER, 2019).

Entre otros logros de la RUESS, encontramos: la mirada amplia sobre la conceptualización de la EPSS, que procura contener una diversidad de enfoques sin tomar definiciones sobre qué se incluye y qué no, a modo de evitar exclusión entre equipos e instituciones participantes y poder unificar en la diversidad. También, se evidencia

un trabajo atento a la coyuntura y a las necesidades y estrategias posibles para el sector, a partir de la lectura de los momentos políticos que se fueron atravesando en el recorrido de la Red. Por otro lado, se identifica que, comparativamente en relación a otros países, existen avances importantes en la institucionalización del trabajo articulado en el sistema público de educación superior. Se destaca también la consolidación del trabajo por regiones, dentro de la Red.

Ahora bien, así como la sistematización de experiencias supone una unidad entre el conocimiento y la acción, propicia “el encuentro entre lo racional-objetivo y lo subjetivo-afectivo” e “integra las lecciones aprendidas al quehacer universitario y comunitario”, también buscamos a partir de ella “nuevos saberes que emergen de situaciones concretas, de la experiencia y la práctica cotidiana, ocultos en algunos casos en el hacer y convivir de los protagonistas” (Pérez de Meza, 2016:61). Para evitar poner en riesgo la intención demostrativa, solemos “resaltar el lado bueno, amable, en lo posible, “exitoso” de la experiencia” (Arancibia et al, 2020:8). Pero es preciso encontrar las contradicciones y desafíos pendientes, y en lo posible develar el conflicto.

Si bien queda pendiente la identificación de logros y limitaciones de la RUESS desde el análisis teórico de las redes, sí es posible enunciar algunos desafíos o vacancias, ya vislumbrados, como ha quedado claro, por sus propios integrantes –o al menos por su coordinación–.

Aún resta dar muchos pasos para la conformación de la Red como sistema. Si bien ello se trata de un proceso de construcción, no hay suficientes muestras de que el colectivo lo conciba como objetivo, o vislumbre el tipo de tarea concreta que podría allanar ese camino. La propuesta de implementación de nodos temáticos que se complementen y potencien entre sí

no parece tener la suficiente acogida. Tampoco la iniciativa de desarrollar un sistema de catálogos que articule las intervenciones de las Universidades en los mercados y circuitos de valor de la EPSS. Desde la misma Red se identificó la inercia hacia los proyectos individuales, evidenciando la gran dificultad y demanda de tiempo y recursos que conlleva la construcción asociada. Pero implicaría además, un fuerte cambio en la cultura organizacional. También aparecen las “restricciones estructurales” como la dificultad de involucrar a los/as integrantes de la comunidad académica en estas temáticas, profundamente contra-hegemónicas.

Dicha fragmentación no afecta solo las posibilidades de articulación entre universidades. También entre temas, o colectivos: a medida que crece la especialización, disminuye el diálogo entre actores. Incluso dentro de la misma Red, la constitución de grupos de trabajo propia del crecimiento del espacio, presenta el riesgo de su autonomización, en una suerte de fuerza centrífuga.

La enorme dispersión de nuestras prácticas es identificada como un serio problema. Para evitarla, fijar una agenda común es imperioso, dado que nos permite establecer ejes y objetivos propios, en lugar de depender de las agendas que nos proponen las agencias de financiamiento y que suele orientar nuestras investigaciones e intervenciones (Maidana, 2020a).

Al mismo tiempo, es preciso desarrollar las prácticas discursivas que acompañen la experiencia (Maidana, 2020b), tomando nota de la “importancia del relato” (Lauritto, 2020). Por eso necesitamos esa convergencia, para hacer frente al contexto hostil mediante la construcción de una narrativa común, un relato propio como movimiento de la Economía Popular, Social y Solidaria.

Bibliografía

- Arancibia, I. Chávez Luna, L., Maidana, D. (2020). *Malas prácticas. Desafíos teóricos, políticos y metodológicos de presentar experiencias de Economía Popular Solidaria*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Buchbinder, P., y Marquina, M. (2008). *Masividad, heterogeneidad y fragmentación: el sistema universitario argentino 1983-2008*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Calvo, E., Elverdín, A., Kessler, G., & Murillo, M. (2019). Investigando las influencias internacionales en las ciencias sociales argentinas. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 9(2). Tomado 30/09/20: <https://doi.org/10.24215/18537863e055>
- de Sousa Santos, B. (2008). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. Ed. Universidad Bolivariana.
- Flaquer, A. (2011). Hacia la construcción de un sistema integrado de extensión. *ExtendER, Revista de Extensión Universitaria*, 1, 12-15. Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Gibert Galassi, J. (2013). *Autonomía y dependencia en las ciencias sociales latinoamericanas: un estudio de bibliometría, epistemología y política*. CLACSO. Tomado 30/09/20: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131015014305/inf2013.pdf>
- Haddad, V., Stein, N., y Filipetto, S. (2016, Agosto 11-12). *Coincidencias en un paradigma de construcción colectiva participativa. La Extensión Universitaria en sintonía con la Educación Popular y la Economía Social y Solidaria* [Presentación en congreso]. V Jornadas Nacionales de Compromiso Social Universitario, Mar del Plata, Argentina.
- Jara Holliday, O. (2012). Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: aproximaciones desde tres ángulos. *Revista Internacional de Investigación en Educación Global y para el Desarrollo*, 1.
- Lauritto, M. E. (2020, 5 de agosto). *Conversatorio Pensar otras economías. Presentación de la Revista Otra Economía* [Video]
- Maidana, D. (2020a, 4 de junio). *Conversatorio Ciclo Ahora es Cuando!* [Video] YouTube. <https://youtu.be/yZODiWV3J3Y>
- Maidana, D. (2020b, 5 de agosto). *Conversatorio Pensar otras economías. Presentación de la Revista Otra Economía* [Video]
- Pastore, R., Baliño, G., y Rosas, G. (2012). *La extensión universitaria vinculada a organizaciones cooperativas y de economía social y solidaria. Algunas reflexiones para el debate*. [Documento base para el debate]. Congreso Argentino de Cooperativas, Rosario, Argentina.
- Pérez de Meza, T. (2016). *Sistematización de experiencias en contextos universitarios. Guía didáctica*. Caracas, Universidad Nacional Abierta.

- Piovani, J. I. (2018). Estilos de producción en el campo de las ciencias sociales en Argentina. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 23, 125-141. Tomado 30/09/20: <https://doi.org/10.5209/CIYC.60912>
- RUESS. (s/f). ¿Quiénes somos? Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/node/51>
- RUESS. (2014). *Un comienzo desde la REXUNI*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/un-comienzo-desde-la-rexuni>
- RUESS. (2015a). *Registro de la reunión del 03/03/2015*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/reunion-de-la-ruess-3-de-marzo-de-2015-en-la-ungs>
- RUESS. (2015b). *Reunión de la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria, 5 de junio de 2015*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/reunion-de-la-ruess-5-de-junio-de-2015-en-la-untref>
- RUESS. (2015c). *Consideraciones sobre el Proyecto de Ley Federal de Cooperativas y Mutuales*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/consideraciones-sobre-el-proyecto-de-ley-federal-de-cooperativas-y-mutuales>
- RUESS. (2015d). *Documento Base RUESS*. Tomado el 30/09/20 de: <https://www.ruess.com.ar/documento-base-ruess-0>
- RUESS. (2016). *Informe final: Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad, Primera convocatoria nacional a proyectos de investigación y constitución de redes*.
- RUESS. (2017a). *Reunión RUESS San Juan 21-04-2017*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/reunion-ruess-san-juan-21-04-2017>
- RUESS. (2017b). *Reunión de la RUESS metropolitana 5 de julio de 2017 en la UNGS*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/reunion-de-la-ruess-metropolitana-5-de-julio-de-2017-en-la-ungs>
- RUESS. (2018). *Primera Semana de la Economía Social y Solidaria en las Universidades*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/primera-semana-de-la-economia-social-y-solidaria-en-las-universidades>
- RUESS. (2020a). *Reunión del INAES con la RUESS*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/reunion-del-inaes-con-la-ruess>
- RUESS. (2020b). *Encuentro Federal del Espacio de Géneros de la Red Universitaria en Economía Social y Solidaria*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/encuentro-federal-del-espacio-de-generos-de-la-red-universitaria-en-economia-social-y-solidaria>
- RUESS. (2020c). *Aportes para ampliar, fortalecer y articular las Políticas Públicas para la Economía Popular, Social y Solidaria*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/aportes-para-ampliar-fortalecer-y-articular-las-politicas-publicas-para-la-economia-popular-social-y>
- RUESS. (2020d). *RUESS-INAES: Avances en la coordinación*. Tomado 30/09/20: <https://www.ruess.com.ar/ruess-inaes-avances-en-la-coordinacion>
- Stein, N., y Haddad, V. (2018). Educación en cooperativismo en la Universidad. *Actas del X Encuentro Latinoamericano de Investigadores en Cooperativismo*.

Universidad de Buenos Aires. Tomado 30/09/20: http://www.economicas.uba.ar/institutos_y centros/documentos-cesot

Stein, N. (2018). La extensión-comunicación universitaria disputando el lugar de la investigación como fuente de conocimiento. Un recorrido histórico hasta los enfoques actuales. *+E: Revista De Extensión Universitaria*, 8(9), 14-37. Tomado 30/09/20: <https://doi.org/10.14409/extension.v8i9.Jul-Dic.7866>

Tommasino, H., y Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Revista Universidades*, 67, 7-21.

Tommasino, H., y Rodríguez, N. (2011) Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. En Arocena, R. Tommasino, H. Rodríguez, N. Sutz, J. Álvarez Pedrosian, E. Romano, A., *Integralidad: tensiones y perspectivas. Cuadernos de Extensión - N° 1*. SCEAM-UdelaR, 19-42.

UADER. (2019, 8 de abril). Curso de Posgrado Extensión Crítica e Integralidad. [Video] YouTube. https://youtu.be/rZlnRz1S_t4

UdelaR. (2010). *Hacia la reforma universitaria la extensión en la renovación de la enseñanza: Espacios de Formación Integral*. Montevideo: Universidad de la República.

Vuotto, M., Acosta, M.C., y Verbeke, G. (2013). *La investigación en cooperativismo en instituciones universitarias argentinas*. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo (CESOT). Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. Tomado 30/09/20: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin_cesot_081.pdf

Anexo

Referencias de Universidades Nacionales:

Nombre	Sigla/Acr.	Ciudad	Provincia
Universidad de Buenos Aires	UBA	Ciudad de Buenos Aires	Ciudad de Buenos Aires
Universidad de la Defensa Nacional	UNDEF	Ciudad de Buenos Aires	Ciudad de Buenos Aires
U. N. Almirante Guillermo Brown	UNAB	Burzaco	Buenos Aires
U. N. Arturo Jauretche	UNAJ	Florencio Varela	Buenos Aires
U. N. de Avellaneda	UNDAV	Avellaneda	Buenos Aires
U. N. de Catamarca	UNCa	Catamarca	Catamarca
U. N. de Chilecito	UNdeC	Chilecito	La Rioja
U. N. de Córdoba	UNC	Córdoba	Córdoba
U. N. de Cuyo	UNCuyo	Mendoza	Mendoza
U. N. de Entre Ríos	UNER	Concepción del Uruguay	Entre Ríos
U. N. de Formosa	UNaF	Formosa	Formosa
U. N. de Gral. San Martín	UNSAM	San Martín	Buenos Aires
U. N. de Gral. Sarmiento	UNGS	Los Polvorines	Buenos Aires
U. N. de Hurlingham	UNAHUR	Villa Tesei	Buenos Aires
U. N. de José C. Paz	UNPAZ	José C. Paz	Buenos Aires
U. N. de Jujuy	UNJu	San Salvador de Jujuy	Jujuy
U. N. de La Matanza	UNLaM	San Justo	Buenos Aires
U. N. de La Pampa	UNLPam	Santa Rosa	La Pampa
U. N. de la Patagonia Austral	UNPA	Río Gallegos	Santa Cruz
U. N. de la Patagonia San Juan Bosco	UNPSJB	Comodoro Rivadavia	Chubut
U. N. de La Plata	UNLP	La Plata	Buenos Aires
U. N. de La Rioja	UNLaR	La Rioja	La Rioja
U. N. de las Artes	UNA	Ciudad de Buenos Aires	Ciudad de Buenos Aires

2.1 LA RED UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (RUSS) COMO
ESPACIO INTERSECTORIAL Y PRÁCTICA INTEGRAL

U. N. de Lanús	UNLa	Lanús	Buenos Aires
U. N. de Lomas de Zamora	UNLZ	Lomas de Zamora	Buenos Aires
U. N. de los Comechingones	UNLC	Villa de Merlo	San Luis
U. N. de Luján	UNLu	Luján	Buenos Aires
U. N. de Mar del Plata	UNMDP	Mar del Plata	Buenos Aires
U. N. de Misiones	UNaM	Posadas	Misiones
U. N. de Moreno	UNM	Moreno	Buenos Aires
U. N. de Quilmes	UNQ	Quilmes	Buenos Aires
U. N. de Rafaela	UNRaf	Rafaela	Santa Fe
U. N. de Río Cuarto	UNRC	Río Cuarto	Córdoba
U. N. de Río Negro	UNRN	Viedma	Río Negro
U. N. de Rosario	UNR	Rosario	Santa Fe
U. N. de Salta	UNSa	Salta	Salta
U. N. de San Juan	UNSJ	San Juan	San Juan
U. N. de San Luis	UNSL	San Luis	San Luis
U. N. de San Antonio de Areco	UNSAaA	San Antonio de Areco	Buenos Aires
U. N. de Santiago del Estero	UNSE	Santiago del Estero	Santiago del Estero
U. N. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atl. Sur	UNTDF	Ushuaia	Tierra del Fuego
U. N. de Tres de Febrero	UNTREF	Saenz Peña	Buenos Aires
U. N. de Tucumán	UNT	San Miguel de Tucumán	Tucumán
U. N. de Villa María	UNVM	Villa María	Córdoba
U. N. de Villa Mercedes	UNVMe	Villa Mercedes	San Luis
U. N. del Alto Uruguay	UNAU	San Vicente	Misiones
U. N. del Centro de la Provincia de Buenos Aires	UNICEN	Tandil	Buenos Aires
U. N. del Chaco Austral	UNCAus	Roque Sáenz Peña	Chaco
U. N. del Comahue	UNComa	Neuquén	Neuquén
U. N. del Litoral	UNL	Santa Fe	Santa Fe
U. N. del Nordeste	UNNE	Corrientes	Corrientes
U. N. del Noroeste de la Prov. de Buenos Aires	UNNOBA	Junín	Buenos Aires
U. N. del Oeste	UNO	San Antonio de Padua	Buenos Aires
U. N. del Sur	UNS	Bahía Blanca	Buenos Aires
U. N. Raúl Scalabrini Ortíz	UNSO	San Isidro	Buenos Aires
Universidad Pedagógica Nacional	UniPE	Ciudad de Buenos Aires	Ciudad de Buenos Aires
Universidad Tecnológica Nacional	UTN	Ciudad de Buenos Aires	Ciudad de Buenos Aires
Instit. Univ. Nac. de DDHH "Madres de Plaza de Mayo"	IUNMA	Ciudad de Buenos Aires	Ciudad de Buenos Aires

Referencias de Universidades e Institutos Universitarios Provinciales:

Nombre	Sigla/Acr.	Ciudad	Provincia
Instituto Misionero de Educación Superior	IMES	Posadas	Misiones
Instituto Prov. de Administración Pública de Río Negro	IPAP	Viedma	Río Negro
Instituto Universitario Patagónico de las Artes	IUPA	General Roca	Río Negro
Universidad Autónoma de Entre Ríos	UADER	Paraná	Entre Ríos
Universidad del Chubut	UDC	Rawson	Chubut
Universidad Prov. de Córdoba	UPC	Córdoba	Córdoba
Universidad Prov. de Ezeiza	UPE	Ezeiza	Buenos Aires
Universidad Prov. de Administración Pública de Salta	UPAP	Salta	Salta
Universidad Prov. del Sudoeste de la Pcia. de Bs. As.	UPSO	Pigüé	Buenos Aires

2.2 MEDIACIÓN UNIVERSITARIA PARA LA SOLIDARIDAD EN COMUNIDADES MORALES. POR EL DERECHO DE LA NATURALEZA EN TERRITORIOS DE PAZ

Bernardo Herrera H¹.

Resumen

Luego de la firma del acuerdo entre el hoy Partido de la Farc y el Gobierno, la universidad colombiana se ve retada a probar novedosas formas de aprendizaje en comunidad. Interesa en este artículo derivar propuestas a partir de la red de entidades mediadas en torno del caso de una granja agroecológica en la región de la Amazonía: La Granja Universitaria Balcanes. Este caso muestra múltiples mediaciones y abre posibilidades de una ética de comercio justo por reconocer el saber de pueblos indígenas y de la parcela campesina en la gobernanza de la naturaleza.

Palabras clave: Granja Balcanes - Uniamazonía, Derechos de la Naturaleza, Comunidades Morales

Abstract

After the signing of the agreement between today's Farc Party and the Government, the Colombian university is challenged to try new ways of learning in the community. The interest of this article to derive proposals from the network of entities mediated around the case of an agroecological farm in the Amazon region: The Balcanes University Grange. This case shows multiple mediations and opens possibilities for a fair trade ethic by recognizing

the knowledge of indigenous peoples and of the parcel's Peasant in the governance of nature.

Key words: Balcanes Grange - Uniamazonía, Nature Rights, Moral Communities

Introducción

En el presente caso, tanto la Granja Universitaria Balcanes como la organización AGROSOLIDARIA de economía asociativa aparecen en dinámicas que bien podrían potenciar en otros territorios de la Amazonía propuestas de comercio justo promovidas en red. Mediante el reconocimiento del saber de población raizal amazónica se capitalizaría el saber ancestral de objetos como la chagra y la parcela reconocidos como sujetos de derechos de propiedad intelectual.

El artículo comienza con un breve resumen de la discusión teórica detrás del modelo para el análisis del papel de mediación que desemboca en la noción de Comunidades Morales -CM y con los elementos metodológicos del enfoque etnográfico aplicado para el trabajo sobre dinámicas de aprendizaje en comunidad. En el punto central se rastrea el papel de mediación como agente de conocimiento, y, en el punto final se ensayan las propuestas de gobernanza de la naturaleza como sujeto de derecho, para restaurar la secular falta de inclusión de comunidades raizales en el aprovechamiento de

modelos agroecológicos como los de la chagra y la parcela campesina.

1. Una Comunidad Moral que innova por resistencia

La resistencia y el distanciamiento como fuentes de las redes de aprendizaje e innovación ya han sido probadas en Colombia (Valderrama & Jiménez, 2008; Herrera & Jiménez 2013), la particularidad en el presente caso consiste en ponerlas a prueba en el contexto rural de zonas de post conflicto de la amazonía colombiana.

La innovación por resistencia al igual que aquella que se origina en el distanciamiento aparecen ante el incumplimiento del enfoque difusionista del cambio tecnológico, según el cual, la transferencia de innovación a la industria, redundaría en un beneficio de las ganancias de productividad por un efecto derrame a la sociedad en su conjunto. Existen comunidades que potencian la novedad ante situaciones de aislamiento, esa fuente de innovación por resistencia (Garrido, Thomas & Becerra, 2018) es recurrente en comunidades rurales. Igual distanciarse es fuente de novedad, tal es el caso de cultivos en los que la novedad está en su producción distanciada de una supuesta obligatoria mecanización o en las innovaciones que se están originando cada vez más en la siembra directa y en una producción sin agroquímicos (Goulet & Giordano, 2018)². Las dos entradas a la innovación por resistencia y

por distanciamiento, evidencian aprendizajes éticos e inclusivos, como ocurre con el aprovechamiento de especies nativas en resistencia a la explotación de productos maderables del bosque amazónico.

En esa búsqueda de otras fuentes a la innovación en resistencia a tecnologías no inclusivas, surgen las Comunidades Morales -CM caracterizadas por las solidaridades propias del ambiente rural de donde provienen. Le Velly et al. (Le Velly & Goulet, 2015) al referirse a estas comunidades en el ámbito rural, evidencian cómo su producción se centra en nuevos conocimientos de cultivos sin agroquímicos como una búsqueda a la recuperación del suelo y cuya tecnología acude a una labranza por retiro de contaminantes y en procura de una producción limpia. En las CM se cuenta con el otro, dadas situaciones seculares de aislamiento y, habida cuenta, de que la proximidad entre los miembros de la comunidad es la que permite superar las dificultades y, puesto que, la búsqueda se identifica en la liberación como propósito común. Al disuadirse de evitar seguir los pasos antes obligados por los que había que pasar, la comunidad de campesinos se libera, es cuando *ella misma cae en cuenta de la magnitud de haber ignorado que el suelo tenía vida*³. Esa posibilidad de emanciparse hace caer en cuenta o hacer conciencia, por ejemplo, de no requerir de intermediarios externos.

Esta condición ética de las CM es un llamado recurrente en la región de la Amazonia por el

2 Para un compendio de los estudios críticos de la innovación, ver el trabajo de Godin y Vinck (Godin & Vinck, 2017). Las principales críticas están en creer que la innovación siempre responde a un proceso planificado o en suponer que ella responde a la secuencia Investigación y Desarrollo (I+D). Son contraevidentes las innovaciones que desde la sociología del conocimiento se sustentan en el principio de simetría como las que aquí se rescatan, cuya fuente de la novedad son la resistencia y el distanciamiento.

3 "... The soil was anesthetized and there were no worms anymore. That was my first jolt in the field. I realized the magnitude of my ignorance about the life of the soil." [Le Velly & Goulet, 2015: 690], se agrega el resaltado.

reconocimiento al saber ancestral (Zerda-Sarmiento & Forero-Pineda, 2002). Como en el caso que se acaba de reseñar en el contexto europeo rural, ese saber pasa por sujetos no humanos, al considerar al suelo como sujeto de reconocimiento. En Colombia las altas cortes recién caen en cuenta, entre otros por tutelas interpuestas como peticionarios por grupos de jóvenes, que el río Atrato y la Amazonía son sujetos de derechos. El llamado es porque detrás de estos reconocimientos al río y al bioma amazónico, pueda explorarse atribuirle derechos a la chagra, así como a la parcela campesina.

A propósito de cadenas alimentarias en biomas como el de la Amazonía ahora considerada como sujeto de derechos, se abre en la cadena amazónica de comercio internacional la necesaria complementariedad entre los mercados locales y los globales. Las redes glocales de conocimiento aparecen recientemente en los análisis de cadenas de aprovechamiento de productos no maderables del bosque. Por ejemplo, Paula Veloz (Veloz, 2020) se refiere a estas relaciones simétricas en mercados supralocales para producción de cadenas como las derivadas del procesamiento del fruto del azaí originario del bosque amazónico no maderable. Esta autora se apoya en trabajos de Le Velly et al., (Le Velly & Dufeu, 2016) a quien se hizo referencia a propósito de las Comunidades Morales, pero, en una dimensión de redes glocales. Con base en esta entrada, puede argumentarse que los análisis de cadenas como

la del azaí tendrían impacto en una visión de comercio intelectual e internacional. La idea es permitirse ensayar propuestas desde la Universidad para hacer caer en cuenta y reconocer las prácticas ancestrales en la chagra indígena y en la parcela campesina; para que, la naturaleza del bosque amazónico pueda mediar en tanto recurso de uso común al rededor del cual se aprenda en redes glocales a la escala internacional.

Esa doble mirada a la vez analítica y posiblemente prescriptiva del rol de mediación universitaria responde al doble reto que enfrenta la política ambiental a la escala global (Miller & Wyborn, 2018), desde la dimensión socioambiental al tiempo que desde la gobernanza y las políticas públicas. En la presente investigación se consideran suplementarias esas dos formas de observar y de promover redes de aprendizaje e innovación, advirtiendo que, ambas requieren de modelos metodológicos particulares de análisis.

La coconstrucción a la que se ha hecho referencia, o construcción conjunta de conocimiento propia de las Comunidades Morales lleva a una investigación del tipo -IAP Investigación Acción Participación. La investigación IAP, servirá de modelo metodológico para entender la forma como interviene la universidad y para restringir la intervención convencional por la transferencia tecnológica. La gráfica siguiente da cuenta de ese proceso de des-intermediación, o desprendimiento.

Gráfico 1

Modelo de apropiación social del conocimiento para el desprendimiento.



Fuente: Adaptado de Dulcire, Chia, Sibelet, Sierra, & Sitom (2018)

El fin último es la participación democrática para la construcción de capacidades en comunidad alrededor de sus propios objetivos de desarrollo de proyectos. La meta es que la mencionada construcción conjunta de conocimiento responda a la lógica de la educación para la libertad en Comunidades Morales. Estas comunidades resuenan en el post conflicto colombiano con aprendizajes alrededor de nuevos roles universitarios en particular en su papel en el cooperativismo⁴. En consonancia con el trabajo de Verónica Haddad et al. (Haddad, Stein & Herrera, 2016), y apoyados en Lleras (Lleras, 2002) se busca la construcción de sentido de los discursos que nos creemos los latinoamericanos para, al fin, caer

en cuenta en la necesidad de apego como limitante de discursos que terminan impidiendo la construcción de mundos propios.

Investigadores y no investigadores llegan a acordar una secuencia de pasos a través de los cuales van coproduciendo objetivos comunes. En el contexto rural, los campesinos y sus organizaciones se alían con los diferentes actores bajo un común interés por aportar al conocimiento desde el saber que cada uno posee. La búsqueda son redes que vayan más allá del conocimiento académico del experto, de forma que, se dé cabida a una Comunidad Moral en la que la indagación del método científico se revalúe como única fuente de la innovación.

4 Haddad Verónica et al., en el trabajo sobre El cooperativismo como instrumento pedagógico para la democracia, la justicia y la paz se refieren, como sigue, a estas comunidades "... el concepto que estructura esta metodología es el de "comunidad de aprendizaje", entendido como un espacio y tiempo determinados para la construcción colectiva de una identidad del grupo. Se trata de una propuesta educativa cuyo ámbito de concreción es la propia comunidad, en la que todos los actores son protagonistas y se promueve y reproduce la participación y sentido de pertenencia, afianzando los lazos sociales" (Haddad, Stein & Herrera, 2016: 157).

En anexo se ilustran los elementos del modelo para el análisis de investigación del tipo IAP, la propuesta es centrarse en la evaluación de la mediación universitaria y la gobernanza de las dinámicas en red que se propician en el caso de estudio.

Con esa propuesta en mente, en el punto siguiente se sistematiza la información. La principal aproximación en terreno es la etnometodología que servirá de base para registrar los testimonios de los actores involucrados, igual se acude a grupos focales durante el trabajo de campo y a la revisión de material de información secundaria. En el caso de estudio, dos niveles de redes ejemplifican las múltiples mediaciones que juegan diferentes entidades al interrelacionarse. La particularidad de algunas de tales mediaciones ilustra el rol que aquí identificaremos como el rol MAC (Mediación como Agente de Conocimiento).

2. La Universidad en la Mediación como Agente de Conocimiento –MAC, para la solidaridad

Las redes que en el presente aparte se analizan dan cuenta, de un lado, de las dos fuentes de innovación tanto por resistencia como por distanciamiento discutidas en el aparte anterior, y del otro, de la diferencia entre intermediar y el rol de mediación como agente de conocimiento MAC. Para que éste último rol juegue en la construcción de comunidades, es necesario que dicha comunidad aprenda resistiéndose a ser un actor pasivo y distanciándose de tecnologías no inclusivas.

Tales resistencias a la explotación del bosque maderable y distanciamiento de tecnologías centradas en agroquímicos, es el caso de dinámicas que en seguida son objeto de análisis en las que se busca rastrear el posible papel

de mediación como agente de conocimiento al coconstruir aprendizajes e innovaciones en red. En este ejemplo, en dos dinámicas entre la Granja Universitaria Balcanes y la asociación de mujeres GRASMER, y derivado de esas dos, conjuntamente, con un proceso asociativo de segundo nivel con eje en la alianza construida en torno a AGROSOLIDARIA en perspectiva étnica.

2.1. La red de liderazgo en perspectiva de género

Este primer ejemplo de dinámicas asociativas en red, sirve para ilustrar la funcionalidad de la difusión de paquetes tecnológicos, en la que es central la capacidad de actuar de la líder del Grupo Asociativo de Mujeres Emprendedoras Rurales de Roncesvalles –GRASMER.

En los cambios e innovaciones de esta primera red juegan además de académicos sujetos no humanos, los cuales –según se discutió arriba– son susceptibles de ser considerados como sujetos de derecho dado su origen en el saber hacer de poblaciones étnicas y raizales. Entre tales sujetos la red interactúa en torno a dos frutos, el arazá y el copoazú. Estos productos no maderables del bosque amazónico intermediano entre mujeres emprendedoras y la Granja Balcanes. Gracias a la intermediación del Coordinador de esa granja universitaria se cumple con la típica función de difusión del paquete tecnológico. Si bien en esa transferencia hay una traducción de principios agroecológicos de la chagra indígena, la agencia de la difusión de la innovación está pensado pueda traducirse en el legítimo interés mercantil. Simultáneamente se da una dinámica de integrantes de GRASMER agenciadas más por la coconstrucción de aprendizajes. En esa comunidad de aprendizaje del tipo Comunidad Moral –CM, media una serie de parejas famiempresarias

involucradas en encadenamientos en torno de una entidad de economía solidaria de la capital del Caquetá: AGROSOLIDARIA. Por ahora, interesa centrarse en la agencia mercantil, en la que juega la función de intermediación desempeñada por una de las líderes y se dejará la de coconstrucción para el siguiente aparte en el que se da cuenta de la red en la que juega la mediación de la serie de parejas famiempresarias enunciada.

El interés de la asociación de mujeres GRASMER es la intermediación de recursos para proyectos inclusivos en la perspectiva de género tendientes a la transformación de derivados lácteos⁵.

“... la cocona usted la saca a la plaza y la gente no sabe para qué es eso... piden registros, certificación”, afirma la Líder campesina de GRASMER a lo que el Coordinador de la Granja comenta “Yo le garantizaría la producción”...

... el director del Instituto pregunta ¿cuál sería la salida?

Es cuando el Coordinador dice “El problema de sistematización de esa información, por ejemplo 800 árboles empezaron a producir de copoazú...” a lo cual la Líder comenta dirigiéndose al Coordinador “eso quería yo decirle al Ingeniero: se perdió la segunda cosecha...”

... a lo que Él (el Coordinador) aclara: “es una solanácea como el tomate que hay que

regar... hay nemátodos y hongos, el suelo está acabado, hay que rotarla. Yo me di cuenta hace apenas un mes... lo busqué y lo busqué y encontré en el libro (en Brasil) tiene que tener un socio muy bueno en agricultura sintrópica” (Conversatorio sostenido con Líderes de Mujeres).

En el equipamiento que media se agregan objetos de transformación de productos no maderables del bosque amazónico como el arazá y el copoazú. Estos frutos son centrales dentro de una cadena industrial que los utiliza como insumo para procesamiento natural en derivados lácteos. En torno a tales equipamientos y frutos, los campesinos y particularmente las mujeres emprendedoras adoptan de la granja de la universidad un paquete tecnológico agroecológico.

Una característica del contexto debe subrayarse, referida al ambiente de post conflicto en esta primera red rastreada a partir del Grupo Asociativo de Mujeres Emprendedoras Rurales de Roncesvalles (GRASMER). Dicha asociación aparece entre las partícipes del Programa de USAID de fortalecimiento institucional para las víctimas. El programa coincide con el implementado por la Organización Internacional para las Migraciones –OIM como parte de la Estrategia para la estabilización social de víctimas. Esta última cooperación llega gracias a estar dirigida a mejorar la capacidad de gestión por recursos asociativos para adquirir una pro-

5

En este relato participan tres actores de la red. De un lado está la Líder Empresaria, del otro el Coordinador de la Granja Universitaria Balcanes, y por último el director del Instituto Agroecológico. El relato hace parte de una sesión de discusión en la que se conversa informalmente con base en una guía de entrevista discutida entre el autor y el director del Instituto quien es ingeniero agroecólogo de la Universidad de la Amazonía y quien fue central en la última de las visitas a terreno. La primera de las cuales fue realizada a propósito del recorrido de diagnóstico para un Programa de Comunidades Ambientales para la Paz entre el 4 y el 10 de enero de 2020, gracias a gestiones del Minciencias y del PNUD; y, la más reciente, centrada en la etnografía con las mujeres líderes de GRASMER, así como el trabajo monográfico exhaustivo realizado en la primera semana de junio en la que fue posible realizar encuentros como del que aquí se presenta el relato con directivas de GRASMER.

piedad comunitaria recientemente depositaria de recursos de –OIM, con destino a dotar de equipamiento industrial las instalaciones originalmente construidas, igualmente, con fondos de la cooperación.

“... yo he estado en varias ruedas de negocio y me he venido muy triste porque no les garantizo el volumen de producción del yogurt,... competimos con Montañitas y a GRASMER nos dijeron: “no la escogimos por ser las mejores... se les mira las ganas. Esa actitud de sacar adelante... esas ganas. ...” (Conversatorio con Líderes de Mujeres).

En el recuento de antecedentes de la conformación del modelo de negocio, la líder destaca varios hitos que marcan los ciclos de aprendizaje de fracasos, previo a los procesos exitosos que vienen de sintetizarse. Se inicia con un proyecto de cultivo de piña financiado por la multinacional Coca-cola. Esa experiencia fracasó por problemas de selección e implantación de semilleros, que hacen caer en cuenta y ponen de presente la necesidad de introducir prácticas asociativas agroecológicas. Una de las asociadas a GRASMER reseña el mejor precio obtenido por la cosecha de papaya, comercializada con el comandante del batallón a quien se vende a mejor precio, gracias a la garantía de ser cultivada sin agroquímico alguno.

Además de aprender del fracaso, igual se reseña en el ciclo de aprendizajes la manera como se logra adquirir un terreno para acceder a recursos de la cooperación internacional. Este relato pone de presente la confianza que la líder va adquiriendo cuando logra en el plazo de apenas dos semanas conseguir aportes comunitarios del orden de quince (15) millones para la promesa de compra del lote de sede de la futura planta transformadora. Ese bien

comunitario, fue central para posteriores gestiones que se requirieron para obtener la financiación de la cooperación internacional con la que se realizan nuevas inversiones. Y que, a posteriori, sirvieron para un reciente apoyo otorgado por parte de la OIM con el que actualmente se dota de equipos de frío y con equipos para el procesamiento industrial de la cadena de lácteos, con miras a mercadeo internacional de derivados del bosque amazónico no maderables.

El aprendizaje por el uso, por la práctica y por interacción (Amin & Cohendet, 2004) se superponen en el anterior relato, pero, igual se innova por el fracaso (Vinck, 2017). El ciclo del conjunto de aprendizajes en red, apuntan a los intercambios comunitarios. Desde los más individuales hasta el último movido por el fracaso colectivo, dan cuenta de saltos organizacionales e institucionales hasta llegar a innovaciones por intercambio, abandonando el supuesto cambio como una única o principal fuente de la novedad. Confluyen en esta red tanto el interés por la producción de derivados lácteos del grupo asociativo de GRASMER, como el interés por escalar el prototipo innovador de la parcela privada del Coordinador de La Granja Universitaria. Ese emprendimiento agroecológico fue incubado por la universidad y está centrado en el procesamiento del fruto amazónico copozú.

El emprendimiento de derivados lácteos, no sólo reconoce la necesidad de agregar valor industrializando la producción de yogurt sino que en esa cadena de valor juega el saber ancestral originado en la traducción de los frutos amazónicos a la producción en las parcelas. Para terminar, vale la pena llamar la atención en el hecho de que entre las mujeres líderes encargadas de la producción en la parcela, varias de ellas no sólo están motivadas por ser cabezas de familia sino que igual las mueven éticamen-

te procesos solidarios en búsqueda de la soberanía y la seguridad alimentaria (Muñoz, et al., Consulta en línea, 5 de Octubre, de 2020).

2.2. Solidaridad y saber de la comunidad raizal, en el aprovechamiento del bosque no maderable

AGROSOLIDARIA integra una comunidad de producción y consumo mediada por grupos asociativos, orientados por principios de economía solidaria, comercio justo y producción agroecológica⁶. El ejemplo en el que se centra la investigación en este aparte deja de lado el enfoque difusionista que está en el origen de las redes conformadas con líderes campesinas para agregar valor a la producción láctea de la asociación, que viene de referirse. En adelante en lugar de intermediar, se pondrá de presente un rol que va en la línea de las Comunidades Morales. Esa forma de ver el rol de mediación como agente de conocimiento, va en la perspectiva ya no difusionista de un paquete tecnológico sino, incluso de la emancipación del supuesto saber científico en el origen de innovaciones convencionales.

El presente ejemplo, permite ilustrar una red en la que el agente de mediación es la asociación de segundo nivel AGROSOLIDARIA. Esta agremiación es central en la coproducción de conocimiento entendido este último en tanto recurso de uso en comunidades ancestrales.

“... a la pregunta ¿qué podemos ofrecer? ¿Enseñar? “... yéndonos por lo social. Nosotros hicimos la metodología cuando éramos novios, renovamos la Cámara de Comercio y la heredamos luego de hacer una mentoría (acompañamiento

sin interés personal) al punto que ellos andan solos”. (En la conversación de grupo focal interviene la esposa del Coordinador, igual que éste Ingeniera Agroecóloga y, además, graduada con opción en asociatividad): “ellos son Ecofrut, saben que ya no necesitan de AGROSOLIDARIA”..

“Ecofrut -retoma la Contadora el relato de la mentoría- no solo es productiva. Lo que más me gusta es lo que gira alrededor de eso. Ya armaron su cocina porque se ha vuelto un espacio social. Trabajan en compañía, las mujeres también tienen su espacio”. (Se subrayan relatos que dan cuenta del rol de parejas de esposos).

Este último testimonio es el ejemplo más cercano de agencia otra distinta a la mercantil propia de la intermediación del modelo tradicional difusionista. Se apunta a una mediación MAC dado que se privilegia el interés de satisfacer a los beneficiarios y no a los asociados individualmente y habida cuenta que se privilegia más bien el interés común, propiciando la liberación como fin de los aprendizajes en red.

En las discusiones con AGROSOLIDARIA vuelve a aparecer el bosque amazónico en tanto el recurso de uso común por excelencia, con la connotación de un reconocimiento de aprendizaje ancestral, reconocido recientemente en redes distribuidas de conocimiento. Este ámbito multilocal o distribuido de conocimiento ancestral se ejemplifica nuevamente por un egresado de Ingeniería Agroecológica. Es el caso de un profesor de Economía Solidaria cuya tesis de PH. D es el eje del siguiente conversatorio realizado con un grupo focal.

6 AGROSOLIDARIA está confederada con un total de cerca de treinta federaciones que llevan el mismo nombre: Agrosolidarias. En esta página Web se pueden ver los productos e intercambios que propicia esta asociación para la Federación con sede en Florencia.

“... La tesis sobre el diálogo de saberes con comunidades indígenas ¡Me fascinó! el ejercicio de reconocimiento de esa cultura ancestral... y, más que una cultura, es cómo ellos mantienen en el tiempo un ejercicio netamente amazónico y un ejercicio a favor de nuestros bosques. O sea, es una lectura de cosmovisión de esa fe y creencia propia de ellos en su naturaleza, en esa espiritualidad que significa la magia de una planta, que significa la magia de los sabores... de toda esa tradición que ellos tienen a través... de ... sus plantas, de su medicina, ... (esa espiritualidad que significa) a través de toda ese... sucesional que ellos logran a través del tiempo y cómo van dejando huella ellos en seguridad y soberanía alimentarias. Y en cuidado también de nuestra Amazonía...

...Y uno dice: mágico ese mundo. Y, ...cómo carajos nos hemos perdido semejante oportunidad sobre todo pensándonos que somos los genios... no es cierto, pensando en que somos los sabedores...” (Testimonio del anterior gerente de AGROSOLIDARIA en conversación con grupo focal de parejas e ingenieros agroecólogos egresados de Universidad de la Amazonía⁷).

Para cerrar los dos análisis es útil imaginar un punto de quiebre entre las agencias mediadas por transacciones monetarizables y aquellas que no necesariamente se mercantilizan. No se trata de distanciarse *per se* de una de ellas, ni de acogerse a una excluyendo la otra. La metodología propuesta de análisis a lo que pretende llegar es a hacer caer en cuenta los puntos de quiebre entre esas dos agencias. Unas más proclives a la búsqueda de lo mercantil mien-

tras otras no, por ejemplo, más bien movidas por la producción sin agroquímicos.

Basados en las reflexiones del punto introductorio, la invitación es tener en mente la mediación y la gobernanza en redes glocales. Estas redes abren una posibilidad inédita a la institucionalidad naciente en la región de la Amazonía como el recién creado Instituto Agroecológico. En esta institucionalidad en redes glocales de conocimiento, está la posibilidad de capitalizar el conocimiento de comunidades campesinas coconstruido a partir del saber hacer ancestral. Esta gobernanza potencial en un contexto de territorios de paz, se ensaya en el punto siguiente.

3. Gobernanza de la naturaleza como sujeto de derechos en territorios de paz. Reflexión final

El ensayo que en seguida se intenta, responde a inquietudes formuladas por especialistas como Zerda et al., desde comienzos de siglo (Zerda-Sarmiento & Forero-Pineda, 2002) en cuanto a que se hace necesario garantizar derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos de las comunidades étnicas. Frente a ese requerimiento, en lo que sigue se ensayan posibles salidas apoyados en las propuestas de gobernanza según Ostrom et al. (Ostrom & Cox, 2010) a su vez apoyada ésta última premio novel de economía, entre otras, en experiencias documentadas por reconocidos expertos sobre el saber ancestral de pobladores afro como el realizado en su larga carrera por Arturo Escobar. Lo que se busca es abrir posibilidades para la discusión de los actores que

7 Al momento de este testimonio el Gerente venía de ser nombrado como directivo en la Facultad de Ingeniería Agroecológica en la Universidad de la Amazonía. Con ese rol se pone en evidencia la red de relaciones que se viene consolidando en torno a las agremiaciones solidarias agroecológicas con nodo en las organizaciones de Florencia

integran las redes del caso aquí estudiado, de ser posible, en la mira de la figura de las Comunidades Morales esbozadas.

En este caso la CM jugaría el interés en torno a proyectos donde la Universidad de la Amazonía actúe como agente mediador de conocimientos en la perspectiva de articular y coproducir en esquemas de gobernanza de territorios amazónicos como la chagra y la parcela campesina, en tanto sujetos de derecho. Al final de este último aparte se dejarán esbozadas preguntas originadas en las más recientes de esas posibilidades abiertas por la Corte Suprema de Justicia. Según Álvarez et al., el camino abierto en tiempos de post conflicto, invita a la universidad junto con otras instituciones a jugar el rol de mediación en favor de los procesos cooperativos para la población reinsertada en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –ETCR (Álvarez, Gordo, Orrego, Silva & Zabala, 2017) y en su área de influencia. En este caso ese rol bien podría jugarse en asocio entre la naciente institucionalidad como alrededor del Instituto Agroecológico, siempre que sepa aliarse y apoyarse en el saber hacer de dinámicas en las redes ya consolidadas entre AGROSOLIDARIA, GRASMER y Balcanes.

La razón de escoger la chagra y al mismo tiempo la parcela campesina obedece a dos elementos que son comunes al caso aquí estudiado y, dado que, coinciden con la experiencia documentada por Escobar y referida por Ostrom para el pacífico caucano (Escobar, 2006). Entre otras experiencias documentadas en el modelo de gobernanza de Ostrom, es central el saber de las comunidades raizales negras, el cual podría hacerse equivalente al saber de los pueblos indígenas como se relata por parte de AGROSOLIDARIA en el presente caso. Esa dimensión ancestral es crucial en la perspectiva de hacer del sistema socio-ecoló-

gico un sujeto de derecho que pueda restaurar los beneficios que se apropian por quienes instauran las buenas prácticas agroecológicas. Dicha perspectiva agroecológica es crucial en la rotación de cultivos del sistema en las poblaciones negras del pacífico colombiano.

En uno y otro caso, la rotación es indicativa del gobierno de la naturaleza. En la chagra, es común documentar la resiliencia que se le otorga al hecho de abandonar ciertos de los cultivos aún en plena producción, al momento que se están cerrando ciclos que podrían tener implicaciones de degradación en una eventual sobre explotación. Esto, en caso de mantenerse en ocupación la chagra en lugar de abandonarse en plena producción como ocurre con las comunidades Yukuna en la Amazonía colombiana (Hammen, 1992). Al mismo tiempo, el modelo en el pacífico caucano ofrece con el descanso de las vegas del río una resiliente recuperación como requisito para cerrar el ciclo de producción sustentable (Escobar, 2006).

Lo que parece ser un vacío por llenar en ambos casos, es la necesidad de dar cabida a una Comunidad Moral tal como parece ponerse de presente luego del reciente reconocimiento en Colombia del sistema ecológico biopacífico en el 2016 por parte de la Corte Constitucional y aún mas reciente en el 2018 al reconocer los derechos a la Amazonía por parte de la Corte Suprema de Justicia. Como se discutió en el primer aparte esas Comunidades Morales permiten, en teoría, caer en cuenta de otras agencias, más allá de las mercantiles (Le Velly & Goulet, 2015). En reciente trabajo sobre el aprovechamiento de cadenas de producción del arazá por parte de comunidades colombo-amazónicas Veloz (Veloz, 2020) refiere a ese autor Le Velly, (Le Velly & Dufeu, 2016) para significar que el análisis de la cadena en un ámbito glocal se concibe como una frontera

espacial en su sentido más amplio. En palabras de Escobar se haría referencia con esas Comunidades Morales a un ámbito de actuación de ontologías no planas que algunos han ubicado en Colombia en Redes Glo/cales de conocimiento (Herrera, Jaime & Vinck, 2006). El trabajo del autor arriba citado Le Velly ahora con Dufeu (Le Velly & Dufeu, 2016) permite a Veloz hablar de implicaciones de cadenas de valor a la escala local dadas las características de realización en ámbitos de comercio global⁸.

El punto de quiebre entre esas otras capacidades de acción o agencia puede ofrecerle al actor universidad un nuevo papel en la búsqueda de reconocimiento de un sello de origen para un comercio justo de productos no maderables del bosque amazónico. Ese sello puede otorgársele mediante la certificación, por ejemplo, de la producción que provenga del paquete agroecológico difundido a las parcelas campesinas por la Granja Balcanes. Lo anterior, siempre que se pueda certificar que dicha producción efectivamente se origina según los estándares socio-ecológicos de modelos en Comunidades Morales como las que AGROSOLIDARIA reseña permiten emanciparse de la dependencia de procesos de aprendizajes externos.

En la anterior perspectiva socio-ecológica de apropiación de beneficios como recurso de uso común, en esos dos ámbitos de actuación de la chagra y de la parcela, en seguida las inquietudes que se dejan abiertas para futuras investigaciones.

- Sólo con un comercio internacional que reconozca la propiedad intelectual de territorios

ancestrales, estos servirán de vehículo para incluir derechos de comunidades étnicas al tiempo que dichos territorios servirán de freno a la sobre explotación *¿El dilema entre aprovechamiento del bosque y su posible sobre explotación, puede tener en las prácticas ancestrales indígenas una solución para su vigilancia en tanto recursos de uso común?*

- La venta de productos no maderables derivados del bosque difícilmente revierten en la protección y en el beneficio para las comunidades de donde surgen, *¿Existen otras experiencias en las que la vigilancia de la naturaleza de abajo hacia arriba desde el territorio garantiza los derechos adquiridos de especies como las ancestralmente aprovechadas del bosque amazónico?*

En conclusión, las dinámicas de coconstrucción de actores locales, abre las puertas a políticas en redes glocales de conocimiento en las que la universidad medie en asociaciones que reconozcan los saberes de poblaciones indígenas del territorio a través de la cooperación internacional, pasando por población receptora de modelos agroecológicos que incluya antiguos militantes de las guerrillas desmovilizadas.

La Amazonía Colombiana como sujeto de derechos, puede otorgarle un lugar a la chagra indígena y a la parcela campesina en el comercio intelectual, lo dicho, más allá de la protección de origen de un país megadiverso. Esto es, sin acudir a la normatividad de propiedad intelectual según la cual países megadiversos cuentan con el privilegio de protección de recursos de origen.

8 "... açái turns into a globalized consumption item moving through the chain according to the regulations applied on each link. Regulations will resonate across the chain and will eventually determine its length, as proved with ethnographic evidence in each case study. Moreover, production rules set from afar may have a decisive impact on the local production and even trigger long-term changes for the local land users (Le Velly & Dufeu, 2016; Prifti, 2015)..." (Veloz 2020:391)

De lo que se trata es de restituir a territorios como los propuestos siempre que su producción sea originada en modelos socio-ecológicos certificados con sello de origen. En particular, dado que en esta región se alberga

población reinsertada, y, puesto que esta población ha sabido apropiarse modelos de siembra de la chagra indígena a quien se le estaría reconociendo su saber ancestral.

Referencias

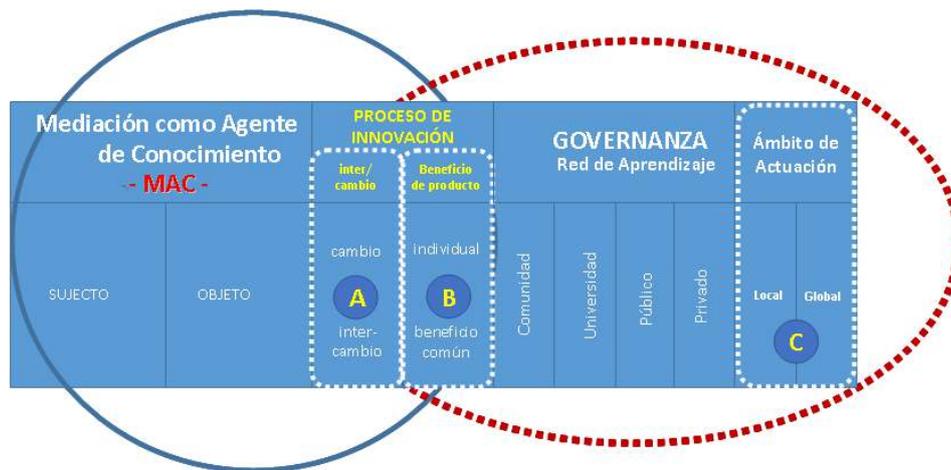
- Amin, A., & Cohendet, P. (2004). *Architectures of knowledge: Firms, capabilities, and communities*. Oxford University Press on Demand.
- Álvarez, J., Gordo, M., Orrego, C., Silva, A., Zabala, H. (2017). *Sistematización del fortalecimiento de organizaciones solidarias creadas en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación por parte del SUEJE y la UAEOS*. Bogotá: CIRIEC – Colombia
- Dulcire, M., Chia, E., Sibelet, N., Sierra, Z., Sito, L., & Paturel, D. (2018). Action research in partnership and emancipatory innovation.
- Escobar, A. (2006). Places and regions in the age of globality: Social movements and biodiversity conservation in the Colombian Pacific. *manuscript accepted for publication by Duke University Press, Durham, NC*.
- Garrido, S. M., Thomas, H. E., & Becerra, L. D. (2018). Tecnología, ideología y hegemonía. Repensando los procesos de resistencia socio-técnica. *Ciencia, docencia y tecnología*, 29(56), 186-207.
- Godin, B., & Vinck, D. (2017). Conclusion: towards critical studies of innovation. In *Critical Studies of Innovation*. Edward Elgar Publishing.
- Goulet, F., & Giordano, G. (2018). Siembra directa y agricultura familiar. Controversias en el desarrollo de una innovación.
- Hammen, M. C. V. D. (1992). *El manejo del mundo: naturaleza y sociedad entre los Yukuna de la Amazonia colombiana* (No. Doc. 22661) CO-BAC, Bogotá).
- Herrera, B., Jaime, A., & Vinck, D. (2006). Mediator agents of knowledge in glo/cal networks. What role play the research groups of Los Andes University in Bogotá? https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00261649/file/Paper_HERRERA_JAIME_VINCK.pdf
- Herrera, B., & Jiménez, J. (2013). Mediación universitaria en redes locales de innovación: ¿Hacia un Sistema Tecnológico Social? *universitas humanística*, (76), 125-151.

- Le Velly, R., & Goulet, F. (2015). Revisiting the Importance of Detachment in the Dynamics of Competition: Lessons from the marketing of an uncertain product. *Journal of Cultural Economy*, 8(6), 689-704.
- Le Velly, R., & Dufeu, I. (2016). Alternative food networks as "market agencements": Exploring their multiple hybridities. *Journal of rural studies*, 43, 173-182.
- Miller, C. A., & Wyborn, C. (2018). Co-production in global sustainability: histories and theories. *Environmental Science & Policy*.
- Muñoz, Y., Triana, E., Calderón, M. A., Trujillo Y. & Suarez, D., Alternativa de fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria, con base en las falencias halladas en la familia vega, de la Parcelación Andes del Orteguaza. [Consulta en línea, 5 de Octubre, de 2020] <https://es.scribd.com/document/366233340/Soberania-yhttps://es.scribd.com/document/366233340/Soberania-y-Seguridad-Alimentaria-Comunidad-de-Roncesvalles-Seguridad-Alimentaria-Comunidad-de-Roncesvalles>
- Ostrom, E., & Cox, M. (2010). Moving beyond panaceas: a multi-tiered diagnostic approach for social-ecological analysis. *Environmental conservation*, 451-463.
- Pérez, C., Jaime, A., Herrera, B., & Vinck, D. (2015). Emergencia de mediaciones de conocimiento entre Universidades a partir de colaboraciones internacionales: Un caso Colombia-Francia en el campo de nanociencias. In *Experiencias internacionales emergentes en gestión tecnológica y de la innovación para el desarrollo territorial*. [http://cogestec.ingenio.com.co/db/separated/2014%20\(95\).pdf](http://cogestec.ingenio.com.co/db/separated/2014%20(95).pdf)
- Valderrama, A., & Jiménez, J. (2008). Desarrollos tecnológicos en Colombia: superando categorías de oposición. *Redes*, 14(27), 97-115.
- Veloz, P. (2020). Value chains and soft commodities in Amazonia. Regulatory prospects for commodified biodiversity according to the glocal production chain of açai. *Journal of Land Use Science*, 15(2-3), 389-405.
- Vinck, D. (2017). Learning thanks to innovation failure. In *Critical Studies of Innovation*. Edward Elgar Publishing.
- Zerda-Sarmiento, A., & Forero-Pineda, C. (2002). Los derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos de las comunidades étnicas. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 171.2002

ANEXO Modelo de Construcción Conjunta de Conocimientos⁹

El agenciamiento o capacidad de actuar junto con la gobernanza están en el centro del modelo propuesto para el análisis del caso de estudio. Ambos elementos sirven para com-

prender quien y que media o gobierna en los procesos de aprendizaje detrás de las redes de actores.



Fuente: Elaboración propia

El Agenciamiento ("A") en el extremo izquierdo del gráfico 2, es útil para situar la acción de los actores. Específicamente, con este elemento se ubica dentro de las redes el lugar que ocupan los sujetos a través de los cuales se tra-

ducen intereses. En el centro, se da cuenta de los beneficiarios ("B") según se apunte a una gobernanza en el modelo. El tercer elemento permite registrar la complementariedad ("C") entre conocimientos situados y distribuidos.

9

Para una primera aproximación ver: Herrera et al., Herrera, B., Jaime, A., & Vinck, D. (2006) "Mediator agents of knowledge in glo/cal networks. What role play the research groups of Los Andes University in Bogotá?".y posteriormente, entre otros: Pérez, Jaime Herrera & Vinck, (2014) "Emergencia de mediaciones de conocimiento entre Universidades a partir de colaboraciones internacionales: Un caso Colombia-Francia en el campo de nanociencias"

2.3 LA METODOLOGÍA MY.COOP COLOMBIA APLICADA PARA LA FORMACIÓN Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

**Experiencia con la Asociación de Mujeres
Cafeteras del Occidente del Huila ASMUCAOCC**

Willian Torrente Castro¹

Resumen

La metodología My.Coop Colombia facilita el mejoramiento de la gestión socio empresarial en las organizaciones de economía solidaria, ello se evidencia a partir de elementos que permiten considerar que una organización como ASMUCAOCC está en el camino de su fortalecimiento y consolidación cuando trabaja con criterios de rentabilidad, productividad y competitividad (social y empresarial), lo que le significan reconocimiento, posicionamiento, autonomía, independencia y sostenibilidad.

Se parte del reconocimiento del entorno de ASMUCAOCC y de la necesidad que llevó a las fundadoras a su constitución, se analiza su participación en los diferentes procesos de fortalecimiento y consolidación que adelanta y los resultados en su gestión social y empresarial, a partir de las categorías: Cultura, Asociatividad, Gestión Empresarial y Finanzas.

La metodología aplica cuatro (4) módulos con elementos esenciales que propenden el mejoramiento de la gestión de organizaciones de economía solidaria.

El reconocimiento, posicionamiento, autonomía, independencia y sostenibilidad en su sector, a nivel de sus asociadas y de la comunidad, permite evidenciar que ASMUCAOCC está en el camino de su fortalecimiento y consolidación.

Palabras Clave

Cooperativismo, Gestión, Socioempresarial.

Ponencia

Introducción

El Manual del Facilitador de My.Coop Colombia, expresa (p. 9 – 25):

El programa de formación My.COOP busca fortalecer la gestión de las cooperativas agrícolas para que logren ofrecer a sus asociados servicios eficientes, eficaces y de alta calidad.

Este programa se basa en la serie de materiales de formación de la OIT desarrollados por Material Management Training Programme (Programa de Materiales y Técnicas para la Formación en Gestión de Cooperativas), entre el año 1978 y el comienzo de la década de 1990.

My.Coop Colombia “Cómo gestionar su cooperativa agropecuaria” es el resultado de una alianza público privada entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la Universidad Cooperativa de Colombia, la Asociación Antioqueña de Cooperativas - CONFECOOP ANTIOQUIA y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias del Ministerio del Trabajo.

Esta ponencia evidencia el resultado de la aplicación de la metodología My.Coop Colombia en la Asociación de Mujeres Cafeteras del Occi-

dente del Huila, en el marco del Proyecto Fortalecimiento y consolidación social y empresarial de la Asociación de Mujeres Cafeteras del Occidente del Huila (La Plata), financiado con recursos de cofinanciación aportados por el BID/Fomin, la Fundación La Caixa, la Cooperativa Departamental de Caficultores del Huila Ltda. CADEFIHUILA, la Asociación de Mujeres Cafeteras del Occidente del Huila ASMUCAOCC y la Universidad Cooperativa de Colombia.

Problema.

(...) la agricultura continúa siendo el sector donde las cooperativas representan una forma destacada de empresa. La motivación de este programa surge de la convicción que: “las organizaciones agrícolas fuertes y representativas son indispensables para promover la democracia, mejorar la distribución de los ingresos y el desarrollo económico de los países”.

Sin embargo, las cooperativas agropecuarias se enfrentan a numerosos desafíos, tanto internos como externos. Los desafíos externos pueden estar relacionados con los mercados, la regulación, la infraestructura o el cambio climático. Los desafíos internos de las cooperativas, generalmente, están relacionados con los temas de gestión y de gobernabilidad (My.COOP Colombia, Manual del Facilitador, 2015, pp.23 - 24).

Colombia no escapa a esa generalidad, y las organizaciones agropecuarias de la economía social y solidaria tienen problemas de gestión social, que facilite el accionar asociativo, y empresarial, que las visibilice desde el punto de vista económico, es decir, la asociatividad social y solidaria en el sector agropecuario no está consolidada.

La importancia del desarrollo de metodologías como My.Coop Colombia radica en que, desde procesos de formación y asesoría (consultoría) constructivistas, democráticos y participativos, se adelantan encuentros en los que se facilitan cuatro (4) módulos con elementos esenciales que propenden el mejoramiento de la gestión de organizaciones de economía solidaria, los módulos se identifican como:

- Aspectos Básicos de las Cooperativas Agropecuarias
- Prestación de Servicios Cooperativos
- Suministro de Insumos Agropecuarios, y
- Mercadeo y Comercialización Cooperativa

Los contenidos de cada módulo suman para que la doble naturaleza de las organizaciones de economía solidaria (asociación + empresa) se vea fortalecida y consolidada desde el accionar de los administradores.

Estado del Arte.

La Ley 454 de 1998 ofrece un panorama amplio de organizaciones, ya que define la economía solidaria como un “sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía” (Artículo 2), ello implica contar con organizaciones de economía solidaria (las de la Ley 79 de 1988, o sector cooperativo), de doble naturaleza, es decir, asociación y empresa, y organizaciones sociales de desarrollo, asociaciones de personas.

De otra parte, el desarrollo de organizaciones de este sistema en el departamento del

Huila ha sido, según la experiencia, desigual, mirando la subregionalización económica se reconoce que la asociatividad social y solidaria es notable en el Centro y Sur del Huila (municipios con epicentro en Garzón y Pitalito, respectivamente) y va disminuyendo en el Occidente y Norte (epicentro en La Plata y Neiva, respectivamente); sin embargo ello no ha sido óbice para contar con un buen número de organizaciones que basen su accionar en los principios y fines de la Economía Solidaria y vale la pena recordar que la visión del departamento direcciona a que “en el año 2020 el Huila será el corazón verde de Colombia, pacífico, solidario³ y emprendedor; líder de una región dinámica donde florecen los sueños de todos” (Corporación Huila Futuro, 2003, p. 4).

La Asociación de Mujeres Cafeteras del Occidente del Huila nace en el municipio de La Plata (Huila) como un organismo de representación de las mujeres en el ámbito del trabajo cafetero (asociación de personas), pero en su realidad han desarrollado oportunidades de negocio (empresa), lo que la hace tener doble naturaleza, cumpliendo con las características que identifica la Ley 454 de 1998 en su Artículo 2, desarrollando así no solo la asociatividad, también “está comprometida con el desarrollo sostenible del sector agropecuario en Colombia y particularmente en el Departamento del Huila en especial en cuanto de café se trata, así como las demás actividades que desarrollen sus asociadas, para cumplir con su objeto social”, según el Artículo 5 de su Estatuto Social.

Las Organizaciones de la Economía Solidaria se constituyen como respuesta a una necesidad sentida en una comunidad, sumada al compromiso por satisfacerla de manera autónoma, colaborativa, cooperada; el caso de La Asociación de Mujeres Cafeteras del Occidente

del Huila ASMUCAOCC no es ajeno a tal característica, pero para entender su particularidad, se deben conocer los siguientes conceptos:

Perspectiva de Género: Incorporada en 1995 a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, cuya Declaración resalta que hay total decisión “a promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad”, “reconociendo las aspiraciones de las mujeres del mundo entero y tomando nota de la diversidad de las mujeres y de sus funciones y circunstancias, haciendo honor a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mundo” (Naciones Unidas, 1995, p. 2).

Esta perspectiva de género, según la misma Declaración, debe: Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación internacional (Naciones Unidas, 1995, p. 5).

La incorporación de la perspectiva de género busca la igualdad y la equidad de género.

Igualdad de género: Significa que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que se nace, se deben tener en cuenta “los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la di-

versidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, 2014, p. 105).

Equidad de género: UNESCO (2014) la define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades”.

Empoderamiento: Se da “cuando las mujeres y los hombres ejercen el control y se hacen cargo de su propia vida mediante una ampliación de sus opciones” (UNESCO, 2014, p. 106).

En perfecta correlación con tales elementos, el Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres, firmado en el año 2003, establece las estrategias necesarias para promover el adelanto de la mujer y la equidad e igualdad de género, dando vida a la política nacional “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo” (Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006), a éste Acuerdo adhiere la Federación Nacional de Cafeteros, lo que facilita, en 2008, la conformación de los Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras (CPMC), atendiendo a la realidad: cerca del 20% de los caficultores del país, son mujeres; esos CPMC se constituyen para promover el papel de la mujer en la caficultura y que se genere desarrollo integral, son integrados por mujeres cafeteras de distintos grupos poblacionales sin discriminación de ningún tipo (étnica, ideológica, de posición, de condición, etaria o de territorio).

El fortalecimiento y consolidación de las organizaciones, según el Documento Conpes 3661 de 2010, encuentra,

sus principales fundamentos en que el logro del bienestar colectivo deriva de un proceso de creación, ampliación y fortalecimiento de las capacidades necesarias para que las personas, sus organizaciones e instituciones puedan elegir su destino en el marco del tipo de vida que valoran como deseable y que éste requiere de espacios amplios e incluyentes apropiados para la construcción de aproximaciones novedosas de intervención que reconozcan a las organizaciones de la sociedad civil como actores claves en la estructuración de las políticas públicas. Dicho de otro modo, lo que se propone hace referencia a que uno de los requisitos clave para cualificar la generación de caminos promisorios hacia el desarrollo de las comunidades se resume en la promoción, mejoramiento o consolidación de las capacidades de cada uno de los actores involucrados para clarificar sus intereses, situar sus demandas en espacios deliberativos y, a partir de ellos, dar forma a miradas de conjunto de la realidad que rescaten el consenso, reconozcan el disenso, posibiliten el diseño de apuestas colectivas de futuro y, permitan la construcción de acciones concretas de intervención en donde se clarifiquen los roles, responsabilidades y complementariedades de cada uno de los actores para llevar a cabo estos esfuerzos. En atención a lo anteriormente expresado y con el propósito de asumir este rol, para las organizaciones de la sociedad civil resulta de vital relevancia ser sujetos de un conjunto de estrategias intencionales, sistemáticas y contextualizadas a través de las cuales se viabilice la mejora de sus habilidades o competencias colectivas, de tal manera que a través de este desenvolvimiento organizacional se con-

tribuya al mejoramiento en la ejecución de su misión y al logro de sus metas. De manera específica, estas acciones deben permitir a las organizaciones de la sociedad civil, al menos, ganar habilidades para i) orientar y ejecutar directa y autónomamente propuestas de desarrollo en sinergia con otras formas organizativas de la sociedad civil; ii) interactuar cualificadamente con la institucionalidad pública de distinto nivel territorial a los efectos de trasladar sus objetivos a las agendas gubernamentales sectoriales de política pública y; iii) definir estrategias de manera colectiva entendiendo que la configuración de situaciones de realización de las personas son esfuerzos conjuntos en los que la sociedad civil cumple un papel de participación activa y directa en los escenarios de deliberación y acción alrededor de la definición, implementación y control de las políticas públicas (pp. 16 – 17).

Es decir, que la consolidación, social y empresarial, convierten a la organización en aportante de elementos para el establecimiento de políticas públicas, pudiendo ser entonces referente de todas las organizaciones de su territorio, de ahí el reconocimiento y posicionamiento.

Chávez (sin fecha), concluye que “las cooperativas tienen al menos tres tipos de aspectos en los cuales trabajar: 1.- Aspectos de orden económico, satisfaciendo necesidades de la población de manera eficiente, a bajísimos costos y con gran consideración humana. 2.- Aspectos de orden social, despertando nuevos sentidos sociales y reiterando la confianza mutua entre los seres humanos. 3.- aspectos de orden moral, contribuyendo a la consoli-

ción de nuevos sentidos de valoración de la vida y de las personas” (p.129) y recomienda, entre otras cosas, que para fortalecer las cooperativas se debe inculcar en los directivos y asociados valores morales, capacitar a las personas (asociados, Directivos, Comunidad) en cooperativismo y jerarquizar el cooperativismo.

También reflexiona Chávez respecto de los retos del cooperativismo (aquí se hacen extensivos a las organizaciones del sistema de la economía solidaria) y los resume en:

- Pérdida de la naturaleza y la esencia cooperativa.
- Deficiente estructura, diversificación y base financiera del cooperativismo.
- Deficientes procesos de educación.
- Marco legal inadecuado y deterioro de las relaciones Estado – Cooperativa.
- Falta de integración.

Concluyendo que los retos tienen relación directa con la identidad cooperativa, entonces esta ponencia tiene de presente que el fortalecimiento organizacional, dese la gestión socioempresarial, debe guardar relación directa con los principios y fines de la economía solidaria.

Baseman (2007), examinó 175 factores de éxito propuestos desde diferentes fuentes separadas, encontrando que el posicionamiento de las cooperativas es resultado de “satisfacer con éxito las necesidades de los miembros-proprietarios (tanto las necesidades materiales como la calidad de vida), y promover los valores cooperativos comprendidos comúnmente de acuerdo con la Alianza Cooperativa Internacional (ICA)”, determinando, además que los factores para que las cooperativas de productores tengan éxito tienen que ver con:

- Buen plan de avance.
- Dirección experta.
- Apoyo del entorno.
- Beneficio económico verdadero para miembros.
- Estructura y operaciones efectivas.
- Desarrollo rural y dirección.
- Innovación y adaptación.
- Trabajo de red con otras cooperativas.
- Financieramente autosustentable.
- Comunicaciones.
- Educación.
- Creer en conceptos de cooperativas.
- Intereses comunes de los miembros.

Y concluye, “casi todos los factores de éxito involucran alinear las acciones de la cooperativa con las necesidades de los miembros. Por eso es tan importante la comunicación y el entrenamiento, porque ayuda a desarrollar la capacidad de la dirección y los miembros escuchan bien y responden apropiadamente al interés genuino de los trabajadores y de la comunidad”.

Un “Buen plan de avance, es el factor primario de éxito para las cooperativas de productores. El planear cubre muchos aspectos, pero el punto esencial es el que tiene lugar antes que el emprendimiento comience a operar, y entonces hay que actualizar los planes continuamente y revisar los cambios paralelos en tiempo, lugar y persona. Por cualquier negocio, el plan es el arte de ver en el futuro, y es lo más difícil y más poderoso de todas las actividades de todos los negocios”.

Objetivo General.

Socializar la experiencia de la aplicación de My.COOP Colombia, metodología que busca fortalecer la gestión de las organizaciones sociales y solidarias agropecuarias para que logren ofrecer a sus asociados servicios efi-

cientes, eficaces y de alta calidad, con lo que los administradores de la organización (actuales y potenciales), podrán “identificar y abordar los principales desafíos de gestión específicos” ...para “un desarrollo agrícola y pecuario orientado al mercado”. (My.COOP Colombia, Manual del Facilitador, p.24)

Metodología

De My.COOP: “Los materiales de aprendizaje y formación de My.Coop incorporan un enfoque específico que se puede resumir con los siguientes conceptos: participativo, centrado en el estudiante, basado en un contexto, permite al facilitador un diseño flexible, es aprendizaje vivencial, lleva a la aplicación de principios y valores cooperativos y la diversidad agrega valor.

El programa de formación consiste en un manual del facilitador y 4 módulos, cada uno de ellos promueve permanentemente el uso de las metodologías participativas de aprendizaje” (p.35).

Cada módulo abarca diversos temas de aprendizaje. Un tema de aprendizaje consiste en una breve descripción de contenidos en el que se complementan con casos de la vida real provenientes de diversas partes del mundo, que muestran distintos enfoques para resolver algunos de los desafíos típicos que se presentan en la gestión de cooperativas agropecuarias.

Cada tema brinda cuadros explicativos con definiciones y conceptos, también auto tareas que ayudan al autodidacta a aplicar los contenidos a su propia cooperativa o situación.

Los módulos y temas se pueden usar de forma independiente y en cualquier orden, según las necesidades de formación (p.27).

Los talleres de capacitación se adelantaron en la misma zona de asentamiento de las comunidades sujeto de formación y asesoría, se dividieron en grupos de acuerdo al número de asociadas habitantes de cada vereda, hasta completar 259 mujeres cafeteras certificadas en la metodología My.Coop Colombia.

Resultados

La metodología My.Coop Colombia permite conocer en profundidad la realidad social y empresarial de estas mujeres caficultoras, estableciendo su competencia en las categorías que a continuación se plantean:

Categoría Cultura: la condición de la mujer, en ASMUCAOCC, ha sufrido una transformación, de su condición de ama de casa, recolectora o es-cogedora, a desarrollar trabajo colaborativo (asociativo) y empresarial.

Categoría Asociatividad: La interiorización y vivencia de los principios de la economía solidaria son pilares fundamentales en el desarrollo de la gestión socioempresarial de ASMUCAOCC.

Categoría Gestión Empresarial: Grandes han sido los logros de ASMUCAOCC, entre otros el reconocimiento y posicionamiento social y empresarial a partir de su actividad asociativa y empresarial, la base social se ha venido cualificando y ampliando, la actividad comercial (fondo rotatorio, venta de café, plántulas y pergamino seco, marca propia, negocios de exportación, tienda de café) les permite sostenibilidad y todo ello facilita la creación de valor en alianza con empresas que les aportan para su fortalecimiento y consolidación.

Categoría Finanzas: Su patrimonio, social y financiero, poco a poco se ha venido conso-

lidando, lo que permite tener bases sólidas para idear estrategias que se requieran para la adopción y ejecución de las buenas prácticas sociales y empresariales.

El reconocimiento, posicionamiento, autonomía, independencia y sostenibilidad en su sector, a nivel de sus asociadas y de la comunidad, permite evidenciar que ASMUCAOCC está en el camino de su fortalecimiento y consolidación, alcanzando logros como:

Posicionamiento y visibilización de la Asociación de mujeres cafeteras del Occidente del Huila, obteniendo apoyo para la inversión productiva, asistencia técnica agrícola, programas de certificación de calidad y el desarrollo de un laboratorio de calidades para establecer el perfil de taza.

Empoderamiento de las mujeres asociadas a ASMUCAOCC, a partir del fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad.

Mejoramiento de la Capacidad de Gestión social, con el incremento en número de asociadas, ampliación cualificada de la base social; y empresarial, con asesoría en marca e imagen comercial. negociaciones de café especial y el desarrollo de una Marca Sombrilla de café procesado: CADEFICAFÉ, Línea Mujer Cafetera.

Articulación de ASMUCAOCC a las dinámicas económicas, a través de la participación en giras demostrativas, ferias y eventos de café. Inclusión social y económica en ASMUCAOCC, contando con educación financiera y ahorro.

Los resultados alcanzados facilitaron el inicio del proceso con otras asociaciones de mujeres cafeteras del departamento del Huila (Asociación Agropecuaria Mujer Caficultora Samaria, Asociación y Alianza de Mujeres Cafeteras

de Colombia, Asociación de Mujeres Rurales Prisma de Tello – Huila, Asociación de Mujeres del Campo del Municipio de Teruel – Emprendedoras del Campo, Grupo Asociativo Café Producido de Alta Calidad Cinco CAPROALCA 5, Empresarias Cafeteras Sur huilenses). En conclusión,

El fortalecimiento a nivel organizacional de las mujeres y sus asociaciones, adquiriendo los

beneficios de la comercialización grupal de café especial, vendido a clientes internacionales que también adquieren la historia de la comunidad que lo produce.

El incremento en la calidad de vida de la mujer y su familia, teniendo como eje la actividad productiva del café.

Bibliografía

Asociación de Mujeres Cafeteras del Occidente del Huila (ASMUCAOCC). Estatuto Social.

Baseman, R.M. (2007). ¿Cuáles son los factores que dan Éxito a las Cooperativas?, en <https://prout.org.ve/coop-esp-%C2%BFcuales-son-los-factores-que-dan-exito-a-las-cooperativas/>.

Corporación Huila Futuro. Libro El Futuro está Señalado. (2003). Prospectiva y Formulación de la Visión de Futuro del Huila al año 2020. Recuperado de <http://www.huila.gov.co/documentos/L/LIBROVISIONDEFUTURO-2020HUILA.pdf>.

Chávez-Betancourt, R.J. [sin fecha]. Impactos de la globalización en las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador. De <https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/10/13CA201501.pdf>.

Documento CONPES 3661. (2010). POLÍTICA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL. De <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3661.pdf>.

2.3 LA METODOLOGÍA MY.COOP COLOMBIA APLICADA PARA LA FORMACIÓN Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Ley 79 de 1988. De <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9211>.

Ley 454 de 1998. De http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0454_1998.html.

MANUAL DEL FACILITADOR. My.Coop Colombia. Cómo gestionar su cooperativa agropecuaria. (2015). ISBN: 978-958-58882-5-8.

Naciones Unidas. (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2014). Indicadores Unesco De Cultura Para El Desarrollo, Manual Metodológico. Recuperado de http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf.

2.4 LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO. LA EXPERIENCIA UNIVERSITARIA DE LA LICENCIATURA EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Ofelia Josefina Montenegro de Siquot¹
Edgardo Julio F. Argibay
Osvaldo Peiretti
Lidia Acuña
Jorge D. Durando

1 Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo - INPESS-UNSE siquotofelia@gmail.com, inpess.unse@gmail.com

Resumen:

La Universidad pública tuvo en la construcción de la sociedad argentina un papel preponderante, como institución formadora del conocimiento científico y tecnológico. Su contribución en los campos de la ciencia, y en el permanente compromiso de responsabilidad social para la transformación de la sociedad civil, ha sido siempre destacada.

El crecimiento económico y social del conjunto de la sociedad toda, depende del avance del conocimiento científico y tecnológico, a la que la Universidad pública ha sido llamada desde su fundación a desarrollar e impulsar. Indudablemente la vinculación Universidad - Sociedad cobra sentido en la construcción de un modelo de país; en la consustanciación y consolidación del proyecto de Nación a que los ciudadanos aspiran.

La Universidad está llamada a ese gran cambio, y por ende, a propender a la formación y transformación de la sociedad en un sentido integral de justicia.

El presente trabajo relata la experiencia y trayectoria de la UNSE en la formación profesional en Economía Social a través de la Carrera de Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud desde el año 1996 hasta el presente. Esta comunicación, alude a las perspectivas de la educación y la formación

profesional vinculada al cooperativismo, como espacio de intervención y contribución significativa de otra economía, a partir de un nuevo sentido para la educación.

La experiencia universitaria, adopta como eje central la perspectiva de una pedagogía sustentada en la solidaridad como un aporte concreto a la socialización y desarrollo de valores éticos, consustanciada con esos lineamientos, impulsa y pone el acento en la dimensión sociopolítica; en los rasgos de la sociedad latinoamericana; en los acervos de la identidad; los componentes éticos, y propios de la cultura. Epistemológicamente, aborda el conocimiento y la realidad como una totalidad compleja, contradictoria y en desarrollo, con énfasis en el análisis crítico; la construcción dialéctica y colectiva, potenciando nuevas relaciones y dinámicas de participación con el objetivo de gestar el cambio socio cultural, se propicia un proceso de aprendizaje abierto, colectivo; de comunicación y colaborativo con fuerte anclaje en el territorio, al entorno geográfico de los estudiantes, y a la cultura e identidades de los mismos.

Históricamente la Universidad pudo asumir desde su accionar tres aspectos de la tarea en la construcción de escenarios de articulación y sinergias para la transformación del tejido societal. Pueden asignársele otros papeles a la Educación, y también puede discutirse acerca de quién o quiénes revisten con responsabilidad esta tarea. Sin embargo, no hay dudas que educar consiste en formar hábitos positivos, en

desarrollar actitudes humanizadoras que faciliten la incorporación de valores.

Palabras clave: "Educación - Economía Social - Cooperativismo

Introducción:

El presente trabajo alude a las perspectivas de la educación y la formación profesional vinculada a la Economía Social y Solidaria en la Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, como espacio de intervención y contribución significativa de otra economía, y un nuevo sentido la educación.

Históricamente la Universidad pudo asumir desde su accionar tres aspectos de la tarea académica: la producción del conocimiento; la formación profesional, y la vinculación con las instituciones y sectores de la sociedad.

El proyecto de la Universidad Pública ha jugado en la construcción de la Sociedad Argentina un papel de gran importancia. Desde su aporte a la transformación de la estructura social en la primera mitad del siglo XX, como formadora de la dirigencia política e intelectual; y de las primeras figuras en las ciencias, ella ha ocupado un lugar destacado en la construcción social.

El sistema educativo se estructuró con la consigna de educar al soberano, porque de ello dependía la integración nacional y el ejercicio de los deberes cívicos. El siglo XXI encuentra un entramado social, no sólo en crisis económica, sino en el más profundo debilitamiento moral, vacío de actitudes y de valores, en un deterioro progresivo implacable.

La Universidad puede jugar un papel relevante, "*haciendo valer su estatuida y no siempre respe-*

tada autonomía" (Coraggio, 2002), convocando con otros actores colectivos a la Sociedad y Estado a encarar con responsabilidad los problemas del tiempo.

Ello no se reduce al ahora, sino que implica ganar credibilidad a través de lazos socialmente productivos que fije y articule con las comunidades de su entorno, así como en jurisdicción nacional. Ello implica mantener estrechamente ligadas la investigación, la docencia y el servicio a la comunidad.

En este sentido, la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en el marco de su permanente compromiso de responsabilidad social con el conocimiento y la capacitación de recursos humanos, y el de su ideario básico de atender a los requerimientos del Desarrollo Provincial y Regional, en 1995, inicia en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud la Carrera de Licenciatura en Cooperativismo como un Ciclo de Complementación Curricular con el objetivo de brindar un servicio necesario al medio, vinculando el perfeccionamiento y actualización del conocimiento en un campo disciplinar específico.

La Carrera surge como consecuencia de la demanda y requerimientos planteados por numerosos egresados de Institutos Superiores de Nivel Terciario de la Educación Superior No Universitaria, con títulos de Técnico Superior en Administración de Cooperativas y Mutuales, Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo, profesionales universitarios y entidades cooperativas y mutuales integrantes del movimiento cooperativo de la Provincia, al solicitar a la universidad la formación universitaria de los mismos en la búsqueda de la actualización de conocimientos y prácticas de la doctrina y filosofía del sector, que posibilite la articulación

del Nivel Terciario No Universitario y la Universidad.

Forma parte del ideario básico con que la Universidad Nacional de Santiago del Estero nace, y se desarrolla, atender los requerimientos del desarrollo Provincial y Regional, y esta Carrera está destinada a cubrir una necesidad manifiesta en el NOA, en particular y del país en general capacitando recursos humanos en cooperativismo y mutualismo.

Estos objetivos institucionales se ven plasmados a su vez en el Convenio de Cooperación entre las Universidades Nacionales del Norte Grande Argentino instrumentado el 12 de Agosto del 2002, por el cual las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Córdoba, Formosa, Nordeste y Misiones declaran tener como objetivos comunes en el campo de la educación, cultura, investigación, vinculación y transferencia, y el necesario fortalecimiento del Sistema Universitario en la Región.

La titulación de grado de Licenciatura en Cooperativismo desde el año 1995 y, con Modalidad a Distancia desde el año 2006 con el título de Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo, fue y es única como oferta de universidades públicas y privadas en la República Argentina. Entre los objetivos del Plan de Estudios se pone el acento en la formación para: la investigación y el trabajo interdisciplinario en la realidad cooperativa; y capacidad para interpretar las necesidades y requerimientos de las cooperativas en cada coyuntura histórica.

La propuesta curricular está atravesada por cuatro áreas o ejes relevantes de teoría y práctica en la formación del Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo, estas son: Cooperativismo y Mutualismo; Jurídica; Social - Económica

y Metodologías. Sobre la base de apertura a personas adultas que trabajan; reducción sustancial de horas presenciales, combinación de medios de comunicación social, estudio individual; y con una propuesta metodológica que articula la acción formativa de recursos humanos se estructura la oferta educativa.

Sus objetivos institucionales enuncian la aspiración de superar una rígida concepción academicista, recuperando y resignificando el caudal de experiencias de los interesados en cursarla en el marco de un proceso a consolidar una actitud interdisciplinaria ajustado a los principios y caracteres señalados en el Sistema Educativo Argentino y la Ley de Educación Superior.

El destinatario de esta propuesta es un adulto profesional (además de técnicos superiores, profesores en Economía; en Cs. Jurídicas y Contables, entre otros) que ha conformado sus saberes desde distintas experiencias normativas: formación inicial, proceso de socialización profesional el cual se ha desarrollado en el espacio de la escuela, y aquellos saberes producto de la trayectoria como estudiante y que fueron sedimentando un saber sobre las prácticas docentes poniéndose en juego en la práctica como docente. Se concibe al adulto como un productor de saberes.

Desde la apertura de la modalidad a distancia, la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud, ha recibido alumnos de diferentes provincias, Córdoba (Capital, y otros centros del interior de la provincia), Catamarca, Corrientes, Tierra del Fuego, Mendoza, Buenos Aires, y Tucumán.

La expansión de los servicios educativos dio lugar a su dictado en Leones, Provincia de Córdoba; en la Capital de Córdoba, y en la loca-

lidad de Pinto en el interior de la Provincia de Santiago del Estero, con Convenios refrendados por el Ministerio de la Producción; Instituto Provincial de Acción Cooperativa y la Municipalidad de Pinto.

En el año 2009 por Convenio con el CGCYM en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reiterándose una segunda cohorte en el año 2013.

En el año 2013 se abrieron las Sedes de San Justo, Provincia de Santa Fe, y dos Comisiones en la Ciudad de San Salvador de Jujuy y, desde diciembre de 2018, se inició el dictado en Bahía Blanca con convenio con el CGCYM.

En el año 2015, se inició la reestructuración de la oferta educativa contextualizada a la incorporación de nuevas tecnologías, y a fin de dar cumplimiento con los componentes requeridos por la DNGU en relación a la organización didáctica-pedagógica, la producción de materiales, soportes y evaluación, medios de distribución, frecuencia y medios de acceso a los alumnos. De esta manera la carrera ha dado cumplimiento con la Resolución Ministerial ME 2641-E/2017 y con el Sistema Institucional de Educación a Distancia establecido por el Ministerio de Educación de la Nación.

La Resolución Ministerial 2530/2017 aprueba por seis años la acreditación de la Carrera, a su Sistema de Educación a Distancia y Modelo Pedagógico de Educación Virtual. En ese sentido la elección del Entorno Virtual de Aprendizaje se vincula fundamentalmente con el paradigma constructivista. Encuentra sus fundamentos en la interacción, la colaboración, la formación de comunidades de aprendizaje, y la búsqueda de la reflexión crítica.

Para ello se ha implementado un entorno virtual bajo la tecnología MOODLE por ser coincidente su diseño con el paradigma constructivista. De uso común en otras Universidades y de código abierto. En la misma se realizan tareas educativas y de formación mediante foros de discusión, de participación e interacción; descarga y subida de archivos de texto, audio y video; enlaces a otras páginas WEB; mensajería interna y por e-mail, entre otras.

En un escenario virtual las actividades de aprendizaje se sustentan en la co construcción de compartir objetivos cognitivos comunes; que no sean la yuxtaposición de información, sino de elaboración, reformulación y construcción conjunta de los participantes, propiciando el aprendizaje colaborativo - cooperativo.

2.4 LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO. LA EXPERIENCIA UNIVERSITARIA DE LA LICENCIATURA EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Captura de pantalla del Entorno Virtual de Aprendizaje.

Fuente: MÓDULO INSTRUCCIONAL DE LA PLATAFORMA VIRTUAL- Guía para alumnos.

La educación y formación para la ESS, en la FHCSyS de la UNSE adopta como eje central la perspectiva de una pedagogía sustentada en la solidaridad como un aporte concreto a la socialización y desarrollo de valores éticos.

Desde una estructura curricular interdisciplinaria se aborda la Economía Social, Solidaria y Popular desde diversos enfoques y disciplinas como Ciencias Económicas; Sociológicas; Políticas; Jurídicas y Cooperativismo. Vinculando la acción educativa con el territorio y el entorno

situado de los estudiantes, con las experiencias y prácticas del campo popular.

Desde esta perspectiva, además se afirma la necesidad de participación generalizada, con una fuerte articulación de acciones pensando en un nuevo modelo de organizaciones; con nuevos perfiles y roles haciendo posible la inserción de una cultura colaborativa en las instituciones, como una manera de formar ciudadanos comprometidos con su tiempo, con su comunidad y la consolidación de la democratización.

La propuesta pedagógica impulsa y pone el acento en la dimensión sociopolítica, en los rasgos de la sociedad latinoamericana, en los acervos de la identidad, los componentes éticos, y propios de la cultura. Epistemológicamente, se aborda el conocimiento y la realidad como una totalidad compleja, contradictoria y en desarrollo, con énfasis en el análisis crítico; la construcción dialéctica y colectiva, potenciando nuevas relaciones y dinámicas de participación.

Con el objetivo de gestar el cambio socio cultural, se propicia un proceso de aprendizaje abierto, colectivo; de comunicación y colaborativo con fuerte anclaje en el territorio, al entorno geográfico de los estudiantes, y a la cultura e identidades de los mismos.

En ese sentido, los espacios curriculares de la Carrera que incluyen horas de campo, tienen por objetivo otorgar un valor sustantivo en desarrollo formativo, incorporando el análisis de casos; de observación directa en contextos situados de entidades de ES, y organizaciones de la comunidad, promoviendo un acercamiento a situaciones propias del campo profesional para los que se está formando.

Asimismo y teniendo en cuenta la estructura curricular los alcances del título reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación de la Nación fijan las siguientes incumbencias para:

- *Realizar investigación acción en las entidades de economía solidaria*
- *Asumir una actitud ética en su accionar metodológico.*
- *Actuar en la planificación, constitución, organización y administración de las cooperativas y mutuales.*
- *Elaborar, ejecutar, supervisar y evaluar*

planes, programas y proyectos cooperativos y mutuales.

- *Realizar estudios diagnósticos de la realidad social-económica.*
- *Participar en análisis socio-económicos de las cooperativas y mutuales provincias y nacionales.*
- *Actuar como perito en su materia en todos los fueros en el orden judicial.*
- *Participar interdisciplinariamente en la formulación e implementación de políticas y proyectos del ámbito cooperativo y mutual.*

Procesos innovadores en la producción de conocimiento para la formación y desarrollo humano e integral:

La Unidad Académica, a través de la Carrera de Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo, implementó una práctica pedagógica abierta y programática de la educación cooperativa y en ESS, como práctica social e histórica para el fortalecimiento de las organizaciones.

Uno de los proyectos y propuesta pedagógica ejecutada fue la **Capacitación virtual para asociados y dirigentes de entidades mutualistas**. El diseño y elaboración de la misma se relaciona con la inquietud de dirigentes de la Confederación Argentina de Mutualidades, y las necesidades planteadas por sus entidades y miembros confederados en contacto con la Coordinación de la Carrera.

El relato histórico de esta experiencia vincula estrechamente la honda preocupación de la Confederación Argentina de Mutualidades por facilitar a sus asociados una capacitación y formación específica en mutuales, saberes y conocimiento que perfeccionen sus prácticas y procesos de gestión de las instituciones mutuales confederadas, imprimiéndoles los ins-

trumentos y herramientas suficientes para un quehacer cotidiano eficaz, ofreciendo para ello la utilización de su campo virtual y el uso de Internet.

El concepto de educación subyacente en esta articulación de actores propende al desarrollo, fortalecimiento y profesionalización de la capacidad en la gestión asociativa y dirigencial contextualizando con las situaciones específicas de las entidades mutuales.

El diseño de los seis cursos ejecutados hasta el presente, se focalizó en diferentes áreas del quehacer social e institucional y diversas problemáticas demandadas por los demandantes del servicio relativos a: Educación; Gestión y Plan de Negocios, Régimen Jurídico y Tributario, Formulación y Evaluación de Proyectos y Administración de Recursos Humanos.

La praxis pedagógica, se fundamenta en procesos formativos interactivos, multimediales, sincrónicos y asincrónicos, accesibles sin limitaciones geográficas aprovechando las potencialidades de Internet.

La planificación de estrategia educacional para alcanzar los objetivos propuestos implicó un desafío en relación con los modos tradicionales de asumir la capacitación, y produjo transformaciones innovativas: a) en lo político - institucional: la alianza y concertación para cooperar mutuamente entre la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, y la Confederación Argentina de Mutualidades, b) en lo organizacional y operativo diversificando los recursos y responsabilidades y c) en lo Pedagógico, repensando contenidos y nuevas maneras de enseñar.

La utilización de videos de elaboración propia, desde el área multimedial y de educación

mediada por tecnologías, potenció la captación y fomentó la atención puesta por el alumno. Ha facilitado la comprensión de los conceptos básicos del módulo como una introducción al mismo. Ha hecho más amena la tarea de adquirir los conocimientos.

Los videos son alojados en servidores propios con conexión a Internet, por lo que los estudiantes pueden observarlos sin tener que bajarlos completamente a la propia computadora, lo que agiliza la comunicación y aprovecha el ancho de banda de manera más eficiente.

La revalorización de la dimensión comunicacional entre las instituciones responsables de la práctica y los actores intervinientes, ha experimentado nuevas formas de comunicación mediante la utilización de diversos canales, redescubriendo codificaciones que permitan una mejor llegada de las ideas desvinculándose de condicionamientos espacio temporales. Resignificación de la ubicuidad, y el acercamiento de los distintos y heterogéneos actores.

La experiencia obtenida significó un espacio de aprendizaje de una de las formas de enseñanza del nuevo siglo.

En relación a la producción de los materiales y la heterogeneidad de los participantes, el desafío constituyó un diseño abierto convocante, con accesibilidad y con motivación, para hacer posible y vigente la inclusión y la participación.

También significó una instancia de capacitación en temas que promovieran el fortalecimiento de la Mutual de la que conforma parte, transpolando y transfiriendo las experiencias al resto de sus miembros.

Proyecto:**Construyendo simetrías: articulación con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Santiago del Estero.**

En el marco de la Política de Fortalecimiento Social e Institucional de la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Santiago del Estero en Marzo de 2014 se suscribió un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica con la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE con el objetivo de desarrollar políticas activas y comunes a los fines de brindar capacitación a Cooperativas de Trabajo de la provincia en conceptos de Cooperativismo, Gestión y principios Contables que tendrán lugar en ámbitos de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Entre los puntos sobresalientes de dicho acuerdo se destacan, la capacitación, asistencia técnica y pedagógica durante el desarrollo. Esta iniciativa alude a la implementación de escenarios de articulación, y construcción de redes colectivas de trabajo, que propugnan como principal propósito fortalecer la relación Estado/Universidad y el Sector de la Economía Social apoyando las iniciativas de dichas instituciones para la obtención de resultados directos en la actividad de las mismas, con agregación de valor en origen, diversificación, especialización y su inserción socio-territorial.

La Política de Fortalecimiento Social e Institucional de la Provincia de Santiago del Estero visualiza un Estado presente, activo y promotor de inversión social para el desarrollo social y económico a partir de estrategias de coordinación y articulación, trabajando con una amplia red de organizaciones e instituciones, con las cuales construye el entramado social.

También alude a un proceso indivisible entre teoría y práctica, debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un territorio para transformar y mejorar su situación local, llegando a fondo de los problemas concretos que presentan.

Se trata de un proceso de intervención social que propone el análisis de la realidad como una forma de conocimiento y sensibilización de la propia población, que, desde lo diverso, heterogéneo y conflictivo, pasa a ser sujeto activo y protagonista de un proyecto transformador de su entorno que restablezca la unidad entre producción y reproducción como parte de la lucha por el sentido de inclusión social y económica.

Esta metodología combina dos procesos, el de conocer, y el de actuar - interviniendo el entorno social, construyendo sinergias, intercambiando experiencias, pautas culturales, recuperando lo propio, los intereses solidarios de la comunidad y del pueblo, sentando en valores, por una democracia justa, participativa, integral e inclusiva.

La capacitación a los integrantes de las treinta instituciones de la Economía Social de diferentes barrios de la Ciudad Capital, Banda, Fernández y del Departamento Guasayán, tuvieron inicio en el mes de Abril, bajo la metodología de Jornadas -Taller abordándose hasta el mes de Julio las siguientes temáticas: a) Asociados-Vinculación Asociativa; b) La Administración de la Gestión; c) Formación del Hombre Cooperativo: perfil e importancia; d) Capital Social en las Cooperativas; e) Áreas Funcionales en la Gestión.

La experiencia al conjunto de asociados y dirigentes de las treinta cooperativas de trabajo

les permitió obtener la apropiación del conocimiento teórico y la praxis para la toma de conciencia crítica sobre su realidad, de movilización colectiva y de autogestión.

En abril del 2015, la Gobernación de la Provincia y la Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud refrendaron un Convenio de Cooperación, para la implementación de Cursos de Capacitación en Oficios destinados a organizaciones cooperativas de los Programas Sociales sobre electricidad domiciliaria, albañilería y costura industrial. Formación en ventas, trabajo en equipo, y la implementación de una nueva oferta educativa en la localidad de Árraga de la Provincia de Santiago del Estero, como un desafío más en la construcción de sinergias y visibilizar conocimientos más allá de lo académico.

El escenario descrito, entre los actores Universidad - Estado y Sociedad Civil, alude a un proceso inclusivo que involucra el saber popular de *hacer lazos* para la transformación del tejido societal reivindicando la Equidad y la Justicia Social.

Diplomatura Superior en Gestión y Desarrollo de Entidades de la Economía Solidaria

A fines del año 2014, el Consejo Directivo de la FHCSYS de la UNSE aprobó la oferta educativa de Post Titulación y Diplomatura Superior, sustentando la necesidad de desarrollar capacidades en la práctica de una gerencia social eficiente, con los siguientes objetivos:

- Resignificar el Cooperativismo y la Economía Social como herramienta para implementar la transformación social.
- Generar la reflexión investigativa y crítica, para la formación de recursos, capaces de implementar reformas insti-

tucionales tendientes satisfacer la pertinencia de las organizaciones de la economía solidaria.

- Impulsar en los dirigentes y docentes la fundamentación teórica y el desarrollo de estrategias metodológicas que constituyan una masa crítica que promuevan la innovación y transformación de los modelos de gestión en las organizaciones solidarias
- Formación de profesionales con competencias emprendedoras y creativas pertinentes para impulsar la gestión solidaria

El 25 de abril del 2015, tuvo lugar la apertura de las actividades académicas, registrándose una inusitada inscripción de trescientos quince postulantes conformados por profesionales, docentes y dirigentes de entidades de la economía social.

Ante ello, se tuvo que readaptar los procesos operativos y organizativos, conformándose tres comisiones para el dictado de las clases que se cumplimentan en la localidad de Árraga en donde asisten los cursantes de localidades del interior de la Provincia (Loreto, Brea Pozo, Departamento Silípica), y dos en la Sede de la Facultad para los inscriptos con domicilios en la Ciudad Capital, Banda y Fernández.

Reflexiones finales

No puede eludirse en este relato de la experiencia de la Universidad Nacional de Santiago del Estero la creación del Instituto de Investigación y Proyectos de la Economía Social y Solidaria (INPESS) en ámbitos de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud, en el año 2018, como fruto de una iniciativa colectiva que involucra a Docentes, Investigadores, estudiantes y egresados.

Su implantación otorga institucionalidad académica instalando y consolidando de un espacio para la reflexión, debate, estudios e investigaciones que fomente el dialogo interdisciplinar como a las acciones referidas al desarrollo de formas de economía alternativas.

En este breve derrotero desarrollado, el espacio construido e integrado permitió el encuentro entre la Universidad, Docencia- Investigación y Extensión, como con las organizaciones y movimientos sociales, conjuntamente con el Estado tanto en el debate como en el intercambio de experiencias y de impulso a la ESS como practica ciudadana, con el compromiso y la responsabilidad de los académicos con un proyecto de país viable y sustentable.

El Sistema Educativo Argentino se estructuró en el siglo XIX bajo la consigna de *“educar al soberano”*, porque de ello dependía la integración nacional y el ejercicio de los deberes cívicos. Se pensó en formar *“ciudadanos”*.

El siglo XXI encuentra un entramado social no solo en crisis económica, sino en el más profundo debilitamiento moral, vacío de actitudes, y de valores en un deterioro progresivo, implacable.

La reconstrucción y reforzamiento de ciudadanos capaces y emprendedores, consustanciados de una nueva identidad con hábitos actitudes, y valores es la meta de la educación y las instituciones.

Pueden asignársele otros papeles a la Educación, y también puede discutirse acerca de

quién o quiénes revisten con responsabilidad esta tarea. Sin embargo, no hay dudas en qué consiste educar, y es que ésta comprende la tarea de formar hábitos positivos y favorables; en desarrollar actitudes humanizadoras, y la incorporación de los valores.

La Universidad pública tuvo en la construcción de la sociedad argentina un papel preponderante, así como institución formadora del conocimiento, y en la contribución en los campos de la ciencia.

En este desafío, la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, imprime su accionar desde la innovación para el cambio social, capaz de generar una nueva sociedad que incluya a más personas, que distribuya progresivamente el ingreso, que genere mayor calidad de vida, y contenga axiológicamente los hábitos, actitudes y valores del hombre en libertad, democracia, equidad, solidaridad.

El escenario que se caracteriza en este relato, constituye un marco de interacción, de cooperación, entre la Universidad y el medio, resignificando y transformándose radicalmente ante las necesidades sociales que trascienden la mera reproducción institucional, en la búsqueda de estrategias para la gestación y acción, de proyectos viables y eficaces.

De esta manera se honran los tres pilares de la Universidad: Educación, Investigación y Extensión.

Bibliografía:

Acosta M.C y Levin A. (2013) La formación universitaria en cooperativismo y economía social en Argentina. , documento 80 publicaciones del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas UBA.

De Souza Santos, Boaventura (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Montevideo; Trilce.

De Souza Santos, Boaventura. (2011) Producir para vivir. México DF Fondo de Cultura Económica.

CORAGGIO J.L. Economía popular urbana: una nueva perspectiva para el desarrollo local. Universidad Nacional de Gral. Sarmiento

CORAGGIO J.L. (2002) La Economía Social como vía para otro desarrollo social. Consultada en <http://www.urbared. Unga. Edu.ar>. el 26 de agosto del 2020.

2.5 CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES DE PROYECCIÓN SOCIAL DESDE EL ENFOQUE DEL MODELO DE TERRITORIO SOLIDARIO DE LA UCC.

Jacob Enrique González Pastor¹

José Mario Gulfo Urango²

Andrés Camilo García Espitia³

Edna Margarita Esteban Regino⁴

1 Universidad Cooperativa De Colombia, Montería. jacob.gonzalezp@campusucc.edu.co

2 Universidad Cooperativa De Colombia, Montería. jose.gulfou@campusucc.edu.co

3 Universidad Cooperativa De Colombia, Montería. andres.garciae@campusucc.edu.co

4 Universidad Cooperativa De Colombia, Montería. edna.estebanr@campusucc.edu.co

Palabras Clave:

Experiencias institucionales, proyección social, modelo de territorio solidario

Resumen:

El presente artículo tiene como propósito mostrar el proceso y resultados obtenidos de caracterizar 20 experiencias institucionales de proyección social en territorio, desde el enfoque del modelo de territorio solidario de la UCC, para establecer una línea base para procesos de mejora y calidad en las sedes de Bogotá, Cali y Villavicencio, para ello se aplicó una metodología de investigación cuantitativa, por medio de la recolección, tabulación y análisis de datos desde un instrumento el protocolo e instructivo para identificar y presentar buenas prácticas institucionales, con el acompañamiento del grupo de expertos de investigación en territorio solidario y los tres coordinadores de proyección social de las sedes objeto de estudio, como principales antecedentes se tuvieron en cuenta: el proyecto “Validación participativa del modelo de territorio solidario en la UCC”, la investigación de (Jurado & Morán, 2019), quienes explican sobre el compromiso de proyección social que tienen las Instituciones de Educación Superior, IES, el desarrollo de la proyección social desde la UCC. El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES 2017-2032 y las directrices de la Red Telescopi, como principales resultados encontrados se destaca la vinculación de las experiencias con

variados tipos de organizaciones de la economía solidaria, principalmente cooperativas, la participación económica de sus actores en diferentes acciones de territorio como: bienes, servicios, comercialización y consumo, favoreciendo en especial las comunas o localidades dentro de la zona urbana y rural, lo que demuestra el compromiso de proyección social de la UCC, logrando articular la docencia y la investigación, con un claro relacionamiento y cooperación con el territorio, vinculando colaborativamente a la comunidad universitaria de distintas áreas de conocimiento, con estrategias acordes con El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES 2017-2032. Como conclusión se podría decir que este estudio, es un paso para estipular los datos de entrada que posteriormente permitirán la construcción de un sistema de información que pueda constituirse en un Banco de Experiencias institucionales Digital, que facilite el fomento de la calidad de la UCC, donde se produzca el intercambio y aplicación de experiencias exitosas, como una forma de contribuir a la gestión del conocimiento mediante la constante actualización de información de dichas experiencias.

Introducción

Desde el proyecto “Validación participativa del modelo de territorio solidario en la UCC” (Cediell, 2018), se requería establecer una línea base para procesos de mejora y calidad que adelanta la universidad recuperando la

memoria de experiencias institucionales de proyección social en territorio, razón por la cual la presente investigación se planteó la siguiente pregunta: ¿Permitiría la caracterización de las experiencias institucionales de proyección social en territorio, desde el enfoque del modelo de territorio solidario de la Universidad Cooperativa de Colombia - UCC, establecer una línea base para procesos de mejora y calidad en las sede de Bogotá, Cali y Villavicencio?.

Para resolver la pregunta se consultó sobre el propósito principal del proyecto validación participativa del modelo de territorios solidarios desde el enfoque de la economía social y solidaria, el cual tiene como objetivo focalizar el posicionamiento de la economía social y solidaria como una alternativa saludable y determinante, que impacte en todos los ámbitos económicos sociales, para lograrlo se apoyan en la producción audiovisual, donde se da visibilidad de escenarios, contexto y actores participantes, que evidencian sus experiencias de economía social y solidaria, recreando dimensiones sociales, económicas y culturales que acogen el modelo y los beneficios que traen en ellas (Agudelo, Ordoñez, & Viasuss, 2018).

Se tuvo en cuenta la investigación de (Jurado & Morán, 2019), quienes explican sobre el compromiso de proyección social que tienen las Instituciones de Educación Superior, IES, de lograr a través de la articulación de la docencia y la investigación, desde un modelo de gestión universitaria en innovación social, como mecanismo para el relacionamiento y cooperación con el territorio, para facilitar la interacción entre los estudiantes y sociedad, permitiéndoles aplicar los conocimientos adquiridos de forma interdisciplinar y transversal, con el emprendimiento, la investigación y la proyección social hacia el cumplimiento de un obje-

tivo común, dando continuidad a las acciones y los procesos, aumentando la cobertura y desarrollando programas en zonas rurales y urbanas.

Por lo que fue necesario documentar como se desarrolla la proyección social desde la UCC, corroborando que la Proyección Social se ha asumido como una propuesta de servicios de la educación para la sociedad, el sector de la economía solidaria y la vinculación con el sector productivo y el sector público, como un diálogo Estado-Universidad-comunidad, a través de diferentes modalidades, prácticas empresariales solidarias, consultorios académicos, gestión tecnológica, brigadas Integrales, fortalecimiento a la educación Básica y Media, Unidad de emprendimiento y Grupos de emprendimiento constituidos por los profesores y estudiantes que reunidos en torno a la gestión de programas, proyectos y productos han generado planes de negocio, procesos de mercadeo de productos, gestión de proyectos de emprendimiento y creación de empresas de producción o de servicios (Universidad Cooperativa de Colombia, 2018).

Adicional a lo anterior, se analizó el protocolo e instructivo para identificar y presentar buenas prácticas institucionales desde la UCC (Vicerrectoría de Proyección Social y la Dirección Nacional de Extensión y Proyección Social UCC, 2018), un Protocolo e Instructivo para la identificación y presentación de buenas prácticas institucionales, que tiene como objetivo "Generar la transferencia efectiva de conocimiento por medio de la sistematización y socialización de Buenas Prácticas, desarrolladas en las diferentes instancias de la Universidad Cooperativa de Colombia", lo cual facilita la conservación y disponibilidad de la memoria institucional, el intercambio y el diálogo de saberes, para el mejoramiento de procesos en

la Universidad, además de permitir el diseño, aplicación y seguimiento de estrategias que garanticen el aseguramiento de la calidad, la promoción de espacios de socialización para la identificación, difusión y fomento de nuevas prácticas, al tiempo que se validan metodologías y herramientas que permitan la réplica, adaptación y generación de buenas prácticas a otras instancias internas o entidades externas, para finalmente constituirse en un Banco de Experiencias institucionales, que además de información aportan conocimiento y sirve de referente interno y externo como apoyo para el intercambio y aplicación en los ámbitos que le sean pertinentes (Vicerrectoría de Proyección Social y la Dirección Nacional de Extensión y Proyección Social UCC, 2018),

Como también se tuvo en cuenta El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES 2017-2032, un documento que define las estrategias y modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y, en general, mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción. En él se precisan las acciones para el fomento de la economía solidaria y cooperativa rural, los mecanismos y las estrategias del Estado, articulando las acciones entre los diferentes actores, con un enfoque de desarrollo territorial, ubicando a la comunidad como sujeto, actor y fin para el mejoramiento de sus condiciones de vida, reconociendo la diversidad y las necesidades particulares de las poblaciones. En el que se concluye que la asociatividad solidaria es una potente herramienta para la reducción de la

pobreza rural, dado que sus organizaciones operan con lógicas basadas en la cooperación, el trabajo en equipo, la autogestión y la democracia, puesto que generan en su interacción con los contextos productivos, de mercado y de trabajo, relaciones especiales que facilitan el mejoramiento sostenido de las condiciones de vida. (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2016).

Otro importante antecedente tiene que ver con las directrices de la Red Telescopi (Telescopi, 2020), que tiene la función de fomentar la calidad de las instituciones de educación superior, a través de conformación de un espacio que facilite el involucramiento y la colaboración entre las universidades del país y la región iberoamericana, donde se recogen Buenas Prácticas BP seleccionadas y evaluadas por una comisión de expertos a nivel nacional y posteriormente a nivel internacional para conformar un banco de experiencias, convirtiéndose en una plataforma que facilita el benchmarking abierta a la consulta por parte de las instituciones de educación superior, donde se produzca el intercambio y aplicación de experiencias exitosas sobre dirección y gestión universitaria, como una forma de contribuir a la gestión del conocimiento mediante la constante actualización de información de dichas experiencias. Según el documento las practicas se enmarcan en los siete criterios de excelencia orientados por el Modelo Europeo de Excelencia – EFQM: 1. Liderazgo, 2. Estrategia, 3. Personas, 4. Alianzas y recursos, 5. Procesos, productos y servicios, 6. Clientes y 7. Responsabilidad Social.

Y finalmente se atendieron las orientaciones para el Análisis y Diseño de Sistemas (Kendall & Kendall, 2011), estableciendo como objetivo caracterizar las experiencias institucionales de proyección social en territorio, desde el

enfoque del modelo de territorio solidario de la UCC, para establecer una línea base para procesos de mejora y calidad en las sedes de Bogotá, Cali y Villavicencio.

Metodología

Para alcanzar el objetivo se aplicó una metodología de investigación cuantitativa (Bernal, 2010), por medio de la recolección, tabulación y análisis de datos desde un instrumento el protocolo e instructivo para identificar y presentar 20 buenas prácticas institucionales de las sedes Bogotá, Cali y Villavicencio de la UCC (Vicerrectoría de Proyección Social y la Dirección Nacional de Extensión y Proyección Social UCC, 2018), se contó con el acompañamiento del grupo de expertos de investigación en territorio solidario y los tres coordinadores de proyección social de las de las sedes Bogotá, Cali y Villavicencio, con quienes se aplicaron diferentes técnicas de levantamiento de requerimiento entre ellas las entrevistas y el análisis de documentos las cuales se utilizaron en este proyecto (Kendall & Kendall, 2011).

Para el proceso de tabulación los datos, se consideraron cuatro categorías principales (Registro de experiencias Institucionales, población universitaria, población externa involucrada y organizaciones externas) con escalas de medición nominal y de intervalos, utilizando la herramienta Tableau 2019.3 (Tableau, 2020), la cual es una herramienta de visualización de datos potente utilizada en el área de la inteligencia de negocios, que permite simplificar los datos en bruto en un formato muy fácil de entender, para el uso de dicha herramienta se cuenta con licencia de uso para fines académicos.

Se tabularon en total 79 preguntas, en el caso de registro de experiencias institucionales se

tabularon 31 preguntas, en cuanto a población universitaria ascendió a 18 preguntas, para la categoría de población externa 14 preguntas y para las organizaciones externas 16 preguntas, en total se tabularon 19 preguntas, cada una de ellas con campos de selección múltiple, lo que permitió la caracterización de las experiencias institucionales de proyección social en territorio, desde el enfoque del modelo de territorio solidario de la UCC, para establecer una línea base para procesos de mejora y calidad en las sedes de Bogotá, Cali y Villavicencio.

Resultados

Entre los aspectos destacados para la caracterización se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: la categoría de inscripción (Investigación y Proyección, Extensión, Docencia y Gestión), Nivel Territorial (Comunas o localidades, Municipal, barrial- comunal, regional y departamental), Ubicación geográfica (Urbana, Urbana-Rural, Rural, Centros poblados), Población Universitaria, Dificultades de las Experiencias, Ámbitos de Responsabilidad Social, Participación económica de los actores, Acciones realizadas en Territorio y Organizaciones de Economía Solidaria Involucradas, por cada una de las sedes.

Del total de 20 experiencias institucionales con las que se llevó a cabo el primer análisis, un 50% perteneciente a la sede Bogotá (10), un 30% perteneciente a la sede Villavicencio (6) y un 20% restante perteneciente a la sede Cali (4), con cuatro categorías de inscripción catalogadas el 25 % se encuentran inscritas en la categoría de Investigación y Proyección, otro 25% en Extensión, el 23.6% corresponde a Docencia y el 26.3% restante pertenece a Gestión. A Nivel Territorial del cual se tuvo más registro fue con las Comunas o localidades presentándose en 7 casos, seguido del nivel municipal con 6 casos,

el nivel barrial-comunal se presentó en 5 casos y los niveles regional y departamental se presentaron en 1 caso. La ubicación geográfica donde más se participó fue en la zona urbana con un 40%, seguido de la zona Urbana-Rural con un 30%, en la zona rural se participó en un 25% y el 5% restante pertenece a centros poblados.

En el análisis de la Población Universitaria se obtuvo que los docentes son los que registran la mayor participación en las experiencias con un 63.64%, seguido de estudiantes con un 11.36%, los coordinadores de proyecto registran un 11.36%, coordinadores de consultorías y asesores de experiencias registran cada uno un 4.55%, directores y coordinadores de consultorio jurídico, decanos y egresados registran un 2.27% cada uno.

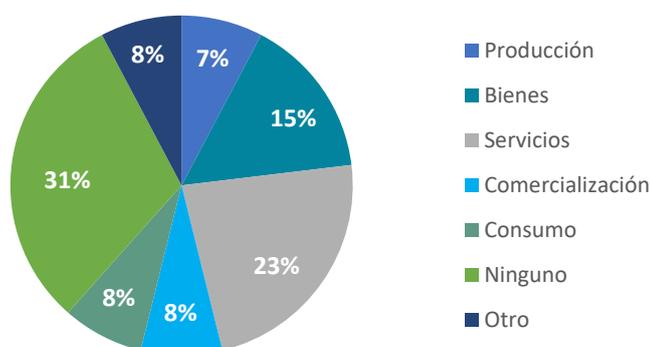
Las dificultades más presentadas en los desarrollos de las experiencias institucionales fue problema logístico con el 17.02% de los casos, seguido de falta de participación de los destinatarios de la iniciativa con un 14.89%, la descoordinación se presentó en un 12.77% de los casos, problema de comunicación tiene un 10.64%, problemas con la cultura organizacional tiene un 8.51%, falta de implicación de otros

grupos de interés cuenta con un 6.38%, falta de recursos se presenta en el 4.26% al igual que la falta de implicación de alta dirección, la falta de recursos humanos se presentó en un 2.13% y un 19.15% restante corresponde a otro tipo de dificultades no mencionadas.

En cuanto al ámbito de responsabilidad social se destacan con un 26.09% diálogo con los grupos de interés, con un 21.74% a la lucha contra la corrupción, derechos humanos con un 17.39%, laboral un 13.04% y medio ambiente 8.7% al igual que buen gobierno. La facultad que registra la mayor participación en las experiencias institucionales es Psicología con un 21.05%, las segundas facultades con mayor participación fueron ingeniería y ciencias económicas y administrativas, ambas con un 15.79%, seguido de Odontología y Derecho las cuales registran un 10.53% cada uno, y finalmente Veterinaria, Medicina, Contaduría Pública y Administración registran cada una un 5.26%.

Se analizó la participación económica de los actores por sede, en la sede de Bogotá, como puede verse en la ilustración 1 Participación económica sede Bogotá, donde la mayor participación económica pertenece a servicios.

Ilustración 1 Participación económica sede Bogotá.

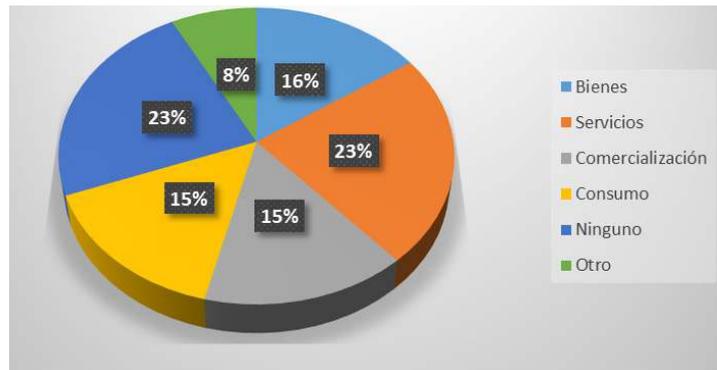


Fuente: elaboración propia

En el caso de la participación económica de los actores en la sede de Villavicencio sobresale servicios con un 23 % como puede verse en la

ilustración 2 Participación económica sede Villavicencio.

Ilustración 2 Participación económica sede Villavicencio.



Fuente: elaboración propia

Otro importante análisis, es sobre las acciones que se realizaron en territorio, en el caso de Bogotá, el 57% de las experiencias se enfoca-

ron en realizar acciones recíprocas con dos o más actores para realizar un cambio perdurable en el territorio, como puede verse en la

Ilustración 3 Acción en territorio – Bogotá



Fuente: elaboración propia

Ilustración 3 Acción en Territorio - Bogotá
Para el caso de las acciones en territorio desde la sede de Villavicencio, el 50% de las Buenas prácticas intervinieron profesionalmente para cambiar una dificultad y así mejorar una situa-

ción de una organización, una comunidad o una población, en segundo lugar, con un 33% se realizaron acciones recíprocas con dos o más actores para realizar un cambio perdurable en el territorio, y con un 17% se realizó auxilio

a necesidades específicas.

Un último análisis realizado para este artículo tiene que ver con la participación de Organizaciones Externas en las Buenas prácticas, entre ellas: cooperativas, asociaciones de productores, organizaciones de comerciantes, ferias empresariales, mercados y otras. Es así como se pudo conocer que en el caso de Villavicencio en el 28% de los casos participaron mercados y 18% asociaciones de comerciantes, coope-

rativas y ferias empresariales ver ilustración 4 Tipo de Organizaciones de economía solidaria Villavicencio. Por su parte la sede Cali tuvo mayor participación con las cooperativas con un 34%, seguido de asociación de productores y ferias empresariales, ambas con un 33% y en la sede de Bogotá tuvo una mayor participación con un 33% las asociaciones de productores, seguido por un 17% las ferias empresariales y con un 16% las cooperativas.

Ilustración 4 Tipos de Organizaciones de Economía Solidaria - Villavicencio



Fuente elaboración propia

Discusión

A partir del análisis y observación del Protocolo e Instructivo para la identificación y presentación de buenas prácticas institucionales de la Vicerrectoría de Proyección Institucional la Dirección Nacional de Extensión y Proyección Social, se pudieron caracterizar 20 experiencias institucionales de proyección social en territorio, desde el enfoque del modelo de territorio solidario de la UCC, para establecer una línea base para procesos de mejora y calidad en las sedes de Bogotá, Cali y Villavicencio, haciendo énfasis en la categoría de inscripción

(Investigación y Proyección, Extensión, Docencia y Gestión), el Nivel Territorial (Comunas o localidades, Municipal, barrial-comunal, regional y departamental), la Ubicación geográfica (Urbana, Urbana-Rural, Rural, Centros poblados), la Población Universitaria, las Dificultades de las Experiencias, los Ámbitos de Responsabilidad Social, la Participación económica de los actores, las Acciones realizadas en Territorio y las Organizaciones de Economía Solidaria Involucradas, por cada una de las sedes. Análisis relevante para estipular datos de entrada para la construcción de un sistema de información que pueda constituirse en un Banco de Experiencias institucionales Digital,

que efectivamente aporte al conocimiento y sirva de referente interno y externo como apoyo para el intercambio y aplicación en los ámbitos que le sean pertinentes (Vicerrectoría de Proyección Social y la Dirección Nacional de Extensión y Proyección Social UCC, 2018),

Con el estudio se aportó al propósito principal del proyecto validación participativa del modelo de territorios solidarios desde el enfoque de la economía social y solidaria, de analizar el posicionamiento de la economía social y solidaria desde las evidencias recolectadas de las experiencias Institucionales relacionadas con la economía social y solidaria (Agudelo, Ordoñez, & Viasuss, 2018), puesto que se destaca que en las experiencias institucionales se vinculan variados tipos de organizaciones de la economía solidaria, principalmente cooperativas, asociación de productores, organizaciones de comerciantes, ferias y mercados, con participación económica de sus actores en las actividades realizadas, como lo son: bienes, servicios, comercialización y consumo con diferentes acciones en territorio, que favorecen el auxilio a necesidades específicas, intervienen profesionalmente para cambiar una dificultad y así mejorar una situación de una organización, comunidad o población o realizan acciones recíprocas para realizar un cambio perdurable en territorio a distintos niveles y ubicación geográfica, especialmente en las comunas o localidades dentro de la zona urbana y urbana rural.

También se pudo dar cuenta del compromiso de proyección social que tienen la Universidad Cooperativa de Colombia como IES, de lograr articular en sus experiencias institucionales la docencia y la investigación, desde un modelo de gestión universitaria de innovación social, con un mecanismo claro para el relacionamiento y cooperación con el territorio, donde

se facilita la interacción entre los estudiantes y la sociedad, lo que les permite aplicar los conocimientos adquiridos de forma interdisciplinaria y transversal, aumentando la cobertura y desarrollando programas en zonas rurales y urbanas, como lo sugiere (Jurado & Morán, 2019), vinculando colaborativamente a docentes, estudiantes, coordinadores, decanos y egresados de distintas áreas de conocimiento como Psicología, Ingeniería, Odontología, Derecho, Veterinaria, Medicina, Contaduría Pública y Administración. Confirmando aún más, que la (Universidad Cooperativa de Colombia, 2018), la Proyección Social se asume como una propuesta de servicios de la educación para la sociedad, el sector de la economía solidaria y la vinculación con el sector productivo. Estrategias acordes con El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES 2017-2032, de estimular las diferentes formas asociativas de trabajo basadas en la solidaridad y la cooperación, para fortalecer la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y de los pequeños productores para acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y, en general, mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2016).

El hecho de que se hayan podido caracterizar 20 experiencias institucionales de proyección social en territorio, desde el enfoque del modelo de territorio solidario de la UCC, para establecer una línea base para procesos de mejora y calidad en las sedes de Bogotá, Cali y Villavicencio, es un paso para estipular los datos de entrada que posteriormente permitan la construcción de un sistema de información que pueda constituirse en un Banco de Experiencias institucionales Digital, que facilite el fomento de la calidad de la Universidad Co-

perativa de Colombia, al tener un espacio que facilite la recolección de Buenas Prácticas convirtiéndose en una plataforma que facilite también el benchmarking abierta a la consulta, donde se produzca el intercambio y aplicación

de experiencias exitosas, como una forma de contribuir a la gestión del conocimiento mediante la constante actualización de información de dichas experiencias (Telescopi, 2020).

Bibliografía

- Agudelo, E., Ordoñez, J., & Viasuss, J. (2018). *Informe auxiliar de Investigación: apoyo en producto audiovisual de la investigación de validación participativa, del modelo de territorio solidario desde el enfoque de la economía social y solidaria*. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6866/1/2018_economia_audiovisual.pdf
- Bernal, C. (2010). Metodología de la Investigación. En C. Bernal, *Metodología de la Investigación* (págs. 95-100). Bogotá: Pearson.
- Cediel, H. (2018). Validación participativa del modelo de territorio solidario en la UCC. Bogotá.
- Jurado, I., & Morán, M. (2019). Gestión universitaria de la innovación social promovida desde espacios académicos relacionados con el emprendimiento, la investigación y la proyección social. *Rev.investig. desarro.innov*, 9 (2), 261-272 https://revistas.uptc.edu.co/index.php/investigacion_uitama/article/view/9161/7714.
- Kendall, K. E., & Kendall, J. E. (2011). *Análisis y diseño de sistemas, 8va Edición*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Organizaciones Solidarias. (abril de 2018). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES 2017-2032*. Obtenido de <https://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/Conozca%20el%20Planfes.pdf>
- Tableau. (2020). *Análisis de negocios fáciles con Tableau*. Obtenido de <https://www.tableau.com/es-es/trial/tableau-software>
- Telescopi. (2020). *Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en Latinoamérica y Europa*. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/telescopi/buenas-practicas/>
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (2016). *Construyendo Territorios Solidarios*. Fundación COOMUDELSA.
- Universidad Cooperativa de Colombia. (2018). *Universidad Cooperativa de Colombia*. Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia: <https://www.ucc.edu.co/proyeccion-social/Paginas/servicios-sociales.aspx>
- Vicerrectoría de Proyección Social y la Dirección Nacional de Extensión y Proyección Social UCC. (2018). *Protocolo e Instructivo para la identificación y presentación de buenas prácticas institucionales*. Medellín, Antioquia, Colombia.



CAPÍTULO 3.

TRANSFORMACIONES

EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS

Y ASOCIACION PARA EL TRABAJO

3.1 LA COOPERATIVA COMO FORMA ASOCIATIVA SIN ÁNIMO DE LUCRO MÁS CONVENIENTE PARA DESARROLLAR AGRONEGOCIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Gabriel Antonio Acevedo González¹
Yomar Javier Sánchez Caicedo²

-
- 1 Zootecnista, Esp. Mercadeo Agropecuario y Mg. Administración de Empresas (MBA), Profesor Asociado Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de Medellín, Colombia. Email: gacevedo@elpoli.edu.co.
 - 2 Economista, Mg. Administración de Empresas (MBA), Profesor Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de Medellín, Colombia. Email: yjcaicedo@elpoli.edu.co

Resumen

Una de las principales limitantes para la sostenibilidad de los pequeños y medianos productores agrarios, es el deficiente sistema de comercialización, caracterizado por actores con alto poder de negociación que operan como compradores, y otros con muy poca capacidad de negociación, que son los productores agrarios. Los campesinos, además de la necesidad de mejorar la comercialización, enfrentan el desafío de ser competitivos, intensificado por la presión de la globalización de la economía, situación difícil para los pequeños y medianos productores, quienes no lo podrán lograr en forma individual; luego se tendrán que asociar, conformando agronegocios asociativos sin ánimo de lucro (SAL), con alto poder de negociación y solidez suficiente para ser sostenibles. Los productores han intentado muchas formas asociativas para comercializar sus productos, con algunos éxitos y muchos fracasos. Tienen claro que asociados les debería ir mejor, pero se observa gran escepticismo cuando se sugiere crear una nueva empresa asociativa, aunque la propuesta sea sólida y bien concebida. En el diálogo con los líderes, rápidamente surge la pregunta: ¿Qué forma asociativa SAL será la más indicada para una empresa que manejará mucho dinero y operaciones complejas?. Ante cualquier respuesta, surge la desconfianza en las formas asociativas y en las personas que las promueven, por lo que se requiere más información que soporte las propuestas, que fue lo que motivó una investigación acerca de este tema, la cual permitió dar una mirada al sistema de agronegocios asociativos SAL del departamento de Antioquia, recabando argumentos en pro y en contra de varias formas asociativas para desarrollar agronegocios ante diferentes situaciones particulares, siendo la forma cooperativa la más conveniente para la mayoría de las circunstancias estudiadas, como ocurre en muchos otros lugares

del mundo. Los resultados aportan argumentos consistentes a los líderes, para ayudarles a tomar decisiones en cuanto la forma a elegir.

Palabras clave: agronegocio, sostenibilidad, competitividad, forma asociativa, poder de negociación.

Introducción

Desde el Grupo de Investigación Gestiagro de la Facultad de Ciencias Agrarias del Politécnico Jaime Isaza Cadavid de Medellín, se han realizado varias investigaciones con el fin de resolver las siguientes preguntas: ¿Cómo aplicar mercadeo a los pequeños agronegocios y lograr que el mercado pague lo justo por sus productos?, y ¿Cómo mejorar la comercialización de los productos de los campesinos?. Este proceso se da en un escenario en el cual los Gobiernos y ONGs parecen centrados en proyectos de seguridad alimentaria, de apoyo a la productividad y el mercadeo vía circuitos de proximidad, muy válidos, pero con muy poco impacto en los grandes grupos de productores campesinos. Con base en resultados de varias investigaciones, se llega a la conclusión de que es necesario que los campesinos accedan a circuitos de distribución organizada en grandes mercados, en los cuales se pagan mejores precios y hay mayor demanda, lo que permitiría emprendimientos de mayor tamaño, sostenibilidad e impacto.

Con base en este planteamiento, surgen nuevas preguntas, a saber: **¿Cómo lograrlo?**. Pensamos que para los pequeños y medianos productores es posible competir en grandes mercados, creando agronegocios asociativos sin ánimo de lucro (ASALs), con capacidad para ser competitivos y sostenibles, con características como: inclusivos, de doble vía, diversidad de portafolio y manejados por expertos. Este modelo de negocio permitiría lograr resulta-

dos, como: economía de escala (alto volumen de operaciones), alta capacidad de negociación, canalizar apoyo del gobierno y de entes de cooperación, ganar competitividad y sostenibilidad, entre otros.

Surge una nueva pregunta y es ¿bajo qué forma asociativa?. Para resolver esta pregunta, fue necesario realizar la última investigación, titulada “¿Cuáles son las formas asociativas SAL más convenientes para desarrollar agronegocios en Antioquia?”, la cual se terminó en marzo del 2020 y derivado de la cual se presentan algunas reflexiones en este documento. Se consideró conveniente aclarar el concepto Agronegocio, dado la relevancia que tiene en la investigación. Se asume que Agronegocio es una empresa que desarrolla varios eslabones de la cadena de valor, con la meta de obtener ganancias, luego puede ser una finca de cualquier tamaño, una empresa agroindustrial, una productora y/o comercializadora de insumos y/o de productos agrarios.

Cuando se habla de crear nuevos ASALs, surge la necesidad de decidir qué forma asociativa elegir, tema del que la mayoría de los productores no tienen conocimiento, por lo que con frecuencia prefieren la más fácil de crear y que tenga menos requisitos.

El proceso para recabar la información, implicó la aplicación de encuestas, entrevistas de profundidad a líderes de alta relevancia en el sector de los ASALs, diálogo con líderes de diversas formas asociativas de todas las subregiones de Antioquia, participación en eventos de dichas organizaciones, observación de procesos y empresas. Fue necesario la construcción del universo, dado que no existía una base de datos seleccionada y actualizada en tal sentido, lo que implicó la identificación de los ASALs existentes en cada uno de los 125 pueblos de Antioquia, sin considerar aquellos con mínima

actividad asociativa y operativa, como lo son algunos trapiches comunitarios, vistos por los asociados, sólo como un medio para transformar su caña, donde cada cual procesa y vende por su lado. Las asociaciones de productores de leche, formadas en función de un tanque de enfriamiento, únicamente como el medio para entregar el producto, y algunas granjas comunitarias que escasamente permiten un nivel de supervivencia, identificando un universo de 238 agronegocios y calculando una muestra de 50.

Análisis de los resultados

El panorama general de los ASALs en Antioquia, desde la experiencia de los autores y desde el diálogo con múltiples actores, se compone de unas pocas empresas consolidadas y centenares de pequeñas organizaciones, la mayoría con alto grado de informalidad, sin capacidad para generar un impacto significativo en el desarrollo agrario de su territorio. Hay acuerdo en que la mayoría de estas organizaciones no fueron creadas para hacer negocios, ni tienen estructura empresarial para ello. El sentir general de los campesinos es que la comercialización de sus productos es el problema más relevante y factor permanente de incertidumbre, entienden que juntos les puede ir mejor, que primero hay que vender y luego producir, que hay que hacer alianzas productivas; pero no encuentran la manera de organizar las ideas y emprender un proceso viable y sostenible, en parte por la escasez de líderes y su poca visión global, por lo que temen comprometerse con acciones de gran alcance.

Muchos dicen que se sienten cada día más pobres, saben que es su problema, que muy pocos se interesan por ellos, y que no encuentran otra salida que emigrar a buscar suerte en otro lugar. Dicen que desde el gobierno solamente se les propone crear pequeñas asociaciones, como canal para llevar algunos apoyos

o proyectos, pero nunca se ha promovido una forma asociativa de gran alcance; adicional a esto, y aunque pueden llevar muchos años participando de procesos asociativos, dicen no saber nada acerca de formas asociativas para hacer negocios, pero que les interesaría. Se percibe un mal ambiente para procesos asociativos, porque abunda el egoísmo en los pudientes y la prevención y el miedo en los de menor capacidad económica, porque siempre pierden en cuanto propuesta se les presenta. Algunos líderes asociativos dicen que para desarrollar empresas asociativas grandes con campesinos, hay que hacer un gran trabajo de sensibilización, dado que el campesino es bajo de autoestima, cuesta mucho animarlo y empoderarlo, que se sienta empresario, que quiera innovar y además, después de años de una política asistencialista, los campesinos están atentos y esperando que les van a dar, y son escépticos frente a eso de emprender algún proyecto relevante, porque podrían perder las ayudas.

Una percepción bastante común, es que la comunidad en general padece de un egoísmo colectivo que parece genético y que aflora ante la oportunidad. Si se ve la opción de sacar ventaja, así sea insignificante y no sostenible, algunos la aprovecharán violando sus compromisos con la organización. Otro aspecto de gran impacto es la alta migración de jóvenes, luego en los campos están quedando los adultos y muchos de ellos con mucha edad, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de la actividad agraria, si se proyecta a unos pocos años. Es urgente desarrollar estrategias que muestren a los jóvenes la actividad agropecuaria como un proceso interesante, con tecnología apropiada que facilite la labor, con agroindustria, con procesos de mercadeo, que genere ganancias, entre otros.

Para Acevedo (2019), aparte de un componente educativo siempre importante, se trata de mover la economía del pueblo y ese es el papel

de las empresas. En escenarios predominantemente agrarios, esta labor la deben realizar los ASALs, que tienen que tener la fuerza suficiente para dinamizar la economía local y generar oportunidades para las personas.

Con relación a las formas asociativas, es frecuente escuchar a dirigentes de asociaciones decir que añoran la forma cooperativa, porque les permite recibir al retiro sus aportes acumulados y con revalorización, además de respaldo y beneficios por diferentes vías todo el tiempo, lo que les facilitaría consolidar su negocio; pero la ven como un modelo complejo, difícil de montar y dirigir, con mucha formalización y cargas tributarias y por eso dicen que es el modelo a implementar para grandes negocios y otros más sencillos e informales para los pequeños.

Se observó que la mayoría de ASALs realizan grandes procesos de depuración de asociados, en parte porque cuando las organizaciones surgen de afán, entra mucha gente, pero cada uno tiene una mezcla de intereses diferentes y cuando ve que no logra los que más le importan, unos se retiran por su cuenta y otros se vuelven un caso problema.

Es evidente el alto nivel de fracaso en los emprendimientos asociativos, aunque no se encontró datos consolidados. Esto significa que se debe asumir un gran desafío en cuanto al diseño de nuevas propuestas a emprender y de las estrategias de acompañamiento para incrementar los proyectos exitosos.

Discusión de los resultados

El universo estudiado corresponde a los ASALs más relevantes (es una pequeña porción de los ASALs existentes en el departamento), siendo la muestra elegida un 21% del universo, y de ella el 88% es Mipyme. Si se mira el total de

los ASALs bajo todas las formas asociativas y tamaños existentes en el departamento, el resultado de Mipymes se estima que es cercano al 100%, lo que soporta varias conclusiones en las que se habla de la pobre posición competitiva y de la necesidad de grandes emprendimientos, con enfoque en sostenibilidad y competitividad.

Respalda este análisis un reporte de la Confecoop (2011), válido solamente para cooperativas agrarias, que suelen ser las de mayor solidez, en el cual se dice que un 97% son entre pequeñas y microempresas (si se incluyen las medianas, se acerca al 100%), y el 3% lo conforman una élite de cooperativas, la mayoría cafeteras y lecheras.

En esta investigación se recomienda crear en cada pueblo o subregión un ASAL con la capacidad de enfrentar competidores de talla mundial, lo cual es respaldado por Saúl Sanmiguel Ortiz (2018), en su calidad de Gerente de la Cooperativa de Caficultores del Huila, CADEFIHUILA; por Álvaro Ernesto Palacio Peláez, Presidente de ASOHOFrucol y por el Gobierno Español, cuando ven la urgente necesidad de ganar competitividad en sus cooperativas, entre otros.

Un factor relevante que respalda esta iniciativa y define procesos para llevarla a cabo, y en cuyo proceso participaron los autores, es una política pública para apoyar el desarrollo de la economía solidaria en el Departamento de Antioquia, que es la Ordenanza 68 del 2017, en cuyo componente 4, propone crear empresas SAL con enfoque en sostenibilidad y competitividad, con siete dependencias de alto nivel de la Gobernación del departamento comprometidas con el apoyo a todas las iniciativas.

Un resultado sobresaliente, es que la forma asociativa más conveniente para desarrollar ASALs con pequeños y medianos productores es la cooperativa, lo cual concuerda con

la exitosa experiencia de cafeteros, lecheros, algunos arroceros, plataneros, del sector hortofrutícola, entre otros. También es importante resaltar como para los españoles y los italianos es la forma asociativa predominante, lo que es reportado en la literatura y además se tuvo un amplio diálogo al respecto con algunos investigadores en eventos académicos.

Un hallazgo importante es el creciente interés de algunos líderes en conformar o transformar sus ASALs en organizaciones con ánimo de lucro. Al respecto hay bastante experiencia reportada en literatura española, especialmente cuando se trata de grupos pequeños, altamente homogéneos en su capacidad económica y en sus necesidades y aspiraciones, para quienes la forma que vale la pena considerar es la Sociedad Agraria de Transformación - SAT, como lo muestra la experiencia de Hass Colombia SAT y que explica en detalle Vidal, F., Segura, B, Rayos, J.A. (2001), en sus investigaciones en la Provincia de Alicante - España.

Recomendaciones

Promover un proceso participativo que permita llegar a acuerdos, en cuanto al modelo de negocio y a una forma empresarial SAL, capaz de ser competitiva y de impactar positivamente a una gran comunidad campesina, que integre varios ASALs pequeños y permita la entrada de todos los productores que lo deseen.

Promover la búsqueda y formación de líderes en los ASALs, preferiblemente jóvenes, para asegurar su sostenibilidad y progreso.

Se recomienda crear una Cooperativa en cada pueblo o subregión, que comercialice productos multilínea e insumos al menor precio posible y que maneje alianzas productivas, de tal modo que al ser un proceso más global, grande y complejo, pueda delegar en expertos la administración (de acuerdo con lo planteado por Acevedo

3.1 LA COOPERATIVA COMO FORMA ASOCIATIVA SIN ÁNIMO DE LUCRO MÁS CONVENIENTE PARA DESARROLLAR AGRONEGOCIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

2020). Operando como un gran ASAL, podrá ser una empresa capaz de ser competitiva y eficaz, para poder pagar impuestos, cumplir normas, certificar sus procesos y lograr los objetivos por los que fue creada, y además lograr ser sostenible lo más rápido posible, de tal modo que no dependa de apoyos esporádicos del gobierno, ni de ningún otro origen.

Para lograr resultados rápidos, consistentes y sostenibles en creación de ASAL con alto

potencial, es necesario un apoyo coordinado entre el estado y las ONGs que intervienen en el territorio, dada la escasa capacidad de inversión de los campesinos.

El modelo de negocio del ASAL recomendado para los pueblos, debe promover el consumo local de lo que produce y llevar los excedentes a mercados de mayor demanda y mejor precio, vía conformación de redes empresariales de gran capacidad y alcance.

Referencias relevantes

- Acevedo G. Gabriel Antonio (2019). *Cómo dinamizar la economía de un pueblo agrario*. Ed. UNISARC, Revista de Investigaciones Unisarc ISSN 1692-312X. Vol.
- Acevedo G. Gabriel Antonio (2020). *Aproximación a un sistema asociativo de comercialización para productos agrarios de pequeños y medianos productores*. Revista Lasallista de Investigación. En proceso de publicación.
- Confecoop (2011). Observatorio Cooperativo 11. *Las Cooperativas de Trabajo Asociado en Colombia*. Recuperado de: <http://www.confecoop.coop/observatorio/11/files/doc11.pdf>
- Gobernación de Antioquia, Asamblea Departamental (2017). *Ordenanza 68 del 2017*, por medio de la cual se crea la Política Pública para la Economía Solidaria y Decreto reglamentario. Recuperado de: <https://www.confecoopantioquia.coop/CkEditor//UserFiles/File/portafolio/1-ordenanza-8-2017-politica-publica-economia-socialsolidariaantioquia-textos-completos.pdf>
- Sanmiguel, O., Saúl (2018). *Cooperativismo ha sido mirado por encima del hombro*: Cadefihuila. Entrevista Diario La Economía.com, 20-02-2018, al Gerente de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Huila, Cadefihuila. Recuperado de: <https://diariolaeconomia.com/tomemos-cafe/item/3566-cooperativismo-ha-sido-mirado-por-encima-del-hombro-cadefihuila.html>
- Vidal, F., Segura, B, Rayos, J.A. (2001). *Situación económico-financiera de las sociedades agrarias de transformación (SAT) de comercialización hortofrutícola de la provincia de Alicante*. Universidad. Politécnica de Valencia. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/4caa/a204e15b2eb67d1208373ed7aed6a7343c4e.pdf>

3.2 CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL ESTADO DE JALISCO, MÉXICO.

Aguilar Hernández Eduardo Enrique¹
López-Amezcu José Enrique²

-
- 1 Doctorante en Economía Política del Desarrollo por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Socio-trabajador de la cooperativa Onergía. henrypome@gmail.com
 - 2 Profesor-investigador de la Universidad de Guadalajara. Responsable del cuerpo académico de investigación: Organizaciones de la Economía Social Solidaria. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Resumen:

Este trabajo se encuentra en el marco de una investigación mayor titulada “Mapeo de las experiencias de Economía social Solidaria en Jalisco” financiada por la Secretaría de Educación Pública. En el mismo catalogamos una serie de experiencias de resistencias que enmarcamos como *Economía Social Solidaria* y las englobamos en ocho tendencias. Aquí presentamos y desarrollamos dos: iniciativas agroecológicas y asociaciones o grupos liderados por mujeres. En las experiencias agroecológicas en Jalisco, estas responden a su capacidad para tejer redes solidarias entre campesinos, indígenas, hombres y mujeres; consumidores organizados, académicos y promotores que se dedican a construir alternativas frente a los múltiples despojos capitalistas. La experiencia de grupos liderados por mujeres es una tendencia que defiende y es consecuente con un regreso a lo que enseñaron los ancestros, por ejemplo, los cultivos biodinámicos, cultivos asociados; buscando ir de la mano con los elementos naturales y respetando a la madre tierra y lo que ella proporciona. Se trata de proyectos cuyo propósito es recuperar y compartir saberes populares con la comunidad y con la familia acerca de cómo cultivar de manera más natural para obtener un producto limpio y no dañar la tierra. El diseño metodológico para la exploración y análisis de datos se realizó a través de una revisión documental tanto de aquellos proyectos que contaban con registro y reconocimiento oficial del Estado mexicano, como de aquellas experiencias que estuviesen bajo la lógica de una economía alternativa politizada. Posteriormente se obtuvo información a través de entrevistas que permitieron el diálogo con los miembros de estas experiencias. Las tendencias encontradas son resultado de una muestra representativa de 34 experiencias en

el trabajo de campo en 6 regiones político administrativas en Jalisco. Como resultado, visibilizamos que en todo el estado de Jalisco (delimitación territorial de la región occidental de México) se encuentran procesos organizativos, por lo que la investigación permite fortalecer a las mismas experiencias, generar diálogos horizontales y encuentros entre actores, además de que también puede servir como sustento de generación de políticas públicas. La investigación puede fungir como precedente para trabajos ulteriores.

Palabras clave: economía social; alternativa de desarrollo; Jalisco; Necesidades humanas; proyectos colectivos alternativos.

Introducción.

El sistema económico capitalista ha generado una serie de dislocaciones sociales a lo largo de su historia, entre ellas ha colocado a grandes cantidades de personas en situaciones de vulnerabilidad pues (nos) ha despojado de medios de producción y, por tanto de la capacidad de generar satisfactores para cubrir nuestras necesidades. El mercado, espacio para conseguir dichos satisfactores ocupa un lugar hegemónico dentro de este sistema económico, pero es discriminante y no es funcional a la *reproducción digna de la vida*, de hecho, ha sido un promotor de vidas llenas de carencias para, cada vez más, poblaciones.

Ante este panorama, los sujetos que han sido desplazados han generado una diversidad de estrategias de reproducción social que son periféricas al sistema del capital y que inclusive contraviene su lógica. Esta respuesta social ha tenido pluralidad de formas, entre ellas podemos comprender al cooperativismo, sindicalismo, mutualismo, entre otras. La respues-

ta ha sido constante y permanente frente a las dislocaciones, que conlleva la instauración del sistema capitalista.

El propósito en éste espacio es describir dos de estas experiencias, que son el resultado de un mapeo que funge como llave para acercarnos y generar una serie de diálogos que permitan visibilizar sus formas de producción, circulación y consumo de riqueza socialmente producida, así como las claves que puedan generar campos de *reproducción no capitalista de la vida*. Así pues, nos permitimos describir la construcción del texto:

Para comenzar, realizamos una breve síntesis acerca del contexto histórico-económico en el que se instala y configura el sistema de producción capitalista, es decir el balance histórico de los procesos de industrialización en el Estado de Jalisco, México. La clave de tal configuración obedece a diferentes factores y circunstancias históricas, entre ellas el crecimiento demográfico, la consolidación de la infraestructura urbana, la migración campo ciudad; y, la constitución de capitales regionales que encontraron un mercado de mano de obra y de consumo creciente. (Arias, 1980).

Utilizando métodos cualitativos y cuantitativos: la encuesta, la observación y la entrevista. La encuesta y la observación generan datos que permiten una interpretación directa del investigador, mientras que la entrevista permite recolectar la apreciación del interlocutor sobre la realidad, el objetivo final de esta es contar con una interpretación de segundo orden, es decir, un análisis (del investigador) de la interpretación (del entrevistado). En seguida se establecen las bases del diseño metodológico de la investigación y la propuesta teórica de la metodología utilizada y que describen las categorías en las que se sustentan las experiencias

solidarias de los proyectos agroecológicos y los grupos liderados por mujeres. De manera que las técnicas utilizadas estuvieran en consonancia con las categorías planteadas para la reflexión crítica y que a su vez permitiera enmarcar las esferas simbólico-materiales pensadas desde diversas teorías para servir como base en la investigación. Y la tercera sección, describe tendencias y experiencias identificadas y su caracterización puntual consecuente con la recuperación de saberes ancestrales para la producción y reproducción de la vida.

Configuración histórica del capital en Jalisco.

Formalmente Jalisco es una entidad que conforma la federación de los Estados Unidos Mexicanos, se divide en 125 municipios y se encuentra en el extremo occidente del país teniendo colindancia con Nayarit, Michoacán, Aguascalientes, Zacatecas, Colima y el Océano Pacífico. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y para finales de 2017 aporta el 6.9% del Producto Interno Bruto Nacional (PIB), siendo el cuarto dentro de la lista global nacional. Los capitales más desarrollados dentro del Estado son comercio y manufactura, el último está compuesto por la industria alimentaria, industria electrónica y computación, industria de bebidas y tabaco, así como la química y metal básica.

Esta realidad ha sido una construcción histórica entre la comparsa realizada entre los gobiernos locales, regionales y el nacional con diversos capitales nacionales e internacionales. El producto de dichas alianzas ha sido la creación y consolidación de polos industriales importantes en las áreas señaladas. Así, la estructura del Capital en Jalisco, aunque en un comienzo a mediados del siglo XVII fue periférico frente al de las grandes ciudades del centro

del país como Ciudad de México y Puebla, con el pasar del tiempo se configuró como uno que ha sido la punta de lanza en la industrialización del occidente del país.

Esto tiene fuentes diversas, entre ellas la ciudad de Guadalajara como clave, su crecimiento demográfico y consolidación de infraestructura urbana, la migración campo-ciudad que llegó a ella, su posición geográfica que se ofrece como puerta al norponiente del país (y antes como Norteamérica española), así como la constitución de capitales regionales que encontraron un mercado de mano de obra y consumo creciente (Arias, 1980) y, claramente, el ámbito geográfico-natural existente. Para ejemplificar, “a finales del siglo XIX se instaló la presa hidroeléctrica más grande del país y la primera en América Latina, que buscó aprovechar la caída del agua de la cascada para generar electricidad y abastecer a la importante industria Textil Manufacturera Rio Grande” (Navarro, 2015: 208). El texto anterior alcanza a reflejar cómo se detonó gran parte del proceso industrializador de aquel siglo, la industria generadora de mayor valor de la época, Jalisco fue figurándose un lugar geográfico con características ideales para el desarrollo del sistema de producción capitalista.

Dentro de las primeras décadas del siglo XX, se desarrollan grandes industrias y unidades productivas diversas de pequeña escala intensivas en mano de obra, dicha configuración económica fue complementaria pues, las pequeñas fueron productoras de insumos para las grandes empresas y, a su vez, sus miembros consumidores de la creciente cantidad de bienes que comenzaron a circular como mercancías de las crecientes corporaciones. A partir de la década de los sesenta, ya adentrados en la etapa del desarrollo estabilizador basado en el modelo de sustitución de impor-

taciones, Guadalajara contó con las condiciones para la inversión en empresas de alta rentabilidad y bajo riesgo, a decir de Patricia Arias, la industrialización con capital local en ramas “tradicionales” garantiza el aprovisionamiento barato de algunos de los satisfactores básicos de la población, cuestión muy importante para mantener reducidas las presiones salariales de la mano de obra en general. Es decir, los capitales industriales locales contribuyen eficazmente al proceso de acumulación de capital en su conjunto, garantizando la “infraestructura” industrial y permitiendo a otros capitales donde las ganancias son más elevadas y el mercado menos riesgoso. La coexistencia estructural entre unidades productivas de pequeña y gran escala tiene que ver con la necesidad del capital local de descubrir y profundizar mecanismos en instituciones que le permiten mantener altas tasas de ganancia. (Arias, 1980: 25) En el occidente de México, por su marco histórico, las expresiones de resistencia y lucha son particulares a sus condiciones propias, por ejemplo, el territorio del reino de la Nueva Galicia (hoy Jalisco) a diferencia del centro del país no tuvo grandes centros poblacionales indígenas, los grupos existentes eran nómadas y, los que existían dentro del territorio, fueron diezmados en el periodo de colonización (Valerio, 1997). Fue hasta finales del siglo XIX que la economía del occidente cambió de una dinámica propia a una de mayor conexión con el resto de la república, esto gracias a que se acercó esta parte del país con las demás a través de las vías de ferrocarril. Ya durante el siglo XX, el capital nacional e internacional tuvo influencia en Jalisco, de tal modo que, Guadalajara llegó a ser la tercera ciudad más importante dentro de la economía nacional y la segunda en cantidad de población.

En este sentido, las resistencias y luchas presentan un matiz particular, han tenido que

afrontar los cambios dentro del desarrollo del capital conforme éste iba tomando forma y evolucionando dentro del territorio. Este hecho resulta claro cuando se trata de visibilizar las prácticas de reproducción no capitalista de la vida, en esta geografía los grupos indígenas cuentan con prácticas adaptadas de las que se pueden encontrar en otros grupos indígenas del centro o sur de México, también, es claro en zonas donde se promovió el crecimiento tremebundo de capital, como en el corredor industrial del Salto que envenenó uno de los ríos más caudalosos del país generando enfermedad y muerte. En otras palabras, existen casos en que la resistencia tiene que tomar una postura de defensa y recuperación de la naturaleza e ir en contra del despojo, y otras donde el entorno no está directamente al asecho de la apropiación capitalista y, existe la oportunidad de construir prácticas humanas con un metabolismo social equilibrado, por ejemplo, espacios agroecológicos o permaculturales.

En realidad, dentro de Jalisco se pueden hallar procesos contradictorios. Esto se puede explicar en gran medida (pero no como causa única) con la formación económica de la región, donde la actividad minera fue de gran importancia pues articuló a una gran extensión territorial que ahora se conoce como Zacatecas, los Altos de Jalisco y el Bajío. Dentro de esa zona se desarrollaron centros de trabajo que empleaban mano de obra asalariada, hecho que era radicalmente diferente a las formaciones económicas de las grandes haciendas del centro del país. Así también, la lógica agrícola fue tomando forma frente a esta actividad de gran intensidad generando encadenamientos productivos cuya finalidad era la de insertar el producto de la minería dentro del mercado mundial y a fortalecer el mercado regional. Entonces, es desde aquí que partimos para realizar el trabajo de campo, acercarse a re-

sistencias y luchas que emergen frente a las dislocaciones sociales de la expansión de la estructura mercantil del sistema de producción capitalista, específicamente pretendemos conocer a fondo aquellas que se enmarcan bajo los campos de *Economía Social, Sector Social de la Economía, Economía Popular y Solidaria*.

Fundamentación teórica de la propuesta metodológica

Para el desarrollo de la investigación se utilizan métodos cualitativos y cuantitativos: la encuesta, la observación y la entrevista. La encuesta y la observación generan datos que permiten una interpretación directa del investigador, mientras que la entrevista permite recolectar la apreciación del interlocutor sobre la realidad, el objetivo final de esta es contar con una interpretación de segundo orden, es decir, un análisis (del investigador) de la interpretación (del entrevistado). Todos los resultados que arrojan las herramientas mencionadas son de carácter fenomenológico y, como tales, sabemos que son del tipo experimental y por lo general, dentro de las ciencias sociales, tienen altos grados de error (Thomas y Znaniecki, 2004: 98). No obstante, este acercamiento al fenómeno permite tener acceso a la esencia, en palabras de Karel Kossik, "captar el fenómeno de una determinada cosa significa indagar y describir cómo se manifiesta esta cosa en dicho fenómeno, y también cómo se oculta al mismo tiempo. La comprensión del fenómeno marca el acceso a la esencia. Sin el fenómeno, sin su manifestación y revelación, la esencia sería inaccesible" (Kossik, 1964: 28). Esta cuestión termina siendo el objetivo final de toda investigación científica crítica.

En este sentido, se ha decidido utilizar la encuesta para construir una sistematización numérica frente al marco conceptual planteado an-

teriormente. De igual manera, empleamos la observación bajo *sistema categorial* que, según Álvarez citando a Rodríguez, señala “se trata de observar determinados fenómenos preestablecidos por las mismas preguntas de investigación. En este modelo, se registra en una lista de control si los fenómenos ocurren o no” (Álvarez-Gayou, 2003: 106). Claramente, el tipo de observación es cualitativa por lo que necesariamente el investigador es participante, “la ilusión positivista de que el investigador podía separarse por completo y lograr la objetividad no se acepta en la investigación cualitativa” (Álvarez-Gayou, 2003: 104).

Del mismo modo, usamos la entrevista pues es una de las herramientas que permite “entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de sus experiencias [...] la entrevista busca descubrir e interpretar el significado de los temas centrales del mundo del entrevistado. El entrevistador registra e interpreta el significado de lo que se dice y la forma en que se dice” (Álvarez-Gayou, 2003: 109-110). El resultado in-

mediato es la valoración de la realidad de un sujeto, de esta se desprende la interpretación del investigador. Es importante destacar que la combinación entre observación y entrevista no es fortuita, más bien responde a un hecho comprobable, a decir de Almudena Hernando, “lo que la gente dice de sí misma no coincide con lo que se observa que hace [...] Hay toda una parte de nuestro comportamiento que no es reconocida en nuestro discurso consciente y explícito” (Hernando, 2018: 26). Así, la pretensión es unir tres esferas de investigación, la simbólica fenomenológica (entrevista), la material fenomenológica (observación) y la reflexión crítica a través de una revisión de materiales científicos de pensamiento crítico.

Finalmente, las categorías que nos permiten diseñar las técnicas de investigación se presentan en la tabla 1, dentro de estas, se hallan enmarcadas las esferas simbólico-materiales y que están pensadas desde diversas teorías recuperadas para servir como base en la investigación.

Tabla 1. Categorías para el levantamiento de datos.

Categorías para el levantamiento de datos.			
I. Datos generales	II. Necesidades humanas fundamentales	III. Politización de los flujos económicos	IV. Horizonte de posibilidad
<ul style="list-style-type: none"> • Datos económicos convencionales. • Datos demográficos. • Datos Históricos (<i>conflictos, hechos importantes</i>). • Datos situacionales (<i>condiciones materiales de existencia</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades existentes: <i>Ser, Tener, Hacer, Estar.</i> • Necesidades axiológicas: <i>Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad, Libertad.</i> • Principios económicos no mercantiles: <i>autoconsumo, reciprocidad, redistribución.</i> • Trabajo de reproducción afectivo y doméstico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Qué: <i>Tipo de bien se genera, Tipo de satisfactor que se genera.</i> • Quién: <i>Para quién se genera ese bien/satisfactor, por quién se produce genera ese bien satisfactor.</i> • Cómo: <i>Formas organizativas, tecnología utilizada, utilización energética, tipos de insumo y de quién se obtienen dichos insumos, pertenencia a redes formales e informales.</i> • Cuándo: <i>temporalidad de la generación, mono o pluriactividad.</i> • Dónde: <i>localización del EES, espacialidad (alcance y movimiento).</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo: <i>Continuidad de desarrollo, alternativo de desarrollo, alternativa al desarrollo.</i> • Articulación con movimientos: <i>social, político.</i> • Subjetividad: <i>Motivaciones, conquistas, desafíos.</i> • Relación con la naturaleza: <i>metabolismo de las experiencias de economía solidaria.</i>

Caracterización de las experiencias de Jalisco.

Tendencia: Experiencias agroecológicas.

Es importante señalar que aquí sólo se exponen dos tendencias de las ocho que se construyeron dentro del proceso de investigación. El objetivo es visibilizar aquellas que, desde nuestro punto de vista, contienen grandes potencialidades de construcción de economías alternativas. En Jalisco, las experiencias agroecológicas han tenido una trayectoria de altas y bajas, empero, el proceso ha sido hacia su consolidación, cuestión que les ha permitido permanecer por décadas, esto se debe a su capacidad de tejer redes de solidaridades entre diversos actores, entre los más importantes: campesinos, consumidores organizados y académicos. Además de que existe una serie de sujetos promotores y acompañantes que se circunscriben al ámbito nacional e internacional.

Como hemos mencionado, la experiencia agroecológica jalisciense tiene una de sus mayores fortalezas en la red que han construido, entre ellos hay algunos que destacan como lo es el de la Red de Alternativas Sustentables Agropecuarias (RASA), cuya trama está formada por campesinos, indígenas, hombres y mujeres que se dedican a construir alternativas frente a los múltiples despojos capitalistas, en palabras de uno de sus promotores rescatamos “los campesinos se enfrentan a la presencia avasallante de las compañías trasnacionales [...] deteriorando de manera intensa sus recursos naturales y desestructurando la organización económica familiar” (Morales, 2010: 215). Si bien la RASA inicia en la Sierra Sur de Jalisco como una organización de base promovida por un párroco de la teología de la liberación, ahora ha logrado articular diferentes actores del Estado y fuera de él, al respecto:

Los campesinos del grupo San Isidro [organización de base] se han convertido en un referente local que, independiente del contexto adverso, muestra la viabilidad de la agricultura sustentable en los procesos de desarrollo comunitario. El segundo nivel organizativo es de carácter regional y atiende al fortalecimiento de la RASA. Esta red nació en los encuentros de capacitación organizados por el grupo San Isidro, en Juanacatlán, cuando comenzaron a asistir campesinos e indígenas de otras partes de Jalisco interesados en las cuestiones de la agricultura sustentable (Morales, 2010: 213)

En la misma línea de la articulación en red, recuperamos:

La RASA nace a partir de las relaciones e intercambios entre estas experiencias y se entiende como un espacio de encuentro que desea proponer caminos alternativos para el desarrollo rural. Esta red reúne procesos locales que se entrelazan en una perspectiva de articulaciones entre lo local, lo nacional y lo global. La red está formada por cerca de 150 familias rurales [...] Estos grupos son acompañados por organizaciones no gubernamentales como el Centro de Apoyo al Movimiento Popular de Occidente (CAMPO), la Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas (AJAGI). También colaboran la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) (Morales, 2010: 220-221).

Además destacamos la construcción de la diversidad de formas para cubrir sus necesidades, pues no sólo se reivindica el autoconsumo

de los productos del trabajo de la agricultura sustentable, sino la circulación de semillas, abonos, y conocimientos de forma mercantil simple y por reciprocidad.

los esfuerzos del grupo San Isidro [grupo fundador de la red] se han dirigido fundamentalmente a fortalecer y diversificar sus sistemas agropecuarios y forestales para atender las necesidades de autoconsumo y reproducción de la unidad familiar. Esta estrategia les ha permitido permanecer como campesinos, asegurar y mejorar la dieta familiar, mantener los recursos naturales y gestionar de forma autónoma sus unidades productivas (Morales, 2010: 215)

No obstante, como sabemos no todos los satisfactores se pueden conseguir dentro de estas redes por lo que se les hace necesario conseguir circulante con el cual son capaces de adquirir bienes y servicios de otro tipo de mercancías, para ello acuden al mercado, sin embargo, es importante destacar el esfuerzo de la constitución de mercados locales y regionales, particularmente con consumidores urbanos.

Los esfuerzos de comercialización se han dirigido a vender semillas de algunos cultivos y hortalizas orgánicas en los mercados locales y en los encuentros regionales de la RASA. Un aprendizaje clave en este rubro ha sido el comprender que el camino es a través de la estructura de la red, pues esta tiene relación con las organizaciones de consumidores en Guadalajara (Morales, 2010: 215).

Diversos colectivos señalaron a los cultivos biointensivos y proyectos agroecológicos como

modo de vida alternativo pues les permite diversificar y tener parcelas de diferentes plantas como jamaica, chile, diferentes variedades de frijol y maíz. Además, comentan que están conscientes de la importancia de los proyectos agroecológicos como una respuesta estratégica para combatir el cambio climático, es decir, las mismas personas integrantes expresan una diversidad atribuciones que van más allá del aspecto de la siembra, sino a temas de índole regional y global.

Para finalizar, cabe destacar la contrastante realidad del campo jalisciense, porque como hemos señalado, estos espacios los catalogamos de resistencia, y si bien la inventiva, imaginación y acción social ha sido inmensa dentro de las experiencias referidas, la histórica dislocación social del sistema social del capital es inconmensurable, la brutalidad con la que se ha instalado en la sociedad es descomunal, hecho que no sólo se ve en los indicadores oficiales de producción agroindustrial, de exportación al mercado mundial, de Inversión Extranjera Directa al ramo o de hectáreas cultivadas, agregando los niveles de desertificación y deforestación, contaminación de ríos, incremento de enfermedades y muertes asociadas con agrotóxicos, incendios y cambios de uso de suelo; además de indicadores relacionados con el incremento de narcotráfico, redes mafiosas, desaparecidos, muertes de líderes(as) comunitarias y, comercio nacional e internacional ilegal de naturaleza.

Tendencia: Asociaciones o grupos liderados por mujeres.

Ésta tendencia defiende y es consecuente, con lo que enseñaron los ancestros, por ejemplo, los cultivos biodinámicos, cultivos asociados; buscando ir de la mano con los elementos naturales y respetando a la madre tierra y lo

que ella proporciona. Se trata de recuperar y compartir saberes populares con la comunidad y con la familia acerca de cómo cultivar de manera más natural para obtener un producto limpio y no dañar la tierra.

Iniciativas que subsisten y permanecen constantes son la de un grupo de mujeres y algunos hombres, en el ejido los Michel en Ostotipaquillo, Jalisco, de la región norte del Estado. Esta iniciativa se organiza como un emprendimiento asociativo mercantil informal sustentado con valores y principios cooperativos y, se genera como respuesta ante las condiciones de precariedad a las que se enfrentan las integrantes del mismo.

La visión de una líder carismática que reconoce no ser de esa región y que, por razones de trabajo y familiares, se acerca en el municipio de Ostotipaquillo, la conduce a concebir un proyecto de economía social sustentado en la producción de Jamaica y otros productos. Sin embargo, el reconocimiento de ignorar los procesos de siembra, cosecha y comercialización la conducen a investigar y entender la dificultad de competir con la Jamaica de importación. El proyecto inicia hace ya catorce años con un proceso de capacitación e investigación sobre temas como: el manejo de suelos, la composición química, los agentes bioquímicos y periodos de siembra de la Jamaica, hasta la comercialización, es decir, de toda la cadena de valor. Ante tal situación y descubriendo el potencial que tiene esta planta (la Jamaica), fue que se decidió involucrar primero a la familia (como Unidad Doméstica) y, después ampliar la invitación a vecinos con experiencia en éste cultivo con la finalidad de promover la reproducción de proyectos de vida locales para la satisfacción de necesidades propias.

Sin duda, la iniciativa de un proyecto solidario ha enfrentado problemas y conflictos pero quizá como las mismas actores lo manifiestan, el mayor reto lo ha representado el cultivo de Cannabis que ha provocado conflictos e inseguridad en la región y las políticas sectoriales que impone el gobierno en sus diferentes niveles sin tomar en cuenta la visión, experiencia y necesidades de la comunidad campesina local.

Por ejemplo, no existen apoyos o incentivos en la producción de cultivos y productos en los que la región tiene potencial, como "flor de calabaza o producción orgánica", no existen centros de acopio dónde se pueda preparar o entregar una semilla de primera calidad, o bien, para "satisfacer una demanda muy importante de maíz orgánico". Los paquetes tecnológicos generalmente son inútiles porque contiene herramientas de trabajo que ellos ya poseen, o bien reciben semillas de "maíz mejorado", pero que no les sirve ni para alimentarse, según afirma una agricultora entrevistada:

Según ellos [hablando sobre los programas de apoyo], son maíces mejorados, pero que nos dan menos que un maíz criollo. Yo tuve la experiencia el año pasado me regalaron una bolsa de maíz mejorado y dije ésta es la primera que voy a sembrar. Me puse y sembré eso y se me fue el tiempo en esa bolsa porque traía semillas, yo creo que más de 70,000 plantas y ¿Cuál fue mi sorpresa? A la hora de ver el crecimiento apenas iba a echar la segunda abonada y ya estaba espigando, muy rápido pero así las mazorquitas chiquitas, que ni para comer nos servían.

Otro problema grave con los paquetes agroecológicos de apoyo son los químicos y agrotóxicos,

que usan la mayoría de los agricultores en los sembradíos. El uso de glifosato ha provocado problema de salud. A pesar de que se ha solicitado estudios e investigación para conocer los efectos en el uso del glifosato, los agricultores lo siguen usando por comodidad; sin conocer los efectos nocivos en la salud (ellos culpan a este agro tóxico de ser la causa del incremento en cáncer de próstata, alteraciones en la tiroidea y otras afecciones que existe en Ostotipaquillo) no es posible iniciar una campaña de concientización sobre los riesgos a la salud del glifosato.

Acerca de sus requerimientos y cómo han intentado cubrirlos, manifiestan que para ellas es muy importante el tema de las *Biofabricas*, por lo menos una en cada comunidad y que sería lo óptimo para desarrollar sus productos. Por ahora no cuentan con ello y han buscado alternativas para adquirir de manera colectiva diversos insumos, por ejemplo, consiguen hongos a un productor local y a biólogos de la Universidad de Guadalajara, para usarlos en el control biológico de plagas, además trabajan con las micorrizas y la Baubería Metarrizo con el mismo fin, actividad que permite evitar el uso de abonos y pesticidas químicos/tóxicos. En este sentido, las mujeres han demostrado contar con una gran diversidad de conocimientos ancestrales, por ejemplo, el uso del cempaxúchitl que, además de contribuir a generar recursos económicos, se utiliza como plaguicida.

Para ellas la sobreproducción de agave que existe en diversas regiones del Estado ha causado problemas como la deforestación y agotamiento de los minerales de la tierra, que a su vez provoca el crecimiento de plagas,

pues según sostienen, no existe el biocontrol. Los productores de tequila rentan tierras y contribuyen a la deforestación solo con el propósito de llenar anaqueles para el mercado tequilero de exportación. Para este grupo de mujeres, lo importante no son las grandes ganancias, ellas producen para consumo local, su propia alimentación y, vivir dignamente. Las aspiraciones, aparecen como *desesidades*, es decir, necesidades/deseos legítimos (Pérez, 2014). Buscan hacer un esfuerzo colectivo para sumar esfuerzos y, en un futuro invertir en una planta deshidratadora que les permita transformar productos y agregarles valor de mercado, por ejemplo, las mujeres de Ostotipaquillo afirman contar con 25 prototipos derivados de la Jamaica de tal manera que al introducirlos como mercancía podrán ganar mayor valor dentro de la cadena de producción y, señalan como aspiración el satisfacer en un futuro parte de la demanda nacional. Ahora, a través de un convenio con una planta deshidratadora, intercambian los servicios por producto (Jamaica), el uso de energía solar para deshidratar es limitado, pues a pesar de usar bastidores para deshidratar la Jamaica, el producto corre el riesgo de contaminarse cuando de grandes cantidades se trata.

Otras experiencias en la región Ciénega, que han construido redes de autonomía y soberanía que busca la seguridad alimentaria y la recuperación de territorios solo por el derecho a la alimentación. El "Tequio"³ como forma comunitaria de trabajo en la Ciénega, grupos de mujeres de la escuela campesina que revalorizan el territorio buscando otras formas de organización, producción y articulación distintas, que aseguren la alimentación y el cuidado de la naturaleza. Ellas saben que no existe capital

político, ni económico para oponerse al modelo imperante; sin embargo, existe en esa zona otra tendencia de dinámica territorial que garantice la alimentación a través de dinamizar las economías locales.

Es importante remarcar que en Jalisco los grupos de mujeres no se encuentran aislados, de hecho, existe la “Red de Defensoras de Jalisco” que el 4 y 5 de octubre de 2019 convocaron a un foro llamado “Mujeres rurales por una agricultura para la vida” donde participaron alrededor de 200 mujeres de 20 municipios de donde salió un pronunciamiento que señala Somos mujeres sembradoras, apicultoras, amas de casa, profesoras, estudiantes, parteras, médicas tradicionales, guardianas de plantas medicinales. Como mujeres rurales construimos alternativas, respetamos a la tierra que nos alimenta, buscamos cultivar de manera agroecológica y rescatar nuestros cultivos de traspatio (Comunicado de Red de Defensoras de Jalisco, 2019)

Esta red y el foro de 2019 se tienen que entender como un proceso o flujo que se ha venido entramando desde décadas atrás, que si bien

tiene una emergencia ante; como lo señalan, “la catástrofe ambiental” actual, sus procesos se vienen articulando desde diversos espacios y con diferentes miradas tanto en los ámbitos rural y urbano como el feminismo, la agroecológica y unidades domésticas.

Conclusiones.

Los resultados que se presentan aquí son parciales, sin embargo, las experiencias que se relatan ofrecen una mirada sobre cómo es que las resistencias ofrecen posibilidades de construcción de una vida digna de forma creativa recuperando saberes ancestrales y modernos para aplicarlos dentro del territorio. En particular, los proyectos presentados buscan afirmar la vida con prácticas que salen fuera de la racionalidad instrumental capitalista aunque no rompen totalmente con ella. Así pues, sostenemos que son formas de desarrollo alternativo realmente existente cuya discusión debe de ser ampliada en trabajos ulteriores para visibilizar, bajo una mirada analítica crítica, los límites y potencialidades en torno a la construcción de una economía social solidaria.

Bibliografía.

- Álvarez-Gayou, J.L. (2003) *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México D.F.: Paidós.
- Arias, Patricia. (1980). “El proceso de industrialización en Guadalajara, Jalisco: siglo XX.” *Revista Relaciones* No. 3
- Hernando, Almudena (2018). *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Madrid: Traficantes de sueños.

Kossik, Karol (1967). *Dialéctica de lo concreto*. México D.F.: Grijalbo.

Marañón, B. y López, D. (2014) Racionalidad alternativa de las experiencias de solidaridad económica en México: Apuntes para el diseño de políticas públicas. *Revista Estudios Agrarios*.

Morales, Jaime (2010). *Sociedades rurales y naturaleza: en busca de alternativas hacia la sustentabilidad*. Guadalajara: ITESO.

Navarro, Mina (2015). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. México D.F.: BUAP/Bajo Tierra Ed.

Pérez, Amaia. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Thomas, W. I., y Znaniecki, F. (2004). *El campesino polaco en Europa y en América*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas y Boletín Oficial del Estado.

Valerio, Sergio. (1997). La formación del sistema económico colonial en la Nueva Galicia durante los siglos XVI y XVII. *Estudios sociales*. Núm. 17. Pp. 18-40.

3.3 LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN COOPERATIVA. UNA EXPERIENCIA CUBANA

Claudia Raquel Nuñez Llerena¹

Lienny García Pedraza²

Dunia Eduvijes Jara Solenar³

1 Licenciada Sociología. Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Villa Clara Cuba. cnlllerena@nauta.com.cu

2 Licenciada Sociología. Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Villa Clara Cuba. Liennygp@uclv.cu

3 Doctora en Ciencias Sociológicas Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. duniajs2018@gmail.com

Resumen

La formación de Cooperativas No Agropecuarias (CNA) hacia otros sectores de la economía cubana refuerza la cooperativa como forma de propiedad. De ahí que la participación de los asociados en la gestión de estas cooperativas resulta una condición necesaria para el funcionamiento efectivo de la organización. El presente estudio va orientado a determinar las modalidades de participación que inciden en la gestión cooperativa de la CNA Clavos para Herrar —Los Jiménez— del municipio Placetas en la provincia de Villa Clara, Cuba. Su contribución radica en detectar las dificultades aun presentes en el ejercicio de la participación en los procesos propios de la gestión cooperativa. Se asumió el estudio de caso único como alternativa tipológica a los propósitos de la investigación. Los principales resultados se orientan a caracterizar el principio de participación democrática en la gestión cooperativa expresados en las formas de organización del trabajo, los tipos de planificación, los modos de ejecución, los estilos de dirección y los mecanismos de control. Estos evidencian las limitaciones y posibilidades en el proceso de creación y funcionamiento de estas organizaciones y el incremento de la educación cooperativa en asociados y actores locales. Los hallazgos obtenidos tributan a la Red de Trabajo Cooperado como grupo de investigación con carácter nacional. Palabras claves: cooperativismo; modalidades de participación; gestión cooperativa; caso cubano

Abstract

The formation of Non-Agricultural Cooperatives (CNA) towards other sectors of the Cuban economy reinforces the cooperative as a form of ownership. Hence, the participation of the members in the management of these cooperatives is a necessary condition for the effective functioning of the organization. This study is aimed at determining the modalities of participation that affect the cooperative management of CNA Clavos para Herrar - Los Jiménez - of the Placetas municipality in the province of Villa Clara, Cuba. Its contribution lies in detecting the difficulties still present in the exercise of participation in the processes of cooperative management. The single case study was assumed as a typological alternative to the purposes of the investigation. The main results are oriented to characterize the principle of democratic participation in cooperative management expressed in the forms of work organization, types of planning, execution modes, management styles and control mechanisms. These show the limitations and possibilities in the process of creation and operation of these organizations and the increase of cooperative education in local partners and actors. The findings obtained are taxed to the Cooperated Work Network as a national research group. Keywords: cooperativism; modalities of participation; cooperative management; Cuban case

Sumario: I. Introducción. II. El ejercicio de la participación en la gestión cooperativa. III. Es-

trategia metodológica para el estudio de caso único IV. Modalidades de participación en la gestión de la CNA Clavos para Herrar “Los Jiménez”. V. Conclusiones. VI. Referencias Bibliográficas

I. Introducción

En el actual proceso de conceptualización del modelo económico y social cubano, las cooperativas se reconocen como una de las principales formas de propiedad sobre los medios de producción (Constitución 2019). De este modo, la profundización en el desarrollo del cooperativismo agropecuario y la ampliación de la actividad cooperativa a otros sectores de la economía contribuye al vínculo de los actores claves para el desarrollo y su participación en la gestión democrática como una alternativa viable.

Los estudios sobre el cooperativismo en el país se han concentrado fundamentalmente en el medio agrario por constituir la forma históricamente adoptada. Por el contrario, el carácter emergente del asociativismo en otras ramas de la economía marca inexorablemente la naturaleza exploratoria de las indagaciones sociales emprendidas en este campo. Hasta el momento, entre los estudios realizados figura el proceso de implementación y formación de cooperativas no agropecuarias en fase experimental. Por tanto, la ampliación a otros sectores no agropecuarios supone un modelo de gestión centrado en la participación.

El tratamiento de la participación en la gestión cooperativa ha sido objeto de análisis de problemáticas manifiestas en la gobernanza, la cultura organizacional y las relaciones de poder. En esta perspectiva, la mirada de la investigación se centra en la importancia de la participación en la gestión cooperativa como

aspecto clave en términos de eficacia organizacional. En este ámbito se expresa la naturaleza de una acción colectiva orientada al cumplimiento de objetivos específicos que suponen una identidad colectiva, sustentada en intereses y valores solidarios compartidos, una visión de largo plazo y un compromiso con las necesidades del contexto (López y Vuotto, 2012). Por supuesto, la actividad cooperativa produce la transformación de las condiciones individuales en condiciones colectivas.

Para el caso cubano, las investigaciones en el campo del cooperativismo se han ubicado en los aciertos y desaciertos en el proceso de creación y funcionamiento, análisis crítico al régimen jurídico, visiones desde la economía política y sus contribuciones al desarrollo económico y social. Ante las limitaciones que hoy se reconocen en el proceso de constitución y funcionamiento de las CNA se orienta un estudio de caso único de carácter descriptivo en la Cooperativa Clavos para Herrar, —Los Jiménez— en el municipio Placetas de la provincia Villa Clara, Cuba.

Es por ello que se asume como estrategia metodológica la del estudio de caso único o unidad de análisis como alternativa tipológica identificada para los propósitos de la investigación (YIN, 1994). La estrategia metodológica está encaminada a explicar las expresiones de la participación en la gestión de la cooperativa no agropecuaria objeto de estudio.

En este caso, las modalidades de participación en la gestión cooperativa constituyen una decisión metodológica para explicar el alcance de la participación a partir del accionar de los sujetos en la actividad. La modalidad refiere a una interpretación teórica de lo que ocurre en la práctica y no a una tipologización ideal por la cual se guía el investigador en la realización

práctica. No refiere a un modelo, sino a la realización práctica de la participación en los procesos de gestión cooperativa.

La participación en la gestión cooperativa se analiza teniendo en cuenta la posición de los asociados según su condición de involucramiento a partir del rol/ función y el lugar en la estructura de forma diferenciada. Esta perspectiva supone la indagación en las formas de organización del trabajo, los tipos de planificación, los modos de ejecución, los estilos de dirección y los mecanismos de control como indicadores para la constatación empírica de las diferentes modalidades de participación.

El criterio de selección de la cooperativa objeto de estudio está basado en las características propias de su creación y funcionamiento. Los rasgos de potencial referencialidad del estudio permitirán esclarecer las especificidades de la incidencia de la participación en los procesos de gestión cooperativa dado por su objeto social y el modelo de gestión que hoy muestra. En relación con la producción y comercialización de clavos de herrar para el territorio nacional resulta una alternativa para contribuir a la sustitución de importaciones. Se trata de la única cooperativa en el país que realiza aportes significativos en aras de la satisfacción de la demanda de producción de clavos de herrar de calidad para la Agricultura como su principal cliente.

Los aportes principales del estudio contribuyen a una mayor comprensión sobre la naturaleza de las dinámicas participativas y su eficacia en la gestión cooperativa, desde un enfoque sociológico. La presente investigación contribuye al desarrollo de experiencias investigativas en el contexto de las organizaciones cooperativas, además, aportará a los estudios sobre políticas públicas centradas en el desarrollo del coope-

rativismo. Por tanto, los resultados del estudio resultan de utilidad a todas aquellas organizaciones y personas en proceso de formación en gestión cooperativa.

II. El ejercicio de la participación en la gestión cooperativa

El cooperativismo pretende crear una fórmula alternativa de organización de empresa que se inspira en valores diferentes a los vigentes en las sociedades convencionales de capital. Se trata, de la participación democrática frente a la soberanía del capital y que, igualmente desde sus inicios, se planteó generar beneficios no sólo para sus socios, sino también para el conjunto del grupo social (Pérez, Esteban & Gargallo, 2009; Stockiet al., 2012 citado en Alonso, 2015). Por ello el cooperativismo adquiere relevancia para el desarrollo de la cooperación organizada y el papel de la asociación en la perspectiva del cambio social. La cooperativa está basada en procesos de participación del hombre en la toma de decisiones y la realización misma del poder político. Convierte al trabajo en una forma de realización humana y de identificación del hombre con lo que ha sido creado por él (García et. al, 2018).

La problemática de la participación ha sido objeto de estudio en la contemporaneidad, no siendo una categoría explícita en el pensamiento sociológico clásico. Sin embargo, las principales inferencias están relacionadas con el pensamiento filosófico (Rosseau, 1762). En la sociología, los núcleos racionales que explican la categoría están ubicados en los ejes de análisis sobre el papel de los agentes sociales en el campo (Bourdieu, 1997); las relaciones de poder en el sistema de interacciones sociales y expresión de la hegemonía (Foucault, 1976; Gramsci, 1931, Weber, 1971). Cada uno de estos conceptos viene a explicar los condi-

cionamientos y principios de la participación en la práctica social.

Por otra parte, el tratamiento de la participación en las organizaciones muestra una tendencia progresiva hacia mecanismos de gestión que favorecen la participación de los trabajadores (Alonso, 2015). En esta perspectiva, se refuerza el vínculo participación-gestión en las relaciones laborales. Por ello, los antecedentes teóricos en las ciencias sociológicas para el estudio de las organizaciones refieren a la introducción de conceptos como la burocracia, la definición y clasificación de la autoridad y el estándar ideal de la burocracia; la participación a través del análisis de la toma de decisiones; clasificación de sistemas de administración y la importancia de la participación en las empresas para lograr mayor productividad (Weber, 1964; Simon, 1988; Chiavenato, 2000; Mayo, 1977). Tales conceptos centran el interés en los condicionamientos de la participación hacia un tipo de cooperación organizada.

En el caso de los resultados investigativos sobre el eje de la participación en las organizaciones cooperativas se destacan los estudios sobre los diversos tipos de participación de los cooperativistas según sus diferentes roles (Mozas, 2002); la dimensión participativa en la construcción de la sostenibilidad institucional (Salazar y otros, 2001); el desarrollo de la actividad como instrumento de participación ciudadana (Fernández, 2006); la transparencia, vínculo y cognición como determinantes en la práctica cooperativa (Fairbairn, 2005) y la relación participación y gobernanza (Mora, 2013). El lugar central de los miembros en esta empresa cooperativa se asocia con tres de sus características: las condiciones de creación (asociación voluntaria para responder a necesidades), la propiedad colectiva y el ejercicio democrático del poder. En la práctica, la ga-

rantía y preservación del lugar central de los miembros no se produce de manera natural puesto que requiere de miembros involucrados e interesados en participar; el afianzamiento de relaciones horizontales de proximidad y la vigencia de mecanismos de información y de toma de decisión adaptados a sus necesidades (López y Vuotto, 2012). Por tanto, la participación de los socios en la empresa cooperativa constituye el eje fundamental para su creación y funcionamiento en el marco de la gestión cooperativa.

Un componente importante del arma organizacional es la "capacidad distintiva de convertir a los miembros de una asociación voluntaria en agentes políticos disciplinados y movilizables" (Hall, 1996, p. 20). O sea, los intereses personales se jerarquizan ante los económicos convirtiéndose en grupos formalmente organizados. Es decir, las asociaciones constituyen un apoyo para las organizaciones por su capacidad movilizativa y sentido de pertenencia. Las organizaciones son participantes activos en el desarrollo e implementación de la política pública o gubernamental. El papel sin precedentes de estas en la sociedad contemporánea se basa en el hecho de que la organización moderna es una entidad *legal*, así como la persona individual (Hall, 1996). De esta manera, las cooperativas ostentan personalidad jurídica como una forma de propiedad.

Según Donaldson (1987), las organizaciones no toman una forma de manera automática. Lo hacen así por las decisiones que se han tomado. De esta manera, se diversifican o reorganizan a fin de ajustarse mejor a sus ambientes. Daft y Bradshaw (1980) sugieren que el proceso de toma de decisiones es crucial y ofrecen la interesante noción de que hay dos niveles de decisiones: la decisión formal de agregar algo a un departamento o programa, y

una previa, de alguien que toma conciencia del problema y se vuelve un “campeón de la idea” que empuja para que se tome la decisión final (Hall, 1996). Esto evidencia dos modos en que se expresa la participación en la toma de decisiones.

En esta línea, el actual proceso de actualización del nuevo modelo económico se encamina al fortalecimiento del cooperativismo fuera del ámbito agropecuario. Por consiguiente, el movimiento cooperativo en Cuba se proyecta — más allá de la esfera agropecuaria y contribuye a la descentralización de las decisiones que tienen que ver con el desarrollo en las localidades del país (Donéstevez et. al, 2014). Aquí, la localidad adquiere un valor agregado en la renovación de la tradición agropecuaria.

A su vez, reconoce en las relaciones de cooperación una forma de participación organizada que promueve el esquema de la autogestión, el reconocimiento de las potencialidades del individuo como tal, de —su individualidad, más no del individualismo (Rodríguez y Roque, 2016). Ello significa una identidad de intereses individuales y colectivos en la actividad.

Sin embargo, el contexto de relaciones sociales en el campo del cooperativismo cubano muestra las limitaciones presentes en la formación de las cooperativas no agropecuarias y sus manifestaciones en el modelo de gestión y el régimen jurídico. De ahí que las valoraciones sobre el desarrollo de las CNA en Cuba destacan los logros y desaciertos de la cultura cooperativa en el nuevo modelo de gestión no estatal.

Según Donéstevez (2014) respecto a la dimensión participativa identifica que la principal limitación radica en la indefinición de un modelo de gestión asentado en sistemas participati-

vos que faciliten la socialización y cooperación. En este orden, la problemática del ejercicio de la participación es objeto de análisis desde el propio proceso de creación en función del modelo de gestión existente. Por lo que el proceso de constitución de la CNA está influido por las asimetrías entre los decisores y los sujetos con voluntad de asociarse (Rodríguez y Roque, 2016). Este hecho constituye un atravesamiento para la participación efectiva en la formación de cooperativistas.

Por lo que la no garantía de las fuentes de abastecimiento estables para su desarrollo, la falta de cultura cooperativa; el desconocimiento por parte de los socios de sus deberes en la toma de decisiones; el tamaño y la heterogeneidad del grupo que lo integran y la falta de formación son algunas de las causas del frecuente quebrantamiento de la participación en estas organizaciones (Jara & Nuñez, 2017).

La creación de cooperativas exige, en las condiciones actuales, considerar la acción conjunta cooperativa-gobierno-desarrollo local en el proceso de gestión cooperativa. De ahí que la planificación conjunta de los gobiernos, los cooperativistas y las entidades externas participantes —en los marcos de un proceso participativo y en busca del desarrollo local—, es vital para garantizar el éxito del empeño (Jara, 2017). Desde esta visión la participación de los miembros en la gestión cooperativa resulta un aspecto clave para fortalecer la capacidad de la organización y su potencialidad para responder a las necesidades de sus miembros y otras partes interesadas.

En el 2012 se comienzan a crear las CNA, una vez definidas las disposiciones reglamentarias que experimentalmente van a permitir la consolidación de dicho movimiento. De este modo, —el cooperativismo cubano, ampliado a otros

sectores económicos se presenta como una solución para los problemas esperados de la reducción de las plantillas laborales; en este sentido se vislumbran sus aportes al desarrollo local y a la generación de bienes servicios (Muñoz et. al, 2014, p. 166).

El movimiento cooperativo internacional y el caso cubano coinciden en cuanto al establecimiento de los principios del cooperativismo redactados por la ACI en 1995. Sin embargo, este movimiento en Cuba solo tuvo lugar en el sector agropecuario inicialmente. No fue hasta 2012 que se expandió hacia otros sectores como la industria, el comercio, el turismo permitiendo un avance del desarrollo de la economía nacional.

En las cooperativas existen mecanismos para que operen ambas modalidades de participación. Por ejemplo, las asambleas son escenarios para que los asociados ejerzan su participación en las decisiones. Las cooperativas con ideologías democráticas y socialistas fomentarán que las personas se involucren en todo tipo de decisiones. En las cooperativas con ideologías con base en el desarrollo humano y la ideología de la productividad y eficiencia, serán más restrictivas en la naturaleza de las decisiones en que intervengan las personas.

En general la participación de los socios en procesos de toma de decisiones ha sustentado la gestión en las cooperativas. La participación democrática constituye uno de los principios fundamentales para lograr el buen funcionamiento de la actividad cooperativa a partir de un mayor conocimiento e información de los socios en los temas en los que ejercen su derecho al voto. En las cooperativas pueden existir dos modalidades de participación: la directa y la indirecta. La modalidad directa es la más fidedigna expresión de la participación

en función del cumplimiento de los principios cooperativos.

En este sentido, Jorge Coque Martínez (2001) concibe a las cooperativas como entidades de participación. No una simple participación sino una participación multinivel. Lo que quiere decir que en las entidades cooperativas es indispensable la *participación interna* (autoayuda mutua). Este será el primer nivel, la cual debe ser complementado con la *participación hacia fuera* y de otras entidades con las cooperativas –*participación hacia dentro* (Coque, 2001). Es de resaltar que desde la propia esencia del cooperativismo la gestión democrática de los asociados es imprescindible.

Los principios de control democrático y participación económica de los miembros; acompañados del valor democracia constituyen el fundamento para la gestión cooperativa. Las cooperativas deben ser organizaciones –por excelencia– participativas. La gestión colectiva de esos medios de producción y del patrimonio colectivo que se expresa en la autogestión, convierten a las cooperativas en espacios participativos y democráticos, pues la autogestión se refiere al control directo por los trabajadores sobre los elementos económicos y político ideológicos de gestión del trabajo (Henrique de Faria, 2011). Con esto se reafirma la autogestión como el modelo alternativo para ejercer la participación.

Según la ACI (1995), la gestión democrática por parte de los socios constituye uno de los principios cooperativos de obligatorio cumplimiento, en tanto la participación supone un derecho y deber en las organizaciones cooperativas. Esta promueve o facilita relaciones de carácter horizontal y democrático en la gestión cooperativa. El cooperativismo debe ser en su práctica, resultado de la participación por su génesis y

desarrollo. Para el autor Molina (2003) la participación se expresa en las actividades económicas de la empresa, sea como trabajador, consumidor o usuario; en los beneficios obtenidos gracias al esfuerzo colectivo y en la solución de los problemas de su comunidad y de su país. Por tanto, la participación en el escenario de la gestión cooperativa supone una condición necesaria para la sostenibilidad de la cooperativa. En tanto, se define la gestión cooperativa por el modelo de organización, planificación, ejecución, dirección y control asentado en sistemas participativos flexibles que faciliten los procesos de cooperación y especialización productivas.

III. Estrategia metodológica para el estudio de caso único

La concepción metodológica asume la unidad de lo cualitativo y lo cuantitativo apoyándose en el estudio de caso único. Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, se utilizan los siguientes métodos y técnicas:

- Análisis de documentos: Esta técnica permitió indagar y comprender los procesos reguladores (Normativas políticas, objeto social y funcionamiento de la organización). Se consultaron las normativas vigentes en el régimen jurídico manifiesto para la aprobación y funcionamiento de la CNA, así como los estatutos, documentos y actas de asambleas, lo que representó un total de 44 documentos.
- Observación no participante: Se observaron las reuniones de la Asamblea General de socios (Balance anual de las cooperativas en los años 2016, 2017, 2018), las del Grupo Provincial de Atención a las CNA en la provincia de Villa Clara y la rutina diaria de la jornada laboral para identificar los roles y fun-

ciones de dirigentes y asociados en las diferentes actividades. Esto contribuyó al reconocimiento del espacio y de las condiciones sociales en las que se relacionan, permitiendo acceder a sus actividades diarias

- Entrevista semi-estructurada: Se utilizó para profundizar en la participación de los asociados y dirigentes en los procesos propios de la gestión cooperativa a partir de sus funciones y su participación en la toma de decisiones. Se realizó a los cinco miembros de la junta directiva de la CNA
- Encuesta: es una técnica que recoge información a grupos de personas sobre hechos y fenómenos que son objeto de investigación, por medio de un cuestionario previamente elaborado (González y Gallardo, 2007). En este caso se aplicó a los 20 socios de la CNA Clavos para Herrar —Los Jiménez— con el objetivo de caracterizar la lógica que reproduce la estructura de la organización cooperativa; la influencia de las características de organización socioeconómica y socio estructurales de este tipo de cooperativa en su gestión; los aspectos que favorecen o limitan el compromiso e implicación los miembros en la toma de decisiones
- Indagación apreciativa: es una metodología o proceso de desarrollo organizacional que involucra a las personas de una organización en el intento de descubrir las potencialidades del funcionamiento en aras de lograr la renovación y mejorar el desempeño. La aplicación de una indagación apreciativa en una organización cubre usualmente cuatro fases durante varios días: (a) descubrir (lo mejor), (b) soñar (la visión, anticipar el futuro), (c) diseñar (el plan y las estrategias) y (d)

ejecutar (aplicar la acción, en la «realidad», transformar las reflexiones en acciones). (Losada, 2013). En la presente investigación no se asume como metodología; sino que se trabajan la segunda y tercera fase dentro de la entrevista con el objetivo de identificar la expectativa futura de la organización en relación a la participación en la gestión por sus asociados, así como indaga apreciativamente en las principales fortalezas que constituyen la organización (Fernández, 2018).

Se asume la categoría **modalidades de participación en la gestión cooperativa** como el modo en que ocurre el accionar de los sujetos en la actividad cooperativa dado por el involucramiento en los procesos de organización, planificación, ejecución, dirección y control para la construcción del cambio.

Para la gestión cooperativa, las **formas de organización del trabajo** centran la atención en las diferentes funciones a realizar de acuerdo a los resultados en el trabajo de forma indivi-

dual, colectiva y mixta.

Las manifestaciones del indicador **tipos de planificación** se entienden como el elemento articulador del modelo de gestión que funcionalmente se constituye a partir de la información, la consulta, la delegación y la autogestión.

Los **modos de ejecución** se identifican con la capacidad de actuación de la membresía. Los índices se expresan en la demanda, interactivo y resolutivo.

El indicador **estilos de dirección** se ajusta a las formas de dirección que se aplican en función del tipo de trabajo y su influencia en el clima laboral. Los índices se expresan en democrático y autocrático.

Las expresiones de los **mecanismos de control** están definidas a partir del establecimiento, realización e implementación de políticas e instrumentos jurídicos e institucionales que se empleen. Los índices se adoptan bajo el modelo centralizado, descentralizado y mixto. Ver a continuación la Tabla 1 como resumen de la operacionalización.

Tabla 1: Indicadores para la constatación de las modalidades de participación que inciden en la gestión cooperativa

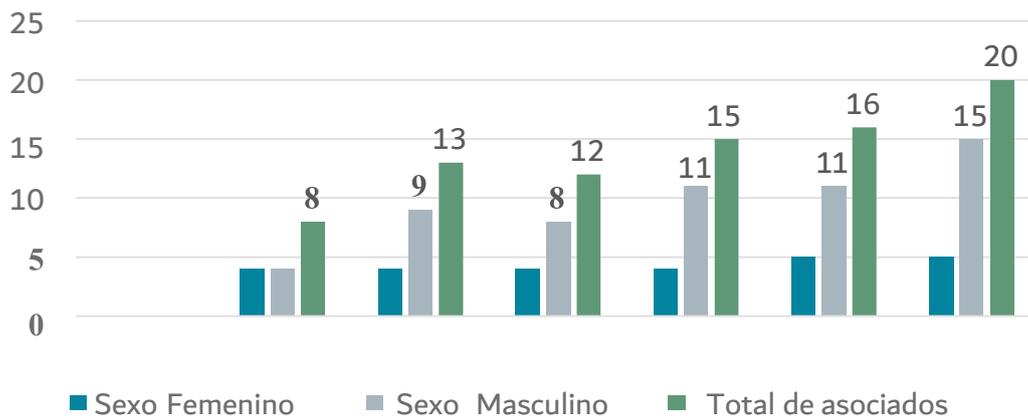
Indicadores	Índices	Unidad de observación
Formas de organización del trabajo	Individuales Colectivos Mixtos	Sujetos tipo según el rol/ función que desempeñan en la actividad cooperativa.
Tipos de planificación	Información Consulta Delegación Auto gestión	
Modos de ejecución	Demanda Interactivo Resolutivo	
Estilos de dirección	Autocrático Democrático	
Mecanismos de control	Centralizado Descentralizado Mixto	

Las Cooperativas no Agropecuarias (CNA) en Villa Clara constituyen una alternativa de desarrollo y como forma de gestión no estatal contribuyen al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Generan nuevas fuentes de empleo, ayudan a disminuir las importaciones y aumentar las exportaciones. Según el Informe de la Dirección Provincial de Economía y Planificación en Villa Clara (2016) la provincia cuenta con 130 propuestas de cooperativas no agropecuarias; de ellas ocho aprobadas y constituidas; y otras 84 en sus respectivos órganos de relación para su evaluación. Santa Clara es

el municipio con mayor número de CNA con respecto a la provincia para un total de cinco.

CNA CLAVOS DE HERRAR. Fundada en septiembre-octubre de 2013. Su origen deviene de la propiedad privada, como artesanos asociados a METALCONF (Empresa de Conformación de Metales). El 70% de los asociados provienen del sector por cuenta propia. Su junta directiva está compuesta de la siguiente manera: Presidente, Sustituto, Secretaria, Control y fiscalización y Administrador. El número de socios fundacionales en el 2013 era 13, siendo en la actualidad 20, de ellos seis mujeres y catorce hombres.

Gráfico 1: Número de asociados por sexo y año de la CNA Clavos para Herrar -Los Jiménez-



(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos emitidos por ONEI en los años comprendidos de 2013-2018 en el Modelo No: 00301)

De un total de 20 asociados, 11 forman parte de un núcleo familiar que representa el 55% de los asociados a la CNA Clavos de Herrar —Los Jiménez—. A los efectos de la estructura directiva y de organización del trabajo, las principales responsabilidades recaen en los miembros de la familia (80%). Por tanto, el vínculo familiar propicia el sentido de pertenencia en los socios y la confianza en el presidente para la toma de decisiones. Sin embargo, se nota una tendencia a la centralización en la toma de de-

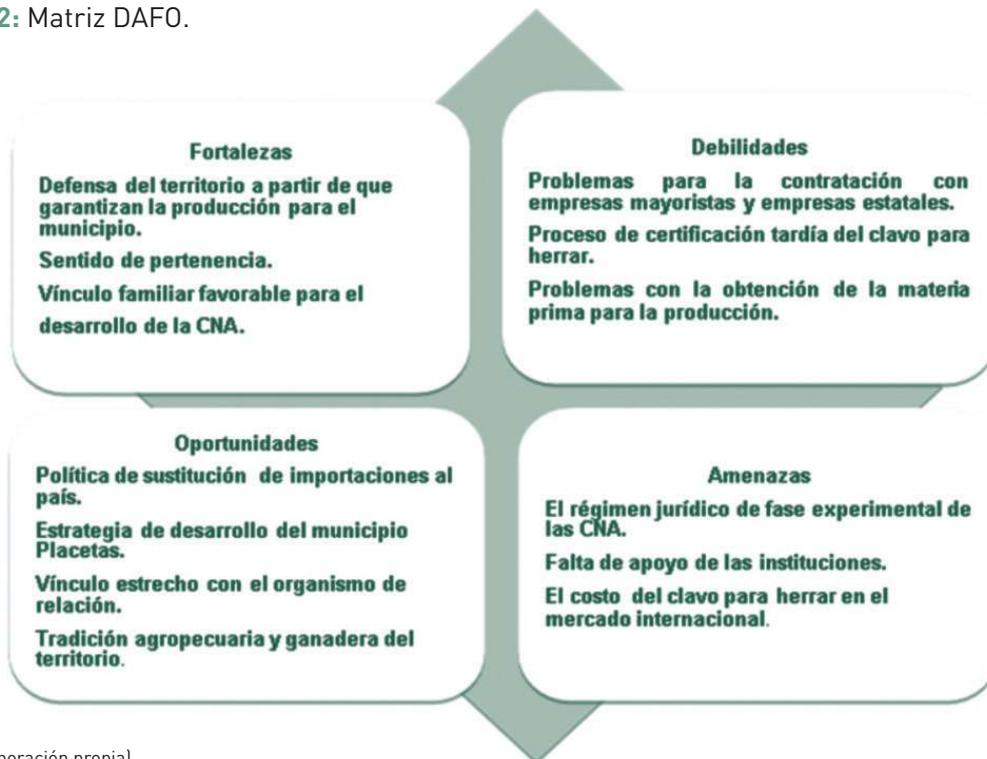
cisiones por parte del núcleo familiar teniendo en cuenta que según Hall (1996) —el control directo de las empresas por parte de las familias ocurre cuando funcionario principal es miembro de la familia que controla la organización. Lo anterior evidencia una correspondencia entre el desenvolvimiento de esta organización cooperativa y algunas características de la empresa familiar; que según Mucci y Tellería (2018).

Su objeto social es la producción y comercialización de artículos metal mecánicos de fijación. Entre los objetivos fundamentales se encuentra priorizar la producción para el desarrollo local, aunque el segmento de mercado en la actualidad abarca todas las provincias del país. Sin embargo, no han logrado satisfacer la demanda nacional, cuando supera los cinco

millones para una producción prevista de 55 100 juegos de clavos en el 2019.

Como resultado de la caracterización de la CNA —Los Jiménez— se recoge en una matriz DAFO la relación entre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Gráfico 2: Matriz DAFO.



[Fuente: elaboración propia]

Se evidencia como avance de la CNA el hecho de que el vínculo familiar y el sentido de pertenencia de los socios favorecen los estrechos lazos con el órgano de relación. Además, teniendo en cuenta la tradición agropecuaria y ganadera del municipio se garantiza la producción del clavo, impulsa así la estrategia de desarrollo municipal y contribuye a la política de sustitución de importaciones. Sin embargo, se localizan retrocesos en el movimiento cooperativo debido a la falta de apoyo de las instituciones hacia esta forma de gestión.

IV. Modalidades de participación en la gestión de la CNA Clavos para Herrar “Los Jiménez”

A continuación, se muestra un resumen de la caracterización de las modalidades de participación en la gestión de la CNA Clavos para Herrar —Los Jiménez—, teniendo en cuenta el análisis anterior realizado:

Tabla 2: Modalidades de participación en la gestión de la CNA Clavos para Herrar “Los Jiménez”

Organización del trabajo	Tiende a ser colectivo: las principales tareas se realizan de forma colectiva teniendo en cuenta la experiencia en la actividad, la capacidad de solucionar problemas y la disposición de los directivos y no de la Asamblea.
Tipos de Planificación	Información, Consulta y delegación: siendo la Asamblea el principal espacio de discusión de los planes. Recae en los socios en funciones la planificación de los gastos e inversiones de la organización.
Modos de ejecución	Resolutivo: los Estatutos, Decretos- Leyes y Decretos construyen documentos reguladores del funcionamiento de la organización, reconocido así por los asociados.
Estilos de dirección	Tiende a la democracia representativa: no se logra completamente porque se identifica centralización en la toma de decisiones a partir de los roles y las funciones que le son atribuidas a los miembros de la Junta Directiva por parte de la asamblea de asociados.
Mecanismos de control	Mixto: se reconoce a la asamblea como el principal órgano en la toma de decisiones lo cual se combina con el control ejercido por los socios en funciones sobre el proceso productivo.

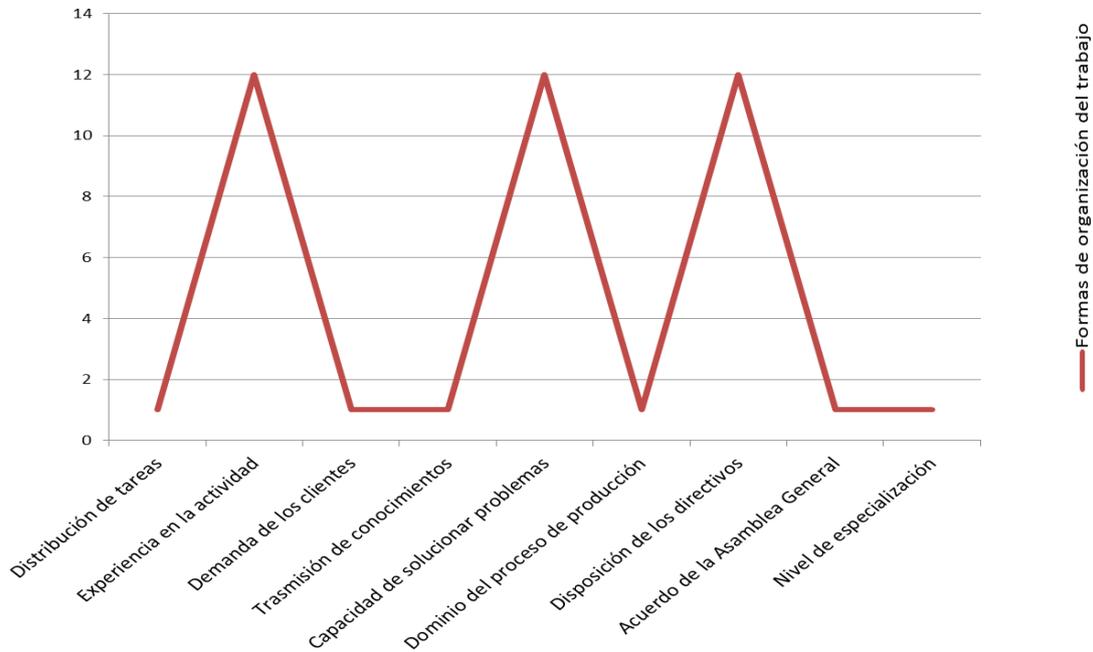
Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores propuestos por Jara (2017) y los resultados de la investigación.

En relación a lo expuesto en la Tabla 2, se hace necesario aclarar algunos de los aspectos mencionados. La organización del trabajo tiende a ser colectiva producto a que, según criterio de los socios, el trabajo depende de la experiencia laboral (70,6%): tiempo dedicado a la utilización de los equipos para la elaboración del clavo y transmisión de la cultura productiva, ejercicio de la contabilidad y procesamiento de la materia prima para la confección del clavo entre varios socios. Además, la colectividad en la organización del trabajo depende de la capacidad de solucionar problemas (82,3%): reparación de equipos entre varios asociados, búsqueda de clientes en momento de crisis en la cooperativa teniendo en cuenta el capital social de los socios y las tareas de dirección compartidas entre el administrador y el presidente. Sin embargo, la disposición de los directivos (88,2%) evidencia rasgos de centrali-

zación en la organización del trabajo, que a su vez se manifiesta en tareas y funciones para la confección del clavo (procesar la materia prima, prensar, troquelar, envasar); las cuales son establecidas por el presidente y el jefe de taller a los asociados.

Los principales criterios emitidos por los asociados en relación a las formas de organización del trabajo establecen como principales aspectos que lo determinan los siguientes: experiencia en la actividad, capacidad de solucionar problemas y disposición de los directivos; lo que representa un 64,7 % del total de socios de la cooperativa. Este último aspecto expresa la centralización en la toma de decisiones durante el proceso de producción como resultado de la gestión cooperativa. A continuación, el Gráfico 3 muestra los aspectos determinantes en la organización del trabajo.

Gráfico 3: Formas de organización del trabajo identificadas por los asociados en el proceso de gestión cooperativa.



(Fuente: elaboración propia)

Según Piñeiro (2011) el mundo empresarial parece evolucionar hacia formas de gestión cada vez más participativas. Existe una abundante literatura empresarial sobre nuevas formas de gestión horizontal, descentralización, desarrollo del potencial creativo y la implicación de los trabajadores, etcétera. Sin embargo, esta nueva cultura empresarial continúa reproduciendo las relaciones de poder capitalistas, ya que ni la propiedad ni los resultados, ni las decisiones estratégicas de la empresa quedan en manos de los trabajadores. Las cooperativas tienen el reto de crear un modelo y estilo de participación propio.

Un modelo de participación integral, que ha de abarcar tanto la participación en el trabajo como en la toma de decisiones institucionales. Las empresas capitalistas reducen la participación de los trabajadores al ámbito produc-

tivo. Las cooperativas ofrecen la posibilidad de ampliar la participación a la dimensión de la toma de decisiones estratégicas de la empresa. Es un rasgo diferencial fundamental del cooperativismo. El reto es crear un modelo de organización democrática integral que responda a las necesidades actuales. Para ello es crucial revitalizar los cauces de participación social existentes y, si fuera necesario, repensar nuevos modelos de organización que permitan profundizar en una concepción integral de la participación democrática.

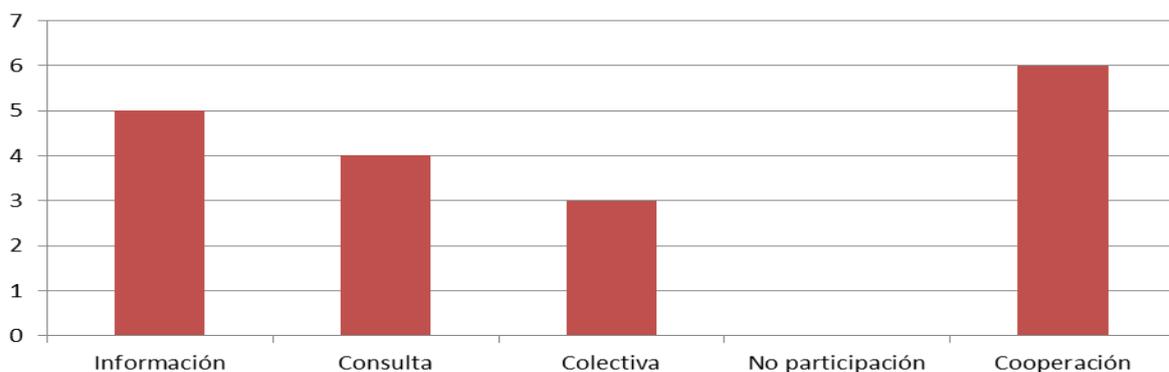
Eso puede desnaturalizar y contradice la esencia de la organización cooperativa, que según Piñeiro (2011) comprende a las cooperativas como una asociación y una empresa a la vez. Pero es una empresa donde lo asociativo, lo social, es lo que guía el funcionamiento de lo empresarial.

Entre los valores que predominan en la organización estudiada, según el criterio de los asociados, no se incluye a la cooperación. Se identifican la solidaridad y la ayuda mutua con un 88, 2% y 94, 1% respectivamente. Sin embargo, según Piñeiro (2011) las cooperativas pueden disfrutar del trabajo cooperado. Los resultados del modelo de gestión de las cooperativas resultan más evidentes en la medida en que se requiere promover relaciones de asociación y cooperación entre personas. A pesar de que no se expresa de manera explícita la cooperación, se identifican la solidaridad y la ayuda mutua como formas de cooperación en tanto son la manifestación de relaciones basadas en la colaboración y la reciprocidad.

Según el estudio realizado los **tipos de planificación** que predominan en la cooperativa

son la información, la consulta y la delegación. Las decisiones son tomadas en la Asamblea General. Las decisiones respecto al destino de las inversiones y los gastos de la CNA se toman en la Asamblea mediante votación. El total de asociados afirman que se toman las decisiones entre todos, sin embargo, el 64,7% expresan que se toman de manera coordinada y a modo de información. Sin embargo, se identifica una mayor discusión sobre el destino de los gastos; pues el 76, 5% de los asociados identifican a la Asamblea como el espacio para la toma de decisiones. Además, la forma en la que se toman las decisiones es entre todos los asociados lo que representa el 52, 9 %. En estos aspectos se evidencia la información y consulta como tipos de planificación. Las principales formas de participación en la toma de decisiones de muestran en el Gráfico 4 a continuación:

Gráfico 4: Formas de participación en la toma de decisiones.



Fuente: elaboración propia

Los principales acuerdos recaen en la aprobación de los planes anuales (producción, capacitación, mantenimiento), incorporación de nuevos socios, la firma de contratos de compra venta y la aprobación de la misión y objeto social de la cooperativa; consulta de nuevos precios para el clavo de herrar, atendiendo a la disminución de la materia prima y el incum-

plimiento del contrato por parte del principal comprador.

Estos plantean que el proceso de planificación parte del establecimiento de las prioridades en la producción, la forma en la que se concibe el presupuesto y su aprobación en Asamblea, como principal espacio.

Como modalidad de participación emergente se evidencia, que también se establece la delegación como tipo de planificación pues todos los socios participan en la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros representados por los socios con funciones. La autogestión tiene que ser asumida, según Piñeiro (2011) como un compromiso colectivo, que requiere confianza en la organización, la división de tareas y la planificación. Además, solo podrá concretarse una distribución equitativa y racional por medio de una socialización genuina antes del intercambio mediante una planificación democrática de los productores libremente asociados. Es decir, la organización racional de la producción y la distribución «tiene que ser no solo tarea de los —productores, sino también de los consumidores; de hecho, de la sociedad en general, con su población productiva e —improductiva, que incluye a los estudiantes, los jóvenes, las amas de casa, los pensionados, etc. Una verdadera asociación de seres humanos libres (Menschen) que trabajan en común (gemeinschaftlichen) los medios de producción - (Piñeiro, 2011).

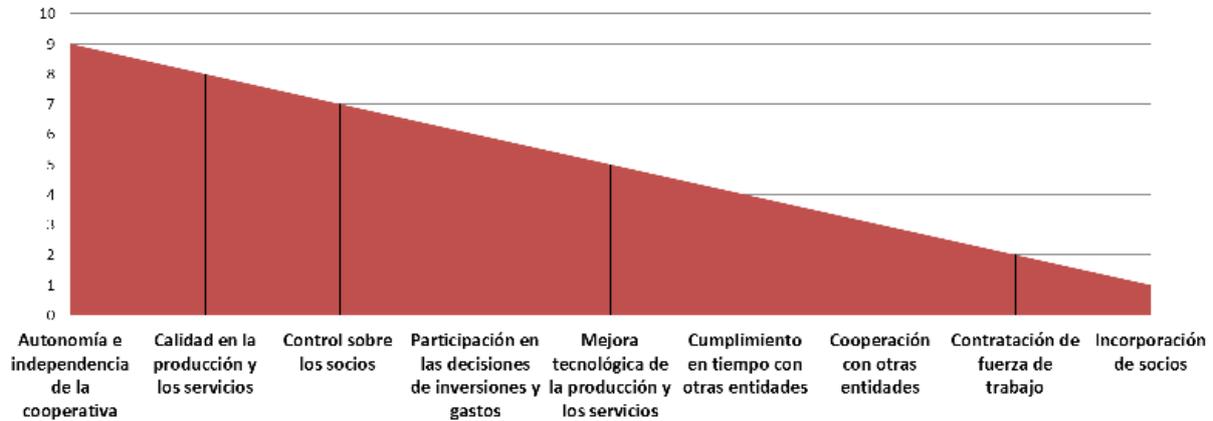
De acuerdo a los **modos de ejecución** predomina en el accionar de los asociados el carácter resolutivo de acuerdo con lo consignado en las normas jurídicas vigentes para su funcionamiento. Aunque los asociados reconocen la demanda como el principio que rige su actua-

ción en el desempeño laboral. De ahí que la tendencia en la ejecución responde al encargo social de la cooperativa y a los roles y funciones de los cooperativistas. Aquí, el régimen jurídico determina el deber ser de los asociados en la realización de la actividad.

Es de resaltar que en los modos de ejecución, la cooperativa establece prioridades para la gestión. El principal aspecto que constituye prioridad es la autonomía y la independencia cooperativa. En segundo lugar, calidad de la producción y los servicios. En tercer lugar, el control sobre los socios que están en la producción y los servicios. En cuarto lugar, la participación de los asociados en las decisiones de inversión y gasto. En orden de prioridad le siguen la mejora tecnológica en la producción y los servicios; el cumplimiento en tiempo de los contratos con otras entidades; la cooperación con otras entidades; la incorporación de socios y la contratación de fuerza de trabajo. Esta respuesta representa el 29,4% de las respuestas de los asociados —la de mayor representatividad.

Los dos aspectos de menor prioridad se traducen en una intención de reducir el gasto en fuerza de trabajo y en anticipo; además de ajustarse a las necesidades y demandas de la producción. A continuación, refiere al orden de prioridades en la gestión cooperativa (Gráfico 5)

Gráfico 5: Orden de prioridades en la gestión cooperativa del caso de estudio.



(Fuente: elaboración propia)

Los **estilos de dirección** que predominan en la cooperativa tienden a la democracia representativa. La autonomía e independencia y la calidad de la producción y los servicios constituyen los aspectos de la gestión de mayor importancia para la cooperativa, según el 64,7% de los socios. Además, solo tres de los socios (15%) identifican el principio de —control democrático de los miembros— como uno de los tres primeros principios de mayor cumplimiento en la cooperativa. La elección de los miembros de la Junta Directiva depende en mayor medida de sus conocimientos (100%), aunque también se toman en cuenta los años de experiencia y la actitud de liderazgo. Lo anterior confirma la centralización de la gestión cooperativa en el presidente, la administradora y el socio jefe de taller y almacén; —por el conocimiento de la actividad y la confianza que le transmiten a los asociados—. La manifestación de este estilo de dirección, más recurrente, en la cooperativa estudiada es la toma de decisiones por el presidente y la administradora sin previa consulta o aprobación de la asamblea. O sea, la democracia representativa se resume en el rol asumido por la Junta Directiva y la toma de decisiones en representación de los asociados.

Entre los principios del cooperativismo los asociados identifican al segundo principio (control democrático de los miembros) como el de mayor prioridad en la cooperativa, le sigue el cuarto principio (autonomía e independencia) y el primero (membresía voluntaria y abierta). Esta respuesta representa el 76,5 % del total. No obstante, el tercer principio (participación económica de los miembros) está ubicado en el cuarto lugar del nivel de importancia; lo que contradice la actitud de asumir como principal principio el control democrático de los miembros. Según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la gestión democrática por parte de los socios constituye uno de los principios cooperativos de obligatorio cumplimiento. En tal sentido, los asociados deben participar activamente en la fijación de las políticas de actuación y en la toma de decisiones. De ahí que el estilo de dirección tiende a la democracia representativa. No se considera la democracia participativa, debido a que aún existen, rasgos de centralización en la toma de decisiones, expuestos anteriormente.

Los **mecanismos de control** que predominan son mixtos, pues parte de la comprensión de la Asamblea de asociados como principal órgano

para la toma de decisiones, combina con los deberes de los asociados, establecidos en los Estatutos y el control de las principales actividades productivas por parte del asociado jefe de taller y almacén. Lo anterior se constata en los resultados de la aplicación de los cuestionarios donde se identifica el control sobre los socios que están en la producción; como el aspecto de mayor importancia para la gestión de la cooperativa (52,9%) y la participación de los asociados en las inversiones y gastos (70,6%). Dentro de las razones por las cuales todos los socios se sienten satisfechos con su participación en la CNA sobresalen los sentimientos de confianza, compenetración, compañerismo, cooperación, igualdad, familiaridad, sentido de pertenencia con la cooperativa. Entre los deberes de los asociados se destacan los siguientes: cumplir con los estatutos y demás acuerdos de la cooperativa, así como con las tareas que le son asignadas en función de su cargo y desempeño; contribuir al buen funcionamiento de la cooperativa; cumplir la disciplina laboral; exigir y controlar la utilización de los recursos materiales y financieros de la Cooperativa; cumplir las medidas indicadas para prevenir accidentes de trabajo; cumplir el régimen de trabajo y el horario de trabajo aprobado en la Cooperativa; velar por el correcto uso de los bienes propiedad de la Cooperativa así como los que usa en calidad de usufructo o arrendamiento y responder por los daños o pérdidas que les ocurran.

A partir de lo expuesto se evidencia en la cooperativa estudiada un déficit de la participación en cuanto a la autogestión. La CNA Clavos para Herrar —Los Jiménez— es una organización con autonomía e independencia. Sin embargo, la autonomía de una cooperativa debe ir más allá de la no intervención de terceros en sus decisiones. Debe comprender la participación del total de los asociados en la gestión de la

cooperativa. Lo que en este caso no se evidencia plenamente producto a la centralización de las formas de organización del trabajo; los procesos de planificación y de las decisiones; en los miembros de la Junta Directiva, específicamente el presidente y la administradora. Por tanto, en la cooperativa predomina un estilo mixto de control; donde se vincula formas de control descentralizadas (un socio un voto) y centralizadas (papel de la junta directiva y cumplimiento de las normas).

Conclusiones

La participación como categoría de análisis en los procesos de gestión cooperativa se fundamenta en la tradición sociológica a partir de los conceptos: democracia, poder y autogestión. Los supuestos teóricos de la participación en la práctica estudiada están marcados por el carácter democrático de la gestión, el ejercicio de toma de decisiones y el cumplimiento de los principios y valores cooperativos. La eficacia en el funcionamiento de la actividad cooperativa radica en un mayor conocimiento e información de los socios, así como el ejercicio de roles y funciones en la construcción colectiva. Por tal motivo, se reconocen dos modalidades de participación: la directa y la indirecta. La modalidad directa es la más fidedigna expresión de la participación en función del cumplimiento de los principios cooperativos.

La CNA Clavos para Herrar —Los Jiménez— ubicada en el municipio de Placetas por su condición de única del país en la producción y comercialización de clavos constituyó caso de estudio por las particularidades de su creación y posterior funcionamiento. Se trata de un estudio de caso único que evidencia las potencialidades y limitaciones de la actividad cooperativa.

Los hallazgos obtenidos muestran la tendencia a la centralización en la toma de decisiones con un marcado interés en la gestión de recursos. Se ejerce la participación desde la información, la consulta y la delegación en el accionar de los directivos y socios. El limitado ejercicio de autogestión en la construcción colectiva incide en la participación económica de los socios. El modo de ejecución resolutivo es visto como potencialidad desde el cumplimiento de los Estatutos y demás legislaciones, sin embargo, estas últimas pueden afectar la autonomía de la organización. Los mecanismos de control existentes si bien son funcionales a

la organización prevalecen la responsabilidad individual y no grupal o social.

La modalidad de participación que incide en la gestión cooperativa de la CNA Clavos para Herrar —Los Jiménez— es indirecta. Lo que se traduce en la existencia de indicadores que no se ajustan al correcto funcionamiento de una organización cooperativa que de acuerdo a la naturaleza de las relaciones cooperativas y experiencias participativas en la gestión cooperativa debe estar en correspondencia con los principios y valores.

Referencias Bibliográficas

- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL. (2015). Notas de orientación para los principios cooperativos. Alianza Cooperativa Internacional. https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/guidance_notes_es.pdf. pp. 31-47.
- ALONSO RODRIGO, E. (2015). Una organización participativa: El grupo Mondragón. Universidad de Barcelona. Intangible Capital. Vol 11(3). Online ISSN: 1697-9818. Doi: <http://dx.doi.org/10.3926/ic.652>. pp. 546-576.
- BOURDIEU, P., (1997). El capital cultural, escuela y espacio social. España: Editorial Siglo XXI. Disponible en: <https://www.u-cursos.cl>
- CASILLA MATHEUS, D., (2004). La naturaleza de la acción participativa y la formación para participar. Cuaderno Venezolano de Sociología. ISSN 1315-0006 / No. 2. Vol. 13. pp.199-202.
- MINISTERIO DE JUSTICIA, (2019). Gaceta oficial No. 053 Extraordinaria de 11 de diciembre del 2012. ISSN 1682-7511.
- COQUE MARTÍNEZ, J., (2001). Eficiencia y promoción del cooperativismo: una revisión histórica de las bases conceptuales. Revesco. No. 73, 38. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1119272>. pp.25-41.
- CHIAVENATO, I., (2000). Administración de recursos humanos. Colombia: McGraw-Hill 5ta Edición. Disponible en : <https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/f37a438c7c5cd9b3e4cd837c3168cbc6.pdf>. pp.7-15
- CRUZ REYES J.; PIÑEIRO HARNECKER, C. (2011). Una introducción a las cooperativas. In Cooperativas y Socialismo. La Habana: Editorial Caminos.
- DOMÍNGUEZ, M. I. (2003). Juventud cubana y participación social: Desafíos de

- una nueva época en La sociedad cubana, Retos y transformaciones. La Habana. Disponible: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/0104D003.pdf>
- DONÉSTEVEZ SÁNCHEZ, G. et al., (2014). El nuevo cooperativismo en la Cuba del siglo XXI en Muñoz, R. (comp.), Desarrollo y cooperativismo desafíos al modelo cubano de transición al socialismo. La Habana: Editorial Caminos.
- ESTUPIÑAN PÉREZ, B.; ROQUE DOVAL, Y.; RODRÍGUEZ DÍAZ-CANEL, A., (2017). Percepción social de la cooperación de los cooperativistas no agropecuarios de Santa Clara. Trabajo de Diploma en opción al título de Licenciada en Psicología. Santa Clara. Universidad Central —Marta Abreu de Las Villas.
- FAIRBAIRN, B., (2005). Tres conceptos estratégicos para la orientación de cooperativas. Vínculos, transparencia y cognición. ISSN 1666-4892. Disponible en: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin_cesot_048
- GARCÍA PEDRAZA, L.; GARCÍA RUIZ, ALONSO FREYRE, J.R., (2014). Potencialidades socioeconómicas para el desarrollo local en el municipio Placetas. Tesis de Diploma. Santa Clara. Universidad Central —Marta Abreu de Las Villas.
- GARCÍA PEDRAZA, L. et al., (2016). Aproximación al sector cooperativo en el municipio Placetas en García, J. (comp.), Sector cooperativo y desarrollo local. Santa Clara. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Editorial Feijóo.
- GARCÍA PEDRAZA, L.; GARCÍA RUIZ, J.G. Y FIGUERAS MATOS, D., (2018). Importancia de la educación cooperativa. Una experiencia cubana. *Revesco* (129). DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/REVE.62881>. pp.142-160.
- GRAMSCI, A., (1931). Espontaneidad y dirección consciente. Edición Marxists Internet archive, 2002. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/gramsci/gra1931.htm>
- GÓMEZ DÍAZ DE LEÓN, C.; LEÓN DE LA GARZA, E. A. (2014). Método comparativo. En: Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales. México: Tirant Humanidades. Disponible en: http://eprints.uanl.mx/13416/1/2014_LIBRO%20Metodos%20y%20tecnicas_Aplicacion%20del%20metodo%20pag499_515.pdf
- GONZÁLEZ MORALES, A. Y GALLARDO LÓPEZ, T., (2007). Investigación Educativa. Editorial Feijóo.
- RICHARD, H. (1996). Organizaciones. Estructuras, procesos y resultados. Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad del Valle. Disponible en: https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/613200/mod_resource/content/1/Hall%20Richar%20%281996%29%20Organizaciones.%20Estructuras%20procesos%20y%20resultados.pdf

- HENRIQUE DE FARIA, J., (2011). As organizações coletivistas de produção associada e a autogestão social. Estudos de Direito Cooperativo e Cidadania. Curitiba: *Programa de Pós-graduação em Direito, Universidade Federal de Paraná*. No. 4, p. 161.
- JARA SOLENZAR, D. (2017). Members' Participation: an Exercise Towards Non-Agricultural Cooperatives in Cuba en Review of International Co-operation, Vol 104, 34-URL: <https://ica.coop/sites/default/files/publication-files/aci-ccr-2017-vol104-latin-america-453321311.pdf> ISBN 978-92-9054-151-6
- JARA SOLENZAR, D., NUÑEZ LLERENA, C.R. (2017). Las modalidades de participación en la gestión de la Cooperativa no Agropecuaria Clavos para Herrar "Los Jiménez" del municipio Placetas. Ponencia presentada en el 13º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, URL: <http://www.aset.org.ar/2017/grupos.htm?groupId=11>. ISBN: 978-987-98870-9-7
- JIMÉNEZ GUETHÓN, R. (2003). El cooperativismo cubano: Historia, Presente y Perspectiva. Revista UniRcoop. Red Universitaria de las Américas en estudios Cooperativos y Asociativismo. Volumen I. Número 2. Canadá. Universidad de Sherbrooke.
- LÓPEZ GARCÍA, K.; VUOTTO, M., (2012). La gestión cooperativa y las prácticas participativas de los trabajadores asociados. Tesis de Maestría. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento. Disponible en: https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2013/12/Tesis_L%C3%B3pez_Garc%C3%ADa.pdf
- LOSADA, J.V. (2013). La Indagación Apreciativa en la práctica. DEBATES IESA. No. 1. Vol. XVIII. Disponible en: <http://virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/wp-content/uploads/2014/03/e13losada.pdf>. pp. 47-49
- MUCCI OTTORINO, O.; TELLERÍA, E.D. (2018). Empresas familiares: Introducción; características y roles. Disponible en: http://nulan.mdp.edu.ar/1360/1/01211_b.pdf pp-38-39.
- MARÍN HITA, L., (2014). Las cooperativas no agropecuarias en Cuba. REVESCO Nº 115 - Segundo Cuatrimestre 2014 - ISSN: 1885-8031. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/367/36731313005.pdf> pp. 132-158
- MARTÍNEZ REQUEIRO, A.; RODRÍGUEZ WONG, M.T., (2015). El valor participación en el sector emergente de la economía cubana. Exploración en PYMEs de la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas. Trabajo de Diploma presentado en opción al Título de Licenciada en Psicología. Santa Clara. Universidad Central —Marta Abreu— de las Villas.
- MAYO, E. (1977). Problemas sociales de una civilización industrial. Buenos Aires: Edición Nueva Visión. Disponible en https://isabelportoperez.files.wordpress.com/2012/03/problemas_sociales.pdf.

- MOGROVEJO, R.; MORA, A & VANHUYNEM, P. (2012). El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible. La Paz, OIT, Oficina de la OIT para los Países Andinos, 400 p
- MOLINA CAMACHO, J.C., (2003). Valores y principios cooperativos como guías fundamentales de acción. Ponencia presentada en primer encuentro nacional de formadores de cooperativismo. Universidad Central de Venezuela. Centro de Estudio de la participación, autogestión y cooperativismo (CEPAC) 30 y 31 de octubre. <http://www.ucla.edu.ve/dac/seminario/principios.pdf>
- MOZAS MORAL, A., (2002). La participación de los socios en las cooperativas agrarias: una aproximación empírica. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. No. 40 pp. 165-193.
- MUÑOZ GONZÁLEZ, R. et al., (2014). Desarrollo y cooperativismo desafíos al modelo cubano de transición al socialismo. La Habana: Editorial Caminos.
- MUÑOZ ALFONSO, Y., (2014). El cooperativismo no agropecuario y su proceso de constitución en Cuba: dimensión jurídica en Muñoz González, R. (comp.), Desarrollo y cooperativismo desafíos al modelo cubano de transición al socialismo. La Habana: Editorial Caminos.
- PÉREZ TEJEDA, A.; MACHADO FLORES, N., (2016). Caracterización de la comunicación organizacional en las Cooperativas no Agropecuarias del municipio Santa Clara. Trabajo de Diploma presentado en opción al título de Licenciada en Comunicación Social. Santa Clara. Universidad Central —Marta Abreu de las Villas.
- PÉREZ GONZÁLES, DL.; PÉREZ GARCÍA, W., (2017). Modelo de negocio para la CNA Contadores “Doctor Enrique Arnaldo Rodríguez Corominas” Trabajo de Diploma. Santa Clara. Universidad Central —Marta Abreu de las Villas.
- PIÑEIRO HARNECKER, C., (2014). Las cooperativas en Cuba: situación actual y perspectivas. Disponible en: <http://www.rebellion.org/docs/205202.pdf>. pp. 2-26.
- PIÑEIRO HARNECKER, C, (2015). Nuevas cooperativas cubanas: logros y dificultades. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/284177761_Nuevas_cooperativas_cubanas_logros_y_dificultades_marzo_2015
- VILLEGAS CHÁDEZ, R., (2016). El perfeccionamiento de las UBPC y el relanzamiento del cooperativismo dentro del proceso de actualización del modelo económico cubano. Revesco. ISSN: 1885-803. Disponible en <http://dx.doi.org/10.5209/REVE.54920>.
- DÍAZ-CANEL, A. Y ROQUE DOVAL, Y., (2016). Relaciones de cooperación entorno a las cooperativas no agropecuarias del municipio Santa Clara. Tesis de Maestría. Santa Clara. Universidad Central —Marta Abreu de Las Villas.

- ROLLÁN GARCÍA, LB. Y PÉREZ GARCÍA, W., (2017). Gestión de riesgos en la Cooperativa No Agropecuaria Contadores Doctor Enrique Arnaldo Rodríguez Corominas. Trabajo de Diploma. Santa Clara. Universidad Central —Marta Abreu de Las Villas.
- ROUSSEAU, J., (1754). El origen de la desigualdad social. <https://www.marxists.org/espanol/rousseau/disc.pdf>
- ROUSSEAU, J., (1762). El contrato social. Principios del derecho político. Editorial Ciencias Sociales.
- SIMON, H., (1988). —Causal ordering, comparative static, and near decomposability, Journal of Econometrics. Volumen 39. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0304407688900437>. pp. 149-173
- SUSET, A et al. Empoderamiento y cambio social a partir de la participación y el fomento de capacidades. Estudio de caso en tres cooperativas agropecuarias. *Pastos y Forrajes* [online]. 2010, vol. 33, n.4 [citado 2019-10-10], pp. 1-15. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086403942010000400010&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0864-0394.
- OJEDA SURÍS, D., (2016). Las cooperativas no agropecuarias como modelo de gestión de los servicios en Cuba, un análisis de su creación y funcionamiento. Revista cubana de ciencias económicas. EKOTEMAS. Disponible: <https://es.slideshare.net/aldomauricioacunanaranjo/las-cooperativas-noagropecuariascomomodelodegestindelosserviciosencubaunanalisis-desucreacinyfuncionamiento> p.p. 1-12
- ONEI, (2013-2018). Indicadores seleccionados de las cooperativas no agropecuarias de Producción de Bienes y Servicios. En el Modelo No: 00301.
- ONEI, (2014). Resumen sobre la marcha de la economía del territorio, cierre de diciembre de 2013. In: OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN, P. (ed.). Villa Clara (Cuba).
- WEBER, M., (1971). Economía y sociedad. Tomo II. Segunda edición en español, de la cuarta en alemán. La Habana: Editorial Ciencias Sociales. Disponible en <https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/weber-economia-y-sociedad.pdf>.
- YIN, R.K. (1994). Case Study Research – Design and Methods, Applied Social Research Methods (Vol. 5, 2nd ed.), Newbury Park, CA, Sage. Disponible en: https://books.google.com/cu/books?id=BWea_9ZGQMwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

3.4 REDISTRIBUCIÓN EQUITATIVA EN LAS COOPERATIVAS RURALES DE CENTROAMÉRICA

René Mendoza Vidaurre¹

1 René es PhD en estudios del desarrollo, colaborador de Fundación Vientos de Paz, miembro de la cooperativa COSERPROSS e investigador asociado de IOV-Universidad de Amberes (Bélgica).
rmvidaurre@gmail.com

Resumen

Son raras las cooperativas en Centroamérica que redistribuyen sus excedentes de forma colectiva e individual, a como lo indican sus estatutos y a como guía el tercer principio del cooperativismo mundial. ¿Cómo redistribuir en la cooperativa es la llave para crecer con equidad? Las reglas están claras. Su incumplimiento se debe a que las reglas de nuestras sociedades y las del neoliberalismo las absorbieron. Cumplir ese tercer principio mostraría que la cooperativa es una ruta alterna al capitalismo colonial y patriarcal. Ello es posible si la redistribución va junto con prácticas de democracia y transparencia, acompañadas por actores globales que las apoyen en esa ruta cooperativa, en lugar de ser los jinetes evangelistas del neoliberalismo.

Devolver es mejorar

Vino la revolución y la reforma agraria, la gente conoció la palabra y se le abrieron los ojos. Muchos se organizaron en cooperativas para recibir tierra, semilla y tecnología, y dijeron “estamos en el poder”. A los años vendieron la tierra y olvidaron hasta la palabra. Recibieron y lo perdieron.

Una señora recibió una vaca y a los meses la pagó con una ternera, se la dió a otra familia. Ella entendió que la vaca se paga a sí misma, devolvió y se esforzó más junto a otras mujeres. Devolvió y mejoró.

(Basado en una conversación con Gregorio Solórzano, Municipio Cinco Pinos, Nicaragua)

Esta parábola nos rememora reglas históricas en las comunidades indígenas y campesinas. Si la acción de “dar” se conecta con “devolver”, como la señora de la vaca y de la ternera, hay más esfuerzo y mejoría en la vida. Mientras “recibir” de forma unilateral, sin “devolver” (pagar) hacia la comunidad, crea un mundo falso (“estamos en el poder”) en la que las personas quedan peor (“sin tierra y sin poder”). La paradoja es que “devolver” es ganar, hace que la persona se “esfuerce” en un marco colectivo y espacio comunitario.

Estamos ante una diferencia paradójica. En el caso de la señora que recibe una vaca y devuelve una ternera subyace un arreglo (acuerdo, regla y valores) que ella sigue, un arreglo que se conecta con una virtuosa institución indígena milenaria, “dar–recibir–devolver”². En el caso de las personas beneficiarias de tierra de

2 Mauss (1979: 204-211), basado en un tipo de redistribución llamada potlach, practicada en sociedades de esquimales del Noroeste de América, encuentra la triple obligación de la cultura del don: dar, recibir y devolver. “No se tiene derecho a rechazar un don, un potlach, pues actuar de este modo pone de manifiesto que se tiene miedo de tener que devolver y de quedar ‘rebajado’, es «perder el peso» de su nombre, es declararse vencido de antemano o en algunos casos proclamarse vencedor o invencible” (pp. 208). Nótese que esa institución identificada es bastante similar a las instituciones de las comunidades indígenas de América latina.

parte del gobierno subyace un arreglo tácito de dependencia, algo que les conecta con otra histórica institución, “lo que no nos cuesta, hagámoslo fiesta”; pierden las personas y pierde el gobierno. Peor aún, las personas que reciben la tierra, no la captan como “devolución” de tierras despojadas a sus abuelas y abuelos, lo que les habría generado mayor apego y cariño a la tierra. La mirada de la señora es hacia la comunidad, mientras la mirada de las personas en la cooperativa aludida en la parábola es hacia el exterior de la comunidad.

Dar–recibir–devolver es crecer en espacios colectivos mediados por reglas que se conectan con virtuosas instituciones endógenas de las propias poblaciones. En este marco, ¿cómo redistribuir o “devolver” en la cooperativa es la llave para crecer con equidad? ¿Es decrecer crecer?

En este artículo estudiamos esta pregunta. Iniciamos conceptualizando la redistribución como una idea diferente de la economía neoliberal donde el mercado es el gran distribuidor. Luego discernimos varias formas de redistribución de excedentes: reserva legal, reinversión cooperativo, fondo social-educativo, recursos directos a las personas asociadas, y retribución por derechos de ser persona asociada. Después trabajamos cómo llevar a cabo esa identidad cooperativa de la redistribución. Concluimos re-conceptualizando la redistribución equitativa como un principio cooperativo, que va junto a la democratización y transparencia de las cooperativas, vinculadas a instituciones endógenas del campesinado, y apoyadas en un marco de red global. Lo hacemos desde nuestra experiencia de acompañar decenas de cooperativas en varios países de Centroamérica, particularmente a las cooperativas rurales.

Reglas y políticas de redistribución

En el capitalismo “la mano invisible” atrae los recursos y los redistribuye con desigualdad, según el poder financiero de los actores, sus conexiones, el respaldo del Estado a las elites (p.ej. política de baja tributación a empresas del monocultivo) y guiada por la regla “con el dinero hasta el mono baila”. La intermediación comercial y/o financiera capta los recursos y los devuelve como dinero que compra nuevos productos (y trabajo) o da nuevo crédito, mediados por instituciones que recrudecen la desigualdad: usura, compra de futuro (sistema de habilitación) y endeudamiento. El capitalista, sea comerciante, banquero o industrial, es dueño absoluto de los excedentes.

Polanyi (1976), en un estudio antropológico, trabaja la idea de reciprocidad, redistribución e intercambio. Para el tema de redistribución, pero en el contexto de esa trinidad, dice: “La redistribución designa los movimientos de apropiación hacia un centro y luego hacia el exterior”, y agrega, “la redistribución depende de la presencia en alguna medida de centralidad en el agrupamiento” (1976:7). Santana (2014: 91), releando a Polanyi indica que “lo particular aquí es que debe haber confianza y lealtad para poder agrupar los bienes en esa centralidad, sabiendo que después ésta lo va a regresar en forma equitativa”. Releamos a ambos autores: recursos vienen hacia un centro, digamos hacia una cooperativa (como los impuestos al Estado), desde ahí va “hacia el exterior” de la cooperativa, a las y los asociados de forma equitativa. Para que se den esos “movimientos de apropiación” tiene que haber “centralidad en el agrupamiento”, lo que es posible si hay “confianza y lealtad”. Sin confianza y lealtad no hay “movimiento”. ¿Cuándo es que hay confianza y lealtad que lleve recursos a las cooperativas y

haga que las “devuelvan”? Nuestro argumento: hay confianza y lealtad cuando las reglas de la cooperativa, conectadas con virtuosas instituciones endógenas de reciprocidad e intercambio, guían a la cooperativa desde su inicio con una perspectiva societal y comunitaria. O sea, la cooperativa, desde y para las comunidades, se encarga de crecer con equidad –eso es: redistribución equitativa.

Las cooperativas en Centroamérica se forman y logran un “movimiento” parcial. Atraen recursos de decenas de sus miembros, pero les cuesta “devolver” los excedentes y hacerlo de forma equitativa. Ahí está el desafío, en particular, en las cooperativas rurales al cual nos dirigimos en este artículo. Aunque las reglas escritas sobre la redistribución están claras. ¿Cuáles?

Las cooperativas incluyen en sus estatutos, siguiendo las leyes de cada país, la redistribución de excedentes³. Las cooperativas incluyen un porcentaje (%) de reserva legal, % de fondo social o fondo educativo, % de fondo de reinversión en la cooperativa y % de redistribución a los asociados según sus aportaciones o uso que hagan de los servicios de la cooperativa. Para esa redistribución, los excedentes se calculan después del ejercicio financiero anual –aunque puede ser también trimestral, cuatrimestral o semestral si la cooperativa así lo decide en sus estatutos. Ello es coherente con los principios del cooperativismo histórico: en los principios de Rochdale de 1844 está la “devolución de excedentes”, luego en 1966 Alianza Cooperativa Internacional (ACI) adapta esos principios a los distintos tipos de coopera-

tivas del mundo: “superávits pertenecen a los miembros”, y en 1995 “participación económica de los asociados”. Lo fundamental es que ese tercer principio de redistribución de los excedentes se mantiene. Esas reglas pueden conectarse con las instituciones virtuosas de las sociedades agrarias, dar–recibir–devolver, el don que describe Mauss (1979).

En coherencia con ese principio cooperativo y comunitario, el movimiento de Comercio Justo internacional (FLO), nacido entre los años de 1980 y 1990, en su política de ofrecer mejores precios a los productos provenientes de pequeños productores que se organizan, incluyó “prima comercio justo”, un fondo para que las personas asociadas de una cooperativa decidan usarlo en proyectos educativos, salud y mejoras agrícolas o de inversión en instalaciones de procesamiento. Otros compradores suelen incluir también “premio cooperativo”, un fondo que la asamblea de personas asociados decida usarlo para inversiones colectivas que les beneficie.

Además de reglas, las cooperativas tienen mecanismos para cumplirlas. Ellas tienen su consejo de administración, junta de vigilancia, asamblea y su comité de educación, también está la administración con una contabilidad que emite informes financieros. En algunos países el Estado tiene un rol de contraloría de las cooperativas. Los organismos del comercio justo internacional incluyen su certificadora FLO que audita el uso de la prima Comercio Justo y los procesos democráticos de la cooperativa; la banca social exige estados financieros y balance general; las agencias de coo-

3 Excedentes resultan de deducir costos y gastos de la cooperativa, amortización (valor por desgaste de un activo intangible y gastos diferidos) y depreciaciones (valor por desgaste de activos fijos). En organizaciones asociativa se utiliza más el término “utilidades” que es bastante parecido al de “excedentes”. El término “ganancia” es diferente, puede haber ganancia por una rebaja o si se vende un producto por encima de su precio de adquisición.

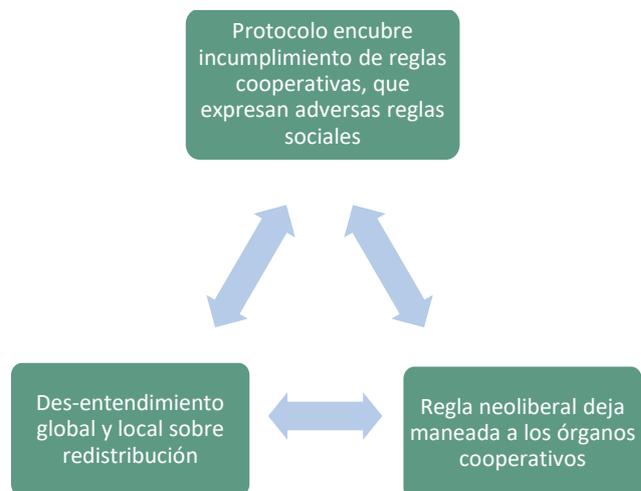
peración piden informes de auditoría y evalúan los proyectos que financian, y en algunos casos excepcionales retiran su apoyo cuando la cooperativa incumple sus reglas de redistribución equitativa⁴; al igual que lo hacen algunas empresas compradoras de café, cacao u otros productos⁵.

Llegado a este punto, ¿qué observamos? A pesar de contar con reglas y mecanismos para la redistribución, un número reducido de cooperativas redistribuya sus excedentes; son pocas las cooperativas donde las personas asociadas participan en las decisiones sobre el uso del fondo social, de reinversión o sobre el premio cooperativo, las asambleas han sido reducidas a simples formalidades; es rara la cooperativa que sea transparente con sus asociados sobre el uso de esos fondos; y es raro el organismo internacional, comprador o banca social, que se asegure de esa transparencia y de que se redistribuyan los excedentes. O sea, las reglas de la cooperativa y de los organismos se incumplen sistemáticamente; en consecuencia, no hay confianza ni lealtad, por lo que el “movimiento” es de una sola vía: los recursos de las personas asociadas van a la cooperativa y a las empresas (del comercio justo, del *direct trade* o de independientes), quienes no “devuelven” los excedentes a las personas asociadas. Las reglas de la cooperativa y de los organismos no terminan de conectarse con las virtuosas reglas endógenas.

Lo que adversa la redistribución de excedentes

Aun contando con reglas y mecanismos, ¿por qué la mayoría de las cooperativas no redistribuyen sus excedentes? Parece cosa de sumar y restar, de conocer reglas, de firmar y cumplir acuerdos. Parece, pero no lo es. No es un asunto tecnocrático, de que una persona “estudiada” los resuelva. Implica sumar y restar, evidenciar la fuerza del viejo modelo anti cooperativo, de contextualizarlo en el marco internacional observando cierta colusión entre diversos actores y de discernir las propias mentalidades. Aquí iniciamos con tres respuestas ligadas entre sí, de varias otras que hay. Ver figura 1.

Figura 1. Un triángulo adverso a la redistribución de excedentes



4 W. Berrios, de la agencia de cooperación Cafod, refiere que algunas agencias de cooperación ligadas a las Iglesias de Europa suelen retirar su apoyo a organizaciones que en teoría asumen el enfoque de la economía social y solidaria, pero que en la práctica no la siguen, y que más bien se vuelven parte de la intermediación convencional.

5 Varias empresas compradoras se salieron del Comercio Justo al percatarse que sus sobrepuestos no llegaban a las familias asociadas, entonces formaron otro movimiento llamado *direct trade*, para evitar la “intermediación cooperativa”. También hay empresas y cooperativas europeas y norteamericanas que compran café o cacao en Centroamérica y que buscan que las cooperativas con las que trabajan redistribuyan sus excedentes; en correspondencia, algunos de ellos evitan a las cooperativas de segundo grado, porque consideran que “intermedian” o “cuelan” los sobrepuestos, y prefieren comprarles directamente a las cooperativas de primer grado.

Lo protocolario que subyace reglas sociales adversas

Una cooperativa tiene dos “pies”, el de empresa y el asociativo, el primero busca que crezca la economía de la cooperativa y el segundo que se redistribuya. En las últimas décadas ha primado el “pie empresa”. Este “pie” y los organismos-empresas internacionales coinciden en que el negocio (venta-compra del producto, desembolso-pago del crédito y ejecución del proyecto) funcione, no tanto que la cooperativa funcione.

Se contentan con lo protocolario, de pruebas escritas y legales sobre el funcionamiento de las cooperativas, pruebas que las gerencias y/o presidentes de la cooperativa aprendieron a fabricar con celeridad: actas que prueban de que los órganos se reúnen, auditorías con firmas autorizadas, registro de datos de cultivos orgánicos llenados de forma estandarizada, reportes financieros y narrativos incluyendo registro de datos, y hasta asociados “entrenados” para repetir lo que los organismos quieren oír cuando algún organismo les visita. Certificaciones y aprobaciones de crédito que tienden a ser “cosa de llenar y firmar papeles”. Toda esta práctica, a su vez, es leído por las personas asociadas como algo que confirma sus creencias de que la cooperativa no cambia en nada su modo de trabajo y de venta de sus productos: “Si los organismos internacionales dicen que está bien, seguro está bien, a como hemos trabajado siempre”; o sea, a como el comerciante o el hacendado le ha tratado siempre. Este es el entramado formal que encubre el que la cooperativa no redistribuya sus excedentes de acuerdo a sus propias reglas escritas y de acuerdo a la profunda aspiración milenaria de las personas indígenas y campesinas.

¿Qué está detrás de lo protocolario? La nefasta institución de que el excedente pertenece al patrón, al comprador o al capitalista. “Al campesino le interesa vender su producto, no le interesa saber si hay excedentes” y “al socio le interesa crédito, no los excedentes”, repiten presidentes y gerentes de cooperativas, compradores y agencias de cooperación internacional, así como técnicos y directivos de ONGs. Esas frases subyacen prácticas institucionales centenarias. Es la idea institucionalizada en el hacendado o en el capitalista, de que los excedentes son sus exclusivos derechos, que el campesino nació para vender su trabajo y/o su materia prima. El funcionario de la cooperativa o de la ONG lo repite: “Entreguen el producto, le pagamos, el resto es asunto nuestro”. Es la misma idea que buena parte del campesinado la reproduce: “Mi patria termina en mi cerca de piñuelas; que me paguen el producto, el resto no me importa”, dice el campesino; “me pagan mi jornal, es todo lo que pido”, dice la persona trabajadora (mozo, peón o empleada doméstica). No se preguntan sobre el valor que su producto genera o los excedentes de su trabajo, dan por sentado que les es ajeno; en muchos casos, preguntarlo les llevó a perder su trabajo en las haciendas, a ser burla de sus compañeros, y a la persona asociada que se atreve a reclamar les ha llevado ser excluida en su propia cooperativa.

La redistribución también se expresa en el seno familiar. Allí, la regla patriarcal dice: “El padre decide heredar al hijo (mayor) varón y que esa voluntad se lleve a cabo cuando muera”. Esa voluntad es concebida como algo sagrado. La familia es una institución que atrae recursos por el trabajo familiar de sus miembros y al final “devuelve” (hereda) de forma desigual, quedando tácito que ese hijo mayor va redistribuir la herencia entre sus hermanos y hermanas, ¿y qué pasa? No siempre, pero generalmente,

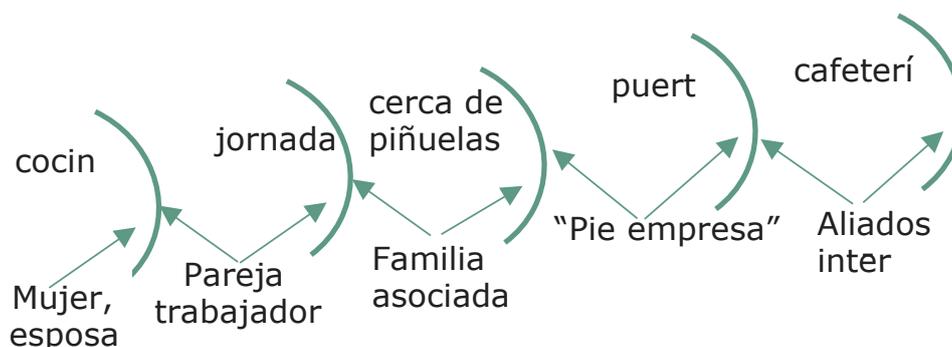
ese hijo mayor se adueña de la herencia, o lo vende y lo despilfarra. Esa institución familiar penetró a la cooperativa, donde muchas veces la persona que ocupa la presidencia o la gerencia es vista como ese “hijo mayor”, mientras el resto de las personas asociadas se someten a su voluntad, a pesar de que son los “padres” (dueños de la cooperativa) de ese “hijo mayor”.

Esa institucionalidad social y de la familia absorbió a las cooperativas y las hizo olvidar de su razón de origen y de sus reglas de redistribución, y con ello les entierran aun más ese derecho indígena-campesina al valor que su trabajo crea. Es así que las personas asociadas lo más que reclaman es que se les aumente el precio de su café oreado, cacao en baba o de su caña de azúcar; en algunos casos reclaman por un “reajuste”: “Si obtuvimos crédito como cooperativa para que nos paguen un precio determinado del café, y si nos pagaron como precio de mercado un poco menos de aquel precio determinado, entonces que nos paguen el reajuste”. No reclaman por sus excedentes. Muchas cooperativas, que acceden al premio orgánico (0.3/lb dólares en café) o a la prima social (0.2/lb dólares en café) de organismos-empresas que trabajan con el sello del comercio justo, suelen presentarlo como sustituto de la redistribución de excedentes; ello

no alarma a las personas asociadas, porque en su subconsciente está “el premio” que recibían del patrón al final de las cosechas, el patriarca que les daba carne y bebidas alcohólicas para que hagan su fiesta en el que el patrón no se “mezclaba”, lo que expresaba el que el patrón sea “un buen patriarca”; el premio orgánico o la prima social, sustituyendo a los excedentes, termina legitimando ese viejo orden social asimétrico.

La figura 2 ilustra esa institucionalidad: la mujer-esposa llega hasta el muro de cocina, desde el cual rebota, el trabajador llega hasta el muro de su jornal, desde el cual rebota; el campesino llega a su cerca de piñuelas, desde el cual rebota, pero también rebota del otro muro, del de los trabajadores; el “pie empresa” de la cooperativa también llega a ambos muros; y los compradores-tostadoras-distribuidoras llegan hasta la venta o hasta la cafetería, y rebotan, tampoco pueden entrar al mundo interno de las cooperativas, rebotan en la gerencia o en el presidente que ante cualquier intento grita “¡autonomía cooperativa!” Cada quien, y en cada muro, parecen seguir la regla de “no te toco, no me toques”. En medio de esos muros se desvanece – o no emerge– el reclamo por redistribución de excedentes.

Figura 2. Muros en que la creación del valor está aislada



La cooptación del capitalismo al espíritu de redistribución cooperativo

Desde el nivel internacional, pasando por los órganos de las cooperativas, hasta las familias de las personas asociadas, las reglas del neoliberalismo, o lo que Polanyi (2001) llamó “sociedad de mercados”, ha dejado maneadas a las cooperativas.

En el movimiento cooperativo mundial hay cierto énfasis a la letra sin el espíritu que le permita ser realizable. El tercer principio de Rochdale de 1844, bajo el marco del segundo principio de control democrático y antecedido por la voluntariedad, refiere a la “distribución de excedentes del comercio”. Como ese principio correspondía más a una cooperativa de consumidores, la International Cooperative Alliance (2015) (Alianza Cooperativa Internacional) buscó adaptarlo para todo tipo de cooperativas que se multiplicaban en el mundo. Así ACI lo asume en 1937, 1966 y en 1995. Es un principio que responde más a las necesidades de las personas y no a las ganancias especulativas del capital. Los excedentes se redistribuirían de forma equitativa a través de la reserva, la oferta de servicios comunes y vía redistribución a las personas asociadas en proporción al uso que hagan de los servicios de la cooperativa. O sea, hay propiedad colectiva del capital de la cooperativa, un capital acumulado considerado indivisible, y un excedente a redistribuirse de forma individual. El destino de esos excedentes, al fin y al cabo, son decisión por derecho y obligación de parte de los miembros a través de sus asambleas.

Este principio, sin embargo, es letra sin espíritu. Hay un gran esfuerzo en la letra, pero no hay una estructura internacional que contribuya a su cumplimiento. ACI vive aislada de las cooperativas y sus miembros, cooperativas

nacionales, que en muchos casos suelen funcionar plegados a, y dependientes de, los gobiernos; de hecho, toda la estructura de 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} grado y la organización nacional de cooperativas parecen funcionar aisladas entre sí a la vez de modo jerárquica. De ahí que el personal administrativo de cada cooperativa o del grado superior, por ejemplo, termine administrando y tomando decisiones sobre el capital de las cooperativas, lo que suele ser facilitado por la escasa –y hasta nula– rotación de personas asociadas en cargos y en puestos de administración-gerencia de las cooperativas de 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} grado. Reglas sin organización que la viabilice a nivel glocal, mata cualquier espíritu de cooperación.

En este contexto, nefastas reglas de las sociedades y del sistema capitalista se vuelven en los lentes con el que las personas asociadas con o sin cargos, así como funcionarios de las cooperativas, interpretan el principio de redistribución, con lo que los resultados suelen ser lo contrario de lo que dicho principio busca. Las reglas sociales ya las hemos mencionado antes. Veamos cómo el capitalismo coopta y subsume a las cooperativas.

Una de esas reglas es: “Para redistribuir, primero hay que crecer” y “todo lo que el socio quiere es buen servicio”. Esta regla viene del neoliberalismo, de que “crecimiento económico es desarrollo”, de la economía del goteo (*trickle-down economics*): captar riqueza de los asociados para que la cooperativa invierta y acumule en el corto plazo y beneficie a los asociados en el largo plazo. Ese “desarrollo” y ese “largo plazo” con “beneficios”, sin embargo, no suelen llegar; o sea, “no devuelven”. En coherencia con el neoliberalismo, las cooperativas asumen la creencia de que “redistribuir descapitaliza” y se embarcan en la ruta de la organización “enano cabezón”, cuya cabeza se crece y

se endurece como acero (concentración de inversiones físicas y recursos, y centralización de decisiones) y sus pies son de barro (asociados empobrecidos que no participan en las decisiones de sus organizaciones ni rotan en cargos). Si el tercer principio de redistribución dice que “el capital acumulado es indivisible”, ello sería loable si ese capital está bajo control democrático, pero lo común es que el “pie empresa” controle ese capital. En esta lógica el personal gerencial o el presidente suelen llegar a sentirse en los verdaderos dueños de los recursos de la cooperativa, de que es “su esfuerzo” y que por ello tienen “derecho” a dichos recursos; los directivos suelen abandonar la voluntariedad que implican sus cargos y buscan cualquier rendija para tomar ventajas de forma individual sea viáticos, créditos sobre créditos o beneficiándose de donaciones que las cooperativas eventualmente reciben. A la ausencia de democracia también suele sumarse otra creencia: “informar confunde al socio”; pueden haber cooperativas que digan redistribuyen excedentes, pero si no informan cómo resultó el monto a redistribuirse colectiva e individualmente, no se cumple el tercer principio.

Esta situación empeora cuando los organismos del comercio justo y *direct trade*, la banca social u otros organismos de cooperación, en correspondencia con el neoliberalismo, reducen sus relaciones con las cooperativas a solamente lo financiero y tratan a las cooperativas como solamente “empresas”. Esta regularidad se naturaliza con las reglas sociales antes mencionadas, donde el mozo depende del patrón, quien le “habilita” (compra de futuro de su trabajo), como el campesino del comerciante quien le “habilita” (compra de futuro de su producto) o el marido que no rinde cuentas a su esposa ni a sus hijos sobre sus acciones. Para la mayoría de las personas campesinas, esa “habilitación” es la mejor “redistribución”; no conocen otra.

Ninguneo glocal al cooperativismo

Hay un encruste entre la mentalidad de los organismos internacionales (compradores, instituciones bancarias, certificadoras y organismos de la cooperación) y la de los asociados. Los organismos internacionales se hacen los des-entendidos sobre el incumplimiento de la regla de redistribución. “Respetamos las decisiones de las cooperativas”, dicen, sin cerciorarse que esas “decisiones” son impuestas por la gerencia o el presidente. “No nos metemos en los asuntos internos”, recalcan, porque tampoco quieren ser transparentes con sus propias acciones.

Siguiendo a Streeck (2019), “la política de redistribución solo funciona en las naciones; en la sociedad mundial hay donaciones”. La gobernanza global, continúa, “no es democrática”, porque “por encima del Estado-nación solo existe el ‘libre mercado internacional’, que consiste en grandes empresas que son libres de hacer lo que quieran”. Esta realidad les lleva a tener una mentalidad de des-entenderse sobre la redistribución, lo que coincide con la de los asociados, quienes jamás han accedido a excedentes, desde el colonialismo las han visto como algo que pertenece al patrón, al intermediario o al capitalista. De ahí que las personas asociadas se hagan también los des-entendidos sobre su derecho a que les “devuelvan” (redistribuyan) los excedentes. Esto es lo que la figura 2 expresó con los muros: “no te toco, no me toques”.

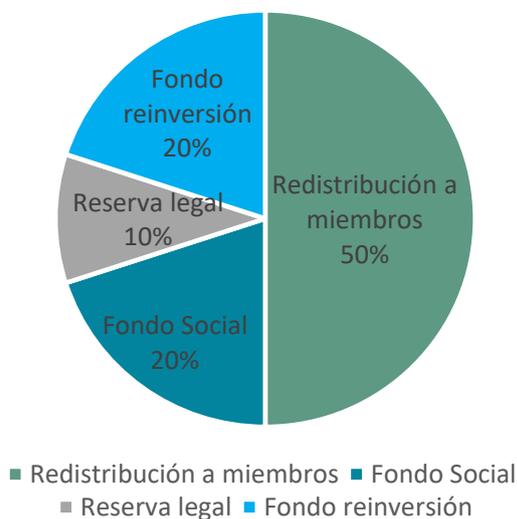
Redistribución de excedentes (“devolver”)

¿Cómo las cooperativas pueden desatar ese triángulo adverso y redistribuir los excedentes? En torno a la redistribución se suele caer en dos creencias: “redistribuir excedentes financieros” y “redistribuir todos los excedentes

a los asociados”. De ahí derivan que “redistribuir es descapitalizarse”. En esta sección desglosamos lo que es redistribución equitativa de excedentes, ampliando el contenido de la redistribución ya descrita en las reglas de las cooperativas.

Iniciemos con el gráfico 1. Ahí se ilustra los componentes de ese “devolver” que incluyen las formas colectivas (reserva legal, fondo reinversión o capitalización y fondo social) y las formas individuales que directamente reciben las personas asociadas (redistribución a miembros). Los porcentajes en el gráfico son mis estimaciones basadas en los estatutos de la mayoría de las cooperativas; varía en dependencia de las leyes de cada país y de acuerdo a las decisiones de las cooperativas acordadas en sus estatutos.

Gráfico 1. Redistribución equitativa



Obsérvese, este gráfico quiebra la creencia de que “redistribuir descapitaliza”: el fondo de reinversión y el de reserva que aluden al fondo propio o “capital” propio crece según el porcentaje aprobado en la cooperativa. El supuesto en el gráfico es que ejercer la redistribución

en las cuatro formas, combinación de redistribución colectiva-comunitaria e individual, construye confianza y lealtad, lo que hace que las personas asociadas entreguen sus productos a su organización en mayor volumen y con mayor calidad; de ahí que redistribuir permite más bien que las transacciones económicas de la cooperativa aumenten, y por lo tanto el conjunto de sus fondos crezca; o sea, “decrecer” (devolver o redistribuir) es “crecer” en recursos y en mayor conocimiento e impacto social y económico en las comunidades donde se encuentran. También el gráfico subyace la razón de fondo del cooperativismo, que no es acumular por acumular capital, la cooperativa es un medio y las personas asociadas y sus comunidades son el fin (objetivo final). En lo que sigue desagregamos estos fondos.

Componentes de la redistribución colectiva

Describamos estos fondos que están en los estatutos, aclaremos y añadamos lo distintivo que puedan tener. “Reserva legal”, aunque muchas cooperativas lo usan para cubrir sus gastos de asesoría legal, demandas judiciales de terceras personas en contra de la cooperativa, es recurso colectivo indivisible. Ello sirve para cubrir pérdidas que eventualmente la cooperativa tenga en algún momento. Es un colchón financiero que evita la quiebra de cooperativas. En caso no hay pérdidas, esa reserva engrosa el fondo de reinversión de la cooperativa.

“Fondo cooperativo” o “fondo de reinversión”. Algunos compradores suelen aumentar el precio del producto que compran de una cooperativa con “premio cooperativo” o con un “fondo infraestructura”. Las cooperativas suelen usar esos fondos para comprar equipos, reparación o ampliación de infraestructura (casa, centro de acopio) de la cooperativa y/o para el aumento de la cartera de crédito. Aunque

la mayoría de las cooperativas tienen estas prácticas, algunas cooperativas excepcionales suman parte de esos fondos a las aportaciones extraordinarias de cada persona asociada, según el uso que hayan hecho de los servicios de la cooperativa, mientras la otra parte de los fondos los mantienen como capital indivisible.

“Fondo social o educativo”. Es un fondo que en general las cooperativas lo usan para financiar alguna demanda de la escuela de su comunidad, regalar mochilas a las y los niños, dar apoyo al equipo deportivo local o para capacitaciones que su comité de educación organice. Aunque esas ayudas son loables, la inversión física en la escuela es obligación del Estado para el cual la sociedad paga impuestos, los equipos deportivos funcionan con o sin apoyo de la cooperativa, y las y los niños van a la escuela con mochila vieja o nueva. Ante esta situación, algunas cooperativas novedosas usan dicho fondo bajo el criterio siguiente: invertir en algo que genere valor a la comunidad y en el que ni el estado ni los mercados tengan interés en invertir, y hacerlo como inversión de largo plazo. Un ejemplo de esto es que dos o tres cooperativas de una misma comunidad invierten en bibliotecas para niños y niñas menores de 7 años de edad, libros de cuentos que sus familias presten para leerles antes de dormir, incentivando la lectura en la propia familia, y que la cooperativa organice círculos de lectura con apoyo de personas promotoras de lecturas. El impacto en el largo plazo de esta iniciativa en la creatividad y espíritu cooperativo de la comunidad puede ser significativo.

La redistribución individual

Siguiendo el gráfico 1, el 50% de los excedentes de la cooperativa es redistribuido a sus miem-

bros de forma directa según el uso que hacen de los servicios de la cooperativa. En algunos casos es según aportaciones de cada asociado. En otros casos es según el volumen del producto transado con cooperativas que acopian y comercializan productos de sus asociados. En otros casos es según el valor de productos comprado a las ventas o supermercados de cooperativas de consumo. Y en otros casos es según el monto ahorrado en su cooperativa de ahorro. Hay cooperativas con similares servicios y que “devuelven” con diferentes criterios; por ejemplo la tienda campesina Los Encinos de Honduras “devuelve” el 100% al final del año de un monto de aportación acordada, mientras la Cooperativa Esperanza de los Campesinos de Panamá con varios supermercados “devuelve” según la cantidad que cada persona asociada compra de dichos supermercados (ver Recuadro 1). En el recuadro 2 está una experiencia de cooperativa colectiva que, además de tener un fondo social efectivo, hace redistribución individual en especie.

Estos criterios incentivan la capacidad de cada persona asociada y aumentan su confianza en la colectividad que conforma la cooperativa. Hay personas asociadas con más capacidad financiera y no necesariamente tienen mayores aportaciones en la cooperativa; depende de la confianza que las personas asociadas tengan en su cooperativa, del costo de oportunidad que cada miembro considera tienen sus recursos y del aporte que como persona asociada dan a la cooperativa con sus talentos de liderazgo, capacidad productiva, coordinación de acciones en equipo, administración y vigilancia de su cooperativa.

Recuadro 1. Cooperativa Esperanza de los Campesinos (Santa Fe de Veraguas, Panamá)

Esta cooperativa se fundó en 1971, tiene 1235 personas asociadas, y 7 supermercados con 92 trabajadores. Redistribuyen con becas y de forma individual.

- Principio: dar un precio y pesaje justo; “porque ninguna organización popular debe robarle al pobre”
- 40% de excedentes para becas de estudio para hijos e hijas de personas asociadas
- 60% redistribución individual según el valor total que compren de los 7 supermercados de la cooperativa.

Recuadro 2. Cooperativa Fraternidad 2 (Lempira, Honduras)

Como grupo surgió en 1975 y como empresa cooperativa funciona desde 1991, con 54 personas asociadas, combina redistribución colectiva e individual en especie

- Fondo social para apoyar con medicina al enfermo y transporte al hospital; si socio muere, al familiar le dan un monto fijo, ataud, mausoleo y transporte al cementerio.
- Bienes colectivos con pecera, reservorio, molienda, tienda y beneficio de café; de ahí redistribuyen peces, alimentos y panela por persona asociada.
- Incluye obligaciones familiares: “Si el hijo está en la cooperativa, en Acta está que durante el padre o madre esté viva, el hijo tiene que mantenerlo”.

En este sentido, la parábola bíblica de los talentos (Mt 25: 14-30) ilustra parte de lo que desde la cooperativa se busca incentivar con la redistribución directa. En esa parábola tres personas reciben talentos, uno 5, otro 2 y otro 1, “según su capacidad”. Después de un tiempo la persona que recibió 5 y quien recibió 2 lo duplicaron, y son premiados con más talentos; mientras el que recibió 1 lo mantuvo, por lo que le arrebatan ese único talento. La explicación teológica es que en un contexto de injusticia, miedo e incertidumbre, las primeras dos personas se arriesgaron usando sus talentos releyendo esas realidades y construyendo un reino de justicia, mientras la tercera persona tuvo “miedo” y “escondió” su talento, no quiso salir de su zona de confort, quedó atrapado en las creencias que sostienen las realidades injustas y prefirió no arriesgarse a repensar y moverse en terrenos inciertos. Desde la cooperativa leemos esa parábola del modo siguiente: la cooperativa crea condiciones donde las personas asociadas pueden desplegar sus talentos que incluyen aportaciones económicas, liderazgo, coordinación, producción, vigilancia

y aprendizaje. Son talentos que las personas asociadas las usan para el bien común, se atreven y se arriesgan con ello. En correspondencia, la cooperativa les retribuye, les permite aprender más, coordinar mayores acciones colectivas, administrar más recursos, producir y procesar más productos, y les compensa económicamente. Mientras las personas asociadas que se resisten a participar y prefieren moverse bajo las viejas y asimétricas creencias, que no reclaman sus derechos e incumplen sus obligaciones, pierden oportunidades de desarrollar sus talentos. A diferencia del ámbito religioso, las cooperativas reinventadas son espacios de acciones colectivas donde en grupo se pueden desarrollar talentos.

Compensar en derecho a quienes renuncian a la cooperativa

Siguiendo los estatutos de las cooperativas, la persona asociada que renuncie a la cooperativa tiene derecho a la devolución de sus aportaciones extraordinarias y al “reembolso del haber social” (excedentes divisibles) en un plazo ge-

neralmente de 90 días. Este arreglo de “salida” debe pensarse y acordarse desde el inicio en que se funda la cooperativa, aunque claro está que al inicio, por estar inmersos en hacer sobrevivir la cooperativa, es difícil de pensar en ello; debe hacerse porque es pensar en el futuro y porque cada persona asociada esté clara de sus derechos desde el mero inicio⁶.

En nuestras sociedades la persona asociada que renuncia a la cooperativa suele irse sin recuperar, muchas veces ni siquiera sus aportaciones; igualmente quienes fallecen, sus familiares no suelen recibir ningún apoyo económico que por derecho les corresponde. Para algunas personas asociadas el haber entrado a una cooperativa es hasta una pérdida financiera. Algunos directivos y gerentes justifican: “lo que la cooperativa tiene es de la cooperativa, lo que los socios tienen son sus aportaciones”; en esta frase están cerca de decir que lo que la cooperativa tiene “es del personal administrativo”; esa frase expresa un falso dilema, porque las personas asociadas son la cooperativa y ellas –al menos en teoría y legalmente– tienen el control democrático de todos los recursos de la cooperativa.

Si la cooperativa no le paga a la persona asociada que renuncia o a los familiares de quien fallece, conforme a sus reglas y al derecho de cada persona asociada, la cooperativa da una señal de desconfianza sobre su propio futuro y envía un mensaje erróneo de que “la cooperativa no es de las personas asociadas”, lo que mina cualquier sentido de apropiación de quienes se quedan en la cooperativa y de quienes desde la comunidad observan. Si en

cambio, las personas asociadas hacen cumplir el derecho que cada persona asociada tiene al retirarse de la cooperativa, de que se le devuelvan sus aportaciones extraordinarias y se le pague la parte que le corresponde de lo que la cooperativa tiene hasta ese momento en términos de capital divisible, probablemente esa persona saldrá con buenos recursos y contenta de haber sido cooperativista. Esto en el corto plazo es un duro golpe para la cooperativa, porque va desembolsar en efectivo recursos que seguramente los necesita; pero en el largo plazo, cada persona asociada se mirará en el espejo de quien renuncia: así como tratan al que sale, le tratarán. En el largo plazo, quienes se quedan son menos, significa que de los bienes futuros divisibles que la cooperativa acumule, les tocará más; más que eso, cada asociado, viendo que quien sale se lleva lo que le corresponde, confirmará que de verdad es miembro de la cooperativa, que realmente la cooperativa es suya y que pueden desplegar y desarrollar sus talentos por el bien común.

Hablemos con números para estimar el monto que podría tocarle a la persona que renuncia. ¿Cuál es el arreglo con la persona asociada que se retira? Una persona asociada que se retira o los familiares de la persona asociada que fallece, tienen derecho a la parte de los bienes o recursos que la cooperativa ha generado. Ayudémonos con un ejemplo. Si con el uso de la “reserva legal”, “fondo cooperativo” o “fondo de reinversión”, aportaciones extraordinarias de 100 dólares por miembro y donaciones que la cooperativa haya recibido, una cooperativa tiene bienes valorados en 200,000 dólares, se debe distinguir cuanto de esos 200 mil es

6 Stack (2002), quien, junto con las y los trabajadores, fundaron una empresa novedosa en los Estados Unidos, cuenta cómo lidiaron con ese tema desde el inicio de la empresa, definiendo que quien se retire tendría derecho a su parte correspondiente de la empresa, en proporción a sus acciones. Si ellos lo hicieron como empresa, ¡cuánto más una cooperativa!

capital divisible y cuanto es indivisible. Supongamos que por decisión de la asamblea de la cooperativa 50% de ese capital es divisible. Entonces, del 100% de excedentes netos, año a año durante 10 años la cooperativa ha entregado el 50% de redistribución individual a cada asociado; fondo social tiene un destino fijo; si una persona asociada se retira, le corresponde digamos 5,000 dólares ($200,000 / 20 = 10,000$, de esos 10,000 el 50% es capital divisible. Ese monto de 5 mil dólares puede ser pagado en el plazo que sus estatutos indican o, si la cooperativa no dispusiese los 5 mil dólares, puede llegar a arreglos amigables en el plazo de pago. Si la cooperativa tiene 30 miembros, 10 de ellos que entraron en los últimos 5 años, entonces se hace el prorrateo correspondiente.

El impacto mayor de este hecho, sin embargo, no está en la “devolución” financiera, sino en que los 19 (o los 29) asociados que quedan, y el resto de la comunidad, comprueban que efectivamente la cooperativa es de las personas asociadas. Esa es semilla de apropiación incomparable, da mayor confianza y lealtad.

De esta sección, la redistribución en la cooperativa genera equidad e incentiva el desarrollo de cada persona asociada. Un estimado de 50% de los excedentes protegen a la cooperativa de las pérdidas, aumenta sus inversiones o su fondo de capital propio, y contribuye a la comunidad con inversiones distintivas en educación y otros servicios. Con excedentes estimados en 50% la cooperativa incentiva el desarrollo de las propias capacidades de cada persona asociada, confianza y lealtad mutua. La cooperativa, además, reconoce a las personas asociadas que se retiran de la cooperativa, y con ello siembran la semilla de la apropiación. Ese balance colectivo e individual, conectado con las virtuosas instituciones campesinas de dar-recibir-devolver expresadas en mano vuelta,

mediería y esquilmo, es que la cooperativa puede redistribuir sus excedentes con equidad. Ello expresaría que generan cooperación entre más de dos personas, porque con la mediería o mano vuelta, en las comunidades solo llegan a cooperar dos personas. También se aclara que la redistribución no es solo económico; de serlo, difícilmente se llevaría a cabo porque nuestras sociedades rurales, en buena medida, están atrapadas en instituciones asimétricas tan locales como globales; la redistribución es económica, social, cultural y político, como el despliegue de los talentos.

Ahora que redistribución con equidad es importante, ¿cómo llevarlo a cabo?

La implementación de la redistribución equitativa

Los Apaches

Los españoles, los mexicanos y los norteamericanos intentaron dominar a los apaches; fracasaron. Los Apaches tenían a los *nant'an* como sus líderes, eran descentralizados, funcionaban en círculos. Sus adversarios, a como lo hicieron con los Aztecas y los Incas, acabaron con los *nant'an*, pero los apaches no caían, de inmediato surgía otro *nant'an*.

Pero un día los norteamericanos les donaron ganado a los *nant'an*; como el ganado era escaso, los *nant'an* tenían el poder de redistribuirlos, entonces todos querían ser *nant'an*, la igualitaria estructura de poder se volvió jerárquica. Los Apaches fueron derrotados.

(Basado en Brafman, O. y Beckstrom, R.A., 2007, La araña & la estrella de mar. Barcelona: Empresa Activa).

Este pasaje histórico nos indica que la redistribución de excedentes es más que eso. Antes de seguir, comparemos este hecho de los apaches con la acción del gobierno en la parábola al inicio de este artículo. El gobierno en la parábola y los norteamericanos en este otro buscan subordinar a la cooperativa y a los apaches, respectivamente, el primero les dona tierras y el segundo les dona ganado, en ambos casos sin “devolución” o aprovechando la ausencia de conciencia sobre la “devolución”, deslegitimando a sus líderes frente a sus miembros y dejando a dichos líderes sin mirada hacia su comunidad. Esto es lo que provoca el que la cooperativa y los apaches se derrumben. Militarmente los apaches eran indomables, pero una simple donación erosionó, como el comején a la madera, toda su organización. ¿Cómo pasó eso?

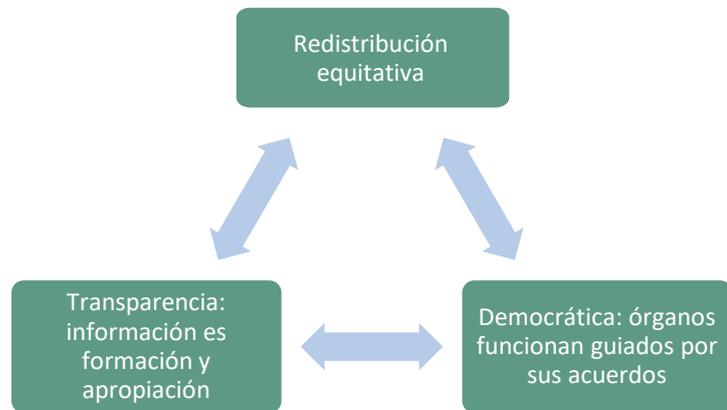
Los Apaches carecieron de reglas equitativas para la redistribución de bienes donados a sus líderes, eran como cooperativistas que desconocen sus derechos a la redistribución equitativa. Los norteamericanos aprovecharon ese vacío y donaron el bien más escaso en ese entonces, ganado, directamente a los *nant'an* y no a la tribu apache que seguramente tenía sus propios órganos. Esa práctica hizo revolver internamente a los apaches, quienes al carecer de estructuras igualitarias integrales que incluyan reglas equitativas y mecanismos para llevarlos a cabo, pugnaron por ser *nant'an*, por tener ese conecte con los norteamericanos y acceder al ganado. Los *nant'an*, resucitando su oportunismo, seguramente dijeron a su tribu que “el ganado les había costado”, que era “su esfuerzo” y “sus conectes”, que se contentaran con el “goteo” y que sin ellos todos morirían de hambre –o sea el mal del “enano cabezón” comenzó a minar la mente de los *nant'an* y a sembrar desconfianza en el resto de la tribu. Ese proceso les llevó a volverse estructuras je-

rárquicas y en consecuencia al fracaso colectivo. Es lo que también ha pasado con la mayoría de las cooperativas convencionales, los gerentes o presidentes, consideran que los bienes comunes son, en realidad, “sus” bienes, “les costó”, es “su esfuerzo”.

Las cooperativas, al revés de los Apaches, tienen reglas y mecanismos para redistribuir equitativamente los excedentes (incluyendo donaciones), pero esas reglas son letra muerta, son leídas desde el neoliberalismo y reglas sociales asimétricas. Las cooperativas carecen de procesos democráticos para llevarlos a cabo. En muchos casos las cooperativas fueron originadas por el Estado con donaciones en tierra u otros bienes, deslegitimándolo y haciéndolos dependientes de arriba desde su origen. Los organismos internacionales (compradores, financiadores y donantes) han continuado esa misma ruta, igual que los norteamericanos con los apaches, solo se vinculan con los *nant'an* de las cooperativas (gerentes o presidentes) y no les interesa conocer las consecuencias que sus acciones provocan. ¿Cómo pueden las cooperativas cumplir sus reglas y hacer de la redistribución su atributo más valioso para crecer con equidad?

Este punto de los Apaches nos lleva a entender que una cooperativa que redistribuye sus excedentes con equidad es aquella que, además de tener reglas para ello, es democrática y es transparente rindiendo cuentas a las personas asociadas sobre sus acciones en coherencia con las decisiones assemblearias: ver figura 3. Si los órganos, en ejercicio democrático, velan por el cumplimiento de los acuerdos de la redistribución con equidad, esa cooperativa se embarca a buen puerto. En el caso de los Apaches, sus órganos estaban en función de resistir militarmente, incluyendo su alimentación, pero carecían de reglas para las dona-

Figura 3. Triángulo de la redistribución



ciones y relaciones con actores externos. Podemos imaginarnos que los apaches, en grupos descentralizados, cazaban animales para su alimentación, para el cual tenían sus reglas y las cumplían, pero no para que algunos *nant'an* de forma individual recibiesen 10 reses como regalo a espaldas de la tribu, aunque precisamente por su tribu.

Esa combinación (reglas–democracia) requiere, sin embargo, de un tercer pie: **transparencia**. Es triste encontrar personas asociadas que después de aportar durante 5, 10 o 15 años en su cooperativa, no sepan cuánto suman sus aportaciones y que no reconozcan sus derechos sobre los excedentes. No es solo tener una gestión económica democrática en coherencia con las propias reglas y rotación de asociados en los diferentes cargos y toma de decisiones en los órganos correspondientes, sino de transparencia informativa para con las personas asociadas y para con sus aliados. Desde el lado de las personas asociadas, también vemos que maniobran información sobre sus recursos y encubren con celo cualquier información sobre sus iniciativas o novedades (“¡no le diré nuestro secreto!”), les parece que otras personas van a imitarles y arrebatárles sus mercados, cuando precisamente la cooperativa es para compartir información y sobre esa base innovar colectiva y comunitariamente más y más iniciativas diversas.

La idea de transparencia o rendición de cuentas en la cooperativa no es ser sujeto de juicio, de ser medido y de ser humillado por “la magia de los números”, como algunos directivos y asociados suelen creer. **Es compartir informa-**

ción que a su vez forma y compromete. Una persona asociada puede comprender que sus excedentes sean 30 dólares por qq de café que ha entregado a la cooperativa, si le informan cómo se produjo esos excedentes; de lo contrario, esa persona verá ese excedente como “un premio” o “un favor” del patrón (“gerente”), a como su regla histórica le hace leer.

Redistribuir excedentes implica redistribuir responsabilidades (democracia) e información. Mostrar el modo cómo se produjo y se usó la “reserva legal”, “fondo reinversión” y el “fondo social”; los gastos y los ingresos... Rendir cuentas a la asamblea sobre sus recursos expresa el derecho de cada persona asociada y es una obligación de la cooperativa el que cada miembro lo sepa. Esa información forma a la persona y la compromete: la persona asociada, basada en una información transparente, querrá participar en la definición de metas del año para su cooperativa y querrá ser parte de la implementación de esas metas, porque reconoce que así desarrollará sus talentos y sus excedentes aumentarán, que los beneficios a su comunidad mejorarán, que si su cooperativa aumenta su reinversión cualquier asociado que se retire podrá irse con más recursos. Si su cooperativa enfrenta dificultades sudará el

temor de fracasar y remarará junto con otros la canoa aun en medio de las más bravas olas. Además, si la cooperativa de primer grado es miembro de una cooperativa de segundo grado, la persona asociada también necesita informarse sobre la cooperativa de segundo grado, de conocer cómo se generan excedentes en esa organización y cuánto le toca a su cooperativa y cuanto de ese monto le toca a cada persona asociada. Esa explicación puede darse en una asamblea, en visitas a cada familia asociada, en pizarras y a través de folletos.

La redistribución equitativa es posible en un marco de democracia y transparencia. Allí, ser cooperativista es pensar más allá del salario, más allá de la materia prima y más allá del producto exportado. Es pensar en el conjunto de la cooperativa y en el conjunto de la cadena de actores donde se crea valor. O sea, es quebrar los muros de la figura 2 y comprender que lo que crea valor es el trabajo humano de la persona trabajadora, productora, procesadora, importadora, tostadora y vendedoras de café en las tiendas y en las cafeterías. Es “te toco y me tocas”, entrar a los distintos mundos. Esto implica incluir a los organismos y a las empresas internacionales, de que en alianza de actores se trabaje por la redistribución equitativa.

Conclusiones

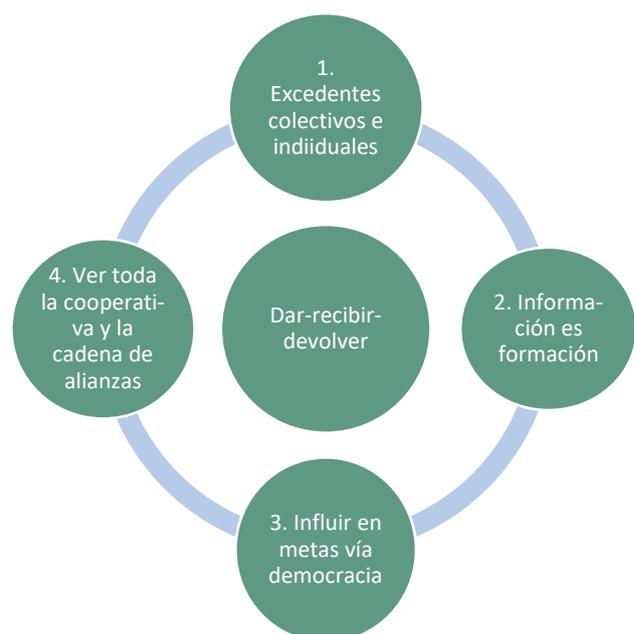
Lees un libro desde el inicio hasta el fin.
Diriges un negocio de manera opuesta.
Comienzas con el final, y luego haces lo que debes hacer para lograrlo.
Harold Geneen, 1984, *Managing*. New York: Double-day

Al inicio del artículo nos preguntamos de cómo las cooperativas pueden redistribuir (“devolver”) para crecer con equidad. Redistribución equitativa en una cooperativa renovada es muy

diferente de la redistribución del mercado en la economía neoliberal, que es de una vía unilateral, de la sociedad hacia las empresas e instituciones, de donde no hay “devolución”, más que el “goteo” y reducida solamente a lo financiero. También es diferente, y hasta opuesta, de las prácticas de donación de muchos organismos que, como en el caso de Los Apaches, distorsionan las organizaciones cuando las cooperativas incumplen sus propias reglas.

En correspondencia, partimos de la noción de Polanyi (1976), de redistribución equitativa en un contexto de intercambio y de reciprocidad. Esa redistribución (tercer principio), combinando lo colectivo y lo individual, lo económico, social, cultural y lo político, es posible si la cooperativa es democrática (segundo principio) con personas asociadas de libre voluntad (primer principio), a como dicen los principios del cooperativismo mundial. A esas condiciones, añadimos, la importancia de la transparencia informativa y el que los actores internacionales apoyen ese propósito de forma activa. Ver figura 4.

Figura 4. Noción de redistribución equitativa



La premisa básica es que redistribución equitativa es posible en una cooperativa donde el intercambio y la reciprocidad son sus pilares principales, en los que generalmente están sus instituciones endógenas como la mediería y la mano vuelta. Bajo esa premisa trinitaria, los 4 elementos de la figura 4 pueden ser posibles. Primero, redistribución de excedentes combinando lo colectivo (fondo social, fondo de reinversión y reserva legal) y lo individual (redistribución directa al asociado por sus acciones diferenciadoras y compensación en derecho a la persona asociada que se retira), en función de que cada persona asociada desarrolle y multiplique sus talentos. Con la redistribución la cooperativa crece, porque el fondo de garantía y la reinversión le aumentan capital, y porque la redistribución individual hace que sus miembros aporten más.

Segundo, al darse la redistribución cada persona asociada busca conocer cómo resultó ese excedente neto, mientras la administración de la cooperativa busca informar lo mejor posible tanto los números como el cumplimiento de los acuerdos de asamblea referidas a dicho tema. Es rendir cuentas. Informar es formar. La máxima es que las personas asociadas, más informadas son más se forman, más aciertan en sus decisiones y más contribuyen en las acciones colectivas. De este modo rebaten la influencia arrolladora del neoliberalismo que centraliza toda información y concentra los excedentes para el capitalista, y de este modo le dan vida a la letra del tercer principio cooperativo de la redistribución.

Tercero, una cooperativa que redistribuye e informa es porque es democrática. Es espacio de reflexión donde visibilizan aquellas reglas escondidas, reglas de nuestras sociedades y reglas del capitalismo, que erosionan a la cooperativa. En esa cooperativa las personas

asociadas rotan en los cargos y en los puestos administrativos, las decisiones son estudiadas y tomadas en asambleas, y esas decisiones colectivas expresadas en reglas de la cooperativa se cumplen.

Cuarto, estos tres elementos, bajo la premisa de la reciprocidad y el intercambio, son posibles si los actores globales que se vinculan con las cooperativas reconocen que son cooperativas. Reconocerlas significa tratarlas como cooperativas, no donarles como a los *Nant'an* para minarlos internamente; es vincularse con su pie empresa y con su pie asociativo; es asegurarse de que redistribuyen sus excedentes del modo que dicen sus reglas colectivas. Tratarlas como cooperativas implica cambios en la mentalidad y en el modo de actuar de los actores globales; necesitan también repensar lo que es redistribución en su seno, lo que es ser transparente y democrático. Los actores globales y las cooperativas, ambos, necesitan que sus acciones y decisiones sean guiadas por el estudio del otro o de la otra, y por auto-estudiarse.

Dar estos pasos significa que la cooperativa, respaldada por los actores globales, puede agregar valor a las personas campesinas e indígenas. ¿En qué? Si el campesinado y las personas indígenas logran cooperar solo entre dos personas a través de la mediería y la mano vuelta, o en grupo pero solo temporalmente como en la reparación de caminos o la construcción de un templo, con la cooperativa pueden cooperar más de dos personas, decenas de personas. Entonces aquellos “muros” dibujados en la figura 2 se resquebrajan y el despojo en contra del campesinado puede volverse en reposición, como el agua en vino.

Parafraseando a Harold Geneen, organizamos una cooperativa desde su final, desde su re-

distribución equitativa, desde sus talentos, en función de las personas asociadas y sus comunidades locales y globales. Más se redistribuye,

más se crece y más rutas alternas al totalitarismo del mercado siguen.

Referencias

- International Cooperative Alliance, 2015, Guidance Notes to the Co-operative Principles https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/guidance_notes_en.pdf
- Marcel Mauss, 1979, Ensayo sobre los Dones. Motivo y forma de cambio en las sociedades primitivas, en: Sociología y Antropología, Madrid.
- Polanyi, K., 1976, El sistema económico como proceso institucionalizado, en: Antropología y Economía (ed. Godelier, M.), Barcelona pp. 155-178
- Polanyi, K., 2001, The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time. Second Edition. Google Books. (Primera publicación en inglés en 1957)
- Santana, M.E., 2014, "Reciprocidad y Redistribución en una Economía Solidaria" en: Ars & Humanitas 8/1. Slovenia.
- Stack, J., 2002, A Stake in the Outcome, New York: Doubleday
- Streeck, W., 2019, "hacia un anticapitalismo realista", entrevista de Joanna Itzek, en Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/anticapitalismo-migraciones-genero-streeck-verdes-ecologismo/>

3.5 IMPACTOS E DESAFIOS DAS COOPERATIVAS NO ABASTECIMENTO DO MERCADO INSTITUCIONAL DE ALIMENTOS EM MUNICÍPIOS DE MÉDIO E GRANDE PORTE DE UM ESTADO BRASILEIRO

Alair Ferreira de Freitas¹
Isabela Renó Jorge Moreira
Joyce Santana Bernardo
Natan Ferreira de Carvalho
Renato César Cota Miranda
Willian Barbosa Valadão

1 Universidade Federal de Viçosa (UFV). alairufv@yahoo.com.br; isabela.moreira@ufv.br; joycebernardocoufv@gmail.com; natan1506@hotmail.com; renatocotamiranda@gmail.com; wbvaladao@gmail.com

Resumo: O objetivo deste estudo foi identificar o papel e os desafios das cooperativas da agricultura familiar no abastecimento do mercado institucional em municípios de médio e grande portes em Minas Gerais- Brasil. Foram realizadas entrevistas semiestruturadas com representantes de cooperativas e do poder público de 5 municípios: Belo Horizonte, Uberlândia, Juiz de Fora, Montes Claros e Governador Valadares, sendo um estudo multicase. Assim, destaca-se que as cooperativas são atores centrais na execução do PNAE, principalmente para compra de produtos da agricultura familiar nos grandes centros urbanos, atuando conjuntamente com outros atores. Contudo, a sua participação em relação ao montante de recursos destinados a aquisição de alimentos da categoria é pequena, apresentando potencial de expansão, visto que alguns municípios não alcançaram o mínimo legal de 30%. Nota-se que as prefeituras encontram dificuldades operacionais em ampliar a porcentagem comprada, bem como as organizações do segmento expressam limitações importantes impostas a sua participação efetiva neste mercado. Os principais desafios envolvendo o Programa estão relacionados à elaboração e execução dos contratos de compra e venda - falta de informações e de diálogo entre cooperativas e gestores públicos-; baixos valores pagos pelos produtos; complexa logística de entrega dos alimentos nas escolas; e falta de organização da produção pela agricultura familiar. Conclui-se que as cooperativas são essenciais para a execução do PNAE em MG, que

tem impactado positivamente a vida das famílias rurais. Entretanto, o poder público precisa compreender essa ação também como uma política de inclusão produtiva e de segurança alimentar e nutricional.

Palavras-chave: Agricultura Familiar; Programa Nacional de Alimentação Escolar; Cooperativas.

Introdução

O Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE) é uma política pública criada pelo governo federal brasileiro reconhecido como referência pela Organização das Nações Unidas para a Alimentação e Agricultura (FAO). Isto, pois, sua atuação é universal e de grande abrangência territorial, sendo executado em todos os municípios, garantindo a segurança alimentar e nutricional para mais de 40 milhões de estudantes. Seu financiamento é pelos recursos transferidos via Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação (FNDE) às Entidades Executoras (estados, municípios e Distrito Federal), que são responsáveis pela implementação e gerenciamento dos recursos repassados a nível local, para aquisição de gêneros alimentícios no atendimento às necessidades nutricionais dos alunos do ensino básico público.

A partir da promulgação da Lei nº11.947/2009, o Programa se tornou um dos principais mercados de comercialização dos agricultores fa-

miliares. Devido à determinação do seu artigo 14, do total dos recursos financeiros repassados pelo FNDE, no âmbito do PNAE, no mínimo 30% deverão ser utilizados na aquisição de gêneros alimentícios diretamente da agricultura familiar (AF) e do empreendedor familiar rural ou de suas organizações (Brasil, 2009). Essa oportunidade econômica, envolvendo a oferta e a demanda de produtos da AF, são considerados como essenciais, pois se configuram como mercado que elimina os atravessadores no processo de venda. Ou seja, é vantajoso tanto para Administração Pública, que tem plena ciência da origem dos alimentos, quanto para o agricultor, que é remunerado a preços mais justos em detrimento dos praticados por terceiros.

A aquisição de produtos da AF para alimentação é essencial para preservação de hábitos alimentares regionais e para o consumo de produtos de qualidade, diversificados e artesanais nas entidades beneficiadas pelo Programa. Ainda, salvaguarda direitos à sobrevivência digna de agricultores e trabalhadores rurais, havendo assim aproximação entre campo e cidade, entre quem produz e quem consome (Triches & Schneider, 2010; Goodman, 2017). Logo, o PNAE também pode ser visto como instrumento de fortalecimento da AF e da permanência dos mesmos no meio rural.

Para Freitas (2017) e Saraiva et al. (2013), no caso dos mercados institucionais para a AF, os resultados extrapolam a dimensão econômica e a geração de renda, pois vão além da relação de compra e venda de produtos. Refere-se a fortalecer a posição dos agricultores familiares e suas organizações frente a outros agentes de mercado, impulsionando a autonomia desses atores. Também se relaciona a benefícios socioprodutivos, de diversificação das produções,

do desenvolvimento rural sustentável e do aumento do poder de compra dos agricultores. Ainda que o acesso a este mercado apresenta benefícios aos agricultores familiares, é preciso considerar as dificuldades ocasionadas pelas particularidades locais durante a execução do Programa. Os volumes de alimentos requisitados, a logística de entrega, as adequações sanitárias e de embalagens dos produtos ou, até mesmo, de legitimação e reconhecimento são desafios enfrentados pelos agricultores familiares, dificultando e/ou impossibilitando o acesso ao PNAE.

Considerando os níveis locais de implementação da política pública, ao tratar especialmente dos mercados institucionais em municípios de médio e grande porte, com elevados graus de urbanização, a grande problemática está na alta demanda e expressivo montante de recursos disponíveis para aquisição de alimentos, confrontadas com baixos volumes de produção agrícola. As características específicas destes municípios, como urbanização elevada, alto número de alunos matriculados, pequena ou inexistente porção territorial reservada à agricultura, e baixo número de agricultores, tornam a aquisição de alimentos da AF ainda mais desafiadora.

Para superar alguns desses obstáculos, muitos agricultores familiares têm se organizado coletivamente em formato de cooperativas, que desempenham papel importante de articulação e mediação entre o agricultor e as entidades públicas receptoras dos alimentos (Costa, Amorim Junior & Silva, 2015). Assim, essas cooperativas emergem como estratégia para o abastecimento alimentar, principalmente pela capacidade de ganho em escala e facilitação da logística de recolhimento e distribuição dos produtos dos agricultores familiares.

3.5 IMPACTOS E DESAFIOS DAS COOPERATIVAS NO ABASTECIMENTO DO MERCADO INSTITUCIONAL DE ALIMENTOS EM MUNICÍPIOS DE MÉDIO E GRANDE PORTE DE UM ESTADO BRASILEIRO

De modo geral, as cooperativas são organizações fundamentadas na autogestão, livre associação de pessoas e distribuição equitativa dos resultados econômicos, criadas para atender interesses econômicos de seus cooperados. Valadares (2016) as caracteriza como um sistema complexo orientado por metas individuais, organizacionais e institucionais, tornando-se empreendimentos responsáveis por realizar intermediações mercadológicas. Para Pinho (1982), esses empreendimentos têm se tornado lugares onde os cooperados realizam suas atividades econômicas com mais eficácia, atendendo os mercados em maiores proporções.

Na agricultura familiar, as articulações mercadológicas das cooperativas ocorrem pela responsabilização pela comercialização, pela gestão econômica e financeira da organização coletiva e, em alguns casos, pela compra de equipamentos e insumos, fornecimento de assistência técnica e armazenamento e beneficiamento de produtos agrícolas. Dessa forma, remete-se neste trabalho, à compreensão do cooperativismo como alternativa de geração de renda e como potencial instrumento de intervenção na realidade social e econômica das famílias agricultoras.

Considerando o PNAE, para Cunha, Freitas e Salgado (2017), um dos objetivos do Programa é estimular capacidades sociais para que as próprias organizações dos agricultores familiares sejam protagonistas de iniciativas sustentáveis. Percebe-se, por meio do arcabouço legal, o incentivo à criação de cooperativas e associações no segmento da AF (Mossman et al., 2017). O incentivo se fundamenta em razão de que as organizações coletivas formais facilitam o processo de venda e, teoricamente, apresentam melhores capacidades administrativas, de infraestrutura - se comparadas às

vendas realizadas individualmente - e de organização das produções, oportunizando a comercialização em maiores volumes.

Empiricamente, algumas dificuldades para atender a este mercado foram evidenciadas por Costa, Amorim Junior e Silva (2015), especialmente nos grandes centros urbanos. Algumas cooperativas ainda são carentes quanto à assistência técnica para otimizar a produção e atender a maiores demandas dos municípios; não conseguem se adequar às normas sanitárias; encontram empecilhos para realizar a gestão econômica, financeira e estratégica da organização, principalmente na definição dos preços de venda; e desafios com a logística relacionados à entrega dos produtos por parte dos produtores, bem como da entrega dos alimentos processados ou beneficiados.

Silva e Schultz (2017) acrescentam aos desafios aspectos comerciais, mas também estruturais, produtivos, de participação social e econômica dos cooperados, organizacionais e administrativos, que se não superados dificultam ou impossibilitam alcançar ou sobreviver em quaisquer tipos de mercado. As dificuldades variam de acordo com as realidades vivenciadas em cada contexto - histórico, econômico, social, territorial e produtivo. Evidentemente, os desafios são específicos e a intensidade depende de vários aspectos: contexto histórico e institucional das organizações; tipo de produção dos cooperados; tamanho da cooperativa; envolvimento dos cooperados e membros da diretoria; disponibilidade de recursos financeiros e articulação com outros atores sociais.

Ainda são escassos os trabalhos que analisam a atuação das cooperativas no abastecimento alimentar, principalmente em cidades altamente urbanizadas, temática relevante no debate atual sobre alimentação em sociedades

urbanizadas. Um dos raros estudos mapeados é o de Costa, Amorim Junior e Silva (2015), que traçou o perfil de 19 cooperativas da AF situadas nas sete maiores cidades do estado de Minas Gerais e analisou as principais dificuldades para acessar o mercado institucional.

Considerando as lacunas existentes, o objetivo deste estudo é analisar o papel e os desafios das cooperativas da AF no processo de implementação do PNAE em cinco municípios de médio e grande porte de Minas Gerais. A justificativa para realização deste estudo pauta-se na discussão tecida por Freitas (2017), principalmente, pois o campo de estudos ainda carece de pesquisas que explicitem o papel das organizações coletivas no abastecimento do mercado institucional e desvelem os desafios que elas enfrentam para acessar esse mercado e serem protagonistas de políticas públicas, como o PNAE. Além disso, empiricamente, há grande demanda desse mercado por alimentos oriundos da categoria, mas pouco se sabe com propriedade a dimensão desse acesso, e menos ainda sobre o papel assumido pelas organizações cooperativas nesse contexto.

Metodologia

Essa pesquisa tem abordagem qualitativa e caráter descritivo. Utilizou-se da técnica do estudo de caso, pois possibilita melhor compreensão da natureza do fenômeno social. Como pretendeu-se entender o mercado institucional de alimentos em diferentes centros urbanos mineiros, optou-se pelo estudo multicasos, pois permite levantar evidências relevantes e de maior confiabilidade se comparado aos estudos de casos únicos (Yin, 2005; Marconi & Lakatos, 2007).

Para imersão da temática, para observação direta e aplicação de entrevistas, entre os

meses de agosto de 2019 e fevereiro de 2020 foi realizado o campo exploratório nos cinco municípios considerados de médio e grande porte em Minas Gerais. Para registro e armazenagem de informações, utilizou-se do diário de campo, incentivando a reflexão sistemática e a imaginação sociológica. O diário tem sido utilizado desde o início da pesquisa para catalogar e organizar ideias pessoais, delineamentos do projeto, anotar itens bibliográficos, discursos importantes, explorando de todo o universo da pesquisa e de situações diárias.

Unidades de análise

Os municípios contemplados neste trabalho - Belo Horizonte, Uberlândia, Juiz de Fora, Montes Claros e Governador Valadares - são cidades-polo de distintas mesorregiões de Minas Gerais, no Brasil. Segundo Stamm et al. (2013), os municípios de médio porte são aqueles cuja população ultrapassa os 100 mil habitantes, são lugares centrais, centros urbanos intermediários, associados por sua funcionalidade regional, com grande peso econômico e essencialidade para suprir as demandas produtivas dos municípios de pequeno porte da mesma região. A definição de Stamm (2015) para os municípios de grande porte considera volume populacional a partir dos 500 mil habitantes, sendo municípios polarizadores de centros menores e muitas vezes são consideradas "cidades metropolitanas".

Ressalta-se que são municípios de referência em suas regiões, nas quais são grandes demandantes de alimentos para o PNAE. A escolha por estudá-los também se justifica, principalmente, pela dificuldade encontrada pelos gestores públicos de adquirir, no mínimo, 30% do orçamento dedicado à alimentação escolar em produtos da AF, devido à ausência ou baixa proporção de áreas rurais e produtores.

Coleta e análise dos dados

Para essa pesquisa foram elaborados dois roteiros de entrevista semiestruturada: um aplicado junto aos gestores públicos atuantes na execução do PNAE municipal, a fim de compreender a operacionalização do programa, principalmente quanto às compras as organizações da AF. O outro roteiro, aplicado junto aos representantes das cooperativas que acessaram esse mercado institucional entre os anos de 2015 e 2018 buscando informantes-chave dessas organizações para garantir maior profundidade nas informações coletadas. As entrevistas foram essenciais para compreensão do histórico organizacional, atores sociais relevantes, o funcionamento das cooperativas e das relações sociais, especificidades e desafios das cooperativas que acessam este mercado institucional de alimentos.

No total, foram realizadas 17 entrevistas, sendo 13 com organizações coletivas da AF que já acessam o PNAE nos municípios estudados e 4 com representantes do poder público. Um dos municípios analisados estava com entrevista agendada para o mês de março de 2020. Contudo, com a pandemia causada pelo novo Coronavírus, esta ação não pôde ser executada de forma presencial e, sua realização de forma remota poderia prejudicar o aprofundamento na temática.

A identificação dos entrevistados das organizações foi dada por códigos como E1 para o entrevistado da Cooperativa 1, E2 para o entre-

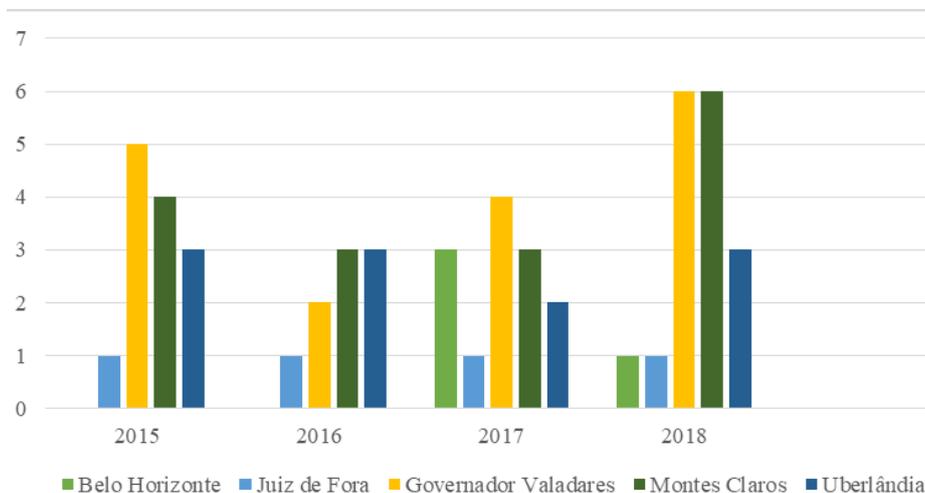
vistado da Cooperativa 2 e assim, sucessivamente. E os representantes da gestão públicas serão denominados G1 para o município 1, G2 para o município 2, e assim, sucessivamente. A codificação foi utilizada para assegurar o anonimato dos respondentes.

A partir da transcrição literal das entrevistas, foram definidas categorias e subcategorias de análise com objetivo de selecionar, comparar e interpretar informações, realizando a análise de conteúdo (Bardin, 2011). Além da coleta de dados primários, foram considerados dados secundários, tais como: prestações de contas do FNDE; documentos do poder público, disponível nos sites das prefeituras (análise de chamadas públicas, contratos de compra e venda, decretos municipais e notícias institucionais); número de matrículas.

Resultados

Panorama do PNAE nos municípios analisados

Todos os municípios estudados compraram produtos da AF por meio de suas organizações coletivas nos últimos anos. Entre 2015 a 2018, Belo Horizonte adquiriu anualmente, em média, produtos de 5 organizações coletivas da AF, em Juiz de Fora de 1, Uberlândia de 3, Montes Claros de 5 e Governador Valadares de 6. Em relação aos empreendimentos com sede nos municípios estudados e que acessaram ao programa, em 2015 e 2016 Belo Horizonte não adquiriu produtos de nenhuma organização local (Figura 1).

Figura 1 - Número de empreendimentos da AF locais que acessaram PNAE municipal

Fonte: SiGPC, 2020. Adaptado.

Quanto às compras de produtos da AF por recursos advindos do PNAE, nota-se certa dificuldade dos municípios em atender ao percentual mínimo de 30% de aquisições para provimento de alimentação escolar. Os que obtiveram êxito nesse quesito foram Governador Valadares e Montes Claros.

Em 2014, no município de Governador Valadares, foram adquiridos R\$2.509.915,30 da AF, cerca de 76,29% dos recursos totais transferidos. Enquanto em 2018 foram comprados R\$1.654.912,95, representando 43,99% dos valores totais federais recebidos pelo município. A comparação entre 2014 e 2018, indica redução de 34,06% dos valores financeiros nominais destinados à aquisição de produtos da AF, mas continuam atendendo ao mínimo legal. Já em Montes Claros, o percentual de aquisições em 2014 foi de 13,47% (R\$652.911,64) passando para 46,47% (R\$1.504.309,83) em 2017, indicando expressiva atenção e direcionamento da gestão local em adquirir e fornecer alimentos da AF para a alimentação escolar. Os gestores públicos mantiveram, em 2018, uma destinação de recursos financeiros

nominais semelhantes ao ano anterior, de R\$1.654.912,95. Contudo, quando confrontado com o montante total repassado pelo FNDE em 2018, este valor correspondeu a 86,68%. Vale ressaltar que foi utilizado o saldo anterior de 2017 na composição das despesas de 2018, além de redução da transferência recebida pelo FNDE. Diante disso, esse expressivo aumento no percentual de 2018 não se deve ao acréscimo de recursos destinados à AF.

Por outro lado, essas aquisições em Belo Horizonte representaram 29,72% (R\$6.318.152,34) dos recursos advindos via transferência do FNDE, em 2014. Entretanto, em 2018 este percentual obteve uma queda, com aquisição de apenas 13,39% (R\$3.649.901,36) de alimentos advindos da AF.

Em Juiz de Fora, o patamar de aquisições da AF foi de R\$286.741,80 (8,68% dos valores totais) em 2014. Ainda assim, houve queda expressiva em 2018, tendo o município de Juiz de Fora destinado apenas 4,92% de recursos financeiros para aquisição de alimentos da AF, no total de R\$225.038,94. Segundo os gestores locais, houveram “[...]chamadas públicas que

não tiveram participação, acabaram desertas, ou até alguns se comprometendo a fornecer e no final das contas não conseguiram cumprir com as exigências”. Ainda, existe um “[...]problema grave de uso de território para produção de alimentos é muito baixo [...] uma capacidade de produção hoje estabelecida para 0,8% da minha compra anual do município de abastecimento de alimentos”.

Por sua vez, em Uberlândia, houve atendimento de 14,30% (R\$853.379,30) de aquisições da AF em 2014, ao passo que em 2015 conseguiram adquirir R\$1.090.692,52 (17,25%) dos recursos destinados à alimentação escolar. Um fato importante que merece destaque é a dificuldade do município em adquirir alimentos no ano de 2017, tendo como consequência a compra de apenas R\$39.785,25 (0,57%) oriundos da AF. Por fim, no ano de 2018, os gestores públicos conseguiram melhorar a situação do ano anterior, porém sem alcançar o mínimo de 30%, visto que adquiriram R\$1.119.134,68, isto é, 15,69% do montante total transferido pelo FNDE.

Conforme o Gestor do município, o que ocorreu em 2017 foi derivado de problemas na chamada pública. Os membros das cooperativas tiveram problemas entre si e, como reflexo dessa falta de diálogo, ocorreram apenas “quatro entregas, foi uma coisa muito triste [...] teve recurso atrás de recurso, atrás de recurso, atrás de recurso das cooperativas, menino não comeu produto da agricultura familiar não saiu nada”.

Em síntese, somente Governador Valadares e Montes Claros ultrapassaram 30% nos anos analisados, exceto no ano de 2017 em Governador Valadares e 2014 e 2015 em Montes Claros. Belo Horizonte não atingiu os 30%, Uberlândia não chegou a 20% e Juiz de Fora não ultrapassou 10% em nenhum dos anos observados,

sendo o último município uma situação ainda mais agravante, pois conseguiu adquirir produtos de apenas uma organização da AF em todos os anos (entre 2014 e 2018). O que se percebe é um grande potencial de compras da AF ainda ser atingida nos municípios que não adquirem o mínimo exigido por Lei.

É necessário discutir as ferramentas e estratégias adotadas em municípios exitosos e as limitações enfrentadas por gestores e pelas cooperativas e associações para se adequar às exigências desse mercado e acessá-lo, já que são responsáveis por aproximadamente 90% das vendas da AF para os municípios estudados. Schneider (2016) explica que compreender fatores como processos de organização coletiva, a capacidade de inovação e reflexividade é entender também quais são fatores que limitam, impedem ou fortalecem a inserção da AF nos mercados. Sendo assim, compreender e explorar essas questões se torna essencial para refletir mecanismos que podem potencializar as compras da AF para a alimentação escolar.

O papel das cooperativas no PNAE

Acerca do papel das cooperativas, percebe-se que para os entrevistados E1, E2, E7, E8 e E9, é importante que a organização fiscalize os produtos, especialmente devido a responsabilidade de entregar alimentos com a qualidade exigida, visto que seu descumprimento pode gerar punições para as organizações. Ainda, as visões dos entrevistados referem-se a trabalhar coletivamente e atuar como ferramenta jurídica criada para dar retorno financeiro às famílias agricultoras assentadas da reforma agrária (E9); ser “prática” e enxergar os mercados como seu principal objetivo, facilitando o acesso aos mesmos (E1); estimular a produção de cada cooperado para atender às grandes demandas do PNAE, “cada um produz um ‘pou-

quinho' para chegar em um grande montante (E2, 2019). Uma percepção é que o retorno financeiro obtido pela cooperativa e repassado a seus cooperados, torna-se um atrativo para a população rural, principalmente para os jovens, que são estimulados a permanecerem no meio rural desenvolvendo as atividades agrícolas.

Para outros entrevistados, a cooperativa tem a função de cuidar das questões burocráticas do PNAE para que os agricultores se responsabilizem apenas pela produção e gestão da propriedade familiar. É a interpretação de E1, que relata: "ele [o cooperado] só tem preocupação de entregar mercadoria de boa qualidade no nosso centro de distribuição". Assim, diminui algumas das atribuições dos agricultores, para além da produção, que é sua atividade principal. Logo, as cooperativas deveriam assumir as responsabilidades quanto às questões burocráticas, agregação de valor, logística e comercialização.

Além disso, as cooperativas têm contribuído para o planejamento da produção, voltado para a diversificação e o aumento da produção familiar, bem como a transição para sistemas produtivos orgânicos e agroecológicos, conforme relatado pelos representantes das organizações, exceto por E2, E5, E8 e E12 que afirmaram não haver aumento e diversificação da produção para atender o PNAE nos municípios estudados.

Sabe-se que muitas organizações da agricultura familiar foram criadas posteriormente à institucionalização da legislação vigente, tendo em vista o objetivo de fortalecer o segmento e melhorar a alimentação escolar. Das 13 entrevistadas, 8 organizações foram criadas depois da lei e tinham o objetivo único e exclusivo de atender à política pública de alimen-

tação, tendo seu faturamento bruto limitado às compras governamentais. A cooperativa 1, por exemplo, comercializa a cinco anos apenas para o PNAE. A Entrevistada 2 relata que a cooperativa foi criada também apenas para essa função. O entrevistado 9 também afirma que a cooperativa emergiu em meio às discussões sobre a importância em se ter uma cooperativa da reforma agrária para atender o PNAE, visto que os membros eram cooperados a outra organização sem esse viés.

Em contrapartida, 5 das 13 organizações foram constituídas antes da Lei nº 11.947/2009, atendendo aos mercados locais e em escalas menores. Ainda assim, elas se organizaram para iniciar o acesso ao PNAE também, visto que há mais segurança para o agricultor de que os alimentos produzidos serão comprados e remunerados a preços justos, se comparado aos praticados por atravessadores, nas centrais de abastecimento e redes de supermercados. Dessas cinco organizações, apenas uma foi constituída inicialmente como cooperativa, com viés comercial, enquanto as demais objetivaram inicialmente a formação da associação comunitária.

Conforme Entrevistado 4, a "associação comunitária tem 20 anos, sempre representou a força de trazer renda para a comunidade. Porque assim, é através da associação que você mostra o seu lugar, as necessidades, que é onde reúne o grupo para está reivindicando". As associações também foram constituídas como forma de assegurar representatividade a determinados grupos sociais, como os quilombolas e assentados da reforma agrária, bem como dar voz ao importante papel das mulheres no meio rural.

Percebe-se que as cooperativas da AF que acessam o PNAE atuam para além de meros

fornecedores de alimentos. Além de realizar articulações entre produtores e gestores públicos, buscando o equilíbrio para o sucesso do Programa, elas atuam como responsáveis pelo planejamento da demanda e da oferta; facilitadora do acesso ao PNAE; representação aos cooperados; e incentivadora da diversificação da produção.

Desafios da oferta de produtos da AF ao PNAE

Apesar das vantagens e qualidades com a institucionalização da Lei nº 11.947, ainda existem desafios na operacionalização do Programa, vivenciados diariamente pelos agricultores familiares e suas organizações. Os principais entraves, mencionados pelos gestores entrevistados, para realizarem as compras de alimentos do setor são: “a questão da logística de se fazer o ponto-a-ponto que é um entrave [...] falta de uma organização, de um incentivo nessa logística também, acaba também por encarecer os produtos, então os produtos da AF são muitas vezes mais onerosos do que o geral, das grandes empresas” (G4, 2019). Também citado por sete representantes das cooperativas, a logística municipal é um gargalo e se intensifica devido ao fato de as cooperativas não possuírem veículos próprios, enfrentando preços excessivos do frete terceirizado, reduzindo consideravelmente o retorno financeiro das transações.

Além de destacarem a logística e falta de capacidade de atender grandes demandas, mencionaram “questões jurídicas” (G5, 2019). Neste caso, a prefeitura precisa realizar um trabalho de assessoria para que as organizações estejam com toda a documentação legal correta, para ser possível atender às determinações expostas na Chamada Pública.

Esses pontos representam uma realidade recorrente dos gestores públicos envolvidos com a execução do PNAE. Autores como Lima, Oliveira e Guardacheski (2016), Cruz (2017) e Brito, Pereira e Santos (2018) listam outros entraves referentes ao PNAE: falta de regularidade na entrega dos alimentos, especialmente por não considerar a sazonalidade local; produtos entregues divergentes em quantidade e qualidade previstas no edital, recusando as entregas; preparação do processo de compra desafiadora, pois é necessário considerar características locais e culturais; dificuldade de adaptar as exigências nutricionais com os alimentos ofertados pela AF local. Visto isto, para viabilizar a participação dos agricultores nesse mercado, a criação de aparatos legais como estratégias a fim de diminuir as dificuldades enfrentadas se tornam essenciais (Triches & Schneider, 2012). Esses desafios e tantos outros foram evidenciados também nas falas dos gestores públicos. O Gestor 1 ressaltou a importância de ter “um diálogo constante”, para ser possível viabilizar as demandas da AF com as necessidades da Administração Pública, mas “infelizmente está todo mundo sempre trabalhando pelo resultado final de si mesmo no caso das cooperativas a produção é entregue com vista em retorno financeiro e no caso da gente assistência técnica, então ainda falta muito diálogo” (G1, 2019).

O Gestor 1 apontou “o que é mais difícil é o per capita, deveria ter mais recurso para a gente poder comprar. O que a secretaria de Educação passa para a gente é esse valor de um real por aluno por dia. Então assim é um valor bem baixo” (G1, 2019). Ademais, os cooperados não se sentem estimulados a produzir e entregar para os representantes das organizações 3, 4 e 13, pois consideram os preços praticados pelo PNAE insatisfatórios, visto não considerarem todos os custos administrativos e produtivos.

Como o repasse federal tem como base um valor ínfimo, em muitos municípios é preciso complementar os recursos da alimentação escolar com fontes próprias. Com isso, municípios podem reduzir as compras da agricultura familiar, priorizando produtos alimentícios via licitação, para otimizarem o montante disponível (repasse e recursos próprios) (Cruz, 2017). Neste sentido, Abreu (2014) discute que é importante que os municípios tenham boa estrutura econômica e financeira para complementar os recursos recebidos via transferência do FNDE.

Em contrapartida, na percepção de um dos representantes das organizações da AF, a principal dificuldade é falta de interesse dos gestores públicos locais em priorizar as compras da agricultura familiar e de suas cooperativas (E12). Arelado a isso, a gestão do empreendimento e falta de recursos e/ou planejamento financeiro, bem como a dificuldade de acesso a crédito para investir em capital de giro (E2 e E7) e limitações para viabilizar economicamente a cooperativa (E10), tornam-se obstáculos para que as cooperativas obtenham êxito completo na sua atuação junto ao PNAE.

Nota-se que os principais pontos que demandam atenção do poder público na execução do PNAE frente às organizações da AF são referentes à quantidade de alimento produzido e a entrega e distribuição desses alimentos. Na maioria dos casos, a Prefeitura precisa intervir e auxiliar os agricultores familiares subsidiando a entrega dos alimentos, visto que muitos não possuem condições de realizá-la. Para tanto, utilizam de recursos públicos (veículos, mão de obra e infraestrutura) para distribuírem os produtos nas escolas municipais.

Conclusões

As cooperativas da AF exercem papel central na operacionalização do PNAE, especialmente

no âmbito municipal. Conforme os resultados apresentados, elas são capazes de organizar, maximizar e dinamizar a produção dos agricultores familiares locais, tornando-se um ator de destaque para o sucesso do Programa, colocando em prática o que realmente a política pública. As cooperativas realizam isso de várias formas, não só no processo comercial ou na gestão burocrática do programa, mas por meio da articulação com os cooperados, diálogo constante com a Administração Pública, buscando melhorias na logística para assegurar as entregas em tempo hábil às escolas, entre outros.

Apesar haver uma mesma orientação normativa da política, cada município produz efeitos diferentes e cada cooperativa apresenta funções e desafios diversos, o que particulariza cada experiência. Em geral, as cooperativas enfrentam como desafios a baixa capacidade produtiva; falta estrutura para realizar o transporte por vias próprias; desconhecimento de aspectos legais e jurídicos por parte de muitos agricultores; organizações de pequeno porte, com poucos membros e sem suporte de recursos (financeiros, humanos e estruturais).

Diante disso, nota-se que as cooperativas são essenciais para operacionalização da política pública e fortalecimento da AF e, o Estado brasileiro deve apoiar esse tipo de organização e fortalecer a promoção do cooperativismo na AF, bem como ampliar e fortalecer os programas de compra governamental de alimentos, pois eles ajudam a impulsionar o capital social no campo e gerar renda para os agricultores. Vale ressaltar que a ênfase não deve se dar apenas a nível do PNAE, mas por meio de ações complementares para fortalecer a AF e propiciar instrumentos de desenvolvimento para as organizações da categoria.

Referências

- Costa, B. A. L., Amorim Junior, P. C. G., & Silva, M. G. Da. (2015). As Cooperativas de Agricultura Familiar e o Mercado de Compras Governamentais em Minas Gerais. *RESR*, 53(1),109–126.
- Cunha, W. A., Freitas, A. F. De, & Salgado, R. J. D S. F. (2017). Efeitos dos programas governamentais de aquisição de alimentos para a agricultura familiar em Espera Feliz, MG. *RESR*, 55(3),427-444.
- Freitas, A. F. (2017). *Dinâmicas locais de implementação do Programa Nacional de Alimentação Escolar*. Tese (Doutorado), Universidade Federal de Viçosa, Viçosa, MG.
- Goodman, D. (2017). Espaço e lugar nas redes alimentares alternativas: conectando produção e consumo. In: Schneider, S., & Gazolla, M. (Orgs.) *Cadeias curtas e redes agroalimentares alternativas – negócios e mercados da agricultura familiar*. 1.ed. Porto Alegre: Editora da UFRGS.
- Lima, M. F., Oliveira, M. S. De, & Guardacheski, A. P. (2016). Avanços e Desafios no Processo de Implementação do Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE) e o Programa Dinheiro Direto na Escola (PDDE). *RPGE*, 20(2),301-321.
- Marconi, M. A., & Lakatos, E. M. (2007). *Técnicas de pesquisa*. 4.ed. São Paulo: Atlas.
- Mossmann, M. P., Teo, C. R. P. A., Busato, M. A., & Triches, R. M. (2017). Interface between family farming and school feeding: barriers and coping mechanisms from the perspective of different social actors in Southern Brazil. *RESR*, 55(2),325-342.
- Pinho, D. B. (1982). *O pensamento cooperativo e o cooperativismo brasileiro*. 2.ed. São Paulo: CNPq. v.1.
- Saraiva, E. B., Silva, A. P. F. da, Sousa, A. A. de, Cerqueira, G. F., Chagas, C. M. dos S., & Toral, N. (2013). Panorama da compra de alimentos da agricultura familiar para o Programa Nacional de Alimentação Escolar. *Ciê. & Saúde Coletiva*, Rio de Janeiro, 18(4),927-935.
- Silva, C. M. V, & Schultz, G. (2017). Acesso a mercados e gestão de cooperativas da agricultura familiar no Brasil. *Revista Espacios*, 38(44),1-23.
- Triches, R. M., & Schneider, S. (2010). Reconstruindo o “elo perdido”: a reconexão da produção e do consumo de alimentos através do Programa de Alimentação Escolar no município de Dois Irmãos (RS). *Segurança Alimentar e Nutricional*, 17(1),1-15.
- Valadares, J. H. (2016). FORMACOOOP-Módulo I, Educação Cooperativista. SES-COOP-GO.
- Yin, R. K. (2005). *Estudo de caso: planejamento e métodos*. 3.ed. Porto Alegre: Bookman.

3.6 PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES EJECUTADOS POR LA COOPERATIVA PROCURA

Yunier Ricardo Torres ¹

Yunelsy Ortiz Chávez ²

¹ Cooperativa "PROCURA". Cuba yrtcuba@gmail.com

² Universidad de Holguín. Cuba

Resumen

Hasta finales de 2012, el movimiento cooperativo en Cuba se encontraba restringido al sector agrícola y solo a partir de ese año se empiezan a dar pequeños pasos en la apertura del cooperativismo en otros sectores de la economía. En esa coyuntura se crea la cooperativa PROCURA con el objetivo de que sus socios prestaran servicios relacionados con la Contabilidad al sector empresarial. Este sector, tradicionalmente, recibía asistencia de empresas consultoras del país pero los resultados en la gestión contable de las empresas no eran los esperados. Por eso, el brindar servicios desde otra perspectiva fue objetivo de la cooperativa y por tanto, se propuso desarrollar un procedimiento para la prestación de los servicios contables ejecutados por PROCURA de modo que favorezca la autonomía de los Departamentos de Contabilidad de las empresas y de esta manera contribuir socialmente al control de los recursos y que los resultados fueran sostenibles en el tiempo. La aplicación del procedimiento responde a la necesidad de perfeccionar la gestión de la prestación de los servicios de contabilidad que ofrecen las cooperativas, lo que se materializa con su puesta en práctica y las posibilidades de aplicación en las cuatro cooperativas homólogas cubanas de modo que favorezca el reconocimiento e impacto social de estas asociaciones.

Palabras clave: cooperativa, servicio, contabilidad

Introducción

El movimiento cooperativo nació en el marco de la Revolución Industrial durante el siglo XIX, como sociedades de ayuda mutua para la defensa de intereses colectivos y tenían como objetivos conseguir bienes de consumo para sus socios en las mejores condiciones posibles de precio y calidad o producir y canalizar esta producción hacia el mercado evitando intermediarios, para maximizar las rentas de los cooperativistas. Su evolución ha estado en correspondencia con las necesidades de las sociedades en las que se han desarrollado en dependencia además de los tipos de cooperativas que se reconocen³.

Hoy la mitad de la población mundial está asociada a diversas formas asociativas (cooperativas), lo que presupone el éxito que han tenido dentro de las sociedades. Si bien el caso de Cuba es particular debido a que hace menos de diez años hablar de cooperativas era sinónimo de agricultura, como parte de la actualización del modelo económico cubano se comenzaron a realizar análisis para la introducción gradual de otras cooperativas que por la tradición nacional existente fue necesario apodarlas como no agropecuarias.

3 Según la actividad económica que realizan las cooperativas se clasifican en cooperativas de producción, de consumo, mixtas, de construcción de viviendas, de ahorro y crédito, de transporte, pesqueras y de servicios.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) mencionan a las cooperativas como una de las formas empresariales no estatales que tendrán cabida en el nuevo modelo económico a instaurar en los próximos años en el país.

Aunque inicialmente, ni en ese documento ni en declaraciones de funcionarios del gobierno quedaba claro si ellas iban a ser promovidas de forma prioritaria, sí se denotaba que iban a jugar un importante papel dentro el conjunto de organizaciones socioeconómicas que coexistirán.

El Lineamiento 2 reconoce y promueve dentro del modelo de gestión a las cooperativas y deja claro el rol que deben desempeñar dentro de la sociedad, o sea, su contribución a elevar la eficiencia.

El Lineamiento 21 define que las cooperativas pagarán a los Consejos de la Administración Municipal donde operan sus establecimientos, un tributo territorial para contribuir a su desarrollo, aspecto de suma importancia, pues garantiza el comprometimiento de los Consejos de la Administración Municipal con su divulgación y florecimiento.

Los Lineamientos del 25 al 29 enuncian claramente que se permitirá la creación de cooperativas más allá del sector agropecuario así como cooperativas de segundo grado.⁴

En los momentos actuales no cabe duda alguna la prioridad que posee la formación de las coo-

perativas no agropecuarias y la necesidad que existe de que funcionen de manera eficiente y que se relacionen con las restantes formas de gestión en el país; así como que la concepción de las cooperativas no agropecuarias en Cuba está encaminada al mejoramiento de las localidades en que se enclavan y, en dependencia del desarrollo y auge que puedan alcanzar aumentar su alcance.

Por otra parte, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 en Cuba, prevén los servicios técnicos profesionales como parte de los sectores estratégicos para la transformación productiva.

En este sentido se aprobó la constitución de cooperativas en sectores como la gastronomía, la construcción, la recuperación de desechos, el transporte, los servicios profesionales, la producción de alimentos y bebidas, entre otros. Como parte de los servicios profesionales, se encuentran actualmente en funcionamiento cinco cooperativas de servicios contables agrupadas en la provincia de Villa Clara y en La Habana.

En estas asociaciones la prestación de los servicios no se ejecuta de manera planificada sino de manera empírica, lo cual tiene diversas causas, tales como:

- ✓ Socios con experiencia profesional pero provenientes de diversos sectores de la economía
- ✓ Insuficiente capacitación y divulgación de resultados de la prestación de los servicios

4 Es de primer grado la cooperativa que se integra mediante la asociación voluntaria de al menos tres personas naturales. La cooperativa de segundo grado es aquella que se integra por dos o más cooperativas de primer grado con el objetivo de organizar actividades complementarias afines o que agreguen valor a los productos y servicios de sus socios, o de realizar compras y ventas conjuntas, con vistas a lograr mayor eficiencia.

- ✓ Inexistencia de bases metodológicas para dirigir la ejecución de los servicios contables en pos de garantizar la satisfacción del cliente.
- ✓ El marco legal regulatorio existente en Cuba no estipula la formación profesional que deben poseer los socios como requisito para integrar una cooperativa, ni sistemas de gestión que debe implementar para su funcionamiento.

Este escenario afecta la relevancia de las cooperativas no agropecuarias (CNA) que prestan servicios contables al sector estatal. Mediante esta investigación se constata de forma empírica que el impacto de la prestación de los servicios se considera favorable por aquellas entidades que reciben los servicios. No obstante, el comprometimiento con la solución de las deficiencias que se detectan por los socios encuentra como barrera la operatividad del trabajo de los directivos que reciben directamente el servicio, por lo que existe este problema social y constituye la **situación problemática**. Sustentado en lo anteriormente planteado, se asume como **problema científico**: ¿Cómo perfeccionar la prestación de los servicios contables ejecutados por las cooperativas no agropecuarias en Cuba? En correspondencia con la interrogante anterior se determina como **objeto de la investigación**: Las cooperativas no agropecuarias en Cuba y para dar solución al problema planteado se traza como **objetivo general**: Desarrollar un procedimiento para la prestación de los servicios contables ejecutados por cooperativas no agropecuarias en Cuba. Se enmarca como **campo de acción**: La prestación de los servicios contables ejecutados por las cooperativas no agropecuarias en Cuba y se pretende demostrar la **hipótesis** siguiente: La prestación de los servicios contables ejecutados por las cooperativas no agropecuarias utilizando un procedimiento que

incida en el sistema de contabilidad favorecerá la satisfacción de los clientes.

Para la validación de la hipótesis y el logro del objetivo propuesto se conciben las **tareas de investigación** siguientes:

- ✓ Describir los fundamentos teóricos y prácticos del cooperativismo, su aplicación internacional y las particularidades de Cuba
- ✓ Analizar teórica y prácticamente, las especificidades de la prestación de servicios de contabilidad
- ✓ Realizar un diagnóstico de la cooperativa PROCURA que presta servicios contables en el país
- ✓ Diseñar, por etapas, un procedimiento para la prestación de servicios contables por cooperativas no agropecuarias
- ✓ Validar, mediante el método Delphi, el procedimiento propuesto.
- ✓ Aplicar parcialmente el procedimiento que se diseña en la CNA Procura

El cumplimiento de las tareas planteadas se logró a través de la aplicación de los siguientes **métodos de investigación científica**:

Entre los **métodos teóricos** se aplicó el **análisis y crítica de fuentes** para estudiar los fundamentos y principios del cooperativismo a nivel internacional y sus especificidades en Cuba. Este método permitió también tratar las teorías divergentes que abordan los conceptos de cooperativismo, su tipología, sus puntos de encuentro y diferencias en su puesta en práctica, para lo cual se tuvo en cuenta, además, el método **comparativo**, el cual se empleó también para establecer los efectos de las normativas existentes en el país y su evolución desde su surgimiento en el sector agrícola.

Los procedimientos de **análisis-síntesis** y el **inductivo-deductivo** se emplearon para tener una mayor comprensión de la naturaleza del objeto de estudio y su campo de acción y establecer tendencias e insuficiencias; este permitió arribar a conclusiones parciales y generales sobre la relación del cooperativismo en Cuba y su contribución al desarrollo económico y social.

El método **histórico-lógico** se utilizó para comprender la evolución del cooperativismo y su comportamiento en el escenario cubano contemporáneo. El método **de lo abstracto a lo complejo** se combinó con los anteriores para analizar desde un nivel teórico complejo de abstracción sobre la actualización de la temática del cooperativismo en Cuba, como resultado de la actualización del modelo económico cubano, hacia la implementación de la política normativa en el país.

La **observación científica** se empleó para diagnosticar el estado actual de la ejecución de los servicios contables que prestan las cooperativas no agropecuarias y el método de **consulta a especialistas** se aplicó con el objetivo de que estos emitieran su valoración sobre la pertinencia de la propuesta y brindaran recomendaciones para enriquecer el procedimiento.

En los momentos actuales no cabe duda sobre la necesidad que existe de que las cooperativas no agropecuarias funcionen de manera armónica y que se relacionen con las restantes formas de gestión en el país; así como que su concepción esté encaminada al mejoramiento de las localidades en que se enclavan y, en dependencia de su desarrollo y auge, propiciar el desarrollo social. Por lo que esta tesis como **novedad científica**, espera despejar desde el punto de vista académico, los principales factores que amenazan el desarrollo de las coo-

perativas no agropecuarias, como nueva forma de gestión en Cuba y resaltar además, las ventajas que propician en el escenario actual y perspectiva para la economía cubana, así como la necesidad del cambio en el enfoque de la prestación de los servicios que estas llevan a cabo. El **aporte práctico** está dado en el diseño y aplicación de un procedimiento que responda a la necesidad de perfeccionar la gestión de la prestación de los servicios de contabilidad que ofrecen las CNA, lo que se materializa con su puesta en práctica y las posibilidades de aplicación en las cooperativas homólogas cubanas de modo que favorezca el reconocimiento e impacto social de estas asociaciones.

2 Desarrollo

En el actual modelo económico cubano la interacción entre los actores y la cooperación no han sido impulsados de forma sistemática. Se hace referencia al factor de la cooperación en la medida que se exige un impulso mucho mayor a la interacción y a las redes de colaboración, en la medida que la naturaleza de los nuevos fenómenos de cambios sociales, económicos y territoriales, no podrán ser abordados por organizaciones aisladas, sino que deberán establecerse nuevas fórmulas sistemáticas y persistentes de interacción social.

2.1 Cooperativismo y cooperación en Cuba

Si la cooperación y la asociación son factores claves para el éxito del desarrollo local, se debe averiguar cómo funciona, cómo se genera y por qué determinados territorios son proclives a que sus agentes cooperen y otros, en cambio, son débiles en las acciones cooperativas, que son las que, finalmente, activan y combinan los recursos existentes de una manera adecuada. Una definición de cooperación, en el trabajo,

en su forma más simple, fue formulada por Carlos Marx en el *Capital* cuando expresó: “La forma del trabajo de muchos obreros coordinados y reunidos con arreglo a un plan en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos, pero enlazados, se llama cooperación”⁵

La acción cooperativa y las cooperativas comparten la visión empresarial pues son empresas, pero con un marcado carácter social y por ende reaccionan ante una idea, promueven la acción colectiva y buscan el beneficio general. Las cooperativas como empresas sociales promueven un modelo de negocio que no se esfuerza por maximizar los beneficios económicos, sino por atender las necesidades más urgentes de la sociedad.

Históricamente, la acción empresarial en Cuba entendida como agentes de acumulación de capital y a la respuesta de las necesidades de los mercados fue la estrategia de desarrollo que logró dejar a la acción cooperativista en un segundo plano como herramienta de desarrollo.

Es por ello que resulta necesario que las cooperativas no agropecuarias dinamicen la economía local a través de la generación de empleos dentro de la estructura organizacional de ellas. Es primordial lograr que las cooperativas adquieran realmente la figura de empresas sociales como actores fundamentales para la promoción del desarrollo local.

Para ello, cada comunidad dispone de un conjunto de recursos (económicos, humanos, cul-

turales, institucionales) que constituyen su potencial de desarrollo endógeno. Este concepto engloba, en su sentido más amplio, los factores que pueden contribuir al desarrollo local, provincial o regional, como los recursos materiales y los que ofrece el entorno, las infraestructuras de transporte, comunicaciones y telecomunicaciones, las estructuras urbanas, así como el capital humano existente.

Es en este sentido que se deben enfocar los esfuerzos, pues si no se conocen las características y perspectivas del territorio de seguro irán al fracaso aquellas cooperativas que solo tuvieron en cuenta para su formación la necesidad de asociarse para la búsqueda de un bienestar económico.

Independientemente de que en el mundo el funcionamiento de cooperativas no es nada nuevo, en el caso de Cuba la experiencia que existía solo era referida a cooperativas agropecuarias como las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) y las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA)⁶.

Es por ello que en abril de 2011 en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba se introduce la idea de la formación de cooperativas no agropecuarias para descentralizar la gestión e incrementar la eficiencia.

Esta idea transitó por una fase experimental que duró años, hasta que en el 2020 se adoptaron formalmente legislaciones que establecían su funcionamiento y relación con los restantes actores económicos.

5 Carlos Marx, *“El Capital”*, tomo I, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 281

6 Existen en Cuba cerca de 6000 cooperativas agropecuarias, de ellas el 47% son CCS, el 36% son UBPC y el 17% son CPA.

“La cooperativa es una organización con fines económicos y sociales, que se constituye voluntariamente sobre la base del aporte de bienes y derechos y se sustenta en el trabajo de sus socios, cuyo objetivo general es la producción de bienes y la prestación de servicios mediante la gestión colectiva, para la satisfacción del interés social y el de los socios.”⁷

Los principios cooperativos en Cuba denotan de manera explícita el encargo social por el que deben ser creadas, al dejar por sentado su responsabilidad como organizaciones pertenecientes a la economía social y solidaria. Se han definido siete principios, pero específicamente uno de ellos se encuentra intrínsecamente relacionado con el desarrollo local.

Uno de estos principios es la *colaboración y cooperación* entre cooperativas y con otras entidades puesto que las cooperativas se relacionan entre sí y con otras entidades para lograr la eficiencia requerida.⁸

Estos y los restantes principios deben ser considerados para constituir cualquier tipo de cooperativa y de ahí las estrategias de desarrollo local se van a seguir dando en el futuro, cada vez con mayor asiduidad, además de ir consolidando una importante cuota de mercado en el ámbito de la inserción social por el trabajo. Por tanto, se abren nuevas expectativas de futuro realmente positivas desde el punto de vista aplicado.

Para propiciar su incremento e inserción, las cooperativas no agropecuarias reciben beneficios fiscales que consisten en que se les exime del pago de las obligaciones tributarias por los primeros tres meses de operaciones por los conceptos siguientes:

- ✓ Impuesto sobre Utilidades
- ✓ Impuesto sobre las Ventas o los Servicios
- ✓ Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo

Las cooperativas que tienen la licencia de exportación están exentas del pago del Impuesto sobre las Ventas por todas las operaciones de exportación. No aportan el Impuesto sobre las Ventas por los ingresos que se generen por la comercialización a la población de productos agropecuarios y se eximen del pago del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo a las cooperativas que posean hasta cinco trabajadores contratados.⁹

Estas facilidades se realizan con el objetivo de incentivar su creación, pero de la misma manera que el Estado ofrece estas facilidades del mismo modo los socios deben encontrarse comprometidos con la sociedad y con las localidades en que se enclavan y prestan sus servicios o comercializan sus productos.

2.2 La prestación de servicios por la cooperativa Procura

En este escenario, la Cooperativa No Agropecuaria PROCURA, surge como entidad, luego de

7 Definida en el Decreto 305/2012 del Consejo de Estado. De las cooperativas no agropecuarias. Capítulo I, artículo 2.1

8 Los principios cooperativos reconocidos en Cuba son: voluntariedad, cooperación y ayuda mutua, decisión colectiva e igualdad de derechos de los socios, autonomía y sustentabilidad económica, disciplina cooperativista, responsabilidad social, contribución al desarrollo planificado de la economía y al bienestar de sus socios y familiares y la colaboración y cooperación entre cooperativas y con otras entidades

9 Ley No. 113 de la Asamblea Nacional de del Poder Popular, “Del Sistema Tributario”, artículo 153, inciso b.

un proceso largo de aprobación, como persona jurídica, en su acto notarial el 03 de octubre del año 2014, a tenor de las disposiciones dictadas y reguladas por el Ministerio de Finanzas y Precios de la República de Cuba.

La propuesta de la Cooperativa PROCURA surge con la solicitud de cinco socios iniciales, de los cuales uno tiene que salirse del proyecto antes de su aprobación debido a su estatus laboral que no le permitía por regulaciones participar en esta modalidad.

El equipo de fundadores lo conformaron definitivamente cinco compañeros, de los cuales tres, ya no pertenecen a la cooperativa. En el transcurso de este tiempo se han incorporado socios y se han retirado otros. En la actualidad la cantidad de socios asciende a 32 y se encuentran a prueba tres profesionales contratados.

El crecimiento de miembros del colectivo ha estado siempre y estará condicionado al incremento de solicitudes de trabajo de clientes de distintas formas de gestión.

El objeto social se centra en prestar servicios de registro contable de transacciones comerciales para empresas, otras entidades y formas de gestión no estatal, la preparación de estados de cuenta, conciliaciones y depuraciones de cuentas, conciliaciones bancarias y examen de dichos estados, elaboración de estados financieros y sus notas para ser firmados por el jefe de la entidad a la que se preste el servicio, el conteo físico de inventarios y activos fijos tangibles. Además, la preparación de declaraciones de ingresos para personas y empresas. Se incluyen las actividades de asesoramiento en materia de tributos y representaciones conexas realizadas en nombre de clientes ante las autoridades fiscales (exceptuando la repre-

sentación jurídica). Además actividades relacionadas con la teneduría de libros, el cobro y pago de las cuentas pendientes corrientes, de impuestos, tasas y contribuciones.

PROCURA, sin perder su esencia fundacional, aspira a ser una organización fuerte, profesionalmente imprescindible, esencialmente colaboradora y de referencia empresarial, gozando de prestigio por su probada excelencia técnica y humana dados sus resultados corporativos y su sentido del mejor colectivismo, que garantice a plenitud la seguridad funcional de su red de clientela, con un saldo de alto impacto positivo a toda la comunidad y la sociedad en su conjunto. Promueve y alcanza la alianza con otras organizaciones afines para beneficio común.

Durante los dos primeros años de trabajo la cooperativa transitó por la disyuntiva de no tener el universo de las cooperativas no agropecuarias que debían existir en este entonces, en una provincia que a pesar de tener más de 140 solicitudes de formación de cooperativas, solo tiene ocho aprobadas. Por ello, hubo que insertar los servicios preferentemente hacia las entidades estatales. Ello ha hecho que el principal sector de clientes, que se suponía fueran las propias cooperativas no agropecuarias no lo sea y hayamos tenido que sustituirlo por el sector estatal, ganando espacios con cada cliente a partir de cumplir las premisas anteriormente señaladas.

El colectivo de socios ha podido avanzar, habiendo logrado en esta primera etapa, el necesario reconocimiento de los clientes con los que trabajan, ello permite mantener el pensamiento de que la gestión cooperativa puede ser viable y sustentable dentro de la actualización del modelo económico cubano.

El año 2014 que fue el año del necesario arranque, el 2015 marcó el despegue en visualizar los servicios que ofrece la cooperativa y ya el 2016 los clientes solicitan los servicios aún sin ofrecerlos. Actualmente se prestan 12 servicios en el sector empresarial distribuidos en cinco provincias del país.

2.3 Procedimiento propuesto para la prestación de los servicios contables

El procedimiento que se aplica se conformó por las siguientes etapas:

- ✓ Etapa 1: Identificación de las barreras contables a intervenir
La necesidad de diseñar y desarrollar un nuevo servicio, surge a partir de solicitudes de clientes, cambios en los requisitos reglamentarios, investigaciones de mercado, o de la apreciación de su necesidad por parte de los socios especialistas o clientes fidelizados o potenciales.
- ✓ Etapa 2. Diagnóstico de las necesidades contables

A partir de la información que se recopila en la etapa anterior se ejecuta una reunión de trabajo entre los especialistas de la cooperativa y la supervisora del servicio donde se define el cómo se realizará la intervención y se delimitan los requisitos funcionales y de desempeño, los requisitos reglamentarios aplicables, la información de servicios similares existentes y cualquier otro requisito aplicable. Incluye además un breve período de reconocimiento de la entidad que solicita el servicio que se considera novedoso dentro del ámbito de la intervención contable en el país.

- ✓ Etapa 3: Planificación desde la perspectiva del Sistema de Contabilidad

Una vez aprobada en principio la propuesta y designado el personal para realizarla, este personal elabora el programa de trabajo en el cual se planifican, las etapas del diseño y desarrollo y de su revisión, verificación y validación, a fin de asegurarlas conjuntamente con los recursos necesarios para ello. Se introduce como novedad que la planificación se realice desde el Sistema de Contabilidad que tenga implementado el cliente.

- ✓ Etapa 4. Implementación del Programa de Trabajo

En esta etapa se implementa el programa de trabajo donde al cierre de cada mes se pueden realizar correcciones por las desviaciones que se vayan presentando. Esta acción debe ser conciliada con el cliente e incluye modificaciones al Sistema de Contabilidad que puedan ser propuestas por los especialistas actuantes.

- ✓ Etapa 5. Verificación y seguimiento de los resultados que se alcanzan

Con el propósito de asegurar la permanente actualidad y eficacia en la satisfacción de las necesidades de los clientes, así como los requisitos reglamentarios de los servicios que se prestan, se realiza mensualmente, o en un plazo menor cuando se detecte la necesidad, la modificación de la planificación aprobada anteriormente, de conjunto con la supervisora actuante.

Esta modificación del servicio se realiza por un equipo de no menos de dos especialistas, de conjunto con la supervisora, donde se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción de los clientes efectuadas en el período, las quejas, reclamaciones, opiniones y sugerencias planteadas por los clientes, los cambios ocurridos en los requisitos reglamentarios

aplicables al servicio, los resultados de las supervisiones y controles de la calidad efectuados al servicio.

- ✓ Etapa 6. Validación de los resultados de la gestión contable
Esta etapa consiste en la confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.

2.4 Resultados de la aplicación del procedimiento

La puesta en práctica de este procedimiento en la cooperativa PROCURA ha permitido de forma resumida:

- ✓ La integración de un colectivo, pequeño desde su fundación, preparado profesionalmente para asumir los retos planteados,
- ✓ Abrir la gama de servicios en función de las necesidades de los clientes y las posibilidades de cubrirlas,
- ✓ Analizar a profundidad la necesidad oportuna y solo bajo el principio de real necesidad del crecimiento de socios y su desempeño,
- ✓ Acceder a la posibilidad de mínimo de fuerza contratada para acciones eventuales y muy puntuales,
- ✓ Poder aportar conocimiento en función de asesoría general y modificar las formas de hacer para que la gestión contable de las empresas intervenidas sea eficaz,
- ✓ Mejoras en el desempeño profesional de los socios y de la satisfacción percibida por los clientes.
Estos resultados se sustentan en la aplicación de una encuesta a los integrantes

de la cooperativa donde se obtienen datos sobre la eficacia percibida en la prestación del servicio. Dicha encuesta tuvo como objetivos:

- ✓ Verificar el contexto legislativo, social y económico que determina la prestación del servicio;
- ✓ Precisar los problemas y las posibilidades que se plantean los socios para iniciar y desarrollar la prestación de servicios;
- ✓ Determinar los recursos tangibles e intangibles que necesita la cooperativa para poner a disposición de los socios que ejecutan los servicios ;
- ✓ Evaluar cuán positiva es la incidencia del servicio, en comparación con las empresas consultoras que prestan servicios similares.
De los 32 socios que conforman la cooperativa, la encuesta se aplica a 30 de ellos, para un 93.8%. La encuesta se confecciona utilizando el escalamiento de Likert, donde:
El 100% de los encuestados está totalmente de acuerdo con:
- ✓ La aplicación del procedimiento sirve como guía para la realización del trabajo de forma más eficaz.
- ✓ Contribuye al ordenamiento de las acciones que se llevan a cabo con los clientes.
- ✓ Permite identificar de manera oportuna desviaciones durante la prestación del servicio.
- ✓ Favorece la socialización de los conocimientos y del know how de los socios
El 46.67% considera prudente socializar los resultados de la aplicación del procedimiento en las restantes cuatro cooperativas del país que prestan servicios homólogos pues no creen conveniente dotar a la competencia de esta herramienta de trabajo.

El 83.33% considera que los clientes aprecian la distinción en la prestación de servicios de la cooperativa.

Dos encuestados recomiendan que se valore la actualización periódica del procedimiento con el objetivo de que la cooperativa se adapte a los cambios del mercado. No determinan la periodicidad con que debe realizarse.

Conclusiones

La actualización del modelo económico cubano en el 2011 se propone la constitución de cooperativas en diversos sectores. En este contexto, en el 2014 se crea la cooperativa PROCURA con el objetivo de prestar servicios contables al sector empresarial. Desde ese año comenzó el arduo trabajo de distinguirse de la competen-

cia y prestar servicios de forma que tuvieran un impacto positivo en las empresas clientes. Inicialmente, mediante prueba y error y luego de establecerse en el mercado, con un enfoque científico apoyado por los profesionales que la conforman.

El procedimiento para la prestación de servicios contables se concibe en seis etapas y se aplica en la cooperativa objeto de estudio. Se pretende hacerlo extensivo hacia las restantes cooperativas del país para contribuir al perfeccionamiento de la gestión contable en Cuba.

Además de elevar la satisfacción de los clientes, se logra que los resultados perduren a la vez que se dota a los especialistas de la cooperativa de una herramienta de trabajo.

Bibliografía

- Acosta, Alberto. "Otra economía para otra civilización" Revista Temas No. 75, julio-septiembre de 2013.
- Albarado Borrego, Aida. "Organizaciones de la economía social y desarrollo local. Caso norte de Sinaloa, México." II Encuentro Internacional de cooperativismo. La Habana. Octubre de 2013.
- Alberto Rivera, Claudio y Ponce Ceballo, Felipe. "El cooperativismo una alternativa de desarrollo. Su lugar en la actualización del modelo económico cubano." II Convención iberoamericana de cooperativismo. República Dominicana. Agosto de 2014.
- Arancibia, Inés. *Hacia la construcción de otra economía desde el trabajo y los trabajadores*, Espacio de Economía Social de la CTA, Documento de Trabajo, Marzo de 2005, Buenos Aires, CTA.
- Auyero, Javier. Introducción. "Claves para pensar la marginación". En Wacquant, Loic. *Parias Urbanos*. Edit. Manantial. Buenos Aires, 2007.

- Carrasco, I. "Corporate social responsibility, values and cooperation." International Advances in Economic Research, 2007, vol. 13, No. 4.
- Cruz, J. (2012) "Cooperativas de segundo grado en Cuba (experiencia de 1982 a 1986)." Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional de Derecho Agrario, La Habana.
- De Ugarte, David "¿Por qué fracasan las cooperativas?" Sitio web www.asindias.net.
- Fernández, L.A. (2006) "Lecturas en pro del cooperativismo, ante las imprescindibles transformaciones económicas del socialismo cubano." Cienfuegos: Ed. Universo Sur. 160 p. ISBN: 978-959-257-172-3
- Fernández, L.A. (2012) "La Cooperativa. Bases para su Legislación en Cuba." La Habana: Ed. Ciencias Sociales. 315 p. ISBN: 978-959-06-1400-2.
- Reyes Martínez, Catalina y Pavletic Favi, Franjo "Cooperativismo como herramienta del desarrollo territorial rural: experiencias concretas, desafíos y aprendizajes." II Convención iberoamericana de cooperativismo. República Dominicana. Agosto de 2014.
- Marín de León, I. (2011) "Perfeccionamiento de las relaciones Estado – cooperativas Cuba en los marcos de la actualización del modelo económico." Tesis en opción al Título Académico de Master en Administración de Empresas Agropecuarias. Pinar del Río: Universidad de Pinar del Río
- Marx, Carlos, "El Capital", tomo I, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1973.
- Piñeiro, C. (2011). "Cooperativas y Socialismo. Una mirada desde Cuba." La Habana: Ed. Caminos, p. 7-30. ISBN 978-959-303-033-5
- Ruiz, Henry "Historia del surgimiento de las cooperativas". Sitio web www.educoo-pacresmha.blogspot.com.
- Sánchez, O. (2014) "La materialización de una estrategia," Periódico Granma (Suplemento Especial), 10 de enero, La Habana, pp. 2 – 4.
- Wood, D.J. y Lodgson, J.M. Business citizenship: From individuals to organizations. Business Ethics Quarterly, Ruffin Series, No 3.
- Yera, L.M. (2007) "La ley olvidada de la transición y el proyecto económico socialista en el siglo XXI." Revista Temas, No. 50-51, abril – septiembre, La Habana.
- Legislación emitida por organismos rectores en Cuba
- "Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución" del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. 18 de abril de 2011.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. "Del sistema tributario." Ley 113/2012.
- Consejo de Estado. "De las cooperativas no agropecuarias." Decreto-Ley 305/2012.
- Ministerio de Economía y Planificación. "Régimen especial tributario para el sector cooperativo no agropecuario." Resolución 427/2012.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. "Del Sistema Tributario", Ley 113

3.7 CAPITAL SOCIAL Y RESILIENCIA ECONÓMICA. MEDICIÓN DESDE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (UPA) DE LA REGIÓN PACÍFICO DE COLOMBIA.

Fabián Enrique Salazar Villano¹

1 Docente Departamento de Ciencias Económicas, Universidad del Cauca. Doctorando en Ciencias Económicas, Pontificia Universidad Javeriana sede Cali. fesalazar@javerianacali.edu.co

Resumen

En las aplicaciones empíricas sobre el crecimiento económico, la resiliencia económica se ha convertido en un concepto relevante en las últimas dos décadas para la política pública, refiriéndose con ella, a la capacidad de una economía (la mayoría de las veces, el PIB o la tasa de desempleo) para volver al estado inicial o tendencia a largo plazo, después de experimentar choques exógenos adversos. Sin embargo, siguiendo la Economía Institucionalista, el análisis de los patrones de crecimiento (por lo tanto, otros conceptos relacionados como la resiliencia económica) debe considerar el entorno institucional, y con ello, los niveles de capital social, para comprender el desempeño. De modo tal que la presente ponencia aborda, desde el enfoque microeconómico, una nueva variante para el estudio de la resiliencia económica, utilizando para ello el caso de las unidades de producción agropecuaria (UPA) en una región de Colombia (Pacífico); más puntualmente, el documento se centra en mostrar los factores que influyen la propensión a la asociatividad a pesar de la presencia de conflicto y el mejoramiento de las condiciones de vida, evidenciando la presencia de una especie de tecnología social inherente en el tejido comunitario de las zonas rurales en la región bajo estudio.

Palabras clave: capital social, resiliencia económica, economía institucional

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre crecimiento en las últimas dos décadas han incorporado el concepto de resiliencia económica para referirse a la capacidad de una economía (medida por su PIB o tasa de desempleo) de retornar a su nivel inicial de desempeño, luego de experimentar *shocks* negativos causados por variables exógenas (Briguglio, Cordina, Farrugia & Vella, 2005). Frecuentemente esta misma categoría ha sido adaptada a diferentes áreas o sectores dentro de un país, y la dinámica de ajuste bien conocida: la habilidad de las economías de regresar a su nivel de crecimiento, dada la dependencia entre variables fundamentales del mercado como la estructura productiva, el nivel de precios y el gasto (Webber *et al.*, 2018; Dormady *et al.*, 2018). Se podría afirmar entonces que el abordaje de la resiliencia en Economía ha sido claramente macro (pérdida de ingresos, disminución del empleo), y sus factores condicionantes, variables clásicas de ajuste (Martin, 2012).

En contraste con lo anterior, de acuerdo con la Economía institucional, el desempeño de las economías debe ser explicado, además de los modelos de crecimiento convencionales, por medio de las normas existentes en una sociedad, dado que las instituciones (reglas de juego) proveen la estructura de incentivos para que los procesos económicos, políticos y sociales se desarrollen. Como consecuencia de tal premisa, si las instituciones influyen el crecimiento económico, también deben impactar la

resiliencia (Postal & De Oliveira, 2018). Ahora bien, es de recordar que dentro de la literatura institucional, todo resultado económico es influenciado por la acción de dos clases de instituciones: formales e informales. Las primeras, están relacionadas con la superestructura del comportamiento individual o colectivo (con la cultura, tradiciones o creencias), mientras las segundas, son establecidas por una autoridad central para definir los derechos de propiedad y la asignación de recursos (Lin & Nugent, 1995). En consecuencia, esta investigación elige dentro del segundo grupo de instituciones la categoría capital social, porque con ella toda clase de acciones colectivas entre agentes pueden ser capturadas (Acemoglu, Johnson & Robinson, 2005; Tabellini, 2005; Akçomak & Ter Weel, 2009), y en cierto sentido, los patrones de resiliencia económica en colectivo.

El capital social es una institución informal referida al comportamiento sinérgico entre personas y generalmente aceptada como factor de crecimiento económico y desarrollo (Dasgupta & Serageldin, 1999; Paldam & Tinggaard Svendsen, 1999); a pesar de ello, solo de manera reciente ha comenzado a ser explorada en estudios sobre resiliencia económica (Masik, 2018) y solo a nivel de variable explicativa (Graveline & Gremont, 2017). Por lo anterior, la presente investigación crea una conexión teórica y aplicada de este concepto con el de resiliencia económica en el campo individual, dado que el comportamiento de estas dos variables en algunos entornos regionales parece ser semejante (Sabatino, 2019).

Así, en una primera medición se mide la resiliencia por la fortaleza del capital social a una variable institucional negativa como el conflicto armado, y luego se trabaja como el cambio percibido en las condiciones de vida con relación a 5 años atrás, estimándose dos modelos econométricos para hallar sus determinantes

y verificar si hay consistencia en signo y magnitud. Por tal razón, la pregunta de investigación sobre la cual se estructura este documento es: ¿cuáles son las variables a nivel individual que explican la resiliencia económica?

Dicha pregunta parte de considerar que la resiliencia, “depende no solo del sistema productivo, de las facilidades en infraestructura y la logística, del ciclo de negocios, y de la eficiencia de la administración pública, sino también de la capacidad de reacción de los individuos y del comportamiento de la comunidad como un todo” (Sabatino, 2019: 360). Consecuentemente, la hipótesis general a trabajar de acuerdo con Adger (2000), es la siguiente: la resiliencia económica (RE) puede ser leída desde la habilidad del individuo para resistir, junto con otras personas, el mismo choque exógeno, usando su capital social (CS) para adaptarse, absorber y hacer frente al cambio y las amenazas que este fenómeno representa. Esta hipótesis se puede ajustar a cualquier choque negativo, por ejemplo, el conflicto, y también ser adaptada a cualquier entorno, como se propone aquí para el caso de las unidades de producción agropecuaria (UPA) de la Región Pacífico de Colombia.

Todo este planteamiento se justifica además por el hecho que el comportamiento resiliente de una unidad de producción rural, se podría considerar una tecnología social, por cuanto siguiendo a Foucault, existen distintos tipos de tecnología en los procesos económicos, a saber: “1) *tecnologías de producción*, que nos permiten producir, transformar o manipular cosas; 2) *tecnologías de sistemas de signos*, que nos permiten utilizar signos, sentidos, símbolos o significaciones; 3) *tecnologías de poder*, que determinan la conducta de los individuos, los someten a cierto tipo de fines o de dominación, y consisten en una objetivación del sujeto; 4) *tecnologías del yo*, que permiten a los individuos efectuar, *por cuenta propia o con la ayuda*

de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad” (Foucault, 1990: 48 – 49, cursiva añadida). En este caso, la resiliencia desde el capital social al conflicto armado, refleja entonces una “tecnología del yo” en la población rural.

METODOLOGÍA

Para contrastar empíricamente la hipótesis propuesta, se usa el modelo de referencia neoclásico de inversión del capital social (Glaeser, Laibson, & Sacerdote, 2002), según el cual el beneficio neto de participar en una organización se puede modelar en calidad de variable latente usando un *probit* (Stock & Watson, 2012), como se indica en la ecuación 1.

$$Pr(y_{1i}^* = 1 | y_{2i}, X_{1i}, X_{2i}, \dots, X_{ki}) = \Phi(\pi_0 + \beta_1 X_{1i} + \beta_2 X_{2i} + \dots + \beta_k X_{1k} + \varepsilon_i) \quad (1)$$

Donde: toma el valor de uno “1” si el individuo participa en una organización y cero “0” si no participa; es la función de distribución normal estándar acumulada; es una variable continua que refleja el bienestar económico del individuo i (ingreso total o disponible, empleo, medios de vida, crédito, entre otras); es el conjunto de variables exógenas que contiene características individuales, familiares o de las comunidad de residencia del individuo; es el parámetro asociado con el bienestar económico, mientras es el vector de parámetros asociados con el conjunto de variables exógenas; finalmente, corresponde al término de error, que incluye todas las variables que influyen la decisión de participar en una organización, pero no son tenidas de forma explícita en el modelo (Salazar & Jaime, 2009). En términos aplicados, este modelo prevé una reducción en la probabilidad de asociarse, entre mayor sea la distancia geográfica y la edad, y un comportamiento positivo entre más alto sea el retorno de las habilidades sociales, el costo de oportunidad social y el capital social del entorno; finalmente, para una variable como etnia ambos efectos sobre la probabilidad (positivos o negativos) son posibles.

Una variación importante que se hace respecto a este modelo es que para la primera medición, la variable dependiente es ahora la decisión de continuar participando en una organización a pesar de una afectación negativa de un factor institucional como el conflicto, hecho en el cual esta propuesta se diferencia de otros documentos a nivel internacional, ya que no la asocia exclusivamente con ingresos o empleo (al menos de manera explícita) sino que la vincula con la confianza. No obstante, esta misma especificación se adapta para valorar la resiliencia por el cambio percibido en las condiciones de vida, para determinar si hay consistencia en signos y magnitud. Otra transformación a realizarse está en relación a la técnica, porque se usa un modelo *logit*, que de acuerdo con libros de texto en econometría, solo presenta leves diferencias con el *probit* en los extremos de la función de distribución. Como fuente de información se usa el Censo Nacional Agropecuario (CNA) de Colombia del año 2014, del cual se obtiene una sub muestra para la Región Pacífico.

A continuación se hace explícita la especificación del modelo general (ecuación 2), con el cual se estiman dos sub modelos, uno por cada forma de medir la resiliencia económica.

$$L_i = \beta_1 + \beta_2 \text{Crops}_i + \beta_3 \text{Genassist}_i + \beta_3 \text{Creditapprov}_i + \beta_5 \text{Totalemploy}_i + \beta_6 \text{Famlabor}_i + \beta_7 \text{Togheterpract}_i + \beta_8 \text{Areaprodu2}_i + \beta_9 \text{Genderresp}_i + \beta_{10} \text{Age}_i + \beta_{11} \text{Ethnic}_i + \beta_{12} \text{Hheduc}_i + u_i \quad (2)$$

Donde:

: Logit o logaritmo de probabilidades a favor que el evento suceda (resiliencia económica desde el capital social aun la existencia de afectación del conflicto armado, para el primer sub modelo, y resiliencia vía cambio percibido en las condiciones de vida, para el segundo).

: Tenencia de cultivos

: Recepción de asistencia técnica

: Aprobación de crédito

: Total de empleos generados por la unidad productiva

: Número de empleados de la propia familia

: Participación en prácticas solidarias

: Área total de producción

: Género del encuestado

: Edad del encuestado en años

: Etnia del encuestado

: Educación del jefe de hogar

i : individuo 1, 2, ..., n (En la Región Pacífico de Colombia $n = 84.538$)

En el Anexo 1, se puede encuentran las estadísticas descriptivas de las variables aquí consideradas.

RESULTADOS

Con cerca de 85 mil observaciones, la Tabla 1 resume los efectos marginales de los *logit* estimados, usando las dos variables proxy de la resiliencia (en el Anexo 2 se muestran los resultados detallados).

Tabla 1. Resultados de las modelaciones UPA de la Región Pacífico de Colombia

Variable explicativa	Descripción	Variable dependiente: CSR		Variable dependiente: Mresilience	
		dy/dx	Sig.	dy/dx	Sig.
crops	Cultivos	0.10030	***	0.03390	***
genassist	Asistencia técnica general	-0.05400	***	0.08000	***
creditapprov	Crédito aprobado	-0.03800	***	0.02000	***
totalemploy	Empleos	-0.00160	***	0.00070	***
famlabor	Trabajadores de la familia	0.01450	***	0.00630	***
togheterpract	Prácticas solidarias	0.05640	***	0.04100	***
areaprodu2	Área productiva (mt2)	-0.00900	***	-0.00010	
genderresp	Género (mujer)	0.02000	***	-0.01350	***
age	Edad	-0.00180	***	-0.00200	***
ethnic	Etnia (indígena)	-0.10340	***	0.02970	***
heduc	Educación jefe de hogar	0.00630	***	0.03380	***

Fuente: Autor *** Parámetro significativo al nivel de 1% CSR = resiliencia medida desde el CS; Mresilience = resiliencia medida por apreciación subjetiva de cambio en condiciones de vida.

De esta tabla se puede inferir que los dos modelos presentan iguales cambios marginales en la probabilidad en signo y magnitud, ante el aumento del número de años del (la) jefe de hogar de la UPA encuestada (-0.20%), así como ante la participación en prácticas solidarias de la comunidad (entre 4% y 6%). El signo de este cambio es el mismo y su magnitud diferente, ante un incremento en el número de personas de la familia que trabajan en la UPA (1.4% vs. 0.6% entre sub modelos), el tamaño del área de producción en metros cuadrados (-0.9% vs. -0.01%) y el nivel de educación de la cabeza de hogar (0.63% vs. 3.38%). Adicionalmente, la diferencia en magnitud más notoria, aunque con igual signo, se da ante la posesión de cultivos (10% vs. 3.4%).

Por otra parte, es muy interesante mostrar que en variables técnicas como la disposición de asistencia general, la aprobación de crédito y el número de empleos generados por la UPA, los signos de variación en la probabilidad son opuestos (negativos para el primer sub modelo, positivos para el segundo) si bien la magnitud no difiere de forma sensible, mientras que frente a la variable etnia (ser indígena) sí se nota un cambio marginal drástico (-10.3% para el primer sub modelo, 2.9% para el segundo). Con respecto al género de la persona, aunque el signo de la variación en probabilidad es opuesto (positivo en el sub modelo 1 y negativo en el 2) la magnitud se asemeja (2% vs. -1.35%).

DISCUSIÓN

Por el lado de los factores con impacto negativo, se confirmó que a mayor edad, menor propensión a integrarse en algún grupo social. Eso tiene sentido según el modelo neoclásico de capital social (Glaeser *et al.*, 2002: 448) dado

que los jóvenes son más entusiastas al participar en diferentes redes sociales y organizacionales, y esta actitud puede hacerlos más resilientes. Es interesante también cómo el ser mujer, resultó en una reducción en la probabilidad de resiliencia en la UPA si esta es medida por condiciones de vida, condición que ha sido documentada recientemente en pymes (Torres, Marshall, & Sydnor, 2018), y que sugiere persistencia en la disparidad de género en el contexto rural estudiado.

Por el contrario, se halló en los dos sub modelos que la participación en actividades solidarias, la vinculación de la familia en las dinámicas productivas y la formación académica, incrementan la resiliencia económica medida tanto por capital social resiliente ante el conflicto, o en términos de mejoramiento de condiciones de vida. Lo anterior coincide con lo esperado desde el modelo de CS individual (Glaeser, Laibson, & Sacerdote, 2002), ya que en este, el retorno a las habilidades sociales, la pertenencia a grupos de alto capital humano y el tipo de ocupación (formación) afectan positivamente al CS; esto confirma que el CS puente o conectivo (primera red de un individuo) sí funciona en términos de resiliencia como ha sido probado recientemente (Hanka & Indiana, 2017), así como el impacto positivo de las variables “estudios universitarios” y “experiencia” obtenidos por Torres *et al.*, 2018 a nivel de pequeñas empresas.

De igual manera se encontraron otras variables que tienen un impacto positivo en la resiliencia, pero si, y solo si, esta se mide por condiciones de vida (sub modelo 2), tal es el caso de la disponibilidad de asistencia técnica y del financiamiento, puesto que en su conjunto, pueden ayudar a sostener las actividades económicas presentes o incentivar la creación de nuevos emprendimientos; el aumento en el

número de empleados de la organización, que es una proxy al mejor desempeño de la UPA, también mostró el mismo comportamiento. No obstante, es crucial haber encontrado que si la resiliencia se mide por sostenibilidad del capital social, el impacto es negativo ante estas tres variables, lo que sugiere que si las condiciones de bienestar de una UPA son mayores, la propensión a asociarse (y más ante hechos traumáticos como el conflicto) cae, favoreciendo el individualismo.

Para concluir, resulta muy particular el hecho que, en la variable cultural considerada (hecho de ser indígena) se presentó un signo negativo en el sub modelo 1 donde la resiliencia econó-

mica se mide por fortaleza del capital social ante el conflicto armado, pero un impacto positivo en el sub modelo 2, en el cual la resiliencia se mide por cambio experimentado en condiciones de vida. Solo en el último caso, el resultado es consistente con el concepto de capital cultural como raíz profunda y factor positivo para la construcción de CS y resiliencia social (Dipasquale & Glaeser, 1999; Hanka & Indiana, 2017; Markowska-Przybyła & Ramsey, 2016), no obstante, lo obtenido en el primer caso se entiende también por que las dinámicas de economía propia de la población indígena rural, no necesariamente pasan por la conformación formal de organizaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Acemoglu, D., Johnson, S., & Robinson, J. A. (2005). Institutions as a fundamental cause of long-term growth. *Handbook of Economic Growth*, 1(05), 1138.
- Adger, W. N. (2000). Social and ecological resilience: Are they related? *Progress in Human Geography*, 24(3), 347–364.
- Akçomak, I. S., & ter Weel, B. (2009). Social capital, innovation and growth: Evidence from Europe. *European Economic Review*, 53(5), 544–567.
- Briguglio, L., Cordina, G., Farrugia, N., & Vella, S. (2005). Conceptualising and measuring economic resilience. In *Pacific Islands Regional Integration and Governance* (pp. 26–49).
- Dasgupta, P., & Serageldin, I. (1999). *Economic progress and the idea of social capital. Social capital: A multifaceted perspective*.
- Dipasquale, D., & Glaeser, E. L. (1999). Incentives and Social Capital: Are Homeowners Better Citizens? *Journal of Urban Economics*, 45(2), 354–384.
- Dormady, N., Roa-henriquez, A., Rose, A., & Roa-henriquez, A. (2018). Economic Resilience of the Firm : A Production Theory Approach. *International Journal of Production Economics*.
- Foucault, M. (1990). *Las tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

- Glaeser, E. L., Laibson, D., & Sacerdote, B. (2002). An economic approach to social capital. *The Economic Journal*, 112, 437–458.
- Graveline, N., & Gremont, M. (2017). Measuring and understanding the microeconomic resilience of businesses to lifeline service interruptions due to natural disasters To cite this version : HAL Id : hal-01631780. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 24, 526–538.
- Hanka, M. J., & Indiana, S. (2017). Social Capital and Economic Development : A Neighborhood Perspective, 3, 272–291. <https://doi.org/10.20899/jpna.3.3.272-291>
- Lin, J. Y., & Nugent, J. B. (1995). Institutions and Economic Development. In *Handbook of Development Economics* (Vol. III, pp. 2003–2363).
- Markowska-Przybyła, U., & Ramsey, D. M. (2016). The association between social capital and membership of organisations amongst Polish students. *Economics and Sociology*, 9(4), 305–321.
- Martin, R. (2012). Regional economic resilience, hysteresis and recessionary shocks. *Journal of Economic Geography*, 12(1), 1–32.
- Masik, G. (2018). An agency perspective of resilience : the case of Pomorskie region An agency perspective of resilience : the case of Pomorskie region. *European Planning Studies*, 4313.
- Paldam, M., & Tinggaard Svendsen, G. (1999). Is social capital an effective smoke condenser? An essay on a concept linking the Social Sciences.
- Portes, A. (1998). Social capital: Its origins and applications in modern sociology. *Annual Review of Sociology*, 24, 1–24.
- Postal, R., & De Oliveira, H. C. (2018). Economic Resilience during the Financial Crisis of 2008. How important are the institutions ? *Espacios*, 37
- Rose, A., & Dormady, N. (2018). Advances in Analyzing and Measuring Dynamic Economic Resilience. In *Resource Guide on Resilience: Domains of resilience for complex interconnected systems*. (Vol. 2, pp. 1–8).
- Sabatino, M. (2019). Economic resilience and social capital of the Italian regions. *International Review of Economics and Finance*.
- Salazar, C., & Jaime, M. (2009). Participación en organizaciones sociales en Chile. ¿Una alternativa para mejorar el bienestar económico de los hogares? *Estudios de Economía*, 36(2), 191–215.
- Stock, J. H., & Watson, M. (2012). *Introducción to Econometrics*.
- Swan, T. W. (1956). Economic Growth and Capital Accumulation. *The Economic Record*, 32(2), 334–361.
- Tabellini, G. (2005). *Culture and Institutions: Economic Development in the Regions of Europe* (CESifo Working Paper No. 1492).
- Torres, A. P., Marshall, M. I., & Sydnor, S. (2018). Does social capital pay off ? The case of small business resilience after Hurricane Katrina, (2004), 1–14.
- Webber, D. J., Healy, A., & Bristow, G. (2018). Regional Growth Paths and Resilience: A European Analysis. *Economic Geography*, 94(4), 355–375.

ANEXOS

Anexo 1. Estadísticas descriptivas de las variables usadas

Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
csr	130323	.1601176	.3667165	0	1
mresilience	84538	.4014408	.4901927	0	1
crops	130323	.7590679	.4276509	0	1
genassist	130323	.4687507	.4990244	0	1
creditapprov	130323	.2826516	.4502901	0	1
totalemploy	130323	5.967749	27.75309	1	455
famlabor	130323	1.15978	1.416593	0	50
togheterpr-t	130323	.1379956	.3448967	0	1
areaprodu2	130323	2.690615	10.65175	0	78
households	130323	7.468321	23.30779	0	162
genderresp	84538	.2398921	.42702	0	1
age	84538	46.18056	15.50417	12	101
ethnic	84538	.2114079	.4083094	0	1
hhfeduc	84538	2.647685	1.280976	0	8

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. Salidas originales de los modelos estimados

Logistic regression						Number of obs =	84538			
						Wald chi2(11) =	3617.03			
						Prob > chi2 =	0.0000			
Log pseudolikelihood = -44295.231						Pseudo R2 =	0.0624			
csr	Coef.	Robust Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z
crops	.686371	.023937	28.67	0.000	.6394554 .7332867	crops*	.1003897	.00327	30.74	0.000
genassist	-.3279002	.0175437	-18.69	0.000	-.3622852 -.2935152	genass-t*	-.0540546	.00289	-18.67	0.000
creditapprov	-.2372509	.0212985	-11.14	0.000	-.2789952 -.1955067	credit-v*	-.0381629	.0033	-11.55	0.000
totalemploy	-.0101194	.0015275	-6.62	0.000	-.0131132 -.0071255	totale-y	-.0016822	.00025	-6.65	0.000
famlabor	.0874134	.0059289	14.74	0.000	.075793 .0990338	famlabor	.0145312	.00099	14.63	0.000
togheterpract	.3204707	.0211615	15.14	0.000	.2789949 .3619464	toghet-t*	.0564782	.00389	14.51	0.000
areaprodu2	-.0563018	.006704	-8.40	0.000	-.0694415 -.0431621	areapr-2	-.0093594	.00104	-9.03	0.000
genderresp	.1183037	.0187822	6.30	0.000	.0814913 .1551162	gender-p*	.0200164	.00323	6.20	0.000
age	-.0108965	.0005459	-19.96	0.000	-.0119664 -.0098266	age	-.0018114	.00009	-19.85	0.000
ethnic	-.7030292	.0225335	-31.20	0.000	-.747194 -.6588645	ethnic*	-.1034797	.00296	-34.95	0.000
hhfeduc	.0383278	.007045	5.44	0.000	.0245199 .0521357	hhfeduc	.0063714	.00118	5.41	0.000
_cons	-1.036868	.0449459	-23.07	0.000	-1.12496 -.9487754					

Logistic regression						Number of obs =	84538			
						Wald chi2(11) =	2441.58			
						Prob > chi2 =	0.0000			
Log pseudolikelihood = -55656.096						Pseudo R2 =	0.0226			
mresilience	Coef.	Robust Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z
crops	.1430599	.0186458	7.67	0.000	.1065149 .179605	crops*	.0339709	.00438	7.75	0.000
genassist	.3346284	.0152685	21.92	0.000	.3047026 .3645542	genass-t*	.0803119	.00366	21.96	0.000
creditapprov	.0858346	.0176657	4.86	0.000	.0512105 .1204587	credit-v*	.0206624	.00427	4.84	0.000
totalemploy	.003191	.0002424	13.17	0.000	.002716 .003666	totale-y	.0007652	.00006	13.16	0.000
famlabor	.0265942	.0052017	5.11	0.000	.0163989 .0367894	famlabor	.0063772	.00125	5.11	0.000
togheterpract	.1694717	.0192143	8.82	0.000	.1318123 .2071311	toghet-t*	.0410425	.00469	8.75	0.000
areaprodu2	-.0004447	.0006409	-0.69	0.488	-.0017009 .0008114	areapr-2	-.0001066	.00015	-0.69	0.488
genderresp	-.0568875	.0169828	-3.35	0.001	-.0901733 -.0236017	gender-p*	-.0135991	.00405	-3.36	0.001
age	-.008652	.0004817	-17.96	0.000	-.0095962 -.0077078	age	-.0020747	.00012	-17.97	0.000
ethnic	.1231374	.0177967	6.92	0.000	.0882565 .1580183	ethnic*	.0297231	.00432	6.88	0.000
hhfeduc	.1410022	.006095	23.13	0.000	.1290562 .1529482	hhfeduc	.0338117	.00146	23.14	0.000
_cons	-.7817866	.0362469	-21.57	0.000	-.8528293 -.7107439					

Fuente: Elaboración propia



CAPÍTULO 4.

TRANSFORMACIONES

INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS

PÚBLICAS

4.1 IMPACTO DEL COOPERATIVISMO EN LA ECONOMÍA DE UN ESTADO ADYACENTE.

**Actividades de un sector de la Economía Social y
Solidaria en Santiago del Estero (Argentina).**

Oswaldo Peiretti¹

Resumen:

El Estado Provincial no tiene en la agenda de las políticas públicas a las cooperativas como un tema significativo, al planificar las acciones orientadas a la inclusión de las personas en el contexto social, con el propósito de procurar una vida digna.

Es por ello que con esta investigación se pretende lograr visibilidad de las empresas y actores del sector.

Palabras clave: Economía. Cooperativismo. Historia.

1. Introducción

El impacto que se produce en la vida de las personas a través de actividades asociativas, producidas en el cooperativismo formal, es lo que se propone el presente trabajo. Esto supone la realización de análisis que permitan desvelar lo que ocurre en las dimensiones económicas y sociales que implican inclusión social y la búsqueda de condiciones favorables para una mejor calidad de vida.

1.1 Planteo del problema

La investigación, exploratoria y en transición, se propondrá dar respuestas a partir de una concepción teórica citada en el título bajo el término de adyacencia, la que desarrollaremos oportunamente para explicar el surgimiento, la historia y la permanencia del movimiento coo-

perativo en un territorio diferenciado, ubicado al norte de la República Argentina, distanciado de la realidad productiva, económica, social y cultural de la Pampa Húmeda en la que se han producido las mayores investigaciones sobre el tema hasta ahora.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es la causa de la difícil relación que se produjo entre el Cooperativismo y el Estado Provincial en Santiago del Estero durante el siglo XX y lo que va del XXI?

1.3 Marco Teórico

En primera instancia delimitamos el término: según la definición de la Real Academia Española (RAE), adyacencia significa proximidad, contigüidad. De esta acepción deriva adyacente, definido como situado en la inmediatez o proximidad de algo. La mirada que surge de los términos es la que construye nuestra perspectiva teórica, luego de la incursión de los mismos en otras disciplinas en las que tuvo su origen, como en el álgebra y de la que se apropió la Geografía.

El punto de partida de adyacencia lo dio Leonhard Euler, el mayor matemático del Siglo XVIII, a partir de la entidad de los grafos que representa otras entidades como los vértices que se relacionan entre sí utilizando el concepto de arista donde se produce la relación de vecindad o adyacencia, en la que un vértice puede relacionarse infinitamente con otros. La teoría

se vuelca a la práctica en la construcción de carreteras, calles, telecomunicaciones, internet etc. (Bonifacio 2020).

A partir de la relación algebraica consideramos la perspectiva y repasamos el sentido que le da la Geografía. Observamos un informe que da cuenta de la relación de los Sistemas de Información Geográfica con la teoría de grafos (adyacencia) en un análisis del transporte público de la ciudad de Resistencia en la Provincia del Chaco. Es un trabajo exploratorio en el cual se analizan las redes para comprender la dimensión de la estructura de la trama del sistema de transportes, con flujos, nodos y carga en las distintas líneas. El autor aclara que se dejaron de lado análisis temporales o de correlación, dedicando en esta oportunidad toda la atención en las redes (Cardozo, Gómez, Parras. 2009).

Desde la Matemática o la Geografía se pone de manifiesto la excelencia de las redes y la importancia de que ellas, a través de los vértices, tienen una propagación infinita. Sin embargo, en la construcción de la teoría y en la realidad se expone que se puede arribar a un último vértice, el que carece de conectores para continuar. Además, se debe considerar el debilitamiento de las redes por cuestiones físicas, económicas, territoriales o culturales. Bajo esta perspectiva se toma en cuenta que la adyacencia puede ser vecindad, pero a la vez explica debilidades y, principalmente, exclusión de territorios, los que son impactados por decisiones políticas, económicas o culturales pensados para una determinada dimensión, que nada tiene que ver con la realidad de las personas que allí viven.

Quienes están en la adyacencia, quienes viven en ella o lo que está en ella se define como continuo o vecino, pero está fuera.

1.4 Estado del arte.

Las cooperativas, fundamentos, historia, doctrina de Kaplan de Drimer Alicia y Drimer, Bernardo, es tal vez el principal clásico sobre la cuestión en la Argentina y un referente universal. En el 2017 fue presentada la cuarta edición comentada por Mirta Vuotto, certificando la influencia de la obra durante décadas.

Además de este clásico existen una gran cantidad de obras de investigación vinculadas al cooperativismo de nuestro país.

El libro *Cooperativas Agrarias y Peronismo. Acuerdos y discrepancias. La Asociación de Cooperativas Argentinas*, publicado por Graciela Mateo (2012). En él podemos analizar diferentes conceptualizaciones específicas.

El Cooperativismo Argentino, una esperanzadora mirada al futuro, es un estudio de Ariel Guarco y colaboradores (2013). El autor llegó al máximo nivel dirigencial, ya que ocupa la presidencia de la Alianza Cooperativa Internacional.

Daniel Plotinsky (2015). Realiza un informe sobre los *Orígenes y evolución del Cooperativismo en Argentina*. Una obra histórica que destaca la importancia del sector para la Historia Nacional.

Javier Salimnis (2010), expone sobre *El cooperativismo agropecuario en la República Argentina: Notas sobre su origen y evolución*. Este trabajo resalta el rol de las corrientes inmigratorias en la formación del cooperativismo agrario.

En el ámbito local, es orientadora la investigación que conduce Ofelia Montenegro junto a un equipo, integrantes del recientemente formado

4.1 IMPACTO DEL COOPERATIVISMO EN LA ECONOMÍA DE UN ESTADO ADYACENTE. Actividades de un sector de la Economía Social y Solidaria en Santiago del Estero (Argentina).

INPESS². El Proyecto se denomina *La Economía Social y Solidaria en el Conurbano Santiago Banda. Ámbitos territoriales; emprendimientos productivos y modelos de gestión participativa.*

1.5 Objetivos.

General.

- Conocer el impacto logrado por el cooperativismo en la Economía de Santiago del Estero, a partir de variables como la producción, la inclusión por el trabajo, la armonía con el medio ambiente y los niveles de vida digna.

Específicos.

- Visibilizar las principales actividades cooperativas en Santiago del Estero durante el siglo XX y lo que va del XXI.
- Analizar los resultados sociales y económicos alcanzados.
- Observar la capacidad de inclusión, de mejoramiento de la calidad de vida y de armonía ambiental que se construyó a partir del cooperativismo.

2. Metodología

En primera instancia se considerará como esencial el procedimiento de análisis del fenómeno económico a partir del método inductivo y la observación, que son transversales en la disciplina.

Destacamos que se trata de una investigación socio – histórica. En consecuencia, deberemos contar con metodología específica para su de-

sarrollo, brindando especial importancia al análisis documental.

Se considera, la implementación de la estadística y la cliometría (Elías Caro. 2007).

3. Las cooperativas en Santiago del Estero.

El cooperativismo moderno admite como fecha fundacional el 24 de octubre de 1844, cuando se crea la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale. (Plotinsky. 2009)

El cooperativismo en Argentina reconoce como año de su fundación a 1898, con la creación de la Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas y Anexos Limitada El Progreso. (Plotinski. 2009) (Guarco. 2013).

En Santiago del Estero, en este momento no es factible trabajar en archivos. Ante esa dificultad le daremos el carácter de una investigación en desarrollo, la que llevamos adelante con los elementos a nuestro alcance.

Según la tradición local los primeros antecedentes de Cooperativas en la provincia fueron en las décadas del 30 y 40 del siglo pasado.

Santiago del Estero tiene un total de 238 cooperativas activas, las que totalizan 56.377 asociados. Están presentes en el 89 % del territorio provincial, ya que se encuentran en 24 de los 27 Departamentos de la Provincia (INAES. 2020)³

2 Instituto de Investigaciones y Proyectos de la Economía Social y Solidaria.

3 Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

3.1 Cooperativas de trabajo.

Del total de cooperativas actuales 153 son de trabajo, es decir el 64,28 %, esto implica la existencia de 2800 asociados. Ese es el nivel de inclusión por el trabajo que genera el sector en la provincia. Debemos destacar que durante el Siglo XX el cooperativismo de trabajo fue minoritario, en el que sobresalía el de distribución. El crecimiento de las cooperativas de trabajo se debe al incentivo creado por el Estado Nacional, a través de los municipios primero y de algunas dependencias provinciales después, promoviendo la construcción de viviendas y de diversas pequeñas obras públicas. Esos incentivos fueron intermitentes y generalmente se discontinuaron. Hasta que se implementó un nuevo plan dirigido a todas las organizaciones solidarias de la provincia, vinculados a la construcción de la vivienda digna, lo que continúa hasta el presente, por medio del Ministerio de Desarrollo Social.

Es importante aclarar que existen cooperativas de trabajo, a las que se denominan tradicionales, pocas, pero significativas económica y socialmente, tal el caso de la Cooperativa de Transporte la Unión Ltda. que brinda trabajo a más de 100 personas o la Cooperativa COOPSOL Ltda. Que es la principal exportadora de miel orgánica (<http://www.inaes.gov.ar>__<http://mproducción.gob.ar>. 2020)

El mérito de los trabajadores cooperativizados consiste en un buen manejo de la gestión para realizar obras públicas o privadas.

Transcribimos entrevistas realizadas a los actores. En primer término, el diálogo que mantuvimos con Asociados de la Cooperativa Unión y Progreso de Termas de Río Hondo, surgida con los planes nacionales:

Mario Rosales. Presidente de la Cooperativa. “Nosotros creamos la organización en 2006.

Desde entonces mantenemos la fuerza de trabajo de esta y 11 cooperativas más, todas de 12 integrantes. Realizamos obras de viviendas impulsadas por la Nación, la Provincia y el Municipio.

Roberto Rosales. “También realizamos obras privadas para la Empresa Aguas de Santiago, Empresa de Energía, diversas constructoras y en muchos eventos que se producen en la ciudad como el mantenimiento del autódromo o en diversos recitales”.

Mario Ledesma. Tesorero, “Lo importante es que, no sólo garantizamos la fuerza de trabajo, sino que además poseemos el predio, las herramientas y maquinarias pagas.”.

Ahora transcribimos la entrevista con el Tesorero de la Cooperativa La Unión Ltda, Sr Rolando Tévez.

“La empresa tiene un plan de inversión al adquirir una unidad cada año para asegurar la fuente de trabajo, que es nuestro principal objetivo. La Historia de La Unión es de altibajos. Muchas veces nos encontramos al borde de la quiebra o de un concurso de acreedores. Sin contar las dificultades de financiamiento que tuvimos que soportar en tantas oportunidades. Debimos integrar una UTE en nuestro principal corredor, es decir Santiago – Tucumán. En fin, ahora estamos en pandemia y nuevamente en crisis, nuevamente nos pondremos de pie”

3.2 Cooperativas de servicios públicos.

Actualmente las cooperativas de Servicios Públicos totalizan en la provincia 23 organizaciones. 22 de ellas brindan el servicio de Agua

Potable y una de electricidad. Representan el 9,66% del padrón.

Estas cooperativas se encuentran clasificadas como de distribución para la provisión de un servicio. (Kaplan de Drimer y Drimer. 2017).

La Cooperativa Eléctrica Rivadavia comenzó a operar el 9 de junio de 1973. Tiene más de 2000 asociados, cuenta con 16 empleados y su accionar preponderante es brindar energía a los tambos, que es la principal producción de la región (<http://www.Coopriv.com.ar>).

Las 22 cooperativas que brindan el servicio de agua potable en la provincia de Santiago del Estero cuentan con más de 30.000 asociados. Esto implica 30.000 hogares, ya que sólo se asocia el Jefe de Familia de cada hogar. El número representa más del 70% del total de asociados que tiene el cooperativismo en la provincia de Santiago del Estero (inaes.gov.ar). El surgimiento y vigencia de estas cooperativas tiene que ver en todos los casos por su origen basado en necesidades. Nacieron allí donde era imprescindible el servicio de agua potable, espacio que no fue ocupado por el mercado por la falta de rentabilidad, ni por el estado, ya que sus gobernantes, por diversos motivos, decidieron su ausencia.

3.3 Cooperativas agropecuarias.

Santiago del Estero cuenta con 34 cooperativas agropecuarias activas, esto significa el 14,28% del padrón.

Algunas de estas cooperativas son también de distribución, en consecuencia, pueden ser de provisión, pero además pueden ser de colo-

cación de la producción, es decir que reciben la producción de los agricultores para comercializarlos en el mercado (Kaplan de Drimer y Drimer. 2017)

El total está compuesto por algunas cooperativas que sobrevivieron luego de la aplicación de los planes provinciales lanzados en la última década del siglo pasado vinculados a la actividad cabritera y apícola. Otras entidades surgieron por organización voluntaria de algunos pequeños productores. Un grupo significativo es el de las cooperativas vinculadas al Movimiento Campesino de Santiago del Estero⁴ (MOCASE), quienes se organizaron políticamente en forma asociativa para defender su territorio de la invasión capitalista surgida por la revolución verde y la expansión de la frontera productiva. Del asociativismo político pasaron al económico. Finalmente están las organizaciones surgidas por impacto de la zona SANCOR ubicadas en la cuenca lechera del sur provincial.

Ahora observamos algunos casos particulares.

3.4 Cooperativa Agrícola Algodonera La Banda Ltda. (CAALBA. Ltda.)

La fecha fundacional es el 26 de febrero de 1939 y la matrícula se otorgó el 17 de junio de 1940. Tenía el propósito inicial de realizar el acopio de algodón en bruto para sus asociados. Al poco tiempo comenzaron a realizar el desmote para comercializar la fibra en lugar del producto en bruto, con lo cual obtuvieron, además, nuevos subproductos como semillas, fibrilla y linter. (Lucero – Masciotti. 2015)

El desmote potenciaba el acto cooperativo.

Los asociados de la cooperativa a lo largo de su historia oscilaron entre 400 y 550, todos ellos pequeños y medianos productores. salvo en períodos excepcionales de boom algodonero, que engrosaba el padrón, o bien durante la aplicación del Proyecto Río Dulce⁵, en el que se impulsaron las relaciones cooperativas (Peiretti. 2017).

Afirma Bageneta (2014) que, en 1978, 443 asociados tenían menos de 100 hectáreas y que, sólo 99 asociados tenían una mayor porción a ese número.

3.5 Red Cooperativa de producción y comercialización de frutas y verduras.

3.5.1 Cooperativa del Mercado Concentrador. CO.ME.CO Ltda.

CO.ME.CO. Ltda., es la sigla que identifica a la Cooperativa del Mercado Concentrador, obtuvo su matrícula en el año 1997, como cooperativa de provisión.

El mercado tiene 100 puestos dedicados a la venta de los productos frutihortícolas para los minoristas (verdulerías de venta directa al público). Está diseñado para que la venta se deposite directamente en el vehículo que trasladará la mercadería. Además, hay 36 espacios destinados a los productores locales.

35 firmas venden en el mercado, 19 son de los asociados. Al mercado ingresan 500 vehículos por día de venta (funciona de lunes a viernes), esto implica aproximadamente 13.000 transacciones al mes con productos alimenticios para toda la provincia.

3.5.2 Cooperativa La Armonía Ltda.

La Armonía Ltda., es una cooperativa de provisión de servicios que brinda a sus asociados los puestos que les permiten realizar la venta de diversos productos al público diariamente. La empresa social nacida en 1989, ha ampliado su estatuto y en la actualidad contempla el consumo, crédito y vivienda.

Además, la cooperativa extendió sus servicios con atención de emergencia médica, servicio de enfermería, atención en consultorios médicos, peluquería, descuentos en farmacias, auxilio mecánico y servicio de sepelio. Los puestos cuentan con vigilancia las 24 horas para garantizar su seguridad, se desinfectan acorde a las recomendaciones bromatológicas y se aplican todos los productos recomendados para la prevención de enfermedades (Balance Social Cooperativo 2018).

4. Análisis de resultados.

4.1 Análisis de resultados sociales.

Los tres tipos de cooperativas expuestas son mayoría en el padrón provincial y, abarcan las funciones de distribución, las de colocación de la producción y el trabajo.

A fines del siglo pasado la provincia tenía un padrón de 960 entidades y actualmente el Ministerio de la Producción en su página oficial anuncia la existencia de 929 cooperativas, remontando la información a 2016, claro que no aclara el estado en que se encuentran las mismas. No produjo una depuración del padrón ni físico, ni virtual. Por ello su información no coincide con la del INAES que tiene los regis-

5 La sigla es PRD.

tros actualizados y que nos informa como ya expresamos, la existencia de 238 cooperativas (inaes//mproduccion. 2020).

Esta información debe ser aclarada, de las más de 900 cooperativas que existían, cuyos registros aún están archivados, la mayoría eran de distribución conformadas como *Cooperativas Agropecuarias o apícolas*. El dato se debe a que el Gobierno Provincial en aquel momento impulsaba el cooperativismo a través de dos programas locales, el Plan Caprino y el Plan Apícola, por medio de los cuales distribuía un total de dos millones de dólares, en montos aproximados de 10.000 dólares por cada organización. Sin conocimientos sobre el cooperativismo y sin asesoramiento técnico adecuado, estas organizaciones se formaban y eran obligadas a operar como cooperativas de trabajo, pero estatutariamente eran de distribución. El fracaso fue estruendoso, sobreviviendo unas pocas entidades (Paz. 2002) (Hermelo. Carabajal. Ledesma. 2010).

De esta manera exponemos un dato de la adyacencia. En la zona núcleo el cooperativismo agropecuario es un sistema económico social generado por los intereses de los propios asociados, quienes deciden libremente proyectar su vida a partir de la Economía Solidaria. Desde esa organización desarrollan toda su planificación económica y financiera.

En el caso de Santiago del Estero el Estado, en un intento de desarrollo por medio del capitalismo estatal, condiciona el financiamiento o el subsidio para las actividades productivas a la obligatoriedad de optar por la Economía Solidaria. Este es un sistema complejo, ya que el decidir actividades recíprocas que conduzcan a actividades solidarias, debe ser un acto voluntario y libre.

Ahora bien, las Cooperativas de la zona SANCOR, llamadas de esa manera por su origen en el cooperativismo lácteo instaladas en Santiago del Estero, desde la perspectiva anterior no serían adyacentes, ya que su organización cooperativa es coincidente con sus vecinos santafecinos o cordobeses y sus ascendientes son inmigrantes, lo que está presente en sus entidades.

En las cooperativas de la zona Mocase, surgidas en la cultura campesina, con herencias ancestrales, originada en los pueblos aborígenes pre y post colombinos y en la cultura afro, cuya descendencia es muy fuerte, se produce un acercamiento a la identidad santiagueña originada en las huellas que dejaron los “indios muertos y los negros invisibles” (Grosso. 2008). Entonces, en la capacidad asociativa y solidaria que observamos en las culturas indígenas se encuentra la respuesta. Esto demuestra la adyacencia. Citamos las instituciones de esos pueblos:

Ayni: Ayuda recíproca con beneficio por igual para ambas partes. **Mink’a:** ayuda alternada, (tierra cultivada por ciclos rotativos). **Jayma:** trabajo colectivo en beneficio de todo el Ayllu. **Waki:** aporte de reciprocidad complementaria con beneficios recibidos por igual. **Laki o partida:** distribución recíproca y alternada de tierras nuevas y de la cría de ganado (Muñoz – Solano. 2009).

Estas organizaciones son significativas en la preservación del bosque nativo, ya que los sistemas productivos ideados para la producción de animales o vegetales, está organizado considerando la preservación de las plantas por medios de reservas bien delimitadas que garantizan la sombra vital por las altas temperaturas.

Las cooperativas de servicios públicos (agua potable) nacieron por una necesidad de acceso al servicio por falta de respuestas del Estado al reclamo de vecinos de ciudades y pueblos. Esto es así, ya que, al no existir rentabilidad, no había ninguna posibilidad de participación del capital privado para cubrir una demanda vital. El gobierno propuso, en todos los casos, que la solución llegara por los propios vecinos, organizados en cooperativas. Los funcionarios realizarían las gestiones de financiamiento y, concluida la obra, los ciudadanos debían administrar y gestionar el servicio. Así se lograron créditos de organismos internacionales como el BID, o nacionales como el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Santiago del Estero y, en algunos casos, con partidas presupuestarias del Estado que se convertían en créditos. A la fecha todos los créditos fueron saldados y 21 comunidades reciben el servicio por autogestión (dos de ellas están intervenidas), (Memorias descriptivas 2018).

Es importante destacar la tarea de estas organizaciones en relación con el medio ambiente, ya que todas tienen una política de conservación del agua basada en la concientización, por medio de las comunicaciones y de la educación que brindan en las escuelas.

En *las cooperativas de trabajo* consideramos dos de las tradicionales la Unión, que se originó en 1949 y a la fecha es la principal empresa de transporte interprovincial e internacional de la provincia, la que incluye gran cantidad de trabajadores y la Cooperativa Coopsol que, a la fecha, es una empresa consolidada y la principal exportadora de miel, con reconocimiento de premios internacionales y nacionales (memorias descriptivas 2018).

Coopsol, comercializa la miel de mil trecientas colmenas orgánicas distribuidas en el Gran

Chaco Americano, esto implica la preservación del bosque nativo para garantizar su calidad orgánica, certificada como bío, por las certificadoras internacionales. El vínculo del cooperativismo con la preservación del medio ambiente es un activo que le pertenece a este tipo de organizaciones (essap.coop. 20/09/ 2020).

Las nuevas cooperativas de trabajo, algunas de las cuales surgieron a fines del siglo XX o principios del XXI, tal como lo afirmamos, se organizaron en vínculo con el Estado Nacional y los diferentes municipios para la realización de obras públicas con fondos nacionales, provinciales o municipales. Como se observa, en la gran mayoría fue significativa la presencia del Estado adyacente.

La *red cooperativa de producción y comercialización* se ha considerado por separado en mérito a la significación inclusiva que tienen, al punto de ser las principales fuentes de trabajo, luego del Estado.

Ambas cooperativas surgieron en el momento de las privatizaciones, cuando el municipio de la Capital de la Provincia decidió desprenderse de ambas dependencias.

La Armonía es una aliada en la preservación del medio ambiente por el tratamiento de residuos que garantiza el funcionamiento de tantos puestos con reciclaje de residuos por el sistema de mercado del último minuto, que redirecciona frutas y verduras al punto de su vida útil y además por la generación de energía alternativa (biodiesel).

COMECO, también desarrolla el mercado del último minuto, genera energías alternativas a través de un biodigestor y está asociado al banco de alimentos que recolecta mensualmente 25.000 Kg., de frutas y verduras y 38.000

4.1 IMPACTO DEL COOPERATIVISMO EN LA ECONOMÍA DE UN ESTADO ADYACENTE. Actividades de un sector de la Economía Social y Solidaria en Santiago del Estero (Argentina).

de alimentos secos que son distribuidos en los comedores infantiles de toda la provincia (Peiretti. 2019).

4.2 Análisis de resultados económicos.

Finalmente, realizaremos algunas inferencias sobre determinados indicadores macro económicos, realizando la salvedad de que son sólo un acercamiento, una idea aproximada que se corroborará en el futuro. Observamos 4 indicadores: el PBI, el IDH, las NBI⁶ y la inclusión por el trabajo.

Santiago del Estero se encuentra en el grupo de tres provincias con el menor índice de PBI de la Argentina, U\$S 3000 por persona, sólo por encima de Chaco y Formosa. Ocupa el cuarto lugar de provincias con NBI con el 26,2 % de su población, el 83,2% de su población no tiene acceso al agua potable en su vivienda. El Índice de Desarrollo Humano que incluye las variables de vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno coloca a Santiago del Estero por debajo de la media nacional ocupando el décimo segundo lugar (Paradise. 2012).

El cooperativismo de trabajo es significativo para lograr hogares sin NBI, la inclusión por autogestión genera empleo privado y aporta a la recaudación fiscal. Son cooperativas que incluyen a sectores vulnerables, lo que implica disminución en el gasto social del Estado.

Las cooperativas de provisión de servicios de agua potable, fueron las únicas, junto al Estado en proveer este elemento clave del IDH, tienen más de 30.000 asociados, lo que implica 120.000 personas. La única empresa mercan-

til que brinda el servicio actualmente lo hace en las grandes ciudades, es decir, donde tiene garantizada la rentabilidad. El Estado sólo se ocupa de territorios marginales.

En la producción primaria y secundaria, el cooperativismo agropecuario sostuvo a una gran cantidad de pequeños productores durante el siglo XX a través del cultivo de algodón, uno de los principales que sostuvieron las unidades productivas familiares. Generó la industrialización incipiente y fuentes de empleo. Durante la primera mitad del siglo CAALBA Ltda. fue una de las dos desmotadoras de la provincia. En el siglo XXI, Santiago del Estero es el principal productor de algodón de Argentina. Lo afirmado destaca su importancia en los resultados del PBI.

La red productiva y de comercialización cooperativa es la mayor fuente de trabajo privado en toda la provincia, tanto directo como indirecto. Esto implica impactar en los indicadores de NBI, IDH, PBI e inclusión social por el trabajo. Ya afirmamos que COMECO se realiza 13.000 transacciones al mes. Además, participan más de 100 changarines (carga y descarga), aproximadamente 70 empleados de los mercaderes y 35 de la cooperativa, esto implica impacto económico en 200 familias aproximadamente.

Un cálculo simple indica que aproximadamente 1000 verdulerías con propietarios y empleados venden en la región lo que adquieren en el mercado. Esto implicaría, al menos 3000 empleos indirectos que benefician a sus respectivas familias, si contar que estos números se amplían por los revendedores.

Nos informa la responsable contable, Contadora María José Cabral que:

“El mercado Armonía tiene 345 puestos, 43 son externos, 302 internos de los cuales 5 están vacíos.

La cooperativa cuenta actualmente con 202 asociados, observamos que en cada local de ellos trabajan un promedio de 3 personas, esto implica 600 empleos directos. Además, cuenta con 15 empleados planta permanente de la organización en la que no se incluyen los profesionales independientes y la seguridad. Las transacciones que se realizan diariamente son muchísimas y abarca desde Verduras y frutas, hasta una radio FM”.

5. Algunas conclusiones.

Una vez más debemos aclarar que la investigación continúa. En consecuencia, algunos resultados pueden variar o ajustarse.

Tal como lo observamos, el cooperativismo puede exponer buenos resultados económicos aún en medio de una economía débil en una provincia que reproduce las decisiones adoptadas en el gobierno central dirigida, sobre todo, a un centro económico diferente a la realidad provincial, en la que gran parte de la producción primaria se triangula, registrándose en otras provincias y tributando en las mismas.

Las cooperativas, ya lo afirmamos, pueden y deben realizar producción y servicios sustentables. Así lo exige el máximo organismo político del sector la ACI⁷ cuando afirma que “el movi-

miento debe contribuir a la interacción equilibrada con el ambiente natural y urbano, ...Es parte consustancial del cooperativismo procurar equilibrio social, ambiental y económico en nuestras sociedades...”. (ACI Américas. 2007. 2).

Las políticas públicas expuestas se originan en el poder central y en cumplimiento de necesidades de este sector, para modificar estadísticas vinculadas a la ocupación y el crecimiento del trabajo privado.

A nuestro criterio, las medidas políticas que impactan en la adyacencia no son eficientes para el sector, que reclama políticas de alianzas estratégicas, que permita el crecimiento de las cooperativas para modificar parcialmente realidades deprimidas.

Políticas que permitan el acceso a un financiamiento genuino, a participar en licitaciones de obras significativas que sólo llegan a las empresas de concentración de capital, que permitan el crecimiento del cooperativismo de servicios con la ampliación de los mismos como telefonía, internet y provisión de energía que también están reservados a las empresas de capital. Además, se solicita una política tributaria más equitativa, que evite la doble imposición, ya que en La Armonía y COMECO, las empresas que mayor trabajo privado generan, pagan ingresos brutos los puesteros y la cooperativa.

En fin, la opción del desarrollo en la adyacencia es una alternativa y un desafío para los sectores de decisión.

Bibliografía.

- _Bonifacio, Agustín C. 2020. "Matemática Discreta. Teoría de Grafos III". UNSL. En . [http. www Matemática Discreta](http://www.MatemáticaDiscreta). 8 de Julio.
- _Cardozo, Osvaldo Daniel. GOMEZ, Érica Leonor. PARRAS, Miguel Alejandro. 2009. "Teoría de Grafos y Sistemas de Información Geográfica aplicados al Transporte Pública en Resistencia (Argentina)". *Revista Transporte y Territorio*. www.rtt.filo.uba.ar.
- _Grosso, José Luís. 2008. *Indios Muertos, Negros Invisibles. Hegemonía, identidad y añoranza*. Facultad de Humanidades. Universidad de Catamarca.
- _Guarco, Ariel E. 20013. *El Cooperativismo Argentino, una esperanzadora mirada al futuro*. Intercoop. Buenos Aires.
- _ [http/www.essap.coop/cooperativa-de-trabajo-limitada-coopsol/sede-cooperativa-de-trabajo-limitada-coopsol](http://www.essap.coop/cooperativa-de-trabajo-limitada-coopsol/sede-cooperativa-de-trabajo-limitada-coopsol).
- _ Kaplan de Drimer, Alicia. Drimer, Bernardo. 2017. *Las Cooperativas. Fundamentos, historia, doctrina*. Intercoop. Buenos Aires.
- Hermelo, Patricia. Carabajal, Patricia. Ledesma, Orlando. 2010. *Agricultores familiares en Santiago del Estero. Una mirada hacia sus estrategias productivas. Cuatro estudios de casos. Estrategias y experiencias para el trabajo de extensión*. Centro de Formación para la agricultura familiar del Noroeste Argentino. Subsecretaría de Agricultura Familiar. Santiago del Estero.
- _ Lucero, Alexis Joel. Masciotti, Gino Aldo. 2015. *Producción de fardos de algodón. Estudio de prefactibilidad. Proyecto final*. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional San Rafael. Sin editar.
- _Muñoz, Sandra. Chiroke Solano, Henry Anthony. 2009. "La economía comunitaria en la Nación Aymara. Una ética para la reproducción de la vida". *En Otra Economía*. Volumen III. N° 5. 2° semestre.
- _ Paz, Raúl. Jara, Cristian. 2018. "Estructura agraria en Santiago del Estero: el proceso de territorialización de las explotaciones campesinas sin límites y su tensión frente al avance del capitalismo agrario". *Estudios Rurales*. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural. UNQ. Buenos Aires.
- _Paz, Raúl Gustavo. 2002. *Sistemas de Producción campesinos cabriteros en Santiago del Estero. Proyección y desafíos para desarrollar el sector*. Fundapaz. Santiago del Estero.
- _ Peiretti, Osvaldo Alejandro. 2017. *Asociativismo y Educación en un Plan de Desarrollo Rural. Proyecto Río Dulce. Santiago del Estero. Argentina*. CGCyM. CABA. Argentina.

_2019. “Red Productiva y de Comercialización Cooperativa en Santiago del Estero. El cooperativismo en la producción, comercialización y consumo de frutas y verduras”. III Congreso Ruess. UNQ.

_ Plotinsky, Daniel. 2009. 1958/2008. *Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. 50 años de Ideas e Ideales*. Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Buenos Aires.

Fuentes.

_ http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/conclusiones_xv_conferencia_regional_aciamericas_pdf. (16/07/2020).

_ <http://www.coopry.com.ar>. 18/09/2020. 20 horas

_ Entrevistas a dirigentes.

_ <http://www.essap.coop>. 20/09/ 2020

_ <http://www.inaes/estadisticas.gov.ar> . 19/09/2020. 09 horas

_ <http://www.launionarg.com.ar> . 20/09/2020. 10 horas.

_ <http://www.mproduccion.gob.ar>. 19/09/2020. 21 horas.

_ Memorias descriptivas de las Cooperativas de Servicios Públicos de Fernández, Beltrán Forres y El Zanjón. 2018.

_ Paradise. Proyecto PARA el Desarrollo Integral de Santiago del Estero. Universidad Politécnica de Madrid. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Gobierno Provincial de Santiago del Estero. 2012.

4.2 INCLUSÃO PRODUTIVA POR MEIO DA ECONOMIA SOLIDÁRIA

Ednalva Felix das Neves¹

Sibele Vasconcelos de Oliveira²

Carolina Raquel Duarte de Mello Justo³

Rita Inês Paetzhoid Pauli⁴

1 Doutora em Desenvolvimento Econômico. Professora Colaboradora do Programa de Pós-Graduação em Economia e Desenvolvimento (PPGE&D) da Universidade Federal de Santa Maria (UFSM). ednalvafelix@gmail.com

2 Doutora em Agronegócios. É professora na UFSM, do Programa de Pós-Graduação em Economia e Desenvolvimento e do Programa de Pós-Graduação em Agronegócios. sibele_oliveira@yahoo.com.br

3 Doutora em Ciências Sociais. Docente do Programa de Pós-Graduação em Gestão de Organizações e Sistemas Públicos (PPGGOSP). carolinaraquel@yahoo.com.br

4 Doutora em Ciências Econômicas. É Professora associado e pesquisadora da UFSM, no Programa de Pós-Graduação em Economia e Desenvolvimento e nos Cursos de graduação do Departamento de Economia e Relações Internacionais (DERI). rita.pauli@gmail.com

RESUMEN

En Brasil en el año 2011, a través de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria se desarrolló el proyecto “Promoción de acciones municipales integradas de economía solidaria para el desarrollo local con miras a la superación de la pobreza extrema”, con un objetivo principal, apoyar iniciativas de generación de empleo e ingresos para poblaciones vulnerables desde los gobiernos municipales, a fin de cumplir con los lineamientos de inclusión social productiva del Plan Brasil Sem Miséria (PBSM).

Los proyectos preveían la creación de unidades productivas en línea con la economía solidaria (cooperativas, asociaciones y otros) para facilitar recursos para la “inclusión social productiva”, a través de la generación de trabajo e ingresos, siendo la promoción de economía solidaria, uno de los ejes del programa.

El presente estudio reflexiona sobre la propuesta para combatir la pobreza y la inclusión social, a través de iniciativas sociales productivas, revisando el rol del Estado en el combate a la pobreza, ya sea a través de programas de transferencia de ingresos o en la de creación y / o promoción de unidades productivas. Discute la propuesta del Programa Brasil Sem Miséria (a partir del ejemplo del Programa de Acciones Integradas). Revisa las dificultades para la implementación, especialmente la capacitación técnica, la discontinuidad político-administrativa y las capacidades institucionales.

palabras claves: Economía Solidaria, Cooperativa, Inclusión social productiva.

INTRODUÇÃO

O projeto intitulado “Promoção de ações municipais integradas de economia solidária para o desenvolvimento local visando à superação da extrema pobreza” (aqui referenciado, para fins de síntese, como Programa Ações Integradas - PAI) foi lançado no Brasil pelo governo federal de Dilma Rousseff (do Partido dos Trabalhadores - PT) em 2011, através da Secretaria Nacional de Economia Solidária, do Ministério de Trabalho e Emprego (SENAES/MTE). Seu principal objetivo era, a partir dos incentivos do nível federal, apoiar iniciativas de geração de trabalho e renda dos governos municipais, de forma a atender às orientações de inclusão social produtiva do Plano Brasil Sem Miséria (PBSM).

Os projetos deveriam ser elaborados e executados por Prefeituras Municipais, e previa a criação de unidades produtivas na linha da economia solidária (cooperativas, associações e outros) e destinava recursos financeiros tanto para a aquisição de máquinas e equipamentos produtivos (infraestruturas, tecnologias sociais), como para reformas e estruturação de espaços físicos para acomodar as unidades produtivas e de comercialização. Os recursos do projeto também eram destinados à aquisição de matérias-primas para a produção, impressões de materiais gráficos para divulgação

e, em alguns casos, atividades de formações técnicas, assessorias e consultorias, além da formação dos trabalhadores e técnicos das Prefeituras que executavam o projeto.

O formato deste programa se assemelhava ao que alguns pensadores⁵ vêm chamando de “inclusão social produtiva” que, basicamente, defende que o Estado deve adotar medidas para combater a pobreza e exclusão social, por meio da geração de trabalho e renda, sendo o fomento à economia solidária, uma dos eixos do programa.

Sendo assim, o presente estudo traz uma reflexão sobre a proposta de combate à pobreza e inclusão social por meio das iniciativas de inclusão produtiva. Antes, porém, é feita uma discussão sobre o papel do Estado no combate à pobreza, seja por meio de programas de transferência de renda (como o Programa Bolsa Família), seja em uma (assim considerada) etapa posterior (ou complementar) – de criação e/ou fomento de unidades produtivas. Sendo assim, o presente artigo se propõe a discutir a proposta do Programa Brasil Sem Miséria (a partir do exemplo do Programa Ações Integradas), tendo como pano de fundo, a defesa de uma atuação mais sólida e consistente do Estado no combate à pobreza e na geração de trabalho e renda como forma de assegurar a inclusão social – e especialmente, a inclusão social produtiva.

1. A DEFESA DE UM ESTADO ATUANTE NA ECONOMIA E NAS QUESTÕES SOCIAIS EM CONTRAPOSIÇÃO AO NEOLIBERALISMO

1.1. ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS E QUESTÕES SOCIAIS

A atuação do Estado em enfrentamento aos problemas sociais e na (re)organização da sociedade materializa-se através das políticas públicas. Tratam-se de ações, acordos e decisões que impactam em diversas dimensões da vida dos cidadãos, seja na economia, na saúde, nas questões educacionais, trabalhistas, ambientais ou mesmo na correlação de poderes (isto é, nas inter-relações entre Estado, política, economia e sociedade). No caso das políticas sociais, a atuação do Estado tem como objetivo garantir o acesso ao conjunto de bens e serviços que garantem uma sociedade mais justa e equitativa. No plano prático, as políticas públicas são ações intencionais planejadas a fim de se alcançar objetivos específicos e, embora sejam implementadas por meio das ações dos governos, envolvem diversos atores formais e informais, em diferentes níveis de decisões.

Desta forma, a análise das políticas públicas aponta para como está sendo construída a relação entre o Estado e a sociedade, quais seus impactos sobre a vida da população, quais

as orientações político-ideológicas que guiam estas políticas, dentre outras questões de suma importância para o desenvolvimento socioeconômico. Para se avaliar estas questões, é importante considerar que a forma como Estado e Sociedade se relacionam atualmente é fruto de uma construção histórica, motivada pela necessidade de assumir a questão da segurança nacional frente a outros países, e/ou de construir políticas que assegurem o crescimento econômico e o bem-estar social.

A formação do Estado Moderno – liberal – se deu na Europa, a partir do século XVIII, conforme a burguesia ascendeu econômica e politicamente, e significou uma mudança de concepção sobre a origem e legitimidade do poder político vigentes sob o Feudalismo, que eram de natureza divina e tradicional-hereditária. A mudança de um Estado autoritário para um democrático, e do modo despótico de transferência e exercício do poder político para o representativo, levaram à perda de poder pelos nobres feudais e, com o passar dos séculos, passaram a ameaçar o poder burguês. O Estado liberal, em seus primórdios, era “pequeno”; sua arrecadação deveria ser suficiente quase que apenas para financiar as incumbências de segurança pública (principalmente os direitos civis à vida e à propriedade). No entanto, o tamanho e as funções do Estado foram gradativamente aumentando, conforme as lutas e pressões políticas, sobretudo a partir do final do século XIX, resultaram na ampliação do sufrágio, garantindo a não proprietários, trabalhadores, não alfabetizados, mulheres e outros grupos discriminados, não apenas o direito ao voto, mas à expressão e consideração de suas demandas como públicas, a serem respondidas pelo Estado. Dentre estas demandas estão, notadamente, aquelas por melhores condições de trabalho, por educação, saúde e pela redução da pobreza, as quais, conforme

passaram a ser incorporadas e atendidas pelo Estado, deram origem, no século XX, aos modernos sistemas de proteção social e aos chamados Welfare States, ou Estados de Bem-Estar Social (POGGI; MARSHALL, 1981).

As responsabilidades e ações do Estado, e a orientação das políticas públicas sofreram, portanto, transformações significativas durante o século XX, especialmente após a 2ª Guerra Mundial. Neste período, a percepção de que o livre jogo das forças de mercado, em que se baseava o Estado liberal, não era capaz de solucionar os problemas da sociedade ampliou-se, uma vez que as desigualdades sociais eram intensificadas, ao passo que a maior parte das riquezas era acessível a poucos indivíduos e grupos. A consolidação das democracias ocidentais, que ampliou a representação política, também contribuiu para o entendimento da importância da atuação do Estado na sociedade. Enquanto ator responsável pelos aspectos reguladores e sociais, pela produção de bens e serviços, o Estado assumiu, cada vez mais, o papel de promover o desenvolvimento dos sistemas de proteção social (DI GIOVANNI, 2009). Especialmente neste caso, vale ressaltar a presença dos partidos políticos de inspiração comunista, socialista ou trabalhista nos debates europeus sobre o papel do Estado, fato de suma importância para a consolidação dos Estados de Bem-Estar Social. Este feito foi importante para consolidar os direitos sociais, já que neste período os direitos de cidadania se consolidaram “em sua plenitude, ao mesmo tempo em que [passaram] a ser percebidos e entendidos, no conjunto da sociedade, como **jus**, como algo que legitimamente pertence a alguém” (DI GIOVANNI, 2009; colchetes nossos; negrito do autor). A emergência da sociedade de consumo de massas também trouxe nova configuração à sociedade, aumentando as expectativas das pessoas, mais conscientes de suas necessida-

des e carências, e também da importância do papel do Estado por meio das políticas públicas (MULLER, 2002).

É importante destacar que, para muitos segmentos da sociedade, o Estado verdadeiramente democrático passou a ser visto não apenas como o ator que inclui mecanismos clássicos de representação (direito de votar e ser votado; participação igualitária de classes, categorias e interesses), mas como ator que tem forte capacidade de resposta (*responsiveness*) às demandas da sociedade. E neste sentido, as políticas públicas representam mais do que a ação do Estado ou governo: representam uma “forma contemporânea de exercício do poder nas sociedades democráticas, resultante de uma completa interação entre o Estado e a sociedade” (DI GIOVANNI, 2009, p. 04).

Para Deubel (2006), as políticas públicas vão além da formulação e implementação de ações visando à resolução de problemas, contribuindo para a construção de um marco simbólico para a busca de soluções pelos próprios atores sociais que delas se beneficiam. Assim, o processo de elaboração de demandas e de soluções para solucioná-las, a fim de serem transformadas em políticas públicas, contribui para a construção de novas representações e percepções sobre os problemas, sobre as formas de resolvê-los, sobre a disputa de interesses e sobre as lutas a serem travadas para que se transformem em demandas públicas, entrem para a agenda de governo e disso resultem ações efetivas, sob a forma de políticas públicas. Este processo de construção das políticas, que envolve diversos atores sociais, favorece, como também afirmam Jobert e Muller (1987), a formação de identidades, a organização e expressão de interesses, a mobilização e participação política e, com isso, o estabelecimento das condições sócio-políticas sob as quais os

governos definem prioridades e modos de ação através das políticas públicas.

Portanto, com o aprofundamento da democracia e o aperfeiçoamento de formas e mecanismos de participação política no ocidente ao longo de todo o século XX, inclusive com a incorporação de mecanismos diretos de participação para a tomada de decisão aos tradicionais métodos liberal-representativos (indiretos), novos atores sociais, além dos estatais e institucionais, foram ganhando oportunidade e ampliando seu espaço nos processos de formulação, decisão e implementação de políticas públicas, aproximando Estado e sociedade.

Assim, se os ideais e antigos liberais pregavam a não atuação do Estado na sociedade, com base na ideia do *laissez faire, laissez passer*, durante o século XX, por outro lado, conforme os partidos de esquerda vieram ganhando eleições – em especial os social-democratas na Europa – a presença do Estado na economia e na sociedade foi se ampliando, especialmente entre o final da 2ª Guerra Mundial e meados dos anos 1970, conhecidos como anos gloriosos do capitalismo. Neste período, com a adoção de políticas keynesianas, combinando crescimento econômico e investimento social, a pobreza e as desigualdades diminuíram nos países desenvolvidos. Porém, conforme este modelo foi entrando em crise, os ideais liberais voltaram a ascender, só que reformulados, sob a nova roupagem do Neoliberalismo, defendendo um Estado mínimo, com redução de despesas especialmente para o financiamento das políticas sociais, conforme será visto na próxima seção.

1.2. ESTADO DE BEM-ESTAR SOCIAL E NEOLIBERALISMO

O Neoliberalismo surgiu após a 2ª Guerra Mundial como reação ao Estado intervencio-

nista keynesiano – este nascido com a crise de 1929 e que ganhou força a partir da década de 1950, quando assumiu uma condição de hegemonia cultural (FILGUEIRAS, 1997; ANDERSON, 1995). O Neoliberalismo é “um corpo de doutrina coerente, autoconsciente, militante, lucidamente decidido a transformar todo o mundo à sua imagem, em sua ambição estrutural e sua extensão internacional”. Apresenta-se como uma oposição ao Estado de Bem-Estar, especialmente presente na obra “Caminhos da servidão” de Friedrich Hayek (1990) que, segundo Anderson (1995, p. 10 e 22), promove “um ataque apaixonado contra qualquer limitação dos mecanismos de mercado por parte do Estado, denunciadas como uma ameaça letal à liberdade, não somente econômica, mas também política”.

Filgueiras (1997) destaca que a base do pensamento neoliberal reflete a recusa da intervenção e ação do Estado na promoção de políticas ativas: macroeconômicas (políticas para estimular a atividade produtiva e o emprego), setoriais (industrial, por exemplo) e regionais. Mais uma vez, as críticas se voltam à intervenção estatal, defendendo o mercado livre como a melhor forma de funcionamento econômico e político benéfico ao desenvolvimento (FILGUEIRAS, 1997, p. 899).

O combate ao keynesianismo e à solidariedade tinha como foco propor um tipo diferente de capitalismo, “duro e livre para o futuro”. No entanto, a fase de auge do capitalismo naquele momento era empecilho para o discurso liberal, que entendia que as regulações por parte do Estado e o Estado de Bem-Estar promovido pelas políticas sociais pudessem se traduzir em entraves ao desenvolvimento. Para Hayek (1990), estas ações intervencionistas eram responsáveis por destruir a liberdade dos indivíduos e a força da concorrência, que

poderia acarretar a prosperidade. O pressuposto básico liberal aparece na defesa deste pensador, como um fator positivo para a sociedade: “a desigualdade era um valor positivo” responsável por promover o desenvolvimento das sociedades ocidentais.

Contudo, no cenário de prosperidade do capitalismo, a crítica às políticas keynesianas não encontravam respaldo, o que veio a ocorrer apenas com a crise do capitalismo da década de 1970, quando “as ideias neoliberais passaram a ganhar terreno”. Para os neoliberais como Hayek:

As raízes da crise (...) estavam localizadas no poder excessivo e nefasto dos sindicatos e, de maneira mais geral, do movimento operário, que havia corroído as bases de acumulação capitalista com suas pressões reivindicativas sobre os salários e com sua pressão parasitária para que o Estado aumentasse cada vez mais os gastos sociais.

Estes dois processos destruíam os níveis necessários de lucro das empresas e desencadearam processos inflacionários que não podiam deixar de terminar numa crise generalizadas das economias de mercado. O remédio, então, era claro: manter um Estado forte, sim, em sua capacidade de romper o poder dos sindicatos e no controle do dinheiro, mas parco em todos os gastos sociais e nas intervenções econômicas (ANDERSON, 1995, p. 10).

Alguns países europeus passaram adotar o ideal neoliberal e os Estados Unidos são considerados o maior representante na atualidade. Na Europa, o fenômeno se expressou especialmente no combate e desmonte do Estado de Bem-Estar social, por meio do combate às

políticas sociais. Nos Estados Unidos, onde o Estado de Bem-Estar nunca chegou a se consolidar de fato, o neoliberalismo se expressou mais fortemente na competição militar com a União Soviética.

O projeto neoliberal ganhou expressão na América Latina, especialmente porque foi neste território que fora difundido a partir dos organismos internacionais. A proposta neoliberal foi apresentada como a melhor alternativa para resolver os problemas dos países em desenvolvimento. Em especial, a reunião ocorrida no final da década de 1980, denominada Consenso de Washington, teve papel de suma importância na implantação do neoliberalismo nos países latino-americanos, por apontar um conjunto de regras que estes países deveriam seguir para se inserir na economia global.

A seguir, são sintetizados os dez pontos básicos que indicam os parâmetros da proposta de reformas neoliberais para a América Latina, apresentados por Gimenez (2007, p. 53)⁶:

- Liberalização do financiamento: que consistia em deixar ao mercado as decisões das taxas de juros, tirando o poder de decisão “das mãos dos burocratas”.
- Adequação da política cambial: a taxa de câmbio deveria flutuar livremente.
- Liberalização do comércio: esta seria a receita para enfrentar as “adversidades macroeconômicas”. A recomendação era ainda para que fossem retiradas as “restrições quantitativas”, liberalizando as importações por meio da redução progressiva das “tarifas até atingirem uniformemente um patamar baixo, em torno de 10%”. A justificativa era de que, desta

forma, melhoraria a competitividade das empresas nacionais, com o crescimento de suas exportações sem a necessidade de proteções “artificiais”.

- Disciplina fiscal: implica em aumentar o rigor com os gastos governamentais, “em todas as esferas do governo, empresas estatais e Banco Central” e, além disso, garantir superávit primários.
- Prioridades nos gastos públicos: se, por um lado, defendia-se a redução dos gastos, por outro, defende-se a priorização dos gastos públicos, direcionando-os para “áreas politicamente sensíveis” e negligenciadas, “capazes de alterar o perfil de distribuição de renda, como saúde, educação e infraestrutura”.
- Reforma fiscal: que consistia na racionalização do sistema tributário, que se daria por meio da ampliação das base tributária e “adequação das estruturas tributárias nacionais aos mercados globalizados”.
- Investimento Estrangeiro Direto (IED): nas palavras de Gimenez (2007), “junto com a liberalização financeira, as empresas estrangeiras [deveriam] competir de igual para igual com as empresas nacionais, retirando-se barreiras que impeçam a entrada de investidores estrangeiros em setores outrora protegidos artificialmente” (grifo nosso).
- Privatização: defendida como um instrumento para promover o melhoramento da eficiência das empresas estatais, além de servir para melhorar as contas públicas e reduzir a corrupção, abrindo espaço ao investimento estrangeiro em setores considerados monopolizados pelo Estado.

6 O autor destaca que os pontos foram citados por John Williamson em “*What Washington means by policy reform*”.

- Desregulamentação: diz respeito ao fato de que os governos nacionais deveriam “eliminar regulamentações que [restringissem a] competição e a entrada de novas firmas no mercado, e ao mesmo tempo, garantir a regulamentação necessária à segurança dos negócios, à proteção ao meio ambiente, além da supervisão das instituições financeiras” (grifo nosso).
- Direito de propriedade: que deveria ser garantido pelo poder Judiciário, “sem custos excessivos” e sendo “acessível a todos” (GIMENEZ, 2007, p. 53).

De acordo com Filgueiras (2006), a implantação do projeto neoliberal no Brasil ocorreu em três fases: a primeira fase ainda sob o comando de Fernando Collor, com a “implantação das primeiras ações concretas” e a ruptura com o modelo de substituição de importações; a segunda fase já sob o comando de Fernando Henrique Cardoso, em que foram ampliadas e consolidadas as ações neoliberais; e, por fim, a terceira fase, que teve início ainda no governo FHC e continuou sob o governo de Lula, marcou o “aperfeiçoamento e ajuste do novo modelo”, pela “ampliação e consolidação da hegemonia do capital financeiro” (FILGUEIRAS, 2006, p. 186).

A eficiência econômica foi utilizada como o principal argumento para justificar a adoção das recomendações neoliberais nos países latino-americanos. Ao reduzir e direcionar gastos, esses países tornar-se-iam mais competitivos e melhorariam sua inserção na economia global. Este pensamento dominaria a política brasileira no final da década de 1980 e por toda a década de 1990, acarretando graves problemas sociais aos países em desenvolvimento. No caso do Brasil, a adesão ao projeto neoliberal serviu para aprofundar os problemas já existentes. Destarte, estudiosos das ques-

tões sociais brasileiras alertaram para os graves problemas sociais gerados por este modelo, defendendo a intervenção do Estado no combate à pobreza e à exclusão social, por meio de políticas capazes de assegurar a construção (ou resgate) de uma sociedade mais justa e menos desigual. Isto é, frente ao cenário onde o Estado tinha um perfil marcadamente neoliberal, o apelo era para que houvesse uma reorientação na atuação do Estado, a fim de não deixar as questões sociais a mercê do mercado.

2. A ATUAÇÃO DO ESTADO NO COMBATE À POBREZA NO BRASIL

2.1. ESTADO E POLÍTICAS SOCIAIS NO BRASIL

A edificação dos Estados de Bem Estar Social esteve, historicamente relacionada, na Europa e em outros países do mundo, à tentativa de responder, sob o capitalismo, às demandas por mais igualdade e segurança social. As respostas dadas pelos diferentes países variaram muito, em função de especificidades históricas e político-institucionais, e de acordo com o sentido e as características destas respostas alguns autores procuraram classificar os Welfare States (TITMUS, 1963, ESPING-ANDERSEN, 1991).

No caso brasileiro, a organização do Estado nos anos 1930 e o início da estruturação de políticas sociais, destinadas, em princípio, a atender indivíduos pertencentes à categorias profissionais regulamentadas pelo Estado e que participassem de sindicatos públicos reconhecidos, também pelo Estado (SANTOS, 1979), significou um tipo de intervenção estatal que, embora conferisse mais segurança aos cidadãos diante dos infortúnios da vida, não modificava a estratificação social “pré-existente” à interven-

ção; pelo contrário, a reafirmava, na medida em que incorporava nas políticas sociais, pelo requisito de contribuições prévias, o esquema de desigualdade social e ocupacional da época. Foi essa análise que permitiu à Wanderley Guilherme dos Santos (1979) perceber que a cidadania, no Brasil, por ele então denominada “regulada”, era restrita e legalmente excludente. No mesmo sentido, análise posterior sobre o sistema de proteção social brasileiro, realizada por Sônia Draibe (1990), identificou uma aproximação de nosso “Welfare State” com o modelo conservador (Esping-Andersen) ou meritocrático-particularista (Titmuss), que parte da premissa de que cada um deve alcançar o seu sustento com base no próprio trabalho, no mérito e capacidades individuais. Draibe observa, porém, a falácia da adoção deste modelo no Brasil: enquanto na Europa ele esteve apoiado em uma estrutura de emprego e renda que garantiam o seu financiamento, isto é, com pleno emprego, condições e direitos trabalhistas, no Brasil a precariedade do mercado de trabalho compromete o financiamento das políticas sociais. Segundo a autora, pelo menos até os anos 1980, além de cerca de 50% da população economicamente ativa não estar incorporada ao mercado formal de trabalho, mesmo a maioria daqueles formalizados não conseguia contribuir para o sistema previdenciário, não podendo usufruir dos benefícios sociais a ele associados. Disso resultou o que a autora chamou de um “esquema assistencial denso” – a grande maioria da população acabava tendo de recorrer à assistência social, que em princípio seria uma política marginal e emergencial, destinada a pessoas em condições de vulnerabilidade, e que acabou se tornando a única e recorrente (para não dizer permanente) opção de boa parte da população (DRAIBE, 1990).

Com o fim da ditadura, e com as lutas do movimento pela redemocratização, que resulta-

ram na promulgação da Constituição de 1988, as políticas sociais e a cidadania no Brasil se modificaram. Ao mesmo tempo em que novas camadas e grupos sociais e profissionais foram gradativamente incorporados à cidadania social – fazendo jus a direitos – também as políticas sociais criaram novos benefícios e serviços destinados à população. Assim, pode-se dizer que houve uma reorientação do processo, numa espécie de amadurecimento e consolidação de nosso sistema de proteção social que, a partir de então, foi se aproximando do modelo social-democrata, isto é, baseado em direitos e políticas sociais de caráter universal. No entanto, a permanência dos vícios e vicissitudes da estrutura precária do mercado de trabalho brasileiro continuaram comprometendo o acesso da maioria da população aos benefícios sociais. E com a persistente crise econômica até, pelo menos 1994, quando então, houve a estabilização da moeda nacional, os índices de desigualdade e pobreza atingiram níveis alarmantes, aumentando a necessidade de soluções eficazes.

A partir dos anos 1990, o Brasil passou por processos distintos, e nem sempre coerentes, no que se refere aos rumos das políticas sociais. Ao mesmo tempo em que a Constituição de 1988 representou um marco legal importante, ao estabelecer a saúde, previdência e assistência social como direitos e pilares do sistema de seguridade social, as tentativas de submeter as políticas sociais às diretrizes macroeconômicas, afinadas com os ditames neoliberais, sugeriam a “privatização”, focalização, e redução das políticas sociais a mínimos e emergenciais (COHN, 1999).

Foi neste contexto que começaram a ser implementadas as primeiras experiências de programas de transferência de renda no Brasil – uma resposta que, ainda que fosse positiva, por

representar uma preocupação do Estado com a solução deste problema, era uma solução marginal, já que reforça o tradicional esquema assistencial denso, e que ademais não dá conta, por si só, da multidimensionalidade do problema da pobreza e, em especial, de um de seus principais alicerces: o desemprego, os baixos salários, a informalidade e as más condições de nosso mercado de trabalho.

É neste sentido que sustentamos que a articulação intersetorial que o Programa Bolsa Família, criado em 2004, promoveu com outras políticas sociais – educação, saúde, trabalho, emprego e renda –, conforme ganhou centralidade no sistema de proteção social brasileiro (JUSTO, 2014), representa um ganho institucional para fomentar um processo mais amplo e incisivo de ações de combate à pobreza, redução das desigualdades sociais e sustentação de emprego e renda, ponto nodal da questão social brasileira. A criação e implementação do PBSM, a partir de 2014, associado ao PBF, e com várias frentes, dentre as quais a inclusão produtiva, representou, a nosso ver, uma iniciativa importante neste sentido, ainda que restrita e com os problemas de implementação.

2.2. POLÍTICAS DE COMBATE À POBREZA NO BRASIL: DO PROGRAMA BOLSA FAMÍLIA AO PLANO BRASIL SEM MISÉRIA

Foi devido ao cenário de pobreza, concentração de renda e desemprego que os pensadores das questões sociais⁷ sinalizavam a necessidade do Estado intervir para além do

processo de crescimento econômico, isto é, também no desenvolvimento social, adotando políticas redistributivas, que pudessem garantir a sobrevivência imediata daqueles que viviam em situação de extrema vulnerabilidade social. Atendendo ao que vinha sendo proposto por este grupo de pensadores, no início da década de 2000, o governo iniciou a adoção de medidas mais eficientes de combate à pobreza (algumas destas medidas já haviam sido iniciadas por governos anteriores, porém, com alcance ainda bastante limitado). O Programa Bolsa Família foi uma destas medidas⁸ – previa a destinação de uma renda básica mensal para famílias que viviam em situação de extrema pobreza (SUPLICY, 2002; SUPLICY, 1994 e 2002; CURY, 1994; JUSTO, 2007 e 2009).

O programa foi, sem dúvida, um dos mais importantes (se não, a mais importante) medidas de combate à pobreza extrema no Brasil. Ainda assim, recebeu algumas críticas: uma delas afirmava que “*mais importante que dar o peixe, era ensinar a pescar*”. A crítica era oriunda tanto de opositores ao programa (defensores dos ideais da meritocracia), como de alguns defensores que, embora favoráveis a ele, defendiam que deveria ter caráter provisório, apresentando uma fase posterior, com proposta de **inclusão social produtiva**. Este segundo grupo de pensadores destacava a importância da adoção de políticas voltadas para a geração de trabalho e renda, como forma de garantir a manutenção dos níveis de consumo e de crescimento econômico, aspectos considerados essenciais para o desenvolvimento equitativo e para assegurar a inclusão social (NEVES, 2006).

7 Por ordem cronológica: Draibe (1990); Suplicy e Cury (1994); Barros, *et al.* (2001); Suplicy (2002) dentre outros.

8 Para saber mais sobre o Programa Bolsa Família, consultar: Justo (2009) e Lei n. 10.836/2004, disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2004/lei/10.836.htm.

Embora o aparecimento do tema “inclusão produtiva” nas bibliografias relacionadas ao debate sobre o combate à pobreza ou mesmo à Economia Solidária seja recente, não é difícil entender o que ele significa. Por um lado, relaciona-se à inclusão social, isto é, parte da crítica à existência de exclusão social, chamando a atenção para a necessidade de se incluir os excluídos. Neste sentido, vale ressaltar que existe um amplo debate sobre o termo “inclusão social”. No caso em questão, pela própria forma da abordagem do tema, refere-se a incluir no sistema vigente, promover condições de vida digna, por meio do acesso a um conjunto de bens e serviços essenciais à vida.

No que se refere ao termo “produtiva”, que é agregado ao termo “inclusão”, faz-se referência à inclusão social pelo trabalho. Ou seja, se por um lado discute-se a necessidade de promoção de políticas públicas capazes de combater a pobreza, por outro defende-se que estas políticas devem estar focadas na inserção da população pobre no mercado de trabalho, ou mais especificamente, na inclusão da população pobre no sistema produtivo. Sachs (2004, p. 26), justifica a opção de inclusão produtiva (ou pelo trabalho) a partir de dois fatores: i) porque “a inserção no sistema produtivo oferece uma solução definitiva, enquanto as medidas assistenciais requerem financiamento público recorrente”; ii) sob uma perspectiva psicológica, “o exercício do direito ao trabalho promove a autoestima, oferece oportunidades para a auto-realização e o avanço na escala social, ao contrário do desânimo e da falta de perspectivas vivenciados por assistidos crônicos”.

As propostas sobre inclusão produtiva ganham caminhos diversos, que vão desde o alinhamento à questão urbana e rural e à apresentação de diferentes eixos para se implementar as propostas (como no caso da inclusão produtiva

urbana, que se baseia em cinco eixos, conforme veremos a seguir). Vale ressaltar que tanto a inclusão produtiva urbana como a rural englobam alternativas na linha da Economia Solidária.

Em específico, a inclusão produtiva urbana apresenta-se como uma estratégia para superar a extrema pobreza no Brasil pela “inserção no mercado, seja por meio do trabalho assalariado, autônomo ou associado” (COSTA *et al.*, 2014, p. 289-290). Assim, as ações visavam promover a “qualificação profissional, intermediação de mão-de-obra, incentivo e apoio ao empreendedorismo e à organização coletiva” dos EES, dentre outras ações. A proposta enfocava cinco eixos: 1) a qualificação profissional, por meio do Programa Nacional de Acesso ao Ensino Técnico e Emprego (Pronatec), a partir de uma parceria entre o Ministério da Educação (MEC) e o Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome (MDS); 2) a Intermediação de Mão de Obra; 3) o Empreendedorismo; 4) o Microcrédito Produtivo Orientado e 5) a Economia Solidária.

No caso deste último eixo, conforme esclarecem Singer, Silva e Schiochet (2014), trata de alternativas por meio do trabalho associado, que busca oferecer condições para “promover as capacidades e criar oportunidades para que as pessoas em situação de pobreza possam obter renda por meio do trabalho decente”. O MDS (2015a) afirma que estas iniciativas eram oriundas de uma parceria entre a SENAES e o MDS e compreendiam “ações de estímulo à criação de empreendimentos autogestionários, com assistência técnica e apoio à comercialização de seus produtos e serviços”.

Outrossim, reconhecendo a persistência da pobreza rural, a proposta de inclusão produtiva rural representava uma estratégia para apoiar a

“estruturação produtiva dos agricultores familiares” ou, como destaca o MDS, “rota específica” para o meio rural, com o objetivo de fornecer “um conjunto de políticas públicas” capazes de criar oportunidades e permitir que as famílias do meio rural pudessem superar a pobreza, de maneira sustentável e com qualidade de vida (MDS, 2015b). O “pacote” de ações incluía: “assistência técnica especializada, recursos para investir nas propriedades, ampliação do acesso à água e energia elétrica, e apoio à comercialização da produção, por meio de compras públicas e privadas” (MELLO *et al.*, 2014, p. 323).

Atendendo à solicitação do grupo de pesquisadores que defendiam a necessidade de uma fase posterior ao programa de transferência de renda (Bolsa Família) e, em consonância com a proposta de inclusão social produtiva, em junho de 2011 Dilma Rousseff instituiu, por meio do Decreto nº 7.492/2011, o Plano Brasil Sem Miséria (PBSM) (BRASIL, 2011). De acordo com Falcão e Karam (2014), o PBSM representou “um novo marco na trajetória de resgate da imensa dívida social do Brasil com seus cidadãos mais pobres”, em que o Estado assumiu seu papel de “promotor do desenvolvimento e da justiça social”, conforme previa a Constituição de 1988. Em especial, este feito se deu especialmente por meio da proposta de inclusão produtiva urbana e rural.

O plano tinha como público-alvo a população em situação de extrema pobreza, a saber, pessoas extremamente pobres com renda familiar per capita inferior a R\$ 70,00⁹. Vale lembrar que, de acordo com informações do portal do MDS, o Censo Demográfico de 2010 apontava para a existência de 11,4 milhões de pessoas vivendo

com renda mensal per capita de até R\$ 70,00. Sendo assim, o PBSM trazia resposta a um dos mais graves problemas brasileiros, mas por meio do trabalho (BRASIL, 2011).

O PBSM tinha a “finalidade de superar a situação de extrema pobreza da população em todo o território nacional, por meio da integração e articulação de políticas, programas e ações”. Contudo, entendendo que a pobreza não se resumia apenas à dimensão da renda, o plano previa atuar, para além da dimensão de geração de renda, incluindo segurança alimentar e nutricional, educação, saúde, acesso a água e energia elétrica, moradia, qualificação profissional e melhora da inserção no mundo do trabalho (BRASIL, 2011; 2015). Dentre as diretrizes do plano, estão:

- I - garantia dos direitos sociais;
- II - garantia de acesso aos serviços públicos e a oportunidades de ocupação e renda;
- III - articulação de ações de garantia de renda com ações voltadas à melhoria das condições de vida da população extremamente pobre, de forma a considerar a multidimensionalidade da situação de pobreza; e
- IV - atuação transparente, democrática e integrada dos órgãos da administração pública federal com os governos estaduais, distrital e municipais e com a sociedade (BRASIL, 2011).

A proposta era de que o plano fosse executado pela União, em articulação com os Estados, o Distrito Federal, os Municípios e a sociedade como um todo, tendo como principais objetivos:

9 Importante ressaltar que o valor atual da renda per capita é de R\$ 89,00, estipulado pelo Decreto nº. 9.396/2018; sendo a identificação do público-alvo do plano feita por meio do Cadastro Único para Programas Sociais do Governo Federal (CadÚnico).

- I - elevar a renda familiar per capita da população em situação de extrema pobreza;
- II - ampliar o acesso da população em situação de extrema pobreza aos serviços públicos; e
- III - propiciar o acesso da população em situação de extrema pobreza a oportunidades de ocupação e renda, por meio de ações de inclusão produtiva (BRASIL, 2011).

Para fins de implementação, o plano estava dividido em três eixos: garantia de renda, acesso a serviços públicos e inclusão produtiva. Em síntese, o PBSM foi um aperfeiçoamento do Programa Bolsa Família e promoveu ações com a participação de 22 ministérios. A organização em três eixos visava: 1) garantir renda, para alívio imediato da situação de pobreza; 2) promover o acesso a serviços públicos, para melhorar as condições de educação, saúde e cidadania das famílias; 3) promover a inclusão produtiva, para aumentar as capacidades e as oportunidades de trabalho e geração de renda entre as famílias mais pobres do campo e da cidade (BRASIL, 2015). Na seção a seguir, será apresentado um dos programas do PBSM, o Programa de Ações Integradas.

2.3. PROGRAMA PROMOÇÕES INTEGRADAS DE COMBATE À EXTREMA POBREZA

Conforme já especificado, um dos eixos do Plano Brasil Sem Miséria era a inclusão produtiva. Uma de suas ações foi a criação do Programa “Promoção de ações municipais integradas de economia solidária para o desenvolvimento local visando a superação da extrema pobreza”, lançado no Edital de Chamada Pública MTE/SENAES nº 003/2011 e que visava apoiar a “implantação de ações municipais integradas

de economia solidária como estratégia de promoção do desenvolvimento local e territorial sustentável visando a superação da extrema pobreza por meio da geração de trabalho e renda em iniciativas econômicas solidárias” (MTE/SENAES, 2011a). Resumidamente, a proposta era promover a criação de unidades produtivas e de comercialização de EES, em territórios sinalizados pela chamada pública (avaliados como territórios que concentravam “bolsões de pobreza”).

Assim, o programa tinha como público-alvo prioritário:

a) População em situação de pobreza extrema (...); b) Pessoas inscritas no Cadastro Único para Programas Sociais do Governo Federal (CADUNICO); c) Comunidades de baixa renda e com baixo índice de IDH; d) Comunidades e povos tradicionais (quilombolas, indígenas, ribeirinhos, pescadores artesanais, etc.); e) Trabalhadores e trabalhadoras de Empreendimentos Econômicos Solidários já constituídos nos territórios beneficiados; f) Usuários do sistema de saúde mental (MTE/SENAES, 2011a, p. 07).

Dentre os objetivos específicos da referida chamada pública, estavam (MTE/SENAES, 2011a):

- O fomento ao “desenvolvimento local e territorial sustentável e solidário”, através da implementação das ações nos territórios marcados pela pobreza extrema.
- A “geração e manutenção de postos de trabalho, de melhoria de renda e das condições de vida” das pessoas atendidas pelo projeto.
- A implantação de “espaços físicos multifuncionais” para que os EES pudessem

comercializar seus produtos e serviços, realizar atividades de formação e assistência técnica ou mesmo para as atividades de incubação que poderiam ser realizadas pelas Prefeituras responsáveis pelos projetos, ou ainda, para que os EES desenvolvessem iniciativas de finanças solidárias.

- A capacitação de agentes da economia solidária para que pudessem atuar em “ações de sensibilização, mobilização, organização de demandas e assessoramento sistemático às comunidades” e EES.
- A implantação de “iniciativas de comercialização solidária com bases de serviço de apoio, redes de cooperação e pontos fixos de apoio à comercialização”.
- A realização de atividades sistemáticas de incubação e assessoria técnica, como forma de promover o “desenvolvimento e fortalecimento” dos EES atendidos pelo projeto.
- O fomento às iniciativas de finanças solidárias, pela criação e/ou fomento aos Bancos Comunitários, bem como outras formas de finanças, como “Fundos Rotativos Solidários, Cooperativas de Crédito Solidário, Poupança Comunitária e outras formas de microcrédito produtivo orientado”.

Os projetos a serem submetidos à chamada deveriam apresentar propostas de ações integradas dos seguintes eixos:

Eixo 1 – Organização Sociocomunitária: incluir desde atividades voltadas a identificar, sensibilizar, mobilizar e organizar EES; promover a capacitação de Agentes Comunitários de Desenvolvimento Solidário, que pudessem atuar nos territórios, juntamente com os técnicos dos projetos; implantar espaços multifuncio-

nais, que pudessem se tornar referência de economia nos territórios – Centros Públicos de Economia Solidária, por exemplo; promover o “diagnóstico de potencialidades socioeconômicas locais de investimentos e planejamento local de desenvolvimento”.

Eixo 2 – Formação e Assessoria Técnica: incluir atividades de formação voltada aos atores dos EES e atividades de incubação e assistência técnica, tanto para os EES, como para as redes de cooperação formada em torno destes.

Eixo 3 – Investimentos e Finanças Solidárias: contemplar ações de fomento às finanças solidárias, a partir da criação de bancos comunitários, “Fundos Rotativos Solidários, Cooperativas de Crédito Solidário, Poupança Comunitária e outras formas de microcrédito produtivo orientado”; e investimentos para estruturar os EES.

Eixo 4 – Organização da Comercialização Solidária: apoiar iniciativas de comercialização solidária, ou seja, pontos fixos de comercialização, redes de cooperação e bases de serviço de apoio à comercialização.

A importância do programa, conforme a SENAES, se devia à necessidade do avanço na “criação e implantação de um Sistema Nacional de Economia Solidária capaz de articular as iniciativas dos entes governamentais e da sociedade civil”, além de promover a “intersectorialidade e a integração” entre as políticas públicas voltadas à Economia Solidária. Outros pontos importantes do programa, destacados pela Secretaria, foram: i) o enfoque territorializado, que buscava abranger aqueles territórios marcados pela extrema pobreza (especialmente, onde havia grande número de beneficiários do Programa Bolsa Família); ii) a “ampliação dos canais de participação e controle social

e pela transversalidade e plurissetorialidade da ação governamental”, numa perspectiva de que a superação da pobreza extrema e a redução da desigualdade só seria possível por meio da promoção da inclusão produtiva e com uma maior “interação entre Estado e sociedade” (MTE/SENAES, 2011a, p. 05).

Para tal, a chamada exigia que as propostas apresentassem, em suas metodologias, estratégias de participação e de controle social, construídas para envolver os diferentes atores da Economia Solidária das localidades, tais como: os EES; os conselhos, as comunidades, as redes e os fóruns de Economia Solidária; outros “parceiros locais na implementação da proposta e na execução das atividades previstas” (MTE/SENAES, 2011a, p. 08-09).

Este é, sem dúvida, um dos pontos positivos do programa, já que é capaz de articular vários eixos da Economia Solidária, sendo que os projetos poderiam prever recursos para diversas áreas, tais como: a) “aquisição de equipamentos necessários à implantação de atividades e infraestrutura de funcionamento” dos EES; b) aquisição de equipamentos para instalações de “espaços multifuncionais; espaços fixos de comercialização; feiras e eventos de economia solidária; iniciativas de finanças solidárias; espaço de incubação, etc.”; c) aquisição de veículos, destinado a realizar “suporte logístico” às equipes técnicas dos projetos e dos EES (MTE/SENAES, 2011a, p. 10).

A chamada pública recebeu 103 propostas para apreciação, de 96 instituições/Prefeituras de todo o Brasil. Destas, 41 foram aprovadas e contempladas com os recursos (MTE/SENAES, 2011b). As 41 propostas aprovadas (das 103 propostas) tinham em comum o fato de preverem ações para criação de novos EES, bem como estruturar empreendimentos já existen-

tes, sempre com foco em grupos sociais em situação de vulnerabilidade socioeconômica, em territórios considerados de extrema pobreza, conforme previa a chamada pública.

Passados sete anos desde o início das execuções das ações, sabe-se que a SENAES não realizou nenhuma avaliação deste programa. Esta avaliação seria importante por sinalizar o potencial desta proposta, e mesmo suas limitações, a fim de demonstrar se, de fato, uma proposta de inclusão produtiva por meio da economia solidária foi exitosa no sentido de proporcionar respostas concretas contra o problema da pobreza e do desemprego.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Com base na síntese acima, conclui-se que nas duas últimas décadas, o Estado brasileiro finalmente adotou medidas de combate à pobreza, conforme vinham defendendo alguns pensadores das questões sociais brasileiras. Neste sentido, pode-se afirmar que o Plano Brasil Sem Miséria representou um avanço institucional em termos de articulação federativa e intersetorial, como um aperfeiçoamento do Programa Bolsa Família (PBF), em especial, no sentido de promover a inclusão social produtiva.

No entanto, vale salientar que este programa enfrentou alguns problemas de implementação, dentre os quais, pode-se salientar: de capacitação técnica e descontinuidade político-administrativa. Dada a extensão territorial e a dimensão das desigualdades sociais no Brasil, inclusive inter e intra-regionais, programas de incentivo federais – via repasses – esbarram nas capacidades institucionais legais para sua implementação: neste caso, sabe-se que os municípios (que, comumente, não dispõem de recursos humanos capacitados para a execução das metas estabelecidas pelo

nível federal) encontram dificuldades de saída para adesão aos programas – muitas vezes, no próprio planejamento de propostas (para concorrerem aos editais e firmação de acordos e convênios), mas também, para sua execução e implementação. O nível federal, por sua vez, não dispõe de recursos suficientes para promover a capacitação que seria necessária. Esta defasagem entre o conhecimento e qualificação dos recursos humanos necessários e disponíveis configura-se, assim, como obstáculo ao pleno desempenho das metas propostas, conforme tem sido observado em alguns dos exemplos de implementação do Programa Ações Integradas.

Este problema é agravado quando há descontinuidade político-administrativa nos governos municipais: quando há mudança de partidos ou coalizões partidárias governantes, e como as eleições municipais ocorrem alternadamente às estaduais e federais (com intervalo de dois anos), costuma haver, em decorrência, troca da alta gestão. Quando os governos municipais que se sucedem dão apoio ou, inversamente, fazem oposição ao governo federal e suas políticas, de tal aliança e/ou resistência em momentos distintos, mas consecutivos, podem resultar mudanças menores ou maiores na composição e direção política das chefias e coordenação de programas e, conseqüentemente, alteração, atraso ou mesmo descontinuidade na implementação. Vale lembrar que mesmo programas mais institucionalizados, com maior regulamentação, não são garantias para a manutenção e efetividade de políticas públicas de formulação central e implementação descentralizada, como costuma ocorrer

num país com as dimensões e especificidades locais como as da federação brasileira.

Uma alternativa, aventamos, para o ganho de efetividade e melhoria do desempenho de políticas como o PAI seria o fortalecimento da gestão participativa, aliás um dos objetivos do próprio programa: a transferência de poder gerencial para os beneficiários da política – principais interessados em que ela atinja suas metas – pode tanto fomentar o acúmulo de *expertise* (conhecimento e experiência) nos empreendimentos de economia solidária, como evitar os efeitos de descontinuidade político-administrativa. Para isso, ao contrário do que talvez fosse de se supor, uma menor regulamentação e institucionalização da política contribuiriam mais para o alcance de seu objetivo último, isto é, a autonomização de empreendimentos autogestionários de economia solidária.

Contudo, é importante que se reafirme que, mesmo diante destes problemas, entendemos que eles representam desafios para o aperfeiçoamento de programas como o Ações Integradas ou mesmo o PBSM. A nosso ver, a importância destes programas (ou políticas) em nada é afetada por estas dificuldades. Ao contrário, estes programas são importantes alternativas para problemas tão sérios (e que pareciam crônicos) da nossa sociedade, como o desemprego, a pobreza e a exclusão social e, especialmente, por se pautar em medidas que buscam não apenas a inclusão social, mas a inclusão por meio do trabalho – e não qualquer tipo de trabalho, mas o trabalho criativo, solidário e autogestionário, típico da economia solidária.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDERSON, Perry. Balanço do neoliberalismo. In: Emir Sader e Pablo Gentili (org.). **Pós-neoliberalismo**. São Paulo: Paz e Terra, 1995.
- ANTUNES, R. Dimensões da precarização estrutural do trabalho. In: Druck, G. e Franco, T. (org.). **A perda da razão social do trabalho**: terceirizações e precarizações. São Paulo: Editora Boitempo, 2007.
- BARROS, Ricardo Paes. *et al.* A estabilidade inaceitável: desigualdade e pobreza no Brasil. **IPEA**. Texto Para Discussão n. 800 (ISSN 1415-4765). Rio de Janeiro, 2001.
- BRASIL. Decreto nº 7.492, de 2 de Junho de 2011. Institui o Plano Brasil Sem Miséria. Brasília, 2011. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2011/Decreto/D7492.htm>. Acesso em: 10 dez 2018.
- BRASIL (2015). PROGRAMA BRASIL SEM MISÉRIA. Disponível em: <<http://mds.gov.br/assuntos/brasil-sem-miseria>>. Acesso em: 10 dez 2018.
- CARNEIRO, Ricardo. **Desenvolvimento em crise: a economia brasileira no último quarto do século XX**. São Paulo: UNESP, 2002.
- COSTA, Patricia Vieira da; MÜLLER, Luiz Herberto; CARDOSO, Margarida Munguba; SOUZA, Marcelo de; LIMA, Luciano Maduro Alves de. A estratégia de inclusão produtiva urbana no plano brasil sem miséria. In: CAMPELLO, Tereza; FALCÃO, Tiago; COSTA, Patricia Vieira da. (orgs). Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. O Brasil sem miséria. Brasília: MDS, 2014. 848 p.
- DEDECCA, Claudio Salvadori. Racionalização econômica e trabalho no capitalismo avançado (2ª edição). Campinas/SP: UNICAMP. IE (Coleção Teses). 2005.
- DEUBEL, André-Noël Roth. **Políticas Públicas: Formulación, Implementación e Evaluación**. Bogotá: Ediciones Aurora, 2006.
- DI GIOVANNI, Geraldo. As estruturas Elementares das Políticas Públicas. **Caderno de Pesquisa**, n. 82, NEPP/UNICAMP, 2009.
- DRAIBE, Sônia Miriam. As Políticas Sociais Brasileiras: diagnóstico e perspectivas” in IPEA, IPLAN. Prioridades de Políticas Públicas para a Década de 90. vol. 04. Brasília: IPEA/IPLAN. 1990.
- FALCÃO, Tiago; KARAM, Ricardo. A política social no século XXI: conciliando direi-

- tos e oportunidades. In: Brasil. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. **Avaliação de políticas públicas: reflexões acadêmicas sobre o desenvolvimento social e o combate à fome.** v.5: Inclusão produtiva - Brasília: MDS; Secretaria de Avaliação e Gestão da Informação, 2014.
- FARIA, Maurício. Autogestão, cooperativa, Economia Solidária: avatares do trabalho e do Capital. Tese (Doutoramento Sociologia Política). Centro de Filosofia e Ciências do Homem. UFSC/Florianópolis. 2005.
- FILGUEIRAS, Luiz. Reestruturação produtiva, globalização e neoliberalismo: capitalismo e exclusão social neste fim de século. In: **V Encontro Nacional – Associação Brasileira de Estudos do Trabalho.** 1997.
- FILGUEIRAS, Luiz. O neoliberalismo no Brasil: estrutura, dinâmica e ajuste do modelo econômico. In: BASUALDO, E.M.; ARCEO, E. **Neoliberalismo y sectores dominantes: tendencias globales y experiencias nacionales.** Buenos Aires. CLACSO. 2006.
- GIMENEZ, Denis Maracci. A questão social e os limites do projeto liberal no Brasil. Tese (Doutorado em Desenvolvimento Econômico). Instituto de Economia/UNICAMP, Campinas, 2007.
- HAYEK, Friedrich August von. **O caminho da servidão.** Rio de Janeiro: Instituto Liberal. 1990.
- JOBERT, Bruno; MULLER, Pierre. **L'État en Action.** Paris: PUF, 1987.
- JUSTO, Carolina Raquel Duarte de Mello. Política de Transferência de Renda e Cidadania no Brasil – Estudo Comparativo das Implicações Político-Sociais dos Programas Municipais de Renda Mínima de Campinas, Jundiaí, Santo André e Santos (1995-2006). Tese (Doutorado em Ciências Sociais). Instituto de Filosofia e Ciências Humanas/UNICAMP, Campinas. 2007.
- JUSTO, Carolina Raquel Duarte de Mello. **Renda mínima e cidadania em Campinas: o pioneirismo na busca de renda básica de cidadania no Brasil.** São Paulo: Annablume/FAPESP, 2009.
- JUSTO, Carolina Raquel Duarte de Mello. Sobre Ética, Política e Serviço Público. In: José Flávio Diniz Nantes; Glauco Henrique de Sousa Mendes. (Org.). **Gestão de organizações públicas: estado, burocracia, ética e economia do setor público.** 1ed.São Carlos: EdUFSCar, 2014, v. 2, p. 51-80.
- LOWI, Theodor. American Business, Public Policy, Case Studies and Political theory. **World Politics**, v.16, p. 677-715, 1964.

MELLO, Janine; ANDRADE, Bruno Teixeira; MELCHIORI, Cíntia Ebner; OLIVEIRA, Ysrael Rodrigues. A inclusão produtiva rural do brasil sem miséria: estratégias e primeiros resultados. **In:** CAMPELLO, Tereza; FALCÃO, Tiago; COSTA, Patricia Vieira da. (orgs). Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. **O Brasil sem miséria**. Brasília: MDS, 2014.

MINISTÉRIO DO DESENVOLVIMENTO SOCIAL (MDS). **Inclusão Produtiva Urbana**. Publicado em 15/07/2015. Brasília. 2015a. Disponível em: <<http://mds.gov.br/assuntos/brasil-sem-miseria/inclusao-produtiva-urbana-1>>. Acesso em: 14 dez 2018.

MINISTÉRIO DO DESENVOLVIMENTO SOCIAL (MDS). **Inclusão Produtiva Rural**. Publicado em 29/09/2015. Brasília. 2015b. Disponível em: <<http://mds.gov.br/assuntos/brasil-sem-miseria/inclusao-produtiva-rural>>. Acesso em: 14 dez 2018.

MINISTÉRIO DO TRABALHO E EMPREGO. Secretaria Nacional de Economia Solidária. Promoção de ações municipais integradas de economia solidária para o desenvolvimento local visando a superação da extrema pobreza (Edital de Chamada Pública SENAES/MTE n.º 003/2011). Brasília, 2011a.

MINISTÉRIO DO TRABALHO E EMPREGO. Secretaria Nacional de Economia Solidária. Promoção de ações municipais integradas de economia solidária para o desenvolvimento local visando a superação da extrema pobreza (Resultado do Edital de Chamada Pública SENAES/MTE n.º 003/2011). Brasília, 2011b.

MULLER, Pierre. **Les politiques publiques**. Collection Quesais-je?, n. 2354, 4ª ed. Francesa, PUF, Junio de 2000. JOLLY, Jean-François & VARGAS, Carlos Salazar (Tradución). Las Políticas Públicas. Bogotá-Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2002.

NEVES, Ednalva Felix. **A relação entre pobreza e o crescimento econômico do Brasil: uma análise via princípio da demanda efetiva**. Monografia (Bacharelado em Ciências Econômicas). Faculdade de Ciências Econômicas/UNIMEP, Piracicaba, 2006.

NEVES, Ednalva Felix. **Percepções sobre as contradições e dificuldades de inserção e sobrevivência dos empreendimentos de economia solidária no mercado**. Tese (Doutorado em Desenvolvimento Econômico). Instituto de Economia/UNICAMP, Campinas, 2016.

PENROSE, Edith. **A teoria do crescimento da firma**. Campinas: Editora UNICAMP, 2006.

POGGI, Gianfranco. **A Evolução do Estado Moderno**. Rio de Janeiro: Zahar Editores. 1981.

- SACHS, Ignacy. Inclusão social pelo trabalho decente: oportunidades, obstáculos, políticas públicas. **Estudos Avançados**, v.18, n. 51, 2004.
- SANTOS, Wanderley Guilherme. Cidadania e Justiça. Rio de Jesus: Editora Campus Ltda, 1979.
- SECRETARIA NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDÁRIA (SENAES). **Atlas da Economia Solidária no Brasil 2005**. Brasília: MTE, SENAES, 2006.
- SINGER, Paul. Desemprego: uma solução não-capitalista. **Revista Teoria e Debate**. Edição 32. Jul/1996.
- SINGER, Paul; SILVA, Roberto Marinho A. da; SCHIOCHET, Valmor. Economia solidária e os desafios da superação da extrema pobreza no Plano Brasil sem Miséria. In: CAMPELLO, Tereza; FALCÃO, Tiago; COSTA, Patricia Vieira da. (orgs). Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. **O Brasil sem miséria**. Brasília: MDS, 2014. 848 p.
- SOUZA, Celina. Políticas Públicas: uma revisão da literatura. **Revista Sociologias**. Porto Alegre, ano 8, nº 16, jul/dez 2006, p. 20-45.
- SOUZA, Celina. Estado da Arte da Pesquisa em Políticas Públicas. In: HOLCHMAN, G. (org). **Políticas Públicas no Brasil**. Rio de Janeiro: Editora FIOCRUZ, 2007.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta. As Três Economias Políticas do Welfare State. In: **Lua Nova – Revista de Cultura Política**, n.º 24, setembro. São Paulo: CEDEC. 1991.
- SUPLICY, Eduardo Matarazzo. **Renda de Cidadania: a saída é pela porta**. São Paulo: Cortez/Editora Perseu Abramo, 2002.
- SUPLICY, Eduardo Matarazzo; CURY, Samir. A renda mínima garantida como proposta para remover a pobreza no Brasil. **Revista de Economia Política**, v. 14, n.1, 1994.
- TITMUSS, Richard M. (1963). Essays on “the welfare state”. 3rd ed. London, UK: Allen & UnWin, 1976.

4.3 APORTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA A PEQUEÑA ESCALA. EXPERIENCIAS COOPERATIVAS EN EL NOROCCIDENTE DE NARIÑO.

John Alexander Apraez Guerrero¹

Resumen

La minería artesanal y de pequeña escala ocupa un lugar importante en el desarrollo económico y social de Colombia. Municipios como Los Andes y Llanada, ubicados al noroccidente del departamento de Nariño, así como ocurre en muchos otros en el país, realizan minería a pequeña escala, y para ello, los mineros locales se organizan en Organizaciones Solidarias Mineras tales como las Cooperativas o Asociaciones. Su importancia radica en que la unión de esfuerzos mediante la solidaridad y la cooperación, así como otros elementos que identifican a las entidades de la Economía Social y Solidaria, facilitan el cumplimiento de requisitos para la formalización minera. De hecho, esto podría favorecer que, un 63% de las operaciones censadas en el País que carecen de título legal, que no cumplen aspectos ambientales, económicos, técnicos, socio-laborales, se adhieran al camino de la formalidad. El objetivo general de este documento es indagar el aporte de cooperativas mineras en la formalización de la minería a pequeña escala, a partir del estudio de caso de las cooperativas Codmilla Ltda. y Coomilan Ltda. Con base en un ejercicio de tipo descriptivo y explicativo, se logró evidenciar en las cooperativas Codmilla Ltda. y Coomilan Ltda., el aporte que pueden realizar estas organizaciones solidarias mineras en sus esfuerzos por vincular sus actividades informales al camino de la economía formal.

Palabras clave: Cooperativas mineras, formalización, elementos esenciales de la ESS.

Introducción

La minería en Colombia es un sector importante de la economía, el cual ha traído crecimiento sostenible y expansión de oportunidades para los territorios rurales del país (PND, 2018). Este sector contribuye con el 55 % en el total de las exportaciones del país, unos USD 20,9 billones (PND, 2018). La minería se lleva a cabo mayoritariamente por Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE), participando con el 64 % del total de unidades productivas mineras (UPM) de todo el país (DNP, 2018).

Uno de los mayores problemas que presenta actualmente el sector minero es su alta informalidad, acrecentado aún más, en el grupo de MAPE. Así, el Censo Minero estimó que: "...de 14.537 unidades de producción minera (UPM) censadas, 9.041 no poseían título; es decir, la informalidad alcanzaba el 63 % de las unidades mineras censadas" (Torres *et al.*, 2017, p. 23), pudiéndose observar además que, en la explotación de oro es mucho más agudizada, pues la informalidad puede llegar al 87 % (Havel, 2017).

Entonces, la informalidad presente en los territorios donde opera la MAPE es un gran problema para el país, pues genera impacto sobre el medioambiente, la sociedad y la economía. Actualmente, los parámetros respecto al cumplimiento de requisitos de formalidad

por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM), entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía (MinMinas), está enmarcados en el código de minas del año 2001 (Ley 685, 2001). Sin embargo, mantiene un nuevo enfoque de la anterior Política de Formalización Minera (MinMinas, 2014), la cual, no sólo hace referencia al aspecto de la titularidad, sino también, el establecimiento de requisitos y su implementación para la protección del medio ambiente. De igual manera, este enfoque contempla el cumplimiento formal de normas de seguridad minera, el pago de seguridad social, la formalidad en la contabilidad y el pago de contraprestaciones, incluyendo la definición de estructuras empresariales y asociativas organizadas para la explotación de los yacimientos; de tal forma que sea factible el acceso al crédito y la introducción de tecnologías para el incremento de la productividad; todo esto dista de anteriores visiones dualistas que enmarcaba las explotaciones mineras en legales o ilegales (MinMinas, 2014).

Por otra parte, las causas de esta informalidad obedecen a múltiples razones. Entre estas razones, principalmente se coincide en que: la formalización en Colombia es un proceso complejo para ser abordado por un pequeño minero; hay evidente ausencia institucional para el segmento de la pequeña minería; existe un marco jurídico minero inestable; desconocimiento de los pequeños mineros sobre los deberes contractuales asumidos con el Estado, tales como: pago de pólizas mineras y ambientales, ajuste de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y el Programa de Trabajos y Obras (PTO); y finalmente, los costos monetarios que se debe invertir en el proceso de formalización son excesivamente altos, los cuales imposibilita ser asumido por un minero de pequeña escala (Lara-Rodríguez et al., 2017 & Pérez, 2018).

Un caso concreto de esta situación se presenta en el Departamento de Nariño, que ha sido reconocido históricamente como una región minera. Las principales zonas mineras de Nariño se ubican en los municipios de Cumbitara, La Llanada, Los Andes (Sotomayor), Mallama, Samaniego y Santacruz (Guachavés), territorio denominado como Distrito Minero de La Llanada.

Aquí se encuentran ubicadas la: Cooperativa de Pequeños Mineros de Los Andes Limitada (Coomilan Ltda.) y la Cooperativa del Distrito Minero de la Llanada (Codmilla Ltda.), ubicadas en los municipios de los Andes y la Llanada, respectivamente. Estas son organizaciones de pequeños mineros dedicadas al fortalecimiento y desarrollo de la actividad minera en la región noroccidente del departamento de Nariño (Alcaldía de los Andes, 2016; Alcaldía de la Llanada, 2016; Gobernación de Nariño, 2016).

En esta región, la informalidad alcanza aproximadamente un 90 % de las (UPM), que causan impactos negativos en el ambiente, en los derechos laborales, entre otros, y se ve aún más afectada por la presencia de grupos armados ilegales (Gobernación de Nariño, 2020).

No obstante, a pesar de este contexto de informalidad, y ausencia de esquemas asociativos y cultura individualista marcada en el sector minero, en Colombia existe una interesante participación de organizaciones solidarias mineras que actúan bajo el amparo de los elementos esenciales que caracterizan a las organizaciones de Economía Social y Solidaria y buscan su inserción al camino de una economía formal.

Por lo tanto, es vital caracterizar las prácticas organizativas, operativas y técnicas de la Co-

perativa de Pequeños Mineros de Los Andes Limitada (Coomilan Ltda.) y la Cooperativa del Distrito Minero de la Llanada (Codmilla Ltda.), ubicadas en los municipios de los Andes y la Llanada, y qué elementos esenciales que determinan a una organización solidaria minera cumplen en su interior, con el fin de determinar si estos elementos contribuyen al cumplimiento de los requisitos normativos respecto a la formalización de la minería de oro artesanal y de pequeña escala en el contexto local. En ese contexto, es fundamental responder: ¿Cuáles son los elementos que contribuyeron al proceso de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala, en los casos de la Cooperativa de Pequeños Mineros de Los Andes Limitada (Coomilan Ltda.) y la Cooperativa del Distrito Minero de la Llanada (Codmilla Ltda.), ubicadas en los municipios de los Andes y la Llanada, Departamento de Nariño?

Minería Artesanal y de Pequeña Escala. Retos para su formalización.

La minería ha tenido un rol tradicional de gran importancia como estrategia de vida y supervivencia para comunidades rurales en Colombia y en el mundo. En territorios como en el departamento de Nariño, las comunidades indígenas y afrodescendientes explotaban yacimientos aluviales de manera tradicional desde la época de la colonia (Narváez, 2012). Hoy, minerales como el oro, participan activamente en el producto interno bruto (PIB) de Colombia, y a nivel mundial, el 20 % de la producción de este mineral es aportado por la minería artesanal y de pequeña escala (World Bank, 2013). En Nariño, la explotación de minas y canteras contribuye con el 1% al total del PIB departamental, sin embargo ha sido una de las actividades económicas que presentaron los mayores crecimientos con un 46,3% (Gobernación de Nariño, 2020).

En Colombia, la producción de oro en los últimos 10 años ha tenido un desempeño importante. En promedio, según datos del SIMCO, se produce en Colombia unas 53 toneladas de oro por año, siendo las empresas Gran Colombia Gold y Mineros SA, para el años 2019, las dos mayores productoras y exportadoras del metal aurífero del país, con una participación del 44 % de la producción total de oro (Rudas, 2020).

No obstante, la MAPE ha ido recobrando importancia en el debate académico debido a su relevancia económica y social pues demarca, esta actividad, un medio de vida para una población rural migrante (Hilson, 2013; Verbrugge & Geenen, 2018).

La Minería Artesanal y de Pequeña Escala tiene un campo amplio de discusión, pues sus definiciones aún se quedan cortas, o sólo hacen mención a aspectos técnicos propias de las labores de extracción, y dejan por fuera características sociales y culturales. Por ejemplo, para el Gobierno Nacional, la pequeña minería es la que se realiza en un área menor o igual a 150 hectáreas en la etapa de exploración o construcción y montaje; en etapa de explotación, es la minería (específicamente para metales preciosos como: oro, plata y platino), que extrae, con el método subterráneo, hasta 15.000 ton al año (material útil removido) (Decreto 1666, 2016). No obstante, deja por fuera la inclusión de la narrativa que enfatiza la estacionalidad del minero artesanal y de pequeña escala, como personas que combinan actividades mineras y agrícolas mencionada en las descripciones de Verbrugge, (2016).

Desde el contexto colombiano, autores como Echavarría, (2015) y Urán, (2013), partiendo de estudios de caso de organizaciones de pequeña minería, han identificado dificultades respecto

a legalización y formalización de sus actividades mineras. En una investigación realizada por Havel, (2017), a partir de entrevistas a actores de pequeña minería y expertos en el tema minero, se pudo evidenciar que una de las grandes dificultades para la legalización y formalización de la MAPE es que no hay distinción en la exigencias normativa para formalización minera entre pequeña, mediana y gran escala realizadas por el Ministerio de Minas y Energía.

En Colombia, la Agencia Nacional de Minería (ANM) es la entidad de carácter público encargada de promover el sector minero. Para garantizar la adopción y seguimiento de las recomendaciones internacionales en materia de regulación de mineros artesanales y de pequeña escala (OECD, 2011), la ANM ha formulado programas, cofinanciados proyectos y propuesto políticas para la legalización y formalización de comunidades mineras artesanales y de pequeña escala (MinMinas, 2016). La Política de Formalización Minera del año 2014 fue un ejemplo de propuesta para integrar en la MAPE los aspectos: legales, técnicos, ambientales, socio-laborales y económicos a nivel nacional (Minminas, 2014). Sin embargo, como mencionan Havel (2017) y Torres *et al.*, (2017), hay dudas de su cobertura con comunidad minera artesanal y de pequeña escala.

Ante un marco de formalización minera tan amplio, la regulación excesiva no solamente crea barreras para trabajar de manera formal, sino también aumenta los costos para operar de manera informal (Siwale & Siwale, 2017 & Alter, 2012). Esta afirmación, como lo menciona Torres *et al.*, (2017), ha sido un aspecto de la normativa colombiana que ha imposibilitado llevar una buena cantidad de mineros a la

senda de la legalidad y la formalidad. Además, muchas de estas normas formales, en su mayoría, son descontextualizadas y no tienen en cuenta aspectos sociales, económicos de los pequeños mineros (Havel, 2017; Rivera & Pardo, 2014; Vélez, 2014 & Güiza, 2013).

Algunas de las principales recomendaciones de los estudios recientes sobre formalización de MAPE, se relacionan a continuación:

1. Se debe redefinir el concepto de minería artesanal y de pequeña escala (Siegel & Veiga, 2009) y la política debe reformularse para reflejar con mayor precisión las muchas dimensiones de las operaciones del sector (Hilson *et al.*, 2017; Marshall & Veiga, 2017).
2. Se debe implementar programas de capacitación desde el sector público (Marshall & Veiga, 2017) y elaborar un diagnóstico integral y actualizado de la minería artesanal y de pequeña escala (Romero *et al.*, 2005).
3. Definir un área especializada en formalización minera desde el sector público (Buss *et al.*, 2019; Huggins *et al.*, 2016; Verbrugge & Besmanos, 2016).

Autores como Marshall & Veiga, (2017), Chaparro, (2004), al igual que de Haan & Geenen, (2016) y Buss *et al.*, (2019) coinciden en que es indispensable el fortalecimiento organizacional de los mineros y facilitar la creación de asociaciones y cooperativas para formalizar la MAPE, utilizando un enfoque de abajo hacia arriba, el cual debiera respetar los principios de las Empresas de Economía Social y Solidaria como la membresía abierta y gobernabilidad democrática.

Organizaciones de ESS. Una poderosa fuerza para apoyar la transición de economías informales a la formalidad minera.

La economía social y solidaria es un concepto paraguas que designa a las empresas y organizaciones de economía social y solidaria (EOESS), en particular las cooperativas, las mutuales, las asociaciones, las fundaciones, y las empresas sociales, que tienen la característica específica de producir bienes, servicios y conocimiento a la vez que persiguen objetivos tanto económicos como sociales y promueven la solidaridad (Borgaza *et al.*, 2018).

A nivel internacional, se ha entendido que las organizaciones de Economía Social y Solidaria (OESS), como las cooperativas y asociaciones, son la principal fuerza para apoyar la transición de economías informales a la formalidad (Cooperativas de las Américas, 2018; Guerra, 2016; Roelants, 2015; Roelants *et al.*, 2014 & OIT, 2002). Estas organizaciones pueden ayudar a crear y conservar empleo y trabajo decente, con puestos de trabajo estables y de calidad, facilitando la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo, incorporando a los trabajadores desfavorecidos y apoyando la transición del empleo informal al empleo formal (Borgaza *et al.*, 2018).

En Colombia, ha habido esfuerzos por articular el sector solidario y el minero con el fin de atender problemáticas derivadas de la informalidad en este último campo. En el 2013, la Asociación de Cooperativas de Antioquia (Confecoop Antioquia) asumió la coordinación de un convenio con el Ministerio de Minas y Energía, junto al Ministerio del Trabajo, para fomentar la creación de 20 organizaciones de economía solidaria y fortalecer 50 ya constituidas (Duarte, 2014). Así mismo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y

el Ministerio de Minas y Energía celebraron en 2012 el convenio marco No. 015 para promover la formalización laboral en el sector minero (UAEOS, 2014).

García-Müller, (2020) denomina a estos esquemas (la combinación de mineros artesanales y el sector de ESS) como Organizaciones Solidarias Mineras. Para este autor, las diversas prácticas a nivel mundial que existen respecto a entidades solidarias que actúan en el sector minero, tales como las cooperativas de Bolivia, o Colombia, permiten evidenciar prácticas que permiten el fomento del desarrollo local, preservación ambiental y cohesión cívica, generando con ello aportes al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Por otro lado, García-Müller, (2015), menciona que muchas organizaciones de mercado podrían camuflarse con el manto de las entidades de la ESS, continuando así prácticas abusivas, impidiendo que pequeños mineros se beneficien de las ventajas de actuar bajo verdaderos esquemas solidarios. Por tal motivo, ha sugerido algunos elementos esenciales que identifican a una organización como de ESS. La figura 1, resumen los 15 elementos propuestos por García-Müller y Álvarez, (2012) citado por García-Müller, (2015, p.11).

Algunos elementos, tales como: tener una base económica común aportada por sus miembros, estar compuesta por trabajadores mayoritariamente de sectores populares, organizada bajo una estrategia democrática, fundamenta en los valores de la solidaridad, del trabajo, de la reciprocidad y la equidad de género, entre otros, permiten a los mineros artesanales y de pequeña escala ofrecer distintas formas de asociación que les pueden ayudar a establecer beneficios a nivel económico, acceso a educación, capacitación e información, mejorar su

poder de mercado y facilitar el acceso a diversos tipos de servicios de manera colectiva, que van desde los servicios de apoyo financiero, hasta los empresariales (García-Müller, 2020 & Borgaza *et al.*, 2018).

En conclusión, gran parte de las experiencias y estudios de caso de OESS, son vistas como un medio para adquirir poder políticos (Michard, 2008), tranzar operaciones mineras de compra de oro (Huggins *et al.*, 2016), y en otros casos, estas organizaciones se entienden más como un proceso de representatividad ante el Estado (Hinton, 2005; Romero *et al.*, 2005). Sin embargo, si se infunden los valores y principios esenciales que identifican a una organización de ESS, estas organizaciones solidarias mineras podrían convertirse en esquemas alternativos, tal como lo menciona Borgaza *et al.*, 2018, ILO & WIEGO, (2018) y la OIT, (2015) que posibiliten el tránsito de economías informales a la formalidad, en el caso particular, la formalización de la minería artesanal y de pequeña escala.

Por otro lado, hay un dato interesante que arroja el Censo Minero Departamental 2010-2011: el 79 % de las Unidades Productivas Mineras no se encuentran vinculadas a organizaciones empresariales. Esto demuestra una falta de esquemas asociativos, así como una cultura individualista. Sin embargo, así como ocurre en los municipios de los Andes y la Llanada, en el departamento de Nariño, con las experiencias vividas por parte de Coomilan Ltda y Codmilla Ltda., respectivamente, en el sector minero colombiano existe una pequeña pero interesante participación de organizaciones solidarias mineras que actúan bajo el amparo de los elementos esenciales que caracterizan a las organizaciones de Economía Social y Solidaria.

Así las cosas, el presente documento tiene como objetivo determinar el aporte de cooperativas mineras en la formalización de la minería a pequeña escala, a partir del caso de las cooperativas Codmilla Ltda. y Coomilan Ltda., ubicadas en los municipios de Los Andes y La Llanada, departamento de Nariño.

Metodología

Lineamientos metodológicos

La investigación empleó un método de investigación descriptivo, bajo un enfoque cualitativo. Havel, (2017) citando a Bryman, (2012), menciona que las características del enfoque cualitativo son su preferencia por las palabras en lugar de los números, generación de teoría a través de la investigación, el examen de las diferentes interpretaciones que los participantes tienen del mundo social y la posición de que las propiedades sociales son el resultado de las interacciones entre individuos.

El enfoque metodológico cualitativo utilizado para la investigación fue el Estudio de Caso, a través del cual se intentó comprender y recopilar hechos importantes de la Cooperativa del Distrito Minero de la Llanada Limitada y la Cooperativa de Pequeños mineros de Los Andes Limitada, ubicadas en los municipios de La Llanada y Los Andes, departamento de Nariño y su relación con la formalización minera.

De acuerdo a Yin (1989) el estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado. Con este enfoque se quiere: “estudiar rigurosamente las características básicas, la situación actual y las interacciones con el medio de una o pocas unidades, tales como in-

dividuos, grupos, instituciones o comunidades” (Monje Álvarez, 2011, p.102).

Para la recopilación de información, se usó la técnica de la revisión documental, en la cual, previa socialización con las organizaciones cooperativas, se hizo revisión de actas de reunión de asamblea de asociados, la consulta de los información de gestión anual presentado por sus representantes, consulta en el repositorio de documentos de la Cámara de Comercio de Pasto (departamento de Nariño), notas periodísticas, información puesta en sitios web. Asimismo, se realizó una revisión documental acerca del panorama nacional de las organizaciones de ESS en relación con el sector minero artesanal y de pequeña escala. Un análisis de la información secundaria, también permitió conocer el contexto minero de los municipios de los Andes y la Llanada, ubicados en el departamento de Nariño.

Del mismo modo, se emplearon entrevistas semiestructuradas, las cuales se aplicaron a los gerentes de cada cooperativa. Según Dasilveira, (2017), las preguntas apropiadas en una entrevista sirven para facilitar la conversación y guiar los relatos, por esta razón es importante saber indagar, formular las preguntas correctas y evitar plantear de entrada preguntas directivas, para así profundizar en los significados y perspectivas del informante.

La información que se recolectó de las organizaciones solidarias mineras (Codmilla Ltda. y Coomilan Ltda.) fueron relacionados de manera parcial con elementos fundamentales -esencialmente de fondo- que llevan a determinar si una entidad puede ser catalogada como de ESS, en tanto se acerque al cumplimiento de su objeto (García-Müller, 2015). La figura 2 menciona los elementos propuestos por García-Müller, (2015).

Finalmente, se determinó la existencia de relaciones de causalidad o correlación entre los elementos esenciales que cumple las dos organizaciones solidarias mineras con las operaciones mineras y los requisitos exigidos por la normatividad Colombiana frente a la formalización de la minería. De esta manera, se reflexiona acerca de la hipótesis que hace referencia a que las organizaciones de ESS impactan positivamente a la consecución de los objetivos de la formalización minera en los aspectos legales, técnicos, ambientales, socio-laborales.

Resultados

Organizaciones de Economía Social y Solidaria y minería en Colombia.

La Economía Social y Solidaria (ESS) se trata de un marco conceptual que designa a las empresas y organizaciones de economía social y solidaria como un: “... movimiento socioeconómico basado en valores y principios, orientado hacia la construcción de una economía centrada en las personas, su desarrollo integral y el fomento de prácticas de cooperación y solidaridad en sus comunidades” (García-Müller, 2014, p. 36).

Además, la ESS estimula un trabajo digno de las personas, teniendo en cuenta dimensiones económicas, socioculturales, políticas y medioambientales. Por tal razón, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha reconocido que el desarrollo de la economía social y solidaria es una vía prometedora para facilitar las transiciones a la economía formal y trabajo decente a nivel local (Conferencia Internacional del Trabajo, 2015).

En este grupo de entidades de ESS se encuentran las cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupan coopera-

tivas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la Economía Solidaria, las empresas comunitarias, las empresas solidarias de salud, las pre cooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, entre otras (Ley 454, 1998).

García-Müller, (2020), ha propuesto el concepto de Organizaciones Solidarias Mineras (OSM) para definir aquellas organizaciones de ESS que se dedican principalmente a la actividad minera, aunque actualmente hay la tendencia a convertirse en entidades híbridas que combinan la actividad minera con actividad agropecuaria e, incluso, forestal. Además, este mismo autor, citando a Medina, (s. f.), menciona que: “Tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Son unidades productivas de baja capitalización, que operan bajo riesgo propio en el mercado; y que, por lo general, nacen de la necesidad de sobrevivencia de sus propietarios” (p. 1702).

La anterior definición tiene una connotación importante, debido a la gran cantidad de explotaciones mineras, en su mayoría de pequeña escala, que se realizan por medio de figuras jurídicas solidarias.

De la totalidad de títulos otorgados, el 64 % está compuesto por pequeña minería; un 34 %, mediana minería, y un 2 %, gran minería (ANM, 2018). Este 64% está conformado por personas naturales y formas organizativas. Según datos consultados en la plataforma de “Datos Abiertos” del Gobierno de Colombia (<https://www.datos.gov.co/>) se calcula que, dentro de las organizaciones solidarias que participan en el sector minero, estas se encuentran conformadas por asociaciones (49%), cooperativas (42%), fundaciones (6%) y cabildos indígenas (3%) (Figura 2).

Nariño cuenta con organizaciones mineras locales, en su mayoría entidades sin ánimo de lucro, cooperativas y asociaciones de mineros, tanto en la Región Andina como en la Costa Pacífica (Gobernación de Nariño, 2016). Al respecto, Echavarría, (2015) menciona que, cada día más y más mineros informales se están afiliando a una cooperativa o asociación. Se habla de una tasa de crecimiento organizacional entre los mineros informales del 52%.

Al respecto del párrafo anterior, la Organización Internacional del Trabajo – OIT, menciona que las cooperativas desempeñan un papel transformador de lo que a menudo son actividades marginales de supervivencia o economías informales y recomienda a los gobiernos promover unas políticas y un marco jurídico favorable para un normal ejercicio del sector cooperativo (OIT, 2002).

El contexto local.

La Cooperativa de Pequeños Mineros de Los Andes Limitada (Coomilan Ltda.) y Cooperativa del Distrito Minero de La Llanada (Codmilla Ltda.), se encuentran ubicadas en los municipios de Los Andes y la Llanada, respectivamente; ambos pertenecientes al departamento de Nariño. Estos municipios se ubican al noroccidente del departamento, la zona conocida como distrito minero de La Llanada (Figura 3). Como se mencionó, el distrito minero de la Llanada, ubicado al occidente del departamento de Nariño, se encuentra formado por los municipios de: Mallama, Los Andes, La Llanada, Samaniego, Santacruz y Cumbitara, ocupa un área aproximada de 4.258 Km², donde existen ricas fuentes de oro diseminado y de filones (Ministerio de Minas y Energía & Unidad de Planeación Minero energética-UPME, 2007). La minería artesanal y de pequeña escala en el municipio de los Andes representa un

4.3 APORTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA A PEQUEÑA ESCALA. EXPERIENCIAS COOPERATIVAS EN EL NOROCCIDENTE DE NARIÑO.

región importante después de la agricultura, en donde se benefician aproximadamente 450 familias directos (Alcaldía Municipal de Los Andes, 2016); para el municipio de la Llanada esta actividad representa uno de los sectores más importantes de la economía local, en donde los últimos 5 años produjo un promedio de 1.820 onzas de oro anuales (Alcaldía Municipal de la Llanada, 2016). Coomilan Ltda. y Codmilla Ltda. permiten mantener la actividad de la MAPE en auge en estas regiones.

Actualmente, en el municipio de los Andes existen 26 minas de oro de filón, de las cuales 9 poseen un título minero, legalizadas mediante la ley 685 de 2001, y 15 minas restantes se encuentran en un proceso de obtención del título ante la Agencia Nacional de Minería, mediante el decreto 0933 de 2013 y la resolución 1258 del 19 de marzo de 2015 (proceso caído debido a inexecutable de la norma mencionada) (Alcaldía Municipal de Los Andes, 2016; Gonzales, 2016) (Figura 4). Por otra parte, en el municipio de la Llanada existen 10 títulos mineros para la exploración y explotación de oro, de los cuales 7 títulos corresponden a pequeña minería, y las unidades restantes corresponden a mediana y gran minería (ANM, 2019).

Coomilan Ltda. y Codmilla Ltda.

Las Cooperativas de mineros, la del municipio de la Llanada y la de Los Andes, son entidades sin ánimo de lucro, enfocadas en brindar servicios de apoyo para la minería y contribuir al desarrollo de la comunidad en lo productivo, tecnológico, institucional y social a nivel local, regional, y nacional. Son organizaciones se clasifican en Cooperativas Multiactivas (Imagen 1 y 2).

La Cooperativa del Distrito Minero de la Llanada trabaja bajo modelo de dueña y administradora

de títulos mineros, y la directamente responsable de las obligaciones contractuales ante la Agencia Nacional de Minería (ANM). De esta forma, *“se vuelve más fácil los trámites para solicitar un título o renovar los que ya se tiene”* y *“se recibe un apoyo directo de la Agencia Nacional de Minería como, por ejemplo, capacitación en salvamento minero, elaboración de estudios geológicos, entre otros”* (entrevista a Daniel Matabajo, gerente de Codmilla Ltda., 11 /07/2019).

No solo hacen parte de las Cooperativas, mineros de profesión sino que también hacen parte personales que aún sin tener como actividad principal la minería, tienen alguna relación con el sector. Por ejemplo, familiares de antiguos mineros, docentes, orfebres, entre otros.

Las dos organizaciones cooperativas poseen una infraestructura artesanal, pero de igual forma, en los últimos años han ido sofisticando sus equipos y herramientas de trabajo. Esto le permite al pequeño minero asociado optar por unas ventajas competitivas respecto a los demás mineros no asociados, las cuales están representadas dichas ventajas en la reducción de precios de servicios como: alquiler de volquetas, retroexcavadora, compresores, maquinaria para beneficio, fundición, asistencia técnica, asesoramiento jurídico, entre otros (Ruales, 2018).

Lo interesante de estas dos organizaciones son sus particularidades en la gestión de títulos mineros. Mientras los socios de Codmilla Ltda. trabajan alrededor de un título minero y una subcontratación de las labores de explotación (Alcaldía municipal de la Llanada, 2016; www.codmilla.com), los socios de Coomilan Ltda. poseen títulos mineros de forma particular (Alcaldía municipal de los Andes, 2016).

El aporte de las OSM al proceso de formalización de MAPE: Codmilla Ltda. y Coomilan Ltda.

En efecto, las dos organizaciones solidarias mineras realizan una serie de actividades y procesos que evidencian un comportamiento propio de la Economía Social y Solidaria, según lo propuesto por García-Müller (2016).

Sin embargo, se debe aclarar que estos elementos esenciales de manera independiente no permiten concluir si de hecho, aportan directamente al proceso de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala, que pudiera ocurrir en los municipios de los Andes y la Llanada. Bastaría un análisis mayor de correlación y causalidad para permitirnos reflexionar al respecto.

Así las cosas, a continuación se enumerarán algunos hechos que, de manera aproximada, podría facilitar el cumplimiento de algunos requisitos para considerarse a un minero u organización minera como formal.

Coomilan Ltda. y Codmilla Ltda., representan los intereses de aproximadamente 200 familias mineras que hacen su explotación a pequeña escala. Estas organizaciones han fomentado cambios técnicos (eliminación del cianuro y mercurio de los procesos de extracción y beneficio), en temas de condiciones laborales, de seguridad y de protección en la mina, respecto al medio ambiente, entre otras. Sin embargo, cada una (las cooperativas) poseen unas características especiales que están dentro del marco de la economía solidaria, como son: asociatividad, la confianza y el cooperativismo que afectan de alguna manera el cumplimiento de los objetivos y fines de cada organización.

En este sentido, los elementos propuestos por García-Müller, (2012) citado por García-Müller, (2015, p.11), y que se pueden detallar en

la figura 2, tales como los número: 2, 5, 6, 8, 13 y 14 fortalecerían estas características internas de las cooperativas mineras, lo cual posibilitaría la formación y gestión del conocimiento para elaborar Planes de Trabajo y Obras, Planes de Manejo Ambiental, Planes de Seguridad Minera, entre otras. Incluso, el elemento No. 12, el cual facilitaría la integración con entidades que pueden tener la capacidad de gestionar proyectos y conseguir así, el cumplimiento de requisitos para la formalización minera.

No obstante, existen dificultades propias de cada contexto minero. Según el gerente de Coomilan Ltda., Cristian García,

“...el minero no se ha podido legalizar, por la parte legal y las áreas deberían estar libres y no lo están porque el gobierno se lo entregó a las multinacionales. La posición de la cooperativa ha sido en defensa del pequeño minero siempre, a pesar de que se puedan dar ofertas. Estamos claros con el posicionamiento de la pequeña minería y la minería bien hecha, que cumpla los requisitos ambientales, legales, sociales” (entrevista a Cristian García, 24/05/2019).

Por otra parte, Codmilla Ltda., en palabras de su gerente Daniel Matabajoy, la cooperativa es “...una empresa minera (...) [que se dedica a la] producción y explotación minera y producción de oro” (entrevista a Daniel Matabajoy, 11/07/2019). La cooperativa posee 4 títulos mineros, dos están en proceso de renovación y dos están vigentes. Codmilla Ltda., opera de la siguiente manera: la cooperativa entrega puestos de trabajo a través de la figura jurídica “contratos de operación”, vigentes en la ley del código de Minas colombiano. Para el año 2019, la cooperativa tenía diligenciado cerca de

14 contratos de operación, y 100 permisos de trabajo.

Si pensamos en el elemento No. 11 - normalmente obtiene resultados económicos positivos de su actividad socioeconómica (excedentes) cuyo destino lo deciden los miembros y que puede ser: distribuirlos entre sus miembros, reinvertirlos en la entidad, destinarlos en beneficio de la comunidad, o una combinación de todos -, entonces se podría afirmar su impacto en un cambio técnico positivo para Codmilla Ltda. Lo anterior debido a la reinversión de sus recursos en mejoramiento de sus condiciones de trabajo y cumplimiento de sus obligaciones contractuales frente a la Autoridad Minera Nacional.

Según lo mencionado por el gerente de Codmilla Ltda: *"...lo que nosotros hacemos con el asociado para que trabaje bajo el amparo del título es el contrato de operación, entonces se vuelve empleador y tiene sus empleados y tiene que cumplir con todas las funciones capacitarlos, prestaciones sociales"* (entrevista a Daniel Matabajoy, 11/07/2019).

El oro producido se comercializa en los mercados internacionales. Lo anterior es una ventaja grande para Codmilla Ltda., porque cuando sube los precios del dólar, hay ingresos adicionales; se puede obtener mayores recursos financieros para que los asociados puedan cumplir con sus obligaciones, con sus familias, de salud, de ambiente, entre otros.

Con el modelo implementado por parte de Codmilla Ltda., en la que se recauda un porcentaje de las operaciones mineras, se ha logrado reunir el suficiente capital económico con la participación de todos sus asociados. Así, desde el inicio de las labores mineras, se trabaja con los requisitos que se exigen en el

Código de Minas. De esta manera, se puede pertenecer, entonces, al honroso círculo de la minería formal.

Esto según lo expresa el gerente Daniel Matabajoy, se cumple: *"...con exámenes médicos, equipos de protección personal, herramientas, inducciones, con ministerio de trabajo, ARL, ambiental, entonces da más resultado, se benefician ellos, da empleo"*.

Por su parte, a pesar de las dificultades económicas, Coomilan Ltda., ha logrado mantenerse a lo largo de los años. Para ello, se recibe una contribución mensual de los asociados. Debido a que cada socio es dueño de su título minero, esta no recibe dineros producto de la explotación. Para mantenerse y apoyar las labores mineras, presta servicios a los mineros locales y a la comunidad del municipio de los Andes. Se recibe dinero por cuenta del alquiler de maquinaria, servicio de planta de beneficio. Por ejemplo, una hora de retroexcavadora y de retroexcavadora cuesta en promedio COP 120.000 pesos. Un compresor eléctrico cuesta en promedio COP 8.000 pesos la hora. En la planta de beneficio, 100 kg tiene un costo de COP 9.000 pesos.

A diferencia de lo ocurrido por Codmilla Ltda., la Cooperativa de pequeños mineros de los Andes se centra en la gestión y articulación de proyectos con miras a mejores futuros del minero como tal. La maquinaria, la infraestructura de la planta se consiguieron a través de recursos del Gobierno Nacional, la Gobernación de Nariño, la alcaldía municipal de Los Andes. Lo anterior, con base en un trabajo colectivo y solidario. Esta es una característica identificada por García-Müller, (2012), en las cuales las entidades de ESS se fundamentan en los valores de la solidaridad, del trabajo, de la reciprocidad y la equidad de género y donde

además, actúa en pro del interés colectivo y está integrada a otras entidades de beneficio comunitario o forma redes de empresas de pequeñas o medianas dimensiones con ellas (elementos No. 6, 12 y 14).

Además de su incidencia propia en el sector minero, la Cooperativa de pequeños mineros de los Andes incide en procesos sociales y culturales de su municipio. Coomilan Ltda., tiene una amplia participación en los espacios de progreso social. Por ejemplo, hay evidencias en actas de asamblea de asociados, donde se manifiesta la participación de la Cooperativa en las ferias mineras, celebración de la fiesta del minero tradicional, proyectos de desarrollo agropecuario, eventos deportivos y fiestas patronales (Acta No. 21/2019 del 1 de junio de 2019).

Discusión y reflexiones finales.

La Economía Social y Solidaria tiene una robusta influencia en el desarrollo local de muchos sectores económicos. La ESS y la pequeña minería pareciera que se han articulado en muchas regiones del país. De este modo, parafraseando a Álvarez, (2017), la ESS tiene un lugar privilegiado en el desarrollo territorial - por su vocación de trabajo para sus miembros, formación permanente y servicio para la comunidad, su intervención en el crecimiento sostenible, cohesión e innovación social - y precisamente porque su marco de acción en combinación con procesos de minería en Colombia, aún parece ser poco investigado por la academia.

Muchas organizaciones solidarias, propias de la ESS se han articulado para fomentar y fortalecer el sector de la pequeña minería. Algunos se han organizado alrededor de asociaciones y cooperativas para la gestión de sus actividades, la formalización minera, la realización de

convenios con instituciones no gubernamentales, o por el solo hecho de tener una representatividad ante Estado.

En sintonía con lo mencionado por Echavarría & González, (2016), la presentación del caso de Coomilan Ltda. y Codmilla Ltda., permite evidenciar que estas organizaciones solidarias mineras han posibilitado, por ejemplo, fortalecer el procesos de formalización minera, explotación aurífera, cambios en las técnicas de exploración y explotación minera mediante el asocio, cooperación y el trabajo en equipo. De hecho, para un minero de pequeña escala, cumplir con todos los requisitos de la formalización minería y actuando de manera individual, sería un proceso extenuante y aún más costoso.

Las cooperativas Coomilan Ltda. y Codmilla Ltda., favorecen en gran medida no sólo la actividad de la minería a pequeña escala, esto con la gestión de títulos, compra y venta de insumos, alquiler de maquinaria y equipos, planta de beneficio de mineras, entre otros, sino que además, participan activamente en las actividades culturales y sociales del territorio y en los cambios de mentalidad de las técnicas de explotación aurífera en el territorio.

Finalmente, se evidencian dos esquemas de formalización minera: 1) en el que la dueña del título minero es la Cooperativa, y 2) en la cual sus asociados son, cada uno, dueño de un título minero. No obstante, las acciones cooperativas entre uno y otro esquema, aporta al cumplimiento de la normatividad vigente la formalización minera en Colombia. Por tanto, estos hallazgos muestran el aporte que pueden hacer las organizaciones de ESS en sus esfuerzos por integrar la economía informal en la economía formal y diseñar las intervenciones que mantendrán dichas iniciativas.

Literatura citada.

- Alcaldía municipal de Los Andes. (2016). Plan de Desarrollo Municipal Los Andes Sotomayor 2016-2019. Alcaldía municipal de Los Andes: Entidad Territorial
- Alcaldía municipal de la Llanada. (2016). Plan de Desarrollo Municipal de la Llanada Nariño 2016-2019. Alcaldía Municipal de la Llanada: entidad territorial.
- Alter, M. (2012). La economía informal: definiciones, teorías y políticas. Wiego (Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando), 1, 27.
- Álvarez, J. F. (2017). Economía Social y solidaria en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas. En Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas - JAVEGRAF (Vol. 1, Número 2).
- Agencia Nacional de Minería, ANM. (2019). Base de datos de títulos mineros para Colombia.
- Borgaza, C., Salvatori, G., & Bodini, R. (2018). La economía social y solidaria y el futuro del trabajo (p. 50). OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_649952.pdf
- Bryman, A. (2012). Social Research Methods. Oxford University Press.
- Buss, D., Rutherford, B., Stewart, J., Côté, G. E., Sebina-Zziwa, A., Kibombo, R., Hinton, J., & Lebert, J. (2019). Gender and artisanal and small-scale mining: implications for formalization. *Extractive Industries and Society*, 6(4), 1101-1112. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2019.10.010>
- Chaparro, E. (2004). La pequeña minería y los nuevos desafíos de la gestión pública. CEPAL, 70, 54. https://books.google.com.br/books?hl=en&lr=&id=r-b1tDL_Y6EC&oi=fnd&pg=PA1&dq=HENTSCHEL+T.,+HRUS-CHKA+F.,+PRIESTER+M.&ots=Nf6t_k8JbW&sig=VH1s_wu95afldEJjH-dXYpimLCus
- Conferencia Internacional del Trabajo. (2015). La transición de la economía informal a la economía formal. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_241898.pdf
- Cooperativas de las Américas. (2018). OIT: el rol de las cooperativas en los servicios de cuidado para trabajadoras de la economía informal. Cooperativas de las Américas. <https://www.aciamericas.coop/OIT-el-rol-de-las-cooperativas-en-los-servicios-de-cuidado-para-trabajadoras-de>
- Dasilveira, R. (2017). Capital social y liderazgo en procesos de asociatividad orientada a la búsqueda de la competitividad en dos Alianzas Productivas de pequeños productores campesinos de leche en el Eje Cafetero (Colombia). (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

- Decreto 1666. Diario Oficial No. 50.033. Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera. (Congreso de Colombia 21 de octubre de 2016).
- de Haan, J., & Geenen, S. (2016). Mining cooperatives in Eastern DRC The interplay between historical power relations and formal institutions. *Extractive Industries and Society*, 3(3), 823-831. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2016.05.003>
- Duarte, F. (2014). Por una economía solidaria entre mineros. *El Mundo*. https://www.elmundo.com/porta/noticias/economia/por_una_economia_solidaria_entre_los_mineros.php#.Xs5wqGhKjIU
- Echavarría, C. (2015). ¿Qué es legal? Formalización de la minería artesanal y de pequeña escala en Colombia. IIED, Londes y ARM, Colombia. <http://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2017/05/Que-es-legal-Cristina-Echavarría-U.pdf>
- Echavarría, E., & Gonzáles Parias, N. (2016). La formalización de la pequeña minería en Colombia: experiencias desde el territorio. En Serie sobre la MAPE Responsable (Vol. 9). <http://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2017/06/Publicacion-Formalizacion-Somos-Tesoro.pdf>
- García-Müller, A. (2012). Cómo determinar qué entidades forman parte de la economía social y solidaria. *UNISANGIL Empresarial*, 5(1), 39-46. <http://cies2011.unisangil.edu.co/ponencias/24.pdf>
- García-Müller, A. (2014). Derecho Cooperativo y de La Economía Social y Solidaria. <http://www.oescj.org.ec/pdf/biblioteca/libros/Derecho-Cooperativo-Economia-social-solidaria.pdf>
- García-Müller, A. (2015). La empresa solidaria. En *Derecho cooperativo y de la economía social y solidaria* (pp. 1-334). s.n.
- García-Müller, A. (2020). Derecho cooperativo, mutual y de la economía social y solidaria. Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria.
- Gobernación de Nariño. (2020). Plan de Desarrollo Departamental: Mi Nariño, en defensa de lo nuestro 2020-2023 (p. 380). Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2016). Plan de desarrollo departamental de Nariño. "Nariño, corazón del mundo".
- Guerra, P. (2016). ¿Es el cooperativismo una vía para la formalización y el acceso al sistema de seguridad social en el trabajo sexual? Antecedentes internacionales y análisis de opinión para el caso uruguayo. www.ciriec-revistaeconomia.es
- Güiza, L. (2013). La pequeña minería en Colombia: una actividad no tan pequeña. *Dyna*, 109-117. <http://revistas.unal.edu.co/index.php/dyna/article/view/35819>
- Havel, C. (2017). The formalization of artisanal and small-scale gold mining in

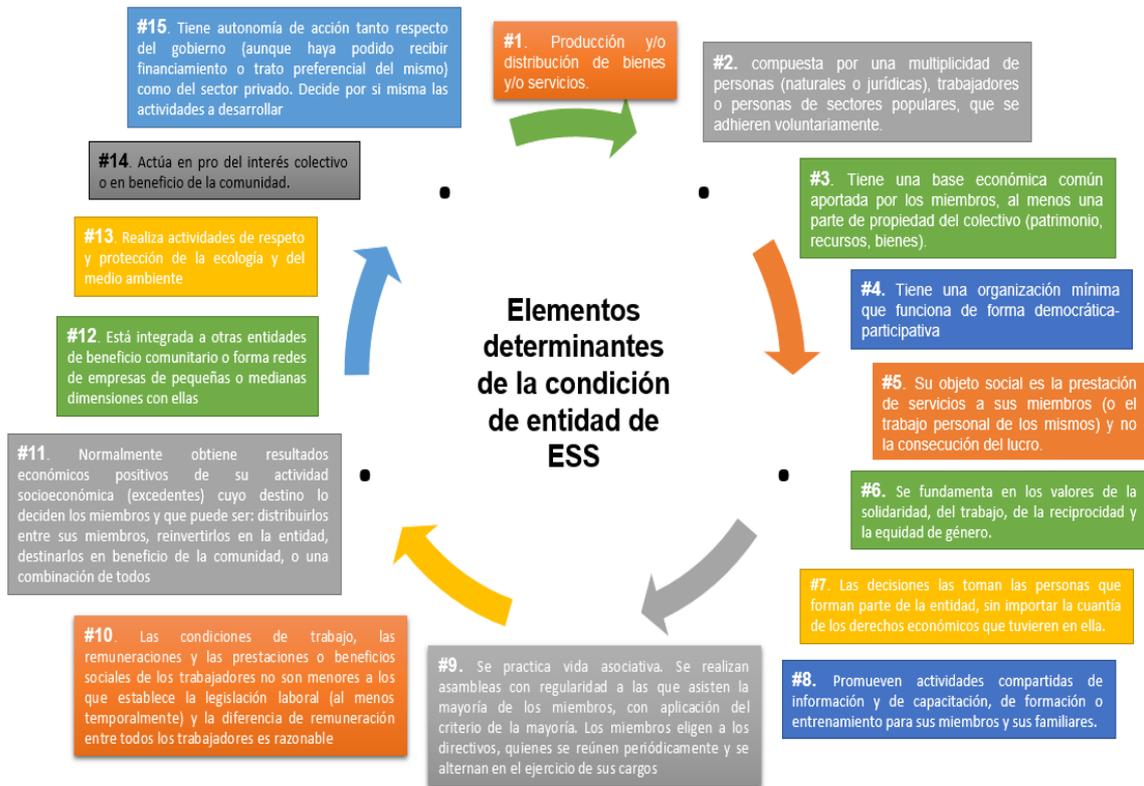
- Colombia and its contribution to the Sustainable Development Goals. (Tesis de maestría). Universidad de Londres, Londres. http://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2018/06/HAVEL_CORNELIA DISSERTATION-on-formalization.pdf
- Hilson, G. (2013). «Creating» Rural Informality: The Case of Artisanal Gold Mining in Sub-Saharan Africa. *SAIS Review of International Affairs*, 33(1), 51-64. <https://doi.org/10.1353/sais.2013.0014>
- Hilson, G., Hilson, A., Maconachie, R., McQuilken, J., & Goumandakoye, H. (2017). Artisanal and small-scale mining (ASM) in sub-Saharan Africa: Re-conceptualizing formalization and 'illegal' activity. *Geoforum*, 83(April), 80-90. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2017.05.004>
- Hinton, J. J. (2005). *Communities and Small-Scale Mining: an Integrated Review for Development Planning*. 1-123.
- Huggins, C., Buss, D., & Rutherford, B. (2016). A 'cartography of concern': Place-making practices and gender in the artisanal mining sector in Africa. *Geoforum*. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2016.09.009>
- ILO y WIEGO. (2018). *Cooperación entre trabajadores en la economía informal: los trabajadores a domicilio y los recicladores*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_615906.pdf
- Lara-Rodríguez, J. S., Naranjo-Merchán, W. E., & Manosalva-Sánchez, S. R. (2017). Formación de capacidades para la formalización minera en Colombia Un estudio de investigación acción. *Cuadernos del Cendes*, 34(94), 97-126.
- Ley 685, Diario Oficial No. 44.545. Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. (Congreso de Colombia, 15 de agosto de 2001).
- Ley 454, Diario Oficial No. 43.357. Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones (Congreso de Colombia 6 de agosto de 1998).
- Marshall, B. G., & Veiga, M. M. (2017). Formalization of artisanal miners: Stop the train, we need to get off! *Extractive Industries and Society*, 4(2), 300-303. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2017.02.004>
- Medina, G. [s. f.]. *Programas y líneas de financiamiento para la minería artesanal y en pequeña escala*.
- Michard, J. (2008). *Cooperativas Mineras en Bolivia: Formas de organización, producción y comercialización*. 82. www.cedib.org

- Ministerio de Minas y Energía, Minminas. (2012). Censo Minero Departamental 2010-2011.
- Ministerio de Minas y Energía, Minminas. (2014). Política nacional para la formalización de la minería en Colombia. República de Colombia.
- Ministerio de Minas y Energía, MinMinas (2016). Política Minera de Colombia República de Colombia.. <https://doi.org/10.1080/08831157.2012.626378>
- Ministerio de Minas y Energía, & Unidad de Planeación Minero energética-UPME. (2007). Perfil del distrito minero de la Llanada, departamento de Nariño (p. 100).
- Monje Álvarez, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Universidad Surcolombiana, 1-217. <https://doi.org/10.1021/op060208q>
- Narváez, C. (2012). Plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación de Nariño: Minería.
- OECD (2016), OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas: Third Edition, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264252479-en>
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. (2015). Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina. Experiencias, avances y desafíos. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. (2002). Recomendacion No 193 de la OIT.
- Pérez, J. (2018). Análisis de la informalidad de la minería de pequeña escala con pensamiento sistémico, para el desarrollo de estrategias de formalización para el negocio minero. Universidad Nacional de Colombia.
- Rivera, A., & Pardo, L. (2014). ¿Qué minería aurífera, por quiénes y con fines de qué desarrollo? Una mirada a la minería aurífera en la Zona Minera Indígena Remanso Chorrobocón. OPERA - Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la Administración Pública, 14, 95-117.
- Roelants, B. (2015). Cooperatives are key to the transition from the informal to the formal economy. En CICOPA & COOP (p. 21). CICOPA & COOP.
- Roelants, B., Hyungsik, E., & Terrasi, E. (2014). Cooperativas y empleo: un informe mundial.
- Romero, M., Pachas, V., Zambrano, G., & Guarniz, Y. (2005). Formalización de la minería en pequeña escala en América Latina y el Caribe: un análisis de experiencias en el Perú. <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/25877/121463.pdf>
- Ruales, C. (2018). *La minería en el municipio de los Andes*. (Documento de trabajo). Oficina municipal de Asuntos mineros. Alcaldía municipal de los Andes. 30p.
- Rudas, G. (2020). Minería: ¿motor de la reactivación económica? En <http://www>.

- foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2020/09/GRudasFforoMineria.pdf
- Siegel, S., & Veiga, M. M. (2009). Artisanal and small-scale mining as an extralegal economy: De Soto and the redefinition of «formalization». *Resources Policy*, 34(1-2), 51-56. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2008.02.001>
- Siwale, A., & Siwale, T. (2017). Has the promise of formalizing artisanal and small-scale mining (ASM) failed? The case of Zambia. *Extractive Industries and Society*, 4(1), 191-201. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2016.12.008>
- Torres, J. I., Ortiz, S., Pinzón, M., & Javier, O. (2017). Formalización de la minería en Colombia 2010 - 2016.
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, UAEOS. (2014). Informe de rendición de cuentas 2014. file:///C:/Users/PC/Downloads/Informe Rendición de Cuentas - Organizaciones Solidarias.pdf
- Urán, A. (2013). La legalización de la minería a pequeña escala en Colombia The legalization of small scale mining in Colombia. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, N.º 14, 255-283.
- Vélez, I. (2014). Dimensiones del extractivismo minero en Colombia. Análisis de las racionalidades de gobierno durante la última década. *Análisis Político*, 82(Septiembre-diciembre), 45-57. <https://doi.org/10.15446/apol.v27n82.49283>
- Verbrugge, B. (2016). Voices from below: Artisanal- and small-scale mining as a product and catalyst of rural transformation. *Journal of Rural Studies*, 47, 108-116. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2016.07.025>
- Verbrugge, B., & Besmanos, B. (2016). Formalizing artisanal and small-scale mining: Whither the workforce? *Resources Policy*, 47, 134-141. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2016.01.008>
- Verbrugge, B., & Geenen, S. (2018). The Extractive Industries and Society The gold commodity frontier : A fresh perspective on change and diversity in the global gold mining economy. *The Extractive Industries and Society*, October, 0-1. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2018.10.014>
- World Bank. (2013). Artisanal and Small-Scale Mining. The World Bank. <https://www.worldbank.org/en/topic/extractiveindustries/brief/artisanal-and-small-scale-mining>
- Yin, R.K. 1989. Case study research: design and methods. Newbury Park, Ca., Sage Publications

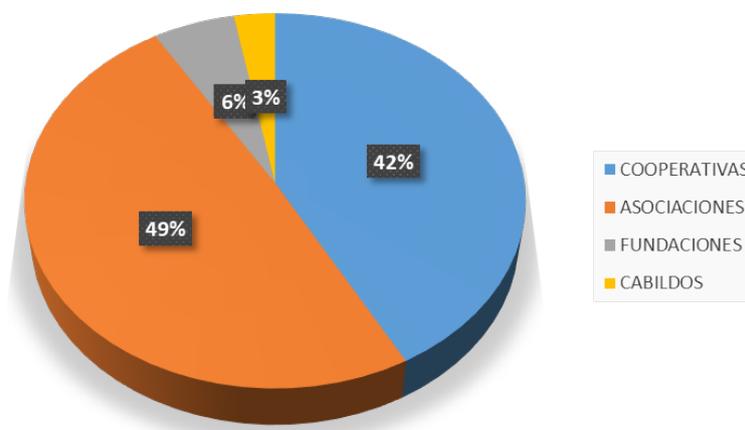
ANEXOS

Figura 1. Elementos determinantes de la condición de entidad de Economía Social y Solidaria



Fuente: elaboración propia a partir de García-Müller y Álvarez, (2012) citado por García-Müller, (2015, p.11)

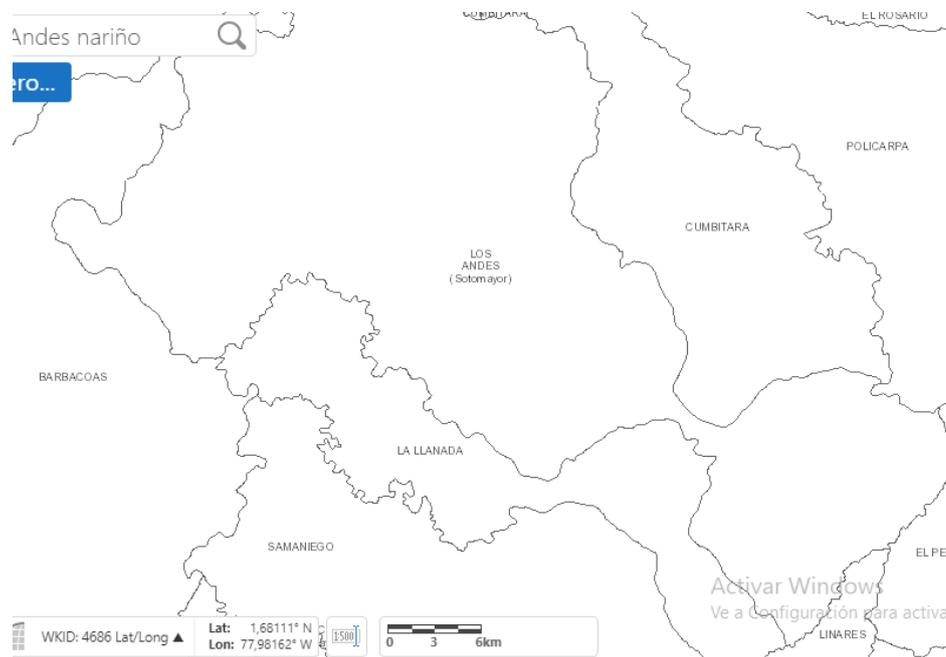
Figura 2. Organizaciones solidarias que poseen títulos mineros en Colombia.



Fuente: elaboración propia, a partir de plataforma "Datos Abiertos" del Gobierno de Colombia (<https://www.datos.gov.co/>), (10/10/2019).

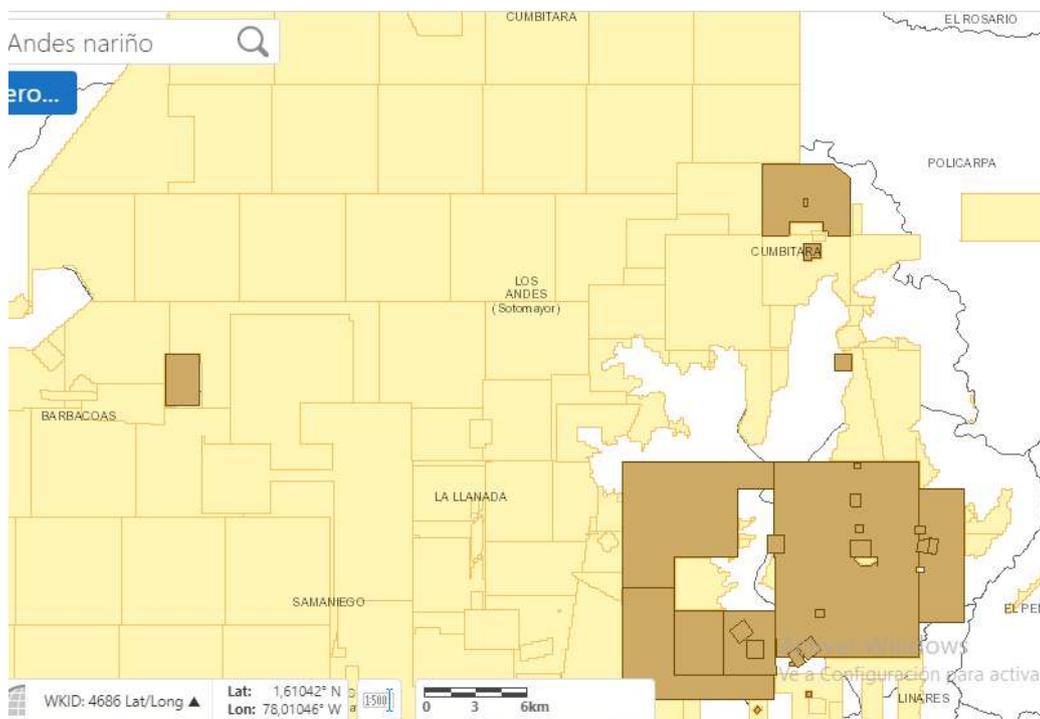
4.3 APORTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA A PEQUEÑA ESCALA. EXPERIENCIAS COOPERATIVAS EN EL NOROCCIDENTE DE NARIÑO.

Figura 3. División política de los municipios de los Andes y la Llanada.



Fuente: <https://annamineria.anm.gov.co/>

Figura 4. Títulos mineros vigentes y solicitudes mineras vigentes en los municipios de los Andes y la Llanada.



Fuente: <https://annamineria.anm.gov.co/>

Imagen 1. Asociados de la Cooperativa de pequeños mineros de Los Andes – Coomilan Ltda.



Fotografía: archivo Coomilan Ltda.

Imagen 2. Asociados de la Cooperativa del distrito minero de la Llanada – Codmilla Ltda.



Fotografía: archivo Codmilla Ltda.

4.4 GÉNESIS DE LA LEY URUGUAYA EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. EL PAPEL DEL INACOOOP Y DE LOS ACTORES SOCIALES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DISCUSIÓN DE UN SECTOR ASOCIATIVO

Pablo Guerra¹

1 Doctor en Ciencias Humanas. Facultad de Derecho, Universidad de la República (Montevideo – Uruguay). pablo.guerra@fder.edu.uy

RESUMEN

Esta ponencia analiza el papel que le cupo al Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP) en la génesis de la Ley 19848 de Economía Social y Solidaria del Uruguay, aprobada el 10 de Diciembre de 2019 por mayoría en ambas Cámaras, luego de un amplio período de discusión que se remonta a 2008, cuando la Ley 18407 (Ley General de Cooperativismo) incluye entre las potestades del flamante Instituto, realizar propuestas de regulación de “otras formas de economía social y solidaria”.

El punto de partida será reconocer la influencia conceptual de un sector de la economía de carácter asociativo y guiado por ciertos principios distintivo tanto del sector público como del sector privado capitalista. Se trata entonces de un sector de la economía social y solidaria, que necesita un marco legislativo amplio más allá de la legislación cooperativa que en el caso uruguayo hunde raíces sobre principios del S. XX.

Comprenderemos entonces desde este marco cómo se han sumado varios actores más allá del actor cooperativo y cómo también se han generado roces respecto a la oportunidad de una Ley como la finalmente aprobada.

PALABRAS CLAVE: Legislación; Economía Social; Economía Solidaria; Uruguay; tercer sector.

KEY WORDS: Law; Social economy; solidarity economy; Uruguay

Claves Econlit: A13; A14; P13; K23; K39

INTRODUCCIÓN

La economía social y solidaria, entendida como un conjunto de experiencias económicas fundadas en valores solidarios y de asociatividad democrática, ha dado lugar en los últimos años al surgimiento de nuevos actores (bancos éticos, organizaciones de comercio justo, empresas auto gestionadas, redes de productores orgánicos o productores artesanales, etc.) que sumados a los actores de mayor tradición (cooperativas, mutuales, asociaciones) caracterizan un tercer sector de la economía, a la par que un movimiento social de considerable dinamismo, sobre todo en países latinoamericanos y europeos, aunque cada vez con mayor presencia también en el continente africano y asiático. Como veremos, la delimitación de ese sector es un tema recurrente sobre el que aún no hay consensos ni en la academia ni entre los actores sociales y políticos.

A este dinamismo propio de la sociedad civil organizada, se le ha sumado un paulatino interés desde las políticas públicas, lo que se ha traducido en dos subtipos concretos de intervención desde los Estados, que por su orden cronológico serían: a) la creación de políticas públicas para el fomento, desarrollo y vigilancia del sector; b) la creación de un marco legal y en ciertas ocasiones incluso constitucional.

Es una realidad evidente que esos dos subtipos de intervención responden a dos etapas

definidas en la intervención pública que comúnmente le siguen al origen y desarrollo del movimiento como expresión de la sociedad civil. Para el caso latinoamericano, la etapa de irrupción y desarrollo del movimiento bajo la denominación de economía solidaria, economía social o economía social y solidaria, ocurre fundamentalmente sobre mitades de los 1990s aunque tomando mayor fuerza a partir de la convocatoria del Foro Social Mundial apenas comenzado este milenio. Como respuesta a estas manifestaciones gestadas sobre todo desde los sectores populares acompañados por organizaciones de promoción, los Estados -primero a nivel local y luego a nivel nacional- comienzan a establecer políticas específicas. Probablemente sea Brasil el caso más emblemático con la irrupción de movimiento de la economía solidaria a través del FBES y la creación luego de la SENAES (2002) apenas el PT gana su primera presidencia bajo el liderazgo de Lula Da Silva. La fase de las legislaciones vienen luego de establecerse esas políticas y de nuevo se observa una actitud vanguardista por parte de los gobiernos locales, fenómeno visible sobre todo en los países federales caso de Argentina y Brasil.

ALGUNOS ANTECEDENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

Para el caso latinoamericano las políticas para el fomento, desarrollo y vigilancia del sector si bien son más bien propias de fines de los noventa², tienen un primer antecedente sobre comienzos de los 80s³, para el caso de Colombia. Efectivamente, este país cumple en

lo referido a la economía solidaria, el papel protagónico que le cupo a Francia respecto a la economía social. Es en Colombia donde por primera vez se usa el término “economía solidaria” en un documento oficial. Eso en el marco del “Decálogo de la nueva política cooperativa” de 1980 donde se llama al movimiento cooperativo a construir “un sector integrado de economía solidaria” (en Martínez Collazos, 2017: 183). Nótese que el Decreto 2620 de 1980, crea el Comité Interinstitucional para la promoción y el Desarrollo de Cooperativas y **otras formas de Economía Solidaria** (Colombia, 1980) (subrayado nuestro). Notoriamente se trata del primer documento gubernamental en el mundo en hacer referencia a la economía solidaria. Colombia es además el primer país en el mundo en utilizar la expresión “economía solidaria” en una Ley de alcance nacional (Ley 454 de 1998).

Para el caso Europeo, el principal hito en la política pública es la creación de la *Délégation interministérielle à l'Économie Sociale (DIES)* de Francia en el año 1981, (Decreto 1125/81) y luego la creación de la “*secrétariat d'Etat à l'économie sociale*”. Desde entonces hasta 2014, año en que se legisla en economía social y solidaria (Ley 856/2014 del 31 de Julio de 2014), Francia ha destacado como el país europeo de referencia en políticas públicas para el sector.

En lo referido concretamente a las legislaciones en ESS, hasta casi comienzos del Siglo XXI, la situación era prácticamente de desconocimiento por parte de los Estados salvo las legislaciones nacionales que daban cuenta parcialmente de

2 Para Argentina, por ejemplo, en 1996 se crea el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) sustituyendo el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y el Instituto Nacional de Acción Mutual (Decreto Nacional 420/96).

3 Si nos enfocáramos concretamente en las cooperativas y mutuales, por su parte, hay antecedentes de políticas públicas desde antes. Para el caso latinoamericano, por ejemplo, hay un denso tejido de éstas en la primera parte del S. XX.

las cooperativas y en algunos otros casos de las mutuales (sólo cuatro países en el continente: Argentina, Colombia, Nicaragua y Paraguay) , dejando a las demás experiencias y organizaciones del sector regidas o bien por el derecho cooperativo o bien por el derecho mercantil (García Müller, 1998). La única excepción fue Honduras, quien contó con una pionera y aislada Ley de Economía Social promulgada en 1985.

La oleada de legislación específica para el sector comienza en Colombia con la citada Ley 454 de 1998 y continúa luego en otros países del continente. Como se explica en Guerra y Reyes (2019) el mayor dinamismo legislativo en América Latina y Europa fue uno de los determinantes para que Uruguay se incorporara a la lista de países que cuentan con legislación específica en la materia.

Cuadro 1: legislaciones nacionales en ESS, región latinoamericana.

PAÍS	LEY	DENOMINACIÓN
Colombia	454/1998	Economía solidaria
Honduras	Decreto 193/1985	Economía social
Ecuador	Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (2011)	Economía popular y solidaria
México	Ley de la Economía Social y Solidaria (2012)	Economía social y solidaria
Uruguay	Ley 19848 (2019)	Economía social y solidaria

Fuente: elaboración propia.

Por lo demás existen sobre todo en Argentina y Brasil numerosas legislaciones provinciales o estatales en ESS⁴.

Respecto a Europa, como surge del siguiente cuadro, son 5 las leyes nacionales vigentes en

la materia, aunque varias regiones cuentan con legislación específica. Este continente cuenta además con algunas resoluciones y referencias por parte de las instituciones europeas (Fajardo, 2019).

Cuadro 2: legislaciones nacionales en ESS, zona Europa.

PAÍS	LEY	DENOMINACIÓN
España	01/05/11	Economía social
Francia	856/2014	Economía social y solidaria
Grecia	4430/2016	Economía social y solidaria
Portugal	30/2013	Economía social
Rumania	219/2015	Economía social

Fuente: elaboración propia.

4 Como puede observarse en el Cuadro 1, en nuestro continente hay una mayor propensión a utilizar el sustantivo solidario respecto a Europa. También se incorpora la voz "economía popular" para el caso ecuatoriano.

Por fuera de las legislaciones nacionales, el continente europeo presenta numerosas regiones que cuentan con legislación en materia de ESS, caso de Bélgica, Italia y España.

Respecto a otras regiones, ya se cuenta con legislación nacional en África.

Cuadro 3: legislaciones nacionales en ESS, zona Europa.

PAÍS	LEY	DENOMINACIÓN
Cabo Verde	122/2016	Economía Social
Camerún	004/2019	Economía Social
Djibouti	044/2019	Economía Social y Solidaria
Malí	056/2017	Economía Social y Solidaria
Túnez	2020/2020	Economía Social y Solidaria

Fuente: elaboración propia en base a Socioeco.org

Otros países africanos presentan políticas públicas referidas al sector y otros instrumentos legales (caso de Senegal o Sudáfrica). Como se puede observar, en este continente hubo un fuerte dinamismo legislativo sobre todo en el último lustro.

En América del Norte, por su parte, es de destacar la región del Québec (Canadá) con su Ley 27/2013 sobre economía social, aunque claramente no es una legislación nacional como las que estamos repasando en esta ocasión.

Asia, por su parte, presenta una serie de países con legislación más acorde a un recorte sectorial del tipo non profit o de empresas sociales.

EL DEBATE SOBRE LOS COMPONENTES DE UN SUPUESTO TERCER SECTOR DE LA ECONOMÍA Y SUS DERIVACIONES EN EL CAMPO LEGISLATIVO

Sin duda que una de las complejidades que tiene este campo de estudio refiere al recorte teórico – conceptual del abanico de organizaciones alternativas tanto a la economía pública – estatal como a la economía privado – capita-

lista. Desde el punto de vista de esta discusión, han emergido diferentes posiciones acerca de qué organizaciones y bajo qué tipo de motivaciones considerar un tercer sector de la economía.

La primera de ellas se origina en el contexto de los países anglo parlantes. Quien primero emplea el término “third sector” fue el reconocido sociólogo Amitai Etzioni, quien en 1973 publica un artículo en la *Public Administration Review*, seguramente bajo la influencia del retorno de los Republicanos a la Casa Blanca así como a la aún intensa Guerra Fría que tendía a una mirada bipolar de los asuntos económicos (o se era partidario de un Estado fuerte o se era partidario de un Mercado libre). Pero será sin duda la labor de la John Hopkins University por medio de su Comparative Nonprofit Sector Project (CNP, 1991) que contribuirá a una mayor difusión de la idea de un tercer sector con más acento en cierta economía de la caridad, del voluntariado y de la filantropía empresarial. Así para esta visión, más allá del Mercado y del Estado existe un tercer sector “non profit” siendo las asociaciones civiles el sujeto colectivo más emblemático. ¿Cuáles

son las características de este sector? Según Salamon y Anheier:

“Firstly they are organized, i.e., they possess some institutional reality. They are private, i.e., institutionally separate from government. They are non-profit-distributing, i.e., not returning any profits generated to their owners or directors. They are self-governing, i.e., equipped to control their own activities. They are voluntary, at least in part, i.e., they involve some meaningful degree of voluntary participation, either in the actual conduct of the agency’s activities or in the management of its affairs”. (Salamon y Anheier, 1997: 9).

En resumidas cuentas, (a) lo integran organizaciones con cierta realidad institucional; (b) son de carácter privado, o sea claramente no gubernamentales; (c) no distribuyen utilidades ni a sus dueños, ni directivos ni socios; (d) con capacidad de autogobierno, es decir, de actuar con autonomía; y (e) con un componente de trabajo voluntario.

La economía social y solidaria tal como la entendemos en la actualidad, ocuparía en esta clasificación de sectores un papel ambivalente. Para algunos, el cooperativismo no podría formar parte de este tercer sector pues puede llegar a distribuir utilidades entre sus socios. Para otros, la ESS estaría entre la intersección del sector non profit y el sector empresarial, ocupando una suerte de cuarto sector o sector de empresas de beneficios (“for - benefit”). Una tercera solución que es la que comparto en lo personal, es hacer a la ESS parte de ese sector en el entendido que el “non profit” es una categoría no central y que en todo caso hay suficiente doctrina cooperativa para entender fenómenos como el límite de pagos de intereses al capital o el reparto a socios de una parte según uso (también conocido como distribución a prorrata) (Corry, 2010).

Desde esta primera tendencia de sectorización, se han desarrollado legislaciones específicas sobre emprendedurismo social que tienen algunos puntos en común con la ESS, a saber:

Cuadro 4: legislaciones nacionales de empresas sociales en Europa

Pais	Ley
Eslovenia	Ley del Emprendedurismo Social (2011)
Finlandia	Ley 1351/2003, empresas sociales
Italia	Ley 118/2005, empresas sociales
Lituania	Ley IX-2251/2004, empresas sociales
Luxemburgo	Ley de 12 de diciembre de 2016, creación de empresas de impacto social

Fuente: elaboración propia

La segunda conceptualización sectorial se ha desarrollado a partir de marcos teóricos más elaborados y sobre todo a partir de una teoría económica más compleja y plural. Tomando como referencia a autores clásicos como

Polanyi o Mauss, algunos autores europeos (ver Laville, Nyssens) prefieren hacer referencia a una economía solidaria diferente tanto a la economía pública como a la economía privada, aunque con límites menos marcados.

Otros autores como Razeto, postulan la idea de tres sectores tomando como variables el uso de factores, el tipo de relación económica predominante y el tipo de propiedad. Distingue en ese sentido el sector público, el sector de intercambios y el sector solidario de la economía.

Digamos que esta segunda perspectiva es la que ha alentado el origen de la ESS como un tercer sector de la economía diferente al capitalista y al sector del Estado. La tradición legislativa europea con el paso de los años ha tenido un cierto consenso en atribuir a este sector algunas características específicas. Copiemos lo que señala el Parlamento de Valonia:

“Par économie sociale, on entend les activités économiques productrices de biens ou de services, exercées par des sociétés, principalement coopératives et/ou à finalité sociale, des associations, des mutuelles ou des fondations, dont l'éthique se traduit par les principes suivants: 1. finalité de service à la collectivité ou aux membres, plutôt que finalité de profit ; 2. autonomie de gestion ; 3. gestion démocratique et participative ; 4. primauté des personnes et du travail sur le capital dans la répartition des revenus.” (Parlement Wallon, 2008: 1)

Como se aprecia, la mayoría de las legislaciones se entroncan con esta perspectiva. El sujeto fundamental de este tercer sector sería entonces el emprendimiento colectivo o asociativo.

Pero hay una tercera visión influyendo sobre el recorte de la economía por sectores. Me refiero al recorte que posiciona a la economía popular como ese tercer sector que disputa y a su vez articula con el Estado y con la empresa de capitales. Se trata de una teorización más latinoamericana, siendo su principal referencia José Luis Coraggio. Efectivamente, para el

economista argentino ni el non profit ni la ESS representan en sí mismo un tercer sector, sino que ese papel le cabe a la economía basada en el trabajo y propia de los sectores populares con la unidad doméstica como referencia principal. La economía popular, como se sabe, representa una enorme cantidad de experiencias que van desde el trabajo por cuenta propia hasta los microemprendimientos familiares, pasando por la economía campesina y un sinnúmero de trabajos de “rebusque” y “changas”. Este universo ha tomado mucho cuerpo en ciertos movimientos sociales, siendo un caso paradigmático el ascenso de la CTEP en Argentina y la constitución reciente de una UTEP. Sobre esta base teórica se comprenden las políticas de “economía popular y solidaria” de países como Ecuador o incluso alguna legislación específica sobre la economía popular como existe en Venezuela (Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal) o Argentina con la Ley 27200 y 27345.

Desde esta tercera perspectiva, la ESS sería una parte de la economía popular. Es más, como señala la CTEP, el objetivo político es llevar la economía popular a una economía popular y solidaria (CTEP, s/f). Pero también, otra parte de la ESS no vendría ya de la economía popular sino de la economía empresarial privada.

EL CASO DE URUGUAY

En Uruguay, como sucede normalmente, los antecedentes en políticas públicas son algo anteriores a la creación de una ley: al trabajo del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOO) como rector de las políticas públicas nacionales en cooperativismo desde su creación por Ley 18407 del 2008 (antes hubo una Comisión Honoraria y varios otros programas a lo largo del S. XX), y en lo que refiere a la “economía social y solidaria” destaca el trabajo

realizado en algunos gobiernos departamentales. Este proceso comienza en el Gobierno de Canelones en 2005, cuando se crea una Unidad en Economía Solidaria. Luego Montevideo en 2015 constituye una Unidad en Economía Social y Solidaria. Otros gobiernos departamentales han contado con acciones concretas aunque sin constituir institucionalidad específica.

A nivel del Poder Ejecutivo, por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social optó por la voz “economía social” para una Dirección que tiene a su cargo “diseñar e implementar políticas, programas y proyectos, que fortalezcan la integración al mundo del trabajo -en clave de economía social- de las personas en condiciones de exclusión y/o vulnerabilidad social, económica y territorial” (MIDES, 2017).

En estos casos, la visión sectorial que subyace sobre la ESS es mayormente la de reconocerlo como un sector asociativo, aunque en los hechos tanto los Gobiernos Departamentales señalados como el MIDES actuaron fundamentalmente en el segmento popular del sector. Creemos que definitivamente el proceso de gestación del proyecto de ley es el que le da por primera vez a la ESS un sentido sectorial más amplio, incluyendo todo el espectro del cooperativismo así como el mutualismo y otras expresiones más propias de la economía popular y solidaria. Como veremos, esa construcción de un sector asociativo amplio no fue una tarea sencilla y aún es materia pendiente de construcción.

INICIOS DEL PROYECTO DE LEY

El proceso de construcción de una Ley raramente es mecánico y libre de idas y vueltas. Lamentablemente son pocos los artículos y ponencias académicas que dan cuenta de la riqueza de intercambios que van preparando el

terreno para la probación final de un proyecto de ley. En ese camino no exento de obstáculos, han participado numerosos actores sociales y políticos que lógicamente representan distintos intereses que iremos repasando. En conclusión, toda construcción legislativa denota aportes técnicos pero también políticos. En este caso puntual el proceso llevó seis años (o el doble si contamos como inicio de discusión la aprobación de la Ley 18497) incluyendo momentos de aporte, de construcción colectiva, de análisis, pero también tiempos muertos y de stand by que en sí mismos pueden leerse en términos políticos como evidencia respecto a la dificultad de construir consensos o de generar liderazgos influyentes tanto entre actores de la sociedad civil como de la sociedad política.

Decíamos que una posibilidad para contar la historia de la Ley es remontarse a la discusión de la Ley General de Cooperativismo (LGC) finalmente aprobada en 2008. En el marco de la discusión final, hubo algunos intentos por parte del movimiento de la economía solidaria para incluir en esa Ley algunos aspectos referidos a la economía solidaria.

Efectivamente, sobre comienzos del 2008, algunas de las organizaciones de promoción de la economía solidaria mantuvieron un desayuno de trabajo en la Tienda ECOSOL, con el Presidente de la Comisión de Cooperativismo de la Cámara de Representantes y el Presidente de la entonces Comisión Honoraria de Cooperativismo: Eduardo Brenta y Juan José Sarachu respectivamente. ¿El motivo? Tratar de incidir para que la LGC, entonces en discusión en el Parlamento, creara el “Instituto Nacional del Cooperativismo y la Economía Social y Solidaria”. Como resultado, los invitados solicitaron solicitaron la redacción de un artículo que definiera a la economía social y solidaria a los efectos de ver si era posible incluirlo en la Ley.

Luego de trabajar una propuesta con la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria, fue elevado un texto con tres artículos. El primero de ellos decía:

Art. 1:

“Para efectos de la presente ley denominase Economía Social y Solidaria al conjunto de emprendimientos organizados en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”.

A pesar de los esfuerzos realizados por el incipiente movimiento de la economía solidaria, los legisladores en el momento decidieron no innovar demasiado y crear sólo una Instituto para el Cooperativismo. Ahora bien, como contrapartida, se estableció en la Ley que el INACCOOP debía realizar propuestas de regulación de “otras formas de economía social y solidaria” (Art. 187; Ley 18407). La semilla está sembrada.

Con ese antecedente, el movimiento de la economía solidaria aun manifestándose débil, siguió insistiendo en la necesidad de contar con una Ley propia. Fue así que en entre los años 2009 y 2013 se realizaron algunas actividades con el propósito de incidir en la materia, por ejemplo, mostrando cómo otros países habían adoptado normas en ese sentido. Esas actividades surgieron del ámbito académico (Universidad de la República) así como por parte de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria.

Es así que llegamos al otro momento fundamental, que ocurre en Octubre de 2013. Entonces, el Dr. José Mello, en su calidad de asesor letrado del Ministerio de Turismo, para

dar cumplimiento a lo establecido en el literal L del Art. 1871 de la LGC, confecciona junto a la Ec. Silvia Altmark, también funcionaria del MINTUR, un borrador de proyecto de ley en Economía Social y Solidaria. Luego de tener el respaldo de la Ministra Lilián Kechichiam, eleva el borrador al Instituto Nacional de Cooperativismo (INACCOOP) entonces presidido por el Sr. Fernando Berasain.

El Área de Políticas Públicas del INACCOOP bajo la conducción de Claudia de Lisio toma el proyecto y en conjunto con el aporte de su Director Ejecutivo, Esc. Danilo Gutiérrez y el Dr. Diego Moreno, lo ordenan y recortan, confeccionando un nuevo borrador que abren a la discusión con un grupo de trabajo al que convocan unos meses después. Esta primera propuesta se organiza en torno a 7 capítulos y 19 artículos. Como se puede observar, se trata de una propuesta que se podría calificar de “minimalista”, en el sentido de procurar reducir a lo esencial el contenido de la ley evitando toda inflación normativa que pudiera transformarse en un elemento potencialmente conflictivo. O dicho de otra manera, un proyecto que atendiera a lo fundamental y que no incursionara en aspectos que probablemente no contarán con un mínimo de acuerdo entre los actores involucrados. Esta tendencia como se verá, seguirá presente a lo largo de todo el proceso de discusión.

Es así que el 1 de Agosto de 2014 el INACCOOP conforma un grupo de trabajo integrado por delegados de la CNES, INACCOOP, MINTUR y un servidor por la Red Temática de ESS de la Universidad de la República. Luego de una primera reunión de trabajo el abajo firmante realiza una serie de comentarios por escrito sobre el borrador proponiendo algunos cambios. Estas propuestas de modificaciones en una primera instancia fueron a nivel personal, pero luego fueron avaladas por la Red Temática de ESS de

la Udelar en una reunión mantenida el 11 de Noviembre de 2014.

Fundamentalmente, los cambios sugeridos refieren a la definición de la ESS. En el primer borrador se incluye una definición muy orientada a la identidad de las cooperativas. En concreto, se propone una definición que incluya no solo aquellas iniciativas que se constituyen para satisfacer necesidades de sus miembros, sino además aquellas iniciativas que se constituyen procurando una finalidad social o la satisfacción de necesidades de terceros.

Otro de los cambios refieren al Art. 4, también muy enfocado en la identidad cooperativa, al no incluir organizaciones en que no existe la distribución de excedentes.

También se incluían algunos otros cambios menores en materia de principios orientadores. Un dato no menor es que se sugería incluir en el Cap. III (del las entidades) otros actores relevantes de la ESS, así como concretamente “las Asociaciones Mutuales y sociedades de socorro mutuo”. Otros varios comentarios y sugerencias de cambio fueron propuestos en el resto de los capítulos, incluida la posibilidad de cambiar la denominación de INACOOOP por INACOOOPES algo que como se dijo, estuvo en consideración cuando se discutía la LGC.

En base a todas esas consideraciones, una nueva reunión de la Comisión del 30 de Setiembre analiza todas las propuestas de cambio, algunas de las cuáles fueron de receptividad, otras no. En esta oportunidad, por lo demás, la CNES trajo algunas otras consideraciones surgidas en un Encuentro Nacional realizado semanas antes que contó con una mesa redonda sobre legislación. Éstas propuestas de la CNES referían fundamentalmente a contar con espacios de participación tanto a nivel na-

cional como a nivel departamental. Es de destacar que el borrador inicial apenas invitaba a las organizaciones de la ESS a integrarse al Consejo Consultivo de INACOOOP. Otra de las aspiraciones de la CNES era mejorar la definición y el alcance de la ESS y para ello planteaba recurrir a la legislación comparada.

Fruto de ese trabajo, en Noviembre de 2014 se presenta un nuevo borrador que entre otros cambios elimina un fondo específico para los actores de la ESS (eso a solicitud de la Red Temática en ESS, quien entendió debían preservarse los fondos ya en funcionamiento por parte de INACOOOP) e incluye a las mutuales. También presenta cambios en la definición de la ESS, tomando como base el análisis comparado con otras legislaciones europeas y latinoamericanas. En lo particular, el abajo firmante elevó una definición (que prosperó en el borrador aunque no en el texto finalmente aprobado) inspirada fundamentalmente en la legislación colombiana. En cuanto al tema de los excedentes, incluye la fórmula clásica de las cooperativas pero también contempla a las organizaciones, que como las mutuales o asociaciones, no redistribuye eventuales excedentes. Si bien se trata de un nuevo borrador, conserva la estructura inicial de un proyecto de ley con solamente 7 capítulos y 19 artículos. Una última reunión ese año fue realizada el día 10 de Diciembre. En esta reunión no participó el delegado de la Red Temática de ESS de la Udelar. Allí se acordaron la mayoría de los cambios del mes de Noviembre aunque otros no fueron de receptividad.

Es así que el nuevo documento presenta algunas modificaciones respecto al anterior borrador. A manera de ejemplo, es que vuelve a desaparecer la mención a las mutuales y sociedades de socorro mutuo y se regresa a una redacción sobre los excedentes que no contem-

pla a organizaciones no cooperativas. También vuelve a incluirse un FOMPESYS y desaparece la mención de los aportes a la prestación coactiva. En todos estos casos la Comisión entendió que la nueva Ley debería tocar lo menos posible la Ley 18407. Este documento es el finalmente aprobado por el Directorio de INACCOOP y se muestra en sociedad en febrero de 2015 en el marco de una reunión del Consejo Consultivo de INACCOOP.

Esta instancia del Consejo Consultivo era de mucha importancia estratégica. Por primera vez el texto salía de las cuatro paredes del INACCOOP y se abría a la discusión de los diferentes sectores cooperativos.

En esta reunión del Consejo Consultivo hubo posiciones favorables a apoyar el proyecto y otras con dudas sobre todo con las posibilidades reales que el INACCOOP tenía para dar cuenta de un universo de organizaciones más complejo. No hubo sin embargo en esa ocasión posiciones contrarias. Si bien las organizaciones allí presentes se fueron con el compromiso de estudiar más detenidamente el documento, lo cierto es que eso no ocurrió. Por parte del INACCOOP los esfuerzos de ese año se fueron en el trámite de la Ley FONDES (que por cierto desde la Red Temática entendíamos que debía ser parte de la Ley de ESS). Debemos destacar justamente que la Ley 19337 vuelve a poner en escena a la economía social y solidaria, por medio de su Art. 13 que encomienda al FONDES INACCOOP que apoye “el desarrollo de las distintas formas de la economía social y solidaria”.

Habría que esperar entonces hasta el 10 de Mayo de 2017 para volver a tener noticias del anteproyecto. Para entonces CUDECOOP (la entidad representativa de todo el sector cooperativo) sintió la necesidad de tomar un liderazgo en estas materias y convoca a un Desayuno

de Trabajo en la Sala de Conferencias del Edificio sede del MERCOSUR.

En esta instancia pareció haber mucha receptividad en la propuesta. La nota de esta reunión sin embargo pasó por el hecho que la Presidenta de la mutualista Círculo Católico (Esc. Cecilia López) llamó la atención por la ausencia de las mutuales en el cuerpo de la Ley, un aspecto que como se recordará generó diferencias en el trabajo de la Comisión. El propio Presidente del INACCOOP, Sr. Gustavo Bernini inmediatamente se comprometió a hacer de ésta una Ley inclusiva donde el mutualismo se sienta parte.

El resto del 2017 sin embargo pasó sin novedades, con dos salvedades. La primera es que en la sesión de la Comisión especial de Cooperativismo de marzo de 2017, su Presidente José Querejeta menciona como una de sus prioridades “ir pensando en alguna ley de economía social, ya que sería mucho más amplia que la ley de cooperativismo”. La segunda salvedad: el diputado Rodrigo Goñi del Partido Nacional presenta el 8 de Diciembre un proyecto recortado (solamente los 13 primeros artículos) luego que algunas delegaciones cooperativas señalaran respecto a un proyecto de ley de “promoción de la economía social y solidaria mediante compras estatales”, que lo más sensato sería contar primero con una ley más genérica en ESS.

En 2018 el tema no tuvo mayores repercusiones. Recién en 2019 se retoma, cuando en Junio la Comisión especial de Cooperativismo de la Cámara de Representantes recibe el proyecto firmado por diputados del oficialismo, en este caso con 20 artículos (en atención a las variantes generadas por la Ley 19337 que adjudicó a la gestión del INACCOOP una repartición del FONDES) sin la presencia del FOMPESYS,

con el regreso de la prestación coactiva y con la Auditoría Interna de la Nación (AIN) actuando en materia de control.

Para lanzar públicamente este trabajo, la Cámara de Representantes organizó un evento el día 28 de Mayo sobre la evaluación y proyección de la economía social y solidaria en el país. Allí el Presidente de la Comisión especial sobre cooperativismo señaló que la idea manejada por la Bancada del Frente Amplio era legislar al respecto en lo que quedara de este período legislativo. Manifestando su apoyo a la idea, también participaron en la Mesa las presidentas de CUDECOOP y de la CNES.

¿Qué conclusiones podemos sacar hasta aquí? Queda claro que INACOOOP dio el puntapié a este proceso en 2014, aunque en un contexto en donde este tema no era prioritario. Para 2015, comienzo de un nuevo período de gobierno, el principal asunto legislativo y político tenía que ver con el funcionamiento de un nuevo FONDES. No será sino hasta la última parte de este período que INACOOOP retoma la discusión al menos por dos razones. La primera es de carácter legal: la LGC le encomienda al Instituto la tarea de regular en materia de ESS. La segunda de carácter político: el Frente Amplio se había comprometido en su Plan de Gobierno a avanzar en tal sentido.

Con el respaldo que le daba el contar con el apoyo del movimiento cooperativo⁵ (en el desayuno de trabajo convocado por CUDECOOP no se habían levantado voces contrarias como sí ocurriría más adelante), con el involucramiento de los actores mutuales hasta entonces ajenos a toda dinámica de diálogo con el cooperativis-

mo, así como con los sectores de la economía popular solidaria representados por la CNES, el INACOOOP estaba dispuesto a dar un nuevo paso y llevar la discusión a nivel parlamentario. Es de destacar, sin embargo, que no parece haber existido una planificación para este recorrido. Es que a nivel legislativo (ver Guerra, 2017) parecería ser que el desencadenante fue por un lado la presentación de un proyecto de compras públicas para el fomento de la economía solidaria y por otro lado la presentación de parte del proyecto elaborado por INACOOOP pero de la mano de un legislador de la oposición. En este escenario no podía esperar más la presentación del anteproyecto oficial. Finalmente, cabe precisar que se estaba llegando al último año del período legislativo.

El tratamiento en la Comisión de la Cámara de Representantes

La primera reunión de la Comisión especial de marco cooperativo para tratar el tema de la Ley de ESS tiene lugar el día 10 de Junio de 2019. Allí concurren el Esc. Danilo Gutiérrez y el Dr. Diego Moreno como delegados del INACOOOP. En esta instancia la Comisión deja en claro que el proyecto a trabajar es el presentado por los legisladores oficialistas, ya que el antes presentado por el Diputado Goñi había entrado por otra Comisión (Comisión especial sobre población y desarrollo). Tampoco será tratado el proyecto presentado en marzo de 2017 sobre compras estatales.

En esta oportunidad, los delegados invitados dieron su visión sobre algunos de los aspectos del proyecto. Sobre las mutualistas, por ejemplo, Gutiérrez señaló: “Por ejemplo, en su

5 El Directorio de INACOOOP se conforma con tres delegados del Poder Ejecutivo y dos delegados del movimiento cooperativo. Esa conformación permite no solo un control, sino además una verdadera co-gestión de las políticas públicas entre el sector y el Estado.

momento, se opinó que habría que incluir expresamente a la mutualidad, para que quedara claro. Nosotros creemos que está comprendida así como está redactado, pero como es una manifestación expresa de los interesados -un sector que tiene su fuerza- estaría bueno incorporarlo”.

La presencia del INACCOOP en esta primera reunión fue de mucha importancia para asegurar legitimidad política. La delegación por su parte (dos profesionales del derecho de reconocida trayectoria) permitía una lectura justamente técnica en la materia.

Un mes después, más exactamente el 8 de Julio, la Comisión recibe a la CNES y al Consejo Administrativo de ANDA. La CNES, como se dijo, fue activa participante en el proceso de elaboración de los borradores y ciertamente la entidad más interesada en que el proyecto no sufriera más retrasos. ANDA, por su parte, es una entidad de ayuda mutua muy potente en Uruguay. Bajo el slógan “la solidaridad organizada” y fundada en 1933, ofrece numerosos servicios caso de garantías para alquileres, créditos y atención médica a unos 250 mil asociados. Su presencia era de mucha significación, pues se trata de una entidad no cooperativa (es una asociación civil) emblemática a la hora de sumar desde una perspectiva sectorial ampliada. En esta sesión, la CNES se focaliza sobre todo en la composición de los consejos consultivos. La segunda delegación por su parte pide reconsiderar la redacción del literal f del Art. 4 sobre la forma de reparto de excedentes (las asociaciones y mutuales no reparten eventuales excedentes), un aspecto al que ya habíamos hecho referencia en 2014 sin éxito. También solicitan incluir en el listado de entidades a las asociaciones civiles que –como ANDA- brindan otros servicios sociales, un agregado que diga “y/u otros servicios sociales a la comunidad”.

Finalmente solicitan mejorar la redacción del Art. 19 de manera de incluir de mejor forma a entidades no cooperativas (el proyecto solo se refiere a “educación cooperativa”) proponiendo agregar “educación asociativa”. En definitiva, ANDA participó de la Comisión con una mentalidad constructiva, sugiriendo modificaciones muy pertinentes.

En una tercera instancia (22 de Julio) la Comisión recibe a Cooperativas Agrarias Federadas (CAF). Será la primera oportunidad en la que se evidencian diferencias dentro del movimiento cooperativo. . En la ocasión, luego de explicar que CAF no pudo dar la discusión del proyecto dentro de CUDECOOP expresan que el movimiento cooperativo entiende que “no es el momento oportuno para legislar al respecto”. Por lo demás, entienden que el INACCOOP es aún joven y no está en condiciones de sumar nuevos actores: piden que el INACCOOP se enfoque sólo en las cooperativas. Se refieren a las otras organizaciones como “competidoras en el mercado” y se muestran preocupados por el hecho de que muchas de estas nuevas organizaciones no paguen la prestación coactiva. Para rematar la idea expresan que muchos países han decidido no incluir en sus legislaciones a la ESS a los efectos de concentrarse en el cooperativismo, citando los casos de Alemania y EUA entre otros. Como se puede observar, se trata de la exposición claramente más crítica con la posibilidad de legislar en ESS. ¿Se trata de una sorpresa? En parte sí por la forma tajante con la que se paran frente al proyecto, aunque claramente el cooperativismo agrícola siempre fue el menos entusiasta a la hora de aunar esfuerzos con los nuevos actores de la economía solidaria.

En esa misma sesión concurre una delegación de CUDECOOP. Allí su Presidenta decide leer lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión

del 15 de Julio. Entre los varios señalamientos CUDECOOP propone que en el Art. 4 se exprese “que cada tipo organizacional se registrará de forma general por la presente Ley Marco, pero de manera específica de acuerdo a su propia legislación y la de su sector de actividad”. Respecto al Art. 3 es crítico con la definición de la ESS que refiere al ‘sistema socioeconómico, cultural y ambiental’. Sobre el Cap. II se señala que más que Principios Orientativos se deberían plantear “Principios Constitutivos”. Sobre el Cap. III muestran preocupación “por la inclusión de organizaciones no formales como redes de producción artesanal, de agroecología o de producción orgánica, entidades de ESS en formación, y en particular no se comparte el ítem que abre la posibilidad de incorporación de cualquier otra figura jurídica cuya naturaleza sea acorde a los Principios del Cap. I”. Sobre el registro de las entidades, CUDECOOP es de la idea que lo realice otra entidad, caso del MEC. También propone “incluir un capítulo específico sobre las compras públicas para el sector, como sub-programa específico del Programa de Contratación Pública para el Desarrollo (Ley 18.362)”. Si bien los señalamientos en muchos casos son muy razonables, sorprende que se hagan llegar recién en esta instancia teniendo en cuenta que durante más de 5 años se estuvo trabajando en el proyecto de manera articulada en el seno de INACOOOP, entidad que como se dijo, tiene representación directa de CUDECOOP en su Directorio. Notoriamente esta conducta se explica por las diferencias internas en su seno así como por la necesidad de articular una expresión pública que no expusiera a la entidad a un posible quiebre.

El 5 de Agosto vuelve a reunirse la Comisión. Esta vez, tras solicitud del diputado Rodrigo Goñi se invita a tres representantes del mundo académico: Beatriz Bugallo por el Centro de Propiedad Intelectual de la UdelaR, Carlos de

Cores y Raúl Gamarra, ambos por la UCUDAL. También se hizo presente la Unión de Mutualidad del Uruguay (UMU).

Respecto a Beatriz Bugallo, en su presentación realiza varias apreciaciones vinculadas a los Arts. 3, 4 y 6. Si bien se refiere a ciertas “complejidades” en ningún momento encuentra incompatibilidades entre el derecho comercial y el articulado del proyecto. Aún así se detiene en el principio que define a la persona sobre el capital y esgrime que la ley podría tener ciertos inconvenientes en integrar sociedades anónimas. El diputado Chiazaro en tal sentido agrega que justamente algunas empresas recuperadas recurren a ese formato, aunque precisa (creo que de manera acertada) que el principio de la persona por encima del capital es netamente teórico. También la doctora Bugallo comenta algo ya muy repetido a esta altura: Cuando dice que “La distribución de excedentes se realizará principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por los asociados y asociadas”, sugiere agregar, por lo menos, “en caso de que correspondiere”. También señala algo interesante: “El artículo 6º tiene un propósito clarísimo de universalidad, sobre la base del condicionamiento. En realidad, aplicando los principios, puedo ver que muy pocas formas pueden aspirar a entrar al registro -no es una crítica; es lo que veo, a menos que se tome alguna decisión para acotar, se está abriendo un abanico de aspiraciones que van a plantear distintos problemas de aplicación”. Este comentario seguramente tenga que ver con el sentido de una ley que intenta no solo reconocer algunas prácticas, sino además, promover una cultura económica alternativa que probablemente no se dé cabalmente en todas las organizaciones pero que sí podría actuar a manera de un ideal alcanzable en la medida en que exista voluntad política de trabajar en esos asuntos. También se muestra

crítica a que los principios sean constitutivos (como defiende CUDECOOP) pues si así fuera, sólo alcanzaría a las cooperativas. A mi manera de entender, ni siquiera las cooperativas entrarían en su totalidad. Véase que el literal d) y f) refieren a principios que no son cooperativos sino más bien del movimiento de la economía solidaria. Volvemos sobre lo anterior: el espíritu aquí no es ser restrictivo sino en este caso orientar hacia un cambio de cultura económica que permita a las diferentes entidades ir integrando estos principios. Esto no ocurre sólo con este proyecto. Nótese que muchas leyes de economía social y solidaria en el mundo postulan principios (en algunos casos se dice que son “orientadores” como en la ley española; en otros casos solo aparece la denominación de “principios” a secas). Incluso a nivel de legislación cooperativa, los principios funcionan tanto como constitutivos como orientadores. A manera de ejemplo me pregunto ¿acaso la AGN controla que las cooperativas cumplan con los principios 6 y 7? En definitiva, los principios son una realidad diferenciada de la ESS respecto a otras entidades de otros sectores, pero a su vez son una referencia hacia la que deben dirigirse. Siguiendo con Bugallo, cuestiona que aparezca el término “Redes” en el proyecto. Ciertamente, no es una noción legalmente estatuida, pero es un hecho de la realidad la existencia de redes de emprendimientos y/o emprendedores. En base a este criterio de realismo, el Art. 6 (sobre las entidades) continuó conservando a las redes tanto de soberanía alimentaria y agroecología como a las artesanales.

El Dr. Carlos de Cores por su lado realizó algunos comentarios en torno al concepto de

tercer sector pero en el sentido anglosajón, que claramente no es lo mismo que el sector de la ESS; así como en referencia a las empresas B, que en este caso no están contempladas en este proyecto al que podríamos definir como de tipo clásico. De todas maneras, la discusión que plantea de Cores es absolutamente pertinente, pues tiene que ver con el recorte que la Ley hace sobre el tercer sector que como dijimos antes, para el caso nacional es el de entenderlo en su acepción asociativa.

La presencia de la UMU por su lado, fue también absolutamente estratégica. La implicancia de la cuatro mutuales (en realidad la UMU representa a dos de ellas) era absolutamente imprescindible -como ya expresamos- para dar cuenta de un sector asociativo ampliado más allá del cooperativismo. Estas cuatro mutuales de salud representan aproximadamente a 400 mil asociados, siendo además las entidades del sector con mayor antigüedad en el país⁶. La UMU entonces compareció en la Comisión para comentar algunos asuntos que entendemos muy compartibles, caso del literal e) del Art 4.

Una nueva reunión ocurre el 19 de Agosto. Aquí se recibe a ANDE y al CLAEH. El Presidente de la Agencia Nacional para el Desarrollo consideró “muy positiva” la propuesta de legislar en ESS. La misma visión positiva expuso el representante del CLAEH, Ing. Lalanne. Aun así, señala un asunto muy relevante: “Una certificación va a exigir un modelo de auditoría, con ciertas condiciones que hay que desarrollar. Habría que precisar bien los rasgos que se entienden imprescindibles para que una empresa u organización sea considerada de economía

6 La Asociación Española, por ejemplo, fue fundada en 1853 y hoy reúne a 190 mil asociados. El Círculo Católico, por su parte, fue fundado en 1885 y reúne a más de 90 mil socios. El Hospital Evangélico (1929) cuenta con más de 60 mil asociados y Casa de Galicia (1917) con algo menos de 50 mil. Estas dos últimas, aunque más recientes, son entidades más antiguas que cualquier otra cooperativa nacional, con la excepción de alguna cooperativas de consumo caso de CuteAntel, que este año cumple su primer siglo de vida.

social”. Este aspecto de las certificaciones ya habían sido sugeridos por el abajo firmante en el primer borrador enviado en 2014. Bajo los valores de transparencia hubiera sido muy positivo que las entidades de ESS pudieran publicar triples balances en los que se explicitara cuánto están contribuyendo a poner en práctica los principios y valores señalados en la ley. Continúa Lalanne: “si hacemos un régimen en el cual simplemente haya que anotarse, sería muy peligroso. Nadie confiaría en eso. Lo que yo mencionaba tiene su complejidad, pero sería como una certificación otorgada por un organismo certificador, sobre la base de una norma, es decir, sobre la base de algo establecido legalmente”. Compartimos plenamente esa visión con Lalanne. Aún así, parecería ser que el legislador se inclinó por no complejizar más allá de la inscripción a un registro nacional. A mi entender, lo que podría hacer INACOOOP en el futuro, es lanzar una línea programática para que las entidades del sector puedan avanzar (aún sin ser requisito de ley) en un sistema de certificaciones vía triple balance.

Teniendo en cuenta todos los comentarios y sugerencias recibidos, la bancada oficialista del Frente Amplio presenta en la Comisión un nuevo proyecto de Ley. A diferencia del proyecto entrado por parte de INACOOOP, éste presenta algunas variantes. Entre las más significativas señalamos:

- 1) Se elimina el artículo que define a la ESS y se opta por sustituirlo por otro que refiere a su composición (art. 3). En este nuevo artículo se incluye que las entidades deben perseguir el interés común de sus integrantes, el interés general económico o social o ambos y deben realizar sus actividades económicas, sociales, ambientales o culturales de conformidad con los principios establecidos en el Art. 4.
- 2) En el Art. 4 sobre los principios, se elimina su carácter de “orientadores” y pasan a ser principios que se “deberán observar”.
- 3) En el Art. 4 también se agrega que “El Poder Ejecutivo reglamentará todos los requisitos necesarios para la determinación del efectivo cumplimiento de los principios incluidos en el presente artículo”. Finalmente se incluye que “serán de aplicación los principios universales del cooperativismo referidos en el artículo 7° de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, en lo no previsto en la presente ley y en cuanto sean compatibles con los principios relacionados en el presente artículo”.
- 4) Se corrige el numeral e) del Art. 4 y queda redactado de la siguiente forma: “En los casos en que la forma jurídica lo habilite, la distribución de excedentes se efectuará principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por los asociados y asociadas”.
- 5) El Art. 5 incluye un nuevo párrafo: “Cualquier actividad económica lícita podrá ser organizada y desarrollada por una entidad de la Economía Social y Solidaria, aplicándose la normativa correspondiente al sector de actividad que cada entidad practique”.
- 6) El Art. 6 enumera las entidades que forman parte de la ESS. En el literal f) se menciona a las asociaciones de “carácter mutual, sea de la salud u otra área”.
- 7) En el Art. 6, con referencia a las Fundaciones se elimina como condicionante que cumplan con los principios enumerados en el Art. 4.
- 8) En el Art 6 se abandona la redacción que establecía “En todo caso, las entidades de la Economía Social y Solidaria y otras figuras mencionadas, se regularán

por sus normas sustantivas específicas” sustituyéndose por una nueva redacción: “En todos los casos las entidades de la Economía Social y Solidaria deberán contar con personería jurídica y se regularán por sus normas sustantivas específicas, con las particularidades que al respecto se establecen en la presente ley”⁷.

- 9) En el Art. 6 se incluye la posibilidad de que las sociedades comerciales también forman parte de las entidades del sector en la medida que cumplan con seis condiciones.
- 10) En el Art. 7 se sustituye el literal e) por la siguiente redacción: “Podrán incluirse los conceptos y principios éticos de la Economía Social y Solidaria, en los planes de estudio de los distintos niveles educativos”.
- 11) En el Art. 13 que crea el Consejo Consultivo de la ESS, se agregan tres nuevas delegaciones: representante de la Auditoría Interna de la Nación; un representante del Ministerio de Educación y Cultura y un representante de las Redes de otras Economías Transformadoras⁸.
- 12) Se agrega un nuevo artículo (Art. 15) especificando que las actividades de control y fiscalización estarán a cargo de la AIN.

- 13) Se modifican los Arts. Del Cap. VI referidos a la creación del Registro Nacional de las entidades⁹.

Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Representantes el día 4 de Setiembre de 2019. Votaron a su favor de manera unánime las bancadas del Frente Amplio, Partido Independiente y Asamblea Popular, recibiendo también votos del Partido Colorado y en menor medida del Partido Nacional.

Con su media sanción, el proyecto pasó a la Cámara de Senadores. En el interín, CUDECOOP realiza una Mesa Redonda el día Jueves 28 de Noviembre de 2019 con el propósito de analizar el contenido del Proyecto. Participaron de esa Mesa Graciela Fernández (Presidenta de CUDECOOP), Gustavo Bernini (Presidente de INACCOOP), María del Carmen Rúa (Auditoría Interna de la Nación), Silvio Ríos (Presidente Comisión de Cooperativismo de la Cámara de Representantes) y Pablo Guerra (Universidad de la República).

En esta instancia CUDECOOP manifiesta que una minoría de sus miembros, encabezada por las cooperativas agrarias, se muestra contraria a la aprobación de la Ley. La Auditoría Interna de la Nación manifiesta que no tiene los recursos para justamente auditar a las nuevas en-

7 La inclusión de la formalidad obedece a uno de los reclamos de gremiales del sector cooperativo. Entendemos que es un asunto muy discutible, teniendo en cuenta la realidad de algunas entidades que no cuentan con forma jurídica y que por medio del asociativismo han logrado importantes avances. De acuerdo a esta nueva redacción quedarían fuera de la Ley la mayoría de las redes de consumo responsable, caso del Mercado Popular de Subsistencia.

8 Se trata sin duda de uno de esos artículos que será necesario reglamentar para que la AIN sepa exactamente en qué consistirá su trabajo. Mientras tanto, nos imaginamos una línea de continuidad con lo que se viene realizando con las cooperativas, guardando obviamente las diferencias del caso.

9 Las disposiciones de este artículo creemos no contribuirán a que el Registro sea una real expresión del sector. A diferencia de las redacciones anteriores, las entidades deben registrarse descartando la posibilidad de que el INACCOOP las incorpore directamente (como rezaba originalmente en el Art. 16). Creemos que la redacción dada a este capítulo limita la posibilidad de sumar a los diversos actores enumerados en el Art. 6.

tidades del sector. Por otra parte la Comisión Nacional de Fomento Rural expresa que más allá de compartir lo sustancial del proyecto, no están de acuerdo con el texto de la Ley en el entendido que podría verse afectada su autonomía. El Presidente de INACOOOP sin embargo, vuelve a insistir en la necesidad de aprobar la Ley, sugiriendo en todo caso que la nueva Legislatura entrante en 2020, con otras mayorías parlamentarias, realice luego los cambios que entienda necesario.

Con ese panorama de división en el sector, la Cámara de Senadores celebra una sesión extraordinaria el día 10 de Diciembre de 2019. Allí se manifiesta otra división, esta vez de carácter partidario. El Proyecto es votado sólo por los Senadores del Frente Amplio y sin ningún voto de la oposición (Partido Nacional, Partido Colorado y Partido Independiente), algo que contrasta con el apoyo unánime que recibía diez años atrás la promulgación de la Ley Marco del sistema cooperativo (Ley 18407).

¿Qué discrepancias plantea la oposición frente al texto en la sesión del 10 de Diciembre?

El Senador del Partido Nacional Álvaro Delgado es quien toma la palabra luego de la Senadora oficialista Daysi Tourne. Señala que no puede dejar de coincidir con la parte programática del texto pero contrasta con lo sucedido con la Ley 18407 que tuvo un amplio “consenso social” en tanto en éste hubo diferencias en el seno del cooperativismo (SFR, cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas agrarias) e incluso críticas por parte de la AGN que dice no fue consultada. Echa de menos un análisis cuantitativo de cuántas y cuáles son las organizaciones que formarán parte, señalando que no se puede legislar sobre algo que no está mesurado. En términos más concretos objeta lo siguiente:

- El Art. 4 establece algunos principios a cumplir, pero no dice si se debe cumplir con todos o basta hacerlo con uno de ellos. También objeta la redacción del literal e), cuestionando que esa redacción podría legitimar el reparto de utilidades típico de las empresas comerciales.
- En cuanto a las entidades, expresa que algunas de ellas no tienen rigor jurídico, caso de las empresas autogestionadas por sus trabajadores o las redes de producción artesanal. También muestra dudas sobre a apertura que realiza el Art. 6 a las sociedades comerciales, sobre todo en cómo asegurar que se cumplan los requisitos establecidos. También es crítico con la cita a expresiones como comercio justo, turismo responsable finanzas solidarias o consumo responsable, que dice no se definen. Respecto a las mutuales, el Senador expresa que “es público y notoria su situación, que no funcionan en régimen de mutualismo”- no queda claro si la Ley quiere incluir a todas las entidades de asistencia médica colectiva que forman parte del Sistema Integrado de Salud,
- El Art. 9 expresa que podría ser inconstitucional, pues las eventuales exenciones tributarias sólo pueden tener iniciativa por parte del Poder Ejecutivo.
- El Art. 12 (competencias del INACOOOP) establece potestades de “registro” (sic) lo que según el Senador colide con las competencias de la Dirección Nacional de Registros del MEC.
- El Art. 15 le estaría restando autonomía a la AIN al agregarle atribuciones de control al INACOOOP.
- El Art. 13 crea un Consejo Consultivo que incluye representantes de “redes” y “otras formas de economías transformadoras” lo que dada la falta de definición

- podría resultar problemático de resolver.
- Sobre la prestación coactiva del Art. 19 expresa que la redacción es de dudosa aplicación, pues los artículos que se citan de la Ley 18407 refiere sólo a las cooperativas, lo que dejaría al resto de las entidades fuera del pago.

Seguidamente, toma la palabra el Senador Pablo Mieres, del Partido Independiente. Comienza señalando que “es bueno legislar sobre el título del proyecto de ley”, sin embargo expresa que es “desprolijo” y va a llevar a un resultado contradictorio con sus objetivos. Señala desprolijidad por el alcance “extremadamente abierto”: en varias de ellas la definición es vaga y de dudoso encuadre como entidades de la ESS. A manera de ejemplo, expresa que podría permitir que ciertas asociaciones civiles estén amparadas en esta normativa aún cuando no hagan nada en materia de ESS. Coincide con el Senador Delgado que la redacción dada al literal e) del Art 4 podría abrirle la puerta a sociedades comerciales. Sobre el Art. 9 no comparte que sea inconstitucional, pero sí señala que es superfluo, pues no tiene ningún efecto pues las exoneraciones necesitan siempre iniciativa del Poder Ejecutivo. Se muestra además crítico a los ámbitos consultivos y al largo número de entidades que le conforman. Respecto al Art. 15 discrepa sobre la eventual capacidad de fiscalización y control por parte del INACCOOP. Desde el punto de vista procedimental se muestra contrario a la aprobación de proyectos que no pasan por comisiones de estudio en el Senado.

Luego de la votación mayoritaria por parte del Senado, el 8 de Enero de 2020 es publicada como Ley 19848.

CONCLUSIONES

En la elaboración de leyes que de alguna manera afectan el comportamiento sectorial de los actores económicos, es previsible encontrarse con diferencias y largos debates ya sea acerca de la pertinencia de legislar, ya sea acerca del contenido a legislar.

Respecto al proceso que llegó a la concreción de la Ley 19848 hemos visto un largo camino no exento de obstáculos, tanto desde el sistema político como desde los actores de la ESS. El principal de ellos tuvo que ver con la negativa por parte de un sector del cooperativismo, básicamente el cooperativismo agrícola y en menor medida el sector de ahorro y crédito. También fue el caso de las sociedades de fomento rural, temerosas de perder la autonomía lograda con legislación específica. Fue gracias al apoyo de la mayor parte del cooperativismo, de la CNES pero por sobre todas las cosas del INACCOOP, que se pudo avanzar sobre esos obstáculos.

El desafío pasará ahora a manos de la nueva directiva del Instituto. Sin liderazgo político no será posible hacer andar una Ley que aún no tiene suficiente basamento sociopolítico. Mientras tanto, también los diferentes componentes de la ESS deberán seguir trabajando para construir un sentido de pertenencia de tipo sectorial. Es que así como en su momento al movimiento cooperativo le costó encontrar razones para actuar en conjunto (pensemos en los debates décadas atrás entre el cooperativismo de usuarios vs el cooperativismo de trabajadores) hoy se vuelve de fundamental importancia pensar qué une a actores tan diversos. Esta construcción de identidad es una debilidad en tanto punto de partida de la Ley, pero al mismo tiempo es su principal potencialidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Vega, I. (2018). "El reto del Derecho ante los nuevos modelos de emprendimiento. Especial referencia a la empresa social" CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa, nº 33, págs. 1-32.
- Coraggio, J.L. (2011). "Principios, instituciones y prácticas de la economía social y solidaria" (en línea) Coraggioeconomía. En https://coraggioeconomia.org/ilc_publicaciones_ep.htm (Recuperado 10/2/2020).
- Corry, Olaf (2010). "Defining and Theorizing the Third Sector" (en línea), Researchgate, en https://www.researchgate.net/publication/227061680_Defining_and_Theorizing_the_Third_Sector (Recuperado 24/9/2020).
- CTEP (s/f). Cuadernillo de Formación N. 1, Buenos Aires, Mimeo.
- Etzioni, A. (1973). The third sector and domestic missions. Public Administration Review, 33(4), 314-323.
- Fajardo-García, I.G. (2019). "El reconocimiento legal de la economía social en Europa. Alcance y consecuencias" (en línea) Cooperativismo & Desarrollo 27 (1), 1-31. en <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/2627/2646> DOI: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2019.01.06> (Recuperado 8/2/2020).
- Galiana Saura, Angeles (1999). "La actividad legislativa en el Estado Social de Derecho" (en línea) Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, en <https://www.uv.es/cefd/2/galiana.html> (Recuperado 6/2/2020).
- García Müller, A. (2009). Marco legal de la economía social o solidaria según el Movimiento de los Trabajadores de América Latina. RIDAA, 55, p. 47-67.
- Guerra, P. (2017). "Hacia una Ley de Economía Social y Solidaria en Uruguay. Algunos nudos gordianos en materia conceptual", Manaos, VI Conferência Internacional de Pesquisas e Estudos sobre Economia Social e Solidária.
- Guerra, P. y Reyes, S. (2019). "La construcción legislativa uruguaya en economía social y solidaria en el marco de los gobiernos progresistas del Frente Amplio" (en línea) Cooperativismo & Desarrollo, 27 (1), 1-18. DOI: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2019.01.05> (Recuperado 8/2/2020).
- Parlement Wallon (2008): Décret relatif á l' economie sociale, en http://www.concertes.be/joomla/images/documents/decretes_20081120_moniteur20081231.pdf (Recuperado el 12/12/2011).
- Polanyi, Karl (2000) : La Gran Transformación, México, Ed JP.
- Razeto, Luis (1988): Economía de la Solidaridad y Mercado Democrático, Santiago, PET.
- Salamon, L. M., and Anheier, H. K. (1997). "The third world's third sector in comparative perspective". Working papers of The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project, no. 24, The Johns Hopkins Institute for Policy Studies, Baltimore, EUA.

FUENTES PRIMARIAS

- Parlamento Nacional (2019). Actas del trabajo en comisiones.
- Comisión de Trabajo de INACOOOP por Ley de ESS (2014). Actas internas.
- Tienda Ecosol (2007). Actas Comisión Directiva.

4.5 “COOPERATIVAS SOCIALES: ENTIDADES TRANSFORMADORAS AL PENDIENTE DE SU RECONOCIMIENTO LEGAL EN LA ARGENTINA”

Eliana M. Villagra¹

1 Abogada-Mediadora Miembro activo de la Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria de la Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA)
elianamvillagra@gmail.com

RESUMEN

La innovación socio-laboral de “La Huella”, emprendimiento que se constituyó como una cooperativa de trabajo, ha transformado la realidad de un grupo de pacientes del Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial Dr. José Tiburcio Borda en Buenos Aires, Argentina, mediante la asociación y autogestión ha permitido la integración socio comunitaria de los pacientes, junto con profesionales y voluntarios a través del desarrollo de la actividad productiva de la empresa social, promoviendo la autonomía de quienes la integran (que padecen enfermedades mentales).

Al abordar las situaciones y obstáculos por los que ha transitado “La Huella”, se analiza la situación de las denominadas cooperativas sociales, conocidas como cooperativas de trabajo en Argentina, los obstáculos sociales, políticos y legales que enfrentan. Se encuentran desprovistas de mecanismos de protección, porque como en el caso de La Huella no se contemplan normativas específicas, o no se las aplica de manera armoniosa y complementaria.

A través del enfoque de derechos humanos, se analizá, a este tipo de trabajadores, sujetos de derecho, desde el concepto de “discriminación positiva”. También se revisa que se requiere desde el Estado, normativas, estructuras y

mecanismos que permitan la “justicibilidad” de los derechos sociales, posibilitando en tal sentido su pleno ejercicio.

Se reconoce la falta de implementación de acciones coordinadas por el Estado, en todos sus niveles, que en lo fáctico genera obstáculos, para llevar a cabo el despliegue progresivo de un dispositivo de salud como las cooperativas sociales, y en tal entendimiento las posibles acciones para proteger efectivamente la salud de manera integral, con inclusión social y laboral de los usuarios de la salud mental, que a su vez tienen derecho a ser trabajadores.

Palabras clave: cooperativas sociales; salud mental; políticas públicas; inclusión ocupacional, económica y social; sujetos de derecho; enfoque de derecho.

INTRODUCCIÓN

En la Argentina las denominadas cooperativas sociales se las conocen legalmente como cooperativas de trabajo, sin embargo, se las puede diferenciar por su finalidad social y por su interés general que es el bien común que permite dar respuestas inmediatas a las necesidades de aquellos grupos de personas humanas desaventajadas, desfavorecidas, discapacitadas y/o en estado de vulnerabilidad en el ámbito social, económico y/o laboral².

2 En el ámbito académico argentino (a falta de legislación específica en la temática) se adoptó muchos de los conceptos jurídicos provenientes del derecho comparado, en particular el de la legislación italiana la Ley nro. 381 que reconoce a las cooperativas sociales como aquellas entidades que tienen por objeto “procurar el interés general de la comunidad, la promoción humana y la integración social de los ciudadanos”, y refiere a grupo de personas “desfavorecidas o desaventajadas.

Así, este tipo de cooperativas posibilitan la inclusión socio laboral de personas con discapacidad diferentes, adultos mayores, personas con padecimientos psíquicos o con adicciones, o bien que están o estuvieron privadas de su libertad (Flury y Laborda, en Bragulat, 2018)

Si bien no existe una normativa a nivel interno, ni políticas sociales específicas sobre el tema, en enero de 2019 el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)³ dictó la Resolución n° 1/19⁴ en la que se expresó el interés cooperativo sobre las cooperativas trabajo y de prestación de servicios, las cuales reúnen las características de las cooperativas sociales en los términos dispuesto por el documento internacional denominado Estándares Mundiales de las Cooperativas Sociales (CICOPA, 2011).

Ahora bien, dada la existencia de dicho déficit normativo, cabría preguntarse si el hecho de que este tipo de cooperativa no cuente con normativa específica ¿puede traer aparejado en la práctica obstáculos legales y/o eventuales situaciones jurídicas negativas que cercenen las garantías constitucionales y el pleno ejercicio de los derechos de los trabajadores asociados?. La intención en el presente y breve trabajo,

el cual se realiza desde un enfoque de derechos humanos⁵, es presentar a la Cooperativa de Trabajo “La Huella” Ltda⁶(en adelante “La Huella”), como una de las tantas empresas sociales que bajo una novedosa iniciativa socio-laboral y dispositivo de salud mental, ha transformado la realidad de un grupo de pacientes del Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial Dr. José Tiburcio Borda⁷, mediante la asociación y autogestión de las denominadas cooperativas sociales.

Esta entidad es una de las primeras innovaciones que posibilita dicha inclusión de usuarios del sistema de salud mental como trabajadores, cuyas características difieren de cualquier otro tipo de trabajador, lo que lo hace un sujeto de derecho diferente y hasta poco visibilizado por la normativa. En tal sentido, La Huella y sus trabajadores atraviesan de manera cotidiana diversas situaciones jurídicas⁸ y enfrentan algunos obstáculos legales, que no le estarían

- 3 Creado por el Decreto nro. 721/00, expresando en su artículo 1º: “Establécese que el INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL (INACyM), creado por el Decreto N° 420 del 15 de abril de 1996 y sus modificatorios Nros. 471 del 30 de abril de 1996 y 723 del 3 de julio de 1996, pasará a denominarse INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL (INAES), debiendo considerarse sustituida tal denominación cada vez que se hace referencia al Instituto citado en primer término”. Este organismo descentralizado, que dependía bajo la órbita Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional DECNU-2020-157-APN-PTE (Boletín Oficial de fecha 17 de febrero de 2020) pasó a depender del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
- 4 Si bien la Res. INAES n° 1/19 no define explícitamente a las cooperativas sociales, si reconoce el interés social que dichas entidades guardan como distintivo, expresando en sus considerandos “Que las cooperativas sociales tienen como objetivo acompañar y promover a personas que se encuentran en un estado-contexto de vulnerabilidad, a través de un abordaje integral de su problemática, la atención en el ejercicio de derechos y la mejora de su calidad de vida”, entendiéndose con ello que cumple con el séptimo principio cooperativo relacionado con el compromiso con la comunidad. También menciona que la OIT adoptó entre los estándares mundiales a este tipo de cooperativas, destacando que tienen como rasgo distintivo “una misión de interés general como su propósito primario, realizando la misma directamente a través de la producción de bienes y servicios de interés general”
- 5 El enfoque de derechos humanos apunta a principios, reglas y estándares que componen e integran los derechos humanos fundamentales, y los mismos sirven para establecer pautas y criterios que ayuden al diseño e implementación de estrategias de desarrollo sustentable (Pautassi, 2010).
- 6 Dicha empresa social se encuentra integrada por pacientes del Hospital Psiquiátrico Borda y por terapeutas del nosocomio y profesionales que acompañan la actividad autogestionada, La entidad social es un taller de carpintería que permite reinsertar a ex internados en el ámbito laboral a través de un proyecto propio de trabajo.
- 7 El Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial José Tiburcio Borda se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es una de las principales instituciones dedicadas a la salud mental en la Argentina comportando un importante centro de investigaciones en neurología, psicopatología y relaciones psiquismo-cerebro. Fue fundado en el año 1863 y es un centro de salud mental para hombres que atiende y aloja a pacientes internados, así como dispone de pacientes de atención ambulatoria.
- 8 A tal fin tomaremos el concepto de situación jurídica propuesta por Guillermo Borda (2015), por la que se entiende que comporta “la posición que ocupa un sujeto frente a una norma general, donde se generan derechos regulados por la ley (no por la voluntad de las partes) y que son uniformes para todos”.

permitiendo desarrollar y ejercer plenamente los derechos como todo trabajador precisa se garantice y proteja, según los postulados que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fomenta a través del Trabajo Decente⁹.

Estos obstáculos legales y situaciones jurídicas negativas tienen estrecha relación con las características propias de los trabajadores asociados a La Huella, porque no sólo se les aplica normativa sobre cooperativas de trabajo, sino que se encuentran bajo la órbita de lo dispuesto por legislación específica en materia de salud mental. En tales circunstancias, cabe también preguntarse si ¿estarán coordinada la legislación y políticas de salud mental con la normativa referente a las cooperativa de trabajo?; y a su vez, ¿se encontrará esta confluencia de normativas acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, en lo referente al Trabajo decente?

- ***La Huella, entidad pionera en cooperativas sociales en la Argentina.***

La Cooperativa La Huella Ltda. se inscribió en el registro nacional del INAES en el año 2014 tras haber tramitado su constitución bajo normativa aplicable para los programas sociales¹⁰ existentes entre el período 2003-2015, programas focalizados impulsados desde el Estado

Nacional, creados para generar empleo y destinados a aquellos beneficiarios sociales que reunían la característica de ser “vulnerables sociales”¹¹. Su actividad comprende principalmente el producir muebles y artículos decorativos, al reciclaje de materiales, la restauración de muebles, que permiten crear valor económico, social y comunitario.

Pero La Huella se encuentra compuesta por pacientes del Hospital Borda, que son usuarios del sistema público de salud mental, y además por profesionales y voluntarios que acompañan, coordinan y colaboran mutuamente con el desarrollo de la actividad productiva de la empresa social. Entre ellos encontramos al Lic. Federico Bejarano, quien en los inicios de la conformación de La Huella desarrollaba labores como profesional en el del área de rehabilitación del Centro de Psicología Social del Hospital Borda, y desde entonces es el coordinador general del emprendimiento y representante legal designado por la asamblea de la cooperativa. También encontramos a la Licenciada Mariana Pacheco, psicóloga de la Universidad de Buenos Aires que comenzó como voluntaria de La Huella y desde el 2019 se integró a la cooperativa como asociada, y actualmente ejerce el cargo de Secretaria por elección asamblearia y designación del Consejo de Administración de la entidad.

9 El programa de Trabajo Decente se basa en cuatro pilares que permitirán alcanzar una globalización justa y reducir la pobreza, y son: la creación de empleo digno; respetar los derechos de los trabajadores; garantizar la protección social; y mantener el diálogo social, que deberán cumplirse resguardando la igualdad de género como un objetivo transversal.

10 La Huella se conformó según los términos del Programa Inclusión Social con Trabajo (PRIST), Res. 3182/09 del Ministerio de Desarrollo Social Nación y por la Res. INAES n° 3026/06 que permitió la conformación de cooperativas de trabajo en un tiempo administrativo récord, integradas por grupos de personas humanas beneficiarias de planes oficiales de promoción social, nacionales, provinciales o municipales y desocupados.

11 La noción de “vulnerabilidad social” se definieron en el Anexo I de la Res. n° 1375/04 del Programa Manos a la Obra (PMO) y en el art. 1° de la Res. n° 2476/10 del Programa Ingreso Social con Trabajo (PRIST), donde se expreso que son aquellos grupos sociales e individuos que por su menor disponibilidad de activos materias (ingresos y/o vivienda) y no materiales (protección social, salud, educación y seguridad social) quedaban expuestos a sufrir alteraciones bruscas y significativas en sus niveles de vida, especialmente ante cambios en la situación laboral de sus miembros activos, condición que permitía a su vez inscribirlos en el Registro de Efectores Sociales (REDLES). Este Registro

La Huella además de ser una cooperativa, es y comporta un dispositivo de salud mental¹² en términos de la Ley n°26.657y su Decreto Reglamentario n° 603/13, y posibilita la integración socio comunitaria, permitiendo la autonomía de las personas que la integran y que padecen enfermedades mentales.

A modo de contextualizar, dicha legislación conjuntamente con la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹³ y la Ley 448¹⁴ de Salud Mental (2000), conforman y disponen que el servicio de salud debe brindar una respuesta alternativa que contenga un abordaje tendiente a la protección de toda aquella persona humana con padecimiento mental, cuyos derechos se encuentran reconocidos en los instrumentos internacional de derechos humanos¹⁵. Este marco normativo expresa claramente que resulta imprescindible la transformación del modelo de atención en salud mental por un modelo que permita la creación y apertura de dispositivos para atención, rehabilitación y

reinserción social. Se dispone por otra parte, que la internación comporta la ultima ratio a ser aplicable sobre una persona con padecimientos mentales, entendiendo con ello que la aplicación de herramientas alternativas es el camino y no la excepción.

El modelo manicomial de aislamiento resulta bajo este marco legal, y desde un enfoque de derechos humanos, un herramienta perjudicial para los usuarios del sistema dado que subordina la salud mental a un modelo médico hegemónico bajo el paradigma de internación y encierro, donde los hospitales monovalentes en servicio psiquiátrico lideran la bandera. Con la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental (2010) se cambia el paradigma, primero mediante cambios normativos que a su vez se venían dando en diversas provincias¹⁶ de la Argentina, y luego bajo el cambio de tratamiento de la salud mental por una nueva modalidad de abordaje¹⁷, que dispone realizar el desarrollo del tratamiento bajo propuestas que permi-

12 Dispone el art. 3º de la ley de salud mental que "En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona".

13 La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que debe concretarse de manera progresiva un proceso de desintitucionalización del modelo manicomial, bajo redes de servicios y protección social que permitan garantizar la atención de los usuarios de la salud mental en establecimientos estatales. Refiere a la creación de dispositivos de salud.

14 El art. 14 de la Ley 448 de Salud Mental de CABA, dispone la creación de diversos dispositivos ahí enunciados, que permiten el proceso de desintitucionalización contemplado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

15 Según el artículo 2º de la ley de salud mental " Se consideran parte integrante de la presente ley los Principios de Naciones Unidas para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de Salud Mental, adoptado por la Asamblea General en su resolución 46/119 del 17 de diciembre de 1991. Asimismo, la Declaración de Caracas de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud, para la Reestructuración de la Atención Psiquiátrica dentro de los Sistemas Locales de Salud, del 14 de noviembre de 1990, y los Principios de Brasilia Rectores; para el Desarrollo de la Atención en Salud Mental en las Américas, del 9 de noviembre de 1990, se consideran instrumentos de orientación para la planificación de políticas públicas"

16 Entre la normativa provincial, encontramos: Ley de Atención de Salud Mental N° 10.772. Santa Fe, Argentina. 1 de abril de 1992; Ley Nacional de Salud Mental Argentina N° 26.657. Buenos Aires, Argentina, 3 de Diciembre de 2010; Ley Prohibición de la Institucionalización N° 536. San Luis, Argentina. 13 de diciembre de 2006; Ley Protección de la Salud Mental N° 9.848. Córdoba, Argentina, 20 de octubre de 2010; Ley Provincial I - N° 384. Chubut, Argentina, 22 de octubre de 2009; Ley de Salud Mental N° 8.806. Entre Ríos, Argentina, 14 de julio 1994; Ley Provincial de Salud Mental, tratamiento y rehabilitación de las personas con sufrimiento mental N° 2.440. Río Negro, Argentina, 10 de octubre de 1991; Ley Salud Mental N° 6.976. San Juan, Argentina. 11 de noviembre de 1999.

17 Según el art. 8º se dispone que "Debe promoverse que la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales, técnicos y otros trabajadores capacitados con la debida acreditación de la autoridad competente. Se incluyen las áreas de psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y otras disciplinas o campos pertinentes".

tan la promoción, prevención, rehabilitación e inclusión social de los usuarios del sistema, con acompañamiento de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales, técnicos y otros trabajadores capacitados.

En ese sentido, la innovación socio laboral de La Huella comporta un dispositivo de salud que formalizó el emprendimiento socio productivo mediante la constitución legal de una cooperativa de trabajo¹⁸, además adoptó los principios y valores cooperativos con los cuales se vieron identificados. Dicha formalidad legal permitió entablar relaciones sociales con el exterior del hospital, como el integrar y participar activamente en la Federación de Cooperativas Auto-gestionadas de la Ciudad de Buenos Aires FE-DECABA, situación que reforzó sus contactos con otras cooperativas similares y espacios de interacción fuera del ámbito hospitalario.

Entre otros aspectos positivos, la forma legal permitió el acceso a subsidios estatales, a la capacitación, a participar de encuentros de la economía social, a tener la posibilidad de abrir una cuenta bancaria, a formalizar la venta de los productos y ponerlos en el mercado formal, en definitiva a acceder a espacios donde el problema de la salud mental no tenía nada que ver (Hopp, 2018).

Si bien existieron estos aspectos positivos, en el desarrollo de su actividad y a lo largo de estos 12 años, La Huella se encontró con algunos obstáculos legales y/o situaciones jurídicas negativas que comenzaron a entorpecer el pleno desarrollo de la actividad, y en consecuencia comenzaron los obstáculos al pleno desarrollo de los derechos de sus trabajadores poco visibilizados.

Entre las situaciones jurídicas, el inminente desalojo que padeció la entidad del lugar físico donde realizaba y desarrollaba sus actividades productivas, comportó en 2018 indudablemente una situación negativa. La Huella desde el año 2008, no siendo aún una cooperativa formalmente constituida, comenzó sus actividades en un sector del edificio principal del Hospital Borda que ya estaba destinado originariamente para asiento de un programa que trabajaba en la rehabilitación y posterior externalización de los usuarios del sistema de salud (Araujo, 2020), consistente en talleres y actividades productivas que permitían la auto-valoría de los pacientes.

Durante 10 años ininterrumpidos y de crecimiento productivo autogestionado la Huella trabajó en dicho espacio, pero en julio de 2018 cuando llevaba cuatro años de constituida legalmente como cooperativa de trabajo, la institución manicomial solicitó el desalojo del lugar bajo razones de re-funcionalidad del espacio físico del hospital proponiendo a la cooperativa la utilización de una casilla desocupada en los jardines del hospital. Tras diversas y tediosas reuniones con las autoridades del hospital, La Huella tuvo que ceder y se mudó al año siguiente a la casilla que se encontraba en condiciones poco propicias y seguras para trabajar. Pero, ¿por qué se le solicitó a La Huella dejar el lugar que tenían para trabajar?

Esta situación jurídica se produjo principalmente por dos motivos: uno porque el Hospital Borda y los funcionarios de la Dirección de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires (autoridad de aplicación) no reconocieron ni aún reconocen formalmente al emprendimiento como una cooperativa de trabajo, ni como un

18 El art. 11 de la Ley de salud mental se contempla a las cooperativas de trabajo como figuras legales idóneas para ser a su vez dispositivos de salud en términos de dicha normativa.

dispositivo de salud conforme Ley 26637. Por otro lado, se argumentó que siendo el Hospital Borda una institución psiquiátrica de carácter monovalente, no se puede permitir el desempeño de la actividad privada de los usuarios de la salud bajo una empresa privada. Esta postura claramente no concuerda con lo dispuesto en el marco legal de salud mental, donde se prevé la conformación de dispositivos de salud como cooperativas de trabajo, situación jurídica que pone en jaque a La Huella.

Por otra parte, y a modo de mención, entre los obstáculos legales que se pueden mencionar, existe una suerte de incompatibilidad entre la percepción de pensiones por salud mental que a su vez difiere según la jurisdicción donde se encuentre el beneficiario, y el pago del monotributo¹⁹ que permite y habilita la formalidad laboral de los trabajadores en una cooperativa de trabajo²⁰.

La existencia de este tipo de incongruencias legales entre normativa nacional y normativa local de distintas jurisdicciones, así como

la falta de adecuación de medidas y políticas acorde a las legislaciones vigentes, comportan las situaciones jurídicas y los obstáculos legales que más sufre La Huella, y en general todas las cooperativas sociales en la Argentina. Esto ocurre porque el marco normativo de salud mental y el de cooperativas de trabajo parecen no coordinar, entendiéndose por ello que no se complementan ni armonizan, y por otro lado tampoco existe una real voluntad política para conjugar la creación de líneas de acción conjuntas, que posibiliten el pleno ejercicio de los derechos de este tipo de trabajadores.

Frente a tales situaciones y obstáculos, en el 2017 La Huella conjuntamente con otras empresas sociales conformaron la Red de Cooperativas Sociales²¹, y en el documento RCS (2020) establecieron como uno de los principales objetivos, la búsqueda de una definición legal acorde a las características que guardan este tipo de entidades sociales, que guardan determinadas particularidades especiales conformes al concepto de “discriminación positiva” utilizado por el enfoque de derechos humanos,

19 La res. 619/99 AFIP obliga a que los asociados de las cooperativas de trabajo se inscriban en la categoría de monotributistas, que es un régimen tributario integrado y simplificado que tiene un componente de obligación impositiva, uno previsional y otro referente a la cobertura de salud.

20 En la Huella sólo el presidente pudo tramitar el monotributo, y dicha situación no sólo mejoró entre otros derechos el acceso a una mejor atención en salud mediante la elección de una obra social, sino que permitió mejores y mayores descuentos en los medicamentos que necesita, y el monotributo a su vez le permite tener aportes previsionales formales para una futura jubilación.

21 La Red de Cooperativas Sociales es un espacio abierto y plural, que trabaja en varios ejes, a saber: Promueve la conformación de CS y acompañar a las CS ya existentes. Realiza relevamientos de las experiencias vigentes, detallando la población participante, las necesidades que pretende satisfacer, y su desarrollo como CS, entre otros datos que puedan ser de interés para la conformación de una base estadística. Documentar, sistematizar y difundir prácticas y experiencias para que otros grupos puedan aprovechar el conocimiento que se va generando en los propios colectivos. Promueve la inclusión de personas vulneradas o desventajadas en las cooperativas de trabajo tradicionales. Debate sobre los aspectos jurídicos y legales vinculados a las CS así como sus problemáticas –tomando como referencia las experiencias y legislaciones de otros países, como Italia, Uruguay y Brasil– con el objetivo de avanzar hacia un marco normativo específico para las CS a nivel nacional. Debate sobre el vínculo de las CS con las cooperativas de trabajo, en particular, y con el movimiento cooperativo, en general. Promueve e impulsa la relación de las CS con otros organismos no gubernamentales de la sociedad civil y con espacios sindicales y universitarios, entre otros. Establece vínculos con los distintos organismos del Estado que tienen incumbencia en el desarrollo de las CS para proponer, evaluar e impulsar políticas públicas que permitan ampliar y fortalecer estas experiencias. Realiza charlas, visitas, organizar intercambios, enviar delegaciones a encuentros y congresos internacionales y otras actividades, para visibilizar los debates e intercambiar ideas acerca de las CS. Acompaña estrategias sectoriales y globales que promuevan el desarrollo de las Cooperativas Sociales.

y que se hacen necesario resaltar y remarcar a fin de empoderar a este tipo de trabajadores, sujetos de derecho. Las entidades sociales que conforman la Red de Cooperativas buscan fortalecer este actor social para representar y acompañar a todas las entidades invisibilizadas en la Argentina, en busca de una identidad social, política y jurídica (Araujo, 2020)

Lo que se visibiliza con esta situación vivida por muchas cooperativas sociales, es claramente la falta de la “justiciabilidad”²² de derechos sociales, que tiene estrecha relación con la historia y nacimiento de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) reconocidos en el Pacto Internacional de 1966, y que luego ha sido receptados por diferentes documentos internacionales. Estos derechos entre los cuales se encuentra el derecho al trabajo, comportaron durante muchos años derechos postergados o denominados de segunda generación, pero lo cierto es que los DESC son derechos humanos y se complementan de manera integral con los derechos civiles y políticos para procurar la vida digna de toda persona.

En igual sentido al adoptarse el concepto de trabajo decente por la OIT, en sus cuatro postulados se contempla la implementación de líneas de acción que permitan proteger y garantizar el pleno ejercicio de todos los trabajadores, en todas sus formas de trabajo. También se ha dejado expresado en las Observaciones Generales n°18/08 y 23/16 del Comité DESC.

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 se contemplan a las cooperativas en general como vías de generación de trabajo decente,

comportando entidades sociales sostenibles que posibilitan la continuidad del trabajo y la vida digna. Estos conceptos, a su vez deben de ser articulados por los Estados con normativa, estructuras y mecanismos que permitan la “justicibilidad” de los derechos sociales, posibilitando en tal sentido su pleno ejercicio.

Por ello, es dable recordar que lo que califica la existencia de un derecho social y económico como derechos efectivamente protegidos, no es solamente la conducta cumplida por el Estado con el dictado de normativa específica para cumplir con obligaciones internacionales, sino que además deben existir mecanismos, estructuras y un poder jurídico que frente al incumplimiento de una obligación debida por el Estado, se posibilite oportunamente a un titular de derechos el poder reclamar, demandar o bien presentar su queja (Abramovich, 2004).

Muchas de las cooperativas sociales existentes en la Argentina se encuentran desprovistas de estos mecanismos de protección, porque como en el caso de La Huella no se contemplan normativas específicas, o no se las aplica de manera armoniosa y complementaria.

Por ello y a modo de concluir lo brevemente expuesto, es que las situaciones y obstáculos vividos por las cooperativas sociales en general, y por la Cooperativa de Trabajo La Huella en particular, no comportan situaciones faltantes de reconocimientos de derechos sino la falta de implementación de acciones coordinadas por el Estado en todos sus niveles (sumado a voluntades políticas de turno). Esto es lo que no

22 “Si un Estado cumple habitualmente con satisfacer determinadas necesidades o intereses tutelados por un derecho social y económico, nadie podría afirmar que los beneficiarios por tal conducta estatal gozan de ese derecho hasta tanto se verifique si se encuentra en condiciones de demandar judicialmente dicha prestación ante un eventual incumplimiento. Ello es lo que calificará la existencia de un derecho social efectivamente protegido y garantizado” (Abramovich y Courtis, 2003).

permite en lo fáctico llevar a cabo el despliegue progresivo de un dispositivo de salud como las cooperativas sociales, y en tal entendimiento las posibles acciones a tomar deberían proteger efectivamente la salud de manera integral, en comunidad, con inclusión social y laboral de los usuarios de la salud mental, que a su vez tienen derecho a ser trabajadores.

Por ello, se hace imprescindible por un lado el cumplimiento del marco legal de salud mental

vigente, la adecuación y actualización de normativa específicamente cooperativas sociales, así como la coordinación de ambas instituciones normativas y políticas para posibilitar, proteger y garantizar la justiciabilidad de los derechos sociales de este tipo de trabajadores, conforme los postulados del trabajo decente y los ODS 2030.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, Víctor** “La exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales”, en Líneas de Trabajo en Derechos económicos sociales y culturales: herramientas y aliados”, en José Zalaquett (Coordinador), Grupo de reflexión regional. Temas de derechos humanos en debate, Santiago, Instituto de Defensa Legal y Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derechos, Universidad de Chile, 2004.
- Abramovich, Víctor y Courtis (2003)** “Los Derechos Sociales como derechos exigibles”, en Teoría y realidad constitucional, Ed. Trotta, pag. 691-697.
- Araujo, María Victoria** (2020) “Emprendimientos que producen lo social: La fractura entre el mundo del trabajo y el mundo de la asistencia en salud mental”, Revista Argentina de Terapia Ocupacional, año 6, Nro. 2.
- Bejarano, F.** et al. (2017) Documento Red de Cooperativas Sociales. Buenos Aires, Argentina.
- Pinto, Mónica** “Cumplimiento y exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el marco del Sistema Interamericano. Avances y desafíos actuales”, Revista IIDH Nro 56, 2012.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, “El Acceso a la Justicia como garantía de los DESC. Estudio de los Estándares fijados por el sistema Interamericano de Derechos Humanos”, OEA/Ser. L/V/II. 129, Doc. 4, 2007.
- Courtis, Christian**, “Los Derechos Sociales en perspectiva: posibilidades de empleo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para su protección”, Texto presentado en el IV Curso Interamericano realiza-

do en noviembre de 2004 por el Intituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH en San José, Costa Rica.

CELS, "La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales: un desafío impostergable" IIDH, Programa Derechos Económicos, sociales y Culturales, Buenos Aires, diciembre 1999.

Courtis, Christian "Ni un paso atrás. La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales", Ed. Del Puerto, 2006.

Hopp, Malena (2018) "La Cooperativa La Huella y su aporte a la construcción de un nuevo concepto de salud mental en Argentina. Entrevista a Mariana Pacheco", Revista Idelcoop, N°225, p.125-135/Sección: Experiencias y prácticas.

Pautassi, Laura (2010): "El aporte del enfoque de derechos a las políticas sociales. Una breve revisión.", en CEPAL taller de expertos "Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones"

Ley de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires N° 448. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 27 de julio de 2000.

Ley Nacional sobre Derecho a la Protección de la Salud Mental N° 26.657, publicada en el Boletín Oficial el 3 de diciembre de 2010.

Decreto Reglamentario n° 603/13 de la Ley Nacional de Salud Mental, publicado en el Boletín Oficial del 29 de mayo 2013.

Observación general 18 (2006), El derecho al Trabajo (35º período de sesiones, 1999), U.N. Doc. E/C.12/GC/18.

Observación general núm. 23 (2016) sobre el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias (art. 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), U.N. Doc. E/C.12/GC/23.

Declaración de Caracas. (1990) Conferencia sobre Reestructuración de la Atención Psiquiátrica en América Latina. Caracas, Venezuela.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1991). Los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental.

CICOPA (2004) Informe Estándares mundiales de las cooperativas sociales, Disponible en: http://www.cicopa.coop/cicopa_old/IMG/pdf/world_standards_of_social_cooperatives_es-3.pdf

4.6 SUSTITUCIÓN DEL IMPUESTO A LAS COOPERATIVAS POR CONTRIBUCIONES PARAFISCALES

Alberto García Müller¹

1 Corporación CIRIEC Colombia, Doctor en Derecho. Consultor y Autor de libros sobre temas de derecho Cooperativo y solidario agamuller@gmail.com

Resumen

Actualmente la mayor parte de las legislaciones de América Latina otorgan un tratamiento impositivo preferencial a las cooperativas (exenciones, exoneraciones y rebajas impositivas) aunque las cooperativas alegan que al no producir renta no son sujetos de imposición. Sin embargo, hay tendencias cada vez más fuertes a derogar el actual sistema y poner a las cooperativas a tributar en igualdad de condiciones con los demás sujetos tributarios. Frente a ello, y con base en la función social que evidentemente cumplen las cooperativas, se considera que lo procedente sería una sustitución expresamente reconocida de una parte sustancial de la contribución fiscal por una dotación “parafiscal” a fondos de promoción del Cooperativismo, a modo de “impuesto cooperativo”. En tal sentido, primero se define y caracteriza lo que son las contribuciones parafiscales en general; luego se analiza lo que serían las contribuciones parafiscales cooperativas; a continuación, se hace una breve referencia a los fondos de fomento cooperativo en América Latina, y se concluye con los lineamientos de lo que podría ser el Fondo de Promoción y Desarrollo Cooperativo, y su forma de operar.

Palabras clave: impuesto; contribuciones para fiscales; cooperativa; fondo de promoción

Las contribuciones parafiscales

Concepto

La parafiscalidad está constituida por una especie de “impuestos corporativos” que son los que se perciben en provecho de instituciones públicas o privadas que tienen el carácter

de colectividades. Son los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma. Son exacciones obligatorias que tienen una destinación especial (Unad (sf) y Rodríguez Vargas, 2002).

Según la Ley 255, de 1995 de Colombia,

Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector

La parafiscalidad es una técnica de intervención del Estado, en régimen democrático, tendiente a poner en marcha y hacer viables, una serie de recursos de destinación especial, percibidos por el gobierno, al lado del presupuesto, o directamente por las asociaciones beneficiarias, exigidos con autoridad, por cuenta de instituciones o asociaciones profesionales, fondos u organismos de previsión social; estos recursos se destinan a defender y estimular los intereses de tales entidades. Los recaudos pueden verificarse directamente por las entidades beneficiarias o por las administraciones fiscales. (Merigot, en Rodríguez Vargas, 2002).].

Fuente

La parafiscalidad es instituida por vía de autoridad con un fin de orden económico, profesional o social, y escapa en todo o en parte de las reglas de la legislación presupuestaria o fiscal en lo concerniente a la creación del recurso o de la renta, la determinación de su base imponible y de su cuantía y de los procedimientos de

recaudo y de control de su desembolso (Alain Barrere, en Rodríguez Vargas, 2002).

Naturaleza (Unad, sf).

En el caso de las contribuciones parafiscales el Estado cede su soberanía tributaria a los particulares para recaudar unos recursos en beneficio de estos últimos. Se establecen a solicitud de los interesados y una vez adoptadas se vuelven obligatorias. Si los particulares no están de acuerdo el Estado no las puede establecer unilateralmente.

Tienen un carácter innovador en cuanto significan un reconocimiento de la capacidad de organizaciones asociativas de la sociedad civil para manejar exitosamente recursos de su propiedad, en interés mutuo, pero con un carácter que trasciende el interés particular para servir intereses más amplios, aquellos de colectividades significativas social y económicamente

Características

La Corte Constitucional de Colombia en 2004 (En Rodríguez Vargas, 2002) resumió así su jurisprudencia relativa a las características de las contribuciones parafiscales:

1. "... su obligatoriedad, en cuanto se exigen como los demás tributos en ejercicio del poder coercitivo del Estado;
2. Su determinación o singularidad, en cuanto sólo grava a un grupo, sector o gremio económico o social;
3. Su destinación específica, en cuanto redundan en beneficio exclusivo del grupo, sector o gremio que los tributa;
4. Su condición de contribución, teniendo en cuenta que no comportan una contraprestación equivalente al monto de la tarifa fijada;

5. Su naturaleza pública, en la medida en que pertenecen al Estado aun cuando no comportan ingresos de la Nación y por ello no ingresan al presupuesto nacional; su regulación excepcional, y su sometimiento al control fiscal, ya que se trata de recursos públicos.

Las contribuciones parafiscales no pueden convertirse en fondos comunes de las entidades estatales ni siquiera por vía de traslados presupuestarios, por cuanto tienen una destinación específica. En ningún caso, esos fondos pueden ser afectados a fines distintos de los previstos en el ordenamiento jurídico y su manejo debe realizarse teniendo en cuenta la especificidad de su función.

Diferencias con otras figuras (Rodríguez Vargas, 2002):

1. Con los impuestos

Las contribuciones parafiscales no son impuestos, pero se asemejan a ellos en que son de origen legal y son obligatorias. Y se diferencian de ellos en que obligan solamente a un sector de la población, por delegación del Estado; son administradas por el sector que las aporta y tienen destinación específica en beneficio del sector que las aporta.

2. Con las tasas

A diferencia de las tasas, no constituyen una retribución por un servicio público administrativo prestado por organismos del Estado, o por entes privados por concesión o delegación de entes públicos territoriales. Antes bien, responden al concepto de los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma.

Aportes del Estado

Generalmente las leyes que reglamentan estos fondos parafiscales expresamente autorizan el pago de una contraprestación, es decir una erogación financiera del Estado a favor de la entidad administradora de cada fondo parafiscal, que resulta lógica dada la labor que desempeña y las finalidades que cumple.

Lo anterior tomando en consideración que el mayor valor agregado que pueden ejercer las entidades gremiales en la administración de los recursos es su propia estructura institucional, su conocimiento sobre las necesidades del subsector, su desarrollo tecnológico al servicio del mismo y su capacidad de convocatoria que seguramente es menos costosa que la que tendría que implementar una entidad fiduciaria cualquiera que ella sea.

La fiscalidad a las cooperativas

En América Latina

Como se observa en el cuadro siguiente, en este momento, de 20 leyes de cooperativas de América Latina analizadas, cuatro las sujetan al régimen fiscal ordinario; seis les otorgan exención total, y cuatro exenciones parciales; dos las exoneran de su pago y cuatro las declaran como de no sujeción al impuesto a la renta. Sin embargo, por los vientos que corren (repunte del neoliberalismo, acuerdos de Basilea, voracidad fiscal de los gobiernos) hay tendencias cada vez más fuertes a derogar el actual sistema y poner a las cooperativas a tributar en igualdad de condiciones con los demás sujetos tributarios (García Müller, 2009).

Cuadro: el Impuesto a la Renta a las cooperativas en América Latina

País	Sujeción	No sujeción	Exención total	Exención parcial/temporal	Exoneración
Argentina			X		
Bolivia				X	
Brasil		X			
Colombia	X				
Chile				X	
Costa Rica				X	
Cuba	X				
Ecuador		X			
Guatemala	X				
Honduras			X		
México			X		
Nicaragua			X		
Panamá		X			
Paraguay			X		
Perú		X			
Puerto Rico					X
República Dominicana	X				
Salvador			X		
Uruguay				X	
Venezuela					X
20	4	4	6	4	2

Fuente: García Müller, 2006

En la Unión Europea, como lo señala Pastor del Pino (2016) se plantea un cambio en la articulación de las políticas fiscales de estimulación o fomento a las cooperativas. Dicho cambio debe llevar a la configuración de un modelo uniforme de atribución de beneficios en función, exclusivamente, de la consecución de objetivos concretos, y no de la forma o naturaleza jurídica de la entidad que los alcanza.

Por tanto, continúa el autor, el estímulo fiscal a las sociedades cooperativas en particular, quedará justificado en la medida en que éstas se muestran como modelos idóneos para alcanzar determinados y concretos objetivos de política económica y social.

Las contribuciones parafiscales cooperativas (Ezai, 2009).

En los últimos años se han emitido opiniones en el sentido de que el reconocimiento de la función social de las cooperativas y de su contribución social y presupuestaria parece quedar más adecuadamente plasmado a través de una sustitución expresamente reconocida como tal de una parte sustancial de la contribución fiscal, por una dotación “parafiscal” a fondos de promoción del Cooperativismo, a modo de “impuesto cooperativo”, tal como ya sucede en el ámbito del fomento del cooperativismo en el entorno, mediante actuaciones de gestión cooperativa de servicios sociales o de fomento de la cohesión social a través de empresas cooperativas

Podría tratarse de una contribución o tributo parafiscal de seguridad social, también llamado “Parafiscalidad Social”, que es la que exige a los empleados y patronos el pago de ciertos aportes con el objeto de obtener un fin social, tales como asistencia médica, previsión

de riesgos u otros que puede particularizar cada Fondo.

En Europa se habla del “impuesto cooperativo” como contribución al interés público de una forma distinta. Se trataría del establecimiento del impuesto sobre un 10% de la cifra de resultados, como sustituto del Impuesto de Sociedades, destinado obligatoriamente por Ley al fortalecimiento del entorno cooperativo. Junto al impuesto cooperativo, mantendrían su contribución fiscal en impuestos sobre valor añadido e impuesto sobre la renta de trabajadores y socios en términos equivalentes a los de otro tipo de sociedades. (Ídem).

Experiencias

En Francia existe el Fondo de Solidaridad que es un mecanismo limitado al sistema de cooperativas de trabajo asociado, que canaliza el uno por mil de la facturación de todas las cooperativas de trabajo asociado afiliadas a la confederación francesa de CTA, destinado al financiamiento y la inversión a las cooperativas para que tengan acceso a instrumentos financieros de mercado, en términos y condiciones de mercado, que sean de propiedad de (o controlados por) los propietarios de capital filosóficamente cooperativo.

En Italia, por disposición de la ley Marcora de 1985, el sector cooperativo ayuda a las cooperativas de trabajo asociado a través de la financiación de acciones o de préstamos favorables usando el *fondo mutualístico*. El *fondo mutualístico* es un fondo de desarrollo para el movimiento cooperativo financiado por los aportes de todas las cooperativas del país que deben destinar el 3% de sus ingresos anuales al *fondo mutualístico* de las federaciones donde están afiliadas, y por una parte sustancial de los be-

neficios de cooperativas disueltas. (Vieta et al, 2017).

En la legislación cooperativa latinoamericana, ya son cinco los países que han sustituido el impuesto a las cooperativas por contribuciones parafiscales, aunque no lo denominan como tal, a saber:

1. La ley de Brasil de 1971 estableció, dentro del marco de no sujeción de las cooperativas al impuesto, una contribución obligatoria del 0.2% del valor del capital y de los fondos de las cooperativas en el ejercicio social del año anterior, destinado al sistema cooperativo representado en la Organización de las Cooperativas Brasileñas (OCB) y sus federaciones afiliadas.
2. En Argentina, a la vez que se exceptúa a todas las cooperativas del pago del impuesto a la renta, en 2003 por ley se creó el Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa, que tiene por finalidad financiar la promoción de la educación cooperativa en todos los niveles de enseñanza primaria, secundaria y terciaria. El fondo se integra con recursos aportados por el Presupuesto de la Nación, los recursos de los fondos de educación de las cooperativas y una contribución sobre el patrimonio de las cooperativas (1.50%) del mismo. Este fondo es manejado unilateralmente por la Autoridad de Aplicación en materia cooperativa.
3. La ley de cooperativas de Panamá de 1997, exceptúa a todas las cooperativas del impuesto sobre la renta y demás impuestos, y crea dos fondos irrepartibles con porcentajes de los excedentes del ejercicio de las mismas: el Fondo Anual Especial de Fomento y Desarrollo Co-

operativo, con el 5%, administrado por la Autoridad pública de Fomento Cooperativo, y el Fondo de Integración, con el 0,5% del excedente, entregado a la Confederación Nacional de Cooperativas para el fomento o funcionamiento, educación y asistencia técnica.

4. La Ley de cooperativas de Uruguay de 2008, a la vez que declaró la exención del impuesto sobre la renta a las cooperativas de trabajo, agrícolas y de vivienda, creó la Prestación coactiva para la promoción, desarrollo y educación cooperativa. Dicha Prestación es un tributo cuyo sujeto activo es el Fondo de Fomento Cooperativo manejado por el INACOOOP (Instituto de Fomento Cooperativo), su recaudación se destina para financiar los programas de apoyo a las entidades, y tiene una alícuota (tasa) del 0.15% sobre el total de los ingresos de cada ejercicio originados en las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios de cada entidad.
La ley de Economía Social y Solidaria de 2020 extendió la prestación a todas las entidades de la ESS que se encuentren inscriptas en el Registro de entidades de ESS y durante su permanencia en el mismo.
5. En el caso de Honduras, el Congreso aprobó en 2015 una ley que exime a las cooperativas del pago del Impuesto sobre la Renta, pero a cambio, las cooperativas deben realizar una «contribución social del sector cooperativo» por un importe del 15% de los excedentes brutos de la cooperativa. En este caso, algunos (Atxabal, 2016) estiman que mas que de una verdadera exención, se determina una fórmula de estimación objetiva de la cuota impositiva.

Fondos de fomento a las cooperativas y la economía social y solidaria en América Latina

Como se desprende del cuadro siguiente, el sistema de financiamiento del sector solidario en América Latina es muy diverso, ya que:

1. De 20 países, 11 cuentan con algún sistema de financiamiento propio; 7 exclusivamente para cooperativas, 3 de los cuales para el sector social y, o solidario, precisamente aquellos que tienen una ley del sector.
2. En 6 países el fondo de financiamiento constituye una persona pública separada, dotada de autonomía. En los otros 5, el financiamiento proviene de un fondo especial o de recursos ordinarios de los Institutos de Fomento Cooperativo.
3. En todo caso, se trata de entidades estatales sin o con participación muy limitada de las organizaciones del sector.
4. 4 leyes tienen fondos financieros con destino específico: para créditos de liquidez de cooperativas de ahorro y crédito, para socios de cooperativas de vivienda, para cooperativas juveniles y para actividades educativas.

Cuadro de entes de financiamiento de las cooperativas y organizaciones solidarias en América Latina

<i>Argentina</i>	El INAES otorga préstamos de fomento o subsidios a las cooperativas, especialmente a las de menor desarrollo	Dependencia menor
<i>Brasil</i>	Banco Nacional de Crédito Cooperativo S.A. de Brasil	Banco
<i>Colombia</i>	Fondo de Fomento de la Economía Solidaria: otorga créditos para los proyectos de desarrollo de las entidades de ES, con preferencia a las más pequeñas. No funcionó.	Persona pública autónoma
<i>Costa Rica</i>	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Banco
	Fondo de cooperativas de autogestión para financiar las actividades propias del desarrollo de estas cooperativas	Dependiente del INFO-COOP
	Créditos a las cooperativas en condiciones y proporciones especialmente favorables al desarrollo de las mismas,	A cargo del INFOCOOP
<i>Ecuador</i>	Fondo de Liquidez para conceder créditos de liquidez a las cooperativas de ahorro y crédito	<u>Ente autónomo</u>
	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias: brinda servicios y créditos de segundo piso.	
<i>Honduras</i>	Fondo de Desarrollo para Financiar el Sector de la Economía Social: garantías o contratos de préstamos con el Estado.	Ente Autónomo
<i>México</i>	Programa de Fomento a la Economía Social, con el objeto de atender iniciativas productivas del Sector.	Ente autónomo
<i>Nicaragua</i>	Tiene por objeto facilitar y promover el acceso de las cooperativas a recursos financieros para capital de trabajo, inversiones, diversificación y mercado de bienes y servicios	Dependiente del INFO-COOP
<i>Paraguay</i>	Financiamiento solidario destinado a los socios de las cooperativas de vivienda	A cargo del Consejo Nacional de la vivienda
<i>Puerto Rico</i>	Fondo Especial para la formación, organización e incorporación de cooperativas juveniles.	Dependiente de la Corporación de Desarrollo Cooperativo
	Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo.	Ente autónomo

Uruguay	Fondo para el Desarrollo	Dependiente del INACOOP
	Fondo Rotatorio Especial para el cofinanciamiento de proyectos de inversión para la viabilidad y desarrollo de las empresas cooperativas cualquiera sea su clase y tipo,	Dependiente del INACOOP
	Fondo de Fomento del Cooperativismo para financiar proyectos de actividades de formación, capacitación, promoción y difusión del INACOOP	Dependiente del INACOOP

Fuente: García Müller, 2020:

El Fondo de Promoción y Desarrollo Cooperativo

Como aporte de este documento, se propone que los recursos provenientes del recaudo parafiscal sean manejados por un Fondo de Promoción y Desarrollo Cooperativo que puede tener alcance regional, nacional o sectorial (García Müller, 1997 y 2020)

1. Concepto

Se trata de una entidad pública no estatal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y funcional, integrada por todas las cooperativas (y demás organizaciones de economía social y solidaria) del país, regida por normas cooperativas, el acto de creación y su reglamento interno, en concordancia con la Recomendación de la OIT (2002) que recomienda a los gobiernos:

Facilitar la creación de un sistema autónomo de financiamiento para las cooperativas, incluidas las cooperativas de ahorro y crédito, banca y seguros.

2. Estructura organizativa

El Fondo tendría una estructura organizativa mínima compuesta por:

- a) Un directorio, encargado de la definición de las políticas del Fondo, la promulga-

ción del Reglamento interno, la designación de sus autoridades, la aprobación del plan de trabajo y presupuesto, y el control de las actividades.

Estaría compuesto por un representante de cada uno de los organismos de integración cooperativas, y un representante del Ejecutivo Nacional.

- b) Un director, que ejercería las funciones ejecutivas del Fondo, designado por el Directorio, y bajo su dirección y supervisión
- c) Las dependencias internas establecidas en el Reglamento Interno
- d) Un Contralor interno designado por el Ejecutivo Nacional.

3. Normas de funcionamiento

- a) Las operaciones del Fondo se regirían por las normas establecidas en el acto de su constitución, por el reglamento interno y los acuerdos del Directorio.

- b) Se trataría de una institución financiera de segundo piso que privilegia el uso de la telemática en sus operaciones. En ningún caso podría realizar operaciones financieras con personas naturales.

- c) El Fondo destinaría hasta un máximo del 5% de su presupuesto anual para cubrir la totalidad de sus gastos de funcionamiento. El intervalo remunerativo entre el personal del Fondo no podría exceder

de uno a cinco. La violación de estas disposiciones se consideraría como delito de malversación.

- d) El Fondo establecería una Reserva para la cobertura de riesgos crediticios, hasta un máximo del 5% de su presupuesto anual,
- e) Así mismo, constituiría un Fondo de Garantías para la concesión de avales al financiamiento de proyectos de cooperativas. obtenidos de otras fuentes, hasta por el 5% de su presupuesto anual.
- f) La totalidad de los recursos del Fondo serían depositados en instituciones financieras cooperativas autorizadas a efectuar pagos, con un tope del 20% en cada una, las que mientras mantengan tales depósitos no podrán obtener créditos ni avales del Fondo.
- g) Ningún proyecto, cooperativa u organismo de integración podría tener, en ningún momento ni circunstancia, más del 10% del total de créditos y avales otorgados por el Fondo.

4. Patrimonio

Los recursos del fondo se integrarían con las contribuciones parafiscales obligatorias de las cooperativas, calculadas de forma alternativa, según las experiencias latinoamericanas, de la manera siguiente:

- a) El 0.15% del total de los ingresos del ejercicio; o
- b) Entre el 0.2% y el 1.50% del monto del patrimonio al final del ejercicio anterior; o
- c) El 15% de los excedentes brutos del ejercicio.

5. Fondos adicionales

Para fortalecer la capacidad del fondo de manera que esté en condiciones de apalancar financieramente al sector cooperativo, por convenio con cada cooperativa u organismo de integración, podrían destinarse al mismo:

- a) Hasta el 20% de los recursos de la reserva legal;
- b) Hasta el 20% del fondo de liquidez y
- c) Hasta el 20% de los recursos financieros no utilizados de las cooperativas financieras.

6. Otros recursos

- a) Provenientes de las multas aplicadas a las cooperativas u organismos de integración;
- b) Donaciones, legados y auxilios aportados por entidades privadas, nacionales o internacionales de fomento;
- c) Aportes del Estado, iguales al total de los aportes del sector, o en proporción, por ejemplo, dos del Estado por uno del sector.

7. El Fondo asumiría la financiación de las cooperativas, mediante el otorgamiento de préstamos y, o líneas de crédito para los siguientes rubros:

- a) Capital de trabajo ordinario.
- b) Maquinarias, equipos y medios de transporte, por compra o arrendamiento financiero.
- c) La comercialización de productos agropecuarios y piscícolas de corto plazo, a través de un fondo rotatorio
- d) Adquisición de patentes industriales, de conectividad y programas de computación, marcas comerciales, derechos de

- autor y otros derechos de propiedad intelectual.
- e) Innovaciones socialmente apropiadas y tecnológicas, preferentemente de origen local y nacional, en lo posible no sustitutas del trabajo humano.
- f) Transformaciones societarias: fusiones, escisiones y conversión de forma jurídica hacia cooperativas
- g) Operaciones de intercooperación, concentraciones empresariales cooperativas, contratos de colaboración empresarial y creación o fortalecimiento de grupos empresariales cooperativos:
- h) Actividades de formación cooperativa y de capacitación socio empresarial y tecnológica.
- i) Contratación temporal de gerentes y personal técnico de alto nivel
- j) Asesoría y asistencia técnica preferentemente de origen nacional y latinoamericano.
- k) Operaciones de comercio exterior, binacional y transfronterizo con preferencia con entidades cooperativas de otros países
- l) Investigación pertinente a su problemática, con participación de Universidades con experticia en materia de cooperativas
- m) Aporte de recursos financieros para la recuperación de empresas en crisis por parte de los trabajadores, a través de cooperativas de trabajo asociado.
- n) Inyección de recursos para operaciones de salvataje de cooperativas en situación de crisis financiera, siempre que sea viable su recuperación.
- o) Adquisición, mejoramiento o reparación de inmuebles, plantas industriales, playas comerciales o instalaciones para el funcionamiento de dependencias de la cooperativa.
- p) Plantas de procesamiento agroindustrial y en general, de incremento de valor de productos agropecuarios, ubicadas preferentemente en las zonas productoras.
- q) Aavales de créditos obtenidos por las cooperativas de otras fuentes de financiamiento
8. El fondo podría asumir la canalización de fondos de inversión y de capital de riesgo de otras cooperativas, de entidades de Economía Social y Solidaria, de fondos públicos o privados nacionales o internacionales de fomento al sector cooperativo, a plazos determinados, previéndose la devolución paulatina del capital.
- a) Se trata de un instrumento de apoyo a la realización de inversiones en las cooperativas, por medio de participación en el capital de cooperativas a constituir o ya existentes, de forma minoritaria y temporal, siendo el objetivo apalancar el inicio de sus operaciones o el fortalecimiento de sus actividades productivas.
- b) En este caso, el Fondo haría aportación de capital de riesgo a la cooperativa como un socio más (sin alterar el control de la misma) y le prestaría asistencia y apoyo técnico.
- c) En caso de irregularidades, insolvencia u otras situaciones de crisis en la cooperativa, el Fondo en concordancia con el organismo de integración de afiliación, podría intervenirla temporalmente a fin de sanear su funcionamiento.
9. Condiciones del financiamiento
- Para el otorgamiento de los créditos exclusivamente a las cooperativas y organismos de integración cooperativos, se tomarían en cuenta los siguientes criterios:

- a) Estar al día en el pago de las contribuciones parafiscales y demás aportes que les correspondan, salvo el caso de inversiones para la creación de nuevas cooperativas u organismos de integración.
- b) Gradualidad, iniciándose con préstamos de bajo monto, aumentándolos en la medida del historial crediticio de la cooperativa deudora.
- c) Preferencia por crédito destinados a la producción y prestación de bienes y servicios esenciales y primarios, de origen local, de creación de mercados locales y que generen circuitos económicos intercooperativos.
- d) El ahorro energético y de agua, uso de energías no convencionales, bajo impacto medioambiental, reciclaje de residuos, uso compartido de recursos y, en general, prácticas de la economía circular.
- e) El trabajo asociado, la generación de empleos decentes, preferentemente con personal local
- f) Respeto por la paridad de género, empleo juvenil y de personas con discapacidad.
- g) Suficiencia con la presentación del marco lógico del proyecto, salvo el caso de créditos de mayor cuantía, en cuyo caso se incluye el pago de la formulación del proyecto de viabilidad.
- h) Cobertura de los gastos de mantenimiento familiar de los participantes directos del proyecto, hasta la maduración esperada del mismo, y de acuerdo al costo de vida esperado.
- i) En el análisis de la rentabilidad del proyecto no tomar en consideración su cuantía, sino los beneficios socioeconómicos resultantes del mismo, siempre que tenga una rentabilidad moderada o no arroje pérdidas.
- j) Oportunidad temporal en el desembolso del préstamo y la cobertura integral de los requerimientos financieros del proyecto.
- k) Diversidad de plazos para el pago, dependiendo del destino de los préstamos, así como de la maduración de los resultados esperados.
- l) Tasas de interés subsidiadas y amplios plazos muertos y de gracia.
- m) Salvo el caso de proyectos de gran envergadura o de altos riesgos, no exigencia de garantías reales ni personales externas, balances personales, referencias bancarias o seguros personales. Se tomará en cuenta la viabilidad técnica, económica y comercial del proyecto; las características y el grado de compromiso de sus promotores y gestores; el potencial de mercado, las posibilidades de crecimiento, el grado de innovación y las posibilidades de inversión.

Conclusión

Pareciera que se viene agotando el modelo por el cual las cooperativas exigían un tratamiento fiscal diferencial basado en su identidad solidaria no lucrativa, lo que cada día encuentra más resistencia tanto en la Autoridad fiscal como en los demás sujetos tributarios, así como por las tendencias crecientes de justificar beneficios tributarios solo en la medida de los resultados concretos de política social obtenidos. Y sustituirlo por contribuciones parafiscales en beneficio de un Fondo de Promoción y Desarrollo Cooperativo manejado por el propio sector, reforzado con otros recursos financieros aportados por las cooperativas, otras organizaciones solidarias y entidades públicas o privadas de fomento, tanto nacionales como internacionales.

La necesidad de creación de un Fondo de Promoción y Desarrollo Cooperativo que maneje

las contribuciones parafiscales y los fondos excedentes de las organizaciones de economía social y solidaria, así como el diseño de los li-

neamientos básicos de organización y funcionamiento del mismo, constituyen el hallazgo esencial de esta investigación.

Referencias

- Atxabal, A., (2016). La identidad cooperativa como justificación de un tratamiento fiscal diferenciado. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, N° 50. Bilbao, Universidad de Deusto
- Ezai, European Foundation for Public Policies (2009). *Política europea sobre fiscalidad de cooperativas: bases para una estrategia. Position paper*. Arrasate-Mondragón, Ezai
- García Müller, A. (1997). *Exposición de motivos y anteproyecto de la ley de fomento de la pequeña y mediana minería del Estado Bolívar*. Ciudad Bolívar, Federación Nacional de Cooperativas Mineras
- García-Müller, A. (2009). Régimen tributario para el sector solidario. La experiencia internacional. *Análisis de la política fiscal en el sector solidario colombiano*. Bogotá, Dansocial-Cootradian
- García Müller, A. (2020). *Derecho cooperativo, mutual y de la economía social y solidaria, Tema 85*. Ciriec Colombia. www.ciriec-colombia.org
- Pastor del Pino, M. (2016). Las cooperativas como sujetos de protección social. *Revista Jurídica*, N 28. Valencia, Ciriec-España
- Rodríguez Vargas, F. (2002). *Instituciones Parafiscales y Desarrollo Económico y Social. Un análisis comparativo entre Colombia y Francia*. Bogotá, Ecosocial
- Unad (Universidad Nacional Abierta y a Distancia) (sf). *Contribuciones parafiscales*. 107010. Gestión del Talento Humano, Bogotá
- Vieta et al (2017), The Italian road to recuperating enterprises and the Legge Marcora Framework: Italy's Worker Buyouts in Times of Crisis. *Euricse Report 15/17*. Trento, Italy:. www.euricse.eu/publications/italys-worker-buyouts-in-times-of-crisis/

4.7 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN BRASIL - ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESS DESPUÉS DE 2016¹

Daniel Francisco Nagao Menezes ²

1 Artículo resultante del Proyecto de Investigación 402885 / 2018-0 - financiado y apoyado por CNPQ en la Chamada CNPQ / SESCOOP No. 07/2018.

2 Universidade Presbiteriana Mackenzie. CIRIEC Brasil. nagao.menezes@gmail.com

Resumen: El objetivo principal del artículo es demostrar la estructura institucional actual de la economía solidaria y las cooperativas en Brasil después de 2016 y, probar la hipótesis de investigación de que la formación de redes entre empresas con sede en localidades que tienen políticas públicas regionales o locales reemplaza la coordinación nacional ejercida previamente por el gobierno federal. Esto se traduce en un cambio institucional en marcha en Brasil, con nuevas características aún no completamente entendidas. El método de investigación será el hipotético deductivo, con revisión bibliográfica.

Palabras llave: Economía Solidaria; Políticas públicas; Instituciones.

1. Introducción

Uno de los grandes logros institucionales de Brasil a principios de este siglo fue la creación en 2003 de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES). SENAES logró con éxito la institucionalización de la Economía Solidaria en Brasil, creando políticas para generar empleo e ingresos a través de la creación y fortalecimiento de empresas populares. En 2016, con la retirada del poder de la presidenta Dilma Rousseff y el ascenso de los gobiernos neoliberales, se inicia un proceso de debilitamiento del SENAES hasta su extinción a principios de 2019.

Desde 2016 hasta finales de 2018, hubo un período de debilitamiento de las instituciones vinculadas a la Economía Solidaria y, desde principios de 2019 hasta la actualidad, se produjo la extinción de las políticas federales de apoyo y promoción de la ESS. Sin embargo, muchos Estados y Municipios mantuvieron sus políticas públicas regionales y locales, permitiendo que los emprendimientos populares continúen a pesar de la falta de coordinación nacional. Esto impone nuevos desafíos para las empresas y los gestores de políticas públicas para organizar redes de cooperación entre empresas con el fin de reemplazar la coordinación nacional, que actualmente no existe.

2. La dimensión ideológica de la Economía Solidaria

Para comprender la Economía Solidaria y sus dimensiones ideológicas hoy, es necesario comprender sus inspiraciones, que aún provienen de siglos pasados, que juegan un papel central, aunque parcial, en sus acciones en la actualidad. Entre las vertientes que inspiran la Economía Solidaria como movimiento autónomo, cabe destacar las experiencias británicas de trabajo asociativo de principios del siglo XIX, inspiradas en Robert Owen, en las que destaca la idea de la transformación social de las relaciones de producción capitalistas y su sustitución por principios socialistas. igualdad y solidaridad, basada en la idea de autogestión y control de los trabajadores sobre la producción (Singer, 2000b).

Entre las experiencias asociativas y cooperativas, destacan las desarrolladas a partir de los ideales de Robert Owen, caracterizándose como una de las precursoras del desarrollo de la ideología cooperativa. Owen buscaba construir experiencias laborales colectivas, desprovistas de la idea de lucro por competencia, ya que lo consideraba responsable de la tergiversación social (Pinho, 2004). Las experiencias movilizadas por Owen inspiraron a diferentes grupos a seguir sus preceptos, ubicados en los más diversos países, expandiendo la idea de cooperativismo que inicialmente se constituyó a partir de experiencias aisladas a un movimiento amplio y consistente. El cooperativismo como movimiento estableció la premisa de principios que caracterizan sus ideales y sus preceptos. Estos principios inspiraron posteriormente la consolidación de conceptos que hoy rigen la Economía Solidaria, con el propósito de caracterizar el funcionamiento de las empresas que la componen. Según Singer (2000), los principios que constituyen la Economía Solidaria son: autogestión, cooperación, solidaridad y democracia.

Sin embargo, dada la diversidad de experiencias de Economía Solidaria, es posible identificar discursos compartidos que resaltan los principios de autogestión, cooperación, solidaridad y gestión democrática. Entre las matrices de la Economía Solidaria, Sígilo y Mascarenhas (2012, p.198) destacan tres de ellas que se destacan especialmente en la obra de Paul Singer: la socialista, la anarquista y la humanista-religiosa.

Los diferentes aspectos descritos anteriormente permiten ver la pluralidad de ideologías que conforman la Economía Solidaria, lo que imposibilita tener un marco limitado a una sola instancia, variando según la apropiación ideológica de los actores sociales que la consolidan

en la práctica cotidiana. También es posible investigar la presencia de otras matrices teórico-políticas en la Economía Solidaria, que se relacionan con las especificidades de cada región y territorio, en función de sus formaciones culturales, históricas, socioeconómicas, religiosas, etc. (Schiochet, 2012).

En el territorio brasileño, el surgimiento de la Economía Solidaria como movimiento social ocurrió en la década del 90 del siglo XX, obteniendo un apoyo relevante de grupos y movimientos cercanos a la matriz humanista-religiosa, inspirados en la Teología de la Liberación y las Comunidades Eclesiales de Base – CEB's. Sin embargo, si bien se destaca la relevancia de la matriz humanista-religiosa en la construcción de la Economía Solidaria en Brasil, no se ha consolidado de manera hegemónica. Los demás aspectos mencionados también estuvieron presentes en el movimiento de manera vehemente, agregando sus propios elementos característicos, que si bien se contradicen (por líneas teóricas divergentes), son cubiertos por el movimiento para dialogar y buscar la legitimación de intereses en común.

El surgimiento de la Economía Solidaria en Brasil, según Valmor Schiochet (2012, p.17), fue un resultado histórico de la forma en que se presentó la cuestión social en la década de 1990, surgida de la contradicción entre la trayectoria de los movimientos sociales en la búsqueda conjunta del reconocimiento a la sociedad civil frente a la incapacidad de construir un orden económico capaz de asegurar sustancialmente la ciudadanía expandida que requiere el proceso de democratización. En este contexto, la Economía Solidaria aparece en la sociedad civil, como una alternativa ante la crisis, a través de la articulación entre principios políticos (orientados a la ciudadanía) y principios organizativos económicos (orientados a los

procesos productivos y distributivos de bienes y servicios). Esta “reinención” de la Economía Solidaria se da en un entorno marcado por “consequências sociais da expansão do novo liberalismo econômico e da derrocada do socialismo real” (Schiocet, 2012, p. 34). En este contexto, la Economía Solidaria se “reinventa” en el enfrentamiento social afirmando la radicalización de la experiencia democrática desde los límites de las posibilidades de expansión de las organizaciones económicas no capitalistas que se afirman en un contexto de fuerte expansión de la mercantilización capitalista mundial y la creciente monopolización y oligopolización de mercados. Condición que sienta las bases históricas para el desarrollo de la autogestión limitada a las experiencias de gestión democrática de empresas económicas solidarias.

La Economía Solidaria se aleja del contexto de los movimientos que la originaron para constituir un campo específico de conflicto y luchas. A medida que la Economía Solidaria se constituyó como movimiento social, comenzó a incorporar la “lógica de la politización” propia de los movimientos sociales en la formación de la sociedad civil. (Schiocet, 2012, p. 38). Entre este proceso se consolidó una creciente politización de la Economía Solidaria, que provocó un movimiento en defensa de la incorporación en la agenda del Estado (políticas públicas) y en su visibilización como un nuevo tema para la esfera pública.

Dentro del contexto latinoamericano, cabe señalar que en períodos de crisis socioeconómicas se observan procesos de expansión de experiencias asociativas; sin embargo, tales experiencias llevan consigo la oposición entre riesgos y posibilidades, viejos y nuevos, emergiendo así como portadores de un conjunto de potencialidades y limitaciones al mismo tiempo.

Entendiendo el capitalismo como un sistema amplio e interconectado a escala mundial, las experiencias de autogestión desarrolladas en su ámbito se enfrentan a varios obstáculos en su desarrollo, como el aislamiento económico, que implica limitar las relaciones con el mercado; la cuestión tecnológica, que permite el desarrollo de relaciones sociales estrictamente asociadas a la producción capitalista; y el Estado, cuya base legal busca encajar estas experiencias en las normas legales capitalistas. (Sardá, Novaes, 2012).

Las limitaciones y contradicciones de los grupos autogestionados, incluidos en el sistema capitalista, todavía son consideradas por Karl Marx (2008, p. 334) al analizar las experiencias colectivas de los siglos XVIII y XIX, donde afirma que las fábricas cooperativas de trabajadores están, dentro del vieja manera, la primera ruptura de la vieja manera, aunque naturalmente en todas partes, en su organización real reproducen y tienen que reproducir todos los defectos del sistema existente.

En el campo de la lucha por la construcción democrática, es importante identificar la existencia de una “confluencia perversa”, lo que dificulta ver los diferentes proyectos políticos que actualmente se oponen entre sí, ocultando la mirada de sus perspectivas inversas en relación a los intereses socioeconómicos y el ámbito político. Este hecho se debe a los distintos proyectos políticos en disputa, en los que en varias ocasiones comparten vocabularios comunes, críticos con el Estado y en defensa de la participación social, a pesar de distinguirse y moverse en direcciones opuestas (Sígilo, Mascarenhas, 2012).

3. Políticas públicas y economía solidaria en Brasil

Las políticas públicas como proceso engloban un rico conjunto de determinaciones económicas, políticas y culturales, que engloban en su debate fuertes tensiones entre diferentes visiones sociales. Su consolidación es el resultado de un proceso resultante de relaciones complejas y contradictorias, producto de conflictos y luchas de clases que involucran el ciclo de producción y reproducción del capitalismo. Con el fin de proponer un debate propositivo sobre las políticas públicas y su acción frente a la Economía Solidaria, el capítulo referente presenta una interlocución sobre políticas públicas orientadas a impulsar la Economía Solidaria en Brasil, teniendo como hito inicial la implementación del SENAES.

3.1 Políticas públicas para la Economía Solidaria en Brasil

La Economía Solidaria es un fenómeno reciente que ha obtenido visibilidad socioeconómica y política en el escenario brasileño. Su significado se ha apropiado en la disputa por las identidades sociales y en la esfera pública por un número creciente y diverso de actores sociales en los últimos años. Igualmente, hay una creciente disputa interna (entre diferentes sujetos) y externa (entre estos sujetos con otros y con organizaciones sociales) sobre el significado de la Economía Solidaria y la posición que cada uno toma en esta disputa.

Fue a partir de la creación de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria - SENAES, en 2003, durante el gobierno de Lula, que la Economía Solidaria ganó fuerza y visibilidad nacional. El SENAES se vinculó al Ministerio de Trabajo y Empleo mediante la publicación de la Ley 10.683/2003. Posteriormente, fue instituido

mediante el Decreto 4.764/2003. El desempeño del SENAES había con el objetivo de viabilizar y coordinar actividades de apoyo a la Economía Solidaria en todo el territorio nacional, con el objetivo de generar trabajo e ingresos, inclusión social y promover un desarrollo justo y solidario.

La secretaría se dividió en dos departamentos: Departamento de Estudios y Divulgación y Departamento de Promoción de la Economía Solidaria. El SENAES tuvo la responsabilidad de planificar, controlar y evaluar programas relacionados con la Economía Solidaria, con el fin de estimular la creación, mantenimiento y expansión de oportunidades laborales y acceso a ingresos, a través de empresas autogestionadas, organizadas de manera colectiva y participativa.

Entre los lineamientos propuestos por el SENAES (MTE, 2012), cabe destacar los siguientes elementos:

- Apoyar la definición y articulación de políticas de economía solidaria en el ámbito del MTE;
- Articular con representaciones de la sociedad civil que contribuyan a la determinación de lineamientos y prioridades para la política de economía solidaria;
- Planificar, controlar y evaluar programas relacionados con la Economía Solidaria;
- Colaborar con otras agencias gubernamentales en programas para desarrollar y abordar el desempleo y la pobreza;
- Estimular la creación, mantenimiento y ampliación de oportunidades laborales y acceso a ingresos, a través de emprendimientos de generación de trabajo y renta, organizados de manera colectiva y participativa, caracterizados como Economía Popular Solidaria;

- Estimular las relaciones sociales de producción y consumo basadas en la cooperación, la solidaridad y la satisfacción y valoración del ser humano y el medio ambiente;
- Contribuir a la creación de políticas y programas de microfinanzas, estimulando las cooperativas de crédito y otras formas de organización en este sector;
- Proponer medidas que fomenten el desarrollo de la Economía Popular Solidaria en Brasil y en los Estados;
- Sugerir ajustes al nuevo Marco Legal de las Cooperativas, que también implica asociativismo, con el objetivo de fortalecer las empresas colectivas;
- Promover estudios e investigaciones que contribuyan al desarrollo y difusión de la Economía Popular Solidaria;
- Supervisar y evaluar las alianzas del SENAES con otros organismos del gobierno federal, así como con los gobiernos estatales y municipales;
- Supervisar y evaluar las alianzas del SENAES con movimientos sociales, agencias impulsoras de la Economía Popular Solidaria, entidades financieras solidarias y entidades representativas de cooperativas y asociaciones;
- Supervisar, orientar y coordinar los servicios de secretaría del Consejo Nacional de Economía Solidaria;
- Brindar soporte técnico a los órganos colegiados del MTE, en su área de competencia.

La Secretaría también es responsable de presentar estudios y sugerencias adecuadas en la legislación, con el objetivo de fortalecer las empresas solidarias a través de medidas que incentiven el desarrollo de la Economía Solidaria. Entre las acciones desarrolladas por el SENAES, se encuentran cinco programas orientados a expandir y promover la Economía Solidaria en el territorio nacional. A partir de la descripción presentada en el sitio web oficial del Ministerio de Trabajo, a continuación se presentan los programas vinculados al SENAES y una breve descripción de sus objetivos:

Programa	Objetivo
Programa Nacional de Associativismo e Cooperativismo Social (PRONACCOOP Social)	PRONACCOOP Social es el Programa Nacional de Asociaciones Sociales y Cooperativas, instituido en 2013 mediante Decreto 8.163/13, que tiene como objetivo planificar, coordinar, ejecutar y monitorear acciones encaminadas al desarrollo de las cooperativas sociales y empresas económicas de solidaridad social, formada por personas en situación de desventaja, según la Ley 9.867/99, tales como: personas con trastornos mentales, incluso como consecuencia del consumo de alcohol y otras drogas; personas con discapacidades físicas o mentales; egresado del sistema penitenciario; y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, económica o emocional
Programa Desenvolvimento Regional, Territorial Sustentável e Economia Solidária.	El Programa de Desarrollo Regional, Territorial Sostenible y Economía Solidaria tiene como objetivo ampliar la estrategia de acción regional/territorial del gobierno federal, con el territorio como protagonista del proceso de desarrollo y respetando las potencialidades y vulnerabilidades de los ecosistemas regionales.

Programa de Residuos sólidos	El Programa de Residuos Sólidos tiene como objetivo ampliar el acceso a los servicios de gestión de residuos sólidos urbanos de manera ambientalmente adecuada, induciendo la gestión de los servicios en consorcio y la inclusión socioeconómica de los recolectores de materiales reciclables.
O Programa Economía Solidária em Desenvolvimento.	El Programa Economía Solidaria en Desarrollo tiene como objetivo promover el fortalecimiento y la difusión de la Economía Solidaria, a través de políticas integradas, orientadas a la generación de trabajo e ingresos, la inclusión social y la promoción del desarrollo justo y solidario.
Programa Nacional de Incubadoras de Cooperativas Populares (PRONINC)	PRONINC tiene como objetivo apoyar la consolidación y expansión de las incubadoras de emprendimientos económicos solidarios, a fin de favorecer la creación y seguimiento de nuevos emprendimientos o fortalecer emprendimientos ya creados, ofreciendo capacitación y asistencia técnica durante el período de incubación.

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la participación popular y el control social con las políticas de promoción de la zona, los grupos de Economía Popular Solidaria, así como los actores sociales involucrados, se articularon en diversos foros locales y regionales con el fin de construir estrategias de fortalecimiento del movimiento y movilización para atender demandas a nivel estatal. La organización de estos foros regionales resultó en la creación del Foro Brasileño de Economía Solidaria - FBES. La FBES fue creada en el III Plenario Nacional de Economía Solidaria, realizado en Brasilia, del 27 al 29 de junio de 2003.

En una entrevista, en mayo de 2007, el Secretario Nacional de Economía Solidaria, Paul Singer, destacó que si bien existen movimientos de Economía Solidaria en varios países, Brasil es pionero en la creación de un Foro que reúne a todos los segmentos involucrados para discutir propuestas para fin de la consolidación y crecimiento del proceso. Singer también agregó que la existencia de este Foro es fundamental para la continuidad del movimiento en Brasil. La FBES, junto con otras importantes organizaciones de la sociedad y agencias

gubernamentales que trabajan en temas relacionados con la Economía Solidaria, conforma el Consejo Nacional de Economía Solidaria (CNES). El CNES fue creado por el mismo acto jurídico que, en junio de 2003, instituyó el SENAES en el Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE). El CNES es un órgano consultivo y resolutorio de diálogo permanente entre sectores del gobierno y la sociedad civil que trabajan por la Economía Solidaria (Sígilo, Mascarenhas, 2012)

Las principales funciones del CNES son: la propuesta de lineamientos para las acciones orientadas a la Economía Solidaria en los Ministerios que lo integran y en otros órganos del gobierno federal; y el seguimiento de la ejecución de estas acciones, en el marco de una política nacional de Economía Solidaria. Entre los espacios de participación en las políticas de Economía Solidaria se encuentran también las Comisiones de Gestión Nacional y Estatal del Sistema de Información de Economía Solidaria (SIES), del Sistema Nacional de Comercio Justo y Solidario (SCJS), entre otros (Sígilo, Mascarenhas, 2012, p. 216).

En cuanto a las funciones del SENAES, entre ellas se encuentra la propuesta de lineamientos orientados a generar ingresos a través de la implicación de los distintos Ministerios que integran el Gobierno Federal, así como el seguimiento de la ejecución de las acciones a nivel nacional que actúen en relación a la Economía Popular Solidaria. Es necesario resaltar que el SENAES trabaja en conjunto con políticas públicas de Economía Solidaria a través de la transferencia de recursos a estados, municipios, universidades y organizaciones de la sociedad civil que ejecutan proyectos de apoyo y promoción de emprendimientos económicos solidarios, no actuando en financiamiento directo para emprendimientos solidarios asistidos.

Tras la salida de la presidenta Dilma Rousseff, producto del juicio político de 2016, se inició un proceso de deconstrucción de la estructura organizativa y de gestión del SENAES, que culminó con la destitución de Paul Singer, titular de gestión del SENAES. El despido de Singer se llevó a cabo sin consulta con las organizaciones sociales involucradas, reemplazando el puesto por el servidor, el secretario policial retirado, Natalino Oldakoski, de la Policía Civil de Paraná. El 4 de noviembre de 2016 se extinguió el SENAES, como secretario nacional, y se creó una subsecretaría de Economía Solidaria dentro de la Secretaría de Relaciones Laborales, en el Ministerio de Trabajo.

3.1 Las tres fases institucionales

La institucionalización de la ESS también se puede dividir en fases: a) Emergencia; b) expansión centralizada; c) difusión resiliente.

La primera fase de emergencia, va desde principios de los 80 hasta mediados de los 90, cuando las incubadoras universitarias comien-

zan a trabajar con empresas populares, generando organicidad en el movimiento ESS. Este hecho (organicidad) permite a las empresas ingresar a las agendas políticas locales como una "alternativa al desempleo". Aquí encontramos varias iniciativas de institucionalización local en varios municipios brasileños construidas a partir de iniciativas de organización de emprendimientos populares, compras públicas, asignación de espacios públicos para iniciativas populares y, en algunos casos, aprobación de legislación específica para ESS.

La segunda fase va desde finales de los noventa y principios del nuevo milenio (especialmente después de la elección del gobierno de Lula) en el que el movimiento gana fuerza e importancia política y económica y comienza la fase de ascenso y centralización. Comienzan a aparecer las primeras iniciativas regionales (estatales) y nacionales, las cuales se organizan luego de la creación de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES), en 2003. SENAES logró organizar el movimiento ESS a nivel nacional, abriendo una nueva etapa de institucionalización. Existe la racionalización de las iniciativas y la creación de una identidad nacional para el movimiento, hecho que permitió la internacionalización de algunas iniciativas.

Además de la institucionalización con la creación de una Secretaría, otros pasos importantes como la presentación de un Proyecto de Ley de Política Nacional de Economía Solidaria, así como varios programas de incentivos para emprendimientos populares y también para incubadoras de proyectos populares. Este movimiento es seguido por varios estados y municipios, creando la expectativa de que la ESS se transforme de un movimiento de resiliencia en un movimiento de transformación económica y social.

La tercera fase consiste en el desmantelamiento y supervivencia del ESS en Brasil. Con el derrocamiento de Dilma Rousseff de la Presidencia de la República en 2016, comienza el desmantelamiento institucional de la Economía Social y Solidaria en Brasil, una medida que deja a la EES a su suerte en un escenario de colapso económico. El SENAES es transformado en subsecretaría por el Gobierno de Temer y luego extinguido en el Gobierno de Bolsonaro. Los proyectos en curso se extinguen y los proyectos nuevos salen de la agenda política del Gobierno Federal, medida acompañada de gobiernos estatales y locales que tienen adhesión política y económica al gobierno central. En agosto de 2017 se dio un paso importante hacia la institucionalización de la política pública de SEE en el país, con la aprobación, por parte de la Comisión de Constitución y Justicia de la Cámara (CCJ), del Proyecto de Ley 4685/12, que crea el Sistema Nacional de Economía Solidaria.

Sin embargo, en la dirección opuesta a este proceso, desde 2016 (Gobierno de Temer), las políticas públicas en apoyo a ESS tuvieron un retroceso, que se intensificó con el inicio del Gobierno de Bolsonaro en 2019. Para darles una idea, Silva (2018) acuñó el período 2016-2018 de "crisis paradigmática", al analizar la política pública de ESS en Brasil en el ciclo presupuestario de 2004 a 2018. Esto, por lo tanto, según el autor, teniendo 2015 como año base, en 2016, el presupuesto del SENAES se contrajo en un 50% con respecto a 2015; en 2017, el 60% del valor y, en 2018, solo el 16% del valor de 2015.

En esta perspectiva, en el Gobierno de Temer, el SENAES pasó a ser una Subsecretaría dentro del Ministerio de Trabajo y sus fondos se redujeron, lo que restringió sus posibilidades de acción. Para agravar aún más esta si-

tuación, el gobierno de Bolsonaro extinguió el Ministerio de Trabajo y lo remitió al Ministerio de Ciudadanía (Medida Provisória 870/2019). El artículo 23 define las atribuciones de ese Ministerio, incluidas "XXIV - cooperativismo e associativismo urbanos". El artículo 24 de la misma Medida Provisional informa la estructura de ese Ministerio e indica la existencia de "XV - o Conselho Nacional de Economia Solidária". Y también "§ 3º - O Conselho Nacional de Economia Solidária é órgão colegiado de composição tripartite, observada a paridade entre representantes dos trabalhadores e dos empregadores, na forma estabelecida em ato do Poder Executivo federal".

El Decreto No. 9,674, de 2 de enero de 2019, define en el artículo 2 las Secretarías y Departamentos del Ministerio de Ciudadanía. Dentro de la Secretaría Nacional de Inclusión Social y Productividad Urbana, se encuentra el Departamento de Economía Solidaria. Esta nueva estructura destaca la extinción del SENAES y el cambio en el diseño de políticas "asociando la Economía Solidaria, con las políticas de inclusión social y productiva de la asistencia social y limitando su público al sector urbano" (Pinho, 2004). Las asociaciones rurales fueron remitidas al Ministerio de Agricultura dentro de la Secretaría de Agricultura Familiar y Cooperativas. De esta forma, las políticas más amplias de asociación y Economía Solidaria se han fragmentado y los trabajadores rurales que se organizan a través de la autogestión quedan excluidos.

Así, el SENAES, que paulatinamente ha ido ampliando acciones, políticas de apoyo y promoción de la Economía Solidaria en el país, se ha convertido en un Departamento de Economía Solidaria, dentro de la Secretaría Nacional de Inclusión Urbana Social y Productiva. Lo triste es que, además de los recortes pre-

supuestarios y el estatus de Secretaría, este cambio también impacta en la Economía Solidaria de este actual Gobierno, que parece estar avanzando hacia una visión más asistencial y filantrópica, con tintes de emprendimiento individualista; una visión que se aleja de una estrategia de desarrollo y generación de ingresos más transversal, emancipatoria y cooperativa, fragmentando las políticas y acciones de un movimiento que se organiza de manera autogestionada.

La consecuencia práctica directa es la desorganización del movimiento ESS a nivel nacional y el retroceso a las prácticas locales, si acaso regionales. Hay un retorno de la ESS a sus orígenes del movimiento de resiliencia económica, especialmente por el desastre económico de la administración Bolsonaro sumado a los impactos del COVID-19. El retroceso institucional se demuestra en el análisis del mejor desempeño de las empresas que se ubican en territorios que cuentan con políticas ESS estatales o municipales, citando como ejemplos los estados de Bahía y Maranhão y municipios como Araraquara/SP, Maricá/RJ, São Luís/MA, Chapecó/SC, entre otras ciudades.

Consideraciones finales

La conclusión del texto es que Brasil vive un momento histórico de retroceso en la Economía Solidaria y en su nivel civilizador. Desde 2016 se ha producido un proceso de decon-

strucción institucional de la economía solidaria en el país, y a nivel federal hay 100% de éxito en el proceso de destrucción.

Lo que se observa es que la Economía Solidaria resiste, sin embargo, en iniciativas regionales o locales, que sobreviven a pesar de la ausencia de coordinación nacional. La desarticulación nacional del movimiento de la economía solidaria por un lado demuestra la resiliencia de la Economía Solidaria en un escenario político adverso como el brasileño. Sin embargo, por otro lado, demuestra la fragilidad del movimiento en relación a la dependencia de las ayudas y organización del poder público.

El pronóstico para el futuro es que, sumado al retroceso civilizatorio con las consecuencias de la pandemia COVID-19, la Economía Solidaria iniciará una cuarta etapa de su historia, etapa en la que habrá un retorno a los principios fundamentales de cooperación y solidaridad, sin embargo, con un diferencial es esa innovación tecnológica.

La innovación tecnológica permite el cambio en las relaciones internas y externas de las empresas solidarias, reactivando y potenciando los principios estructurales que subyacen al movimiento, internos y; externamente, ampliando el desempeño de la red de las empresas, con el consiguiente aumento de escala (sesgo económico) y político (preocupación por el medio ambiente).

Referencias

- Goerck, C. (2009) *Programa de Economia Solidária em Desenvolvimento: sua contribuição para a viabilidade das experiências coletivas de geração de trabalho e renda no Rio Grande do Sul*. (Tesis Doctoral en Trabajo Social Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.
- Marx, K. (2008) *A Guerra Civil na França*. São Paulo: Expressão Popular, 2008.
- Pinho, D. B. (2004) *O cooperativismo no Brasil: da vertente pioneira à vertente solidária*. São Paulo: Saraiva.
- Sardá, M. y Novaes, H. T. N. (2012) O sentido histórico da autogestão. En É. Benini et al. (Eds.), *Gestão pública e sociedade: fundamentos e políticas públicas de economia Solidária* (pp.127-140). São Paulo: Outras Expressões.
- Schiochet, V. (2012) Da democratização à autogestão: economia solidária no Brasil. En É. Benini et al. (Eds.), *Gestão pública e sociedade: fundamentos e políticas públicas de economia Solidária* (pp.44-59). São Paulo: Outras Expressões.
- Sígilo, V. M. y Mascarenhas, T. S. Participação popular, espaço público e autogestão. En É. Benini et al. (Eds.), *Gestão pública e sociedade: fundamentos e políticas públicas de economia Solidária* (pp.142-162). São Paulo: Outras Expressões.
- Singer, P. (2000) *Introdução à Economia Solidária*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.
- Singer, P. (2000) Economia Solidária: um modo de produção e distribuição. En: P. Singer; A. R. Souza (Eds.). *A Economia Solidária no Brasil*. (pp. 06-11). São Paulo: Contexto.
- Silva, S. P. (2018) Crise de paradigma? A política nacional de economia solidária no PPA 2016-2019. *Mercado de Trabalho*, v. 64, p. 163-172, 2018.



CAPÍTULO 5.

**APORTES AL BIEN COMÚN
Y TRANSICIONES HACIA LA
SOSTENIBILIDAD**

5.1 CAPACIDADES DINÂMICAS PARA TRANSFORMAÇÃO DIGITAL: POSSIBILIDADES DE ABORDAGEM EM COOPERATIVAS

Carlos Alberto Oliveira de Oliveira ¹
Antônio Domingos Padula²

-
- 1 Programa de Pós-graduação em Administração da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS); Departamento de Diagnóstico e Pesquisa Agropecuária (DDPA) da Secretaria da Agricultura, Pecuária e Desenvolvimento Rural do Rio Grande do Sul. carlos.oliveira.agri@gmail.com
 - 2 Programa de Pós-graduação em Administração da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). adpadula@ea.ufrgs.br

Resumo

O propósito do trabalho é analisar como o fenômeno da transformação digital vem sendo abordado na literatura pela visão de capacidades dinâmicas e levantar possibilidades de estruturação de estudos voltados as organizações cooperativas sobre a referida abordagem teórica. Nos procedimentos metodológicos, a base de dados Web of Science Core Collection foi a fonte para uma pesquisa envolvendo a união de termos relacionados a transformação digital, capacidades dinâmicas e estudos empíricos. A amostra final adotada no estudo abrangeu 98 artigos publicados em periódicos revisados por pares. Dois métodos, análise bibliométrica e revisão sistemática de literatura foram utilizados na condução da pesquisa. Os resultados revelaram que mais de 70% dos estudos foram conduzidos em países classificados como de economia avançada. Pela análise de co-citação, 3 clusters de artigos foram identificados. Na revisão sistemática de literatura, a abordagem de características específicas de cada cluster foi efetuada. Com a combinação de métodos consagrados e técnicas avançadas de análise, o estudo disponibiliza avenidas para pesquisas futuras sobre a utilização de tecnologias digitais em organizações cooperativas na perspectiva da gestão estratégica.

Palavras-chave: Digitalização; Cooperativismo; Revisão sistemática de literatura

1. Introdução

No contexto recente, todas as organizações, em alguma medida, estão imersas em situações de digitalização. As tecnologias digitais abrem oportunidades para modelos de negócios radicalmente novos aos quais a estratégia organizacional deve responder (Teece, 2018). Pouco ainda se sabe como e sob quais condições as organizações cooperativas consolidadas podem lidar com os desafios emergentes desencadeados pelo dinamismo do ambiente. Para compreender a gestão estratégica, no campo acadêmico, Teece, Pisano, & Shuen (1997), propõem a abordagem teórica de capacidades dinâmicas. No contexto atual, esse framework é considerado uma das principais referências para interpretação de como as organizações agem a rápidas mudanças tecnológicas e de mercado.

A produção acadêmica de estudos versando sobre o fenômeno digital nas organizações, por meio da abordagem das capacidades dinâmicas tem crescido, contudo há lacunas na abordagem de modelos de negócios relevantes na sociedade. Nas principais bases de dados (Scopus e Web of Science Core Collection) não se observa trabalhos publicados, que tenham até o momento, sociedades cooperativas como objeto de análise.

As cooperativas representam um segmento de organizações consolidadas proporcionando empregos ou oportunidade de trabalho

para 10% da população mundial empregada. Segundo levantamento do World Cooperative Monitor (Alliance & Euricse, 2019), o total de cooperativas no mundo alcança a marca de três milhões e considerando apenas as trezentas maiores cooperativas ou organizações mútuas o faturamento gerado é de 2.034,98 bilhões de dólares propiciando serviços e soluções demandadas pela sociedade. Em relação a abrangência social, a Aliança Cooperativa Internacional (ICA), uma organização não governamental, representa mais de 1 bilhão de associados de cooperativas em todo o mundo. Na apresentação do breve conjunto de dados do cooperativismo mundial fica evidente a importância de desenvolvimento de mais estudos dedicados a este modelo de organização.

Diante disso, as questões centrais no presente estudo são as seguintes: Como os estudos empíricos sobre transformação digital estão organizados na perspectiva de capacidades dinâmicas? Quais as possibilidades de análise do processo de transformação digital em sociedades cooperativas, por meio da visão de capacidades dinâmicas?

Dessa forma, os objetivos deste estudo são analisar como o fenômeno da transformação digital vem sendo abordado na literatura pela visão de capacidades dinâmicas e levantar possibilidades de estruturação de estudos voltados as organizações cooperativas sobre a referida abordagem teórica.

2. Revisão de literatura

Na presente seção, o intuito é compreender as características das cooperativas no que se refere aos seus princípios e valores e abordar o dinamismo do ambiente.

2.1 *A natureza e os diferenciais das organizações cooperativas*

A ICA define a sociedade cooperativa como uma associação autônoma de pessoas unidas voluntariamente para atender às suas necessidades e aspirações econômicas, sociais e culturais comuns, por meio de uma empresa de propriedade conjunta e controlada democraticamente. Essa definição remete a abordagem dos sete princípios do cooperativismo: associação voluntária e livre; controle democrático dos membros; participação econômica dos membros; autonomia e independência; educação, formação e informação; intercooperação; e interesse pela comunidade. O alinhamento entre a tomada de decisão como organização e a natureza cooperativa estruturada nos princípios leva a escolha de priorizar a preservação de empregos em detrimento a manutenção de altos lucros em situações de recessão econômica (Núñez-Niquel & Moyano-Fuentes, 2004). Essa postura também transparece no entendimento que as cooperativas são baseadas em valores de autoajuda, auto responsabilidade, democracia, igualdade, equidade, solidariedade e compromisso com o meio ambiente (ICA, 1995; Guzman et al., 2020).

A destacada capacidade de superação de contextos adversos e continuidade de atividade das cooperativas pode sinalizar a condição de estratégias diferenciadas em relação a outros modelos de negócios. O estudo de Guzman et al., (2020) aborda que existe uma essência cooperativa definida como o grau em que uma cooperativa é verdadeiramente uma cooperativa, ou seja, a medida que os envolvidos estão cientes daquilo que o cooperativismo abarca e cumprem seus valores e princípios no desenvolvimento de sua atividade.

No campo da gestão estratégica, segundo Teece et al., (1997) a questão fundamental é como a organização alcança e sustenta a sua vantagem competitiva. O modelo de negócios de cooperativas em muitas circunstâncias se apresenta em competição direta ou indireta com organizações de outros formatos de negócios como empresas de capital aberto e empresas estatais. Para Mazzarol et al., (2018), uma maneira de verificar diferenças entre modelos de negócios é por uma análise comparativa. Quanto ao objetivo, a gestão de uma empresa de capital aberto se concentra, principalmente, em maximizar o retorno do investimento para seus investidores. Enquanto nas sociedades cooperativas o guia estratégico é fornecer benefícios econômicos e sociais aos seus membros, mirando nas necessidades do coletivo. A cooperativa pertence e é controlada por seus membros envolvendo elementos de transação, de propriedade e de governança. Por outro lado, nas empresas de capital aberto a condição de proprietário pode ou não garantir o direito de decisão e a proporcionalidade de decisão, geralmente, está relacionada ao montante de capital investido. Desta forma, a natureza democrática da governança inerente ao modelo de negócios de cooperativa é um atributo-chave de diferenciação (Apps, 2016).

Com o panorama apresentando, destaca-se a função dupla (social e econômica) podendo a continuidade da cooperativa ser vinculada a sua natureza e diferenciais de outros modelos de negócios e o modo como essa se posiciona perante o dinamismo ambiental.

2.2 *A dinâmica ambiental e o papel das capacidades dinâmicas*

O dinamismo do ambiente é um elemento notável na história das organizações. Se antes uma boa capacidade operacional poderia sus-

tentar o desempenho de uma organização, no contexto presente as mudanças têm acontecido cada vez mais rápidas e, portanto, outras capacidades são demandadas. Desde a proposição da abordagem de capacidades dinâmicas (Teece et al., 1997) está presente a ideia de alinhamento das estratégias da organização com o ambiente, que é considerado dinâmico. O dinamismo ambiental pode ser definido quanto a frequência, a magnitude, e irregularidade das mudanças na tecnologia, competição e preferência dos consumidores (Wilhelm et al., 2015).

No trabalho seminal de Teece et al., (1997), o termo “dinâmicas” é adotado na abordagem de capacidades referindo-se a situações onde mudanças rápidas nas forças tecnológicas e de mercado são observadas. Eisenhardt & Martin (2000) em sua abordagem sobre dinamismo ambiental e capacidades dinâmicas indicam haver mercados dinâmicos e outros moderadamente dinâmicos. Isso leva a considerar que pode existir uma gradação de estabilidade dos mercados, contudo dificilmente existiria um mercado completamente estático, assim como um plenamente dinâmico.

Na abordagem de Spanos & Voudoris (2009), a taxa de mudanças tecnológicas do setor e a taxa de mudanças na composição dos clientes e suas preferências também é destacada como elemento dinamizador do ambiente. Assim, o dinamismo do ambiente tem exigido por parte das organizações o contínuo aperfeiçoamento dos seus processos, produtos e o desenvolvimento das suas capacidades de forma a sustentar a sua competitividade. Nota-se que o fenômeno das tecnologias digitais é interpretado como um novo paradigma técnico econômico (Perez, 2010) impondo uma renovação estratégica das organizações presentes no mercado (Warner & Wäger, 2019). Contudo, Teece (2007) alerta que as organizações respondem dife-

rentemente às mudanças observadas no ambiente devido à maneira diversa como essas percebem o ambiente e como tais organizações combinam as capacidades desenvolvidas internamente com as adquiridas do ambiente. Assim, essas capacidades tornam-se diferenciais competitivos.

3. Procedimentos metodológicos

A compreensão do estado da arte e a proposição de avenidas em um campo de conhecimento pode ser buscada de diferentes formas. Nesse estudo, adotou-se tanto a análise bibliométrica, quanto a revisão sistemática de literatura. A utilização conjunta dessas técnicas vem sendo empregada em estudos que buscam compreender e sistematizar a literatura existente (Sasseti et al., 2018; Rialti et al., 2019), além de propor direcionamentos para futuras pesquisas. O procedimento seguido

foi o proposto por Tranfield et al. (2003), que engloba três fases (planejar a revisão, conduzir a revisão e na sequência relatar e divulgar os resultados da revisão).

Na fase 1, as questões a serem respondidas foram definidas e um protocolo para condução da análise bibliométrica e da revisão sistemática de literatura foi elaborado. Na fase 2, voltada a condução do estudo, adotou-se os critérios definidos no protocolo. A base de dados Web of Science Core Collection foi utilizada. A pesquisa de artigos envolveu a união de termos que são relacionados a transformação digital, capacidades dinâmicas e estudos empíricos. A composição de termos e sequência de análise foi elaborada com base em estudo que também buscou avaliar literatura empírica na área da gestão estratégica (Newbert, 2007). Os critérios para análise das publicações são apresentados na Tabela I.

Tabela I. Critérios de inclusão e exclusão

Critérios de inclusão	Critérios de exclusão
- Artigos científicos publicados em periódicos revisados por pares.	- Artigos científicos não relacionados a literatura de administração.
- Período de publicação entre 1997 e julho de 2020.	- Artigos científicos que não consideram as capacidades dinâmicas como perspectiva teórica na pesquisa.
- Artigos científicos redigidos em língua inglesa.	- Artigos científicos que não abordam a transformação digital como fenômeno de análise.
- Artigos científicos com caráter empírico.	

Fonte: elaborado pelos autores

Em relação a métodos bibliométricos, utilizou-se técnicas relacionadas a autorias, citações e palavras-chave. A análise de visualização de similaridades (VOS) teve como suporte o software VOSViewer®, versão 1.6.15. Com

a análise bibliométrica efetuada, o processo sistemático de revisão da literatura baseou-se nos resultados dessa análise para alcançar a fase 3 do procedimento proposto por Tranfield et al., (2003).

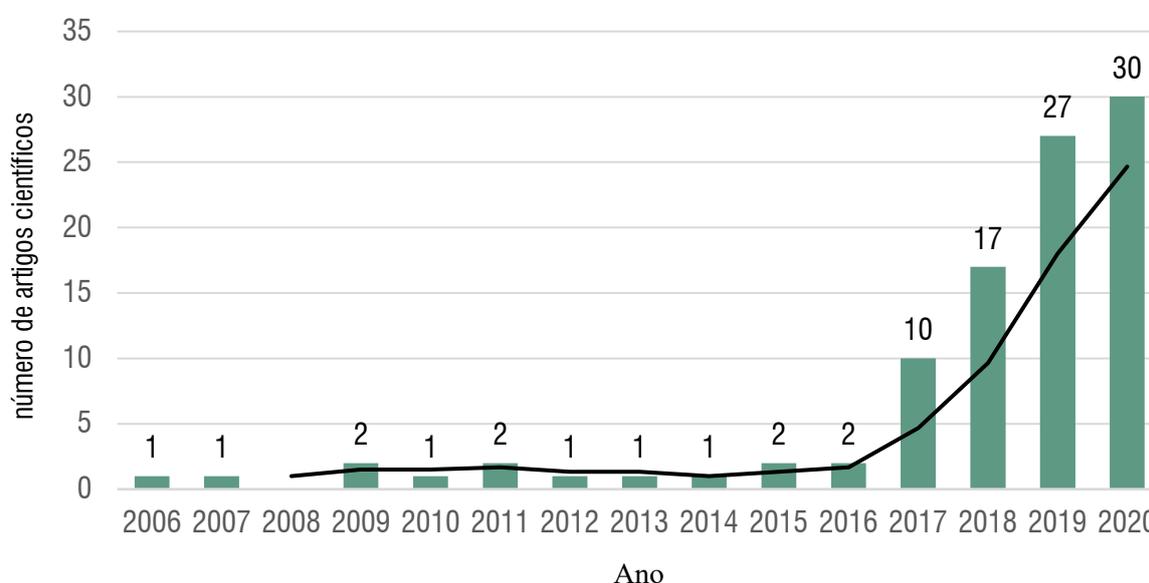
4. Resultados e discussão

Considerando o protocolo de condução da pesquisa estabelecido, após leitura na íntegra e verificação de alinhamento teórico e abordagem empírica, a amostra final foi formada por 98 artigos científicos.

4.1 Distribuição dos artigos com base no ano de publicação

Ainda que o critério temporal para pesquisa de artigos publicados foi estabelecido entre 1997 e julho de 2020. Como evidenciado pela Figura 1, a abordagem empírica do fenômeno de transformação digital pela perspectiva de capacidades dinâmicas iniciou em 2006 e apenas em 2017 superou a marca de 2 artigos anuais.

Figura 1. Distribuição temporal de artigos científicos de acordo com o ano de publicação.



Fonte: elaborado pelos autores

A partir de 2017, as pesquisas têm aumentado consideravelmente, sendo que entre janeiro e julho de 2020, o número de publicações já superou o realizado em todo ano de 2019. Essa amostra demonstra que a área de estudo está em expansão e com crescimento de interesse por pesquisadores e periódicos. Tal fenômeno também foi evidenciado por Rialti et al., (2019), que analisou a produção científica relacionada a tecnologia digital de big data na abordagem teórica de capacidades dinâmicas.

4.2 Distribuição dos artigos com base no periódico de publicação

Em relação a origem da amostra de artigos analisados, na Tabela II, observa-se a lista de periódicos que apresentam 3 ou mais artigos que compõem a amostra.

Tabela II. Distribuição de periódicos considerando os títulos com 3 ou mais artigos da amostra

Periódico	Quantidade de artigos	Percentual do total de artigos
International Journal of Innovation Management	5	5,1
Journal of Strategic Information Systems	4	4,1
Transforming Government: People, Process and Policy	4	4,1
Journal of Manufacturing Technology Management	4	4,1
Journal of Product Innovation Management	3	3,1
Management Decision	3	3,1
Journal of Business Research	3	3,1
International Journal of Operations & Production Management	3	3,1
Journal of Knowledge Management	3	3,1
Total de artigos da amostra	98	100,0

Fonte: elaborado pelos autores

Os 98 artigos científicos selecionados para a análise bibliométrica e revisão sistemática de literatura demonstram que trabalhos englobando o fenômeno de transformação digital na perspectiva das capacidades dinâmicas e com caráter empírico apresentam aceitação numa ampla gama de periódicos (75 na amostra estabecida). De tal forma que não se observa concentração de publicações em determinado título ou grupo reduzido de periódicos.

4.3 Distribuição dos artigos com base na nacionalidade da amostra adotada

Quanto a distribuição dos estudos entre países, adotou-se a classificação proposta pelo Fundo Monetário Internacional (FMI). Considerando um conjunto de 194 países, o FMI distribui as nações em dois amplos grupos: economia avançada (39 países) e mercado emergente e economia em desenvolvimento (155 países). Ao analisar os países onde os estudos foram conduzidos, notou-se uma concentração no grupo de economia avançada (70 pesquisas). Enquanto os estudos voltados ao grupo de mercado emergente e economia em desenvolvimento englobou (24 pesquisas). Somados a esses,

quatro estudos envolveram na amostra países dos dois referidos grupos.

A China foi o país com maior concentração das amostras dos estudos analisados no grupo de mercado emergente e economia em desenvolvimento. Também se verifica que entre os denominados “BRICS” (Brasil, Rússia, Índia, China e África do Sul), apenas o Brasil não consta como local da amostra. No agrupamento “economia avançada”, EUA e Alemanha se destacam, seguidos por Espanha, Reino Unido e Taiwan.

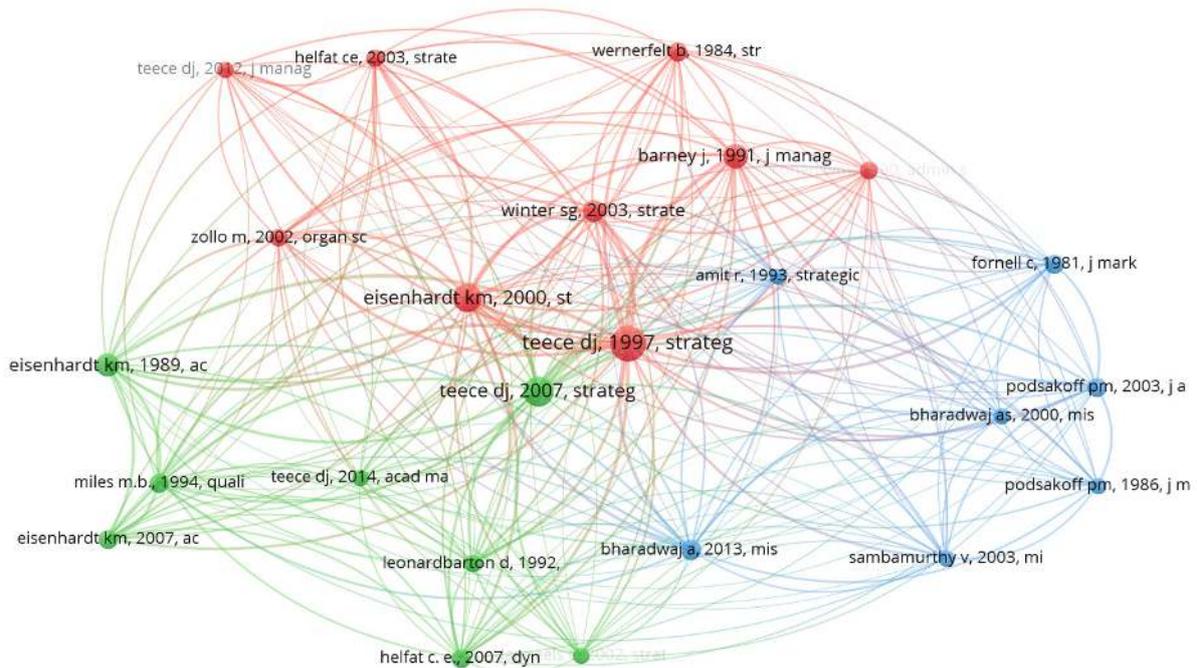
4.4 Mapeamento de co-citação

A análise de co-citação das referências citadas possibilitou conhecer os fundamentos teóricos na trajetória dos estudos empíricos sobre transformação digital na perspectiva das capacidades dinâmicas e identificar as definições mais aceitas dos elementos sobre estudo. A co-citação ocorre quando duas publicações são citadas em conjunto por um artigo mais recente. Segundo Van Eck & Waltman (2014), quanto maior o número de artigos em que duas publicações são co-citadas, mais forte será a

relação de co-citação entre estas. Considerando a Figura 2, a interpretação é de que quanto mais próximas duas referências se apresentam, maior é o número de co-citações envolven-

do ambas conjuntamente. Outra informação contida na rede é que quanto maior a representação do nó, mais vezes o artigo vinculado ao nó foi citado na amostra analisada.

Figura 2. Mapeamento de co-citação dos artigos analisados



Fonte: dados coletados da Web of Science Core Collection com uso do software VOSviewer

O critério de corte foi o número mínimo de dez citações, o que levou a uma rede de co-citação de 24 publicações (nós).

Com 68% de presença nos 98 artigos analisados, Teece *et al.*, (1997) é a citação mais recorrente na amostra. Tal resultado destaca o caráter pioneiro do referido artigo. Somado a esse feito, o segundo trabalho mais citado (Teece, 2007) reforça o caráter direcionador da linha de pensamento sobre capacidades dinâmicas proposta pelo professor David John Teece. Em ambos estudos, observa-se a proposição que as capacidades dinâmicas podem ser desagregadas em três dimensões: I) capacidade de detecção (sensing) de oportunidades e

ameaças; II) capacidade de apreensão (seizing) das oportunidades; III) e capacidade de reconfiguração (transforming) de ativos (Teece *et al.*, 1997; Teece, 2007). Uma explicação para preferência dos artigos empíricos da amostra pela abordagem proposta pelo professor Teece pode residir na indicação que a desagregação em sensing, seizing e transforming é recomendada para propósitos analíticos das capacidades dinâmicas (Teece, 2007).

Na sequência, as referências mais citadas (Eisenhardt & Martin, 2000; Zollo & Winter, 2002; Winter, 2003) destacam nas suas definições a relação de hierarquia entre capacidades dinâmicas e as capacidades ditas ordinárias e

as rotinas relacionadas a essas. Dessa forma, percebe-se uma anterioridade de ação das capacidades dinâmicas que operam para estender, modificar ou criar capacidades ordinárias (Winter, 2003). Dessa forma, o caráter estratégico das capacidades dinâmicas é destacado sendo reconhecidas como processos que as organizações utilizam para responder ou até mesmo criar mudanças no mercado (Eisenhardt & Martin, 2000). Visando destacar a diferenciação entre capacidades dinâmicas e capacidades ordinárias Zollo & Winter (2002), abordam que as capacidades ordinárias estão relacionadas com saber executar tarefas conhecidas que geram as receitas que sustentam a organização, enquanto as capacidades dinâmicas buscam gerar mudanças desejáveis no conjunto existente de capacidades operacionais de forma a melhorar os resultados futuros. Conforme pode ser observado na Figura 2 a rede de artigos co-citados, com no mínimo dez citações, está distribuída em três clusters. De acordo com os estudos que compõem o cluster vermelho, observa-se a presença de publicações voltadas as teorias de gestão estratégica com abordagem em recursos e capacidades. No caso da teoria da visão baseada em recursos (RBV), que é considerada a abordagem antecedente as capacidades dinâmicas, Wernerfelt (1984) e Barney (1991) são estudos destacados. Os demais artigos referem-se as capacidades dinâmicas, basicamente, em duas linhas de abordagem: a) conjunto de rotinas e processos; b) conjunto de habilidades, comportamentos e capacidades organizacionais. Considerando os artigos componentes do cluster vermelho, no grupo de autores que tratam as capacidades dinâmicas como rotinas e processos, destacam-se as visões de Teece *et al.* (1997), Eisenhardt & Martin (2000), Zollo & Winter (2002), Winter (2003) e Teece (2012). O artigo de Helfat & Peteraf (2003) pode ser considerado como representante do entendimento das capacida-

des dinâmicas como conjunto de habilidades e comportamentos.

No cluster verde, nota-se a presença de publicações voltadas ao método de pesquisa qualitativo. Tais estudos abordam a análise de dados qualitativos Milles & Huberman (1994) e as possibilidades de construção teórica e de entendimentos detalhados com a utilização de estudos de caso (Eisenhardt, 1989; Eisenhardt & Graebner, 2007). A pesquisa qualitativa tem entre suas características os métodos emergentes, o emprego de questões abertas e a coleta de dados por meio de entrevistas, de observação e de documentos (Creswell, 2014). Essa proposta pode ser considerada adequada para uma área de estudo em plena expansão e interesse crescente por parte de pesquisadores e periódicos. Pela contemporaneidade do tema, percebe-se no cluster verde estudos que apresentam esforços teóricos de relacionar as capacidades dinâmicas com o desempenho organizacional (Teece, 2007; Teece, 2014) e a inovação (Leonard-Barton, 1992; Danneels, 2002). O cluster azul também possui caráter empírico, mas dedicado a pesquisa quantitativa. Observa-se a presença de um estudo dedicado a análise de modelos de equações estruturais (Fornell & Larcker, 1981) e a abordagem de técnicas de análise estatística para assegurar confiabilidade aos resultados obtidos em estudos envolvendo métodos quantitativos como o de Podsakoff *et al.*, (2003). Nesse cluster encontra-se estudos diretamente relacionados a transformação digital de organizações. O estudo de Sambamurthy *et al.*, (2003) revisa o papel da tecnologia da informação nas organizações e seu efeito no desempenho. Outro destaque é a presença no cluster azul do estudo de Bharadwaj *et al.* (2013), que aborda temas estratégicos relacionados ao fenômeno do digital nas organizações.

Considerando os 98 artigos analisados, o critério de corte foi o número mínimo de dez ocorrências, o que levou a uma rede de co-ocorrência com 16 palavras-chave de um total de 665 presentes nas publicações da amostra. A análise de co-ocorrência de palavras-chave possibilitou mapear temáticas e identificar variáveis empregadas, considerando a frequência dessas na evolução da produção científica. Pela legenda temporal, observa-se que os estudos mais recentes relacionam, principalmente, o impacto da transformação digital quanto ao desempenho, inovação, gestão e conhecimento na perspectiva das capacidades dinâmicas.

Quanto ao escopo, Warner & Wäger (2019) definem que transformação digital é um processo contínuo de renovação estratégica que usa avanços em tecnologias digitais para construir capacidades que atualizam ou substituem o modelo de negócios, a abordagem colaborativa e a cultura de uma organização. Na visão de Wang et al., (2020), os estudos atuais sobre digitalização e transformação digital enfocam principalmente o campo da tecnologia da informação (TI) e sistemas da informação (SI), e consideram a transformação digital em função dos departamentos de TI e SI. De modo que estudos direcionados ao nível de estratégia organizacional são raros (Hess et al., 2016), indicando a falta de diálogo entre TI / SI e as principais teorias de gestão estratégica.

4.5 Possibilidades de agenda de pesquisa com foco em sociedades cooperativas

A integração de análise bibliométrica e revisão sistemática de literatura permitiu a visualização de oportunidades de expansão de estudos agregando elementos do fenômeno da transformação digital ao desafio de sustentação das sociedades cooperativas na perspectiva das capacidades dinâmicas. Na amostra adotada,

nenhum estudo explicitamente considerou as sociedades cooperativas como objeto de análise, apesar da magnitude desse modelo de negócios em âmbito global e sua dupla finalidade (social e econômica). Quanto a distribuição geográfica dos estudos em gestão estratégica, constata-se baixa representatividade da América Latina, pois apenas constam dois estudos, um analisando organizações atuantes no México e outro na Argentina. Observou-se uma diversidade representativa de periódicos (75 títulos) que publicam estudos sobre transformação digital na área de gestão estratégica. Essas informações representam o potencial conjunto de direcionamento de futuros estudos dedicados ao tema em sociedades cooperativas.

Quanto a operacionalização dos 98 estudos analisados, 49 são de caráter qualitativo. Conforme Yin (2009), a pesquisa qualitativa com a abordagem do estudo de caso pode ser considerada um método apropriado de investigação, uma vez que pode responder a questões de “como” e “por que” em campos de pesquisa complexos e nebulosos. Tal condição se enquadra no contexto do fenômeno da transformação digital em sociedades cooperativas.

Para contribuir com possibilidades de desenvolvimento de estudos futuros, algumas questões de pesquisa de cunho qualitativo passíveis de serem respondidas são as seguintes:

- Como as cooperativas lidam com a digitalização atentando a natureza e diferenciais do seu modelo de negócios?
- Como as capacidades ordinárias interagem com as capacidades dinâmicas para a transformação digital em cooperativas?
- Por que as tecnologias digitais e os dados ajudarão as cooperativas a resolverem seus principais desafios na obten-

ção de valor para as organizações e seus membros?

- Como as cooperativas podem fazer mudanças estratégicas eficazes quando a vantagem competitiva se deteriora rapidamente em um ambiente dinâmico?

Na direção de estudos com intenção de generalização de achados, a amostra contou com 47 trabalhos de caráter quantitativo e mais dois englobando métodos mistos (Creswell, 2014). Nessas pesquisas, observou-se a adoção de instrumentos pré-determinados para levantamento de dados de desempenho, percepção e atitudes perante o fenômeno da transformação digital. Sendo que a análise e interpretação dos resultados englobou métodos estatísticos. Para esse tipo de pesquisa, algumas das questões que podem ser desenvolvidas são as seguintes:

- Em que medida uma estratégia de transformação digital pode melhorar o desempenho organizacional em sociedades cooperativas?
- Quais são os elementos de construção da capacidade de transformação digital que levam ao desempenho sustentado de negócios na era digital?
- Qual a relação entre plataformas digitais e desempenho organizacional no contexto de sociedades cooperativas?

5. Considerações finais

A análise bibliométrica realizada neste estudo, recorrendo a base de dados de publicações de alto impacto e uma sequencial revisão sistemática de literatura pode contribuir no mapeamento da pesquisa acadêmica, para reunir o conhecimento existente e examinar o estado de desenvolvimento da área de gestão estratégica no contexto de dinamismo ambiental provocado pela transformação digital. Esse esforço também possibilitou, discutir novas avenidas de desenvolvimento de pesquisas tendo as sociedades cooperativas como objeto, com base em métodos científicos replicáveis.

O desenvolvimento e o uso de novas tecnologias digitais são pré-requisitos para a transformação digital, mas não são suficientes para o sucesso (Björkdahl, 2020). Portanto, há necessidades de estudos que abordem de que modo e quais os impactos das organizações trabalharem as capacidades de perceber, moldar e aproveitar oportunidades. Com o dinamismo ambiental inerente a era digital, as sociedades cooperativas precisam assumir o controle de seus esforços de digitalização em termos de desenvolvimento e transformação de suas práticas e estratégias, para capturarem oportunidades considerando seu diferenciais organizacionais quanto a objetivo, propriedade, governança e financiamento, com vistas a sustentação do seu modelo de negócios.

Referências

- Alliance & Euricse (2019). World Co-operative Monitor. Exploring the co-operative economy – Report 2019. Disponível em: <https://monitor.coop/en/media/library/research-and-reviews/world-cooperative-monitor-2019> [Acessado: 10 de Junho de 2020].
- Apps, A. (2016). Legislating for co-operative identity: The new Co-operatives National Law in Australia. *Company and Securities Law Journal*, 34(1), 6–29.
- Barney, J. (1991). Firm resources and sustained competitive advantage. *Journal of management*, 17(1), 99–120.
- Bharadwaj, A., El Sawy, O. A., Pavlou, P. A., & Venkatraman, N. V. (2013). Visions and voices on emerging challenges in digital business strategy. *MIS quarterly*, 37(2), 14–001.
- Björkdahl, J. (2020). Strategies for Digitalization in Manufacturing Firms. *California Management Review*, 1–20.
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Fourth Edition. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Incorporated.
- Danneels, E. (2002). The dynamics of product innovation and firm competences. *Strategic management journal*, 23(12), 1095–1121.
- Eisenhardt, K. M. (1989). Building theories from case study research. *Academy of management review*, 14(4), 532–550.
- Eisenhardt, K. M., & Graebner, M. E. (2007). Theory building from cases: Opportunities and challenges. *Academy of management journal*, 50(1), 25–32.
- Eisenhardt, K. M., & Martin, J. A. (2000). Dynamic capabilities: what are they? *Strategic management journal*, 21(10–11), 1105–1121.
- Fornell, C., & Larcker, D. F. (1981). Evaluating structural equation models with unobservable variables and measurement error. *Journal of marketing research*, 18(1), 39–50.
- Guzman, C., Santos, F. J., & Barroso, M. D. L. O. (2020). Cooperative essence and entrepreneurial quality: A comparative contextual analysis. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 91(1), 95–118.

- Helfat, C. E., & Peteraf, M. A. (2003). The dynamic resource-based view: Capability lifecycles. *Strategic management journal*, 24(10), 997-1010.
- Hess, T., Matt, C., Benlian, A., & Wiesböck, F. (2016). Options for formulating a digital transformation strategy. *MIS Quarterly Executive*, 15(2), 123-139.
- ICA - International Co-operative Alliance. (1995). The International Co-operative Alliance Statement on Co-operative Identity. *Review of International Co-operation*, 88(3), 3-4.
- Leonard-Barton, D. (1992). Core capabilities and core rigidities: A paradox in managing new product development. *Strategic management journal*, 13(S1), 111-125.
- Mazzarol, T., Clark, D., Reboud, S., & Limnios, E. M. (2018). Developing a conceptual framework for the co-operative and mutual enterprise business model. *Journal of Management and Organization*, 24(4), 551-581.
- Miles, M. B., & Huberman, A. M. (1994). *Qualitative data analysis: An expanded sourcebook*. sage.
- Newbert, S. L. (2007). Empirical research on the resource-based view of the firm: an assessment and suggestions for future research. *Strategic management journal*, 28(2), 121-146.
- Núñez-Nickel, M., & Moyano-Fuentes, J. (2004). Ownership structure of cooperatives as an environmental buffer. *Journal of management studies*, 41(7), 1131-1152.
- Perez, C. (2010). Technological revolutions and techno-economic paradigms. *Cambridge journal of economics*, 34(1), 185-202.
- Podsakoff, N. P. (2003). Common method biases in behavioral research: a critical review of the literature and recommended remedies. *Journal of applied psychology*, 885(879), 10-1037.
- Rialti, R., Marzi, G., Ciappei, C., & Busso, D. (2019). Big data and dynamic capabilities: a bibliometric analysis and systematic literature review. *Management Decision*, 57(8), 2052-2068.

- Sambamurthy, V., Bharadwaj, A., & Grover, V. (2003). Shaping agility through digital options: Reconceptualizing the role of information technology in contemporary firms. *MIS quarterly*, 237-263.
- Sasseti, S., Marzi, G., Cavaliere, V., & Ciappei, C. (2018). Entrepreneurial cognition and socially situated approach: a systematic and bibliometric analysis. *Scientometrics*, 116(3), 1675-1718.
- Spanos, Y. E., & Voudouris, I. (2009). Antecedents and trajectories of AMT adoption: the case of Greek manufacturing SMEs. *Research Policy*, 38(1), 144-155.
- Teece, D. J., Pisano, G., & Shuen, A. (1997). Dynamic capabilities and strategic management. *Strategic management journal*, 18(7), 509-533.
- Teece, D. J. (2007). Explicating dynamic capabilities: the nature and microfoundations of (sustainable) enterprise performance. *Strategic management journal*, 28(13), 1319-1350.
- Teece, D. J. (2018). Business models and dynamic capabilities. *Long Range Planning*, 51(1), 40-49.
- Tranfield, D., Denyer, D., & Smart, P. (2003). Towards a methodology for developing evidence-informed management knowledge by means of systematic review. *British journal of management*, 14(3), 207-222.
- Van Eck, N. J., & Waltman, L. (2014). Visualizing bibliometric networks. In *Measuring scholarly impact* (pp. 285-320). Springer, Cham.
- Wang, H., Feng, J., Zhang, H., & Li, X. (2020). The effect of digital transformation strategy on performance. *International Journal of Conflict Management*, 31(3), 441-462.
- Warner, K. S., & Wäger, M. (2019). Building dynamic capabilities for digital transformation: An ongoing process of strategic renewal. *Long Range Planning*, 52(3), 326-349.
- Wernerfelt, B. (1984). A resource-based view of the firm. *Strategic management journal*, 5(2), 171-180.
- Wilhelm, H., Schlömer, M., & Maurer, I. (2015). How dynamic capabilities affect the effectiveness and efficiency of operating routines under high and low levels of environmental dynamism. *British Journal of Management*, 26(2), 327-345.

Winter, S. G. (2003). Understanding dynamic capabilities. *Strategic management journal*, 24(10), 991-995.

Yin, R. (2009). *Case Study Research: Design and methods* (Applied Social Research Methods). London: Sage Publications.

Zollo, M., & Winter, S. G. (2002). Deliberate learning and the evolution of dynamic capabilities. *Organization science*, 13(3), 339-351.

5.2 COOPERSILICIO: Desafios e Oportunidades para a Coleta e Reciclagem de Resíduos de Equipamentos Eletrônicos

José Rocha Andrade Da Silva ¹

Tatiane Borges De Vietro ²

Pedro Henrique Mariosa ³

Dimas Alcides Gonçalves ⁴

Duarcides Ferreira Mariosa ⁵

1 Ministério de Ciência, Tecnologia e Inovações (MCTI), Centro de Tecnologia da Informação Renato Archer (CTI). Contato: rocha@cti.gov.br

2 Ministério de Ciência, Tecnologia e Inovações (MCTI), Centro de Tecnologia da Informação Renato Archer (CTI). Doutoranda em e-Planning, Faculdade de Arquitetura da Universidade de Lisboa, Portugal. Contato: tbvietro@cti.gov.br

3 Instituto de Natureza e Cultura - UFAM. Doutorando em Ciências do Ambiente e Sustentabilidade na Amazônia, Universidade Federal do Amazonas. Contato: pedromariosa@ufam.edu.br

4 Centro de Economia e Administração - PUC-Campinas. Associado CIRIEC – Brasil. Contato: goncalves.dimas@gmail.com

5 PPG Sustentabilidade - PUC-Campinas. Associado CIRIEC Portugal. Contato: duarcidesmariosa@puc-campinas.edu.br

RESUMO: A Economia Social e Solidária (ESS) é uma outra forma de organizar e viver a economia. Um conjunto de atividades, empreendimentos, organizações e de agentes econômicos cuja centralidade está no trabalho colaborativo, em suas diversas formas. A Política Nacional de Resíduos Sólidos do Brasil (PNRS) apresenta uma oportunidade relevante para inclusão produtiva através da ESS, ao declarar as cooperativas como prioritárias no fornecimento dos serviços de reciclagem dentro da logística reversa dos produtos. O constante crescimento das vendas de equipamentos eletroeletrônicos (EEE) tem resultado na alta produção de Resíduos de Equipamentos Eletroeletrônicos (REEE), provocando uma dívida socioambiental incalculável e expondo a fragilidade do planejamento urbano em lidar com estas questões. A COOPERSILICIO é um Empreendimento de ESS que opera com REEE na Região Metropolitana de Campinas, Estado de São Paulo, Brasil (RMC). Está na fase final de implementação e configura como a primeira cooperativa especializada na destinação ambientalmente adequada dos REEE da RMC, atuando na coleta, transporte, triagem, desmontagem, descaracterização, classificação e comercialização dos componentes e materiais recuperados. Esse artigo possui como objetivo apresentar a iniciativa da COOPERSILICIO, como cooperativa especializada na destinação ambientalmente adequada de Resíduos de Equipamentos Eletroeletrônicos (REEE) na Região Metropolitana de Campinas. Como resultado, a COOPERSILICIO apresenta um método inovador de desenvolvimento, baseado na metodologia de

Laboratório Vivo, com resultados que podem ser validados através de indicadores de Desenvolvimento Sustentável adaptados, atrelado às premissas da ESS. A metodologia utilizada inclui possíveis ações de treinamento, transferência de conhecimento e tecnologias apropriadas para o desmantelamento e destinação correta dos REEE. Ao apresentar um instrumento avaliativo desenvolvido na experiência de construção da cooperativa, conclui-se que é possível gerar renda e oportunidade de inclusão produtiva na cadeia reversa, contribuindo para o alcance dos ODS, da Agenda 2030.

PALAVRAS-CHAVE: Cooperativas; Resíduos Eletroeletrônicos; Economia Social e Solidária; Objetivos de Desenvolvimento Sustentável

RESUMEN: La Economía Social y Solidaria (ESS) es otra forma de organizar y vivir la economía. Conjunto de actividades, empresas, organizaciones y agentes económicos cuya centralidad está en el trabajo colaborativo, en sus diversas formas. La Política Nacional de Residuos Sólidos de Brasil (PNRS) presenta una oportunidad relevante para la inclusión productiva a través de ESS, al declarar a las cooperativas como prioritarias en la prestación de servicios de reciclaje dentro de la logística inversa de productos. El constante crecimiento de las ventas de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) se ha traducido en la alta producción de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), provocando una deuda socio ambiental incalculable y exponiendo la fragilidad del urbanismo en el tratamiento de

estos temas. COOPERSILICIO es una empresa de ESS que opera con RAEE en la Región Metropolitana de Campinas, Estado de São Paulo, Brasil (RMC). Se encuentra en la etapa final de implementación y es la primera cooperativa especializada en la eliminación ambientalmente adecuada de RAEE de RMC, actuando en la recolección, transporte, clasificación, desmontaje, caracterización errónea, clasificación y comercialización de componentes y materiales recuperados. Este artículo tiene como objetivo presentar la iniciativa COOPERSILICIO, como una cooperativa especializada en la disposición ambientalmente adecuada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en la Región Metropolitana de Campinas. Como resultado, COOPERSILICIO presenta un método de desarrollo innovador, basado en la metodología de Living Lab, con resultados que pueden ser validados a través de indicadores de Desarrollo Sostenible adaptados, vinculados a las premisas de ESS. La metodología utilizada incluye posibles acciones formativas, transferencia de conocimiento y tecnologías adecuadas para el desmantelamiento y correcta eliminación de RAEE. Al presentar una herramienta de evaluación desarrollada en la experiencia de construcción de la cooperativa, se concluye que es posible generar ingresos y la oportunidad de inclusión productiva en la cadena inversa, contribuyendo al logro de los ODS de la Agenda 2030.

PALABRAS CLAVE: Cooperativas; Residuos electro electrónicos; Economía social y solidaria Objetivos de Desarrollo Sostenible

ABSTRACT: The Social and Solidarity Economy (SSE) is another way of organizing and living the economy. Set of activities, companies, organizations and economic agents whose centrality is in collaborative work, in its various forms. Brazil's National Solid Waste Policy (PNRS) presents a relevant opportunity for productive

inclusion through ESS, declaring cooperatives as a priority in the provision of recycling services within the reverse logistics of products. The constant growth in sales of electrical and electronic equipment (EEE) has resulted in the high production of Waste Electrical and Electronic Equipment (WEEE), causing an incalculable socio-environmental debt and exposing the fragility of urban planning in dealing with these issues. COOPERSILICIO is an SSE company that operates with WEEE in the Metropolitan Region of Campinas, State of São Paulo, Brazil (RMC). It is in the final stage of implementation and is the first cooperative specialized in the environmentally appropriate disposal of RMC WEEE, acting in the collection, transport, classification, disassembly, mischaracterization, classification and commercialization of recovered components and materials. This article aims to present the COOPERSILICIO initiative, as a cooperative specialized in the environmentally appropriate disposal of Waste Electrical and Electronic Equipment (WEEE) in the Metropolitan Region of Campinas. As a result, COOPERSILICIO presents an innovative development method, based on the methodology of Living Lab, with results that can be validated through adapted Sustainable Development indicators, linked to the premises of ESS. The methodology used includes possible training actions, knowledge transfer and appropriate technologies for the dismantling and correct disposal of WEEE. By presenting an evaluation tool developed in the experience of building the cooperative, it is concluded that it is possible to generate income and the opportunity for productive inclusion in the reverse chain, contributing to the achievement of the SDGs of the Agenda 2030.

KEYWORDS: Cooperatives; Electro-electronic waste; Social and solidarity economy, Sustainable Development Goals

1. INTRODUÇÃO

Como consequência imediata do modo de vida nos centros urbanos, com mais mobilidade e maior industrialização, a quantidade de Equipamentos Elétricos e Eletrônicos (EEE) consumida tem crescido expressivamente. A popularização dos EEE e o avanço tecnológico aliam-se a curtos ciclos de vida e poucas opções de reparo, de modo que a quantidade descartada também aumenta na mesma proporção de seu consumo, gerando grandes volumes de resíduos que podem causar impactos ambientais indesejáveis e danos à saúde pública, por conterem vários aditivos tóxicos e substâncias perigosas, tais como, mercúrio, retardadores de chama bromados (BFR) e clorofluorcarbonetos (CFC) ou hidroclorofluorcarbonetos (HCFC).

Resíduos de Equipamentos Eletroeletrônicos (REEE) trata-se de equipamentos elétricos ou eletrônicos que alcançaram o final de sua vida útil ou que se tornaram obsoletos, como por exemplo: equipamentos de informática e comunicação, eletrodomésticos ou ainda seus acessórios ou consumíveis, tais como, fones, pilhas e baterias (Widmer et al., 2005). Esses resíduos, por conterem substâncias tóxicas, são considerados como resíduos perigosos pela legislação em todas as partes do mundo, inclusive no Brasil (Puckett & Smith, 2002).

Em 2019, o mundo gerou 53,6 Mt de REEE, uma média de 7,3 kg per capita. A geração global desse resíduo cresceu 9,2 Mt desde 2014 e deve crescer para 74,7 Mt até 2030 – quase dobrando em apenas 16 anos. Anualmente 50 t de mercúrio e 71 mil toneladas (Kt) de plásticos com BFR são liberadas no planeta por REEE tratados incorretamente, afetando o meio ambiente e a saúde dos trabalhadores expostos a esses resíduos (Forti et al., 2020).

No Brasil não há dados oficiais sobre os volumes de REEE produzidos ou corretamente tratados, existindo apenas estimativas. Os dados mais confiáveis existentes reportam para o ano de 2016, o volume de 7,4 quilogramas de REEE por habitante (Xavier & Lins, 2018).

O constante crescimento das vendas de equipamentos eletrônicos mostra-se, assim, em descompasso com a produção de Resíduos de Equipamentos Eletrônicos (REEE). O desajuste temporal entre aquilo que é produzido, consumido e descartado, com sua reutilização, reaproveitamento e reciclagem, provoca uma dívida socioambiental incalculável e expõe a fragilidade do planejamento urbano brasileiro em lidar com estas questões e a “insustentabilidade” do desenvolvimento (Santos et al., 2014).

Nas questões envolvendo, muitas vezes, o confronto entre as diretrizes clássicas do crescimento econômico e a sustentabilidade socioambiental, entende-se que o desenvolvimento sustentável segue a definição adotada pela Organização das Nações Unidas (ONU) em 1987, ou seja, que o “desenvolvimento sustentável é aquele que busca suprir as necessidades presentes sem comprometer a capacidade de as gerações futuras suprirem suas próprias necessidades e aspirações” (BRUNDTLAND, 1987). Ficando, assim, diretamente relacionado com a busca pelo que é ecologicamente correto, economicamente viável e socialmente justo. Sua aplicabilidade, portanto, erige-se a partir da relação harmônica entre preservação ambiental, progresso social e crescimento econômico, em busca do bem-estar e da constante melhoria da qualidade de vida da humanidade. Em 2015, a ONU adotou a Agenda 2030 que, focada no princípio-chave de “não deixar ninguém para trás”, conta com 17 Objetivos relacionados com o Desenvolvimento Susten-

tável (ODS), os quais, posteriormente, foram decompostos em 169 metas e 232 indicadores (Nações Unidas, 2015).

Ao se observar essas metas e indicadores, conclui-se que os níveis crescentes de REEE, seu tratamento inadequado e inseguro, somado ao descarte em aterros sanitários ou incineração, representam desafios significativos à conquista dos ODS. Tanto que, a gestão dos REEE relaciona-se com vários dos ODS, como por exemplo: ODS 3 sobre boa saúde e bem-estar, ODS 6 sobre resíduos limpos e saneamento, ODS 8 sobre trabalho decente e crescimento econômico e ODS 14 sobre a vida abaixo d'água. Em particular, dada à alta demanda de matérias-primas para a produção de EEE, os REEE também se relacionam com os indicadores ODS sobre a pegada de material (indicadores 8.4.1 e 12.1.1) e os indicadores ODS sobre consumo interno de material (indicadores 8.4.2 e 12.2.2) (Nações Unidas, 2015).

Além disso, os REEE estão cobertos nominalmente pelos ODS 11 (meta 11.6, indicador 11.6.1) e 12 (meta 12.4, indicador 12.4.2 e meta 12.5, indicador 12.5.1). Sendo que, para monitorar o crescimento do descarte dos REEE, foi criado um subindicador específico no plano de trabalho do indicador 12.5.1 e a importância de se considerar os REEE para o alcance dos ODS é discutida no indicador 12.4.2, sobre resíduos perigosos (Nações Unidas, 2015).

Nos países em desenvolvimento, a maior parte dos resíduos sólidos que são destinados à reciclagem depende do trabalho de catação, triagem e comercialização realizado por catadores e catadoras, que, geralmente, operam na informalidade, com baixo rendimento e sem condições dignas de trabalho. No Brasil, já no início da década de 2010, estimativas indicavam algo em torno de 400 mil profissionais em atividade, entre os quais 70% são mulheres

(Lisboa, 2013). Esses trabalhadores compõem atualmente a parcela da população mais atingida economicamente pela pandemia provocada pela COVID 19, motivo pelo qual grande parte deles encontra-se abaixo da linha da pobreza (Filipak et al., 2020).

Os estudos sobre reciclagem e logística reversa dos EEE têm se intensificado nas últimas décadas, devido à problemática socioambiental associada aos REEE, à crescente conscientização dos consumidores e ao conjunto de legislações que buscam reduzir o teor de substâncias perigosas na composição dos eletroeletrônicos e o impacto ambiental do seu descarte incorreto. No Brasil, a Lei nº 12.305, de 2 de agosto de 2010, que instituiu a Política Nacional de Resíduos Sólidos [PNRS], alterando a Lei nº 9.605, de 12 de fevereiro de 1998, logística reversa (LR) é definida como um instrumento de desenvolvimento econômico e social, caracterizado por um conjunto de ações, procedimentos e meios, destinado a viabilizar a coleta e a restituição dos resíduos ao setor empresarial para reaproveitamento, ou ainda para outra destinação ambientalmente adequada. Considerando-se o ciclo de vida de um produto como a sua história desde a fabricação até seu descarte, a LR compreende as ações necessárias para fechar esse ciclo, em uma economia circular (Gomes et al., 2014).

No texto da Lei 12.305 disponibiliza-se o quadro legal para a criação do Sistema de Logística Reversa (SLR) e classificando alguns tipos de resíduos sólidos como perigosos para o meio ambiente e à saúde pública, dentre eles os REEE. A PNRS determina ainda que o SLR dos equipamentos eletroeletrônicos é de responsabilidade dos fabricantes e importadores, a quem cabe a obrigatoriedade da destinação final ambientalmente adequada de 100% dos produtos eletroeletrônicos corretamente descartados pelos consumidores. O SLR dos EEE

deverá estar operacional no Brasil até o ano de 2025, quando o sistema implantado deverá dar conta de coletar e destinar corretamente, no mínimo, 17% em peso dos EEE comercializados em 2018, aproximadamente 150 Kt. A PNRS estabelece ainda que as cooperativas têm prioridade na prestação dos serviços de coleta, armazenamento, transporte, transbordo, tratamento e destinação final dos resíduos, criando condições legais que favorecem à inclusão produtiva nos processos de logística reversa, incentivando a formação de cooperativas através das quais esses profissionais podem garantir seu sustento e o de suas famílias, em condições dignas de trabalho (Brasil, 2010).

Atualmente existem poucas cooperativas operando com REEE e a maioria está na informalidade, com falta de foco no negócio e ausência de métodos padronizados para triagem e desmantelamento seguro. Essa situação leva ao baixo rendimento financeiro e ao descrédito quanto à capacidade das cooperativas destinarem corretamente os REEE que recebem. Esse descrédito tem sido o principal motivo pelo qual grandes produtores de REEE deixam de destinar seus resíduos para cooperativas, restando a elas pouco material para trabalhar e a consequente baixa remuneração dos cooperados.

Nesse cenário, a inclusão produtiva desses trabalhadores deve ser conquistada a partir da viabilização econômica de cooperativas especializadas na recuperação de valor a partir dos REEE, o que deve concorrer significativamente para que esses trabalhadores reivindiquem seu direito ao trabalho digno, garantido a partir da PNRS. Com a necessidade de estabelecer formas de comunicar o alcance dos ODS's pelas agências sociais no século XXI, como construir e adaptar um procedimento avaliativo para o acompanhamento das metas dos ODS's por parte de uma cooperativa que trabalhe com

a reciclagem de resíduos de equipamentos eletroeletrônicos?

1.1. Objetivos

Diante dos desafios que a coleta e reciclagem de resíduos de equipamentos eletrônicos apresenta, neste artigo, os autores se propõem analisar a experiência e contribuição da COOPERSILÍCIO - COOPERATIVA DE TRABALHO DE RECICLAGEM DE RESÍDUOS ELETRÔNICOS no desenvolvimento de um instrumento teórico avaliativo dos ODS a partir da experiência empiricamente observada em sua construção nesta cooperativa.

1.2. Metodologia

Metodologicamente, o presente texto, fundamenta-se em pesquisa de base documental, descritiva e exploratória que, a partir da análise de um caso concreto, pretende caracterizar os elementos característicos do fenômeno e alcançar uma maior familiaridade com a questão do reaproveitamento de resíduos eletroeletrônicos, organizados em um empreendimento da economia social e solidária.

2. RESÍDUOS DE EQUIPAMENTOS ELETROELETRÔNICOS

2.1. Aspectos técnicos

Embora exista uma quantidade crescente de informações sobre os efeitos na saúde da exposição aos REEE, os dados atualmente disponíveis ainda são limitados, principalmente porque existem desafios significativos para a coleta de dados estatísticos sobre problemas de saúde relacionados com esses resíduos (Caetano et al., 2019). Os principais desafios relacionam-se com o efeito de misturas químicas no organismo humano e com a falta de relações confirmadas entre a exposição e os

resultados adversos durante longos períodos de latência de algumas doenças (Alencar et al., 2009). Apesar dessas dificuldades, os estudos publicados continuam a destacar os perigos para a saúde humana da exposição às toxinas bem estudadas, como o chumbo e o mercúrio, retardadores de chama bromados, gases clorofluorcarbonetos (CFC) e hidroclorofluorcarbonetos (HCFC) (Antunes et al., 2010; Cohn, 2013; Siqueira & Moraes, 2009).

Retardadores de chama bromados (BRF) são usados em aparelhos elétricos e eletrônicos para reduzir a inflamabilidade do produto, aparecendo, por exemplo, em invólucros externos de computadores, placas de circuito impresso, conectores, relés, fios e cabos. O reaproveitamento desses materiais é particularmente complicado, uma vez que plásticos com teores acima de 0,1% de BRF não podem ser usados na fabricação de outro produto, incluindo EEE (Pieroni et al., 2016). Alguns dos retardadores de chama baseados no BRF foram banidos da Europa porque os resíduos da queima desses materiais são bioacumuláveis e tóxicos, e podem ser responsáveis por danos aos rins, vários distúrbios da pele e dos sistemas nervoso e imunológico. Esse dado é relevante porque os processos normalmente utilizados na reciclagem informal de REEE envolve a queima a céu aberto, visando recuperar cobre e outros materiais estruturais (Caetano et al., 2019) se executado de forma inadequada, possui grande potencial para causar severos danos ao meio ambiente e à saúde dos trabalhadores que executam estas tarefas. A identificação e avaliação de riscos ambientais, de saúde e segurança do trabalhador são ferramentas essenciais para prevenir acidentes e garantir um ambiente saudável. Embora no país exista extensa legislação acerca do assunto, não há por parte das empresas recicladoras, o reconhecimento e tratamento necessário dos riscos associados a estas atividades. Este trabalho, desta forma, propõe uma

metodologia de levantamento e análise de riscos ambientais e de saúde e segurança ocupacional com o intuito de auxiliar as organizações na tomada de decisão, priorizando os riscos mais graves. Os resultados mostraram que a maioria dos impactos ambientais e dos riscos ocupacionais classificados como significativos estão relacionados às atividades de produção (processos de triagem e desmontagem de REEE).

O mercúrio é utilizado em fontes de luz fluorescente, nas luzes de fundo de monitores e TVs antigos de tela plana, em alguns tipos de lâmpadas de equipamentos de medida e controle e em interruptores antigos. Se esses aparelhos forem abandonados em lixões, o mercúrio pode entrar na cadeia alimentar ao contaminar lençóis freáticos, e acumular-se nos organismos, causando danos ao sistema nervoso central, tireoide, rins, pulmões e sistema imunológico (Júnior & Windmöller, 2008).

Os equipamentos de resfriamento mais antigos (geladeiras, freezers e condicionadores de ar) contêm como refrigerantes e nos isolantes térmicos, gases clorofluorcarbonetos (CFC) e hidroclorofluorcarbonetos (HCFC). As moléculas desses gases têm uma longa vida útil na atmosfera e reagem com o ozônio (O_3) reduzindo esse gás na estratosfera, o que leva a um incremento da radiação UV sobre o planeta, podendo causar câncer de pele, doenças relacionadas aos olhos e um enfraquecimento do sistema imunológico. O Protocolo de Montreal (adotado em 1987) regula a produção e o consumo de produtos que destroem a camada de ozônio, incluindo os CFC e HCFC, apesar disso, os equipamentos que atualmente surgem para reciclagem ainda contêm esse tipo de gases (Gonçalves, 2007).

O tratamento inadequado dos REEE também contribui para o aquecimento global. Em pri-

meiro porque, se os materiais desses resíduos não são reciclados, não contribuem com a redução das emissões de gases de efeito estufa que resultam da extração e refinamento de matérias-primas primárias. Em segundo, é importante considerar que os CFC e HCFC têm alto potencial de aquecimento global (GWP). As estimativas mostram que um total de 98 Mt de CO₂ equivalentes foi liberado da reciclagem informal de geladeiras e condicionadores de ar (40% na Europa e 82,6% no resto do mundo), em 2019 (Forti et al., 2020).

A presença de substâncias perigosas nos REEE torna extremamente necessário seu tratamento ambientalmente correto, através do qual os países poderiam mitigar sua demanda por materiais, de maneira segura e sustentável, pois, ao melhorar as práticas de coleta e reciclagem de REEE, uma quantidade considerável de matérias-primas secundárias – preciosas, tecnologicamente críticas e estruturais – pode ser disponibilizada, reduzindo a extração de novos materiais da natureza.

2.2. Possibilidade de intensificação da reciclagem informal

No atual cenário, onde o SLR para eletroeletrônicos ainda não está implantado no Brasil, a maior parte dos EEE é descartada diretamente no lixo comum, juntamente com outros tipos de resíduos domésticos. Sendo muito provável que esses resíduos estejam sendo depositados em aterros sanitários ou lixões, representando um grande risco de contaminação ambiental e uma grande perda de materiais. Esse fato se deve à baixa demanda por peças recuperadas dos REEE, uma vez que ainda não existe um comércio oficialmente estabelecido para esse material (Santos et al., 2014)”.
Com a implantação do SLR de eletroeletrônicos no Brasil deve-se intensificar gradativamente

no País as atividades ligadas à comercialização de partes, peças e materiais recuperados dos REEE, agregando maior valor a esses itens (Couto & Lange, 2017).

Um estudo recente da Associação Europeia de Recicladores de Eletrônicos (EERA) e da Universidade das Nações Unidas mostra que um reciclador europeu que atua dentro das normas estabelecidas, incorre em custos substancialmente mais altos do que um reciclador informal. Isto porque os recicladores que atuam observando as melhores práticas, normalmente têm custos obrigatórios que não afetam aos recicladores informais. Normalmente esses custos obrigatórios são significativos, podendo chegar a inviabilizar os recicladores formais, frente à concorrência desleal dos recicladores informais (Ardente et al., 2014; Buekens & Yang, 2014).

Na maioria dos países em desenvolvimento que, como o Brasil, implantou oficialmente seu SLR para eletroeletrônicos, com a consequente valorização dos REEE houve um significativo aumento no número de trabalhadores informais que passaram a desenvolver processos de coleta e reciclagem, prejudicando e, por vezes, inviabilizando a operação dos recicladores formais, aumentando significativamente o risco ambiental desse setor.

Dessa forma, a inclusão dos recicladores no SLR deve ser realizada através da capacitação dos profissionais e, preferencialmente, antes da intensificação do comércio dos REEE no País. Reduzindo assim a tendência de que se estabeleça uma rede informal, paralela ao SLR formal.

2.3. Participação de cooperativas no sistema de logística reversa dos EEE

Um dos objetivos da PNRS é a erradicação dos lixões, o que deveria ter ocorrido até o ano de

2014, porém, os lixões ainda continuam ativos na maior parte dos municípios brasileiros (Baptista, 2019).

Visando garantir a qualidade dos processos de reciclagem, a PNRS coloca como condições para que uma recicladora integre o SLR de eletroeletrônicos que atenda à legislação ambiental e esteja habilitada pelas empresas produtoras de REEE ou entidades gestoras, bem como, atenda aos requisitos das Normas ABNT NBR 16156 e ABNT 15833. Essas normas foram elaboradas pela Associação Brasileira de Normas Técnicas, sendo que a Norma ABNT NBR 16156 apresenta os requisitos que uma recicladora de REEE deve atender para que comprove a correta manipulação desses resíduos, enquanto a Norma ABNT 15833 coloca os requisitos para a manipulação correta de REEE contendo gases refrigerantes (ABNT, 2013; Lins et al., 2020).

Em contraponto à sua periculosidade, dentre os resíduos sólidos os REEE são os que apresentam maior possibilidade de ganho financeiro na cadeia reversa, por conterem quantidades significativas de elementos de alto valor agregado. Sendo possível encontrar nos REEE até 69 elementos da tabela periódica, incluindo metais preciosos (ouro, prata, cobre, platina, paládio, rutênio, ródio, irídio e ósmio), matérias-primas tecnologicamente críticas (cobalto, paládio, índio, germânio, bismuto e antimônio) e metais estruturais (alumínio e ferro) (Silva et al., 2015). Porém o EEE apresenta design complexo, o que dificulta o manejo dos REEE que, por esse motivo, terminam subaproveitados nas atividades de reciclagem ou descartados sem critério.

Atualmente um dos grandes desafios da LR dos produtos eletroeletrônicos é a falta de recicladores capacitados para atender todos os requisitos legais, sem oferecer risco à saúde pública e ao meio ambiente, respeitando as leis trabalhistas.

A PNRS reconhece os Catadores como atores da cadeia de reciclagem, porém, também pela PNRS os fabricantes e importadores são responsáveis pela destinação correta dos REEE gerados a partir dos EEE que colocam no mercado e, por esse motivo, esses atores necessitam comprovar que todos os agentes da cadeia reversa realizaram corretamente suas funções, em um processo de rastreabilidade auditável.

A Norma ABNT NBR 16156:2013 – *Requisitos de Equipamentos Eletroeletrônicos – Requisitos para atividade de manufatura reversa, para a padronização do sistema de gestão para resíduos eletroeletrônicos* – estabelece os requisitos mínimos que uma recicladora deve satisfazer para se dedicar à triagem e desmantelamento dos REEE (ABNT, 2013). Sendo que, a PNRS exige a conformidade das recicladoras aos requisitos dessa Norma como condição para que integrem o SLR (Brasil, 2010).

Dessa forma, uma recicladora que comprove que seu sistema de gestão atende aos requisitos da Norma ABNT NBR 16156, passa para grandes produtores de REEE a garantia do tratamento correto dos resíduos e faz jus a uma posição oficial na cadeia reversa dos eletroeletrônicos.

Oficialmente ainda não há um sistema de certificação segundo a Norma ABNT NBR 16156 e a qualificação dos recicladores de REEE vem sendo realizada por escritórios privados, a um custo normalmente proibitivo para as cooperativas.

Dessa forma mostra-se necessário criar um Sistema de Certificação onde os próprios pares qualifiquem as cooperativas, nos moldes das certificações de alimentos orgânicos e outros já estabelecidos que garantem a confiança dos consumidores. Essa qualificação deve dar às

cooperativas a credibilidade necessária para que assumam seu papel de direito dentro do SLR, conforme definido na PNRs.

3. A EXPERIÊNCIA DA COOPERSILÍCIO

3.1. Laboratório Vivo

Laboratórios Vivos (ou living lab) são ecossistemas de inovação abertos que enfatizam a cocriação de projetos com as partes interessadas e ensaios em ambientes reais (Ballon, 2015). Visa envolver pessoas que normalmente ficariam alheias ao processo de inovação, promovendo relacionamentos e trocas de conhecimento, além de gerar conscientização sobre o tema e visibilidade para as organizações (Mazzuco & Teixeira, 2017). Atualmente é a metodologia mais apropriada para o desenvolvimento de tecnologias sociais, por priorizar as pessoas frente às tecnologias, com as partes interessadas formando “parcerias-pessoais-público-privadas” (4Ps) para o desenvolvimento de inovações com a participação ativa dos usuários finais (Magalhães et al., 2020). Com a necessidade de se construir mecanismos de articulação e integração entre os diferentes atores para o desenvolvimento das tecnologias sociais necessárias ao alcance dos ODS, a metodologia de Laboratório Vivo surge como a mais indicada para o enfrentamento desse desafio.

3.2 Metodologia do Laboratório Vivo aplicada à COOPERSILÍCIO

No uso dos referenciais e na aplicação dessa metodologia têm-se como princípio priorizar a participação ativa dos integrantes da cooperativa e outros parceiros, como partes interessadas nos resultados que serão alcançados. E, para garantir este envolvimento, a metodologia

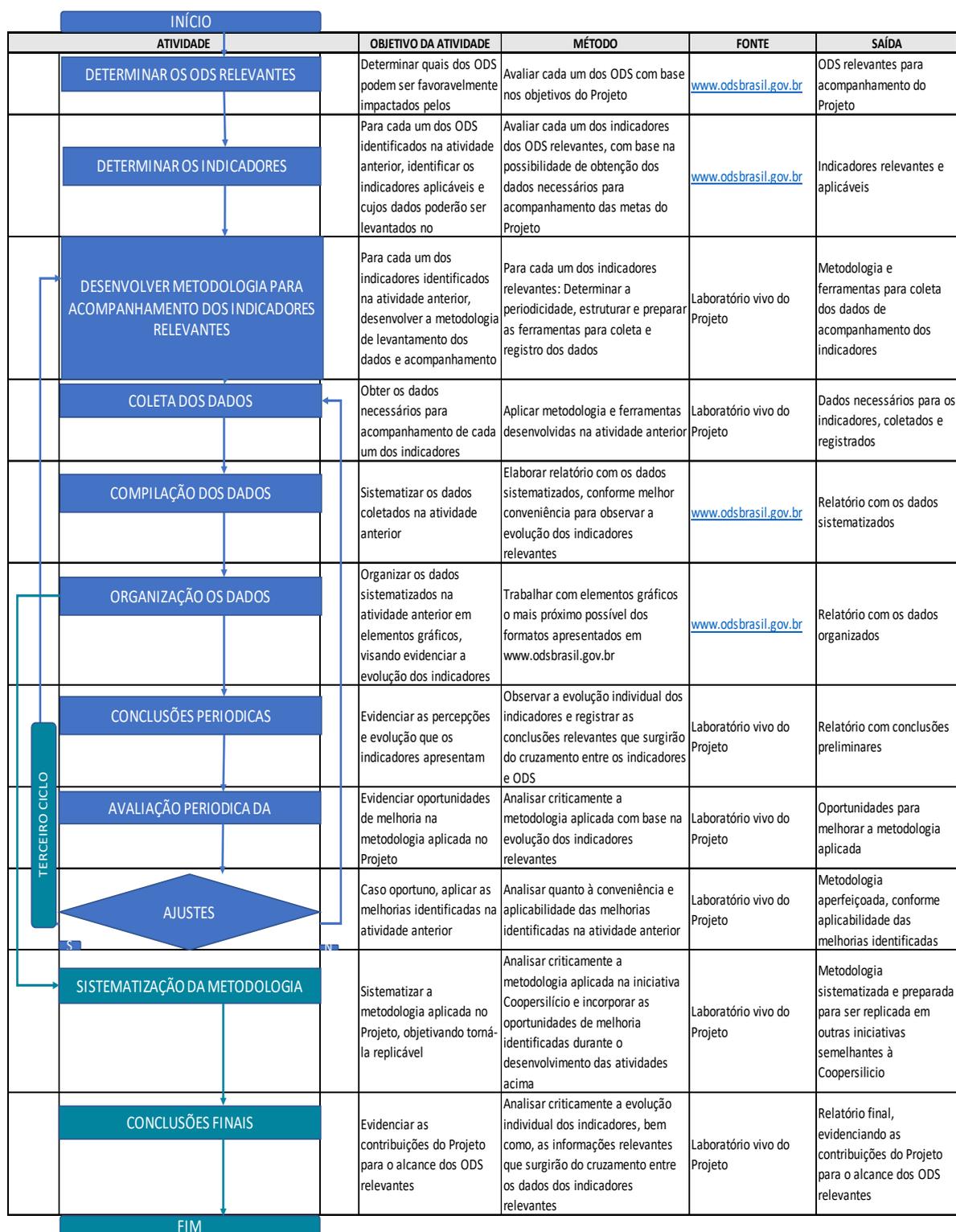
utilizada poia-se nas bases de funcionamento de um Laboratório Vivo, que engloba os seguintes processos principais, desenvolvidos através da viabilização econômica de uma cooperativa na Região Metropolitana de Campinas, Estado de São Paulo, Brasil (RMC) intitulada COOPERSILÍCIO:

Nesse sentido o Laboratório Vivo aplicado à COOPERSILÍCIO deverá permear todas as operações que envolvem a rotina de um Laboratório Vivo do tipo: abertura, influência, realismo, valor e sustentabilidade:

- Abertura: Identificação de pessoas em condições de vulnerabilidade econômica, com interesse em integrar cooperativa especializada na reciclagem de REEE;
- Influência: Criação de sinergia entre os integrantes da cooperativa;
- Realismo: Treinamento das pessoas candidatas a integrar cooperativa especializada na reciclagem de REEE, sobre cooperativismo, processos de reciclagem de REEE e sobre o Sistema da Qualidade segundo os requisitos da Norma ABNT 16156;
- Valor: Podem gerar valor em, pelo menos, três diferentes vertentes: valor econômico (redução de custos), valor de negócio para os seus parceiros (novos serviços e produtos, o que acaba por aumentar seu próprio valor de mercado) e valor para o cidadão-usuário: (ganhos em tempo e comodidade dos cidadãos) e,
- Sustentabilidade: Formalização de cooperativa especializada em reciclagem de REEE.

A Tabela 1 apresenta as principais atividades realizadas no desenvolvimento do Laboratório Vivo COOPERSILÍCIO.

Tabela 1: Principais atividades previstas para o Laboratório Vivo do Projeto



(elaborada pelos autores)

Com o desenvolvimento dos processos descritos na Tabela 1, a COOPERSILÍCIO está sendo organizada como um Empreendimento de Economia Solidária para atuar na reciclagem dos REEE. Essa cooperativa encontra-se em fase final de implementação e configurará como a primeira cooperativa especializada na destinação ambientalmente adequada dos REEE da RMC, englobando desde a coleta, transporte, triagem, desmontagem, descaracterização e classificação dos resíduos eletroeletrônicos com objetivo de gerar renda através da reciclagem dos componentes e materiais recuperados.

3.3 Avaliação dos processos

O progresso dos processos do Laboratório Vivo COOPERSILÍCIO serão avaliados com base em indicadores selecionados a partir dos adotados pela ONU para os ODS, que foram identificados segundo o método descrito a seguir:

- Identificação dos ODS que serão impactados pelo sucesso da COOPERSILÍCIO;
- Identificação das metas mais relevantes à COOPERSILÍCIO, dentre as metas descritas pela ONU para os ODS identifica-

dos na etapa anterior;

- Adaptação das metas identificadas aos objetivos do Laboratório Vivo COOPERSILÍCIO;
- Identificação dos indicadores mais relevantes à COOPERSILÍCIO, dentre os indicadores descritos pela ONU para as metas identificadas na etapa anterior;
- Adaptação dos indicadores identificados, para que resultem na observação, registro e avaliação da evolução dos processos em direção às metas adaptadas;
- Desenvolvimento dos métodos para obtenção dos dados de acompanhamento dos indicadores adaptados.

O acompanhamento da evolução dos processos do Laboratório Vivo com base nos indicadores ODS adaptados deve fornecer a medida do avanço em direção às metas propostas, além de permitir oportunas correções de rota, quando detectados desvios. Dessa forma, é possível garantir que a Tecnologia Social desenvolvida contribuirá para o alcance dos Objetivos do Desenvolvimento Sustentável (ODS). As Tabelas 2, 3 e 4 apresentam os indicadores utilizados para avaliar o avanço dos processos do Laboratório vivo COOPERSILÍCIO, de acordo com o que propõem os ODS.

Tabela 2: Indicadores para avaliação dos processos do Laboratório Vivo COOPERSILÍCIO

ODS relevante	Descrição	Meta adaptada	Indicador adaptado	Dados necessários
 1 ERRADICAÇÃO DA POBREZA	Acabar com a pobreza em todas as suas formas, em todos os lugares	1.1 - Em até 12 meses após o início da operação da Cooperativa, erradicar a pobreza extrema para todos os cooperados e dependentes, atualmente medida como pessoas vivendo com menos de US\$ 1,25 por dia	1.1.1 - Proporção dos cooperados e dependentes abaixo da linha de pobreza, por sexo, idade, condição perante o trabalho	O que medir: Renda per capita mensal dos cooperados e seus dependentes, por sexo e idade. Como medir: Conhecer quantas pessoas moram na mesma residência do cooperado e a renda total mensal dessas pessoas. Calcular a renda per capita.
		1.2 - Em até 12 meses após o início da operação da Cooperativa, reduzir, para todos os cooperados e seus dependentes, pelo menos à metade a proporção de homens, mulheres e crianças, de todas as idades, que vivem na pobreza, em todas as suas dimensões, de acordo com as definições nacionais	1.1.2 - Proporção dos cooperados abaixo da linha de pobreza, por sexo, idade, condição perante o trabalho	
		1.4 - Em até 12 meses após o início da operação da Cooperativa, garantir que todos os cooperados, particularmente os pobres e vulneráveis, tenham acesso a serviços básicos.	1.4.1 - Proporção de cooperados e dependentes que vivem em domicílios com acesso a serviços básicos	O que medir: Domicílios com acesso a serviços básicos; Como medir: Utilizando a metodologia de mapas de serviços sociais
		1.a - Em até 12 meses, contados a partir da oficialização da cooperativa, garantir uma mobilização de recursos a partir de uma variedade de fontes (prefeitura, empresas, institutos de pesquisa, universidades e outros), para proporcionar meios adequados e previsíveis para a implementação e operacionalização da cooperativa	1.a.2 - Proporção de recursos gerados pelas diferentes fontes ao longo de doze meses, contados a partir da oficialização da cooperativa 1.a.3 - Balanço semestral (controle das entradas e saídas da cooperativa).	O que medir: Recursos disponibilizados pelos diferentes apoiadores no período de doze meses Como medir: Conhecer a quantidade de recursos necessários para operacionalizar a Cooperativa; relatório detalhado referente à contribuição das fontes colaborativas
 4 EDUCAÇÃO DE QUALIDADE	Assegurar a educação inclusiva e equitativa e de qualidade, e promover oportunidades de aprendizagem ao longo da vida para todos	4.4 - Em até 12 meses da oficialização da cooperativa, desenvolver as competências relevantes ao manejo de resíduos eletroeletrônicos para todos os cooperados, aprimorar suas competências técnicas e profissionais para cooperativismo e obtenção de renda na logística reversa dos produtos eletroeletrônicos.	4.4.2. Competências técnicas e profissionais adquiridas pelos cooperados no manejo de resíduos eletroeletrônicos e cooperativismo.	O que medir: Competência técnica e profissional relevante para tratamento de resíduos eletroeletrônicos e cooperativismo; Como medir: Entrevista com os cooperados objetivando conhecer as competências relevantes para tratamento de resíduos eletroeletrônicos
		4.7 - Em até 12 meses da oficialização da cooperativa, garantir que todos os cooperados adquiram conhecimentos e habilidades necessárias para promover o desenvolvimento sustentável, inclusive, entre outros, por meio da educação para o desenvolvimento sustentável e estilos de vida sustentáveis, direitos humanos, igualdade de gênero, promoção de uma cultura de paz e não violência, cidadania global e valorização da diversidade cultural e da contribuição da cultura para o desenvolvimento sustentável	4.7.2 - Avaliar o nível de conhecimento dos cooperados sobre o tema sustentabilidade; Medir a frequência dos cooperados em treinamentos focados no tema sustentabilidade	O que medir: Conhecimento dos cooperados sobre desenvolvimento sustentável Como medir: Criar questionário para avaliar o conhecimento dos cooperados sobre desenvolvimento sustentável
 5 IGUALDADE DE GÊNERO	Alcançar a igualdade de gênero e empoderar todas as mulheres e meninas	5.5 - Garantir a participação plena e efetiva das mulheres e a igualdade de oportunidades para a liderança em todos os níveis de tomada de decisão no ambiente de trabalho	Instrumento de gestão em vigor para garantir a participação plena e efetiva das mulheres e a igualdade de oportunidades para a liderança em todos os níveis de tomada de decisão no ambiente de trabalho	Instrumento de gestão em vigor para promover, reforçar e monitorar a igualdade e a não-discriminação com base no sexo
 6 ÁGUA POTÁVEL E SANEAMENTO	Garantir disponibilidade e manejo sustentável da água e saneamento para todos	6.3.3 - Processo de reciclagem dos resíduos eletroeletrônicos sistematizado e operacional	6.3.3 - Processo de reciclagem dos resíduos eletroeletrônicos sistematizado e operacional	Medir a quantidade de resíduos retirados do meio ambiente e trabalhados pela cooperativa, e estabelecer uma relação com os possíveis impactos que deixaram de ser causados aos recursos hídricos.

(elaborada pelos autores)

5.2 COOPERSILÍCIO: Desafios e Oportunidades para a Coleta e Reciclagem de Resíduos de Equipamentos Eletrônicos

Tabela 3: Indicadores para avaliação dos processos do Laboratório Vivo COOPERSILÍCIO

ODS relevante	Descrição	Meta adaptada	Indicador adaptado	Dados necessários
 <p>8 TRABALHO DECENTE E CRESCIMENTO ECONÔMICO</p>	Promover o crescimento econômico sustentado, inclusivo e sustentável, emprego pleno e produtivo, e trabalho decente para todos	8.1 - Sustentar o crescimento econômico da Cooperativa em, no mínimo, uma taxa igual ao crescimento do Produto Interno Bruto (PIB) do Brasil.	Taxa de crescimento real do PIB per capita e taxa de crescimento do rendimento ao longo de 12 meses pelos cooperados.	Comparar a taxa de crescimento do PIB do País com a taxa de crescimento do rendimento percapta dos cooperados
		8.2 - Atingir níveis mais elevados de produtividade por meio de um foco em setor de alto valor agregado e intensivo em mão-de-obra	Produtividade da cooperativa, ao longo do tempo	Medir a evolução da produtividade da cooperativa, ao longo do tempo
		8.3 - Implantar no âmbito da Cooperativa políticas orientadas para o seu crescimento, centradas na geração de emprego decente, empreendedorismo, criatividade e inovação	Instrumento de gestão orientado para a geração de emprego decente, empreendedorismo, criatividade e incentivo ao crescimento da cooperativa	Declaração de que a cooperativa adota política orientada para a geração de emprego decente, empreendedorismo, criatividade, inovação e incentivo o seu crescimento.
		8.4 - Melhorar progressivamente a eficiência dos recursos no consumo e na produção, e empenhar-se para dissociar o crescimento econômico da Cooperativa da degradação ambiental	Produtividade da cooperativa.	8.4.1 - Monitoramento da produtividade da cooperativa.
		8.5 - Em até 12 meses após a oficialização da cooperativa, alcançar o emprego pleno e produtivo e trabalho decente para todos os cooperados e remuneração igual para trabalho de igual valor, tendo disposição para empregar pessoas com deficiência	Quantidade de rejeitos deixada de ser destinada incorretamente.	8.4.2 - Mensuração da quantidade de rejeitos deixada de ser destinada incorretamente.
		8.6 - Em até 12 meses após a oficialização da cooperativa, gerar emprego para todos os cooperados desempregados, e estimular a continuidade de formação e educação (formal e/ou	Operar de acordo com os requisitos da Norma ABNT NBR 16156	Comprovar que a cooperativa opera de acordo com os requisitos da Norma ABNT NBR 16156
		8.8 - Proteger os direitos trabalhistas e promover ambientes de trabalho seguros para todos os cooperados.	Instrumento de gestão em vigor para inclusão de pessoas com deficiência	Instrumento de gestão em vigor para inclusão de pessoas com deficiência
		8.b - Em até 12 meses após a oficialização da cooperativa, desenvolver e operacionalizar uma estratégia para o emprego dos jovens, dentro dos	Percentagem de cooperados com ocupação na cooperativa.	Percentagem de cooperados com ocupação na cooperativa.
			Percentagem de cooperados que retomaram o estudo.	Percentagem de cooperados que retomaram o estudo.
 <p>9 INDÚSTRIA, INOVAÇÃO E INFRAESTRUTURA</p>	Construir infraestrutura resiliente, promover a industrialização inclusiva e sustentável, e fomentar a inovação	9.1 - Em até 12 meses da oficialização da Cooperativa, implantar infraestrutura de qualidade, confiável, sustentável e resiliente, para apoiar o desenvolvimento econômico e bem-estar dos cooperados	Os indicadores de adequação aos requisitos da norma ABNT 16156	Durante 12 meses contados a partir da data de oficialização da cooperativa, avaliar a proporção de melhorias implementadas na direção dos requisitos da norma ABNT 16156
		Em até 12 meses após a oficialização da cooperativa implantar os processos para recuperação de valor dos resíduos de equipamentos eletroeletrônicos, implementando maior eficiência na cadeia reversa desses produtos e, como consequência, contribuir para modernizar a infraestrutura e reabilitar as indústrias para torná-las sustentáveis, com eficiência aumentada no uso de recursos e maior adoção de tecnologias e processos industriais limpos e ambientalmente adequados.	Processos para recuperação de valor dos equipamentos eletroeletrônicos implantados e operacionais	Comprovar a implantação pela cooperativa dos processos de recuperação de valor dos resíduos de equipamentos eletroeletrônicos
 <p>10 REDUÇÃO DAS DESIGUALDADES</p>	Reduzir a desigualdade dentro dos países e entre eles	Em até 24 meses após a oficialização da cooperativa, alcançar e sustentar o crescimento da renda dos cooperados a uma taxa maior que a média nacional	Crescimento do rendimento dos cooperados durante os 24 meses após a oficialização da cooperativa, comparado ao crescimento da renda da massa salarial do Brasil	Durante os 24 meses contados a partir da oficialização da Cooperativa, comparar a taxa crescimento da renda dos cooperados com a taxa média de crescimento dos salários no Brasil.
		Em até 12 meses da oficialização da cooperativa, empoderar e promover a inclusão social e econômica de todos, independentemente da idade, gênero, deficiência, raça, etnia, origem, religião, condição econômica ou outra	Instrumento de gestão da Cooperativa de sempre envidar esforços no empoderamento e promoção da inclusão social e econômica de todos, independentemente da idade, gênero, deficiência, raça, etnia, origem, religião, condição econômica ou outra	Instrumento de gestão operacional de envidar esforços no empoderamento e promoção da inclusão social e econômica de todos, independentemente da idade, gênero, deficiência, raça, etnia, origem, religião, condição econômica ou outra
		Garantir a igualdade de oportunidades e reduzir as desigualdades de resultados entre os cooperados, inclusive por meio da eliminação de leis, políticas e práticas discriminatórias e da promoção de legislação, políticas e ações adequadas a este respeito	Instrumento de gestão da Cooperativa de garantir a igualdade de oportunidades e reduzir as desigualdades de resultados.	Instrumento de gestão de envidar esforços de realocar em funções mais adequadas às aptidões dos cooperados ou garantir o treinamento de cooperados com rendimento abaixo da média, fazendo com que aprimorem seus resultados.
		Essa meta se confunde com a anterior, porque a definição de cooperativa já garante a igualdade salarial e social. O treinamento para aprimorar o desempenho de cooperados com rendimento abaixo da média, contribui progressivamente para uma maior igualdade.	Instrumento de gestão para garantir a igualdade de oportunidades e reduzir as desigualdades de resultados.	Instrumento de gestão para envidar esforços de realocar em funções mais adequadas às aptidões dos cooperados ou garantir o treinamento de cooperados com rendimento abaixo da média, fazendo com que aprimorem seus resultados.

(elaborada pelos autores)

Tabela 4: Indicadores para avaliação dos processos do Laboratório Vivo COOPERSILÍCIO

ODS relevante	Descrição	Meta adaptada	Indicador adaptado	Dados necessários
 11 CIDADES E COMUNITADES SUSTENTÁVEIS	Tomar as cidades e os assentamentos humanos inclusivos, seguros, resilientes e sustentáveis	Em até 12 meses da oficialização da cooperativa, reduzir o impacto ambiental negativo per capita da região onde a cooperativa se localiza, inclusive prestando especial atenção à gestão de resíduos de equipamentos eletroeletrônicos	Proporção de resíduos eletroeletrônicos regularmente coletados pela cooperativa e com destino final adequado no total desses resíduos gerados na Região Metropolitana de	Durante os 12 meses contados a partir do início da operação Cooperativa, avaliar a proporção de resíduos eletroeletrônicos regularmente coletados e com destino final adequado no total desses
			O ganho ambiental gerado pela destinação correta dos resíduos de eletroeletrônicos, realizada	11.6.2 - Durante os 12 meses contados do início da operação da Cooperativa, avaliar o ganho
 12 CONSUMO RESPONSÁVEL	Assegurar padrões de produção e de consumo sustentáveis	12.4 - Em até 12 meses após a oficialização da cooperativa, implantar e operacionalizar os processos necessários para a recuperação de valor dos resíduos de equipamentos eletroeletrônicos e reduzir significativamente a liberação ambientalmente incorreta desses, para minimizar seus impactos negativos sobre a saúde humana e o meio ambiente	Processos necessários à recuperação de valor dos resíduos de equipamentos eletroeletrônicos operacionalizados	Avaliar o atendimento dos requisitos expressos na Norma ABNT 16156
		12.5 - Em até 12 meses após a oficialização da cooperativa tornar rotina a realização de campanhas para reduzir substancialmente a geração de resíduos por meio da prevenção, redução, reciclagem e reuso	Ações de conscientização ambiental realizadas pela Cooperativa	Avaliar as ações de conscientização ambiental realizadas pela Cooperativa
		12.8 - Em até 12 meses após a oficialização da cooperativa tornar rotina a realização de campanhas para contribuir para que as pessoas tenham informação relevante e conscientização para o desenvolvimento sustentável e estilos de vida em harmonia com a natureza	Ações de conscientização ambiental realizadas pela Cooperativa	Avaliar as ações realizadas pela Cooperativa, com foco na conscientização ambiental para o desenvolvimento sustentável e estilos de vida em harmonia com a natureza
 13 AÇÃO CONTRA A MUDANÇA CLIMÁTICA	Tomar medidas urgentes para combater a mudança do clima e seus impactos (reconhecendo que a Convenção Quadro	Em até 12 meses após a oficialização da cooperativa, instituir e operacionalizar ações institucionais visando melhorar a educação, aumentar a conscientização e a capacidade humana sobre mitigação, adaptação, redução de impacto e alerta precoce da mudança do clima	Ações de conscientização ambiental realizadas pela Cooperativa	Avaliar as ações realizadas pela Cooperativa, com foco na conscientização ambiental para o desenvolvimento sustentável e estilos de vida em harmonia com a natureza
 16 PAZ, JUSTIÇA E INSTITUIÇÕES EFICAZES	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para o desenvolvimento sustentável,	Garantir a tomada de decisão responsiva, inclusiva, participativa e representativa em todos os níveis da cooperativa	Instrumento de gestão que garanta que todas as decisões são tomadas de forma responsiva, inclusiva, participativa e representativa em todos os	Instrumento de gestão que garanta que todas as decisões são tomadas de forma responsiva, inclusiva, participativa e representativa em todos os níveis.
 17 PARCERIAS E MEIOS DE IMPLEMENTAÇÃO	Fortalecer os meios de implementação e revitalizar a parceria global para o desenvolvimento sustentável	Realizar parcerias que favoreçam o desenvolvimento sustentável, mobilizem e compartilhem conhecimento, expertise, tecnologia e recursos financeiros, para apoiar a realização dos objetivos do desenvolvimento sustentável no Brasil.	Parceiros e suas respectivas contribuições para o desenvolvimento da cooperativa, sejam na forma de recursos e/ou conhecimentos.	Levantamento dos parceiros e suas respectivas contribuições para o desenvolvimento da cooperativa, sejam na forma de recursos e/ou conhecimentos.
		Realizar parcerias eficazes com órgãos públicos, instituições privadas e com a sociedade civil, a partir da experiência das estratégias de mobilização de recursos dessas parcerias	Montante de recursos (instrumentos de trabalho, local, reformas necessárias, doações, etc) proveniente das parcerias estabelecidas.	Acompanhar e avaliar o montante de recursos (instrumentos de trabalho, local, reformas necessárias, doações, etc) proveniente das parcerias estabelecidas.

(elaborada pelos autores)

3.4 A perspectiva da Economia Social e Solidária

A COOPERSILICIO é um Empreendimento de Economia Solidária (ESS) que atua na coleta e reciclagem dos resíduos de equipamentos eletroeletrônicos na Região Metropolitana de Campinas (RMC). A Economia Social e Solidária mostra-se de maneira particular como uma outra forma de organizar e viver a economia. Um conjunto de atividades, empreendimentos, organizações e de agentes econômicos cuja centralidade está no trabalho colaborativo. Ora, o trabalho colaborativo, em suas diversas formas, é antes uma mudança de mentalidade em relação ao que se observa no modelo de ação da economia capitalista vigente. Nesta, em geral, pessoas e organizações desenvolvem relações sociais individualistas ou fortemente preocupadas com a realização de seus próprios objetivos e interesses pessoais. A perspectiva da economia social e solidária é diversa desta, pois que coloca suas preocupações muito mais nas questões sociais do que nas questões econômicas propriamente ditas (Singer, 2001). Trata-se de cooperar e não de simplesmente competir. Trata-se de inserir e não de excluir. Trata-se de avaliar os efeitos e consequências da ação econômica no local e junto às pessoas e comunidades onde ela se realiza.

Os REEE são de manejo complexo devido à presença de substâncias perigosas, além de colocar em risco a saúde e segurança daqueles que eventualmente venham a entrar em contato com tais materiais, se incorretamente descartados e gerados de forma difusa; entretanto, apresentam em seus componentes materiais com valor de mercado. Neste particular é de suma importância a proposta da COOPERSILICIO que propõe um método inovador atrelando as premissas da economia solidária propiciando treinamento, conhecimentos e

tecnologias apropriadas para o desmantelamento e destinação correta dos REEE. Em consonâncias com as contribuições atribuídas ao alcance dos ODS, da Agenda 2030, como elos para a sustentabilidade da cadeia reversa dos produtos eletroeletrônicos.

4. CONSIDERAÇÕES FINAIS

A atual tendência de crescimento do consumo, tem aumentado a pressão sobre os recursos naturais, sendo que alguns já dão sinais de se aproximar do esgotamento. Esse fato tem forçado a busca por uma economia que assegure o desenvolvimento econômico, a melhoria das condições de vida e de emprego, bem como reduza de forma significativa o consumo das matérias-primas primárias.

Em linhas gerais, a ideia de uma “economia circular” compreende um novo paradigma de utilização dos materiais em ciclos fechados, em substituição ao conceito de fim-de-vida da economia linear, valorizando novos processos que visam à redução do consumo, reutilização de produtos, recuperação e reciclagem de materiais. Associado aos pressupostos de uma economia social e solidária, sugere-se como uma solução eficaz, eficiente e efetiva para dissociar o crescimento econômico do aumento no consumo de recursos da natureza, criar oportunidades de recuperação de materiais secundários valiosos, nas atividades de reciclagem. Há, portanto, uma grande demanda reprimida para os processos de reciclagem que deve se tornar mais importante a partir da implantação dos SLR preconizados pelas legislações ambientais.

Especificamente, o volume de REEE vem crescendo significativamente e têm grande relevância para o setor de reciclagem por conterem grandes quantidades de materiais com

alto valor agregado, apesar do perigo que representam para o meio ambiente e aos trabalhadores do setor. Diante disso, é possível estimar um expressivo potencial de geração de processos e serviços inovadores, dentro das premissas da Economia Social e Solidária, com foco na inclusão produtiva de trabalhadores em vulnerabilidade nos sistemas de logística reversa, necessários para fechar o ciclo dos materiais contidos nos EEE. A informalidade faz parte do setor de reciclagem na América Latina, onde apenas alguns países atualmente estruturam o SLR para os EEE, criando um ambiente favorável ao empreendedorismo social e solidário focado no crescimento das cooperativas especializadas na reciclagem de REEE. A iniciativa da COOPERSILICIO caminha,

assim, para demonstrar que é possível realizar a inclusão produtiva dos catadores na cadeia reversa, como, também, desenvolver metodologias avaliativas adequadas para indicar o sucesso ou não da iniciativa, utilizando indicadores propostos nos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável da Agenda 2030.

Devido à relevância do tema, os autores sugerem a continuidade dos estudos, com a discussão de meios apropriados à inclusão produtiva nos processos da cadeia reversa dos equipamentos eletroeletrônicos. E, também, a criação de um fórum especializado para discutir aspectos e experiências da inclusão produtiva na cadeia reversa, de grande validade e interesse para os países em desenvolvimento.

BIBLIOGRAFIA

- ABNT, N. (2013). 16156: 2013. Resíduos de Equipamentos Eletroeletrônicos. Requisitos para a Atividade de Manufatura Reversa. *São Paulo: ABNT.*
- Alencar, M. do C. B., Cardoso, C. C. O., & Antunes, M. C. (2009). Condições de trabalho e sintomas relacionados à saúde de catadores de materiais recicláveis em Curitiba. *Revista de Terapia Ocupacional da Universidade de São Paulo, 20*(1), 36–42.
- Antunes, F. A., Baptista, J. S., & Diogo, M. T. (2010). *Methodology of integrated evaluation of environmental and occupational risks*. SHO 2010-International Symposium on Occupational Safety and Hygiene.
- Ardente, F., Mathieux, F., & Recchioni, M. (2014). Recycling of electronic displays: Analysis of pre-processing and potential ecodesign improvements. *Resources, Conservation and Recycling, 92*, 158–171.
- Ballon, P. (2015). Living labs. *The International Encyclopedia of Digital Communication and Society*, 1–5.

- Baptista, V. F. (2019). O sistema sociopolítico danoso dos resíduos urbanos. *Revista Espaço Acadêmico*, 18(214), 44–55.
- Brasil. (2010). Lei nº 12.305, de 2 de agosto de 2010. Institui a Política Nacional de Resíduos Sólidos; altera a Lei nº 9.605, de 12 de fevereiro de 1998; e dá outras *Diário Oficial da União*. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/l12305.htm
- BRUNDTLAND, G. H. (1987). Relatório Brundtland: Nosso Futuro Comum. *Our Common Future: United Nations*.
- Buekens, A., & Yang, J. (2014). Recycling of WEEE plastics: A review. *Journal of Material Cycles and Waste Management*, 16(3), 415–434.
- Caetano, M. O., Leon, L. G. de, Padilha, D. W., & Gomes, L. P. (2019). Análises de risco na operação de usinas de reciclagem de resíduos eletroeletrônicos (REEE). *Gestão & Produção*, 26(2), e3018. <https://doi.org/10.1590/0104-530x3018-19>
- Cohn, A. (2013). *Saúde, cidadania e desenvolvimento*. Centro Internacional Celso Furtado de Políticas para o Desenvolvimento.
- Couto, M. C. L., & Lange, L. C. (2017). Análise dos sistemas de logística reversa no Brasil. *Engenharia Sanitaria e Ambiental*, 22(5), 889–898. <https://doi.org/10.1590/s1413-41522017149403>
- Filipak, A., Stefanello, S., Okada, J. M., Hunzicker, M. H., & Santos, D. V. D. dos. (2020). “O motor é a gente mesmo”: Cuidado em saúde dos trabalhadores da reciclagem. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 24(suppl 1), e190472. <https://doi.org/10.1590/interface.190472>
- Forti, V., Balde, C. P., Kuehr, R., & Bel, G. (2020). *The Global E-waste Monitor 2020: Quantities, flows and the circular economy potential*. United Nations University (UNU)/United Nations Institute for Training and Research (UNITAR). https://collections.unu.edu/eserv/UNU:7737/GEM_2020_def_july1.pdf
- Gomes, M. H. S. C., Oliveira, E. C., Bresciani, L. P., & da Silva Pereira, R. (2014). POLÍTICA NACIONAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS: perspectivas de cumprimento da Lei 12.305/2010 nos municípios brasileiros, municípios paulistas e municípios da região do ABC. *Revista de Administração da Universidade Federal de Santa Maria*, 7, 93–109.
- Gonçalves, J. A. (2007). Aos 20, Montreal mira o clima. *Página 22*, 12, 52–57.
- Júnior, W. A. D., & Windmöller, C. C. (2008). A questão do mercúrio em lâmpadas fluorescentes. *Revista Química Nova na Escola*, 28, 15–19.
- Lins, E. A. M., Nogueira, C. L. F. C., Mota, A. M. V., & Lins, C. M. M. S. (2020). Redução de emissões atmosféricas: Um estudo de caso à partir da

- troca de geladeiras. *Brazilian Journal of Development*, 6(8), 57450–57461.
- Lisboa, C. (2013). Os que sobrevivem do lixo. *Revista Desafios do Desenvolvimento, Ipea*, 77, 58–63.
- Magalhães, T., Andion, C., & Alperstedt, G. D. (2020). Laboratórios vivos de inovação social e ação pública: Um enfoque analítico e um caminho metodológico baseados no pragmatismo. *Cadernos EBAPE. BR*.
- Mazzuco, E., & Teixeira, C. S. (2017). Living labs: Intermediários da inovação. *REAVI-Revista Eletrônica do Alto Vale do Itajaí*, 6(9), 87–97.
- Nações Unidas. (2015). *Transformando nosso mundo: A agenda 2030 para o desenvolvimento sustentável*. Rio de Janeiro: Nações Unidas no Brasil. <http://nacoesunidas.org/pos2015/agenda2030/>
- Pieroni, M. C., Leonel, J., & Fillmann, G. (2016). Retardantes de chama bromados: Uma revisão. *Química Nova*. <https://doi.org/10.21577/0100-4042.20160176>
- Puckett, J., & Smith, T. (2002). Exporting harm: The high-tech trashing of Asia. The Basel Action Network. *Silicon Valley Toxics Coalition, Seattle*.
- Santos, C. A. F. dos, Nascimento, L. F. M. do, & Neutzling, D. M. (2014). A Gestão dos Resíduos de Equipamentos Eletroeletrônicos (REEE) e as consequências para a sustentabilidade: As práticas de descarte dos usuários organizacionais. *Revista capital científico-eletrônica (RCCe)*. Paraná. Vol. 12, n. 1 (jan./mar. 2014), p. 78-96.
- Silva, D. B. da, Paiva, C. C. S. de, Souza, J. A. F., Rezende, R. E. de, Pacheco, S. M. M., Jonas, E., Pfrimer, I. A. H., & Vandenberghe, L. (2015). Reciclagem e destinação do lixo eletrônico em Goiânia. *Ciência e Cultura*, 67(4), 56–59.
- Singer, P. (2001). Economia solidária versus economia capitalista. *Sociedade e Estado*, 16(1–2), 100–112. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922001000100005>
- Siqueira, M. M., & Moraes, M. S. de. (2009). Saúde coletiva, resíduos sólidos urbanos e os catadores de lixo. *Ciência & Saúde Coletiva*, 14, 2115–2122.
- Widmer, R., Oswald-Krapf, H., Sinha-Khetriwal, D., Schnellmann, M., & Böni, H. (2005). Global perspectives on e-waste. *Environmental Impact Assessment Review*, 25(5), 436–458. <https://doi.org/10.1016/j.eiar.2005.04.001>
- Xavier, L. H., & Lins, F. A. F. (2018). Mineração Urbana de resíduos eletroeletrônicos: Uma nova fronteira a explorar no Brasil. *Brasil Mineral*, 379, 22–26.

5.3 COOPERATIVISMO ORIENTADO PARA A SUSTENTABILIDADE, AVANÇA NA INTEGRAÇÃO, INTERCOOPERAÇÃO E INTERNACIONALIZAÇÃO¹.

Pedro Luís Büttenbender¹

1 Exposição e texto de apoio para a exposição no EILAC – Colômbia 2020 (Online)
2 Doutor em Administração, Mestre em Gestão Empresarial, Especialista em Cooperativismo, Administrador, Consultor Internacional e Educador Cooperativo. Professor Dacec / Unijuí, pedrolb@unijui.edu.br

RESUMEN

El cooperativismo en Brasil promueve la inclusión social, la igualdad y la equidad humana, la democracia, la justicia social, la solidaridad, la cooperación, el emprendimiento colectivo, la promoción del desarrollo de sus miembros y de la sociedad. El cooperativismo genera oportunidades de empleo y de ingresos, una distribución más igualitaria, equitativa del poder y la renta.

El presente estudio es exploratorio y descriptivo. Referencia, contextualiza las cooperativas, dimensionándolas cuantitativa y cualitativamente a nivel nacional, generando propuestas estratégicas que contribuyan a los procesos de mayor integración, intercooperación e internacionalización de estas, para su sostenibilidad futura. Señalando que requieren un trato diferencial por su naturaleza. Observando como desde el cooperativismo se dan nuevas dinámicas y prioridades en el ámbito de la gobernanza, la sostenibilidad, con una convergencia muy fuerte con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Dada la su dimensión social y económica de las cooperativas, como sistema, asume interfaces profundas con el desarrollo territorial. Por ello señala que en entornos de crisis, el cooperativismo reafirma su mayor misión de promover el desarrollo económico y social, de sus miembros y de la sociedad, pues viene asumiendo formas, también roles cada vez más importantes y decisivos.

Palabras Claves: Cooperativa, Crisis, Desarrollo Territorial, Internacionalización, Integración

1 - INTRODUÇÃO

O cooperativismo vivencia novas dinâmicas no âmbito da governança, sustentabilidade, geração de resultados, e vem alavancando o desenvolvimento econômico e social dos seus membros e das regiões onde atua. Sem deixar de vivenciar, reconhecer e investir na superação dos seus desafios atuais e futuros, o cooperativismo cresce e se fortalece. É visto e reconhecido como sistema, estratégia, movimento, organização, sociedade de pessoas, organizações jurídicas com objetivos que são mais amplos que apenas gerar lucros e promover a reprodução e acumulação do capital. São organizações que pela sua própria natureza possuem uma convergência muito forte com vários dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável – ODS que integram a Agenda 2030 (ONU, 2015).

O cooperativismo, a administração, a governança corporativa e cooperativa e o desenvolvimento são temas amplamente explorados em publicações anteriores, como, por exemplo, Büttenbender (2010a, 2010b, 2011, 2017), Büttenbender e outros (2017a e 2017b). As abordagens são disciplinares, abrangendo áreas do conhecimento como ciências sociais aplicadas, tecnológicas e ambientais. Porém, agregase a relevância de abordagens mais amplas,

inter e transdisciplinares, permitindo um entendimento multidisciplinar, demonstrando que o cooperativismo é mecanismo promotor da inclusão social, da igualdade e equidade humana, da democracia, da justiça social, da solidariedade, da ajuda mútua, do empreendedorismo coletivo e da promoção do desenvolvimento dos seus membros e da sociedade. Em prolongamento, o cooperativismo tem se apresentado, na sociedade pós-moderna, como uma forma inovadora de organização social e econômica, gerando oportunidades de trabalho e geração de renda, promovendo a distribuição mais igualitária e equitativa do poder e da renda. Tem assumido formas e papéis cada vez mais importantes e decisivos, inclusive nos ambientes e períodos de crise.

Enquanto organização de pessoas, e não de capital, a cooperativa tem nas dimensões sociais e econômicas uma de suas referências de organização. Com suas raízes vinculadas aos primórdios da própria organização humana, sua sobrevivência, fortalecimento e o seu desenvolvimento ao longo do tempo tem protagonizado, enquanto sistema, a coordenação e implantação de políticas públicas e/ou privadas, assumindo profundas interfaces com o desenvolvimento dos estados-nação e outros dimensionamentos geograficamente multiescalares e/ou subnacionais, constituindo-se uma dinâmica de governança cooperativa para o desenvolvimento territorial.

Diante deste contexto, a presente exposição resulta de um estudo que tem por objetivo explorar os fundamentos das dimensões do cooperativismo e a presença dos processos de integração, intercooperação e de internacionalização no âmbito das prioridades do cooperativismo e suas organizações de representação, visando a sua sustentabilidade futura. Os objetivos específicos delimitados são: a) refe-

renciar e contextualizar o cooperativismo; b) dimensionar quantitativa e qualitativamente as organizações de cooperativismo nos âmbitos estadual e nacional e algumas dimensões internacionais; c) mapear e descrever prioridades assumidas pelo cooperativismo através de órgãos de representação e organismos de pesquisa, fomento e apoio; d) indicar proposições estratégicas que contribuam com os processos de maior integração, intercooperação e de internacionalização de cooperativas, sua sustentabilidade futura, e ampliando seus aportes às dinâmicas de desenvolvimento territorial.

Em termos metodológicos, o estudo realizado está fundamentado quanto aos fins como estudo exploratório, descritivo e de campo. Quanto aos meios, de natureza quali-quantitativa, bibliográfica, documental e participante (LAKATOS; MARCONI, 2003; YIN, 2005). A coleta dos dados foi realizada com o levantamento de dados e diagnósticos no âmbito das fontes primárias e secundárias. Nas fontes secundárias foram considerados o levantamento de informações e dados junto às cooperativas e seus órgãos de representação, destacando SESCOOP/RS, OCB, UNICAFES NACIONAL e UNICAFES RS, Federações de representação cooperativa, cooperativas singulares e cooperativas de segundo grau. Foram consultados relatórios, bibliografias e documentos públicos e outros de posse do sistema cooperativo, bem como entrevistas com agentes e lideranças cooperativas, utilizando-se instrumentos semiestruturados em conformidade com os objetivos da pesquisa. A observação direta, na condição de os pesquisadores serem membros de cooperativa e com intensa participação no sistema, foi outro instrumento utilizado. A sistematização e análise dos dados foi orientada pelos fundamentos conceituais, conteúdos coletados e os objetivos delimitados durante este estudo.

A presente exposição está estruturada em três partes, além desta introdução. A segunda parte é composta pelos fundamentos do cooperativismo, contemplando a descrição quantitativa do cooperativismo, os sistemas cooperativos e suas prioridades e um conjunto de proposições estratégicas para o fortalecimento do cooperativismo. Finaliza-se com as considerações finais e as referências bibliográficas.

2 – FUNDAMENTOS DO COOPERATIVISMO

O cooperativismo, e singularmente uma cooperativa, requer ser entendido e fundamentado de forma própria e diferenciada pela sua natureza, princípios e objetivos. O cooperativismo é fundamentado por Schneider (1999) como uma doutrina, um sistema, um movimento ou, simplesmente, uma atividade que considera as cooperativas como forma ideal de organização da humanidade, baseada na economia solidária, democracia, participação, direitos e deveres iguais para todos, sem discriminação de qualquer natureza, para todos os sócios.

O cooperativismo tem constituição e funcionamento regidos através de legislação própria, a Lei nº 5.764 de 1971 (BRASIL, 2019), e com a autonomia de constituição e funcionamento reconhecidos pela Constituição Federal de 1988 (BRASIL, 2016). As cooperativas são orientadas através de princípios próprios como: adesão voluntária e livre; gestão democrática; participação econômica dos membros; autonomia e independência; educação, formação e informação; intercooperação; e interesse pela comunidade. Como valores constam: ajuda mútua; responsabilidade própria; democracia; igualdade e equidade; e solidariedade.

As cooperativas diferenciam-se das demais organizações, pois são organizações de pessoas juridicamente constituídas por pessoas e não por capitais econômicos. Possuem a gestão

democrática, pois cada membro tem direito a um voto, independente da sua participação econômica. São abertas a novos sócios e suas cotas-partes são intransferíveis a terceiros. Os resultados retornam aos seus sócios de forma proporcional às operações na cooperativa. Sem finalidade de lucro, possuem compromisso educativo, econômico e com a sociedade. Esta diferença fundamenta e resulta no Ato Cooperativo que, conforme o art. 79 da Lei nº 5.764/71 (BRASIL, 2019), é aquele praticado entre a cooperativa e seus associados, entre os associados e a cooperativa e por cooperativas associadas entre si, com vistas ao atendimento de suas finalidades sociais.

Uma cooperativa é delimitada conceitualmente, de acordo com Schmidt e Perius (2003), como uma associação autônoma de pessoas, unidas voluntariamente para atender suas necessidades e aspirações econômicas, sociais e culturais, através de uma empresa coletiva e democraticamente constituída. Já Büttgenbender (1994) cunhou que cooperativa é uma união voluntária de pessoas com a finalidade de satisfazer aspirações e necessidades econômicas, sociais, culturais e políticas comuns, por meio de um empreendimento de propriedade coletiva e democraticamente gerido.

O cooperativismo apresenta uma trajetória histórico-evolutiva orientada por diversos ciclos históricos, e com características próprias nas esferas estadual, nacional e internacional. Com distintos registros e fundamentos, a história apresenta as mais destacadas referências ao cooperativismo moderno, cunhado nos meados do século XIX. Porém, em suas raízes mais fundantes, a gênese do cooperativismo indica os primórdios da própria organização humana. Desde a antiguidade até os dias atuais, há várias referências históricas, das antigas civilizações gregas, egípcias e

romanas, passando pelo início da era cristã, e chegando inclusive aos fundamentos de organização das reduções jesuítico-guaranis nas Américas. Essas que fundamentam as origens do cooperativismo na América Latina, conforme o Padre Jesuíta Rafael Carbonell de Masy (MASY, 1992). Os registros históricos estão sistematizados em Büttenbender e Magri (2018) e Büttenbender, Rotta e Höfler (2010). O cooperativismo moderno está referenciado pelas origens Rochdaleanas, precursoras do cooperativismo com as características atualmente preponderantes.

A sua progressiva presença e expansão no mundo e nos territórios nacional e do RS se deram ao longo do século XX. O maior crescimento, expansão e empoderamento, enquanto sistema econômico e social, com a devida autonomia e independência, foram a partir da década de 1990, avançando nos seus vários ramos, em especial, crescendo para as áreas urbanas, considerando que até então a área agrícola foi a determinante. Foi também nesse período que começaram a se constituir as cooperativas vinculadas diretamente à economia solidária e à agricultura familiar. Este sistema articulou-se progressivamente em entidades de organização e representação estadual e nacional, concomitantemente ao exclusivo sistema oficial anterior, representado pela OCB – Organização das Cooperativas Brasileiras.

É reconhecida a importância do cooperativismo no território nacional e internacional e em diversas escalas subnacionais e locais, destacando neste estudo as regiões de fronteira. No âmbito da fronteira com os países do Mercosul, ocorrem interações qualificadas de colaboração e integração de cooperativas e de sistemas cooperativos. Nestas iniciativas, mesmo ainda incipientes e com limitada continuidade, destacam-se relações de integração no cooperativismo da OCB, Ocergs, Ocesc e Ocepar, com o

Instituto Nacional de Cooperativismo do Paraguai – INCOOP, o Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social – INAES e o Instituto Nacional del Cooperativismo del Uruguay – INACOOOP. Agregadas, constam várias práticas longevas de cooperação e integração entre cooperativas e seus sistemas de representação nas regiões de fronteira, destacando cooperativas como as agropecuárias (Cotrirosa, Coopermil, Cotrimaio, Sistema Unicafes), Cooperativas de crédito (Sicredi União RS, Sicredi Noroeste, Sicredi Culturas, Cresol Sicoper) e Infraestrutura (Cooperluz, Certhil, Ceriluz), entre outras. Estas iniciativas são protagonizadas pelas próprias cooperativas, e outras são estimuladas com apoio de Universidades e seus laços de cooperação e Redes de Universidades, como, por exemplo, a Rede CIDIR - Rede Interuniversitária de Conhecimento Orientada ao Comércio, o Desenvolvimento e a Integração Regional. Destaca-se a promoção de iniciativas de fomento e de prática da integração internacional e transfronteiriça, podendo-se citar eventos como Seminário Internacional de Cooperativismo e Administração (Unijuí), Seminário Internacional de Cooperativismo (UNAE/Py), Simpósio Internacional de Governança Corporativa, Cooperativa e Territorial (PPGDR/Unijuí), Simpósio Iberoamericano da Rede Cidir, Encontro Latinoamericano de Pesquisadores de Cooperativismo – EILAC/ACI, maior inserção na REDETEG com abordagens estratégicas sobre governança, cooperativismo, desenvolvimento territorial, entre outros. Estas atividades, iniciativas e estratégias colaboram com a aproximação, integração e intercooperação no âmbito das fronteiras e no âmbito internacional.

2.1 – Expressões quantitativas do cooperativismo

O cooperativismo no Mundo é articulado pela Aliança Cooperativa Internacional (ACI, 2019a).

Criada em 1895, a ACI representa o cooperativismo presente em 156 países, com 2,9 milhões de cooperativas, 1,2 bilhão de associados e 27,2 milhões de empregos. As 300 maiores organizações cooperativas do mundo operam em diferentes setores como seguros (32%), agricultura (35%), atacado e varejo (19%), crédito (8%), indústria e serviços públicos (2%), saúde, educação e assistência social (2%) e outros serviços (2%), somando um faturamento anual superior a 2,1 trilhões de dólares. No âmbito mundial são: mais de 1,2 milhão de cooperativas do ramo agropecuário; as cooperativas de consumo, atacado e varejo possuem 421 mil escritórios e pontos de venda; as cooperativas de trabalho geram oportunidade para mais de 11,1 milhões de cooperados.

Já na América Latina, o cooperativismo também possui intensa e crescente participação e representação social e econômica, de acordo com o OIBESCOOP (ALVAREZ *et al.*, 2018), que oferece uma visão geral do cooperativismo e da economia social na América Latina, abordando aspectos da legislação, da economia social, políticas públicas de emprego e empreendedorismo, organizações de integração e representação, estudos e pesquisas e boas práticas cooperativas.

No âmbito brasileiro, ao mapear as estatísticas institucionais vinculadas ao sistema OCB, e agregar também dados do cooperativismo da economia e interação solidária, é confirmada a importante e qualificada participação do cooperativismo no desenvolvimento econômico, social e de inclusão social. Com suas origens e maior participação nas regiões sul e sudeste brasileiro, segundo a OCB (2019a), em 2018 foram mais de 6,8 mil cooperativas, 14,2 milhões de associados e 398 mil empregos. Em termos de comércio exterior, são mais de 125 cooperativas que possuem ativa e con-

tínua atuação na exportação e/ou importação de ramos variados. Não estão considerados os volumes de operações em comércio exterior e, em termos de estados, o RS possui o maior número de cooperativas com operações internacionais, seguidas do PR com 20, SP com 16, MG com 16 e SC com 14. Em 2010, eram cerca de 6.652 cooperativas e em 2018 são 6.828 entidades no país que geraram, juntas, mais de R\$ 260 bilhões.

No RS, de acordo com o Sistema Ocergs-Sescoop/RS (2019 e 2020), no ano de 2019 o cooperativismo filiado ao sistema possuía mais de 2,97 milhões de associados, 444 cooperativas e mais de 64,6 mil empregados. As cooperativas tem demonstrado uma qualificação e crescimento com diferentes discriminações quantitativas: Aumentaram em mais de 12% os ingressos (faturamento) no ano de 2018 e 1,4% em 2019; aumentaram 18% as sobras em 2018 e 11% em 2019; aumentaram 12% o patrimônio líquido em 2018 e 14% em 2019; e aumento de 7% nos ativos em 2018 e 2,8% em 2019.

Estes dados devem ser compreendidos, acrescidos dos demais sistemas cooperativos, vinculados também à economia solidária. As cooperativas dos ramos agrícola, de crédito, habitação, trabalho, consumo e outros somam mais de 1,5 milhão de brasileiros cooperados. São mais de 400 cooperativas, de pequeno porte em sua maioria (UNICAFES, 2018). O Cooperativismo de Crédito de Interação Solidária, composto pelo Sistema Cresol e nacionalmente representado pela Confederação Cresol, se constitui no maior sistema de cooperativas de crédito rural solidário do Brasil. Iniciado no ano de 1995, o Sistema Cresol se desafiou a ser e fazer a diferença, sendo reconhecido como referência nacional e internacional em crédito solidário, sendo a maior cooperativa do segmento do Brasil, com mais de 200 mil fa-

mílias cooperadas em dez estados brasileiros (CRESOL, 2019).

As cooperativas da economia solidária, formadas a partir da liberdade constitucional de 1988, expressa pela autonomia de constituição e funcionamento, passaram a constituir um sistema próprio, este formado por cooperativas singulares, centrais, federações e confederações. Entre as principais organizações de representação nacional estão a UNICAFES – União Nacional de Cooperativas da Agricultura Familiar e Economia Solidária, e a Confederação das Cooperativas de Crédito de Interação Solidária, Confederação Cresol.

2.2 – Sistemas Cooperativos e suas Prioridades

O conjunto de prioridades que vêm sendo definidas e assumidas pelo cooperativismo, tanto nas esferas nacional, quanto internacional, convergem com temas vinculados à garantia dos princípios cooperativos, à gestão e governança, à sustentabilidade do planeta e à convergência com as definições dos objetivos de desenvolvimento sustentável – ODS.

A Aliança Cooperativa Internacional – ACI Américas, em sua V Cumbre Cooperativa das Américas, em 2018, Buenos Aires, Argentina, definiu em sua declaração as prioridades orientadas pelos desafios globais do cooperativismo (ACI-Américas, 2018). Neste documento, minuciosamente detalhado, se destacam:

1. Compromisso Cooperativo para a Defesa do Planeta, que multiplica e adiciona inteligência global a todas as iniciativas que estão sendo desenvolvidas de uma economia social e solidária para a construção de novas formas de produzir e

consumir, que garantam a sustentabilidade ambiental, social e econômica;

2. Compromisso cooperativo para inclusão e democratização financeira, para que a poupança local se traduza em desenvolvimento local sustentável, visando a definir uma nova arquitetura financeira global que preserve as autonomias nacionais e democratize a governança do sistema financeiro internacional;
3. Compromisso de integração e intercooperação cooperativa para contribuir com a Aliança Mundial pelo Desenvolvimento Sustentável (ODS nº. 17), onde o movimento cooperativo, em conjunto com os demais atores da economia social e solidária, seja capaz de traduzir a cooperação internacional em projetos produtivos de desenvolvimento sustentável que façam possível o cumprimento da Agenda 2030.

Na ótica da cooperação internacional do cooperativismo, contando inclusive com a cooperação técnica do Instituto Interamericano de Cooperação para a Agricultura – IICA (2019), também delimita suas prioridades. Destacam-se: desenvolver ações conjuntas em áreas como o desenvolvimento produtivo baseado em cadeias de bioeconomia; a formulação de políticas e programas de desenvolvimento territorial e agricultura familiar; a promoção do comércio agroalimentar; a mitigação dos efeitos das mudanças climáticas; e ações ligadas ao gênero e à juventude. Estas definições convergem com as definições dos Objetivos do Desenvolvimento Sustentável (ODS) de nº. 10 - Reduzir a desigualdade dentro dos países e entre eles; nº. 12 - Assegurar padrões de produção e de consumo sustentáveis; e nº 17 - Fortalecer os meios de implementação e revitalizar a parceria global para o desenvolvimento sustentável.

O XIV Congresso Brasileiro de Cooperativismo, realizado em Brasília/DF, de 08 a 10.05.2019, definiu 6 agrupamentos de prioridades estratégicas para o sistema cooperativo brasileiro, representado pela OCB (2019b). Neste documento são definidas seguintes prioridades e respectivas diretrizes estratégicas:

1. Comunicação: Ampliar o alcance de programas que trabalham conceitos de cooperativismo e cooperação nas escolas, como o Cooperjovem e cooperativas mirins; Criação de uma campanha nacional de comunicação para estimular o papel das cooperativas escolares (mirins ou de alunos) na promoção do cooperativismo; Divulgar o cooperativismo brasileiro e seus benefícios por meio de estratégias e ferramentas de comunicação, como mídia convencional, plataformas digitais, entre outras.
2. Governança e gestão: Adotar sistema de qualificação em gestão “à distância” ou semipresencial para todos os gestores de cooperativas, em parceria com instituições de ensino reconhecidas e qualificadas; Definir grade curricular mínima de capacitação para certificação de conselheiros, bem como definir ferramentas para avaliação de sua performance; Estabelecer em estatuto social a capacitação obrigatória dos candidatos a conselheiros e dirigentes; Identificar e promover boas práticas de governança e gestão em cooperativas de todos os setores e portes; Implementar mecanismos de governança cooperativa para relacionamento com os cooperados, como a Organização do Quadro Social, a educação cooperativista e a fidelização; Incentivar a capacitação de jovens sucessores para propiciar que estejam aptos a ocuparem cargos eletivos nas suas cooperativas; e
3. Inovação: Criar um canal e-commerce para compras entre as cooperativas; Desenvolver um programa de capacitação em inovação para conselheiros, dirigentes e colaboradores do Sistema OCB e das cooperativas; Incentivar *startups* e aceleradoras a desenvolver soluções para o cooperativismo; e Promover a intercooperação para o compartilhamento e acesso a novas tecnologias.
4. Intercooperação: Atuar sobre a legislação para facilitar a intercooperação viabilizando o ato cooperativo; Criar mecanismos de comunicação para facilitar a troca de informações entre cooperativas do mesmo ramo e ramos diferentes; Elaborar programa de intercâmbio de conhecimentos e boas práticas entre cooperativas; Instaurar fórum permanente de intercooperação no Sistema OCB; e Promover negócios entre as cooperativas por meio de feiras, eventos e plataformas digitais.
5. Mercado: Adequar, aprimorar ou criar linhas de crédito adequadas para todos os segmentos do cooperativismo, sem interromper as atuais políticas de fomento ao modelo de negócio cooperativista; Criar e regulamentar instrumentos de capitalização e captação de investimentos pelas cooperativas, analisados por ramo; Fomentar a inserção de cooperativas no e-commerce; Obter o reconhecimento dos órgãos que contratam, bem como daqueles que fiscalizam os processos licitatórios, da possibilidade de participação de cooperativas em contratações públicas de bens e serviços, conforme previsto na legislação vigente (Lei 8.666/1993 e Lei 12.690/2012); Realizar parcerias entre cooperativas ou com

terceiros para investimentos em logística, transporte, produção de insumos, terminais de distribuição de produtos e exportação.

6. Representação: Ampliar a participação do cooperativismo em conselhos nacionais, estaduais e municipais de interesse; Ampliar os canais de comunicação entre o Sistema OCB e as lideranças cooperativas; Criar selo de qualidade para as cooperativas brasileiras; Atuar junto ao Executivo para inserir na educação brasileira temas de cooperativismo e empreendedorismo coletivo; Regular o art. 79, da Lei nº 5.764/1971, inserindo imunidade tributária às cooperativas com base nas instituições sem fins lucrativos; Tornar o SESCOOP o centro de referência do cooperativismo, defender seus recursos e combater as iniciativas do governo e do Legislativo de estatização ou realocação dos recursos; e outros.

No âmbito do sistema cooperativo de economia solidária e agricultura familiar, agregam-se prioridades para o cooperativismo brasileiro, fundamentados pelos seus mecanismos de representação. Para a UNICAFES (2018), as prioridades para o sistema são assim relacionadas e discriminadas:

1. Novos cenários: Leitura dos novos cenários econômicos, político e institucionais brasileiros, marcados pela instabilidade e crise política, econômica, moral e ética. Estes combinados com cenários externos, e, no conjunto, a análise de influências, oportunidades, ameaças e desafios, construindo perspectivas de futuro para as políticas e organizações da economia solidária e agricultura familiar. Garantir políticas públicas para a economia solidária no Brasil voltadas para a autogestão na reprodução das relações sociais de produção.
2. Estratégias de representação: Delimitar e construir um modelo ideal para a representação do cooperativismo, considerando desafios da intercooperação, fusões, tamanho de cooperativas, garantindo ao associado ser sujeito ativo de participação e pertença, e viabilizando a sustentabilidade econômica e social de longo prazo.
3. Interação social e capacitação de quadros: Aprimorar os mecanismos de interação social com os sócios, as demais organizações sociais e a sociedade, combinados com a capacitação e qualificação de dirigentes, lideranças e associados, em especial sobre gestão de organizações, governança, transparência e sustentabilidade.
4. Intercooperação e verticalização: Intensificar as políticas e programas e ações de intercooperação, gerando condições para a verticalização do sistema e investimentos em processos de agregação de valor. A verticalização, integração e uniformização de estruturas técnicas e de apoio, qualificando estas soluções e aproveitando-as de forma conjunta, destacando tecnologias, metodologias de gestão, contabilidade, controle, suporte jurídico, controle e de auditoria, gerando mais performance e segurança ao sistema cooperativo.
5. Marco legal e regulatório do cooperativismo: Buscar a revisão do marco legal, fortalecendo a segurança do marco jurídico do cooperativismo, do Ato Cooperativo, valorizando e reconhecendo a importância das organizações da economia solidária para o desenvolvimento social e econômico do país.

6. Novos mercados: Construir maior intercooperação intrassistema, viabilizando maior agroindustrialização, buscando alianças de cooperação com outras organizações da economia solidária nacionais e internacionais, visando ao mercado justo, aproximando e integrando produtores, processadores e consumidores de alimentos, organizações de defesa da vida e geradoras de inclusão.
7. Inovações e comercialização: Promover processos contínuos de inovação no sistema cooperativo, desenvolvendo, à luz das novas tecnologias de comunicação e relacionamento das pessoas e mercados, negócios que ampliem a participação da economia solidária na dinâmica de geração de oportunidades de trabalho e renda, produção, consumo e outras políticas sociais.
8. Desenvolvimento: Buscar a valorização e reconhecimento das economias solidárias, e suas organizações coletivas, gerando maiores impactos e aportes ao desenvolvimento social e econômico à sociedade através do cooperativismo.

As prioridades do Plano Nacional de Economia Solidária (CNES, 2015) são articuladas em 4 eixos, que são: 1) produção, comercialização e consumo; 2) financiamento: crédito e finanças solidárias; 3) educação e autogestão; e 4) ambiente institucional. Este conjunto é articulado de forma convergente pela visão que define: A Economia solidária reconhecida social e politicamente como parte de um novo modelo de desenvolvimento sustentável, solidário e democrático, incluída num ambiente institucional adequado à legalização, financiamento, participação nos mercados e ao acesso às políticas públicas, possibilitando a efetiva promoção da organização coletiva autogestionária de trabalhadores e trabalhadoras, sua proteção social e a melhoria de sua qualidade de vida.

Na dimensão estadual a partir de evento estadual do cooperativismo, os temas da inovação e da sustentabilidade foram definidos como grandes prioridades, articulados em torno de cinco eixos (OCERGS-SESCOOP/RS, 2018), conforme se detalha a seguir:

1. Sustentabilidade: a reflexão sobre o atual comportamento das cooperativas em relação às ações voltadas à sustentabilidade. Características do cooperativismo que favorecem a sustentabilidade; oportunidades de ação; pontos de atenção. A proposição de projetos de sustentabilidade a serem conduzidos de forma conjunta ou individual pelas cooperativas participantes;
2. Energias Renováveis: a reflexão sobre o atual comportamento das cooperativas em relação às ações direcionadas às energias renováveis. Características do cooperativismo que favorecem a implementação de ações para apoio, desenvolvimento ou uso de energias renováveis; oportunidades de ação; pontos de atenção.
3. Logística e rastreabilidade: reflexão sobre o atual comportamento das cooperativas em relação às ações voltadas à logística e rastreabilidade. Oportunidades de ação e pontos de atenção.
4. Tecnologia na Produção Agropecuária: o atual comportamento das cooperativas em relação às tecnologias disponíveis para produção agropecuária. Oportunidades de uso e desenvolvimento de tecnologias; necessidades e pontos de atenção. A proposição de projetos que envolvam ações para inserção de tecnologias na produção agropecuária, com possibilidade de realização de forma conjunta ou individual pelas cooperativas participantes.

5. Interação Cooperativas e *Startups*: o atual comportamento das cooperativas em relação às *startups* como potenciais parceiras no desenvolvimento de negócios. Oportunidades de parceiras para uso de soluções e desenvolvimento conjunto de soluções tecnológicas; levantamento de necessidades e pontos de atenção.

Estes temas articuladores foram convergentes com as definições para os próximos passos do cooperativismo gaúcho: 1) Despertar maior número de cooperativas para a necessidade de se antecipar às transformações de mercado e de inovação; 2) Promover um ambiente favorável para o intercâmbio de experiências e do conhecimento; 3) Promover o debate aberto sobre o contexto, tendências e oportunidades para um cooperativismo mais competitivo e sustentável; e 4) Obter insumos relevantes para subsidiar o planejamento estratégico 2021.

Uma incursão histórica, com resgate de aportes gerados anteriormente sobre prioridades do cooperativismo, que revelam a longevidade das prioridades focadas na maior integração, intercooperação e na promoção do desenvolvimento Büttgenbender (1994). Estas prioridades que continuam presentes, apesar de já serem cunhadas a mais de três décadas. Estas prioridades originalmente elencadas:

- 1) Promover ações que visem ao trabalho integrado das cooperativas, acompanhado da descentralização política, através da organização dos associados dentro dos níveis municipais, e aproveitando a estrutura de organização das próprias associações de produtores.
- 2) Promover ações que visem à ação conjunta das cooperativas na organização econômica, buscando a escala e o poder

de barganha, isto através da formação de central regional de cooperativas.

- 3) Buscar o trabalho mais integrado das cooperativas e associações com vistas à estruturação de um planejamento da produção regional, e com relações estáveis de produção, industrialização e comercialização.
- 4) Viabilizar a modernização empresarial das cooperativas e associações, com a adoção de modernos métodos de gestão, com vistas a gerir com eficiência e eficácia os escassos recursos dos produtores associados.
- 5) Estudar e viabilizar formas de ações integradas, através de cooperativas, dos associados e também dos funcionários, dentro da mesma organização. Isso acompanhado de um amplo programa de formação profissional para os produtores associados, dirigentes e funcionários.
- 6) Fomentar as práticas de defesa concreta dos interesses dos agricultores, com o objetivo de capitalizar e fortalecer economicamente os associados e as cooperativas.
- 7) Gestionar políticas que viabilizem o fortalecimento e a ação integrada da produção, do crédito, da agroindustrialização da produção, e com relações estáveis com o cooperativismo de consumo.
- 8) Intensificar o trabalho de conscientização sobre a importância e o potencial do cooperativismo e do associativismo, entre todos os níveis da sociedade.

Um olhar no conjunto de prioridades definidas pelo cooperativismo, em suas diferentes formas de organização e representação, e em épocas distintas, aduz para um entendimento mais amplo dos desafios do próprio cooperativismo. É crível e notável o papel crescente

do cooperativismo como agente de desenvolvimento econômico e social. A convergência de prioridades, apesar de especificidades de diferentes sistemas, destacando ACI, OCB-SESCOOP, Ocergs-Sescoop/RS, Unicafe, Unisol, Confederação Cresol e outros organismos de representação, indica perspectivas para consolidar, qualificar e gerar sustentabilidade ao cooperativismo e aportes positivos para o desenvolvimento de seus membros e da sociedade.

2.3 – Proposições estratégicas para o fortalecimento do cooperativismo

A partir do mapeamento das prioridades do cooperativismo, através de seus órgãos de apresentação e seus instrumentos de gestão e publicação, os fundamentos conceituais e teóricos referenciados e a análise contextualizada das prioridades e conteúdos descritos, são propostas prioridades estratégicas para o desenvolvimento do cooperativismo, sua sustentabilidade e a ampliação de seus aportes aos processos de desenvolvimento humano, econômico, social e territorial.

São produzidas e relacionadas as seguintes proposições:

- a) Promover a modernização e inovação contínua do sistema cooperativo, desenvolvendo e incorporando novas práticas de gestão, de governança cooperativa e corporativa, visando à autogestão e o autocontrole, fortalecendo a transparência e sustentabilidade futura.
- b) Planejamento e gestão estratégica no sistema cooperativo, contemplando cooperativas singulares, centrais, federações e demais mecanismos de representação, delimitando novo posicionamento e articulação estratégica do cooperativismo frente aos desafios, mudanças e inovações na sociedade no Brasil e no Mundo.
- c) Ampliar e fortalecer estratégias e práticas de participação dos associados nas cooperativas, contemplando mulheres e jovens, promovendo sistemas sucessórios com segurança e transparência.
- d) Promover a educação cooperativa através de crescentes investimentos na capacitação e qualificação de seus quadros diretivos, associados, colaboradores e demais parceiros de negócios cooperativos.
- e) Promover a crescente intercooperação (horizontal, vertical e transversal), fortalecendo práticas já existentes, ampliando-as nos demais segmentos, como agropecuário e outros.
- f) Promover através da intercooperação a agregação de valor e verticalização na cadeia produtiva (agroindustrialização), aproximando mercados produtores, com consumidores integrados com demais segmentos.
- g) Através da intercooperação, promover alianças estratégicas nacionais e internacionais, acompanhadas estrategicamente de fusões e incorporações cooperativas visando a qualificar, racionalizar e otimizar estruturas tecnológicas de apoio.
- h) Estímulo ao empreendedorismo cooperativo com investimentos em inovação cooperativa, tanto em suas novas relações produtivas e de mercados, quanto na arquitetura organizacional.
- i) Empoderamento e maior integração nas estruturas de organização e representação dos sistemas cooperativos, visando a potencializar a defesa dos interesses e peculiaridades do cooperativismo, destacando atualizações no marco legal e regulatório, proposições para as políti-

cas públicas de desenvolvimento, a qualidade de vida, alimentos saudáveis e a sustentabilidade da vida, alinhadas aos Objetivos do Desenvolvimento Sustentável –ODS - Agenda 2030/ONU.

- j) Ampliar os laços de integração e de cooperação entre cooperativas nas regiões de fronteira internacional, em especial com os países do Mercosul, com o apoio e participação ativa dos seus sistemas de representação e de organização nas esferas estadual e nacional.
- k) Ampliar as estratégias de inserção cooperativa na sociedade, de responsabilidade social e interesse pela comunidade, potencializando a penetração do cooperativismo em novos segmentos e ampliando a sua participação nacional e internacional.

Estas proposições formuladas resultam da análise e combinação atual e recente do cooperativismo. A combinação destas prioridades estratégicas com a contínua revisão e atualização, lideradas por gestores qualificados e capacitados, indica haver necessidade da participação ativa dos quadros associativos, diretivos e contratados, todos capacitados e convergentes, produzindo um ambiente favorável à transparência, à governança cooperativa e corporativa, agregando fatores decisivos para o fortalecimento do cooperativismo e sua sustentabilidade.

Para a efetividade e concretude da implementação destas prioridades, destaca-se a importância de entender as diversas relações envolvidas, como destaca Büttenbender (2014 e 2020), através do constructo de governança cooperativa e territorial para o desenvolvimento. Requer entender e reconhecer o cooperativismo como um sistema inserido na sociedade e assim também impactado positiva e/ou negativamen-

te pelas demais relações sociais, econômicas, políticas, tecnológicas e de governança da própria sociedade. O cooperativismo visto com um sistema sujeito, protagonista, na promoção dos processos de desenvolvimento e a geração da inclusão, mas também como ente impactado por todas as transformações e dinâmicas da sociedade. Com esta visão estará atuando de forma convergente a sua missão de contribuir com e gerar o desenvolvimento econômico e social dos seus membros e da sociedade.

3 – CONSIDERAÇÕES FINAIS

Os fundamentos do cooperativismo, da administração, da governança cooperativa e do desenvolvimento sustentável passam por entender melhor as ciências, a sociedade e os seus fenômenos e processos de mudanças. Portanto, no âmbito da pesquisa e dos estudos sobre o cooperativismo, explorar estes temas, combinados com a incursão participante dos pesquisadores e estudiosos, com maior intensidade, no próprio sistema empírico do cooperativismo, oportunizando diagnosticar, entender, analisar e sistematizar contribuições e proposições consideradas fundamentais para o fortalecimento, ampliação e sustentabilidade futura do cooperativismo e os seus fins.

O diagnóstico, mapeamento, sistematização e análise dos dados geraram o aprimoramento de conhecimentos e a capacidade da pesquisa de contribuir com o desenvolvimento das ciências. Pela popularização de resultados de ciência e tecnologia, e pela integração com o ensino e a extensão, promove-se o aprimoramento contínuo da sociedade. A sistematização e a publicação destes resultados, em especial no âmbito do cooperativismo, poderão contribuir para o aprimoramento contínuo, a inovação e a qualificação das práticas do coopera-

tivismo, o seu fortalecimento e a agregação de valor aos seus membros e à sociedade.

Os diferenciados investimentos do cooperativismo na educação cooperativa e capacitação de quadros de gestão, destacando inclusive as parcerias com as universidades, convergem com as perspectivas positivas de fortalecimento do cooperativismo. Isto se confirma nos laços de cooperação do sistema cooperativo com universidades no âmbito do ensino, graduação e pós-graduação, na pesquisa e na extensão. Os processos de educação cooperativa, de gestão e governança abrangendo os quadros diretivos, associativos e funcionais, com a crescente participação de mulheres e de jovens nas organizações cooperativas, inclusive em quadros de liderança, resultam no rejuvenescimento do sistema, expresso tanto pela agregação de novas lideranças quanto pela qualificação e capacitação de lideranças atuais.

Portanto, a partir destas problematizações, geram-se novas questões de estudo, que poderão ser aprofundadas em pesquisas futuras. Uma das questões está direcionada a como se darão os mecanismos de acompanhamento e os indicadores de desempenho resultantes da implementação das prioridades detalhadas neste documento. O cooperativismo gera a sua sustentação a partir das seguintes indicações prioritárias, conforme segue: ampliação e empoderamento das cooperativas nas

regiões, estados e países; investimentos na qualificação dos seus quadros diretivo, associativo e funcional; modernização dos mecanismos de gestão e governança, garantindo transparência e sustentabilidade ao sistema; intercooperação (intra e inter-sistemas), ampliação da atuação e capacidade de investimento em novas áreas e a promoção da inovação; integração na cadeia produtiva, aproximação de produtores de alimentos com consumidores de alimentos mais saudáveis; promoção da inovação em processos, produtos e sistemas; renovação do marco legal do cooperativismo e suas interfaces com o mercado; ampliação de alianças internacionais, ampliando seus níveis de autonomia frente às instabilidades internas; e aprimoramento e ampliação dos mecanismos de integração e de comunicação intrassistema e com os territórios, países e comunidades nos quais estão inseridos.

Com esta combinação de fatores e a sua própria natureza enquanto organizações constituídas por pessoas, as cooperativas assumem uma dinâmica de crescimento e de fortalecimento em processos de desenvolvimento harmônico e mais equilibrado da sociedade. E, nos ambientes de crise, fazendo dela uma de suas oportunidades, o cooperativismo confirma a sua missão maior de promover o desenvolvimento econômico e social dos seus membros e da sociedade.

4 - REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACI – Américas. **Declaración Final V Cumbre Cooperativa de las Américas El Cooperativismo en la hora de los desafíos globales.** Buenos Aires, AR. 1.12.2018. <http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/declaracionvcumbre.pdf> Acessado em: 12.03.2019.
- ACI. **World Cooperative Monitor 2018.** Aliança Cooperativa Internacional. <https://monitor.coop/en> Acessado em: 01.05.2019.
- ALVAREZ, Juan F. e Outros. **Anuario Iberoamericano de la Economía Social.** Nº3-2018. www.oibescoop.org . CIRIEC-España, Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa. Valencia, ES. 2018.
- BRASIL. **Define a Política Nacional de Cooperativismo, institui o regime jurídico das sociedades cooperativas, e dá outras providências.** http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l5764.htm Acessado em: 01.05.2019.
- BRASIL. **Constituição da República Federativa do Brasil.** Promulgada em 1988. Brasília: Senado Federal, Coordenação de Edições Técnicas, 2016.
- BÜTTENBENDER, Pedro Luís. **Governança.** In: Dicionário de Desenvolvimento Regional e Temas Correlatos. Porto Alegre RS: Ed. Conceito, 2017.
- BÜTTENBENDER, Pedro Luís. **Gestão de Cooperativas.** Fundamentos, Estudos e Práticas. Ijuí/RS. Ed. Unijuí, 2011.
- BÜTTENBENDER, Pedro Luís. **Cooperativismo na Região Nordeste do Rio Grande do Sul: experiências de gestão cooperativa e de promoção do desenvolvimento.** Porto Alegre/RS: Editora SESCOOP/RS, 2010a.
- BÜTTENBENDER, Pedro Luís. **Arranjos institucionais, Cooperação e desenvolvimento.** Redes econômicas, tecnológicas e sociais, sementes do desenvolvimento e agregação de valor. Ijuí/RS: Unijuí, 2010b.
- BÜTTENBENDER, Pedro Luís. **Integração do Associativismo.** Cadernos Cedope Unisinos, Ano 06. nº 12, Editora UNISINOS, São Leopoldo. 1994.
- BÜTTENBENDER, Pedro L.; SAUSEN, Jorge O. **Innovative development management practices in a border region: a construct proposal of innovative governance and territorial development.** Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional - G&DR. v. 16, n. 2, p. 446-458, maio/2020. Taubaté/SP. 2020.
- BÜTTENBENDER, Pedro L.; NICKEL, Karin e outros. **Estruturas de governança corporativa em cooperativas e repercussões no âmbito territorial: o caso de uma cooperativa de crédito.** In: Anais VIII SIDR, 2017, Santa Cruz do Sul. UNISC, 2017a.
- BÜTTENBENDER, Pedro Luís e Outros. **As organizações cooperativas e diferentes aportes ao desenvolvimento regional e territorial.** Regiões com ativa atuação de cooperativas são territórios mais desenvolvidos In: Anais III Encuentro Internacional de Investigadores. 22 a 24.06.2017. UNAE-CONACIT. Encarnación Py: Universidad Autónoma de Encarnación, 2017.
- BÜTTENBENDER, Pedro L; ROTTA, Edemar; HÖFLER, Cláudio E. **O cooperativismo inserido na evolução e no desenvolvimento da Região Fronteira**

- Noroeste.** In: Cooperativismo na Região Nordeste do Rio Grande do Sul: experiências de gestão cooperativa e de promoção do desenvolvimento. Porto Alegre, RS: Editora Sescop, 2010.
- BÜTTENBENDER, Pedro Luís; MAGRI, C. A. **Fundamentos do Cooperativismo: Evolução, Histórico e Perspectivas.** Francisco Beltrão, PR: Grafisul, 2018.
- CNES. **1º Plano Nacional De Economia Solidária (2015- 2019).** Conselho Nacional de Economia Solidária. Brasília/DF. 2015. http://www.unisol-brasil.org.br/2015/wp-content/uploads/2015/06/plano_nacional_de_ecosol_12062015_com_capa.pdf Acessado em 22.12.2018.
- CRESOL. **O maior sistema de cooperativas de crédito rural solidário do Brasil.** <https://www.cresol.com.br/site/conheca-a-cresol/> Acessado em: 01.05.2019
- IICA. **Cooperação técnica é chave para o desenvolvimento sustentável do cooperativismo das Américas.** Instituto Interamericano de Cooperação para a Agricultura. <http://www.iica.int/es> Acessado em: 01.05.2019.
- LAKATOS, Eva M.; MARCONI, Marina de A. **Fundamentos de metodologia científica.** 5. ed. São Paulo: Atlas, 2003.
- MASY, Rafael Carbonell de. **Estrategia de desarrollo rural en los pueblos guaraníes (1609-1767).** Barcelona. Instituto de Cooperación Iberoamericana E.A. Bosch. 1992.
- OCB. **Anuário do Cooperativismo Brasileiro.** Organização das Cooperativas Brasileiras. Brasília/DF. 2019a.
- OCB. **Diretrizes do XIV Congresso Brasileiro de Cooperativismo.** Organização das Cooperativas Brasileiras. 8 a 10.05.2019. Brasília./DF. 2019b.
- OCERGS-SESCOOP/RS. **Expressão do Cooperativismo Gaúcho.** Porto Alegre/RS. Ed. Sescop. 2020.
- OCERGS-SESCOOP/RS. **Expressão do Cooperativismo Gaúcho.** Porto Alegre/RS. Ed. Sescop. 2019.
- OCERGS-SESCOOP/RS. **Relatório do 18º Seminário Gaúcho de Cooperativismo.** Bento Gonçalves. 8 e 9.11.2019. Sescop/RS. 2018.
- ONU. Transformando Nosso Mundo: A Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável. Organização das Nações Unidas. 2015. Disponível em: <https://nacoesunidas.org/wp-content/uploads/2015/10/agenda2030-pt-br.pdf> Acessado em 15.04.2012
- SCHMIDT, Derli e PERIUS, Vergílio. **Cooperativismo e Cooperativa.** In: CATTANI, Antonio David *et al.* A Outra Economia. Porto Alegre: Veraz Editores, 2003 p. 63-71.
- SCHNEIDER, José O. **Democracia, participação e Autonomia Cooperativa.** 2. ed. São Leopoldo: UNISINOS, 1999.
- UNICAFES Nacional. **Programa de Educação do Cooperativismo Solidário (PECSOL).** Modelo de Gestão do cooperativismo solidário – Participação e controle social. Sescop/Unicafes, Brasília/DF, 2018.
- YIN, Robert K. **Estudo de caso: planejamento e métodos.** 3. ed. Porto Alegre: Bookman, 2005.

5.4 LA AGRICULTURA INTENSIVA EN EL SURESTE ESPAÑOL Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO. BIOMASA RESIDUAL AGRÍCOLA COMO INSUMO PARA LA BIOECONOMÍA

Mónica Duque-Acevedo ¹
Francisco Camacho-Ferre²
Luis J. Belmonte-Ureña ³

1 Departamento de Agronomía, Centro de Investigación CIAIMBITAL. Universidad de Almería, 04120 Almería, Spain; mda242@ual.es;

2 Departamento de Agronomía, Centro de Investigación CIAIMBITAL. Universidad de Almería, 04120 Almería, Spain fcamacho@ual.es

3 Departamento de Economía y Empresa, Centro de Investigación CIAIMBITAL. Universidad de Almería, 04120 Almería, Spain; lbelmont@ual.es

Resumen: La agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son la principal hoja de ruta para el logro de un progreso económico y social, respetuoso con el medio ambiente. La bioeconomía, como política estratégica de este nuevo modelo de desarrollo, promueve la transición hacia una agricultura sostenible. En ese contexto, la agricultura protegida es clave para la seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático. Por ello, en el marco de la bioeconomía, se han impulsado buenas prácticas para aumentar la circularidad en este tipo de sistema productivo. La provincia de Almería (España), tiene la mayor concentración de invernaderos del mundo. En esta región predomina el cultivo intensivo protegido de hortalizas, bajo un modelo de pequeñas explotaciones agrícolas familiares. Es por ello que el objeto de este estudio, es analizar la evolución de las áreas de invernadero, las principales características del modelo productivo y las contribuciones de las asociaciones de productores agrarios al desarrollo de la provincia. De igual manera, se evaluará el impacto de la implementación de prácticas circulares, en el marco de la bioeconomía. Este estudio implicó la recopilación, procesamiento y análisis de información obtenida de investigaciones de la base de datos de Scopus. Asimismo, de informes, reportes técnicos y estadísticas de entidades públicas y privadas con competencia en esta temática.

Keywords: Asociaciones de productores agrarios, Sociedades Agrarias de Transformación,

Sociedades Cooperativas Agrícolas, agricultura sostenible, horticultura familiar, bioeconomía, desarrollo sostenible.

1. Introducción

El sector agrícola ha sido estratégico para el crecimiento económico y el desarrollo de los países. Sin embargo, también ha sido en gran medida uno de los principales responsables de la crisis ambiental actual (Binswanger, Hazell, and McCalla 1998; FAO 2017). Es por ello, que el nuevo modelo de desarrollo tiene como eje central la sostenibilidad (European Commission. 2018). Las políticas y/o estrategias globales priorizan la agricultura sostenible en el marco de Modelos Económicos-Productivos Circulares (MEPC) como la Economía Circular (EC) y la Bioeconomía (B) (DeLonge, Miles, and Carlisle 2016; FAO 2018). Estos modelos promueven el uso eficiente de los recursos y materiales para incrementar su ciclo de vida y minimizar la generación de residuos (OECD 2018; Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD) 2018; Škrinjaric 2020).

Bajo los enfoques de estos modelos se reconoce los pequeños agricultores como agentes claves, por su capacidad y potencial para lograr sistemas alimentarios locales, resilientes y sostenibles (Food and Agriculture Organization of the United Nations. 2018). La agricultura familiar que surgió en 1944, ha sido esencial para el crecimiento económico y el desarrollo local. Este tipo de agricultura, históricamente ha sido

la principal forma de producir alimentos (El 70 % de los alimentos en el mundo) (Galdeno Gomez 2015). Es definida así, por su dependencia de la mano de obra de la familia y el tamaño de las explotaciones agrícolas, que suele ser menor de 2 hectáreas (Food and Agriculture Organization of the United Nations. 2014a; Garner and de la O Campos 2014; Lundahl 1987; Schneider 2014).

Este sector ha generado el mayor número de empleos en todo el mundo, (FAO and IFAD 2019b, 2019a; Food and Agriculture Organization of the United Nations. 2010, 2014b, 2018). Es por ello que, La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) lanzaron en el año 2017 el “Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y un Plan de Acción Mundial para priorizar acciones de apoyo a este sector (Food and Agriculture Organization of the United Nations. 2018; Graziano da Silva 2019).

Almería, es la provincia con uno de los modelos de agricultura familiar más consolidados y reconocidos. Esta provincia ubicada en el sureste de España, tiene la mayor concentración de invernaderos en el mundo (Duque-Acevedo, Luis J. Belmonte-Ureña, et al. 2020; Torrellas et al. 2012). Desde el año 1960, Almería ha sido un ejemplo mundial como modelo de producción de frutas y hortalizas en pequeñas explotaciones agrícolas familiares, organizadas a través de Sociedades Cooperativas Agrícolas (SCA) y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT). En los últimos 18 años, la superficie de áreas invernadas en Almería se ha incrementado en un 16% y los invernaderos han sido el principal motor de desarrollo socioeconómico de la provincia, gracias a la consolidación de las asociaciones de productores agrarios. Dada la importante contribución del modelo horticultura

intensiva protegida de la provincia de Almería, en la consolidación de la empresa familiar y su importante potencial para contribuir en la consecución de los ODS, especialmente en el marco de la bioeconomía circular, la presente investigación tiene como principal objetivo:

1. Evaluar la evolución de los cultivos hortícolas protegidos en la provincia de Almería.
2. Evaluar las características del modelo productivo almeriense y las contribuciones de las asociaciones de productores agrarios al desarrollo de la provincia.
3. Analizar las prácticas ambientales sostenibles y circulares que pueden ser implementadas en los invernaderos, según los enfoques de los MEPC.

2. Metodología

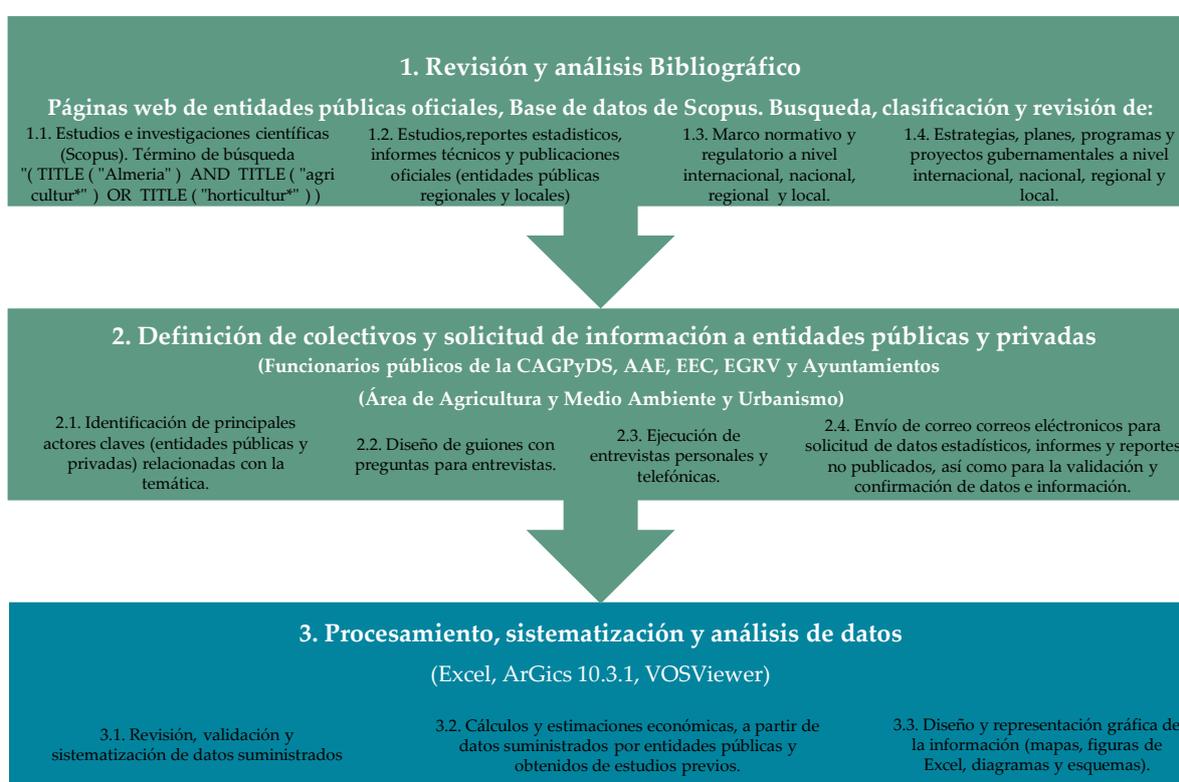
El presente estudio se realizó principalmente en 2 etapas. La primera consistió en una revisión general de la producción científica contenida en la base de datos de Scopus, relacionada con los invernaderos de la provincia de Almería, las características sobre el modelo productivo y aspectos generales de las asociaciones de las asociaciones de productores agrarios de la provincia. Asimismo, en esta base de datos se consultaron estudios relacionados con la agricultura y la EC y/o B, que fueron soporte para el objetivo 3 del presente estudio. A partir de la revisión y validación de las investigaciones obtenidas, se identificaron aspectos sobre los cuales no se tenía información o que no eran lo suficientemente claros.

Lo anterior, con el propósito de realizar en la segunda etapa del proceso, la identificación de los principales actores claves; entidades públicas y privadas de la provincia de Almería que podrían suministrar la información requerida.

Para ello, se diseñaron guiones de preguntas y se hicieron entrevistas telefónicas y personales. Como resultado de las gestiones de esta fase, se obtuvieron informes, reportes, documentos técnicos, entre otros relacionados,

que permitieron complementar y/o mejorar la información y/o datos obtenidos en la primera fase. En la figura 1, se describen de manera específicas las etapas que hicieron parte del proceso.

Figura 1. Etapas del proceso de elaboración del estudio. CAGPyDS: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. AAE: Agencia Andaluza de la Energía. EEC: Estación Experimental Cajamar. EGR: Empresas Gestoras de Residuos Vegetales.



3. Resultados y discusión

3.1. Caracterización general del sistema hortícola intensivo protegido almeriense

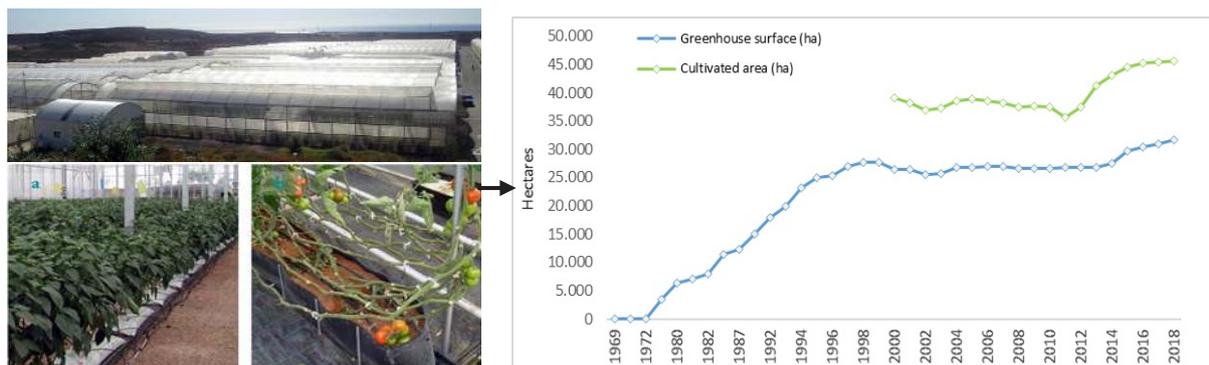
3.1.1. Evolución de la superficie de invernadero y distribución por comarca/municipio

Almería cuenta con una superficie física de áreas invernadas de 31.614 ha y una superfi-

cie efectiva de cultivo de 45.680 ha, por el tipo de producción que se realiza mayoritariamente en dos ciclos de cultivo al año (Honoré et al. 2019; P. y D. R.-O. de P. y M. Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura 2018). Como se evidencia en la figura 2, la superficie física aumentó de 30 hectáreas en 1969 a 31.614 en 2018, que representan actualmente, más del 70% de la superficie invernada total de la comunidad autónoma de Andalucía (P. y D. R. Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura

2018; P. y D. R.-O. de P. y M. Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura 2018). Entre el 2014 y 2018, la superficie de invernaderos en la provincia de Almería aumentó un 14,5%.

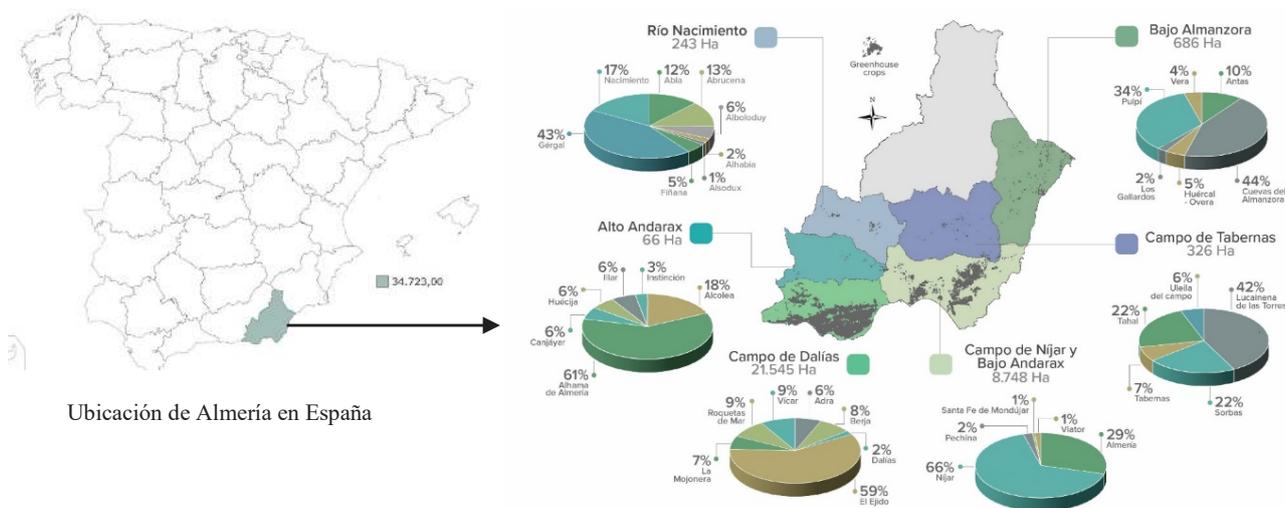
Figura 2. Evolución de la superficie física y superficie cultivada de invernadero. Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.



En esta región, los invernaderos se encuentran distribuidos principalmente en seis comarcas y 37 municipios, siendo el Campo de Dalías, la comarca con la mayor superficie, 21.545 ha (68%) de las cuales 12.756 ha corresponden al

municipio de El Ejido (40%). La comarca del Alto Andarax, concentra la menor cantidad de invernaderos de la provincia (66 ha) (P. y D. R. Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura 2018). (Figura 3).

Figura 3. Distribución de la superficie de invernaderos por comarcas agrícolas y por término municipal. Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía

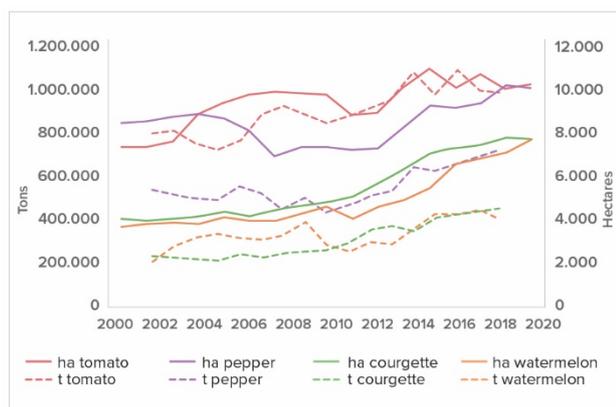


3.1.2. Principales cultivos hortícolas protegidos

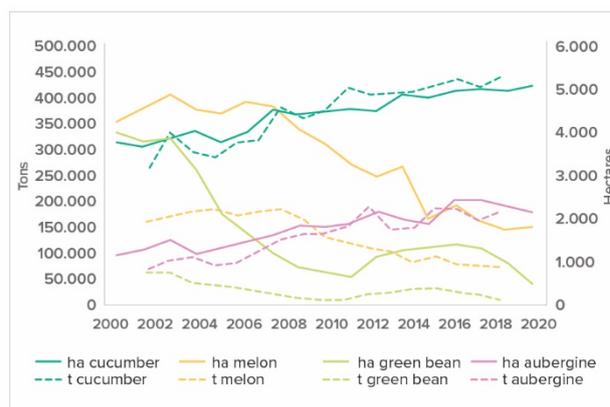
La especialización productiva se ha basado en el cultivo de ocho hortalizas. Según la superficie de cultivo son: tomate, pimiento, calabacín, sandía, pepino, berenjena, melón y judías verdes. Los primeros 4 cultivos, presentan la mayor superficie cultivada y la mayor producción, que se realiza generalmente en ciclo de cultivo largo (figura 4). En el periodo 2002-2018, los cultivos de hortalizas más representativos

para Almería fueron: tomate, pimiento, calabacín y sandía, pues cuentan con la mayor superficie cultivada y la mayor producción (figura 4a). En el año 2018, el 45% de la superficie de cultivo de hortícolas se destinó a la producción de tomate y pimiento, cultivos, que generalmente tienen un ciclo más largo (Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, ganadería 2019). Estos dos cultivos generaron el 53% de la producción total de la provincia (3.282.601 t) (Hernández, Martínez, and Fernández 2016).

Figura 4. Evolución de la superficie y producción de los cultivos: **(a)** Cultivos de tomate, sandía, pimiento y calabacín; **(b)** cultivos de berenjena, judía verde, pepino y melón. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.



(a)



(b)

3.2. Principales características del modelo productivo almeriense y contribuciones las asociaciones de productores agrarios

3.2.1. Descripción general del modelo productivo almeriense y contribuciones al crecimiento y desarrollo regional

En la provincia de Almería, para la producción intensiva de hortalizas, desde sus inicios en el año 1960 (Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura 2015; Valera et al. 2017) se han empleado estructu-

ras de invernadero tradicionales tipo parral. Sin embargo, paulatinamente estas instalaciones han sido mejoradas. Los invernaderos actuales cuentan con un mayor desarrollo tecnológico, aunque existen aún algunos invernaderos tradicionales (Pesca y Desarrollo Rural Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura 2015; Martínez et al. 2014).

Este modelo productivo ha tenido un marcado carácter social (Galdeano-gómez, Aznar-sánchez, and Pérez-mesa 2016). Se ha desarrollado esencialmente bajo un esquema de peque-

ñas explotaciones agrícolas familiares (Egea, Torrente, and Aguilar 2018) y se ha convertido en un motor esencial para el crecimiento económico y social de la provincia. La inversión y capital familiar, ha sido clave (Galdeano-gómez et al. 2016). La horticultura intensiva familiar en esta región, es una de las principales fuentes de empleo, y ha contribuido a mejorar considerablemente el nivel de vida de los agricultores (Instituto de Estudios de Cajamar 2005). Según el Instituto Nacional de Estadística – INE en promedio (últimos 5 años), más de 60 mil personas se ocupan en este sector. De acuerdo con los registros de ocupación para los últimos diez años, en el año 2008, la media de personas empleadas en agricultura fue de 40.000, en el 2014, se tuvo la cifra más baja de ocupados en este sector (37.000 personas).

El año 2017, se registró la cifra de ocupación más alta para el sector agrícola, 77.000 personas (Instituto Nacional de Estadística (INE). 2019). La tasa de empleo en la provincia de Almería ha aumentado durante los últimos 4 años y el sector agrícola ha tenido una evolución positiva en el número de trabajadores. En el año 2018, para este sector se registró el 30 % de la contratación, después del sector servicios (61,31 %). Esta cifra que duplica las registradas para este sector en el año 2007, es un indicador de que el sector agrícola, continúa consolidando su relevancia en el desarrollo económico almeriense (Ministerio de Trabajo 2019) Las industrias auxiliares locales y las organizaciones comerciales asociadas a esta actividad productiva familiar han sido también claves para el éxito de este modelo (Galdeano Gomez 2015).

3.2.2. *Caracterización de las Sociedades Cooperativas y de Transformación*

El modelo de agricultura familiar del sureste español se ha fortalecido gracias al desarrollo

de numerosas entidades cooperativas agroalimentarias, una gran red, que ha fomentado la cohesión social y ha sido clave para mejorar los procesos de la cadena agroalimentaria y garantizar la estabilidad del sector agrícola (Callejón 2013; Galdeano Gomez 2015). En los años 90, las cooperativas tradicionales poco a poco se convirtieron en alhóndigas exportadoras y SAT (Callejón 2013). Desde entonces las SAT y las SCA han sido los principales instrumentos de desarrollo económico del sector agrícola en la provincia de Almería. Gracias a ello, en las últimas dos décadas, Almería se ha convertido en la mayor exportadora de hortalizas de España (Galdeano-gómez et al. 2016). Actualmente la provincia cuenta con 31 SAT y 39 SCA del sector agroalimentario.

Por otra parte, las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), están integradas por las SAT, SCA, Sociedades Mercantiles, constituidas por productores de frutas y hortalizas u otras entidades asociadas (Consejería de Agricultura, Ganadería 2020). Estas entidades asociativas de naturaleza jurídica, operan conforme a lo dispuesto en el Reglamento n°. 1308/2013 de la Unión Europea, que crea la organización común de mercados de los productos agrarios y establece las ayudas para el sector de las frutas y hortalizas (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea 2013).

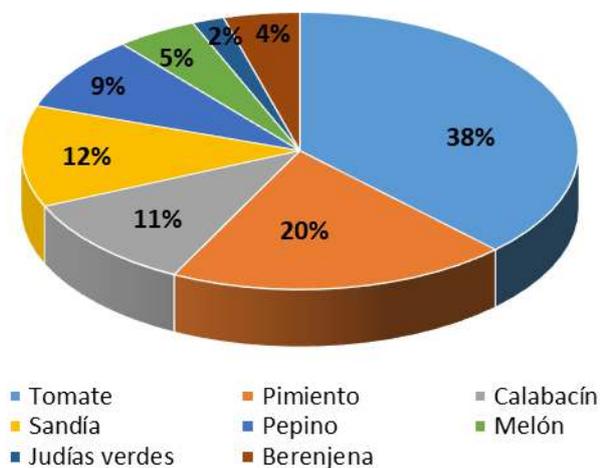
Estas OPFH son actualmente el principal eje de regulación del sector hortofrutícola en la provincia de Almería. Su principal función, es asegurar una producción que responda a la demanda del mercado en relación con la cantidad y calidad. Estas OPFH, han permitido mejorar los canales de comercialización, optimizar los costes de producción y estabilizar los precios de producción de las hortalizas. En el año 2018, en Almería se registraron un total de

39 OPFH y un total de 9.458 productores (Consejería de Agricultura, Ganadería 2020).

3.3. Prácticas ambientales sostenibles en los procesos de producción intensiva de hortalizas en la provincia de Almería

Los invernaderos de la provincia de Almería producen una importante cantidad de Biomasa Residual Agrícola (BRA). Anualmente 1.370.743 toneladas, cuyo potencial de circularidad y valorización es alto (Figura 5). Uno de los principales problemas asociados a la gestión de la BRA en la provincia de Almería, es la mezcla de este material con residuos plásticos como la rafia de polipropileno, usada para el entutorado de los cultivos (Hernández et al. 2016; Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Ganadería 2019; Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura 2016).

Figura 5. Porcentaje de BRA generada por cultivo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y otros estudios (Callejón-Ferre et al. 2011; Camacho Ferre 2000; Manzano Agugliaro 2007).

El gobierno español incluyó en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR) (Pesca y Alimentación Ministerio de Agricultura 2019) las medidas e instrumentos medioambientales para alcanzar los objetivos en materia de medio ambiente y clima. Entre ellas están: Medida 10. "Agroambiente y clima" y la Medida 11. "Agricultura ecológica" (Ministerio de Agricultura, Pesca 2017). En el año 2017, estas dos medidas a su vez, fueron acogidas en la "Estrategia nacional de los programas operativos sostenibles a desarrollar por las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas - OPFH" (Ministerio de Agricultura, Pesca 2017). Las acciones específicas relacionadas con estas dos medidas son:

1. Realización de abonado en verde, mediante restos de la propia explotación en hortícolas de invernadero.
2. Utilización de compost de origen vegetal.
3. Uso en la explotación de hilo y/o rafia biodegradable.

En el año 2018, en el marco de la convocatoria realizada a través de la Orden 16/2018, para subvenciones a la Medida 10 y 11, se concedieron ayudas para 600 hectáreas, es decir aproximadamente 300 agricultores de la provincia de Almería (García García et al. 2016; Pesca y Desarrollo Rural Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura 2015). Estos agricultores solicitaron la ayuda para la implementación de acciones de autogestión de biomasa residual agrícola en sus explotaciones, principalmente para el abonado en verde.

De igual manera, en lo que respecta al uso de rafia biodegradable, en el año 2019, los agricultores almerienses podían acceder a una subvención que ascendía a un 66% del coste de total de la factura (Pesca y Alimentación Ministerio de Agricultura 2019). Hay que destacar

que el espíritu de esta subvención era favorecer el uso de este tipo de rafia en las explotaciones, para evitar la contaminación de los residuos y favorecer el desarrollo de otras prácticas como la valorización de la BRA.

Diferentes estudios han demostrado que las acciones específicas de la medida 10 y 11, encaminan el proceso de producción de alimentos hacia la sostenibilidad (Duque-Acevedo, Luis J. Belmonte-Ureña, et al. 2020; Duque-Acevedo, Luis Jesús Belmonte-Ureña, et al. 2020). Entre las principales ventajas de la implementación de estas prácticas están:

- ✓ Reducción de residuos
- ✓ Mejora en los procesos de gestión y valorización de la BRA
- ✓ Reducción en los costos de gestión de la BRA
- ✓ Reducción de las tarifas de disposición final la BRA
- ✓ Reducción del tiempo de producción de compost u otros productos de mayor valor añadido.
- ✓ Mejora de la calidad de los productos obtenidos a partir de la BRA
- ✓ Reducción de los impactos ambientales.

Estas prácticas suponen ventajas económicas para los agricultores, quienes podrían evitar la realización de labores de separación de la rafia no biodegradable y reutilizar la BRA en la propia explotación, por ejemplo, para el abonado en verde y/o producción de compost. Las cooperativas y asociaciones de agricultores en la provincia de Almería también desempeñan un papel fundamental en la gestión ambiental. El desarrollo tecnológico de los invernaderos en los últimos años ha estado encaminado especialmente a un uso más eficiente de los recursos y a la reducción de impactos

ambientales negativos (Galdeno Gomez 2015; Martínez et al. 2014). Sin embargo, el aprovechamiento de la BRA sigue siendo bajo en los invernaderos de alta y baja tecnología (Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura 2016). Estas prácticas son más comunes en las explotaciones cuyo enfoque es la producción ecológica (Duque-Acevedo, Luis J. Belmonte-Ureña, et al. 2020).

4. Conclusiones

La producción agrícola intensiva de la provincia de Almería que se ha desarrollado esencialmente bajo un modelo de pequeñas explotaciones familiares, tiene un marcado carácter social. La consolidación de este modelo ha sido posible gracias a las asociaciones de productores agrarios, cuya principal figura jurídica son Sociedades Cooperativas Agrarias (SCA) y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT). Estas asociaciones han fomentado durante años la cohesión social y han sido claves para garantizar el desarrollo económico y la estabilidad del sector agrícola. Su rol en la organización de los productores, la consolidación de la empresa familiar, el fortalecimiento de las estructuras comerciales y en el aumento de la rentabilidad del sector hortofrutícola, ha sido fundamental.

La contribución de este modelo productivo a la transformación y crecimiento socioeconómico de la provincia de Almería, en los últimos 50 años ha sido enorme. Este sector ha aportado, directamente, más del 25% del PIB de Almería, al tiempo que ha hecho posible un importante desarrollo de la industria auxiliar, que ha incrementado las fuentes de empleo, mejorando considerablemente el nivel de vida de los agricultores y de la ciudadanía en general.

Prácticas como uso de rafia biodegradable y/o compostable y la valorización de la BRA contribuye en el propósito de mejorar la sostenibilidad de los sistemas hortícolas almerienses. Sin embargo, la adopción de estas prácticas supone aún importantes retos que deberán ser asumidos por los pequeños agricultores para avanzar hacia la bioeconomía circular.

Las familias agricultoras y sus organizaciones cooperativas han contribuido, principalmente en los últimos años, en la consolidación de un sistema productivo mucho más eficiente en el uso del agua, fertilizantes, consumo energético, entre otros. Es evidente que el modelo de agricultura familiar actual, gestiona de una mejor forma los recursos naturales y es mucho más respetuoso con el medioambiente. Sin embargo, en materia de implementación

de prácticas asociadas a la Bioeconomía, como la autogestión de residuos (abonado en verde y producción de compost), entre otros, siguen siendo escasas. Esto, plantea la necesidad de evaluar las principales causas que han limitado el desarrollo de estas alternativas sostenibles, a pesar incluso de los incentivos económicos que han sido impulsados por el gobierno español.

Lo anterior hace imprescindible que, a través de las asociaciones de productores agrarios, se continúe trabajando en el empoderamiento y orientación a las pequeñas familias agricultoras, para fortalecer sus capacidades en la implementación de buenas prácticas de uso eficiente y gestión sostenible de los recursos, siguiendo los enfoques de la bioeconomía circular.

5. Bibliografía

- Binswanger, Hans P., Peter Hazell, and Alexander McCalla. 1998. *Agriculture and the Environment. Perspectives on Sustainable Rural Development*. edited by E. Lutz. Washington, DC, USA: World Bank.
- Callejón-Ferre, A. J., B. Velázquez-Martí, J. A. López-Martínez, and F. Manzano-Agugliaro. 2011. "Greenhouse Crop Residues: Energy Potential and Models for the Prediction of Their Higher Heating Value." *Renewable and Sustainable Energy Reviews* 15(2):948–55.
- Callejón, Serafín Mateo. 2013. *El Modelo de Horticultura Intensiva de Almería Ante La Crisis Actual. Una Visión Desde Las Modernas Teorías Del Crecimiento Económico*. edited by C. C. Rural. Almería, España: Cajamar Caja Rural.
- Camacho Ferre, Francisco. 2000. *Estudio Técnico de Plan de Higiene Rural. Término Municipal de Níjar*. Almería, España.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. 2020. "Cifras y Datos Del Sector En Andalucía. Industrias y Cadena Agroalimentaria -

- Organizaciones y Entidades Asociativas." Retrieved September 30, 2020 (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderia-pescaydesarrollosostenible/areas/industrias-agroalimentarias/organizaciones-entidades/paginas/organizaciones-productores-frutas-hortalizas1.html>).
- DeLonge, Marcia S., Albie Miles, and Liz Carlisle. 2016. "Investing in the Transition to Sustainable Agriculture." *Environmental Science & Policy* 55:266–73.
- Duque-Acevedo, Mónica, Luis J. Belmonte-Ureña, José A. Plaza-Úbeda, and Francisco Camacho-Ferre. 2020. "The Management of Agricultural Waste Biomass in the Framework of Circular Economy and Bioeconomy: An Opportunity for Greenhouse Agriculture in Southeast Spain." *Agronomy* 10(4):489.
- Duque-Acevedo, Mónica, Luis Jesús Belmonte-Ureña, Fernando Toresano-Sánchez, and Francisco Camacho-Ferre. 2020. "Biodegradable Raffia as a Sustainable and Cost-Effective Alternative to Improve the Management of Agricultural Waste Biomass." *Agronomy* 10(9):1261.
- Egea, Francisco J., Roberto G. Torrente, and Alfredo Aguilar. 2018. "An Efficient Agro-Industrial Complex in Almería (Spain): Towards an Integrated and Sustainable Bioeconomy Model." *New Biotechnology* 40(January 2018):103–12.
- European Commission. 2018. *Investing in Sustainable Development. The EU at the Forefront in Implementing the Addis Ababa Action Agenda*. Brussels, Belgium: European Commission.
- FAO. 2017. *Towards Zero Hunger 1945-2030*. Rome, Italy: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- FAO. 2018. *Transforming Food and Agriculture to Achieve the SDGs. 20 Interconnected Actions to Guide Decision-Makers*. Rome, Italy: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- FAO and IFAD. 2019a. *Putting Family Farmers at the Centre to Achieve the SDGs*. Rome, Italy.
- FAO and IFAD. 2019b. *United Nations Decade of Family Farming 2019-2028. Global Action Plan*. Rome, Italy: Food and Agriculture Organization of the United Nations - International Fund for Agricultural Development.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. 2010. *COAG/2010/6, Committee on Agriculture. Twenty-Second Session, Rome, 16 – 19 June 2010. Policies and Institutions to Support Smallholder Agriculture*. Rome, Italy.

- Food and Agriculture Organization of the United Nations. 2014a. *Agricultura Familiar En América Latina y El Caribe: Recomendaciones de Política*. edited by S. Salcedo and L. Guzmán. Santiago, Chile: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. 2014b. *Family Farmers. Feeding the World, Caring for the Earth*. Rome, Italy.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. 2018. *FAO'S Work on Family Farming. Preparing for the Decade of Family Farming (2019–2028) to Achieve the SDGs*. Rome, Italy.
- Galdeano-gómez, Emilio, José A. Aznar-sánchez, and Juan C. Pérez-mesa. 2016. *Contribuciones Económicas, Sociales y Medioambientales de La Agricultura Intensiva de Almería. Un Análisis de Sinergias Entre Las Dimensiones de Sostenibilidad*. edited by Cajamar Caja Rural. Almería, España: Cajamar Caja Rural.
- Galdeno Gomez, Emilio. 2015. *Retos y Oportunidades de La Agricultura Familiar En El Contexto Agroalimentario Actual. I Jornadas Internacionales de Agricultura Familiar*. edited by C. C. Rural. Almería, España: Cajamar Caja Rural.
- García García, M. Carmen, Antonio J. Céspedes López, Jerónimo J. Pérez Parra, and Pilar Lorenzo Mínguez. 2016. *El Sistema de Producción Hortícola Protegido de La Provincia de Almería*. edited by Instituto de investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA). Almería, España: Instituto de investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
- Garner, Elizabeth and Ana Paula de la O Campos. 2014. *Identifying the "Family Farm" An Informal Discussion of the Concepts and Definitions. ESA Working Paper No.10-14*. Rome.
- Graziano da Silva, J. 2019. *From Fome Zero to Zero Hunger: A Global Perspective*. edited by Food and Agriculture Organization of the United Nations. Rome, Italy: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Hernández, Juan Carlos López, Corpus Pérez Martínez, and Gabriel Acien Fernández. 2016. *Ficha de Transferencia Nro. 017. Residuos Vegetales Procedentes de Los Invernaderos de Almería*. Almería, España.
- Honoré, Mireille N., Luis J. Belmonte-Ureña, Asensio Navarro-Velasco, and Francisco Camacho-Ferre. 2019. "Profit Analysis of Papaya Crops under Greenhouses as an Alternative to Traditional Intensive Horticulture in Southeast Spain." *International Journal of Environmental Research and Public Health* 16(16):2908.

- Instituto de Estudios de Cajamar. 2005. *La Economía de La Provincia de Almería*. edited by Caja Rural Intermediterránea. Cajamar. Almería, España: Instituto de Estudios de Cajamar.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). 2019. "Ocupados Por Sector Económico y Provincia." 1. Retrieved (<https://www.ine.es/>).
- Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible. 2019. *Síntesis de La Campaña de Hortícolas Protegidos de Almería. Campaña 2018/2019*.
- Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. 2019. *Caracterización Del Sector Agrario y Pesquero de Andalucía*.
- Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural-Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 2016. *Líneas de Actuación En Materia de Gestión de Restos Vegetales En La Horticultura de Andalucía*. Sevilla, España.
- Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural-Observatorio de Precios y Mercados. 2018. *Evaluación de La Campaña 2017/18. Hortícolas Protegidos de Almería*. Sevilla, España.
- Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. 2015. *Caracterización de Los Invernaderos de Andalucía*.
- Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. 2018. *Cartografía de Invernaderos En Almería, Granada y Málaga. Año 2018*.
- Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. 2015. *Caracterización de Las Explotaciones de Invernadero de Andalucía: Otras Zonas*.
- Lundahl, Mats. 1987. "'Efficient but Poor', — Schultz', Theory of Traditional Agriculture." *Scandinavian Economic History Review* 35(1):108-29.
- Manzano Agugliaro, Francisco. 2007. "Gasificación de Residuos de Invernadero Para La Obtención de Energía Eléctrica En El Sur de España : Ubicación Mediante SIG." *Interciencia* 32(2):1-7.
- Martínez, Diego Luis Valera, Luis Jesús Belmonte Ureña, Francisco Domingo Molina Aiz, and Alejandro López Martínez. 2014. *Los Invernaderos de Almería. Análisis de Su Tecnología y Rentabilidad*. Vol. 11. edited by Cajamar Caja Rural. Almería, España: Cajamar Caja Rural.

- Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. 2017. *Estrategia Nacional de Los Programas Operativos Sostenibles a Desarrollar Por Las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas*.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 2019. *España - Programa Nacional de Desarrollo Rural. Versión 7.1*. Madrid, España.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 2019. *Desarrollo de La Normativa Relativa a Las Acciones 7.6, 7.19 y 7.28 Incluidas En Las Directrices Medioambientales Que Forman Parte de La Estrategia Nacional de Programas Operativos Sostenibles*. Madrid, España.
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social-Servicio Público de Empleo Estatal. 2019. *Observatorio de Las Ocupaciones Informe Del Mercado de Trabajo de: Mujeres, Mayores de 45 Años, Jóvenes Menores de 30 Años, Extranjeros, Personas Con Discapacidad. Almería 2019*. Madrid, España.
- OECD. 2018. *International Trade and the Transition to a Circular Economy*. Paris, France.
- Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). 2018. *Global Material Resources Outlook to 2060. Economic Drivers and Environmental Consequences*. Paris, France.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. 2013. *Reglamento (UE) N° 1308/2013 Del Parlamento Europeo y Del Consejo, de 17 de Diciembre de 2013*. Vol. L 347/671.
- Schneider, Sergio. 2014. "Family Farming in Latin America and the Caribbean." *Deep Roots*. 1ed. Roma:FAO 1(January):26-29.
- Škrinjarić, Tihana. 2020. "Empirical Assessment of the Circular Economy of Selected European Countries." *Journal of Cleaner Production* 255:120246.
- Torrellas, Marta, Assumpció Antón, Juan Carlos López, Esteban José Baeza, Jerónimo Pérez Parra, Pere Muñoz, and Juan Ignacio Montero. 2012. "LCA of a Tomato Crop in a Multi-Tunnel Greenhouse in Almeria." *The International Journal of Life Cycle Assessment* 17(7):863-75.
- Valera, D. L., L. J. Belmonte, F. D. Molina-Aiz, A. López, and F. Camacho. 2017. "The Greenhouses of Almería, Spain: Technological Analysis and Profitability." *Acta Horticulturae* 1170(1170):219-26.

5.5 LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE: ALGUNAS REFERENCIAS PARA UN ESTUDIO DE CASOS EN ARGENTINA

Mirta Vuotto¹
Griselda Verbeke²
Susana Soverna³

1 Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas UBA. mirta.vuotto@gmail.com

2 Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas UBA. gverbeke@gmail.com

3 Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas UBA. ssoverna@yahoo.com.ar

Resumen

Numerosas experiencias han puesto en evidencia la potencialidad de las cooperativas ante los desafíos del desarrollo sostenible, lo que constituye una referencia para posicionarlas como constructoras de la sostenibilidad e impulsoras del desarrollo de capacidades clave para una estrategia de desarrollo sostenible en un contexto de situaciones heterogéneas.

En el marco de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible el fomento de la sostenibilidad en los sistemas de producción agrícola ocupa un lugar privilegiado y en este ámbito algunas organizaciones cooperativas han aportado respuestas de carácter transformador para equilibrar las dimensiones sociales, económicas y medio ambientales que hacen a su producción y a la conservación de recursos naturales.

Pese a que el conocimiento sobre las prácticas productivas alineadas con el desarrollo sostenible ha tenido una difusión amplia y diversificada en el entorno académico, son escasos los estudios sobre la temática que dan cuenta del quehacer de las cooperativas y la respuesta de estas organizaciones para contribuir con los objetivos de la sustentabilidad de sus asociados y de las comunidades en cuyos territorios actúan.

Por esta razón el propósito de la ponencia es realizar un análisis sobre la potencialidad de las cooperativas tradicionales y emergentes

del sector agropecuario nucleadas en la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Ltda. como vehículo de los objetivos del DS en la Argentina.

La revisión de resultados de los trabajos empíricos, protocolos de sustentabilidad y buenas prácticas, así como las memorias y balances de las cooperativas agropecuarias que incluyen la sustentabilidad en sus objetivos institucionales permite precisar las dimensiones que serán abordadas en el estudio e identificar las variables e indicadores adecuados. Sobre estas referencias, la guía de entrevista semiestructurada dirigida a interlocutores competentes y la validación en campo de un instrumento de medición serán la base para el diseño del instrumento que será aplicado a un conjunto de responsables, técnicos y productores vinculados con la confederación.

Introducción

Distintos estudios en América Latina han reconocido la importancia de la sustentabilidad como un eje estratégico de desarrollo en torno al compromiso de los países propuesto por los miembros de las Naciones Unidas para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015 (ONU, 2015). Se toma en consideración la erradicación de la pobreza y el hambre, la promoción de patrones de consumo y producción sustentables, la protección de los ecosistemas terrestres y la gestión eficiente del agua, entre otros.

Respecto a la agricultura, el concepto sostenible describe los sistemas agrícolas con capacidad de mantener su productividad y utilidad para la sociedad de forma indefinida y la condición de ser “conservadores de recursos, socialmente solidarios, comercialmente competitivos y ambientalmente racionales” (Ikerd, 1993). En estos sistemas, el posicionamiento de las cooperativas y su papel como constructoras de la sostenibilidad supone el desarrollo de capacidades orientadas a los objetivos clave de una estrategia de desarrollo sostenible: desarrollo regional equitativo, seguridad alimentaria y sanitaria, conservación de los recursos naturales y diversificación de los ingresos en las zonas rurales. Esa construcción se vincula también con la Agenda 2030 (ONU, 2018), centrada en las personas, el planeta y la prosperidad, que retoma la noción original del concepto desarrollo sostenible para reunir los desafíos contenidos en la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), con fuerte foco social, y los acuerdos multilaterales derivados de la agenda de la Cumbre de la Tierra-Río (1992), con un abordaje ambiental⁴.

El enfoque integrado del concepto de desarrollo sostenible que promueve la Agenda 2030 “asegura que la sostenibilidad ambiental sea un tema transversal vinculado a todos los ODS” (ONU, 2018 p.33).

Para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir para las cooperativas parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse de forma aislada. El compromiso con este desarrollo debe reflejarse en aquellos procesos

destinados a mejorar el bienestar de las personas y de las generaciones actuales y futuras, preservando la calidad de los ecosistemas. Se trata de una contribución a la construcción de sistemas agrícolas no convencionales que perduran en el tiempo, aseguran el equilibrio ecológico, la justicia social y la seguridad económica como “objetivos interdependientes y de regeneración mutua que deberán perseguirse de manera concomitante” (ACI, 2015).

En el campo relativo a los estudios sobre la temática en el sector agropecuario predominan las investigaciones sobre los estándares de sustentabilidad, así como los relativos a los requerimientos de los mercados -nacionales e internacionales- y la caracterización de algunas iniciativas en funcionamiento. La sostenibilidad es una preocupación que se comparte y se discute en las organizaciones del sector agropecuario y forma parte de las políticas relativas al sector. La temática ha sido tomada en cuenta por las organizaciones de representación de las cooperativas y en algunos países se incluye en la agenda de investigación.

La revisión de las producciones de investigación sobre cooperativas y sostenibilidad en la Web of Science en los últimos veinte años ha reflejado una preocupación creciente por el tema que se expresó en el incremento de la producción académica en el mundo al pasar de ocho estudios en 2000 a 792 en 2018 (Pezzi Pasqualon, Bolzan Medeiros, 2018). Ese interés contrasta con un escaso número de trabajos identificados en América Latina y la ausencia de estudios realizados en Argentina.

4 Desde esta referencia se señala que los decisores, los expertos, los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en general, no pueden perder de vista la estrecha imbricación entre la dimensión socioeconómica y la ambiental. “La desigualdad, la pobreza, la precariedad de la base económica están íntimamente relacionados con la degradación ambiental causada por modelos de desarrollo insostenibles (p.32).

Estas razones fundamentan el interés por indagar el alcance de las realizaciones propias de las cooperativas asociadas a una entidad de representación y las iniciativas adoptadas en sus procesos productivos para equilibrar las dimensiones sociales, económicas y medio ambientales que hacen a la producción y la conservación de los recursos ambientales.

La temática de la sustentabilidad

La revisión de la literatura sobre la temática (Hansen, 1996, Sivakumar et al., 2000, y referencias citadas por autores latinoamericanos (Foladori y Pierri, 2005, Sarandón y Flores, 2016, ODEPA, 2016) muestra que desde 1984 el concepto de agricultura sostenible precede a la institucionalización del concepto desarrollo sostenible formalizado en el Informe Brundtland (Our Common Future, 1987). Al respecto, Harwood (1990) caracteriza en una reseña histórica más de diez orientaciones o corrientes que refieren a la noción de agricultura sostenible. Estas provienen de instituciones especializadas como el International Food and Agricultural Development (BIFAD Task force), el CGIAR Technical Advisory Committee (TAC), la OCDE y la American Society of Agronomy, y de aportes de autores individuales entre los que sobresale el de Miguel A. Altieri por la corriente de la agricultura alternativa (Altieri, 1987) impulsada en particular por su trabajo en ecología aplicada a la agricultura.

Desde estos enfoques, se pone de manifiesto la dificultad para formular una definición de agricultura sostenible aplicable a gran escala, aunque las coincidencias radican en que se la considera en general como un sistema que evoluciona indefinidamente hacia una mayor utilidad humana y un uso más eficiente de los recursos, que respeta el equilibrio con un medio ambiente favorable, tanto para el

hombre como para otras especies. No obstante, esta definición abarcativa resulta insuficiente para los productores en cuanto a su significado operativo, debido a la diversidad de situaciones propias de la agricultura, en particular en la región latinoamericana, debido a diferencias entre países, diversa dotación de recursos y problemas estructurales de pobreza y desigualdad, entre otras. Las urgencias por incrementar la riqueza nacional para satisfacer necesidades básicas de una población creciente han provocado una presión aún más severa en el sustrato ecológico de las economías de la región (Guimarães, 2006).

Asimismo, se mencionan las diversas formas de agricultura implementadas por productores y organizaciones radicadas en territorios con sus propias culturas, socialmente responsables (en el sentido de rendición de cuentas y en el sentido ético de una elección y sus consecuencias) que llevan a calificar las fronteras de un territorio determinado a partir de:

1. los temas abordados (desde la calidad del agua hasta el cambio climático),
2. las partes interesadas (desde los consumidores y trabajadores hasta los proveedores y otros *stakeholders*),
3. las formas de agricultura concernidas como la agricultura ecológica, la agricultura familiar, etc.

De manera complementaria a la revisión precedente sobre el concepto de agricultura sostenible, una revisión tipológica (Zham et. al, 2015) intentó comprender el carácter socialmente construido del concepto. Al conjugar las distintas interpretaciones de la agricultura sostenible desde sus raíces históricas e ideológicas (Kidd, 1992), con los objetivos o motivaciones involucradas (Douglass, 1984, Weil, 1990), y según las escalas o niveles jerárquicos

del sistema estudiado (Lowrance et al., 1986) se llegó a una clasificación de las definiciones de agricultura sostenible agrupándolas en cuatro tipos:

- una alternativa “ideológica” a la agricultura convencional
- una combinación de estrategias principalmente asociadas con la gestión de insumos
- una combinación de múltiples objetivos
- la capacidad de seguir existiendo

Así, las distintas contribuciones sobre el tema coinciden en señalar las dificultades de un concepto operativo que permita monitorear y evaluar adecuadamente el estado de sustentabilidad del sector agrícola debido a que:

- el concepto de sustentabilidad comprende metas múltiples y conflictivas que no son claramente definidas en términos de parámetros medibles;
- no existe consenso sobre los criterios que deben servir para la evaluación del grado de sustentabilidad y cómo debe ser considerada la interrelación entre ellos;
- la complejidad de las interacciones entre sistemas sociales, económicos y ecológicos impide predecir cuándo deben ser modificadas las acciones para alcanzar un nivel deseado de sustentabilidad (Zander y Kächele, 1999). Al respecto refieren a las diferentes escalas de tiempo (económica, social y biofísica) que condicionan el alcance de las mediciones (Tisdell, 1988).

En síntesis, las dificultades para un enfoque consensuado sobre el concepto de agricultura sostenible están relacionadas tanto con las diferencias epistemológicas sobre el concepto

de desarrollo sostenible como con los diversos principios normativos o positivos que subyacen al concepto.

El sector agropecuario en Argentina y la sostenibilidad

Los cambios tecnológicos y el incremento de los precios agrícolas internacionales durante las tres últimas décadas se han reflejado en el crecimiento y la innovación del sector agropecuario argentino caracterizado por la riqueza de sus recursos naturales y el capital humano (OCDE, 2019). La agricultura ha constituido en ese período el principal sector de exportación del país (MAGyP, 2020) y en su desenvolvimiento sobresale la agricultura de la región pampeana por su incidencia en cuanto a la transformación estructural en los cultivos, principalmente cereales y soja y el crecimiento en la productividad gracias a nuevas prácticas agrícolas, tecnologías, instituciones y acuerdos contractuales (Bisang, Anlló y Campi 2015, Regúnaga, 2010).

La expansión en la producción total de cereales y semillas oleaginosas se explica por el desarrollo y la adopción de innovaciones que permitieron la producción agrícola en tierras que anteriormente no eran adecuadas para estos fines y la expansión del doble cultivo. Se ha destacado que el proceso de innovación y la expansión de la frontera agrícola ha dado lugar a nuevas oportunidades para el sector, aunque fue concomitante con el incremento de las presiones medioambientales.

En ese sentido los índices de deforestación elevados son un motivo de preocupación al igual que el aumento importante en el uso de pesticidas. Tommasino, Foladori y Taks (2005) refuerzan esa preocupación al identificar la sobreexplotación de recursos naturales no re-

novables, la degradación del suelo y la salud por los efectos ambientales y químicos agrícolas al resaltar especialmente las consecuencias sociales al disminuir la autosuficiencia y el número de las explotaciones agropecuarias, junto con el aumento del tamaño de estas que genera problemas de inequidad, disminución de comunidades rurales y pérdida de sus valores.

Por estas razones, desde distintas perspectivas, se subraya la importancia de mejorar las prácticas medioambientales (Andrade, 2017) al señalar que la producción de los alimentos requeridos y la reducción del impacto ambiental reclama una manifestación de la capacidad creativa e innovadora para adaptar, transferir y desarrollar tecnologías que resulten en mayores producciones, mejores eficiencias de uso de recursos e insumos y menor impacto ambiental. Esto supone tomar conciencia acerca de

la necesidad de cuidar los recursos, planificar los agroecosistemas de manera tal de satisfacer las futuras demandas de productos de la agricultura y reducir paralelamente las externalidades de esta actividad, para asegurar la provisión de servicios ecosistémicos y beneficios para toda la sociedad centrarse en tecnologías de procesos y de conocimientos que permitan detener y revertir el deterioro de los suelos y la contaminación química y, además, hacer un uso más racional y eficiente de los recursos e insumos (RIA, 2017).

Para frenar los procesos de pérdida y deterioro de las tierras productivas los especialistas proponen rotar cultivos y fertilizar con buenas prácticas para lograr un balance sincronizado entre la oferta de nutrientes y la demanda de cada cultivo y el desarrollo de planes a largo plazo para fertilizar de manera racional, al considerar la rentabilidad en el corto plazo y la sustentabilidad del sistema productivo (INTA 2017).

En esa óptica, se estima que la necesidad de aplicar tecnologías más acordes con la preservación de los suelos deberá permitir el cumplimiento de las metas productivas con una mayor eficiencia de uso de recursos e insumos. Se mencionan los principios para lograr este objetivo contenidos en las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos (FAO, 2017) elaboradas a través de un proceso incluyente en el marco de la Alianza mundial por el suelo.

Los aspectos precedentes, contemplados en los procesos de planificación estratégica del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria⁵, destacan asimismo la significación del desarrollo social (INTA, 2017) y la necesidad de avanzar en el desarrollo equitativo e inclusivo de los territorios, la promoción de procesos de transformación y agregado de valor a la producción primaria para favorecer la generación de beneficios económicos y de empleo y el ordenamiento territorial tendientes al uso del suelo según las características agroecológicas y sociales de cada región.

5 El INTA es un organismo estatal descentralizado con autarquía operativa y financiera, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Es un organismo de vanguardia en Argentina en el escenario agro-tecnológico en el campo de la investigación, extensión e innovación.

El papel de las cooperativas en el desarrollo sostenible

La doble naturaleza de la cooperativa refiere a una estructura asociativa y una estructura empresarial cuyo propósito es maximizar las ventajas que los asociados obtienen de las transacciones con la cooperativa (maximización de las ventajas cooperativas). Su carácter dual es indicativo de la forma en que deben distribuirse las potestades entre la asamblea general y el consejo de administración (Hëny, 2013).

Desde esa perspectiva, las contribuciones de la cooperativa al desarrollo sostenible dependen de su posicionamiento y de opciones estratégicas adoptadas por su consejo y vinculadas con el tipo de producto, actividad y tecnología utilizada y sus efectos sobre el medio ambiente, las decisiones de distribución del excedente entre inversiones productivas y la retribución de los miembros y las acciones orientadas a la preservación de los recursos locales.

La Alianza Cooperativa Internacional en el Plan para una década cooperativa (ACI, 2013) ha referido al posicionamiento de las cooperativas como constructoras de la sostenibilidad al concebir esta noción en su sentido más amplio como “la capacidad de apoyar, mantener o soportar a partir de una práctica empresarial que, al otorgar una prioridad central a las necesidades humanas, responden a la actual crisis de sostenibilidad y presentan un modo distintivo de “valor compartido”.

En su condición de constructoras de sostenibilidad las cooperativas reafirman nuevamente que las personas constituyen la razón de ser del desarrollo y proponen optimizar los resultados para una amplia gama de partes interesadas, sin tratar de maximizar los beneficios de alguna en particular. Con este propósito,

el desarrollo de la sostenibilidad económica, social y medioambiental resulta una de las principales motivaciones y fundamentos del cooperativismo. La ACI reconoce su responsabilidad institucional para asumir la iniciativa de exponer una visión de la economía cooperativista que valora los resultados a largo plazo y los costos/beneficios resultantes, para apoyarse al mismo tiempo en las experiencias y las mejores prácticas de otras organizaciones y apreciar las formas de valor que producen las cooperativas para la sociedad que el modelo dominante de capitalismo produce por debajo de su capacidad.

La ACI constata que la sostenibilidad no es un concepto universalmente asociado con las cooperativas, de allí la importancia de revertir esta visión y demostrar de forma convincente que la sostenibilidad forma parte de la naturaleza intrínseca de las cooperativas y que estas hacen una contribución positiva en tres vertientes: la economía, lo social y lo medioambiental.

Para el logro de ese objetivo, la estrategia propuesta por la ACI impulsa un esfuerzo concertado para recopilar y divulgar informaciones positivas sobre las cooperativas que incluye entre las acciones sugeridas:

- Innovaciones en la contabilidad para que el sector cooperativo sea líder en este campo. Al respecto, identifica varias iniciativas mediante las cuales se estimula a las empresas, las empresas sociales y las organizaciones caritativas a contabilizar su desempeño no financiero, para que amplíen sus sistemas contables más allá de los datos financieros. Entre las acciones propuestas se mencionan las auditorías sociales y su importancia para verificar los niveles de rendimiento y se estima que las cooperativas “debe-

**5.5 LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE:
ALGUNAS REFERENCIAS PARA UN ESTUDIO DE CASOS EN ARGENTINA**

- rían liderar el desarrollo de principios y normas para este tipo de auditorías, de la misma forma que las empresas propiedad de sus inversores han liderado (y dominado) el desarrollo de principios y normas para la auditoría y la contabilidad financiera” (p.18).
- Estudio de casos ilustrativos de las modalidades y objetivos de las cooperativas que documenten las contribuciones a la educación, a las comunidades, a la salud y otros objetivos públicos. En esa perspectiva se destaca la necesidad de mostrar el aporte de las cooperativas en el cambio hacia el uso de las energías renovables.
 - Análisis sobre las externalidades de las cooperativas para demostrar su aporte a la sostenibilidad ante los decisores públicos. Al respecto se destacan las técnicas de evaluación de contingencias para reflejar el valor de los bienes no mercantiles, como la salud y la limpieza del medio ambiente y se evalúa la importancia de intervención de la ACI en la creación de un banco de datos virtual.
 - En cuanto a la incidencia pública se afirma que el mensaje sobre las cooperativas no puede limitarse al discurso único de control democrático por parte de la cooperativa, sino que debe ampliarse y referirse de manera firme a la sostenibilidad para involucrar a los responsables políticos, el público en general y los jóvenes.
 - Respecto a la tecnología, se subraya el objetivo de convertir al sector cooperativo en líder en el desarrollo y uso de tecnologías y de sistemas sociales que aportan ventajas concretas a los seres humanos sin destruir el ecosistema.
 - En cuanto al modelo de gestión, se estima que el sector cooperativo debe
- hacer más para desarrollar e impulsar prácticas gerenciales distintas que reflejen los valores democráticos y la situación a largo plazo del modelo de negocio cooperativo, a fin de aprovechar al máximo las ventajas potenciales que presentan las cooperativas.
- Por último, se menciona la necesidad de fortalecer e integrar la red de cooperativas y contribuir a identificar y eliminar los obstáculos que dificultan la cooperación entre cooperativas para favorecer, de ser posible, la integración de sistemas como el sistema de compras, haciendo uso del principio de subsidiariedad.
- El conjunto de acciones posibles en materia de sostenibilidad debería reflejar niveles de coherencia entre las prácticas adoptadas por las cooperativas de cada sector y complementariedad con aquellas que impulsan las entidades que las representan. Este propósito permitirá afirmar el posicionamiento requerido para diferenciar la organización cooperativa y su producción en el mercado, liderar y promover las actuaciones sostenibles y demostrar la “diferencia cooperativa” en su campo de su actuación.

La posición de las cooperativas en la economía del sector agropecuario

La función económica de las cooperativas radica en su carácter de iniciativa empresarial por parte de un grupo de personas que, al margen de su participación en el capital social, tiene por finalidad la satisfacción de sus necesidades mediante la forma de empresa de propiedad conjunta democráticamente controlada. Distintos autores, al considerar este hecho diferencial sobre el que se basa la función económica de la cooperativa, subrayan la importancia de una legislación adecuada y el apropiado

tratamiento (incluso en el plano fiscal) para la entidad asociativa cooperativa (Gadea Soler 2001, Alpa, Gallo Vallati, Marinello, 2020).

Las empresas cooperativas agropecuarias constituyen una parte significativa de la economía del sector⁶. Están presentes en todo el territorio y cumplen la totalidad de las funciones económicas al estar ubicadas como sectores proveedores y sectores clientes del sector agropecuario, es decir, hacia atrás de la cadena de valor y hacia adelante. Las primeras, dedicadas a la comercialización de la producción de los asociados representan cerca del 60% del total de entidades mientras que las segundas realizan el procesamiento industrial de la producción de sus asociados y representan el 40%. A su representatividad en diversas producciones agrícolas y pecuarias se agrega la de las cooperativas con múltiples propósitos.

El conjunto de 690 entidades registradas (INAES, 2020) se encuentra mayormente concentrado en las regiones Centro Oeste (22%), Centro Este (21%) y Noroeste del país (21%). Están distribuidas en uno o más departamentos de cada provincia, juegan un papel importante en la orientación de la producción de sus miembros y, por tanto, en el desarrollo de la agricultura regional.

Ese conjunto incluye cooperativas especializadas en un producto o un conjunto de productos que contribuyen en gran medida a la organización y conformación de polos nacionales e incluso regionales⁷.

El último censo agropecuario (INDEC, 2018) ha relevado 258 unidades de organización de la producción (con una superficie no menor a 500 m²) de propiedad jurídica cooperativa que ocupan 143.254,8 has (0,1% de la superficie de las EAP del país).

La congruencia entre valores, principios y desarrollo sostenible

En 2014, la ACI expresó la necesidad de formular una orientación detallada y actualizada sobre la aplicación de los principios⁸ en la gobernanza y sobre la actividad de las cooperativas en el siglo XXI. Su interés por vincular los principios y valores cooperativos y el desarrollo sostenible se tradujo en el trabajo de revisión realizado por el Comité de Principios que se documentó en las *Notas de orientación para los principios cooperativos* (ACI, 2015).

En esta guía orientativa, al referir a los principios de la participación económica de los miembros, la educación, formación e información y la preocupación por la comunidad⁹ se

6 En 2018 el sector agropecuario y agroindustrial fue el único generador de relevancia de divisas netas por operaciones cambiarias de exportación e importación con un valor cercano a 28.800 millones de dólares netos (BCRA).

7 En función de su crecimiento, las cooperativas agropecuarias han establecido distinto tipo de acuerdos con sociedades jurídicamente independientes para dar lugar a fusiones puras y funciones por absorción y han conformado también entidades de segundo y tercer grado.

8 Los principios cooperativos incluidos en la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, forjados a lo largo de 150 años de experiencia práctica "constituyen los principios fundacionales necesarios para el funcionamiento próspero de una empresa cooperativa sostenible". El supuesto es que el respeto y aplicación de todos los principios en el funcionamiento cotidiano de una empresa cooperativa, está será más sólida y sostenible.

9 En la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, el 7.º principio combina los elementos de los valores cooperativos de "autoayuda y responsabilidad propia" y "los valores éticos de honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás" que se deriva del hecho que las cooperativas emergen y están arraigadas en las comunidades en las que desarrollan su actividad y su éxito se basa en su capacidad para ayudar a esas comunidades a desarrollarse de un modo sostenible.

destacó la noción de sostenibilidad como concepto que incluye tres dimensiones: el equilibrio ecológico, la justicia social y la seguridad económica que “al ser interdependientes y de regeneración mutua deberán perseguirse de manera concomitante” (p.93).

De manera precisa, el trabajo de la membresía cooperativa en favor del desarrollo sostenible de sus comunidades, de acuerdo con la ACI, expresa las formas complementarias en que la sostenibilidad está presente. Se da prioridad a la sostenibilidad económica, aunque se tiene en cuenta la sostenibilidad social sin la cual la primera carece de propósito y sentido desde una perspectiva cooperativa. Ambas dependen a la vez de la sostenibilidad ambiental, que permite que los otros dos tipos de sostenibilidad existan y permanezcan. Por ello se establece que las cooperativas “tienen la responsabilidad de trabajar constantemente para la protección del medio ambiente de sus comunidades” es decir para asegurar el desarrollo continuo de sus comunidades en términos económicos, sociales y ambientales.

Algunos antecedentes

El vínculo entre la preocupación local y mundial por el desarrollo sostenible expresada en el contenido del 7.º principio implica que su redacción fue acordada en 1995 en el contexto del debate internacional en las Naciones Unidas sobre el establecimiento de los objetivos de desarrollo sostenible¹⁰. La Cumbre de la Tierra de 1992 también adoptó la “Agenda 21” y la declaración de Río con los siguientes principios:

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza (principio 1) [...] El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras (principio 3) [...] A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse de forma aislada (principio 4).

El Congreso de la Alianza celebrado en Tokio en 1992 planteó como tema de debate principal el desarrollo sostenible, aprobó una declaración (ACI, 1992) y publicó el informe especial “Cooperativas y medio ambiente”. Asimismo, la ACI pidió a las organizaciones nacionales y sectoriales la formulación de la “Agenda Cooperativa 21”. Así, al celebrarse el Congreso del Centenario en 1995, la preocupación por el medio ambiente había alcanzado un grado de sensibilización notable a nivel mundial tanto dentro como fuera del movimiento cooperativo. La resolución del Congreso de la Alianza sobre desarrollo humano sostenible ratificó su enfoque respecto a que las cooperativas deberán asegurarse de que su funcionamiento institucional y sus programas de educación para los miembros concedan una total prioridad a los temas medioambientales. El congreso también adoptó el principio de preocupación por la comunidad, incluida la protección

10 El concepto, que surgió del informe de la Comisión Mundial de Naciones Unidas sobre Medio ambiente y Desarrollo de 1987 (Informe Bruntland) fue presentado ante la Conferencia de la ONU sobre Medio ambiente y Desarrollo en 1992 y define desarrollo sostenible como “El desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU 1987).

medioambiental como parte de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa. Esta referencia muestra también el vínculo entre el debate de la Cumbre de la Tierra de 1992 y el acuerdo de los miembros de la Alianza en 1995 a la hora de incluir una referencia al desarrollo sostenible de sus comunidades en la redacción del 7.º principio que recoge la preocupación del movimiento cooperativo y el compromiso de trabajar para conseguir un desarrollo sostenible social, económico y medioambiental que beneficie a las comunidades y a los miembros de las cooperativas.

Las metas para el desarrollo sostenible

Las cooperativas se caracterizan por estar arraigadas en las comunidades locales y constituyen una herramienta eficaz del desarrollo social sostenible de las comunidades en las que trabajan. Este desarrollo exige el mantenimiento de una relación equilibrada entre el crecimiento tangible y la respuesta a las necesidades intangibles y las aspiraciones de la comunidad. Se trata de la dimensión social del desarrollo sostenible que “el carácter único de la empresa cooperativa tiene la capacidad de conseguir” (p.94).

El 7.º principio de trabajar por “el desarrollo sostenible de sus comunidades” también requiere que las cooperativas acepten la responsabilidad de contribuir a reducir la pobreza y las desigualdades de renta, no solo entre las economías desarrolladas y las emergentes,

sino también la creciente desigualdad en términos de renta dentro de los países y de las comunidades locales en las que trabajan las cooperativas.

La protección del medio ambiente dentro del movimiento cooperativo fue la base de declaraciones y actuaciones medioambientales prácticas¹¹ al adoptar iniciativas que ponen de manifiesto la responsabilidad y el deber de considerar y reducir el impacto medioambiental de cada cooperativa y promover la sostenibilidad medioambiental en sus actividades económicas y en las comunidades en las que actúan. Numerosas cooperativas han intentado responder a este desafío fortaleciendo las prácticas del consumo ecológico, la agricultura sostenible, la energía renovable y otras políticas e iniciativas medioambientales.

La preocupación y el compromiso de trabajar para el desarrollo sostenible de sus comunidades desempeña un papel crucial en la aplicación del principio de educar al público en general sobre las ventajas de la empresa cooperativa y de incentivar a que nuevos miembros se unan y fortalezcan su actuación. La demostración del compromiso práctico con el principio de trabajar para el desarrollo sostenible de las comunidades también anima a asociarse a la cooperativa y forma parte del proceso de renovación y extensión de la afiliación.

Desde la perspectiva de las metas para el desarrollo sostenible de las cooperativas y su

11 Informe para el Congreso de la ACI celebrado en Moscú en 1980 que se tituló “Cooperativas en el año 2000” e iniciativas adoptadas en la década de 1980 por las cooperativas de consumidores en Europa, Norteamérica y Japón para abordar la degradación medioambiental a través del desarrollo de productos ecológicos y de la promoción de un consumo verde. Desarrollo de la producción orgánica por las cooperativas agrícolas. Mensaje a todos los miembros en el Día Cooperativo Internacional de 2008, “Haciendo frente al cambio climático a través de la empresa cooperativa. Cumbre Cooperativa de la ACI-Américas en 2009 en México “El crecimiento y la sostenibilidad” y lanzamiento del “Pacto verde cooperativo”, además de un plan de acción orientado a cumplir los objetivos de la Declaración. Conferencia regional celebrada en 2010 en Argentina “Compromiso cooperativo para la preservación del planeta”.

ventaja estratégica en materia de gestión ambiental y desarrollo sostenible tres tipos de argumentos aparecen de manera reiterada:

1. Los que refieren al desempeño empresarial de las cooperativas al considerar que se trata de empresas activas en industrias basadas en recursos naturales, donde las cuestiones de sostenibilidad resultan preocupaciones centrales. Se acentúa la importancia de la gestión ambiental para promover la calidad y la eficiencia y permitir que la empresa cumpla con los estándares nacionales e internacionales que se requieren para asegurar el acceso a los mercados. No deja de subrayarse que las prácticas sostenibles pueden ser un componente central para mostrar la ventaja cooperativa (Ferguson 1996, Webb, 2005 Homer, 2005, Cooke 2001, Côté 2007).
2. Aquéllos que destacan los aspectos sociales involucrados en la gestión ambiental al proporcionar una base para la creación de redes con otras cooperativas y organizaciones que brindan recursos estratégicos. En este caso se subrayan los fuertes vínculos con las comunidades y regiones locales para que los miembros de las cooperativas y los trabajadores se beneficien de las prácticas sostenibles. Las buenas prácticas exigen que las cooperativas deben informar sobre el impacto que tienen sobre la sostenibilidad económica, medioambiental y social. Construyendo a partir de la base local, las cooperativas pueden respaldar no solo políticas de sostenibilidad más amplias, sino también ofrecer su apoyo práctico a proyectos de desarrollo sostenible tanto a nivel local como a través de proyectos de desarrollo internacional.
3. Los que acentúan la dimensión estrictamente cooperativa al considerar que las prácticas sostenibles promueven la "identidad cooperativa" y la identificación con la cooperativa. Al respecto se asocia la sostenibilidad económica con un modelo de empresa que puede marcar una diferencia significativa para los grupos de interés, como lugar de creación de solidaridad y consolidación de la comunidad. Un fuerte acento se pone en la responsabilidad social de alertar a la membresía cooperativa y a la sociedad sobre los desafíos del desarrollo sostenible a nivel local y mundial y de contribuir a los esfuerzos de su promoción de manera eficaz. En esta perspectiva, las buenas prácticas también exigen que las cooperativas puedan informar sobre cómo aplican los principios cooperativos al desarrollo sostenible de las comunidades en las que trabajan.

Las mediciones

Los métodos más utilizados por las organizaciones del sector agropecuario para analizar la sostenibilidad a nivel predial se refieren a los atributos de los agroecosistemas sustentables: productividad, estabilidad, resiliencia, confiabilidad, adaptabilidad, equidad y autogestión. En general se traducen en grillas de lectura evaluativa, estructuradas respectivamente según las tres dimensiones del desarrollo sostenible (agroecológica, socioterritorial y económica) y según las propiedades de los sistemas agrícolas sostenibles (autonomía, robustez, capacidad productiva y reproductiva de bienes y servicios, anclaje territorial y responsabilidad global). El enfoque de propiedades consolida la perspectiva sistémica de la explotación al introducir una lectura transversal de su sostenibilidad.

En lo relativo a las mediciones específicas en el campo de las cooperativas, la asociación Cooperative Grocer Network (Christianson, 2009) ha desarrollado un Cuadro de Mando Integral (Scorecard) sobre la sostenibilidad. Los lineamientos para su aplicación incluyen la recomendación de prácticas y mediciones básicas (resultados reales comparados con los puntos de referencia presupuestados) en tres aspectos de la sustentabilidad cooperativa: económico, social y medioambiental.

El instrumento trata de impulsar un proceso participativo y democrático que en su diseño y aplicación requiere involucrar a los miembros de la cooperativa. Está concebido para entidades de cualquier tamaño y establece lineamientos específicos para documentar y evaluar el triple resultado. Es una herramienta simple que brinda la oportunidad de aplicar los principios y valores cooperativos a la gobernanza y evaluar los procesos de toma de decisiones a partir de la medición de sus objetivos financieros, sociales y ambientales. Diseñada como un recurso práctico, ofrece en el sitio web cooperativegrocer.coop la hoja de cálculo de Excel que se puede aplicar a cooperativas de cualquier tamaño. El *Scorecard*, permite definir objetivos estratégicos y garantizar la ejecución del enfoque de triple resultado en cada nivel operativo y posibilita demostrar la creación de valor en términos del enfoque social y ambiental.

En el caso de Argentina, se realizó una revisión sobre las prácticas y las mediciones de sostenibilidad incorporadas por las entidades del sector agropecuario de mayor relevancia, afiliadas a la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Ltda.¹² En la revisión se encontraron antecedentes específicos en algunos balances sociales que indican la gestión del impacto ambiental de las actividades y consideran las inversiones necesarias de los proyectos para mitigar el impacto ambiental y para mejorar el ambiente. Al respecto se identifican por un lado diversas certificaciones¹³ y por otro, acciones tendientes a mitigar y evitar el impacto ambiental de las actividades, como así también proyectos orientados a mejorar tanto el medio ambiente como la seguridad de los colaboradores y la sociedad. Por tratarse de información agregada dada su condición de entidades de segundo grado, se desconoce el alcance de las prácticas a nivel de la explotación del asociado a la cooperativa.

Las prácticas y su medición se registran por lo general en los balances sociales de las cooperativas agropecuarias más consolidadas. Al referir al 7.º principio se mencionan dimensiones referidas a las acciones de preservación del medioambiente y Certificaciones de calidad. Entre los casos relevados se encuentra la Asociación de Cooperativas Argentinas con 148 cooperativas asociadas, localizadas

12 La entidad está integrada por cerca de 800 cooperativas nucleadas en las siguientes federaciones: Asociación de Cooperativas Argentinas, Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas, Federación de Cooperativas Agropecuarias, Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones, Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras, Federación de Cooperativas de Corrientes, Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas, Federación Entrerriana de Cooperativas y Asociación de Cooperativas Hortícolas y Frutícolas Argentinas.

13 Sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001), sistemas de gestión ambiental (ISO 14001); Sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001), Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos (ISO 22000) Análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP IRAM 323), Buenas prácticas de manufactura (GMP IRAM 324), Buenas prácticas de laboratorio BPL, 2BSVS Biomass biofuels sustainability, IRAM CIAFA Agrodepósito entre algunas de las certificaciones identificadas.

en 7 provincias y más de 90 localidades (ACA, Memoria 2018-2019) y Agricultores Federados Argentinos, con 40.481 asociados¹⁴ con 26 centros cooperativos primarios localizados en 9 provincias (AFA, Balance Social 2019-2020).

Cabe señalar que no todas las cooperativas asociadas a las federaciones que integran Coninagro elaboran y difunden su balance social. Sobresale entre los casos el de La Agrícola Regional, cooperativa de primer grado integrante de la Asociación de Cooperativas Argentinas, que contiene también en el balance una guía para la elaboración de la memoria de sostenibilidad (LAR, 2019).

Las prácticas de las cooperativas agropecuarias no son ajenas a los imperativos y desafíos que atraviesan las empresas convencionales del sector, en el marco de la globalización de los mercados. Comparten con ellas las problemáticas ligadas al uso de la tierra, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. El surgimiento en las últimas décadas de un modelo alternativo de agricultura, en línea con la búsqueda de transformaciones sociales, y el compromiso de las acciones responsables frente al medio ambiente llevan a interrogarse acerca de la orientación de las cooperativas agropecuarias que han sido un motor de desarrollo económico en el mundo rural, en torno a esta nueva forma de ruralidad sostenible impregnada de sensibilidad ecológica.

Para ello es necesario referir al contexto de los principios de la agricultura alternativa y mencionar que algunas cooperativas agroalimentarias han dado nueva vida a la cooperación y la agricultura desde principios de la década

de 2000. Diferentes fórmulas relacionadas con la agricultura familiar, la diversificación local y regional en el sector o la integración en la comunidad a través de la producción orgánica han dinamizado un nuevo modelo cooperativo. En esa línea, algunas cooperativas emergentes pretenden diferenciarse de las tradicionales y por ello resulta importante indagar sobre las acciones y prácticas de las cooperativas del sector, su alcance y su especificidad. En qué se diferencian y cómo lo hacen desde la perspectiva de desarrollo sostenible es el interrogante que se plantea en este estudio.

A la luz de las investigaciones mencionadas y en ausencia de informaciones específicas se precisó el alcance de un cuestionario orientado a evaluar las prácticas de los asociados a la cooperativa, diferenciándose del sistema de producción impulsado por la cooperativa.

Se establecieron los criterios para considerar la sostenibilidad de la actividad y los indicadores cuantitativos y cualitativos (Tabla 1). Se trataron de forma integrada los criterios económicos, sociales y medioambientales sin dar consideración prioritaria a alguno de ellos. El interés radica en conocer la forma en que el productor establece un balance entre las compensaciones específicas del desarrollo sostenible y los imperativos de la rentabilidad económica, la gestión ambiental y el proyecto social de la cooperativa a la que está asociado. La construcción del instrumento focaliza en el sistema de cultivo de la explotación individual y los objetivos de sustentabilidad (biodiversidad, fertilidad, forestación, manejo de efluentes, impacto sobre el empleo en un territorio).

El diseño del cuestionario y su prueba será validado con los técnicos de la organización dado que conjuga distintas visiones y alcances (privilegia la posición del productor asociado a nivel individual, aunque integra la perspectiva de la cooperativa sobre la producción de sus asociados y su proyección local). Al tomar en cuenta un conjunto relevante de productores, el acuerdo con la organización posibilitará analizar el impacto de los procesos de producción según diferentes criterios y diferentes escalas. En la construcción del instrumento y la delimitación de indicadores, dimensiones e ítems se consideraron cinco aspectos relevantes:

1. Modificación de prácticas que mejoren la productividad de los sistemas agrícolas y de producción de alimentos: prácticas de gestión del suelo que ayuden a conservar el agua, reducción o eliminación de la labranza, cobertura superficial del suelo y diversificación del cultivo y reducción del monocultivo.
2. Acciones directas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales: uso de fertilizantes minerales, para evitar “daños colaterales” a la calidad del agua, utilización del riego de precisión y utilización de estrategias fitosanitarias que fomenten el empleo de agentes biológicos naturales.
3. Acceso y control adecuado por parte de los productores de la productividad de sus recursos: participación en programas de desarrollo sostenible, medidas adoptadas para que los abonos minerales y otros insumos estén al alcance de los agricultores y nivel de inversiones en infraestructura, instalaciones de almacenamiento.
4. Tecnologías y prácticas que generan resiliencia de los productores ante las amenazas y que contribuyen a su sostenibilidad: educación, formación y capacitación de productores focalizada en temas que hacen a la sostenibilidad y otorgamiento de incentivos, como pagos por los servicios ambientales para adoptar prácticas de cultivo mejoradas y
5. Mecanismos de gobernanza responsables y eficaces: observancia de normas por parte de los productores y puesta en común de la información sobre el mercado, seguros de cosechas y contratos de suministro concertados entre productores de alimentos y cooperativas de agricultores.

Tabla 1. Guía de referencia para la elaboración del instrumento de evaluación de la sostenibilidad

Unidad de análisis: cooperativas asociadas a CONINAGRO

Técnicas de análisis: cuantitativa

Dimensiones	VARIABLES	Indicadores
I. Características de la cooperativa	Identificación	Razón social Datos de localización: provincia, localidad, dirección Contacto telefónico y redes
	Integrantes	Número de asociados
	Actividades	Actividad principal Servicios que ofrece la cooperativa: rubros principales
	Equipo técnico	Existencia de equipos técnicos Tipo y cantidad de asesores Existencia de registros: tipo y uso de los registros Capacitación de los técnicos
II. Contribución de la cooperativa al mantenimiento de la productividad y conservación de los recursos naturales en los sistemas agroalimentarios	Reconocimiento de problemas agroecológicos	Tipo de problemas identificados Cantidad de problemas Acciones para solucionarlos Tipo de acciones desarrolladas
	Conservación de suelos, biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Prácticas de manejo y conservación del suelo y del agua. Trazabilidad de las producciones. Monitoreo y uso del recurso hídrico Recomendaciones sobre cantidad de cultivos Cantidad de cultivos actual y proyectada Recomendaciones sobre rotaciones Tipo y frecuencia de rotaciones Existencia de recomendaciones sobre vegetación espontánea/uso de plaguicidas Tipo de recomendaciones Método de control de la vegetación espontánea Recomendaciones sobre reforestación Tipo de recomendaciones Cumplimiento de leyes ambientales Manejo de residuos agrotóxicos Manejo de aplicación de agroquímicos Uso de energía y sus fuentes
	Fertilización del suelo	Uso de fertilizantes Tipo de fertilizantes
	Agua	Uso de riego Asesoramiento sobre riego

III. Contribución de la cooperativa a la sustentabilidad socioeconómica	Ingreso y reproducción familiar	Tipo de asociados Posibilidades de sucesión familiar Ingresos Acciones que contribuyen a la autonomía financiera Tipo de acciones
	Implementación de normas sociolaborales	Cumplimiento y evaluación de normas para la protección laboral (normas de seguridad y prevención, prohibición del trabajo infantil etc.)
	Participación social	Estímulo a la participación de los asociados en acciones (individuales y conjuntas) sobre el uso de la tierra y la protección de los bienes y los servicios ecosistémicos derivados Proporción de asociados que participan Mecanismos para facilitar la participación de los asociados en la toma de decisiones de la cooperativa. Cumplimiento de normas/principios cooperativos
IV. Gobernanza y sostenibilidad	Propuestas para mejorar los ingresos y condición social de los asociados	Incentivos, capacitaciones Acciones para promover el mantenimiento de los recursos ambientales de la comunidad Respeto por los derechos humanos, consideración de condiciones de trabajo y protección social y laboral, control sobre formas de trabajo de menores.
	Participación de los asociados	Acciones promovidas en las comisiones de género y juventudes
	Balance social	Acciones que contribuyen al desarrollo local
V. Contribución de la cooperativa al desarrollo sostenible en general	Incentivos para la adopción de prácticas sustentables	Existencia de programas de sustentabilidad Promoción de la participación de los asociados en los programas ambientales
	Asociación con otras organizaciones	Incentivos desarrollados por la cooperativa Tipo de incentivos
	Capacitación	Tipos y frecuencia de la capacitación ofrecida a los asociados Tiempo de la última capacitación recibida Continuidad de los procesos de capacitación y participación de los asociados Vinculación con instituciones públicas y privadas que ofrecen capacitación Desarrollo de programas con otras organizaciones

La guía de referencia, utilizada para elaborar y validar el cuestionario con expertos y en terreno, tiene como finalidad identificar la cobertura de los factores a ponderar para precisar las dimensiones que posibilitan evaluar

las prácticas de los asociados a la cooperativa y caracterizar la diferencia cooperativa en el sistema de producción impulsado por las entidades.

Referencias

- ACA (2019). Memoria correspondiente al ejercicio económico y social 2018/2019. Recuperado de <http://portal.acabase.com.ar/Balances/Estados%20Contables/30-06-2019/Memoria%20y%20Balance%20junio%202019.pdf>
- AFA. (2019). Balance Social Cooperativo N.º 15. Ejercicio Socioeconómico No 87, 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.
- Alianza Cooperativa Internacional (2015). *Notas de orientación para los principios cooperativos*. Recuperado de https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/guidance_notes_es.pdf
- Alianza Cooperativa Internacional (2013). Plan para una década cooperativa. Recuperado de https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/ica_blueprint_es.pdf
- Alianza Cooperativa Internacional (1996). Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la identidad cooperativa. Los principios cooperativos. Recuperado de <https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional>
- Alpa O., Gallo M., Vallati J. Marinello A. (2020). *Nociones básicas sobre cooperativas y mutuales. Orientado a la Carrera de Abogacía*. Buenos Aires, Intercoop.
- Altieri, M.A. (1987), *Agroecology: The scientific basis of alternative agriculture*, Westview Press, Boulder, CO.
- Andrade F.H. (Comp.) (2017). *Los desafíos de la Agricultura Argentina. Satisfacer las futuras demandas y reducir el impacto ambiental*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones INTA.
- Bisang, R., G. Anlló and M. Campi (2015). *“Políticas tecnológicas para la innovación: La producción agrícola argentina”*. Santiago de Chile Cieplan
- Côté D. (2007). Fondements d'un nouveau paradigme coopératif : Quelles incitations pour les acteurs clés? *L'entrepreneuriat social* Numéro 305, juillet recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/dd51/1821cc7b3a-9597d459e3404742cc6ca593c6.pdf>
- Brown L., Carini Ch., Gordon Nembhard J., Hammond Ketilson L., Hicks E., McNamara J., Novkovic S., Rixon D., Simmons R. (eds.) (2015). *Co-operatives for sustainable communities. Tools to Measure Co-operative Impact and Performance*. Co-operatives and Mutuals Canada Centre for the Study of Co-operatives. Recuperado de <http://www.cooperativedifference.coop/wpcontent/uploads/2015/09/CoopsforSustainableCommunities1.pdf>
- Christianson R. (2009). Co-operative Solutions in Hard Times. Finding context for the Sustainability Scorecard. Recuperado de <https://www.grocer.coop/articles/co-operative-solutions-hard-times>
- Cooke P. (2001). *Knowledge Economies: Clusters, Learning and Cooperative Advantage*. USA and Canada, Routledge.

- Douglass G.K., 1984. The meanings of agricultural sustainability. In: G.K. Douglass (Ed.) *Agricultural Sustainability in a Changing World Order*. Westview Press, Boulder, Colorado, l-29.
- FAO (2017). Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i6874s.pdf>
- FAO (2018). Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS 20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones Roma. <http://www.fao.org/3/I9900es/i9900es.pdf>
- Ferguson, A. (1996). Values, Marketing, and Co-operation: Where's Our Common Ground ? In *Marketing Our Cooperative Advantage Learning Conference Proceedings*, 14-16 November 1996. Greenfield, MA: Cooperative Development Institute, and Antigonish, NS: St. Francis Xavier University Extension Department.
- Foladori, G. y Pierri, N. (2005). ¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable. México: Universidad Autónoma de Zacatecas-Porrúa.
- Gadea Soler E. (2001). La función económica de la cooperativa y la necesidad de una legislación adecuada. *Revesco* N° 208. Recuperado de https://doi.org/10.5209/rev_REVE.2012.v18.39593
- Guimarães, R. P. (2006). Desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe: desafíos y perspectivas a partir de Johannesburgo 2002. En Alimonda, Héctor (comp.) *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Recuperado en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hali/C4RGuimaraes.pdf>
- Hansen W.J. (1996). Is Agricultural Sustainability a Useful Concept?, *Agricultural Systems* 50, 117- 143.
- Harwood R. R. (1990). A history of sustainable agriculture. In: Edwards C.A. (dir.), *Sustainable Agricultural Systems, Soil and Water Conservation Society*, St Lucie Press, USA.
- Henry H. (2013). *Orientaciones para la legislación cooperativa*. Segunda edición, Organización Internacional del Trabajo.
- Homer, Neil (2005): Implementing a balanced scorecard at Oxford Swindon and Gloucester, paper presented at the Symposium on Cooperative Accounting, June 2-4, Saint Mary's University, Halifax, NS.
- INDEC Censo Nacional Agropecuario 2018. Recuperado de <https://cna2018.indec.gob.ar/informe-de-resultados.html>
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Padrón de entidades, Recuperado de <https://vpo3.inaes.gob.ar/Entidades>
- INTA Informa (19 de mayo de 2017) Nutrición integral del suelo: un plan a largo plazo. Recuperado de <https://intainforma.inta.gob.ar/nutricion-inte->

**5.5 LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE:
ALGUNAS REFERENCIAS PARA UN ESTUDIO DE CASOS EN ARGENTINA**

gral-un-plan-a-largo-plazo/

- Ikerd J. (1993). The need for a system approach to sustainable agriculture. *Agriculture, Ecosystems & Environment*. Volume 46, Issues 1-4, September 1993.
- Kidd C. V., 1992. The evolution of sustainability. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 5, 1-26.
- La Agrícola Regional Cooperativa Limitada (2018). Balance social cooperativo 2017-2018. Recuperado de <https://lar.coop/downloads/Balance-Social-LAR.pdf>
- Lowrance R., Hendrix P.F., Odum E.P., 1986. A hierarchical approach to sustainable agriculture. *American Journal of Alternative Agriculture* 1, 169-173.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (2020) *Revista Mercados Agropecuarios*. (Números 2016 a 2020) Subsecretaría de Mercados Agropecuarios. https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/s_mercados_agroindustriales/_archivos/mercados_agropecuarios_01.pdf
- Naciones Unidas (1987). Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future. Recuperado de <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>
- Naciones Unidas (2012). "El futuro que queremos". Resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río de Janeiro (Brasil) 20-22 de junio de 2012. Disponible en https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216l-1_english.pdf.pdf
- Naciones Unidas (2015). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Naciones Unidas (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/conferences/cumbre&5.htm>
- Naciones Unidas (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado de https://www.who.int/topics/millennium_development_goals/about/es/
- Naciones Unidas (2018). Desafíos y estrategias para el desarrollo sostenible en América latina y el caribe. Panamá. Recuperado de <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2018/10/Desaf%C3%ADos-y-Estrategias-para-el-Desarrollo-sostenible-en-América-Latina-y-el-Caribe-compresed.pdf>
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA (2016). Protocolo de Agricultura Sustentable, Santiago de Chile.
- OECD. (2019). *Políticas Agrícolas en Argentina*. OECD Publishing, Paris. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/9789264311879-es>.
- Pezzi Pasqualon Bridi A., Bolzan Medeiros F.S. (2018). Cooperativas e sustentación

- bilidade sob o prisma acadêmico : Um levantamento dos trabalhos Recuperado en nos últimos 20 anos. *Saber Humano*, 8-12, p 70-91 https://www.researchgate.net/publication/327128526_Cooperativas_e_sustentabilidade_sob_o_prisma_academico_um_levantamento_dos_trabalhos_.
- Regúnaga, M. (2010). Implications of the Organization of the Commodity Production and Processing Industry: *The Soybean Chain in Argentina*. LCSSD occasional paper series on food prices;. World Bank, Washington, DC. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/18710>
- RIA (2017). Los desafíos de la Agricultura. *Revista Investigaciones Agropecuarias*, 43, 2. Buenos Aires, INTA Ediciones
- Sarandón S.J., Flores C.C. (Editores) (2016) La agroecología: el enfoque necesario para una agricultura sustentable. En S.J Sarandón y C.C Flores *Agroecología: bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables*. Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata
- Sivakumar M.V.K, Gomme R., Baier W., 2000. Agrometeorology and sustainable agriculture. *Agricultural and Forest Meteorology* 103, 11-26.
- Tisdell C. (1988) Sustainable Development: Differing Perspectives of Ecologists and Economists, and Relevance to LDCs *World Development* 16.
- Tommasino, H.; G. Foladori y J. Taks. (2005). La crisis ambiental contemporánea en Foladori, G. y N. Pierri. (Coords.). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Universidad Autónoma de Zacatecas/Porrúa, México.
- Webb T., Benander L., Cirillo L., Lagier C. (2005). Do marketing and membership programs featuring a cooperative advantage drive successful business outcomes? Recuperado de <http://www.cdi.coop/wp-content/uploads/2014/06/ncbsmall2.pdf>
- Weil R.R.,(1990). Defining and using the concept of sustainable agriculture. *J. Agron. Educ.* 19(2), 126- 30.
- Zahm F., Alonso Ugaglia A., Boureau H., Del'homme B., Barbier J.M, Gasselin P., Mohamed Gafsi M., Guichard L. Loyce Ch., Manneville V., Menet A., Redlingshofer B. (2015). Agriculture et exploitation agricole durables : état de l'art et proposition de définitions revisitées à l'aune des valeurs, des propriétés et des frontières de la durabilité en agriculture. *Innovations Agronomiques*, INRA, 2015, pp.105-125. Recuperado de <https://hal.inrae.fr/hal-02637332>
- Zander P., Kächele H. (1999). Modelling multiple objectives of land use for sustainable development, *Agricultural Systems* 59 (3), 311-325

5.6 ¿PARA QUÉ INVESTIGAMOS EN COOPERATIVISMO?

Dr. Pablo Guerra¹

Conferencia Magistral

La Red Latinoamericana de Investigadores en Cooperativismo se reúne en una nueva ocasión para intercambiar sobre los avances obtenidos en la región en materia de investigación en cooperativismo. Oportunidad valiosa para comunicar lo que estamos haciendo, para encontrarnos con viejos amigos/as o conocer por primera vez a otros colegas, así como para reflexionar sobre el papel de las cooperativas en las actuales y críticas circunstancias donde claramente asoma la realidad de una crisis sistémica en la que lo ambiental, social, económico y cultural ahora también se expresa en aspectos de salubridad pública mediante la pandemia.

Seguramente en estos días conoceremos más sobre lo que estamos haciendo como sector en este particular escenario histórico que nos interpela y a su vez nos invita a pensar en alternativas. Y claramente desde el cooperativismo y desde el conjunto de la economía social y solidaria hay mucho para aportar en esta tarea pues los valores desde donde se apoya este sector perfectamente pueden ser los valores desde los que debemos pensar un nuevo mundo posible.

Las cinco temáticas en las que se organiza este Encuentro y las numerosas ponencias presentadas seguramente nos están dando una respuesta a cómo investigamos y qué resultados

observamos de nuestras prácticas cooperativas. Mientras tanto, quisiera compartir con ustedes una reflexión del *para qué investigamos* en este particular campo de estudio.

- **Investigamos para la transformación.**

El cooperativismo es una realidad cargada de sentidos transformadores en un mundo que pide a los gritos más cooperación y menos competencia, más solidaridad y menos individualismo, más democracia y menos autoritarismo. Para ello es necesario indagar en los aspectos organizacionales de nuestras cooperativas, pero también en los aspectos estructurales. Integrar los niveles micro, meso y macro en nuestros estudios es parte de nuestra tarea. Algunas preguntas se suceden: ¿en qué contexto desarrollan sus actividades las cooperativas? ¿Es el mercado un obstáculo o una oportunidad? ¿Es deseable participar en todos los nichos de mercado en los que hay una potencial demanda? ¿Participamos en un sistema económico ajeno a nuestros principios y valores? ¿Se puede crecer indefinidamente manteniéndonos fiel a nuestra identidad? ¿Es posible desarrollar estrategias del tipo outsourcing para desarrollar economías de escala en la globalización? ¿Es posible integrar perspectivas de valores en el mundo de las finanzas sin quedar fuera del negocio? No hay respuestas sencillas a estas preguntas, pero nuestro deber es formular-

las. Como todos sabemos las preguntas en un proceso de investigación son la base de nuestras hipótesis y actúan como disparadoras de nuestros proyectos.

Hacer investigación con perspectiva transformadora implica analizar el contexto que en algunos aspectos limita y en otros potencia. Es no olvidarnos que algunos casos reportados como exitosos pueden hacernos obviar otros que al mismo tiempo han fracasado o han obtenido logros a costa de su identidad.

Pero investigar para la transformación implica asumir una perspectiva esperanzadora: los comportamientos solidarios existen en nuestra economía y muchas veces se plasman en experiencias, organizaciones y movimientos que debemos ayudar a visibilizar, realizando aportes desde nuestras diversas disciplinas científicas.

- **Investigamos para la diversidad y con perspectiva de pluralidad**

El movimiento cooperativo es plural. Muchas veces tomamos posiciones a favor de un cooperativismo de trabajadores o de un cooperativismo de usuarios, cuando ambos forman parte de nuestro universo y contribuyen con sus especificidades al desarrollo comunitario. Otras veces somos recelosos de nuevas expresiones o movimientos caso entre otros, de la economía solidaria, de las economías transformadoras, de las empresas sociales o de las economías colaborativas. Intuimos que hay muchos aspectos y características en común, pero por las dudas preferimos seguir en campo conocido, manteniendo nuestras mismas estructuras de pensamiento y categorías de análisis de 30, 40 o 50 años atrás.

Perdemos de esa manera una oportunidad para cuestionarnos, para actualizarnos, para teorizar más correctamente, para instalar un espíritu también científico en nuestro campo de estudio.

Con perspectiva de pluralidad asoma también el desafío de investigar tanto las prácticas fundacionales como aquellas que responden a los intereses y necesidades de las nuevas generaciones. Investigar las experiencias campesinas, pero también las urbanas. Desde las más pequeñas hasta las de mayor tamaño y consideración. De todas aprenderemos y obtendremos conclusiones valiosas. Al fin y al cabo, como decía Von Balthasar, la verdad es sinfónica.

- **Investigamos para conocer nuestras raíces pero también nuestro futuro.**

La línea del tiempo es fundamental en este campo de investigación. Los estudios históricos son de especial relieve para comprender nuestra génesis y la construcción de nuestra identidad. Son fundamentales para entender el contexto y los intereses en juego en el campo cooperativo. Son imprescindibles para reconocer las particularidades de nuestro movimiento, de nuestras organizaciones representativas y de nuestros propios emprendimientos.

Pero también investigamos para la prospectiva. Para adecuar nuestros perfiles al mundo que se viene. Para planificar y no depender de medidas tomadas sobre la marcha. Para no morir con los ojos abiertos. Para adelantarnos a los acontecimientos. Para conocer en qué áreas o aspectos también podremos producir bienes y servicios de manera cooperativa.

Por eso las investigaciones en cooperativismo también deben preguntarse sobre el futuro inmediato y mediato. Sobre cómo por ejemplo, sus atributos inclusivos pueden colaborar en el marco del rediseño de los Estados de Bienestar o de determinadas instituciones que claramente han llegado a un punto de quiebre y deben reinventarse. O sobre cómo se podrían integrar algunas tendencias favorables, caso del consumo responsable, de las finanzas éticas, del comercio justo, de las plataformas compartidas, de las ecovillas o de las coviviendas (Cohousing), en las prácticas cooperativas más tradicionales de consumo, financieras, comerciales y de acceso a la vivienda.

- **Investigamos para la acción y para la educación**

Nuestras investigaciones no son meras abstracciones. Son cada vez en menor medida, elucubraciones de escritorio. No son productos que nacen y mueren en el mismo acto. Por el contrario, son –o deberían ser- productos que se transforman, que se canalizan, que se utilizan, que se cuestionan, que se leen, que se practican. Son ideas que inspiran. Son nociones que huelen a territorio, a trabajo, a campo, a fábrica, a servicio, a esfuerzos compartidos, a lucha, a sueños y concreciones de mucha gente. Por eso la investigación debe estar unida a la educación y a la acción.

En las universidades latinoamericanistas hablamos en tal sentido del papel fundamental que asume la extensión. Sin esa conexión con la educación y con la extensión universitaria, la investigación en cooperativismo se llena de vicios.

- **Investigamos porque creemos en las alternativas**

Porque no nos resignamos a un mundo donde prime la injusticia. Porque sabemos de las necesidades de los sectores populares de nuestros países, de nuestras ciudades y de nuestros barrios. Porque tenemos esperanza en que se puede salir de la pobreza, se puede ganar en equidad, se puede avanzar hacia una mayor sostenibilidad por medio de la cooperación y de la gestión democrática.

Por eso a veces nos duelen los resultados de nuestras propias investigaciones. Eso sucede cuando no observamos resultados alentadores. Cuando descubrimos que algunos de los principios cooperativos han sido olvidados o devaluados. Cuando observamos cómo el contexto social, político o cultural erosiona el discurso y la práctica alternativa.

Pero somos sabedores de lo que puede hacer la solidaridad y la ayuda mutua. Allí está el ejemplo de una gran cantidad de nuestras socias y socios, líderes y lideresas, los verdaderos actores del sector que permanentemente nos están mostrando la fuerza de la cooperación. Y allí están los emprendimientos que emergen aún en circunstancias imposibles de concebir; allí están las nuevas voces dispuestas a levantar aquellas viejas banderas; allí están las propuestas transformadoras surgidas en plena pandemia como fruto de la acción colectiva en nuestras barriadas, favelas, poblaciones, villas miserias y humedales.

Creemos en las alternativas porque el cooperativismo es alternativa.

- **Investigamos porque no nos creemos el cuento de que el egoísmo mueve al mundo**

Por eso nos apasiona contrastar la racionalidad del homo oeconomicus con la del homo solidarius. Por eso queremos mostrar casos en los que los propios involucrados de manera autogestionada cambian su entorno y su calidad de vida promoviendo un mayor desarrollo humano integral.

Por eso insistimos en el papel que la ayuda mutua, la reciprocidad, el don, el altruismo y el estar espalda con espalda cumplen tanto en nuestros actos cotidianos como en nuestras organizaciones y en el conjunto de la economía.

Unas correctas teorías de la racionalidad, del comportamiento humano y de la acción colectiva son imprescindibles para nuestros propósitos. Como también resulta imprescindible construir indicadores, nociones, conceptos, tipologías, en fin, categorías de análisis que logren romper con cierta lógica binaria en la economía que invisibiliza aquellos comportamientos e instituciones forjadas, inspiradas y desarrolladas con parámetros diferentes tanto al privado capitalista como al público estatal.

- **Investigamos con el oído y el corazón puesto en los asociados y las asociadas**

Con escucha para poder conocer sus necesidades. Con empatía para sentirnos parte. Por eso muchas veces elegimos métodos participativos del tipo investigación - acción. Por eso otras veces queremos obtener una retroalimentación. Por eso finalmente, valoramos más un taller con altos niveles de participación que

escribir para una revista científica. Por eso con frecuencia preferimos lanzar un nuevo libro en la sede de una cooperativa antes que en un elegante salón universitario. Por eso a veces parecemos tan molestos pidiendo entrevistas, materiales, documentos y datos a nuestras cooperativas.

No, no se trata de un objeto de investigación más. Definitivamente creemos en la alianza entre las cooperativas y los investigadores. Si en nuestras reuniones científicas falta el sector para que nos interpele, para que nos demande, para que nos oriente, para que nos felicite o nos rezongue, entonces algo estamos haciendo mal.

- **Investigamos para mejorar las políticas públicas**

Muchos de nuestros esfuerzos están dedicados a seguir las acciones públicas de los Estados, sus políticas, proyectos, instrumentos o legislaciones. Lo hacemos para comprender mejor este abanico de intervención pública, para comparar con lo que sucede en otros países, para solucionar algún problema o para realizar propuestas.

Desde la creación de un Observatorio de políticas públicas hasta una breve Asesoría o Consultoría, este campo que ha venido creciendo mucho en los últimos años nos abre la posibilidad de interactuar con los Estados y los gobiernos locales y por esa vía mejorar el aporte que realizan al sector.

Resulta de mucho interés, la existencia de institucionalidad pública abierta al diálogo y consulta con las organizaciones educativas y de investigación. En América Latina hay anteceden-

tes de Institutos públicos a cargo de las políticas de cooperativismo que integran a las Universidades y centros de investigación. Nuestro papel en esos ámbitos es de construcción en conjunto, de manera que se convierte en una oportunidad para establecer alianzas estratégicas que potencie nuestro trabajo y empeño.

- **Investigamos además porque creemos en la responsabilidad social de las organizaciones en las que trabajamos.**

Nuestras universidades, centros tecnológicos, organizaciones no gubernamentales, centros públicos o privados de investigación, redes académicas o grupos ad hoc son parte importante de nuestra sociedad y se deben a ella.

Las cooperativas a su vez, cumplen un rol fundamental para la inclusión social y para diversos fines socioeconómicos y ambientales. Las cooperativas llevan adelante numerosos programas de acceso al crédito, acceso al ahorro,

al consumo, a la producción asociativa, a la comercialización conjunta, a una vivienda digna, a un trabajo decente. Tenemos que trabajar allí. Es nuestra obligación hacerlo.

- **Finalmente investigamos en cooperativismo porque creemos en un mundo mejor**

Nos hemos preparado para estudiar, aplicar técnicas de investigación, realizar trabajo de campo, analizar y/o comparar datos, leer documentos, interpretar hallazgos, escribir informes. Pero todo eso lo aplicamos con la intención de hacer de ésta, una sociedad más humana, más fraterna, más democrática, más equitativa, más tolerante. Y hemos descubierto en las cooperativas una forma de acercarnos a esos ideales.

Por eso somos algo más que meros investigadores. Somos parte de un gran movimiento. Somos orgullosamente, investigadores comprometidos con el cooperativismo.



El empleo
es de todos

UAEOS



Qualitas P&I

Este libro se terminó de diagramar en 29 en octubre de 2020.

Fue publicado por la Editorial CIRIEC Colombia.

